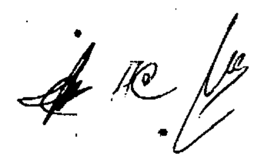


MALDONADO



N.M.

HABILITASE EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS, TOMO XIX, COMPUESTO DE HOJAS SUELTAS CORRELATIVAS, FOLIADAS DEL N° 001 HASTA EL N° 592, PERTENECIENTE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.-Maldonado, 18 de abril de 1969.SOBREBORRADO: "592".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

AMERICO CAIRO NOCETTI
Presidente

ACTA N° 1075.-En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Américo Cairo Nocetti, David R. Borges, Hipólito Lapaz, Wáshington Rodríguez Meistro, Miguel A. Galán, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez y los suplentes Sres. Alfredo Rivas, Wilfredo Gaggioni, José Lapaz Fernández, Adhemar López, Roberto Pazos, Saúl Miranda, Antonio Ruggiero y Cartaut García.-A la hora 19 y 7 minutos, el edil Sr. Hipólito Lapaz solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

AMERICO CAIRO NOCETTI
Presidente

NELSON MARTINEZ
Jefe

ACTA N° 1076.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Cesáreo R. Audiffred, Dante Bianchi, León Schussman, David R. Borges, Wáshington Rodríguez Meistro, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Miguel A. Galán y los suplentes Sres. Antonio Ruggiero, Antonio Pérez, Cartaut García y Juan Díaz.-A la hora 19y 6 minutos, el edil Sr. Galán solicita la hora, por cuya razón el Sr. Vice Presidente Edil Cesáreo R. Audiffred, previo llamado a sala reglamentario y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto --

//el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Jefe

CESAREO A. AUDIFFRED
1er. Vice-Presidente

ACTA Nº 1077.- En la Ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Américo Cairo Nocetti, Ricardo Costa, Oriol Núñez, Asunción Machado, Casimiro Tejera Delgado, Waldemar Velázquez, Francisco González López, Dante Bianchi, León Schusman, Miguel A. Galán, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Jaime Alonsopérez, Fructuoso Correa, Wáshington Rodríguez Meistro y los Suplentes Sres.: Plácido Dutra, Saúl Miranda, Alfredo Rivas, Antonio Pérez, José L. Fernández, Rubens Villegas y Juan Díaz.- Con licencia los Ediles Sres. Romeo A. Rosa y Roberto Cuadrado.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres.: A. Cuadrado, Sciandro, Tizze, Echartea, Térmaro, Urrutia, Bonilla, Berrutti, A. Nieves y David R. Borges .- Preside el Acto el Titular, Edil Sr. Américo Cairo Nocetti y actúa en Secretaría el Director, Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas, el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 4 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, por su orden, las Actas anteriores Números 1074, 1075 y 1076, las que son aprobadas separadamente, por mayoría (20 votos en 21).-Concurren a sala los ediles Sres. Loinaz Barboza, Poppitti, Goyeneche, Silva Alonso y Fia, retirándose el edil Sr. Alonsopérez.- MEDIA HORA PREVIA.- Ante sugerencia del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, la Junta por mayoría (17 votos en 24), resuelve elevar nota a los Diputados Departamentales y al Sr. Intendente Municipal, para que tengan a bien interesarse ante las Autoridades competentes a fin de informar a éste Cuerpo, sobre las intervenciones de los Casinos de San Rafael y Piriápolis, como asimismo sobre las obras proyectadas en los Casinos Punta del Este y Piriápolis, las que por sus características, podrían incidir sobre la cuota parte de los ingresos que le corresponden al Municipio de Maldonado.- Concurre a sala el Sr. Edil F.//

J.P.S.



.P.S.

//Pifano.- El Edil Sr. Goyeneche, anuncia que en los Asuntos Entrados, planteará un problema relativo a la carencia de nichos en los Cementerios del Departamento.- De inmediato la Junta por unanimidad, (25 votos) por sugerencia del Edil Sr. GALAN, encomienda al Sr. Presidente, se interese por el estado de salud del Sr. Jefe de Policía, Don Héctor Jaurena.- Acto continuo, el EDIL SR RIVAS, a título personal, solicita que por la Mesa, se envíe nota al Sr. Intendente Municipal, para que se sirva disponer lo necesario a fin de que se retire el material depositado por camiones municipales, en la calle 3 de Febrero de ésta Ciudad, próximo al fraccionamiento de Muñoz Basso.- Siendo las 19 y 13 concurre a sala el Edil Sr. Cartaút García.- Seguidamente, la Junta por mayoría (23 votos en 24), apoya una moción del EDIL SR RIVAS, y dispone la remisión de una nota al Sr. Intendente Municipal, para que en forma urgente busque las soluciones del caso al problema de la preservación de las columnas de alumbrado público de Punta del Este, las que por la acción del aire de la zona, corren el riesgo de destruírse a corto plazo.- Acto continuo la Corporación apoya las siguientes iniciativas del EDIL SR LOINAZ BARBOZA: 1º) Enviar nota al Sr. Intendente Municipal y Junta Delegada de Piriápolis, para que tengan a bien construir la plaza del Pueblito Obrero, aprovechando la circunstancia de que en el lugar, se encuentra la maquinaria vial necesaria, (25 votos en 26); 2º) Nota a I.N.V.E., y a la Dirección General del Plan Nacional de Viviendas, solicitándoles incluyan en dicho plan, la Ciudad de Piriápolis, en razón de su insuficiencia habitacional, (24 votos en 27); 3º) Nota al Banco de Previsión Social, solicitándole regularice los pagos de Caja Rural y Pensionistas Domésticos, los que vienen haciéndose con sensible atraso desde tiempo atrás, perjudicando con ello sensiblemente, a la clase modesta amparada en ese sector.- Concurre a sala la Edil Sra. A.G. de Abásolo.- Seguidamente, la Corporación por mayoría (19 votos en 27), apoya una sugerencia del Edil Sr. TEJERA DELGADO y resuelve cursar nota al Sr. Director General de Catastro para que tenga a bien expresar que opinión jurídica le merece el reaforo y aforo practicado en el Departamento de Maldonado por las autoridades municipales, de las propiedades urbanas, dado que se expresa que no es competencia exclusiva municipal, sino de Catastro Nacional.- Asímismo se le solicita expresar si esa repar//

//tición ratifica los aforos practicados, en virtud de que la Oficina Regional, parece dar curso a dichos aforos.- Posteriormente, la Corporación, hace suyas las siguientes iniciativas del EDIL SR W. VELAZQUEZ: 1°) Enviar nota al Sr. Intendente Municipal, para que tenga a bien disponer el corte de los árboles existentes en la Avenida Batalla del Cerrito en el Barrio Rivera, y que donduce a la Estación de A.F.E., en razón de que sus raíces están incidiendo peligrosamente en los cimientos de algunas viviendas del lugar (23 votos en 26); 2°) nota a la Intendencia Municipal para que por la Oficina correspondiente, se disponga una rigurosa inspección en los ómnibus de transporte colectivo, por haberse constatado que en algunos de ellos, se carece de frenos y otros elementos imprescindibles, para la función que deben cumplir, (unanimidad, 26 votos).- Acto contínuo, y por mayoría (21 votos en 26), ante sugerencia del EDIL SR ANTONIO PEREZ, se acuerda elevar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole adopte las medidas del caso, para evitar que animales vacunos que se encuentran sueltos, ocasionen destrozos en las fincas de veraneo ubicadas en la zona de Pinares de Maldonado.- Vuelve a sala el Edil Sr. Alonsopérez y se retira el Edil Sr. Loinaz.- A continuación, la Junta por unanimidad (27 votos), apoya una moción de la Edil Sra. ALICIA G. DE ABASOLO, y resuelve cursar nota al Sr. Intendente Municipal para que tenga a bien informar sobre el estado en que se encuentran las obras de restauración del Cuartel de Dragones, como así también los planes que para ello ha confeccionado la Comisión Especial designada al efecto, teniendo en cuenta la disponibilidad de fondos y materiales existentes, especialmente la madera donada por el Gobierno del Paraguay.- Por último, el Cuerpo por mayoría, (23 votos en 26) acompaña una sugerencia del Edil Sr. CARTAUT GARCIA y acuerda remitir nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitándole se sirva tener a bien disponer que todos los reclamos presentados por los deudores de Contribución Inmobiliaria, sean recibidos en sus Oficinas sin la exigencia del sellado administrativo.- Por otra parte se le sugiere al citado organismo autónomo, , se sirva promover una reunión con los profesionales que actuaron en la aplicación del reaforo, a los efectos de aunar un criterio uniforme sobre el particular.-

NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- (Boletines 11 y 12).- Luego de darse//





//lectura a los mismos, son aprobados los trámites efectuados por la Mesa, por mayoría (23 votos en 27).- Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR RIVAS, para referirse al lamentado deceso de dos jóvenes integrantes del Cuerpo de Bomberos de Maldonado, acaecido recientemente en un accidente carretero.- Despues de señalar los pormenores del desgraciado accidente, el Edil exponente solicita al Cuerpo lo acompañe rindiendo un minuto de silencio en memoria de las víctimas, como así también remita nota de condolencias a sus familiares.- Por sugerencia del EDIL SR ALONSOPEREZ, se acuerda además, remitir nota de pésame al Cuerpo de Bomberos de Maldonado.- De inmediato la Corporación guarda un minuto de silencio de pié en homenaje a los soldados del fuego recientemente desaparecidos. Acto seguido el EDIL SR PLACIDO DUTRA, da lectura a una exposición en la cual se solicita se designe con el nombre del Dr Antonio Támmaro Rivero la actual calle Santa Rosa, teniendo en cuenta que el próximo 22 de julio se habrá de cumplir un nuevo aniversario de su lamentado deceso.- La Mesa comunica que dará el trámite solicitado a la exposición de referencia, la que es acompañada por la Junta por unanimidad (26 votos).- Siendo las 19 y 43 concurre a sala el Edil Sr. Audiffred, retirándose el Edil Sr. A. Pérez.- De inmediato el Edil Sr. JAIME ALONSOPEREZ, se refiere al deceso acaecido recientemente, del Sr. Carlos María Artigas, hombre público de destacadas virtudes, que ocupó cargos de alta relevancia política en el Gobierno Nacional y figura señera en la acción de unificación del Partido Nacional.- El Edil exponente finaliza sus palabras solicitando que la Corporación, remita nota de condolencias al Directorio del Partido Nacional y a los familiares del extinto, ante la irreparable pérdida sufrida.-Continuando en el uso de la palabra, EDIL EDIL SR ALONSOPEREZ, realiza una pequeña disertación relativa a la encomiable acción que le cupo desempeñar desde su alta magistratura, al General Charles de Gaulle, quien ha dejado el timón de una de las grandes potencias del mundo, luego de una proficua y efectiva labor.- Solicita que la Junta le remita nota, destacando la gratitud de los pueblos subdesarrollados por la elogiable gestión que desarrollara.- Este planteamiento se declara grave y urgente disponiéndose su tratamiento sobre tablas (unanimidad 26 votos).- Se acuerda igualmente, enviar la nota de referencia por mayoría (23 votos en 24).- Seguidamente el SR PRESIDENTE

//comunica que aún permanece en el Orden del Día, las solicitudes de audiencia cursadas por la Mesa Coordinadora de Entidades Rurales del Departamento, Federación de Empleados y Obreros de la Industria y el Comercio y por el Sindicato de la Construcción, las que no han sido recibidas en sala en razón del fracaso de las dos últimas reuniones.- Tras breve deliberación, por sugerencia del Edil Sr. Villegas la Junta por unanimidad (24 votos), resuelve conceder las audiencias para el próximo viernes 9 de los corrientes, a las 19 y 30 horas, debiendo comunicarse ésta Resolución a los respectivos solicitantes.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Fernando Grossy, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.- ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR CASIMIRO TEJERA DELGADO, solicita autorización para realizar una exposición de 15 minutos, relacionada con exposiciones efectuadas en sala por el Edil Sr. Jaime Alonsopérez, a raíz de un artículo periodístico.- Por mayoría (23 votos en 25) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase, debiendo incluírse en el Orden del Día de la próxima sesión.- Concurre a sala el Edil Sr. Pazos y se retira el Edil Sr. Rivas.- MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, su información referente construcción del muelle de Las Delicias y bituminización Ruta 39, tramo San Carlos-Aiguá.- Por unanimidad (26 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- ANGEL E. AMORIN, solicita permiso para fraccionar, Padrones 3971 y 872 de San Carlos (vuelto con observación interpuesta por la Junta Local Autónoma).- El Edil Sr. Galán mociona para que éste asunto se declare grave y urgente.- El Edil Sr. Costa mociona para que el mismo pase a estudio de la Comisión de Legislación, encareciéndole urgente despacho, debiendo incluírse en primer término del Orden del Día próximo.- El Edil Sr. Bianchi, es partidario de que éste Expediente pase a la Asesoría Letrada Municipal.- Por su parte el Edil Sr. Tejera, mociona para que se consulte al Profesor en la materia, de la Facultad de Derecho, especializado en derecho administrativo y constitucional sobre las facultades jurídicas que tiene la Junta Local Autónoma de San Carlos, de observar o vetar resoluciones o Decretos de la Junta Departamental y para opinar en materia constitucional contradiciendo lo resuelto por la Junta Departamental, en lo que respecta a los parcelamientos.- El Edil Sr. Alonsopérez, formula moción para que



//pasé a la Comisión de Legislación y se le trasmita a ésta, la opinión del Asesor Letrado Municipal sobre la materia.- El Edil Sr. Galán retira su moción y adhiere a la presentada por el Edil Sr. Costa, por considerar que es la única que cabe en este momento.-- El Edil Sr. Pifano, mociona para que el punto se declare grave y urgente, moción que resulta negativa (10 votos en 26).- Votada la moción del Edil Sr. Costa, resulta afirmativa (20 votos en 26), dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación encareciéndole urgente despacho, e inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO, remite Resolución adoptada con relación a la Misión Oficial encomendada por esta Junta al Edil Sr. Romeo Rosa.- RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- Siendo las 20 y 15 concurren a sala los Ediles Sres.: Gaggioni y A. Ruggiero, retirándose los Ediles Sres.: Miranda y Galán.- Vuelven los Ediles Sres. Rodríguez Umpiérrez y Loinaz.-- ASUNTOS VARIOS.- EDIL SR ARIOSTO POPPITTI, solicita antecedentes relacionados con el fraccionamiento de "El Hacha" S.A.- Tras un cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, - y por sugerencia del EDIL SR LAPAZ FERNANDEZ, se resuelve postergar la consideración de este asunto para la próxima reunión, a fin de que en el intervalo se pueda lograr la documentación necesaria para realizar una exposición sobre el tema (20 votos en 25).- Seguidamente el EDIL SR COSTA, formula moción para que se modifique el Orden del Día, en el sentido de considerar en 2° término, la gestión iniciada por Jorge Martínez Mosquera y en tercer lugar, el Expediente de Edificación de Nidertal S.A. .- Por iniciativa del Edil Sr. Rodríguez Meistro, siendo las 20 y 33 se decreta un cuarto intermedio de 5 minutos.- Se reinicia la sesión a las 20 y 45, con la asistencia de los Ediles antes nombrados, a excepción de los Sres. Pazos, Grossy y Gaggioni, ocupando sus Bancas los Ediles Sres. Adhémar López, Galán y A. Pérez.- El Edil Sr. Galán mociona para que se trate de inmediato la solicitud presentada por Nidertal S.A., por considerar que la misma es de conocimiento de todos los Sres. Ediles.- Se vota la moción del Edil Sr. Costa, desglosada a solicitud del Edil Sr. Galán, obteniéndose para considerar sobre tablas la gestión de Martínez Mosquera, (22 votos en 25), y posteriormente la presentada por NIDERTAL S.A. , (18 votos en //

//25).- JORGE MARTINEZ MOSQUERA, solicita autorización para edificar en Aidy Grill.- - Los Ediles Sres. Alonsopérez, Rodríguez Meistro, Pazos y Bianchi, adelantan su voto afirmativo por considerar que la excepción planteada es de mínima importancia.- A las 21 y - 20 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- El Edil Sr. Cartaút García, comunica que no votará excepciones mientras no se cuenta con una Ordenanza de Construcciones adecuada a la zona.- Por su parte los Ediles Sres. Villegas, Núñez y Schusman adelantan su opinión favorable al asunto en debate por entender de escasa entidad la excepción de referencia.- A las 21 y 47 se prorrga la sesión por 30 minutos más.- El Edil Sr. Galán se refiere a la celeridad con que ha sido diligenciada esta gestión,-criticando algunos términos de la solicitud.e El Edil Sr. Costa se manifiesta partidario de aprobar este Expediente por las mismas razones expuestas por varios Sres. Ediles y que se refieren a la escasa entidad de la excepción.- En forma nominal, a solicitud del Edil Sr. Galán, se procede a votar - el informe en mayoría, suscrito por la Comisión de Obras Públicas.- La misma resulta afirmativa (21 votos en 24).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres.: Schusman, Lapaz - Fernández, Silva Alonso, Alonsopérez, Villegas, Rivas, Bianchi, P. Dutra, Pifano, A. López, Díaz, Correa, Poppitti, Rodríguez Meistro, A. Pérez, Pazos, Goyeneche, Machado, Costa, Núñez y Cairo.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres.: Rodríguez Umpiérrez, - Galán y Cartaút García.- La Mesa recibe los siguientes fundamentos de voto: "Del EDIL SR PIFANO: Voto afirmativamente por entender que ésta excepción no encierra vicios perjudiciales a terceros ni al aspecto urbanístico de la zona y respeta el área edificable del terreno.- Además su ubidación en una zona casi despobáada, puede resultar estimulante para los demás vecinos y circundantes a edificar, lo que redundaría en beneficio del progreso edilicio y laboral del Departamento".- DEL EDIL SR CARTAUT GARCIA: "Voto negativo por no haber un ordenamiento de la construcción en el Departamento y no lo haré hasta tanto no exista dicha Ordenanza".- Por moción del EDIL SR COSTA, el asunto aprobado es declarado urgente (21 votos en 24).- En consecuencia, la Junta por mayoría (21 votos en 24) dicta en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas en mayoría, que el Cuerpo comparte; autorízase la edificación de que ilustran los //



J.P.S.

//presentes obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. NIDERTAL S.A. (Edificio Cristal Garden Palace) presenta anteproyecto de edificación, padrón 18 Punta del Este.- Se da lectura al informe vertido por la Comisión Técnica Municipal a la que fueran remitidos estos antecedentes.- Posteriormente el Edil Sr. Núñez mociona en los siguientes términos: "Visto el informe de la Comisión Técnica Municipal, en su parte fundamental, en cuanto a los retiros laterales, etc. la Junta Departamental resuelve no acceder a lo solicitado.- Declarase urgente.- El Edil Sr. Villegas, propone un agregado a esta moción, en el sentido de que se de vista a los interesados.- Por sugerencia del Edil Sr. Pifano, se prorroga la sesión hasta las 22 y 45.- Luego de algunas consideraciones expuestas por los Ediles Sres. Pifano, Alonsopérez, Villegas, Galán, García y Costa, la Corporación aprueba una sugerencia presentada por el Edil Sr. Rodríguez Meistro, prorrogando la sesión hastq la finalización del estudio de este expediente (unanimidad, (21 votos).- En forma nominal, se procede a votar la moción del Edil Sr. Núñez, con el agregado propuesto por el Edil Sr. Villegas y resulta afirmativa (18 votos en 21).- Por la afirmativa, votaron los Ediles Sres.: Schusman, Lapaz Fernández, Silva Alonso, Villegas, Rodríguez Umpiérrez, Galán, García, P. Dutra, Pifano, A. López, Poppitti, Rodríguez Meistro, Núñez, Costa, Machado, Pazos, A. Pérez y Cairo Nocetti.- Por la negativa, lo hicieron los Ediles Sres.: Alonsopérez, Díaz y Correa.- En consecuencia, en los obrados antes citados, se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto el informe de la Comisión Técnica Municipal, en su parte fundamental, en cuanto a los retiros laterales, etc., la Junta Departamental, con (18 votos en 21) RESUELVE: No acceder a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, debiendo darse vista a los interesados.- Declárase urgente

Siendo las 23 y 7 minutos se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut supra. ENMENDADOS: "la", "Waldemar", "19", "consideración", "interesarse", "Rivas", "Edil", "Municipal", "solicitándole", "A", "Regional", "conduce", "colectivo,", "Dragones", "donada", "administrativo", "todos", "asuntos", "Entre dos", "palabra", "aniversario", "19", "timón", "Sindicato", "Villegas", "observaciones", "interpuesta", "debiendo", "Comunicaciones", "fraccionamiento", "documentación", "formula", "Nidertal", "des-

//glosado","tablas","Jorge","construcciones","razones","afirmativa","recibe","ubicación", "despoblada","urgente","Cristal","presente","acceder","la".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"A", "interese","busque","Regional","acompañada","Jaime","el","votos","observaciones","especializado","Costa","desglozada","adelantan","30","progreso","Resolución".-VALEN.-ENTRELINEAS:"Dr.","-das","Sub".-VALEN.- -

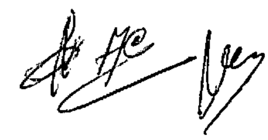
TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ — Jefe

AMERICO CAIRO NOCETTI — Presidente

ACTA Nº1078.- En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo Nocetti, Waldemar Velázquez, Agustín Cuadrado, Cesáreo Audiffred, Heriberto Roig, Luis Urrutia, Sra. de Abásolo, David R. Borges, Wáshington Rodríguez, Jaime Alonsopérez, Miguel A. Galán, Fructuoso Correa y los Suplentes Sres.: Plácido Dutra, Rimel Goyeneche, Antonio Mirabal, Adhémar López, José L. Fernández, Antonio Pérez, Antonio Ruggiero, Alfredo Rivas, Srta. Irma Cigliuti, Cartaut García, Rubens Villegas y Daniel Lois.- Faltó con aviso el Edil Sr. Tejera Delgado y con licencia los Ediles Sres.: Romeo A. Rosa y Roberto Cuadrado.- Sin aviso, faltaron los Ediles Sres.: Sciandro, Bianchi, Tizze, Echartea, Schusman, Tammaro, E. Bonilla, Berruti y A. Nieves.- Preside el Acto, el Titular, Edil Sr. Américo Cairo Nocetti y actúa en Secretaría el Director, Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas, el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierta la Sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, el Acta Nº 1077, la que es aprobada por mayoría (21 votos en 24).- Concurren a sala los Ediles Sres., González López, Fia, Silva Alonso e Hipólito Lapaz y se retira el Edil Sr. Goyeneche.- MEDIA HORA PREVIA.- Por iniciativa del EDIL SR. WALDEMAR VELAZQUEZ: (unanimidad, 27 votos) se resuelve solicitar del Sr. Intendente Municipal, la urgente reparación del camino rural, que desde Punta Negra conduce a la Ruta Interbalnearia, en virtud del mal estado en que se //





//encuentra.- Vuelve a sala el Edil Sr. Goyeneche, retirándose el Edil Sr. Lapaz.- Seguidamente por iniciativa del EDIL SR LAPAZ FERNANDEZ, se dispone solicitar del Sr. Intendente Municipal, los siguientes informes: 1°) En qué fecha se llamó a licitación para la explotación del Parador "El Jagüel" y a quienes fue adjudicada, (25 votos en 26); 2°) En qué fecha se designó a un técnico y a un Secretario para el control y dirección técnica de las funciones del Aeropuerto de "El Jagüel"; 3°) Cuales son las tareas que cumplen y nombre de las personas designadas (22 votos en 27).- El mencionado Sr. Edil, se refiere a una negativa de informes por parte de algunos funcionarios del Ejecutivo Comunal, ante su requerimiento.- A raíz de haber finalizado el tiempo de que dispone para su exposición el Edil Sr. Fernández, se votá una prórroga de tiempo para el mencionado Sr. Edil, lo que resulta negativa, (18 votos en 27) por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica esta votación y también resulta negativa, por igual motivo, (20 votos en 27).- Siendo las 19 y 20 concurren a sala los Ediles Sres. Gaggioni y F. Pifano y se retiran los Sres. A. Pérez y A. Ruggiero.-Acto continuo, el EDIL SR GOYENECHE realiza un planteamiento sobre la necesidad de expropiar el predio que ocupa el Cuartel de Infantería de Maldonado, para la realización de las obras del Palacio Municipal y Centralización de Oficinas Públicas.- Por mayoría (25 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Igualmente el mencionado SR EDIL, solicita, mediante exposición escrita, se reitere al Ejecutivo Comunal, el diligenciamiento del estudio del proyecto que oportunamente presentara, para la creación de una gran avenida en la ciudad de Maldonado.-Por mayoría (25 votos en 27) se RESUELVE:Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-De inmediato se retira de sala el edil Sr. Goyeneche y vuelve el edil Sr. Hipólito La Paz.-Acto continuo, ante iniciativas del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, la Corporación resuelve: 1°)Cursar nota al Sr. Intendente Municipal, para que por intermedio de la Comisión Asesora designada, se realize un estudio de los precios de la carne, en razón de la baja operada en la capital (Unanimidad 26 votos); 2°)Nota al Directorio de O.S.E. para que estudie una revisión de las tarifas establecidas para nuestro Departamento, por considerarse que las mismas son posiblemente, las más elevadas del país, lo que perjudica

//en grado sumo, a la población modesta afincada en esta zona (unanimidad 26 votos); - 3º) Pasar a I.N.V.E., un expediente por él iniciado, referente a la carencia de agua potable que se registra en las viviendas de dicho Instituto, ubicadas en el Pueblito Obrero de Piriápolis (25 votos en 26).- Siendo las 19 y 25, concurren a sala los ediles Sres. Oriol Núñez y Dutra Frade y se retira el edil Sr. P. Dutra.- Seguidamente el Cuerpo por unanimidad (26 votos), por sugerencia presentada por el Edil SR F. PIFANO, acuerda remitir nota al Sr. Intendente Municipal, para que tenga a bien disponer la ubicación de un refugio peatonal, en la parada 25 de la carretera a Las Delicias.- A continuación, la Junta por unanimidad (27 votos), por moción del EDIL SR ALFREDO RIVAS, resuelve dirigir nota al Directorio de A.F.E., solicitándole tenga a bien disponer la limpieza de los taludes y eliminación de las malezas, en los pasos a nivel ubicados desde Punta del Este hasta Abra de Perdomo, de manera que permita una mayor visibilidad a quienes deben cruzar los mismos.- Asimismo, el mencionado Sr. Edil, se refiere a un informe que ha recibido - relacionado con el transporte de carne para abasto, en vehículos inadecuados para ello.- La Mesa le comunica que se dará el trámite pertinente a dicha gestión, una vez que la - misma se reciba por Secretaría.- Acto continuo, el EDIL SR BORGES, da lectura a una exposidón, en la que hace notar la necesidad de proceder a la modificación de algunos aspectos de la Ordenanza de Tránsito vigente, y también a la revisión del Artículo 19, numeral 30 de la Ley 9515, por considerarla totalmente inadecuado al momento actual.- Solicita que su exposición pase a estudio de la Comisión de Legislación para que esboce un proyecto modificativo y busque, por la vía pertinente, una solución tendiente a modificar la referida ley en el punto planteado.- El Cuerpo apoya esta solicitud por mayoría (25 votos en 27).- Seguidamente, ante un planteamiento presentado por el EDIL SR W. RODRIGUEZ MEISTRO, la Corporación por mayoría, (23 votos en 25), resuelve dirigirse al Sr. Intendente Municipal, para solicitarle que por intermedio de la Junta Delegado de Punta del Este, se obligue a los vecinos frentistas a reponer las baldosas que faltan en algunas veredas de aquella Ciudad.- El citado Sr. Edil consulta al Sr. Presidente, acerca del estado de salud del Sr. Jefe de Policía Dn. Héctor Jaurena, contestando el Sr. Presidente que esa misión//





//que le ha encomendado el Cuerpo es su preocupación diaria y que la salud del mencionado jerarca ha operado una leve mejoría.- Acto continuo, la EDIL SRA A.G.DE ABASOLO, - se refiere al muy lamentado deceso de la Srta. Laura Cortinas, relevante figura nacional ampliamente destacada en el ambiente intelectural de nuestro País.- Solicita se curse - nota de pésame al Ateneo de Montevideo, del que la extinta fuera Presidenta de Honor, y que el Cuerpo guarde un minuto de silencio en su memoria.- El Cuerpo aprueba el envío de la nota de referencia y de inmediato rinde el homenaje solicitado.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Por unanimidad (25 votos) es aprobado el Boletín Nº 13.- Siendo las 19 y 47, el Sr. Presidente levanta por cinco minutos la Sesión, a raíz de un dialogado antirreglamentario suscitado entre algunos Sres. Ediles.- Se reinicia la Sesión a las 19 y 52, con la asistencia de los Ediles antes mencionados, a excepción de los Sres. Lois y Mirabal a quiénes han suplantado los Ediles Sres., Juan Díaz y P. Dutra.- De inmediato - el Sr. Presidente omunica, que el Edil Sr. Tejera Delgado le ha anunciado, que por indisposición, no concurrirá a ésta Sesión, razón por la cual la exposición que el mencionado Sr. Edil debería realizar, queda postergada para la próxima sesión.- ASUNTOS ENTRADOS.- Srta. AMALIA PAEZ NUÑEZ, comunica la visita de Escritores del Interior, que desean presentar sus saludos a éste Cuerpo en la próxima Sesión.- Por unanimidad (26 votos), se - dicta la siguiente RESOLUCION: Concédase la anuencia solicitada para el próximo viernes 16 de los corrientes, a las 19 y 30 horas, comuníquese, téngase presente y archívese.- - EDIL SR FRANCISCO PIFANO solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: Vía Férrea a Punta del Este y su "influencia urbanística".-Por unanimidad (26 votos)- se dicta la siguiente RESOLUCION:Autorízase e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.-EDIL SR JAIME ALONSO PEREZ solicita que el Cuerpo otorgue poder al Sr. Edil Saúl Miranda, para representarlo en un viaje que realizará proximamente al exterior.-Este asunto se declara grave y urgente y se resuelve tratarlo sobre tablas (26 votos en 27).- Por el mismo quórum se RESUELVE: Confiérese la representación Oficial de éste Cuerpo, - al Edil Sr. Saúl Miranda, con motivo de su viaje al Exterior.- En consecuencia se dicta el siguiente DECRETO Nº 3223: Artículo 1º).-Confiérese al Edil Sr. Saúl Miranda, la mi-//

//sión Oficial de representar a esta Junta Departamental de la Municipalidad de Maldonado, ante los Gobiernos Extranjeros y Autoridades Municipales que pueda visitar, a los efectos de mayor vinculación entre los Pueblos, así como al incremento de todo lo relacionado con el fomento del turismo internacional.- Artículo 2°).- Recomiéndase a las Autoridades Nacionales y Extranjeras el trato digno de su alta investidura.- Artículo 3°). Comuníquese, entréguese un ejemplar para constencia a la persona designada, regístrese etc. .- De inmediato el Sr. Presidente hace notar que la Mesa Coordinadora de Entidades Rurales que había solicitado audiencia, no ha concurrido.- En consecuencia, la Corporación RESUELVE: Archívese sin perjuicio.- Siendo las 20 horas concurre a sala el Edil Sr. Poppitti.- FEDERACION MALDONADENSE DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, Solicitan audiencia.- Por unanimidad (27 votos) se pasa al régimen de Comisión General, recibiéndose de inmediato a la delegación mencionada, que integran los Sres. Silvano Deleón, Homero González, Carlos Cardozo y Valdirio Gasco.- Esta Delegación realiza planteamientos sobre los siguientes temas: 1°) Procurar la vigencia del régimen de Asignaciones Familiares existentes; 2°) Problemas de desocupación Obrera y necesidad imperiosa de la creación de Fuentes de Trabajo; 3°) regularización del seguro de paro y 4°) solución al conflicto sobre el seguro de enfermedad.- Sobre estos numerales hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Rodríguez Umpiérrez, Sra. de Abásolo, Alonsopérez, Galán, Lapaz Fernández, Pifano y Poppitti.-La delegación de referencia se retiró de sala a las 20 y 25, luego de haberse aprobado una prórroga de 10 minutos (26 votos en 28) para completar el planteamiento presentado.-Durante este régimen de sesión, concurrió a sala el edil Sr. Rodríguez Umpiérrez y se retiró el edil Sr. Villegas.-A las 20 y 28 minutos, se vuelve al régimen Ordinario de sesión (22 votos en 28).-De inmediato se presentan las siguientes mociones: DEL EDIL SR PIFANO: Que el asunto planteado se considere como grave y urgente, y sobre tablas y en caso de salir negativo, se incluya en 1er. término del Orden del Día próximo; DEL EDIL SR ALONSOPEREZ para que se reciba a la delegación del Sindicato de la Construcción que aguarda en antesala y luego se consideren ambos planteos.-En el mismo sentido mocionan los ediles Sres. Núñez y Rodríguez Meistro.-Siendo las 20 y 35 concurre //





//a sala el edil Sr. Frugoni y se retira el edil Sr. Silva Alonso.-En forma nominal se vota la moción propuesta por el edil Sr. Pifano y resulta negativa (15 votos en 29) por falta de quórum reglamentario.-Afirmativamente votaron los ediles Sres.A. Pérez, Borges, P. Dutra, Rodríguez Umpiérrez,García, Goyeneche, Pifano,Rivas, Fernández,Audiffred,-Dutra Frade,Poppitti, A. López, Fía y Cairo.-Por la negativa, lo hicieron los ediles Sres. A. Cuadrado,Roig, Galán, Srta. Cigliuti,Sra. De Abásolo, Díaz, Frugoni,Alonsopérez, Correa, Rodríguez Meistro, Urrutia, Núñez, González López e Hipólito Lapaz.-La Mesa recibe los siguientes fundamentos de votos:DEL EDIL SR LAPAZ FERNANDEZ: "Voto por la afirmativa porque considero que una moción de la importancia de la de el Sr. Edil Pifano,no puede esperar,eso no quita que terminado este asunto, se reciba inmediatamente a la otra delegación.-Nuestra norma,nuestra conducta es autenticamente democrática y nuestra agrupación marca rumbos y respeta a todas las delegaciones, dándole la oportunidad de manifestarse en el seno de esta Junta.-Así lo ha hecho y así continuará".-DEL EDIL SR ALONSOPEREZ: - Voto negativo porque considero que también debe ser recibida la otra delegación presente en la barra de esta Junta Departamental".-Tras breve deliberación, se vota afirmativamente (16 votos en 27) una moción presentada por el edil Sr. H. Lapaz, disponiendo la inclusión de los puntos planteados por la delegación visitante, en lugar preferencial del Orden del Día de la próxima sesión.-Esta votación se rectificó posteriormente, resultando afirmativa (17 votos en 27).-Seguidamente siendo la hora 20 y 50, por unanimidad (27 votos-) se vuelve al régimen de Comisión General.-SINDICATO DE LA CONSTRUCCION de Maldonado, solicita audiencia al Cuerpo.-Se hace presente en sala una delegación del Sindicato aludido, integrada por los Sres.Gregorio Moreira, Horacio Gelós Bonilla y Amado Viera.-Su planteo se refiere a los siguientes puntos: 1º)Creación de fuentes de trabajo y aumento de las remuneraciones salariales; 2º)Regularización del pago de Seguro de Paro y de Asignaciones Familiares; 3º)Necesidad de que las Cajas de Previsión, tengan representación obrera.-Sobre el punto, hablaron los ediles Sres. Hipólito Lapaz y Sra. de Abásolo.-A las 21 y 5, concurrió a sala el edil Sr. Ricardo Costa.-A las 21 y 8 minutos se retiró de sala la delegación visitante y la Junta vuelve al régimen de sesión Ordinaria (unanimidad 29

//votos).-Por moción del Edil Sr. BORGES (26 votos en 29) se acuerda que los asuntos esbozados por la delegación Obrera, se considere conjuntamente con los presentados anteriormente por la otra delegación, en la próxima sesión.-Igualmente por sugerencia del EDIL SR GALAN, la Junta por mayoría (26 votos en 30) RESUELVE:1°)Desígnase una COMISION ESPECIAL integrada con los ediles Sres. Adhemar López, Miguel A. Galán, Plácido Dutra, Sra. A. G. de Abásolo y César Frugoni, para que estudie los planteamientos formulados en la fecha, por la Federeación Maldonadense de Empleados y Obreros de la Industria y el Comercio y Sindicato de la Construcción y proponga las soluciones que estime convenientes, las que serán consideradas por el Cuerpo en la próxima sesión.-2°)Actuará como Secretario Administrativo el funcionario Sr. Juan P. Salazar.-3°)Pase a la misma a sus efectos.-A continuación, la Corporación declara grave y urgente, un planteamiento formulado por el Edil SR HIPOLITO LAPAZ (unanimidad 27 votos), y por el mismo quórum (unanimidad 27 votos) resuelve dirigir nota al Directorio de O.S.E. solicitándole el diligenciamiento de la gestión iniciada oportunamente, para que se proceda al empalme de 22 conexiones a la red sanitaria de Piriápolis (Barrio Gorensoro), adjuntando copia de todas las actuaciones surgidas con motivo de dicha gestión.-Asmismo dispone remitir nota a los Sres. Diputados por el Departamento, para que se interesen en el logro de esa importante mejora.-Acto seguido el EDIL SR COSTA, solicita que el Cuerpo remita nota de felicitación al Dr. Alberto Abdala, al haber asumido recientemente la primer magistratura del País , congratulándose de ese hecho, especualmente por ser un hijo del solar fernandino y augurándole éxito en el desempeño de tan alto cargo.-Este asunto se declara grave y urgente (24 votos en 26), resolviéndose el envío de la nota mencionada, por mayoría (24 votos en 26).-Rectificada esta última votación, obtiene afirmativa (25 votos en 26).-Seguidamente el EDIL SR GOYENECHE, presenta un proyecto de Ordenanza para la ampliación del Cementerio de Maldonado y construcción de nichos en las necrópolis del Departamento.-Se vota la declaratoria de grave y urgente y resulta negativa (13 votos en 24), por falta de quórum reglamentario.-Se rectifica en dos oportunidades resultando igualmente negativa (18 votos en 24) y (19 votos en 23) respectivamente.-Posteriormente por mayoría (18 votos en//



//23)se dicta la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.-Siendo las 21 y 25 minutos, se prorroga la sesión por 30 minutos.-Ante consulta del Edil Sr. Fernández, el Sr. Presidente informa que ha procedido al cambio de Secretarios de la Comisión de Presupuesto, ante pedido de algunos de sus miembros.-El referido Sr. Edil desea dejar constancia de su opinión favorable a la labor que hasta el momento realizara el Secretario administrativo de la referida Comisión.-Siendo las 21 y 30, concurre a sala el Edil Sr. Loinaz y se retira el Edil Sr. Díaz.-ASUNTOS VARIOS.-ANGEL E. AMORIN solicita permiso para fraccionar en San Carlos.-(Con observaciones de la Junta Local Autónoma).-Por unanimidad (24 votos) se acuerda una prórroga de una semana más, a la Comisión de Legislación, para que informe sobre la faz legal de este expediente.-El Edil Sr. Pifano, solicita que en oportunidad de reunirse las Comisiones del Cuerpo, en forma extraordinaria, se convoque también a los suplentes.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR PIFANO solicita informes sobre la recaudación Municipal por concepto de bailes, aportado por el Centro Paz y Unión.-El EDIL SR NUÑEZ hace uso de la palabra y tras una amplia disertación, señala los motivos de orden legal y constitucional que exoneran al Centro de referencia, del pago de tributos municipales y nacionales.-A las 21 y 58, se prorroga la sesión por 30 minutos.-El EDIL SR GALAN hace notar que la Contaduría Municipal aplica distintos criterios, a su juicio, con respecto al cobro de impuestos a Instituciones Sociales y Deportivas de nuestro medio, temperamento, con el que discrepa el Edil Sr. Costa, señalando las causas y circunstancias que motivan tales diferencias.-El EDIL SR PIFANO, luego de algunas consideraciones sobre el tema formula moción en los siguientes términos:"Que se envíe nota a la Contaduría Municipal, por intermedio de la Intendencia, para que a todos los Centros Sociales y Deportivos del Departamento, se les trate en forma igualitaria, en lo que respecta a la exoneración de impuestos".-El EDIL SR COSTA mociona para que oídas las explicaciones del Edil Sr. Pifano, se archive el expediente.-A las 22 y 27 se prorroga la sesión por 15 minutos.-Votada la moción del Edil Sr. Pifano, resulta negativa (5 votos en 17).-Se rectifica en tres oportunidades y obtiene igualmente resultado negativo (5 votos en 17), (7 votos en 17),(7 votos en 17), respectivamen-//

//te.-Se vota la moción del Edil Sr. Costa y resulta afirmativa (13 votos en 17), dictándose en consecuencia, la siguiente RESOLUCION: Oídas las explicaciones del Edil Sr. Pifano, archívese el presente expediente.-Siendo las 22 y 30, se retiran de sala varios Sres. ediles, quedando el Cuerpo sin quórum para continuar la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS: "Cesáreo".-"Fernández".-"las".-"que".-"ubicación".-"Delegado".-"a raíz".-"Sres.".-"suplantado".-"anuencia".-"solicitan".-"creación".-"seguro".-"reciba".-"democrático".-"también".-"por".-"magistratura".-"vota".-"reglamentario".-"Posteriormente".-"acuerda".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"A".-"Sesión".-"González".-"gran".-"el".-"Borges".-"Delgado".-"Junta".-"por".-"estudie".-"condiciones".-"Dr.".-"dictándose".-VALEN.-

AMERICO CAIRO NOCETTI
Presidente

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ACTA Nº1079.- En la ciudad de Maldonado, a los diez y seis días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo Nocetti, David R. Borges, Mario L. Echartea, Cesáreo R. Audiffred, Casimiro Tejera Delgado, Waldemar Velázquez, Hipólito Lapaz, Francisco González López, Igor W. Fía, Miguel A. Galán, Sra. Alicia G. de Abásolo, Fructuoso Correa, Jaime Alonsopérez, Luis Urrutia, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Ariosto Poppitti, Washington Rodríguez Meistro, y los Suplentes Sres: Antonio Ruggiero, Alfredo Rivas, Plácido Dutra, Mario Mirabal, Antonio Pérez, Francisco Pifano, Rubens Villegas, Cartaút García, y Daniel Lois.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. ////////////, Ricardo E. Costa, Nicolás Sciandro, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Heriberto Roi, Antonio Támmaro, Edgar Bonilla, Luis E. Berrutti, y Asdrúbal Nieves; con licencia faltaron los Ediles Sres. Romeo Rosa y Roberto Cuadrado.- Preside el acto el ti-//



F.P.

//tular Edil Sr. Américo Cairo, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Encargado General Sr. Washington Urbín.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 1078, la que es aprobada por mayoría (22 votos en 26).- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Agustín Cuadrado.- MEDIA HORA PREVIA.-Por mayoría (24 votos en 26) y por sugerencia del Edil SR DANIEL LOIS, se dispone cursar nota a la Dirección de CX8 Radio Sarandí, manifestándole la solidaridad de esta Corporación y repudiando en forma enérgica la nueva y cobarde actitud de los Comandos Tupamaros que actuaron al margen de la Ley, desconociendo la Constitución y las Instituciones Democráticas del País.- Siendo las 19 y 15 concurren a Sala los Ediles Sres. Asunción Machado, José L. Fernández, y Srta. Irma Cigliutti, retirándose el Edil Sr. Ruggiero.- Por mayoría (25 votos en 28) y por sugerencia del EDIL SR LOIS, se acuerda enviar nota al Directorio de O.S.E. expresándole el rechazo de esta Corporación ante la aplicación de las nuevas tarifas de aquel Organismo para el Departamento de Maldonado, por considerarlas excesivas, principalmente para las clases modestas, para las que son prohibitivas.- Por el mismo quórum y por sugerencia del mismo SR EDIL, se acuerda enviar nota a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitándole se sirva tener a bien informar si dicha Repartición ha estudiado y ha aprobado las actuales tarifas de O.S.E..- Siendo las 19 y 20 concurre a Sala el Edil Sr. Rimel Goyeneche, retirándose el Edil Sr. Hipólito Lapaz.- Por mayoría (27 votos en 28) y por sugerencia del Edil SR ANTONIO PEREZ, se acuerda enviar nota al Ministerio de Obras Públicas y Junta Local A. de San Carlos, solicitándoles el maquinado y embalastado de la Ruta 12 desde su entronque con la Ruta 9 hasta el Cerro San Francisco.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. José L. Fernández, concurriendo el Edil Sr. Wilfredo Gaggioni.-Por mayoría (27 votos en 28) y por sugerencia del EDIL SR RIMEL GOYENECHE, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien disponer la adquisición por importación directa de seis ambulancias, cinco de las cuales serían puestas a disposición de las Juntas Locales y la restante quedará a disposición de la Intendencia Municipal, para sustituir aquella que por razones mecánicas, debe ser retirada del servi-/

//cio.- Por mayoría (28 votos en 29), y por sugerencia del EDIL SR GALAN, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien estudiar la posibilidad de exonerar del pago de los servicios barométricos a las familias de modestos ingresos.- Por mayoría (27 votos en 29), y por sugerencia del mismo SR EDIL, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole el ensanche del hormigonado y su acordonado de la Calle Acuña de Figueroa, frente al Liceo de esta ciudad.- Por mayoría (25 votos en 27), y por sugerencia del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, se dispone cursar nota al Directorio de I.N.V.E. reiterándole una gestión ya formulada por la cual se le solicitaba el arreglo de las construcciones, como asimismo de la red sanitaria de las viviendas económicas del Barrio Obrero de Piriápolis.- Siendo las 19 y 35 concurren a Sala los Ediles Sres: Roberto Pazos, Oscar Dutra, y Juan Díaz, retirándose el Edil Sr. Gaggioni.- Asimismo concurre el Edil Sr. Schusman, retirándose el Edil Sr. Antonio Pérez.- Por unanimidad (28 votos) y por sugerencia del Edil SR ALFREDO RIVAS, se resuelve enviar nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole la limpieza de las cunetas y desagües de la Ruta 39 a la salida de la ciudad de Maldonado, frente al Barrio Perlita, en virtud de que en épocas de lluvia el mismo, se inunda por los motivos expuestos precedentemente.- En el mismo sentido nota a A.F.E. solicitándole la limpieza de los desagües de la vía férrea.- Por unanimidad (28 votos), y por sugerencia del mismo SR EDIL, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole que no autorice fraccionamientos cuyos espacios libres estén ubicados en zonas inundables, en virtud de que los mismos por los motivos anotados no son aprovechables.- Por unanimidad (28 votos) y por moción del EDIL SR JUAN DIAZ, se declaran urgentes los asuntos tratados en la Media Hora Previa.- Siendo las 19 y 45 concurre a Sala el Edil Sr. Saúl Miranda, retirándose el Edil Sr. Rivas.- EXPOSICION DEL EDIL SR CASIMIRO TEJERA DELGADO, referente: "EXPOSICION FORMULADA EN SALA POR EL EDIL SR JAIME ALONSO PEREZ, A RAIZ DE UN ARTICULO PERIODISTICO".- En uso de la palabra el EDIL SR TEJERA DELGADO, realiza una extensa exposición en la que expresa sus puntos de vista con relación a la Bancada de la Lista 4 y además a su posición política en el momento actual.- Seguidamente el Sr. Presidente da lectura al numeral 15º Artículo 91 del Reglamento Interno -



F.P.

//del Cuerpo.- LA EDIL SRA DE ABASOLO, mociona para que se trate la exposición del Edil Sr. Tejera.- Por mayoría (23 votos en 29) y por moción del EDIL SR GALAN, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos siendo las 20 y 5.- Siendo las 20 y 10, se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles Sres. Cairo, Galán, Rodríguez Umpiérrez, Jaime Alonsopérez, Urrutia, Correa, Rodríguez Meistro, Poppitti, García, Lois, Sra. de Abásolo Srta. Cigliutti, Villegas, Plácido Dutra, Velázquez, Machado, H. Lapaa, González López, A. Cuadrado, Fía, Miranda, Audiffred, Mirabal, Schusman, Pérez, Borges, Pifano y Pazos.- Se procede a votar la moción de la Edil Sra. de Abásolo la que resulta negativa (14 votos en 28), falta de quorum reglamentario.- Se rectifica y obtiene igual resultado, negativa (14 votos en 28).- EL EDIL SR GALAN, expresa: "He votado afirmativamente porque dados los graves cargos hechos por el Sr. Edil Casimiro Tejera Delgado contra la Lista 4 del Partido Nacional y concretamente en relación al Sr. Edil Jaime Alonsopérez, era necesario dar a este último la oportunidad de rebatir los conceptos contenidos en la exposición que aludimos". A este fundamento de voto adhieren los Ediles SRES. GARCIA Y SRA. DE ABASOLO.-EL EDIL SR.TEJERA DELGADO, expresa:"Sr.Presidente, voto afirmativamente pués no tengo ningún inconveniente en que este asunto sea tratado en Sala como lo piden los Señores Ediles de la Lista 4".-Siendo las 20 y 20, se retira de Sala la Edil Sra de Abásolo y concurre el Edil Sr.Oriol Núñez.-EXPOSICION DEL EDIL SR.FRANCISCO PIFANO, referente: "VIA FERREA A PUNTA DEL ESTE Y SU INFLUENCIA URBANISTICA". En uso de la palabra el EDIL SR PIFANO, expresa lo siguiente: "A raíz de ciertas versiones erróneas y malintencionadas sobre la supresión de los servicios ferroviarios a la Estación de Maldonado y frente a una obstinada campaña infundada sobre el proyecto de supresión del tramo de vía férrea, de Maldonado, a Punta del Este, para permitir por ese lugar la construcción de una moderna Avenida doble vía que una rapidamente a la Península con la ciudad de Maldonado, he solicitado esta exposición para informar sobre algunos puntos importantes.- En primer lugar, he consultado con Autoridades Nacionales y de A.F.E., quienes me han asegurado y me han autorizado a desmentir las versiones sobre supresión de servicios ferroviarios de Montevideo a Maldonado, afirmando que en ningún momento ni particularmente, ni las Oficinas

//Técnicas,-han entrado a considerar esa posibilidad.- En segundo lugar y ya entrando a la conveniencia de cambiar la vía férrea desde Maldonado a Punta del Este, las estadísticas oficiales dan cuenta de que al punto terminal solamente llegan anualmente veinti-tres mil doscientos noventa y tres pasajeros y seiscientas toneladas de carga, que igualmente llegarían hasta la estación de Maldonado, si ésta fuera la terminal.- En cuánto al presupuesto del personal llega a los $2.610.015.oo, sin incluir los gastos de mantenimiento de edificio, personal de desvío, personal de tráfico, y gastos generales de equipo y máquinas para el transporte.- Frente a todos estos gastos Punta del Este recauda solamente 4.millones de pesos, lo que se duplica con lo que para ese destino se recauda en Central.- Pero este motivo solamente no sería valedero, para reemplazar la vía férrea por una moderna autopista, sino fuese que mantener la actual vía, es mantener los siguientes problemas: a) Interferencia funcional con los núcleos urbanos, por separación de áreas que requieren continuidad, lo que podría ser subsanado muy parcialmente con costosas obras de adaptación.- En cambio la supresión de la vía férrea eliminaría estos problemas fundamentales, pudiéndose adoptar la remodelación del actual equipamiento de la Estación Maldonado, depósitos, y las relaciones viales del nuevo planteamiento general, todos con una economía mayor y sin detrimento del confort actual, tanto de pasajeros como de carga, liberando el área de Punta del Este, para acondicionar la penetración al mismo.- Pero además, y esto es lo importante también, forma parte de un gran plan del Ministerio de Obras Públicas, para la remodelación de la Ruta 9, de la 39 y de la formación de un gran complejo turístico entre las ciudades de San Carlos - Maldonado y Punta del Este, asegurando sus comunicaciones con cualquier tiempo y recuperando gran parte de las tierras que hoy son inundables.- Este proyecto ambicioso que hay que felicitar y apoyar a sus autores, le darían a el primer Balneario de América y todas sus poblaciones circundantes una importancia y progreso insospechado, que no puede detenerse por la obstrucción de la demagogia politiquera .- Por su parte el Ministerio de T.C.y Turismo, también estudia la posibilidad de construir una moderna terminal a la altura del paraje conocido por Chiberta, donde funcionarían todos los servicios del Ministerio relacionados al balneario, terminal de servicios de transportes inter-//



F.P.

departamentales, aéreos, etc.,- dándole un mayor impulso a la actividad y al prestigio - de nuestro Turismo, el que estaría unido a la Central en Maldonado, por medio de Micros, que transportarían a los pasajeros en tránsito.- Adelanto que proximamente realizaré una nueva exposición sobre tema tan interesante, procurando traer mayor documentación, fotos y croquis, para una mayor ilustración del Cuerpo, y para que éste sienta como cosa suya - una obra de la emvergadura proyectada, garantizada también por los estudios Técnicos del B.I.D. que se apresta a participar de la financiación de la obra.- La Junta Departamental tan inquieta a las necesidades de trabajo de los obreros, no puede desaprovechar esta oportunidad, en la que además de trabajo se impulsa el progreso y el desarrollo del Departamento,-lo contrario, es seguir haciendo obstrucionismo , aún a costa del progreso y - las necesidades de las clases indigentes".-Por mayoría (20 votos en 23), se aprueba el - trámite dado por la Mesa a la NOMINA DE ASUNTOS que figura en el Boletín Nº 14.-Seguidamente el Sr. Presidente, da cuenta al Cuerpo que el 1er. Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales se ha de realizar los días 24 y 25 del corriente mes.- Asimismo, comunica que se ha recibido una invitación de la Liga de Fomento de Punta del Este,- para el ciclo de conciertos Otoño- Invierno; de la Srta. Directora del Parque Infantil - de la ciudad de Maldonado para los actos del 18 de Mayo próximo y del Programa Conmemorativo de la Batalla de Las Piedras.- Seguidamente el EDIL SR PIFANO, mociona para que se - incluya en primer término del Orden del Día de la primer sesión del mes de junio el estudio del anteproyecto de la Ley de Turismo, lo que así se resuelve por mayoría (17 votos - en 20).- Con relación a este asunto hacen usò de la palabra los Ediles Sres. Galán, Alonsopérez y Núñez, resolviéndose por moción de estè último realizar repartido del anteproyecto de Ley de Turismo.- Por unanimidad (21 votos) y por moción del EDIL SR DANIEL LOIS, se resuelve cursar nota de pésame al Diputado Dr. Bernardo Curbelo -Silva, con motivo del fallecimiento de su Sra. hermana.- Por unanimidad (21 votos), y por moción del EDIL SR - JAIME ALONSOPEREZ se dispone cursar nota de felicitación al Batallón de Ingenieros Nº 4, con motivo de la celebración del Día del Soldado.- SUB DIRECTOR SR JOSE MARIA VAZQUEZ, solicita la adquisición de dos nuevas máquinas de escribir para las Oficinas de la Junta De

//partamental.- En la discusión de este asunto hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Galán, Urrutia, Audiffred, y Pifano, quien hace moción para que el expediente pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, lo que así se resuelve por mayoría (17 votos en 19).- EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, solicita autorización para realizar una exposición de quince minutos sobre el tema: "POSICIONES POLITICAS DE LA BANCADA DE LA LISTA 4".- Por unanimidad (18 votos), se dicta en dichos obrados la siguiente resolución: Autorízase, e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- ASUNTOS VARIOS.- ANGEL E. AMORIN, solicita permiso para fraccionar padrones Nº 3971 y 872 de San Carlos.- (Venido con observaciones de la Junta Local A. de esa Jurisdicción.-) Por mayoría (17 votos en 18) y por moción del EDIL SR PIFANO, se resuelve cursar nota a la Comisión de Legislación, solicitándole se sirva informar urgentemente, estos antecedentes, haciéndole notar a su vez que se dispuso incluir este asunto en el Orden del Día, con o sin informe de Comisión, dentro de un plazo de quince días a partir de la fecha.- PLANTEAMIENTOS FORMULADOS EN SALA POR LA Federación Maldonadense de Empleados y Obreros de Industria y Comercio" y "Sindicato de la Construcción".- EL EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, formula la siguiente moción" Que se incluya en los numerandos de la nota lo referente a la situación en que quedaría la Caja de Asignaciones familiares que es profunda preocupación de las familias obreras del Departamento".- El EDIL SR PIFANO, mociona para que se apruebe el informe de la Comisión Especial y que ésta redacte las notas a que se hacen referencia en el informe.- EL EDIL SR GALAN, mociona para que el expediente vuelva a estudio de la Comisión Especial.- Asimismo usan de la palabra los Ediles Sres. Plácido Dutra e Hipólito Lapaz.- Siendo las 21 y 20 al quedar el Cuerpo sin quorum para proseguir la sesión el Sr. Presidente previo el llamado a Sala Reglamentario, declara clausurada la sesión.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:"Ministerio","ruta","mecánica","limpieza","mejora","afirmativamente","lista","retira","Sra.","servicios","veintitrés","este","condiciones","Balneario","mes","enverjadura","Mayo","Junta","asunto","miembros".- VALEN.- SOBREBORRADOS:"Mirabal","García","Ascribal","Urbin","24","CSE","ruta","Por","Abásolo","29","Lapaz","Fía","23","Influencia","primer","servicios","anualmente","cargo","fírmas","todos", //

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO





//"Departamentales","mes","Curbelo","discusión","posiciones","votos","varios","Ut-supra",

TESTADOS: "Asunción Machado". NO VALE.

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría

WASHINGTON URRIN — Encargado General

AMERICO CAIRO NOCETTI — Presidente

ACTA N°1080.- En la ciudad de Maldonado, a los veintitres días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo Nocetti, David R. Borges, Cesáreo R. Audiffred, Igor W. Fía, Francisco González López, Miguel A. Galán, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Fructuoso Correa, Heriberto Roig, Washington Rodríguez Meistro, Ariosto Poppitti, y los suplentes Sres: Antonio Ruggiero, Roberto Paz es, Adhemar López, Alfredo Rivas, Saúl Miranda, Plácido Dutra, Rimel Goyenecha, Silvo Alonso Cartaút García, Sandalio Cuadrado, y José A. Loinaz.- En uso de licencia los Ediles Sres: Romeo A. Rosa y Roberto Cuadrado.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: Tejera Delgado, A. Cuadrado, W. Velázquez, Sciandro, Bianchi, Tizze, Echartea, Tamraro, E. Bonilla, Berrutti, y A. Nieves.- Con aviso faltaron los Ediles Srès: Hipólito Lapaz y Sra. A. G. de Abásolo.- Preside el acto el titular Edil Sr. Américo Cairo Nocetti y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 8 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior N° 1079.- El EDIL SR PLACIDO DUTRA, desea quede constancia de que fue quien solicitó que la nota a Radio Sarandí propuesta por el Edil Sr. Lois, se remitiera en nombre del Cuerpo.- Por mayoría (21 votos en 22), es aprobada el acta N° 1079.- Concurre a Sala el Edil Sr. Schusman y se retira el Edil Sr. Ruggiero.- MEDIA HORA PREVIA.- Ante iniciativas del EDIL SR ARIOSTO POPPITTI, se dispone: 1°) Remitir nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole preste una permanente atención a la conservación de las calles 19 de Abril y San Carlos de esta ciudad, las que deben soportar un intenso tráfico, a raíz del flechado de la Avenida Santa Teresa (unanimidad 20 votos);

2°) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal reiterándole su solicitud de que destaque Inspectores en Punta del Este y zonas adyacentes, con el objeto de evitar la quema de desperdicios y pinolla, en el pavimento, lo que ha ocasionado el deterioro del mismo.- (unanimidad 22 votos).- A sugerencia del EDIL SR RODRIGUEZ MAISTRO, ampliada por el Edil Sr. Miranda, se dispone cursar telegrama al Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo, solicitándole ordene el pago de sus haberes a los funcionarios de todos los Casinos del Departamento, correspondiente a la temporada 68/69 (mayoría 21 votos en 22).- Siendo las 19 y 17 minutos concurren a Sala los Ediles Sres: A. Machado, Dutra Prada y Oriol Núñez.- Acto continuo la Corporación por mayoría (24 votos en 25) apoya una inquietud del EDIL SR PAZOS, y resuelve enviar nota al Sr. Intendente Municipal, para que por medio de la Asesoría Jurídica, se arbitren normas en el sentido de que a los Profesionales Arquitectos extranjeros, se les exija por lo menos, iguales requisitos que se le requieren a los Técnicos uruguayos, medida que ha de propender a la protección de los profesionales nacionales.- Por su parte el EDIL SR SCHUSMAN, sugiere se eleve nota al Ejecutivo Departamental para que por medio de la Oficina que corresponda, se aboque a una planificación de una acción enérgica de desratización en la ciudad de Piriápolis, como asimismo se exija a los propietarios de algunos terrenos baldíos de aquella zona, el cumplimiento de la Ordenanza de Cercos y Aceras, dado el estado antihigiénico de los mismos, circunstancia que posibilita la existencia de roedores y su multiplicación.- Ambas notas son aprobadas por mayoría (25 votos en 26).- Concurren a Sala los Ediles Sres: Lapaz Fernández y Ricardo Costa, retirándose el Edil Sr. Pazos.- Acto continuo el Cuerpo por mayoría (19 votos en 26) apoya una iniciativa del Edil SR FERNANDEZ, y acuerda dirigir nota al Sr. Intendente Municipal, para que estudie la posibilidad de postergar el plazo para el pago sin recargos de la Contribución Inmobiliaria, hasta el 30 de junio próximo.- Seguidamente siendo las 19 y 35, el Sr. Presidente se ve precisado a levantar por cinco minutos la sesión, ante frecuentes dialogados entre algunos Sres. Ediles.- Se reinicia la sesión a las 19 y 42 con la asistencia de los Ediles ya citados, a excepción del Edil Sr. Sandalio Cuadrado, concurriendo además el Edil Sr. Jaime Alonsopérez.- De inmediato por mayoría (22 votos en 24) apoya//



//una iniciativa del EDIL SR FERNANDEZ, y acuerda enviar telegrama al Sr. Director General de Correos, solicitándole interceda ante el Ministerio de Transportes, a fin de que se haga efectivo a la mayor brevedad, el pago de los haberes que se adeudan a los funcionarios contratados para las Oficinas de Correos en el Departamento, correspondiente a las temporadas 1967/68 y 1968/69.- Por iniciativa del citado SR EDIL, (unanimidad (23 votos)- se dispone cursar mensaje al Ejecutivo Comunal, sugiriéndole que a la mayor brevedad se disponga la apertura de la calle Continuación Ituzaingó hasta el Barrio Bicentenario en la ciudad de Maldonado.- Finalmente, por moción del EDIL SR MIGUEL ANGEL GALAN, se acuerda por mayoría (23 votos en 24), solicitar del Sr. Intendente Municipal, tenga a bien informar sobre el destino dado a los árboles que han sido talados, y que marginaban la Avenida a la Estación del Ferrocarril de la Ciudad de Pan de Azúcar.- Siendo las 19 y 50 minutos, habiendo finalizado la Media Hora Previa, por moción del Edil Sr. Galán se decreta por unanimidad (21 votos), un cuarto intermedio de 30 minutos.- Se reinicia la sesión a las 20 y 20 con la asistencia de los Ediles Sres: Cairo, Audiffred, A. Pérez, A. López, Rivas, Fernández, Fía, González López, Silva Alonso, Schusman, Dutra Frade, O. Núñez, Costa, Miranda, Poppitti, Luis Urrutia, C. García, Galán, Rodríguez Umpiérrez, Correa, Loinaz, Roig, Sandalio Cuadrado y Rodríguez Meistro.- De inmediato, por unanimidad (21 votos) la Junta declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas, un planteamiento formulado por el EDIL SR A RIVAS, relativo a los motivos por los que se han paralizado las obras de construcción de la Escuela Cachimba del Rey.- El citado SR EDIL informa detalladamente sobre el particular y posteriormente el Cuerpo por unanimidad (24 votos), dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Desígnase una Comisión Especial integrada con los Ediles Sres: Alfredo Rivas, Washington Rodríguez Meistro y Asunción Machado, para concurrir a los Ministerios de Obras Públicas, y de Cultura, a fin de lograr la prosecución de las obras de construcción de la Escuela de Cachimba del Rey.- 2°) Actuarán como Secretarios Administrativos los funcionarios Sres: Rodolfo Molinari y Hugo Pérez Segovia como titular y suplente, respectivamente.- 3°) Pase a la Comisión de referencia, a sus efectos.-Siendo las 20 y 37, concurre a sala el edil Sr. César Frugoni.-Acto seguido, //

//el EDIL SR RODRIGUEZ UMPIERREZ, solicita autorización para realizar una exposición.- La Junta por mayoría (21 votos en 23), le acuerda su anuencia.- En uso de la palabra el citado SR EDIL expresa: En nombre del Edil que habla, solicito se envíe nota al Senador Dr. Martín R. Echegoyen y a los demás Senadores de ambos partidos, por su patriótica posición política en la interpelación del Ministro de Industria y Comercio.- Que apoyo integralmente que la sensura pase a la Asamblea General, para que pueda hacerse lugar a la aplicación de los artículos 147 y 148 de la Constitución, en aras de un mejor porvenir de nuestra Patria".- EL EDIL SR LOINAZ, expresa: "Doy mi total apoyo a la inquietud del Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez, frente a la mayoritaria posición del Senado, censurando al Ministro de Industria y Comercio, y la aplicación de los Artículos 147 y 148 de la Constitución".-El Sr. Presidente entendiendo que previamente deben cumplirse con aspectos reglamentarios, comunica que este asunto debe declararse grave y urgente.- Se vota la declaratoria de grave y urgente y obtiene resultado negativo (10 votos en 25).- Han concurrido a Sala los Ediles Sres: Alonsopérez, Goyeneche y P. Dutra, retirándose el Edil Sr. Loinaz. Siendo las 20 y 57 el Sr. Presidente, a raíz de suscitarse dialogados entre algunos Sres. Ediles, relativos a la faz reglamentaria del problema planteado, anuncia que levanta la sesión por cinco minutos.- A la hora 21 y 2 minutos, se encuentran en Sala los Ediles Sres: Galán, Rodríguez Umpiérrez, Urrutia, Machado, González López, Audiffred, P. Dutra, Frugoni, A. Pérez, Cairo, Silva Alonso, Fernández y Schusman.- No existiendo quorum legal para continuar la sesión, el Sr. Presidente previo llamado a Sala, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS:"Rosa","medida","de","interceda","23","Avenida","minutos","20","relativo","censura","entendiendo".-VALE.-SOBREBORRADOS:"González","Heriberto Roig","Ruggiero","quien","20","profesionales","requieren","de","interceda","brevedad","23","siendo" "minutos","Cachimba","política",-VALEN.-

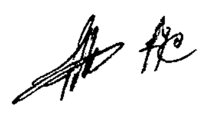
TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

AMERICO CAIRO NOCETTI
Presidente

NELSON MARTINEZ
Jefe



MALDONADO



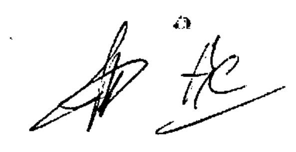
F.P.

ACTA N°1081.-En la ciudad de Maldonado,a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y nueve,respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA,la Junta Departamental,concurren aSala los Ediles señores,Américo Cairo Nocetti,Hipólito Lapaz,Waldemar Velázquez,Cesáreo R.Audiffred,Dante Bianchi,David R.Borges,León - Schusman,Agustín Cuadrado,Francisco González López,Miguel A.Galán,Ambrosio Rodríguez Umpiérrez,Fructuoso Correa,Wáshington Rodríguez Meistro,Ariosto Popitti,y los suplentes señores,Plácido Dutra,Alfredo Rivas,Francisco Pifano,Adhemar López,Wilfredo Gaggioni,Cartaut García,Joaquín Alonsopérez,Ruben Villegas,Sandalio Cuadrado y Daniel Lois.-Con licencia faltarón los Ediles Rosa y Roberto Cuadrado.-Faltaron sin aviso los Ediles señores, Sciandro,Tizze,Echartea,Támmaro,E.Bonilla,L.Berrutti,A.Nieves y Dutra Frade.-Preside el acto el titular Edil Sr.Cairo Nocetti,y actúa en Secretaría el Director Sr.Tomas Cassela y en la Secretaría de Actas,el Jefe Sr.Nelson Martínez.-Ala hora 19 y9 minutos,el señor Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los señores Ediles el Acta anterior N°1080,la que es aprobada por mayoría(23 votos en 24).-Concurren a Sala los Ediles señores Rimel Goyeneche,A.Silva Alonso y A.Machado,retirándose el Edil Sr. Lapaz.-MEDIA HORA PREVIA.-EL EDIL SR.GOYENECHE,presenta un proyecto sobre exoneración de impuestos a la Construcción.-El señor Presidente le aclara que el mismo reglamentariamente,no puede ser presentado en la Media Hora Previa.-Seguidamente por mayoría(23 votos en 24) se aprueba una solicitud del Edil Sr.ALFREDO RIVAS, disponiendo el envío de una nota a laIntendencia Municipal y al Consejo Nacional de Subsistencias,para que tengan a bien buscar la solución que tienda a lograr la apertura de las Carnicerías de Maldonado y Punta del Este los días domingos,medida que favorecería al turismo que concurre a esta zona los fines de semana.-Concurren a Sala los Ediles señores H.Lapaz,A.Ruggiero,Ricardo Costa,Casimiro Tejera Delgado,y se retiran los Ediles señores Borges y Goyeneche.-Seguidamente por unanimidad(26 votos),la Corporación aprueba una iniciativa del EDIL SR.CORREA, resolviendo dirigir nota al señor Intendente Municipal,para solicitar el acordonado de la calle Rincón,entre Ituzaingó y Dr.Edye,en razón de que los propietarios frentistas a dicha calle no podrán colocar el embaldozado de sus veredas sin que previamente se reali-

//

ce aquella tarea.-El citado señor Edil hace mención al pago de la Contribución Inmobiliaria de una planilla señalando la diferencia operada en su monto con motivo de las tasas últimamente aprobadas.-Por sugerencia del EDIL SR.ADHEMAR LOPEZ,(23 votos en 26),se resuelve dirigir nota a la Oficina Departamental de Catastro,solicitando informes sobre los siguientes puntos:1°)-Si el local donde funciona el Hotel Las Delicias,mantiene Concesionario o,Arrendatario;2do)-En caso afirmativo:a)-fecha y extensión del contrato;b)-monto anual del mismo;c)-capacidad locativa del mismo y d)-fecha del 1er.Contrato o concesión del actual ocupante.-Siendo las 19 y 20,concurren a Sala los Ediles señores,Fía,Pazos,A.Pérez, A.Pereira,y F.Pifano,retirándose los Ediles señores,Ruggiero y Gaggioni.-Por iniciativa del Edil SR.PLACIDO DUTRA,(25 votos en 26),se resuelve cursar nota al señor Intendente Municipal para que tenga a bien disponer el embalastado del tramo de calle que une el Barrio Scalone con el Barrio Paja Brava,calle ésta que corre paralela a la vía del Ferrocarril.- Acto seguido,el EDIL SR.SILVA ALONSO,se refiere a la respuesta remitida por OSE,ante una gestión por él presentada,relacionada con el pago de haberes a un funcionario de dicho ENTE.-Anuncia que solicitará su inclusión en el Orden del Día.-Asimismo por iniciativa del EDIL SR.HIPOLITO LAPAZ,(27 votos en 28),se acuerda dirigir nota al Directorio de INVE, para que se sirva informar si dispone de un predio junto al Barrio B3 de Piriápolis,para - instalar en él una Plaza de Deportes y Juegos Infantiles,en razón de que el predio actual donde se podría emplazar dicha Plaza,es inadecuado por su ubicación.-A título personal del citado señor Edil,se dispone que por la Mesa se curse nota al Directorio de INVE,urgiendo el sorteo de las Viviendas construídas recientemente en el Barrio B2.de Maldonado.-Acto - contínuo ante gestión formulada por el.Edil Sr.ROBERTO PAZOS,y por unanimidad(28 votos), se resuelve solicitar al señor Intendente Municipal,que por intermedio de la Dirección de Tránsito se gestione de la Empresa de Omnibus CODESA,la implantación de una línea con el recorrido Maldonado-Punta del Este,por Avenida Roosevelt y luego por continuación Gorlero con una frecuencia de un coche por hora; hasta las 0.30 por lo menos,de manera tal que se pueda servir a la extensa población permanente que habita en toda la zona de influencia de dicha Avenida.-Vuelve a sala el edil Sr. Borges y se retira el edil Sr. Pazos.-De inmedia- //





MALDONADO

// por iniciativa del Edil SR CASIMIRO TEJERA DELGADO y ampliaciones de los ediles Sres. S. Cuadrado y A. Machado, se resuelve dirigir hota a la Jefatura de Policiía de Maldonado Ministerio de Obras Públicas e Intendencia Municipal, solicitando se arbitren las medidas pertinentes, para evitar el tránsito de animales sueltos èn las rutas 39, 9 y 8, los que en varias oportunidades han sido motivo de graves accidentes de tránsito (unanimidad 27 votos).-Habiendo finalizado lá Media Hora Previa, el EDIL SR BORGES, por considerarlo de suma urgencia, solicita que en la próxima sesión se le permita realizar una exposición sobre la resolución de la Intendencia Municipal de fecha 10/4/969 sobre llamado a licitación pública y a la forma en que se emitió el informe de la Comisión Asesora a que se refiere el decreto 3207.-Concurre a sala el edil Sr. J. Fernández y se retira el edil Sr. A. Pérez.-Acto contínuo el señor Presidente,comunica que en el reciente Congreso de Presidentes de Juntas,se dispuso solicitar a cada una de las Juntas Departamentales del País que en el día de hoy se remita telegrama al Ministerio de Hacienda, pidiéndole se paguen las partidas adeudadas a los Municipios.-Por unanimidad(27 votos) se aprueba la remisión del telegrama de referencia.-Siendo las 19 y 46,concurren a Sala los Ediles Srés.Jaime Alonsopérez y Sra.A.G.de Abásolo,retirándose el Edil Sr.S.Cuadrado.-ASUNTOS VARIOS.-PRESIDENTE JUNTA,EDIL SR.AMERICO CAIRO NOCETTI,eleva al Cuerpo Proyecto de Ampliación Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1969-1970.-Por sugerencia del Edil Sr.Borges se decreta un cuarto intermedio de 15 minutos,reiniciándose la sesión a las 19 y 57 con asistencia de los Ediles Sres.Galán,Rodríguez Umpiérrez,García,Joaquín Alonsopérez,Urrutia, Rodríguez Meistro,Núñez,Costa,Jaime Alonsopérez,Lois,Sra.de Abásolo,Díaz,Villegas,González López,Machado,Lapaz,Velázquez,Silva,A.Cuadrado,A.López,Schusman,Audiffred,Rivas,Fía, A.Pereira,Bianchi,Ruggiero,Cairo,Popitti y Tejera Delgado.-EL EDIL SR.AUDIFFRED,manifiesta su disconformidad por no haberse considerado en fecha el proyecto de ampliación que presentara a principios del presente ejercicio.-Asimismo diversos señores Ediles realizan puntualizaciones acerca del procedimiento seguido por la Comisión de Presupuesto,en el estudio de la ampliación presupuestal en consideración.-Han concurrido a Sala los Ediles señores,Borges,Fernández y Frugoni,y se han retirado por algunos minutos los Ediles señores //

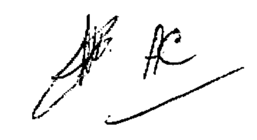
//Machado,Rivas y Ruggiero.-EL EDIL SR.COSTA,formula moción para que la Junta apruebe el Proyecto de ampliación presupuestal elaborado por el actual Presidente del Cuerpo,con las modificaciones propuestas por la Comisión de Presupuesto a fojas cinco.-Los Ediles señores Rodríguez Umpiérrez,Lapaz Fernández,y Rodríguez Meistro,cuestionan en diversas oportunidades el procedimiento de la Comisión de Presupuesto en su actuación en este asunto y se refieren a problemas colaterales los Ediles Señores,Joaquín Alonsopérez,Lois,Urrutia e Hipólito Lapaz.-Siendo las 21 y 16,se retira de Sala el Edil Sr.Alonsopérez y concurre el Edil Sr.José A.Loinaz.-EL EDIL SR.ADHEMAR LOPEZ,en nombre del sector Unidad y Reforma,mociona para que el rubro "Extraordinarios",al que se le asigna la suma de $500.000.oo,sea con destino exclusivo al pago de horas extras en forma indiscriminada entre el personal actual delaJunta Departamental.-En cuanto a la suma de $ 5.000.000.oo para refacción del local, se apruebe con el agregado de que sea "con destino y por una sola vez a la construcción del futuro edificio de la Junta Departamental".-El Edil SR COSTA anuncia que - acepta los agregados señalados por el Edil Sr. López, a su moción.-Siendo las 21 y 30 se prorroga la sesión por 30 minutos,-Los ediles Sres. Galán y Urrutia, manifiestan que consideran exiguos los aumentos de sueldos que se proponen, aclarando la Presidencia los motivos por los cuales se han debido fijar las cifras aludidas.-El EDIL SR LOINAZ - expresa lo siguiente:"Solicito a breve plazo, se incluya en el Presupuesto de la Junta, un rubro para nafta, para ser usado por los Sres. ediles, para sus respectivos traslados de los - distintos puntos del Departamento,en razón de los enormes gastos que demandan las concurrencias de los Ediles a las sesiones de la Junta,y tambien en base a la tremenda situación económica que está padeciendo el país, que es igual para los Ediles como para los funcionarios,porque tanto los funcionarios de la Junta como los señores Ediles son parte integrante del pueblo que sufre,en estos momentos la peor crisis económica que se tenga memoria de los últimos 30 años.-Varios señores Ediles hacen notar su discrepancia con este planteamiento.-Vuelve a Sala el Edil Sr.Juan Díaz y se retira el Edil Sr.Loinaz.-A la hora 21 y 40 se prorroga la sesión por 30 minutos más.-Se continúa el debate,sobre el punto y a las 21 y 50 el señor Presidente,ocupa su banca de Edil para referirse al tema,asumiendo la //



F.P. //Presidencia el Primer Vice- Edil Sr. Cesáreo R. Audiffred.- Posteriormente siendo las - 22horas, a sugerencia del Edil Sr. Bianchi, se decreta un cuarto intermedio de quince minutos, reiniciándose la sesión a las 22 y 20.- Por iniciativa del Edil Sr. Pazos (unanimidad (28 votos),se pasa a sesión permanente.- El EDIL SR GALAN, formula moción en la siguiente forma: "Impútase al rubro 9 (Partidas Globales) $5.000.000.oo de las que se atenderá, a partir del 1° de junio, una compensación del 20% o el equivalente que se establezca para el resto de los Empleados Municipales,por concepto de dedicación total de los - funcionarios dela Junta Departamental y el remanente, para refacción y ampliación del local de la Junta.- El EDIL SR PEREIRA, anuncia que se habrá de adherir a la posición que - asegure la aprobación del Presupuesto.- A las 22 y 26 se decreta un nuevo cuarto intermedio de diez minutos.- Ha reasumido la Presidencia el Titular Edil Sr. Américo Cairo Nocetti.- Se reinicia la sesión a las 22 y 35, decretándose de inmediato un nuevo cuarto intermedio de diez minutos.- Se reinicia la sesión a las 22 y 45.- El EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, en nombre de su bancada anuncia que votará el proyecto de Presupuesto elaborado - por el actual Presidente con las modificaciones de la Comisión de Presupuesto y las precisiones presentadas por el Edil Sr. A. López.- Refiriéndose a la política financiera - ejecutada por los Gobiernos Nacionales y Departamentales, usan de la palabra los Ediles Sres. Alonsopérez, Lois, Schusman, Urrutia y Galán.- También lo hace elEdil Sr.Cartaút - García.- Por sugerencia del Edil Sr. Pifano, siendo las 23 y 57 se decreta un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a las 0.10 del día 31 de mayo.- De inmediato se decreta un nuevo cuarto intermedio de diez minutos. (sugerencia del Edil Sr. Pazos,)reiniciándose el acto a las 0.23.- Posteriormente el EDIL SR PIFANO, en nombre de sus compañeros, expresa:" Mociono para que al Presupuesto de la Mesa, se le haga un agregado final diciendo que:"La escala de sueldos votada será aumentada en un 20% más".-El Sr Presidente comunica que esta moción es excluyente de la elaborada por la Comisión de Presupuesto.- Por sugerencia delos Ediles Sres: Urrutia y Galán, se dispone votar en forma desglosada y nominal el proyecto en consideración.- En primer término se vota en general el Proyecto de Ampliación con las modificaciones de la Comisión de Presupuesto y las pre-

//sentadas por el Edil Sr. A. López.- Obtiene resultado afirmativo (25 votos en 30).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres: Pazos, A. Pérez, A. Cuadrado, Villegas, Joaquín Alonsopérez, García, Díaz, Velázquez, Silva, Fía, A. Pereira, A. Rivas, Borges, H. Lapaz, Tejera, Lois, Jaime Alonsopérez, Poppitti, Núñez, Costa, Machado, P. Dutra, A. López, Schusman y Cairo.- Por la negativa, lo hicieron los Ediles Sres: Rodríguez Umpiérrez, Galán, Sra. de Abásolo, Urrutia y Rodríguez Meistro.- El EDIL SR VILLEGAS, FUNDA SU VOTO ASI: "Voto afirmativamente la solución económica propuesta por ser en el momento de culminar el plazo previsto, mucho más que nada, como lo fue el año pasado y estoy dispuesto en el futuro a acompañar o promover oportunamente otras soluciones económicas".- En el mismo sentido fundan su voto los Ediles Sres. Lois y Jaime Alonsopérez.- El EDIL SR TEJERA expresa: "Voto afirmativamente el presupuesto presentado por la Presidencia con las modificaciones introducidas en Sala, considerando además que el 30% que pasa actualmente el Gobierno Nacional, lo ha de seguir pasando en el futuro, llevándome a ello además la posición general que ha tomado hoy el Partido Colorado, sin dejar de reconocer que la moción del Sr. Edil Nacionalista Don Miguel Angel Galán, me parece la más racional".- Adhiere a este fundamento el Edil Sr. Schusman.- Por su parte el EDIL SR H. LAPAZ, manifiesta: "Voto conciente de queeste presupuesto no constituye solución alguna para el funcionariado de esta Junta y como única alternativa para que sigan manteniendo sus actuales retribuciones a partir del 1° de julio y con la seguridad de que puedan surgir soluciones de futuro más acorde y más justas".- Se vota el artículo 1° del proyecto y resulta afirmativo (25 votos en 30).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres: Pazos, A. Pérez, A. Cuadrado, Villegas, Joaquín Alonsopérez, García, Díaz, Velázquez, Silva, Fía, A. Pereira, Rivas, Borges, H. Lapaz, Tejera, Lois, Jaime Alonsopérez, Poppitti, Núñez, Costa, Machado, P. Dutra, A. López, Schusman y Cairo.- Negativamente votaron los Ediles Sres: Rodríguez Umpiérrez, Galán, Sra. de Abásolo, Urrutia y Rodríguez Meistro.- Se vota el artículo 2° y resulta afirmativo (27 votos en 30).- En ese sentido votaron los Ediles Sres: Pazos, A. Pérez, A. Cuadrado, Villegas, Joaquín Alonsopérez, García, Díaz, Velázquez, Silva, Fía, A. Pereira, Rivas, Borges, H. Lapaz, Tejera, Lois, Jaime Alonsopérez, Urrutia, Rodríguez Meistro, Poppitti, Núñez, -





.P.

//Costa, Machado, P. Dutra, A. López, Schusman y Cairo.-, Por la negativa votaron los Ediles Sres. Rodríguez Umpiérrez, Galán, y Sra. de Abásolo.- Se vota el artículo 3° del proyecto (beneficios sociales y primas) y resulta afirmativo por unanimidad (29 votos), votando en ese sentido todos los Sres. Ediles anotados en la votación anterior, a excepción del Edil Sr. Borges que se retiró de sala por algunos instantes.- Se vota el artículo 4to. del proyecto (GASTOS) y resulta afirmativo (25 votos en 30).- Porla afirmativa votaron los Ediles Sres. Pàzos. A. Pérez, A. Cuadrado, Villegas, Joaquín Alonsopérez, García, Díaz, Velázquez, Silva, Fía, A. Pereira, Rìvas, Borges, H, Lapaz, Tejera, Lois, Jaime Alonsopérez, Poppitti, Núñez, Costa, Machado, P. Dutra, A. López, Schusman y Cairo.- Por la negativa, lo hicieron los Ediles Sres. Rodríguez Umpiérrez, Galán, Sra. de Abáslo, Urrutia y Rodríguez Meistro.- Se vota el artículo 5to. (conservación edificio), con las modificaciones presentadas por el EdilSr. A. López, y resulta negativo (14 votos en 26) por falta de quúorum constitucional.-Afirmativamente votaron los ediles Sres. Pazos, A. Pérez Villegas, Díaz, Velázquez, Silva, Rivas, Borges, H. Lapaz, Tejera, Lois, Jaime Alonsopérez, Núñez, Costa, P. Dutra, A. López, Schussman y Cairo.-Por la negativa lo hicieron -- los ediles Sres. A. Cuadrado, Rodríguez Umpiérrez, Galán, Joaquín Alonsopérez, García, Sra. de Abásolo, Fía, A. Pereira, Urrutia, Rodríguez Meistro, Poppitti y Machado.-Los ediles SRES. JOAQUIN ALONSOPEREZ Y CARTAUT GARCIA fundan su voto así:" Negativa, por mandato del Comité Departamental del Movimiento Nacional de Rocha, que entiende esos fondos deben ser dirigidos a obras de mejoramiento social en el Departamento".- Se redtifica la anterior votación y obtiene resultado negativo (18 votos en 30) por igual motivo.- Afirmativamente votaron los Ediles Sres. Pazos, A. Pérez, Villegas, Díaz, Velázquez, Silva, Rivas, Borges, H. Lapaz, Tejera, Lois, Jaime Alonsopérez, Núñez, Costa, P. Dùtra, A. - López, Schusman y Cairo.- Por la negativa, A. Cuadrado, Rodríguez Umpiérrez, Galán, Joaquín Alonsopérez, García, Sra. de Abásolo, Fía, A. Pereira, Urrutia, Rodríguez Meistro, - Poppitti y Machado.- A la hora 1 y 20 minutos por (27 votos en 30) se decreta un cuarto - intermedio de 10 minutos, reiniciándose el acto a la hora 1 y 30.- Se. procede a una nueva rectificación de votadión que arroja resultado afirmativo (19 votos en 30).- Afirmati-

//vamente votaron los Ediles Sres. Pazos, A. Villegas, A. Cuadrado, Díaz, Velázquez, Silva, H. Lapaz, Tejera, Lois, Jaime Alonsopérez, Poppitti, Núñez, Costa, González López, - P. Dutra, A. López, Schusman, A. Pérez y Cairo.-,Porla negativa votaron los Ediles Sres. Rodríguez Umpiérrez, Galán, Joaquín Alonsopérez, García, Sra. de Abásolo, Fía, A. Pereira, José L. Fernández, Audiffred, Urrutia y Rodríguez Meistro.- Se procede a una ultima rectificación de votación, resultando afirmativa (19,votos en 30).- Afirmativamente votaron - los Ediles Sres: Pazos, A. Pérez, A. Cuadrado, Villegas, Díaz, Velázquez, Silva, H. Lapaz, Tejera, Lois, Jaime Alonsopperez, Poppitti, Núñez, Costa, González López, P. Dutra, A. - López, Schusman y Cairo.- Por la negativa, votaron los EdilesSres. Rodríguez Umpiérrez, - Galán, Joaquín Alonsopérez, C. García, Sra. de Abásolo, Fía, A. Pereira, Fernández, Audiffred, Urrutia y Rodríguez Meistro.- El Edil sr GALAN, formula la siguiente moción: "Impútase al Rubro 9 (Partidas Globales) $2.000.000.00 de las que se atenderá, a partir del 1° de junio una compensación del 20% o el equivalente que se establezca para el resto de los empleados Municipales, por concepto de dedicación total de los funcionarios de la Junta Departamental".- El Sr.Presidente le hace notar que considera que la moción del Edil Sr. Galán es excluyente, con respecto a los sueldos ya votados.- El Edil mocionante insiste en que no es así, considerando que es una partida de Gastos y no de Sueldos.- Se somete - a votación la posición planteada por el Edil Sr.Galán y obtiene (13 votos en 30), lo que determina la exclusión de la moción del referido Sr. Edil.- Se vota seguidamente, la sugerencia planteada por el Edil Sr. A. López, referente al destino a darse a los $ 500.000.oo que figura en el planillado bajo la deniminación de "Extraordinarios".-La misma resulta afirmativa (24 votos en 26).-De inmediato,por mayoría (18 votos en 24) se declara urgente el trámite del expediente aprobado.-En consecuencia, en los obrados en consideración, se dicta el siguiente DECRETO N° 3224: Apruébase la modificación Presupuestal de la Corporación para el Ejercicio 1969-1970, en la forma que a continuación se detalla: Art. 1°) SUELDOS.-Se otorga un aumento del 30 % sobre los sueldos básicos vigentes mayores de -- $ 10.000.oo y un aumento de $ 3.000.oo para los menores de esa cantidad.-Art. 2°)PROGRESIVO.-Se ha calculado sobrela escala actual, es decir, del 1 % sobre los sueldos básicos//



MALDONADO

N.M. //mayores de $ 8.000.oo.-Art. 3°) BENEFICIOS SOCIALES.-Hogar Constituído $ 6.000.oo; -- Asignación Familiar $ 3.000.oo por hijo; PRIMAS: Fallecimiento de un familiar de 1er. -- grado ascendiente o descendiente (hijo, esposa o padres), nacimiento de un hijo, casa--- miento, $ 10.000.oo.-Fallecimiento del funcionario $ 50.000.oo.-Pago integral de la Afiliación a A.E.C.N. o a otra Mutualista Médica.-Art. 4°)GASTOS.-Rubro 04-Jornales.-Se incrementa en un 50 %.-Con él se cubren los servicios de personal contratado, servicios extraordinarios y de cafetería existente, etc.-Los demás gastos se incrementan en un -- 100 %, teniendo en cuenta que la última cifra fué establecida para el Ejercicio 1967.-Art. 5°) EDIFICIO JUNTA DEPARTAMENTAL.-

Se crea un rubro de $ 5.000.000.oo (cinco millones) con destino y por una sola vez, a la construcción del futuro edificio de laJunta Departamental.-Pase al Tribunal de Cuenta de la República a sus efectos, debiendo remitirse copia de la misma a la Intendencia Municipal para su inclusión en el Presupuesto General Municipal.-Declárase urgente.-A continuación se transcribe el planillado de sueldos del funcionariado del Cuerpo, estableciéndose primeramente, el sueldo básico aprobado, la segunda cifra corresponde al monto anual de cada sueldo (1969) y en último lugar, la diferencia en más anual, con el sueldo anterior de cada funcionario: 1 Director de Secretaría $ 21.190.oo; $ 275.470.oo; -- $ 63.570.oo; 1 Sub Director $ 19.370.oo; $ 251.810.oo; $ 58.110.oo ; 1 Jefe $ 17.680.oo; $ 229.840.oo; $ 53.040.oo; 1 Encargado General $ 16.120.oo; $ 209.560.oo; $ 48.360.oo; 1 Encargado de Asuntos de Secretaría $ 16.120.oo; $ 209.560.oo; $ 48.360.oo; 1 Encargado de Despacho $ 16.120.oo; $ 209.560.oo; $ 48.360.oo; 1 Auxiliar 2° $ 12.600.oo; $ 163.800. oo; $ 39.000.oo; 1 Auxiliar 2° $ 12.600.oo; $ 163.800.oo; $ 39.000.oo; 1 Auxiliar 4° -- $ 11.500.oo; $ 149.500.oo; $ 39.000.oo; 1 Auxiliar 4° $11.500.oo; $ 149.500.oo; $ 39.000 oo; 1 Conserje $ 12.600.oo; $ 163.800.oo; $ 39.000.oo; 1 Limpiadora $ 11.000.oo; ---- $ 143.000.oo; $ 39.000.oo.-TOTAL DE SUELDOS ANUALES $ 2.319.200.oo.- ASIGNACIONES PRESUPUESTALES.- Rubro 0.-RetribuciónServicios Personales,-para 1969.-,$3.210.200.oo; en más- $1.198.168.oo.- Lo integran los sub-rubros siguientes: 01-Sueldos Básicos; $2.319.200.oo 03- Progresivo $190.000.oo; 04-Jornales y Servicios Extraordinarios $126.000.oo; 08- Gastos de Representación $75.000.oo; Extraordinarios: con destino al pago de horas extras

//en forma indiscriminada entre el personal actual de la Junta Departamental $500.000.oo.- Rubro 1- Servicios no personales $480.000.oo; en más $240.000.oo; discriminado en los siguientes sub-rubros; 12- Publicidad, impresiones y encuadernaciones $360.000.oo; 13- Locomoción y viáticos $120.000.oo.- Rubro 2- Materiales y artículos de consumo $300.000.oo; en más $150.000.oo.- Rubro 3- Maquinarias, equipos y mobiliarios; $200.000.oo en más $100.000.oo.- Lo integra: el sub-rubro 32- equipos de oficina $200.000.oo.- Edificio Junta Departamental.- Con destino y por una sola vez a la construcción delfuturo edificio de la Junta - Departamental $5.000.000.oo; en más $5.000.000.oo.- Rubro 6.- Cargas legales y prestaciones de carácter social.- $1.999.530.oo; en más $1.201.699.oo.- Lo integran los siguientes sub-rubros.- 61- Aporte patronal $481.530.oo.- 623- Hogar Constituído $648.000.oo.- 624- Asignaciones Familiares $504.000.oo; 625- Fallecimientos $100.000.oo; 629- A.E.C.N. y Primas $266.000.oo.- A la hora 1. 48 minutos del día 31 de mayo mil novecientos sesenta y nueve, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma - en Maldonado, y en la fecha ultimamente mencionada.-ENMENDADOS:"López","Bonilla","Municipal","Hora","la/apertura","Ediles","Costa","Casimiro","sus/veredas","monto","tasas","siguientès","arendatario","anual","mismo","inciativa","bien","Scalone","funcionario","presentado","solicitará","informar","Roberto","una","0.30","la/extensa","apruebe","Jaime",-"eleva","proyecto","procedimiento","al","funcionarios","solicito","Junta","la/tremenda","se/vota","Alonsopérez","Así","modificaciones","las","Velázquez","Meistro","a","el/artículo","conservación","Schussman","rectifica","rectificación","Municpales","para/el"," corresponde","Presupuestales","Encuadernación","Cargas","Primas".-VALE.-SOBREBORRADOS:"declara","Municipal","ediles","veredas","arrendatario","anual","mismo","iniciativa","embalastado","Alonso","Ente","Roosevelt","pidiéndole","apruebe","proyecto","Costa","Machado","agregados","para","resto","actual","modificaciones","excluyente","conciente","Alonsopérez"," Velázquez","Rodríguez","algunos","artículo","Villegas","Machado","Poppitti","Núñez","minutos","acto","Fía","Urrutia","Alonsopérez","Gastos","Galán","Sr.","Edil","cubren"," $ 58.110.oo"," 11.500.oo","Jornales","$ 3.210.200.oo","Extraordinarios".-VALEN.- E N T R E L I N E A S: "integrante", "cifra", "Edificio Junta Departamental".- VA-//////

N.M.

//LEN.- -

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría
NELSON MARTINEZ — Jefe
AMERICO CAIRO NOCETTI — Presidente

ACTA Nº1082.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo Nocetti, Agustín Cuadrado, Ricardo Costa, Oriol Núñez, Francisco González López, Asunción Machado, Oscar Dutra Frade, Igor W. Fía, Wáshington Rodríguez Meistro, Jaime Alonsopérez y los suplentes Sres. Alfredo Rivas, Atilio J. Pereira, Rimel Goyeneche, Plácido Dutra, - - - Roberto Pazos, Juan Díaz y Daniel Lois.-Con licencia los ediles Sres Roberto Cuadrado y Romeo A. Rosa.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Casimiro Tejera Delgado, W. Velázquez, Nicolás Sciandro, Dante Bianchi-, Carlos H. Tizze, C. Audiffred, Mario L. Echartea,León -- Schussman,Miguel A. Galán, Heriberto Roig, Ariosto Poppitti, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, A. Támmaro, Luis Urrutia, E. Bonilla, Luis E. Berruti, A. Nieves, Fructuoso Correa y Sra. A. G. de Abásolo.-Con aviso faltó el edil Sr. Hipólito Lapaz,-y el edil Sr. David R. Borges.-Preside el acto el Titular Edil Sr. Américo Cairo Nocetti, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez./ Concurre el Edil Sr. Silva Alonso,-retirándose el Edil Sr. P. Dutra.- A la hora 19 y 7 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y somete a - consideración de los Sres. Ediles, el acta anterior Nº 1081 la que es aprobada por unanimidad (17 votos).- Posteriormente se retiran de Sala varios Sres. Ediles, quedando el - Cuerpo sin qüorum para continuar la sesión.- Por esta razón, y previo llamado a Sala reglamentario, el Sr. Presidente, siendo las 19 y 9 minutos, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Titular", "Plácido Dutra" (SOBREBORRADO).- Vale.- ENTRELINEAS: "Concurre el Edil - Sr. Silva Alonso, retirándose el Edil Sr. P. Dutra".- VALE.

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
AMERICO CAIRO NOCETTI — Presidente.-

ACTA N°1083.-En la Ciudad de Maldonado, a los trece dias del mes de junio del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Américo Cairo Nocetti, Cesáreo R. Audiffred, David R.Borges, Asunción Machado, León Schusman, Jaime Alonsopérez y los Suplentes Sres. Alfredo Rivas, Adhemar López, José L.Fernández, Plácido Dutra, Ruben Villegas y Sandalio Cuadrado.-Faltaron con aviso los Ediles Sres.Dante Bianchi, Agustin Cuadrado, Hipólito Lapáz, Sra.Alicia G.de Abásolo, Oriol Núñez y Miguel A.Galán.-Faltaron sin aviso los demás Sres.Ediles.-Siendo las 19 y 5 minutos el Edil Sr. Asunción Machado, solicita la hora por cuya razón el Sr.Presidente, previo el llamado a Sala reglamentario declara desierto el acto.-Fuera de hora concurren los Ediles Sres.Washington Rodríguez Meistro, Ariosto Poppitti/ Waldemar Velázquez y los Suplentes Sres.Francisco Pifano.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENTRELINEAS:"Waldemar Velázquez".-VALE.- - - -

WASHINGTON URBIN EGUZQUIZA	TOMAS CASSELLA	AMERICO CAIRO NOCETTI
ENCARGADO GENERAL	DIRECTOR DE SECRETARIA	PRESIDENTE

ACTA N°1084.-En la Ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA, la Junta Departamental, concurre a Sala el Edil Sr.Américo Cairo Nocetti,-Siendo las 22 horas el Sr.Presidente al constatar que no existe quorum para sesiónar, previo el llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

NELSON MARTINEZ	TOMAS CASSELLA	AMERICO CAIRO NOCETTI
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECTOR DE SECRETARIA	PRESIDENTE

ACTA N°1085.- En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Américo Cairo Nocetti, Cesáreo R. Audiffred, Miguel A. Galán, David R. Borges,/ Waldemar Velázquez y los suplentes Sres. José L. Fer-

//



MALDONADO

F.P.

//nández, Wilfredo Gaggioni, Alfrèdo Rivas, Roberto Pazos y Cartáut García.- Siendo las 19 y 10 el Edil Sr. Miguel A. Galán, solicita la hora por cuya razón el Sr. Presidente - previo llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente quese firma en el lùgar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "para","celebrar".- VALE.- ENMENDADOS: "quese".- VALE.- ENTRELINEAS: "Waldemar Velazquez".- VALE.

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-
WASHINGTON URBIN — Encargado Gral.-
AMERICO CAIRO NOCETTI.- — Presidente.-

ACTA Nº1086.- En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo Nocetti y el Edil Suplente Sr.Alfredo Rivas.- Siendo las 22 horas el Sr. Presidente al constatar que no existe qüorum legal para sesionar declàra desierto el acto.- Para constancia se - labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

TOMAS CASSELLA — Director deSecretaría.-
WASHINGTON URBIN — Encargado Gral.-
AMERICO CAIRO NOCETTI — Presidente.-

ACTA Nº1087.-En la Ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de junio del año - mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar **sesión ordinaria**, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Américo Cairo Nocetti, Waldemar Velázquez, Cesareo R.Audiffred, Jaime Alonsopérez Hipólito Lapaz y los suplentes Sres.Alfredo - Rivas, José L.Fernández, Antonio Ruggiero, Roberto Pázos, Plácido Dutra, y Cataut García.- Siendo las 19 y 2 minutos el Edil Sr.Waldemar Velázquez solicita la hora, por cuya razón el Sr.Presidente, previo llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-**ENTRELINEAS**"Hipólito Lapáz".-VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría
WASHINGTON URBIN E. — Encargado General
AMERICO CAIRO NOCETTI — Presidente

ACTA N°1088.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de julio del año mil - novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo Nocetti, Waldemar Velázquez, Asunción Machado, Agustín Cuadrado, Hipólito Lapaz, Ricardo E. Costa, - Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Jaime Alonsopérez, Fructuoso Correa, Luis Urrutia, y los - suplentes Sres: Plácido Dutra, Roque Cal, Srta. Irma Cigliutti, Rubens Villegas y el Titular Edil Sr. Ariosto Poppitti.- Siendo las 19 y 4 minutos el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez, solicita la hora.- Concurre a Sala el Edil Sr. Oriol Núñez y se retira el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.- Se retira de Sala la Edil Srta. Cigliutti y vuelve el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez, quien nuevamente solicita la hora, siendo las 19 y 5.- En momentos en que el Sr. Presidente cumplía con esta solicitud por no existir qüorum, para iniciar la - sesión, haciendo sonar la campana según lo indicado por el Reglamento, siendo la hora 19 y 6 minutos y fracción, concurren a Sala los Ediles Sres: César Frugoni, Juan Díaz (suplentes), Heriberto Roig y Washington Rodríguez Meistro.- De inmediato se retiran de Sala -los Ediles Sres: Rodríguez Umpiérrez, Luis Urrutia y Rodríguez Meistro.- Falta con aviso a esta sesión el Edil Sr. Galán y sin aviso los Ediles Sres: Tejera Delgado, Sciarro, - Bianchi, Tizze, Echartea, Rosa, A. Támmaro, E. Bonilla, A. Nieves, Sra. A. G. de Abásolo y Oscar Dutra Frade.- En uso de licencia el Edil Sr. Roberto Cuadrado.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Américo Ciaro Nocetti y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 7 minutos el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles las - actas anteriores Nos. 1082,1083,1084,1085,1086 y 1087, las que son aprobadas por mayoría - (15 votos en 16).- Concurren a Sala los Ediles Sres. Roberto Pazos y Saúl Miranda.- MEDIA HORA PREVIA.- Seguidamente la Junta por unanimidad (18 votos) apoya una iniciativa del - EDIL SR FRUCTUOSO CORREA, y resuelve dirigir nota a la Intendencia Municipal, para que se sirva informar si existe alguna reglamentación que obligue a las Empresas de Omnibus a - disponer de un asiento para los guardas, en sus unidades.- Asimismo la Corporación hace - suyas dos iniciativas propuestas por el Edil SR HIPOLITO LAPAZ, y dispone: 1°) Dirigir no-

//



//ta al Ministerio de Hacienda, solicitándole tenga a bien disponer la partida correspondiente, para la adecuación del Centro Social, recreativo y deportivo de Piriápolis, aspiración por la que ha venido luchando, la Asociación de Fomento y Turismo de dicho Balneario.- Igualmente se dispone remitir nota a los Diputados por el Departamento, para que se interesen en el mismo sentido (16 votos en 18); 2°) Cursar nota al Instituto de Colonización, solicitándole la adopción de las medidas pertinentes para que se tome posesión de parte del padrón 1239, Rincón de Olivera, 3ra. sección Judicial del Departamento, donde - trabajan dos colonos desde hace más de 35 años y que al pasar dichos predios a propiedad, particular, se les ha iniciado trámite de desalojo del mismo (unanimidad 17 votos).- Siendo las 19 y 15 concurren a Sala los Ediles Sres: Luis E. Berrutti, Atilio Pereira, León Schusman, - Antonio Pérez y Antonio Ruggiero.- Acto seguido la Corporación por mayoría (21 votos en 2: por sugerencia del EDIL SR ROBERTO PAZOS, dispone dirigir nota al Sr. Intendente Municipal, para que se sirva informar las razones que han existido para elevar el imponible - fijado en 1967, de $127.000.oo (padrón 1695/001, manzana 16 primera sección Punta del Este) a $591.000.oo, en la planilla de Contribución Inmobiliaria de 1968, como consecuencia de un reaforo practicado por Catastro Departamental y nuevamente aumentado llevándolo a 1969 a $1.182.428.oo .- Acto contínuo, por unanimidad (22 votos) la Junta apoya una proposición del EDIL SR WALDEMAR VELAZQUEZ, y resuelve enviar nota al Sr. Intendente Municipal, para que tenga a bien ordenar la urgente reparación del camino que de Punta Negra - conduce a la Ruta Interbalnearia, en virtud de su estado de intransitabilidad y por considerar que el mismo es utilizado por los vecinos agricultores del lugar para el traslado de sus cosechas.- Seguidamente, por iniciativa del EDIL SR PLACIDO DUTRA, (19 votos en - 21), se acuerda enviar nota al Sr. Intendente Municipal, para que tenga a bien disponer la reparación del tramo de camino que conduce a la Cantera de la Intendencia Municipal, en Canteras de Marelli, en la bifurcación Norte del mismo, de una longitud de más o menos 100 metros, en razón del estado en que se encuentra y dado que el mismo es de gran importancia para el desplazamiento de los vehículos que transportan material de la referida Cantera.- Por último, ante iniciativa del Edil Sr. LUIS E. BERRUTTI, (18 votos en 20) se dis-

//pone cursar nota al Sr. Ministro de Salud Pública, para solicitarle tenga a bien adoptar las medidas pertinentes, a fin de lograr la detención del brote de gripe asiática existente en el País, tendiendo especialmente, a la protección de la niñez, como asimismo proveerse de la gamaglobulina necesaria de la que se carecía hasta hace muy poco tiempo.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Francisco Pifano, Francisco González López, Cesáreo R. Audiffred y Luis Urrutia, retirándose los Ediles Sres. A. Pérez y Ruggiero.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Por mayoría (20 votos en 22), se aprueban los trámites que figuran en los boletines Nos. 17,18,19 y 20.- ASUNTOS ENTRADOS.- - DELEGADO COORDINADOR EN MALDONADO, del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo, Sr. F. Pifano, invita a los señores ediles a asistir a la función artística extraordinaria el día 5 de los corrientes.-RESOLUCION:Habiéndose comunicado a los señores ediles, archívese.-Seguidamente la Mesa da cuenta de las medidas adoptadas en nombre del Cuerpo, a raíz del deceso del Sr. Jefe de Policiía Dn. Héctor Jaurena, acaecido recientemente.- EDIL SR PIFANO solicita autorización para realizar una exposición sobreel tema "CREACION DE DEFENSORIA DE OFICIO MUNICIPAL".-Por mayoría (21 votos en 22) se dicta la siguiente - RESOLUCION: Autorízase, e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.-EDIL SR. - CARTAUT GARCIA solicita autorización para realizar unaexposición de 15 minutos sobre el tema "FUENTES DE TRABAJO PERMANENTES Y SUS POSIBILIDADES EN NUESTRO DEPARTAMENTO".- Por mayoría (21 votos en 22) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase, e inclúyase en el Orden del Día del 25 de julio próximo.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Rodríguez Umpiérrez, David R. Borges y José L. Fernández.- EDIL SR ROBERTO CUADRADO, solicita licencia del cargo hasta el 30/9/969 inclusive.- Por mayoría (25 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase y convóquese al suplente respedtivo Sr. Jaime Alonso-pérez, téngase presente y archívese.- El referido SR EDIL comunica que se da por enterado de la precedente resolución.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, confiere Misión Oficial de representar a la Junta en el Extranjero al Edil Sr. Daniel Lois.- Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase lo actuado por la Mesa y archívese.- OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL, solicita adhesión del Cuerpo a la realización del censo Nacio-

///

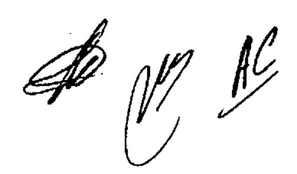




//nal de Empleados Públicos.- Por mayoría (25 votos en 27) la Junta RESUELVE: Apruébase lo actuado por la Mesa, téngase presente y archívese.- Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR URRUTIA, para referirse a la actual integración de las Comisiones Permanentes del Cuerpo, exponiendo los motivos que le llevan a discrepar con la misma, por lo cual adelanta su renuncia a las Comisiones para las que ha sido nombrado, tanto en carácter de titular como de suplente.- En el mismo sentido se manifiesta el Edil Sr. Borges, en nombre de su agrupación, adelantando que oportunamente hará llegar a la Mesa los nombres de sus compañeros para integrar las Comisiones.- Siendo las 19 y 50 concurre a Sala la Edil Srta. de Cigliutti.- ASUNTOS VARIOS.- Estudio del Anteproyecto de Ley de Turismo a consideración del Parlamento.- El EDIL SR COSTA, mociona para que este asunto integre el primer numeral del Orden del Día de la próxima sesión.- El EDIL SR LAPAZ, solicita que se convoque a la Comisión respectiva que estudia este problema y produzca informe sobre el mismo para la próxima sesión.- Por mayoría (18 votos en 27) son aprobadas las mociones precedentes.- Acto continuo el EDIL SR ORIOL NUÑEZ, manifiesta que la Comisión de Presupuesto de la Corporación, ha informado el expediente de la Rendición de Cuentas Ejercicio 1968 y el Proyecto de Ampliación Presupuestal para los Ejercicios 1969/1972, y considerando la importancia que revisten estos antecedentes, mociona para que estos asuntos sean declarados urgentes y se consideren sobre tablas.- Siendo la hora 20 y 10 minutos concurre a Sala la Edil Sra. María B. de Cardoso y se retira la Edil Sra. Irma Cigliutti.- En forma nominal es votada la moción del EDIL SR NUÑEZ, la que resulta afirmativa (20 votos en 28).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres: P. Dutra, Poppitti, Sra. de Cardoso, Berrutti, Villegas, Alonsopérez, Velázquez, González López, Lapaz, Frugoni, Díaz, Correa, Núñez, Costa, Machado, Roque Cal, Miranda, Pereira, Roig, y Cairo.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: A. Pérez, Borges, C. García, Pifano, Fernández, Audiffred, Urrutia y Pazos.- En consecuencia se considera de inmediato el expediente caratulado: "INTENDENCIA MUNICIPAL, remite Rendición de Cuentas Ejercicio 1968 y Proyecto de Modificaciones al Presupuesto Vigente del Gobierno Departamental para el Ejercicio 1969/1972.- El EDIL SR URRUTIA, mociona para que se dé lectura a todos los antecedentes.- Se vota esta moción

y resulta negativa (7 votos en 28).- Siendo las 20 y 25 concurre a Sala el Edil Sr. Fía y se retira el Edil Sr. Pazos.- Por Secretaría se da lectura al informe vertido por la Comisión de Presupuesto, en los obrados que se consideran.- Terminada ésta, el Edil Sr. NUÑEZ, formula moción para que se apruebe el Proyecto de Ampliación Presupuestal y la Rendición de Cuentas 1968, con las modificaciones formuladas por la referida Comisión de Presupuesto.- Por sugerencia del Edil SR ROIG, (24 votos en 28), se pasa a sesionar por el régimen de Comisión General, siendo las 20 y 35.- Durante este régimen, hicieron diversas consideraciones sobre el punto en debate, los Ediles Sres: Borges, Lapaz Fernández, Urrutia, Schusman, Rodríguez Umpiérrez y Pifano.- A las 21 y 20 por sugerencia del EDIL SR Costa, (21 votos en 27) se prorroga la sesión por 30 minutos más.- Concurre a Sala el Edil Sr. José I. Sención y se retira el Edil Sr. Frugoni.- De inmediato, a sugerencia del Edil Sr. Costa, se pasa al régimen Ordinario de sesión.- Por iniciativa del mismo SR EDIL se ratifica la ampliación por 30 minutos más del horario de sesión (21 votos en 27),-pasándose a sesionar de inmediato por el régimen de Comisión General (18 votos en 27).- En este período de sesión en Comisión General hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Núñez, Pazos, y Berrutti.- Concurrió a Sala el Edil Sr. Gàggioni por algunos instantes.- Siendo las 21 y 55 por moción del Edil Sr. Díaz, se pasa al régimen ordinario de sesión (24 votos en 27).- Se prorroga por 30 minutos más la hora de sesión (24 votos en 27), y se vuelve al régimen de Comisión General de inmediato (20 votos en 27).- En este régimen de sesión, se refirieron al asunto en debate los Ediles Sres. Berrutti, Costa, y Urrutia.- Siendo la hora 22 y 12 minutos por mayoría (21 votos en 29), se pasa a sesionar por el régimen ordinario.- Sometida a votación nominal la moción formulada por el Edil Sr. Núñez, resulta afirmativa (21 votos en 29).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres: A. Cuadrado, Roig, Villegas, Sra. de Cardoso, Bèrrutti, Jaime Alonsopérez, W. Velázquez, González López, Fía, Sención, Hipólito Lapaz, Díaz Correa, Poppitti, Núñez, Costa, Frugoni, Machado, Miranda, A. Pereira, y Cairo.- Por la negativa votaron los Ediles Sres: Schusman, Borges, C. García, A. Pérez, J. Fernández, Audiffred, Rodríguez Umpiérrez y Urrutia.- La Mesa recibe el fundamento de voto del Edil SR CARTAUT GARCIA:"Sr. Presidente:La ampliación Pre-//





//supuestal que hoy se vota, seguramente tiene cosas buenas, regulares y seguramente algunas malas; personalmente estudié algo de la ampliación e hice comparaciones con el Presupuesto General y llegué a la conclusión de que hay muchas cosas que se pueden votar perfectamente, otras que tendrían que haber sido estudiadas en el seno del Comité Departamental de mi Agrupación Política, como el tiempo ha sido muy breve, no tuvimos tiempo de reunirnos.-Por lo tanto Sr. Presidente, sin cambiar en nada mi posición con respecto a la colaboración que debemos prestar a toda obra buena y decente que presente un Gobierno, - sea él Blanco o Colorado, en este caso vamos a votar en forma negativa, sin hacer oídos a las quejas que hemos sentido de un sector del Partido Colorado que en estos momentos se duelen de los altos impuestos que paga el pueblo y son ellos precisamente, los que votaron la actual tasa de laContribución Inmobiliaria".-Posteriormente por mayoría (21 votos en 29) se arpueba el pase de los expedientes aprobados, al Tribunal de Cuentas de la República con carácter de urgente.-En consecuencia, la Corporación por (21 votos en 29), - dicta el siguiente DECRETO N° 3225:Artículo 1°).- Modifícase el presupuesto vigente del - Gobierno Departamental de Maldonado de acuerdo con las siguientes disposiciones:- Artículo 2°).- Fíjanse los gastos de funcionamiento y mantenimiento de servicios en $ 454: 172.463 distribuídos en 18 programas.- De esta suma corresponderán $335:397.443 a retribuciones de servicios personales y $118:775.020 a adquisición de máquinas, materiales de consumo, implementos y pago de servicios no personales.- Artículo 3°).- Fíjanse las inversiones para obras en $140: 000.000 distribuídos en 7 programas.- Artículo 4°).- Estímanse los recursos propios y los aportes Nacionales en $594:178.500 distribuídos en 40 - rubros.- Artículo 5°).- Con sujeción a los sueldos vigentes, establécense las siguientes retribuciones de servicios personales, para los 11 grados correlativos de los escalafones administrativo , obrero y de servicio: Grado y denominación: - Sueldo- Aporte Nacional.- 1) Meritorio, peón y ordenanza $8.000.oo más $3.000; 2) Auxiliar 4°, Inspector 4°, Peón - Especializado y Portero $8.500 más $3.000; 3) Auxiliar 3°, Inspector 3°, Medio Oficial y Portero 1° $9.000 más $3.000; 4°)Auxiliar 2°, Inspector 2° y Conserje $9.600 más $3.000 5) Auxiliar 1°, Inspector 1°, Oficial Conductor y Mayordomo $10.300 más $3.090; 6) Ofi-

cial Administrativo y Maquinista $11.300 más $3.390; 7) Encargado Administrativo, Capataz y Operador $12.400. más $3.720; 8) Jefe, Ayudante Técnico, Inspector General y Capataz General $13.600.oo más $4.080; 9) Sub-Director, Secretario de Junta Local $14.900. más - - $4.470; 10) Director de Dirección $16.300 más $4890; 11) Director de Departamento $17.500 (cargos no provistos).- Artículo 6°).- De acuerdo con lo previsto por el Artículo 6to. del Presupuesto vigente, modifícanse los siguientes apartados: "a)Mensual por año de antigüedad, el 1% sobre el sueldo básico, liquidado a partir de los meses de enero y julio de cada ejercicio siguiente a la fecha de cumplimiento de cada año de servicio.- b) Mensual por hogar constituído: $2.400 más $3.600 a pagar con aportes Nacionales.- c) Mensual por hijo, $800 más $2.200 a pagar con aportes nacionales.- d)Por fallecimiento del funcionario --- $50.000.- Por fallecimiento de un familiar de 1er. grado del hogar, $10.000.- e) Por casamiento $10.000.- f) Por nacimiento de un hijo $10.000.- Artículo 7°).- Modifícase el Artículo 19 el que quedará redactado en la siguiente forma: " Art.19°) Fíjase en el 2% del aforo correspondiente, el Impuesto General Municipal, destinado a atender los servicios de - limpieza, recolección de residuos domiciliarios y alumbrado público, en las ciudades y zonas residenciales del Departamento".- Artículo 8°).- Agrégase al Artículo 24 en su parte - final, lo siguiente: "Quedan exonerados del impuesto a la edificación inapropiada, los - propietarios de único bien, que lo ocupe y tenga condiciones aceptables de habitabilidad, a juicio de la Dirección de Arquitectura".- Artículo 9°).- Modifícase el Artículo 26, el que quedará redactado en la siguiente forma: "Art.26.- El impuesto a los terrenos baldíos se pagará de acuerdo a la siguiente zonificación y escala: ZONA I- MALDONADO.- Sección A. La limitada por las calles Montevideo, Santa Teresa, Florida, R. Guerra, Ituzaingó, Sarandí, Bergalli, 18 de Julio, Ituzaingó, Dodera, Florida y Avenida Artigas.- Los predios comprendidos en esta Sección pagarán $4.000 (cuatro mil pesos) anuales.- Sección B.- La que corresponde a los predios frentistas, 1°) Tramo de la carretera a Las Delicias (Avenida 401), comprendido entre las calles 302 y Montevideo, 2°) Tramo de la calle Santa Teresa entre Florida y Bergalli, 3°) Tramo de la Calle Santa Teresa entre 3 de Febrero y Montevideo.- Los predios comprendidos en esta sección, pagarán $1.000 (mil pesos) anuales.-



//Sección C.-La limitada por las calles Santana, Dodera, 3 de Febrero, Santa Teresa, Camino Velázquez, Dr. Williman, General Artigas y Carretera a Las Delicias excluyendo la Sección A. anteriormente descripta.-Los predios comprendidos en esta sección, pagarán $ 500 -- (quinientos pesos) anuales.-Sección D.-La limitada por las calles Martiniano Chiossi, 3 - de Febrero, Dodera, Santana, Carretera a Las Delicias, Avenida General Artigas, calle José Pedro Varela, calle Pública de 17 metros (segunda paralela a General Artigas) desde José Pedro Varela hasta Ventura Alegre, desde aquí hacia el noroeste siguiendo calle Pública hasta el límite que separa las Secciones G/a y D/a, de la Ordenanza de División Territorial del 17/12/1951, hasta encontrar el límite de la zona urbana, luego por este límite hasta el Este, hasta carretera a Las Delicias; desde este punto en línea recta imaginaria hasta la intersección de las calles Dodera y E. Burnet, siguiendo luego por E. Burnet hasta Martiniano Chiossi.-Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 300 (trecientos pesos) anuales-Sección E.-La limitada por la prolongación hacia el Sureste de 3 de Febrero hasta la vía Férrea, por ésta hacia el Norte hasta el límite norte del campo de Golf y - por este límite hasta la Carretera El Placer N°222, por esta, hasta calle 880 perímetro del Barrio San Martín, calle 880, límite norte del Barrio Odizzio hasta vía Férrea, por ésta hasta calle 251, Ruta 39, calle 241, calles 340, 238, 337 y desde este punto siguiendo el límite de la zona urbana de Maldonado, hasta la Sección D antes descripta, luego - siguiendo los límites de las Secciones D y C de la presente zona.-Los predios comprendidos en esta Sección, pagarán $ 100 (cien pesos) anuales.-ZONA II.-SAN CARLOS.-Sección A.- La limitada por las calles 18 de Julio, Avenida Rocha, Treinta y Tres y Andrés Ceberio.-Los predios comprendidos en esta Sección, pagarán $ 1.500 (mil quinientos pesos) anuales.-Sección B.-La -- comprendida entre las calles Pedro Agorrody, Punta del Este (Oficial 1), Avenida Rondeau, Carlos Reyles y Pedro Loustane; los tramos de la Avenida Rondeau entre Andrés Ceberio y Oficial 4, Andrés Ceberio entre Treinta y Tres y 4 de Octubre, Alvariza entre Carlos Reyles y la Vía Férrea.-Los predios comprendidos en esta Sección, pagarán $ 500. (quinientos pesos) anuales.-Sección C.-La comprendida entre Carlos Reyles, Andrés Ceberio, 4 de Octubre y Avenida Rocha.-Los predios comprendidos en esta Sección, pagarán $ 200 (docientos pesos) anua-//

//les.-Sección D.-La que corresponde al resto de las zonas urbana y suburbana de la ciudad de San Carlos.-Los predios comprendidos en esta Sección pagarán $ 100 (cien pesos) a-anuales.-ZONA III.-PAN DE AZUCAR.-Sección A.-La limitada por las calles Rincón, del Cerro, General Lavalleja y Maldonado.-Los predios comprendidos en esta Sección pagarán $ 500 (quinientos pesos)anuales.-Sección B.-La que corresponde al resto de las zonas urbana y suburbana de la ciudad de Pan de Azúcar, los predios comprendidos en esta Sección pagarán -- $ 100 (cien pesos),anuales.-ZONA IV.-AIGUA.-Sección A.-La limitada por las calles General Artigas, 25 de Agosto, 18 de Julio y General Rivera.-Los predios comprendidos en esta -- Sección, pagarán $ 200 (docientos pesos) anuales.-Sección B.-La limitada por Camino Nacional, calle Maldonado, calle de 20 metros (primera paralela a 19 de Abril), calles General-Artigas, General Rivera,Echeverría, General de la Llana, Manuel Dutra y Alberto Draper.-Los predios comprendidos en esta Sección, pagarán $ 150 (ciento cincuenta pesos) anuales.-Sección C.-Todas las zonas urbanizadas o que se urbanicen dentro de la planta suburbana de la Ciudad de Aiguá, pagarán $ 100 (cien pesos) anuales.-ZONA V.-PUNTA DEL ESTE Y ZONAS -RESIDENCIALES.-Sección A.-Avenida Gorlero desde la Calle 14 en toda su extensión hasta la calle 32. Los predios frentistas al tramo citado, pagarán $ 20.000 (veinte mil pesos) anuales.-Sección B.-La comprendida entre Avenida Chiberta, Rambla 2 (Las Delicias-Punta del Esta), la costa, Rambla 3 (Lorenzo Batlle) y Chiberta, excluyendo la Sección A.-Los predios comprendidos en esta Sección pagarán $ 5.000 (cinco mil pesos)anuales.-Sección C.- -La comprendida entre Avenida Chiberta, Rambla 3, Avenida Roosevelt, Antonio Camacho, Rambla 2 y Chiberta.-Además, Rambla 2 desde Antonio Camacho hasta Laguna del Diario. Los predios comprendidos en esta Sección, pagarán $ 3.000 (tres mil pesos)anuales.-Sección D.--La limitada por Avenida Roosevelt, Rambla 3, calles 572,755, 756, 814, 750, 820, 815, -fraccionamiento que comprende a las manzanas Nos. 963, 964, 965, 966, 967, 968 y calle -692.-Los predios comprendidos en esta Sección, pagarán $ 2.500 (dos mil quinientos pesos) anuales.-Sección E.- 1°)La limitada por Rambla 3, calles 757 (9 de Julio), 584, 755 y 572. 2°)La limitada por las calles 692, 222, 842, 833, paralela a la Vía Férrea, calles 190-193, una línea recta hasta calle 215, diagonal 5, calle 213 (Burnet), Diagonal 7, prolon- //



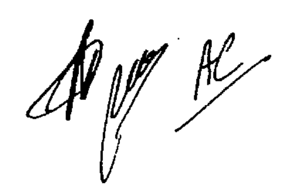


//gación Roosevelt, Avenida Artigas, calles 309, 401, 461, Laguna del Diario, Rambla 2, Antonio Camacho, Avenida Roosevelt.-3°)En Punta Ballena la zona limitada por la Cumbre de la Sierra de la Ballena, la carretera Nacional (Ruta 10 y 93) hasta Arroyo del Potrero - y el Río de la Plata.-Los predios comprendidos en esta Sección, pagarán $ 75o (setecientos cincuenta pesos) anuales.-Sección F.-La parte de la zona suburbana de la Sección de la Ordenanza de División Territorial, que se ubica al Este de la Laguna del Diario y al Norte de la calle 461.-Los predios comprendidos en esta Sección pagarán $ 375 (trecientos setenta y cinco pesos) anuales.-Sección G.-La parte de la Sección D/a de la Ordenanza de División Territorial, comprendida al oeste de la Laguna del Diario.-A esta Sección se agregan los fraccionamientos de la segunda etapa de Punta Ballena S.A. y Zona Oeste (laguna del Sauce).-Los predios comprendidos en esta Sección pagarán $ 225 (docientos veinticinco pesos)anuales.-ZONA VI.-PIRIAPOLIS Y ZONAS RESIDENCIALES.-Sección A.-Rambla de los Argentinos entre Avenida Artigas y Avenida Francisco Piria.-Los predios comprendidos en esta Sección, pagarán $ 10.000 (diez mil pesos) anuales.-Sección B.-La limitada por Rambla de los Argentinos, calles Santiago Vázquez, Misiones, Uruguay, Chacabuco, General - Urquiza, Suipacha, General Rondeau, Almirante Brown, Uruguay, Junín, Rambla de los Ingleses hasta Colón, excluyendo la Sección A antes descripta.-Los predios comprendidos en esta Sección, pagarán $.2.000 (dos mil pesos) anuales.-Sección C.-1°)La comprendida en el perímetro formado por la Avenida Artigas, calle Ituzaingó, Pablo Zufriategui, calle F del fraccionamiento del Barrio Country, calles E, G, y San Sebastián hasta la cañada, por la misma hacia el sur, hasta Misiones y por ésta hasta entroncar con la Avenida Artigas.- 2°)La comprendida en el perímetro formado por calles Chacabuco, Moreno, Talcahuano, - Sarmiento, fraccionamiento del Cerro San Antonio, calle 11, Avenida de 30 metros hasta - Rambla de los Ingleses, por ésta hasta Calle Colón, Avenida Francisco Piria, calles Junín Uruguay, Almirante Brown, General Rondeau, Suipacha, General Urquiza hasta Chacabuco.-3°) La comprendida por el fraccionamiento Portal de Piriápolis entre Rambla de los Argentinos fraccionamiento Balneario Playa Grande, calle N° 8 (continuación Misiones) y calle Santiago Vázquez.-Los predios comprendidos en esta Sección pagarán $ 1000 (mil pesos) anuales.-

//

//Sección D.-La que corresponde al resto de la zona urbana y suburbana de la ciudad de -Piriápolis.-Los predios comprendidos en esta Sección pagarán $ loo (cien pesos)anuales.-ZONA VII.-BALNEARIOS.-Sección A.-Comprende: Playa Hermosa, Playa Grande, Punta Colorada, La Barra, San Miguel y Solís.-Los predios de los citados balnearios, pagarán $ 500 (quinientos pesos) anuales.-SECCIÓN B.-Figura a fojas 070.- - - - -Sección C.-Comprende: Lago de los Cisnes, El Tesoro, San Carlos, El Chorro, Buenos Aires, Santa Mónica, Edén Rock, Playa Juanita y Faro de José Ignacio.-Se incorporan a esta Sección todas las zonas urbanizadas o que se urbanicen dentro de la faja litoral marítima del Departamento, en una profundidad de tres kilómetros y que configuren balnearios, y que a su vez no estén incluídas en ninguna de las zonas antes descriptas.-Los predios de los citados balnearios, pagarán $ 150 (ciento cincuenta pesos) anuales.-ZONA VIII.-OTRAS URBANIZACIONES.-Toda zona urbanizada o que se urbanice dentro de los límites del Departamento excluyendo los anteriormente descriptos y que no configuren balnearios pagarán $ loo (cien pesos) anuales.-Artículo 10)Modifícase el artículo 29 el que quedará redactado en la siguiente forma:"Art. 29.El impuesto afectará a todos los predios de un fraccionamiento, tengan o no padrón individual.-El titular de un padrón será deudor del impuesto correspondiente a todos los -predios comprendidos en el mismo, excepto los que tengan padrón individual,a nombre de un comprador o promitente comprador".-Artículo 11)Modifícase el artículo 34, el que quedará redactado en la siguiente forma:"Art. 34.Los inmuebles que tengan edificación inapropiada por no ajustarse a los decretos y/o reglamentaciones municipales en materia deedificación y/o no tengan final de obra, serán gravados con un recargo anual acumulativo de 1/5 (un quinto) sobre el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año anterior.-Todo propietario que regularice su inmueble de acuerdo con las disposiciones municipales vigentes, deberá gestionar el cese de este recargo".-Artículo 12)Modifícase el artículo 63, el que quedará redactado en la siguiente forma:"Art. 63. Fíjase latasa sobre división, unificación, fraccionamiento y refraccionamiento de padrones territoriales, por concepto de estudio de planos, examen del terreno e inspecciones y contralores que correspondan, en los siguientes importes:Zonas urbanas y suburbanas: a)Lotes de hasta 5000 m.c.//





// $ 1.oo (un peso) el m.c.-b)Lotes mayores de 5000 m.c. $ 5.000 por cada lote, más -- $ 0.25 por cada m.c. excedente.-En las zonas residenciales y/o turísticas, se duplicará el importe de la tasa.-Zonas rurales: a)Fracciones de has/5ta Hás. $ 2000; b)fracciones mayores de 5 Hás. $ 2000 más $ 10 por cada Hectárea excedente".-Artículo 13°)Sustitúyese el artículo 64 por el siguiente:"Art. 64.-Fíjase en $ 1oo (cien pesos) por metro cuadrado, la tasa por fraccionamientos por el régimen de la Ley N° 10.751 (Propiedad Horizontal).-En los casos en que los fraccionamientos no comprendan más de 3 unidades, esta tasa se reducirá en un 50 %".-Artículo 14°)Sustitúyese el artículo 65 por el siguiente:"Art. 65.- La Intendencia Municipal reglamentará la exigencia de pavimentos, servicios de agua potable, energía eléctrica y alumbrado público en los fraccionamientos que se efectúen en las zonas balnearias del Departamento y que no configuren centros Poblados de residencia -- permanente".-Artículo 15°)Modifícase el inciso a)del Artículo 66 el que quedará redactado en la siguiente forma:"a)Fíjase entre 600 y 1.500 metros cuadrados, el área mínima de los predios en los fraccionamientos que se realicen en las zonas residenciales balnearias.A tales efectos, la Intendencia Municipal propondrá a la Junta Departamental una zonificación de las distintas zonas balnearias, estableciendo las áreas y frentes de los - solares que se autorizarán en las mismas.-En ningún caso las construcciones podrán cubrir más del 25 % (veinticinco por ciento) del área de los predios".-Artículo 16°)La Intendencia Municipal podrá declarar caducada toda autorización de un proyecto de fraccionamiento, condicionado a la ejecución de obras de pavimento y/o instalación de agua potable y/o energía eléctrica, si a los dos años de recaída la aprobación alguna o algunas de las obras no han sido iniciadas.Igualmente podrá declarar anulada toda autorización, de un proyecto,- si dentro de los cinco años de recaída la aprobación, los titulares del fraccionamiento no han gestionado ni obtenido del Municipio, la recepción total y definitiva de las -- obras.-Cuando la autorización de un proyecto de fraccionamiento o refraccionamiento no esté condicionada a la realización de obras, caducará de hecho si dentro del año siguiente a su aprobación, no han sido presentados los planos definitivos. La declaración de caducidad de un fraccionamiento no eximirá de los impuestos y tasas (baldíos,etc.) que les

o

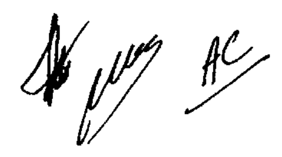
//hubiera correspondido pagar, de mantenerse vigente el fraccionamiento o refracciona - miento.-La Intendencia Municipal comunicará a la Junta Departamental, las resoluciones que adopte en los casos establecidos anteriormente y ésta podrá rectificarlas dentro de un plazo de 30 días de recibida la comunicación correspondiente, por mayoría absoluta - global.Para la recepción, los interesados deberán presentar certificados de aprobación de las obras de Agua Potable y Energía Eléctrica, expedidos por O.S.E. y U.T.E. respectivamente.-Artículo 17°)Los titulares de un fraccionamiento no podrán vender terrenos ni permitir la construcción de edificaciones en el mismo, antes de la recepción total y definitiva de las obras por parte del Municipio. Los daños y perjuicios a terceros, que originen la no construcción de las obras y/o la anulación del -- fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal, serán de exclusiva responsabilidad del propietario titular de la gestión del fraccionamiento. Ello no exime a los promitentes compradores de las sanciones que les corresponda por edificar sin autorización municipal.-Artículo 18°)Modifícase el Capítulo X-Contralor de Enajenaciones (Artículos 67 al 74) del Presupuesto vigente, el que quedará redactado en la siguiente forma:"Art. 67.-La Intendencia Municipal llevará un Registro de Traslaciones de Dominio de Inmuebles situados en el Departamento de de Maldonado, a los efectos fiscales y de contralor de las disposiciones Municipales en materia de fraccionamientos y edificación. A tal efecto toda transacción que configure enajenación onerosa o gratuita y/o permuta de bienes inmuebles, deberá ser denunciada y - estará sujeta a previa verificación de que la propiedad o propiedades objeto de la misma, se encuentran en situación regular en los siguientes aspectos:a)cumplimiento de las leyes nacionales y decretos o reglamentaciones departamentales, sobre fraccionamientos y edificación; b)cumplimiento de las obligaciones fiscales inherentes".-"Art. 68.-A los fines indicados en el artículo anterior, la Intendencia Municipal otorgará Certificados por triplicado, destinados al vendedor, al comprador y al profesional actuante, en los que deberá - constar según los casos: a)que los pavimentos frentistas han sido aprobados y que no existen deudas, recargos o multas, por concepto de pavimentos u obras viales; b)que las veredas han sido aprobadas y que no existen deudas, recargos o multas por concepto de cercos//



//y veredas; c)que existe la real condición de baldío y por consiguiente no existen deudas por tasas de edificación, recargos o multas por construcciones clandestinas; d) Que las edificaciones tienen final de obra y que no existen deudas, recargos o multas por infracciones a la edificación; e)Que no existen deudas por gravámenes municipales de cualquier naturaleza".-Art. 69.-"Para la obtención de los Certificados a que se refiere el artículo anteior los interesados deberán realizar las gestión pertinente ante la Dirección de Secretaría Municipal, incorporando todos los antecedentes necesarios para la debida - ubicación e inspección del bien.-Los Certificados se expedirán dentro de un plazo máximo de 15 días, debiendo ser retirados en la Dirección de Contaduría Municipal".-"Art. 70.- Las propiedades inmuebles urbanas y suburbanas, objeto de transacción quedarán gravadas, cada vez que cambien de propietario, por un impuesto adicional de Contribución Inmobiliaria del 1 % (uno por ciento) sobre su valor real fijado por la Oficina Departamental de Catastro, cuyo importe deberá pagar el nuevo titular del padrón catastral correspondiente".-"Art. 71.-El pago del impuesto se efectuará contra entrega de los Certificados a -- que hace referencia el artículo 68.Los terrenos objeto de operaciones de compra-venta a plazos, cuando éstas se hayan concertado en fecha anterior, debidamente comprobada, a la sanción de la presente Ordenanza, estarán exonerados del impuesto establecido en el artículo anterior".-"Art. 72.-Las propiedades cuya enajenación o permuta se realice omitiendo la denuncia correspondiente y la obtención de los Certificados a que se refiere el - artículo 68, se considerarán en infracción en materia municipal y quedarán igualmente - gravados por el impuesto establecido en el artículo 70. En tales casos corresponderá:a) La expedición de los Certificados y la inscripción correspondiente, se realizarán de oficio. b)El impuesto establecido en el artículo 70, tendrá un recargo del 20 % y se sumará al impuesto de Contribución Inmobiliaria correspondiente al Ejercicio siguiente a aquel en que se hubiese realizado la transacción, sufriendo a partir de ese Ejercicio, los mismos recargos por mora.-Del mismo modo se cobrará cualquier otra deuda que gravase la propiedad.-El propietario, una vez pagadas estas deudas, las podrá trasladar al profesional actuante en la transacción inmobiliaria. c)Las dependencias Municipales no tramitarán -//

//ninguna gestión sobre fraccionamientos y/o edificación, a nombre de personas y/o empresas deudoras del impuesto a la propiedad, establecido en el artículo 70".-"Art. 73.- A los efectos de lo dispuesto en los artículos anteriores, se considerará propiedad que ha sido objeto de transacción, toda aquella cuyo padrón catastral cambie de titular".- "Art. 74. La Intendencia Municipal reglamentará las presentes disposiciones".-Artículo 19°)Modifícase el artículo 83, el que quedará redactado en la siguiente forma:"Art. 83.- La tornaguía de ganado a que se refiere la Ley N° 10.024 (Código Rural) se expedirá de acuerdo con la siguiente escala: a)Por cada bovino $ 100. b)Por cada bovino menor $ 50.- c)Por cada ovino $ 30. d)Por cada suino $ 100. e)Por cada lechón $ 50".-Artículo 20°)Modifícase el artículo 94, el que quedará redactado en la siguiente forma:"Art. 94.-Autorízase a la Intendencia Municipal a establecer las tasas y precios de los servicios de necrópolis, en función de los costos actualizados de los mismos. Cuando la Intendencia introduzca aumentos en los precios, deberá comunicarlo a la Junta Departamental, la que podrá reducirlos o anularlos"."Los servicios de necrópolis serán gratuitos en los casos de insuficiencia económica de los deudos o de no existir éstos"."En ambos casos se exigirá certificación policial".-Artículo 21°)Modifícase el artículo 96, el que quedará redactado en la siguiente forma:"Art. 96. Establécense los siguientes precios para las parcelas destinadas a la construcción de panteones: a)parcelas con frente a avenidas laterales y transversales: $ 30.000; b)parcelas interiores: $ 20.000."Los adquirentes de parcelas que no construyan panteón dentro de los tres años siguientes a la adquisición, perderán el derecho a las mismas, devolviéndoseles el importe abonado.-La Intendencia Municipal reglamentará la construcción de panteones y éstos no podrán iniciarse sin previa aprobación Municipal".-Artículo 22°)Modifícase el artículo 132 el que quedará redactado en la siguiente forma:"Art. 132. Créase una tasa anual por conservación de pavimentos, de $ 0.30 (treinta centésimos)por metro cuadrado sobre los predios frentistas de fraccionamientos con pavimento de balasto, con o sin riego bituminoso, la que se pagará a partir del 5° año siguiente a la fecha de la aprobación de los planos del fraccionamiento".Artículo 23°)Modifícase el primer párrafo del artículo 141 el que quedará redactado en la siguiente forma:"Art. //





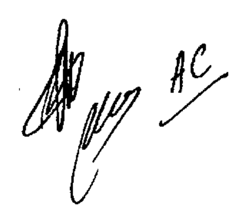
// 141. Por inscripción el Registro de Rematadores, y por concepto de servicio de Contralor e inspección higiénica municipales, establécese una tasa equivalente al 1 % del monto de las ventas que se realicen en los remates efectuados en el Departamento".Sustitúyese asimismo en los artículos 139 al 144, las expresiones "derecho" y/o "derecho de registro", por las expresiones:"tasa" y/o"tasa de registro, contralor e inspección" según corresponda.-Artículo 24°)Agrégase al artículo 147 lo siguiente:"Considérase como finca, -apartamento o local arrendado, a los efectos de las tasas y recargos que se establecen -en las presentes disposiciones, el ocupado temporal o permanentemente, por persona o,personas que no sean sus propietarios o promitentes compradores y/o sus ascendientes o descendientes en primer grado.Los propietarios y promitentes compradores, serán titulares responsables, con sus propiedades de las obligaciones impositivas y sanciones que se establecen en el presente decreto".-Artículo 25°)Modifícanse los artículos 152 y 153, los que quedarán redactados de la siguiente manera:"Art. 152.° Todo propietario o quien lo represente en la gestión de arrendamiento, deberá pagar una tasa de habilitación de acuerdo con el siguiente detalle: a) las fincas o apartamentos en alquiler por temporada pagarán el 2 % (dos por ciento) del monto de dicho alquiler; b) las fincas o apartamentos en arrendamiento común pagarán el uno por ciento (1 %) del monto anual del alquiler".-"Art. 153.-Las -tasas establecidas se abonarán en el transcurso de la temporada o del año, en la Tesorería Municipal.-Previamente y para obtener la inspección y habilitación de la finca, deberán depositar el 20 % de la tasa correspondiente al alquiler a solicitar, sujeto a reliquidación".-Artículo 26°)Modifícase,el artículo 156, el que quedará redactado en la siguiente forma:"Art. 156. El incumplimiento de las disposiciones que anteceden, o la defraudación por falso testimonio, de la tasa establecida, dará lugar a que la misma deba pagarse conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del Ejercicio siguiente, sumándose a estas con un recargo del 20 % sobre su monto".-Artículo 27°)Modifícase -la escala del artículo 170, la que se establecerá en la siguiente forma: a) productos alimenticios: $ 0.25; b)aguas minerales y bebidas sin alcohol $ 0.50; c) Bebidas fermentadas $ 1.oo; d) licores y bebidas destiladas: $ 10.".-"Los productos elaborados en el De- //

//partamento pagarán el 50 % de las tasas establecidas".-Artículo 28°)Suprímense los artículos 189, 190 y 191.-Artículo 29°)Establécense las siguientes tasas por contralor y servicios de faena para el consumo público o la exportación: 1)Establecimientos de Maldonado, San Carlos y Pan de Azúcar:Bovinos: a)Toros y bueyes $ 850; b)Novillos $ 750.; c)Vacas $ 650; d)Terneros $ 480.; Ovinos: a)Capones y ovejas $ 120.; b)Corderos $ 90.- Suinos: a)cerdos $ 250.; b)Lechones $ 100. 2)Mataderos Rurales y Aiguá:-Bovinos: a)Toros y bueyes $ 600; b)Novillos $ 500; c)vacas $ 400; d)Terneros $ 300. Ovinos: a)Capones y ovejas $ 90.; b)corderos $ 65.-3) Establecimientos particulares:- Bovinos: a)Vacunos -- $ 600; b)Terneros $ 380. Ovinos: a)Capones y ovejas $ 90.; b)Corderos $ 65.-Suinos: a)-

Las precedentes tasas serán abonadas en las dependencias municipales de la zona donde (1)
(1) tengan asiento los establecimientos de faena.-

Cerdos $ 150; b)Lechones $ 100.-Las precedentes tasas comenzarán a regir a partir del 1° de enero de 1970".-Artículo 30°)Las menudencias de animales faenados con destino a exportación o industrias, cuando se destinen al consumo público dentro o fuera del Departamento,abonarán las siguientes tasas por unidad: a)Hígado y Lenguas $ 30.; b)nonatos $ 60; c)Riñones, mollejas, tripa gorda, chinchulines, entraña, ubre, sesos, mondongo, corazón y cabezas, $ 20.-Las partículas con el mismo destino, pagarán: a)Espinazos de cerdos,-- $ 70 c/u; b)Lomo, espinazo, pulpa y asado de bovino, $ 20 por kilogramo. Las partículas y menudencias procedentes de otros Departamentos, pagarán por tasa de inspección y contralor, el 40 % de los precios que para las mismas rijan en el momento en el Departamento de Maldonado".-Artículo 31°)Las partículas y menudencias procedentes de otros Departamentos, deberán venir consignadas exclusivamente a permisarios del Departamento de Maldonado; y para su introducción se requerirá Certificado guía oficial, expedido por médico Veterinario y con sello de la oficina correspondiente".-Artículo 32°)Establécese en --- $ 50.000 (cincuenta mil pesos) para Maldonado, San Carlos y Pan de Azúcar y en $ 10.000 (diez mil pesos) para Mataderos Rurales y Aiguá, el permiso de abastecedor y /o industrializador de carne, el que deberá ser renovado anualmente.Fíjase el permiso de carnicerías y afines, en el 0, 5 % de la venta bruta de cada Ejercicio anterior. Al efecto los interesados deberán acompañar a la solicitud correspondiente ante la Dirección de Abasto, -- declaración jurada de las ventas y acompañar triplicado sellado de la Declaración jurada //



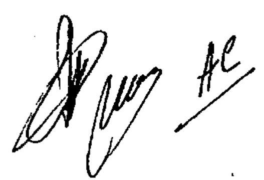


//presentada ante la Dirección General Impositiva.-La Dirección de Contaduría podrá aceptar la declaración o disponer medidas reglamentarias tendientes a la exacta percepción -- del monto del permiso.-No se concederán permisos de abastecedor de carne ni de carnicerías hasta ulterior resolución de la Junta Departamental, la que será tomada por mayoría absoluta global",-Artículo 33°)Modifícase la escala de papel valorado, establecido en el artículo 1° del Decreto N° 3176, la que quedará sustituída por la siguiente: a)Gestiones de hasta $ 5000, $ 50 por cada foja. b)de $ 5001 hasta $ 50.000, $ 100 por cada foja. c) De $ 50.001 en adelante, el 2 % por cada foja.En ningún caso el valor de cada foja excederá de $ 1.000.Cuando la materia de la gestión no fuese susceptible de apreciación pecuniaria, cada foja será de $ 5o.Todo documento que se incorpore a una gestión, deberá ser acompañado de un sellado de reposición por foja, de igual valor que las fojas de la gestión.En toda gestión se deberá acompañar un papel valorado de igual valor que los del expediente para el trámite administrativo.-Artículo 34°)Sustitúyense las escalas de timbres Municipales establecidas en el Decreto N° 3182, por las siguientes disposiciones: a)Todo pago o cobro que realice la Tesorería Municipal quedará gravado por un impuesto de Timbre Municipal equivalente al 1 % (uno por ciento) del monto del recibo, con un mínimo de $ 10. El valor del timbre deberá redondearse en decenas de pesos. b)Toda gestión en papel valorado, llevará en cada foja, un timbre de valor equivalente a la mitad del valor de la foja. c)El timbrado correspondiente a la inspección final de obras, se ajustará a la siguiente escala: Hasta $ 50.000 el 0,5 %:de $ 50.001 hasta $ 100.000 el 1 %; de $ 100001 hasta $ 200.000 el 1,5 %; de $ 200.001 hasta $ 500.000 el 2 %; de $ 500.001 en adelante el --- 2,5 %.-Artículo 35°)Créase el servicio de limpieza de Baldíos y Veredas, en las ciudades y zonas residenciales del Departamento, que se cobrará a razón de $ 10 (diez pesos) el metro cuadrado. La tasa de este servicio estará sujeta a las variaciones que sufran las retribuciones personales de los funcionarios municipales y será actualizada anualmente por la Intendencia Municipal.-Artículo 36°) Este servicio será prestado por la Dirección de Higiene, a pedido de los interesados, o a iniciativa de la misma, cuando los baldíos no cercados reglamentariamente, sean tenidos en condiciones de suciedad propicia a la repro-

//

//ducción de insectos, roedores, o signifiquen peligro de incendios.-En estos casos, la Dirección de Higiene procederá a la limpieza, previa intimación personal o pública en un periódico del Departamento, teniéndose por aceptados sus servicios ante la no realización de la limpieza por los interesados, en un plazo de 30 días a partir de dichas publicaciones.El cobro de este servicio, de no ser abonado por el propietario dentro de un plazo de 90 días a contar de su realización, se cobrará junto con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del Ejercicio siguiente, sumándose a éste con un recargo del 20 %.- - Artículo 37°)La Dirección de Higiene procederá a levantar de las veredas y calzadas frentistas a los predios baldíos o no baldíos, todo material de construcción, jardinería, maderas, ramas, basuras y cualquier otro que se hubiese depositado o arrojado con cualquier finalidad. Estos predios quedarán gravados por la tasa de limpieza, en la forma establecida en los artículos anteriores.-Cuando se utilicen las veredas o calzadas para depositar, arrojar o incinerar materiales o se realicen en ellas tareas de construcción se aplicará un recargo de hasta 2 veces el monto de dicha tasa.-Artículo 38°)Ningún establecimiento a cuyo local tenga acceso el público, podrá funcionar sin habilitación municipal de higiene ambiental.Al efecto créase el Servicio y Tasa de Contralor de Higiene ambiental de acuerdo con las disposiciones de los artículos siguientes:-Artículo 39°)La Dirección de Higiene expedirá a solicitud de parte interesada, los Certificados de Habilitación Municipal, previa inspección de los respectivos locales y sus instalaciones.Los mismos tendrán vigencia por un año y serán renovados de oficios a aquellos establecimientos que mantengan las normas de higiene reglamentarias y se encuentren al día en el pago de las tasas correspondientes.-Artículo 40°)La Dirección de Higiene mantendrá una permanente - vigilancia sanitaria sobre los locales de acceso al público y aplicará las sanciones establecidas en las Ordenanzas respectivas a los infractores. Asimismo podrá declarar caducado el Certificado de Habilitación Municipal y proceder a la clausura de todo establecimiento que no cumpla con las normas higiénicas exigibles y/o oponga inconvenientes a las inspecciones Municipales y/o no se encuentren al día en el pago de las tasas correspondientes.-Artículo 41°)Quedan afectados por el contralor de la higiene ambiental y pagarán//



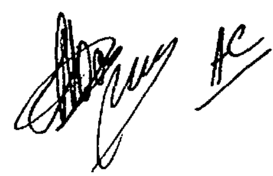


las tasas mensuales que se especifican, los siguientes comercios: a)-Clubes Nocturnos, Cabarets, Dancings, Boites, Wiskerías, Vinerías, Cafés de Camareras y Casas de Huéspedes, $250.oo b)-Farmacias, Boutiques, Casas de Bellezas, $200.oo.-c)-Hoteles y Moteles $100.oo.-d)-Cafés, Bares, Casas de Comidas y Expendios de Productos Alimenticios $75.oo.-e)-Almacenes, Provisiones, Talleres y Fábricas $50.oo.-f)-Los Establecimientos cuyos locales cubiertos tengan más de 200 metros cuadrados pagarán una cuota adicional de $0,50, por metro cuadrado.-ARTICULO 42°)-Los locales donde se exploten máquinas o juegos de entretenimiento, pagarán la tasa correspondiente al inciso d)-más los siguientes adicionales: a)-por cada máquina o juego de entretenimiento deportivo $20.oo.-b)-Por cada máquina tocadiscos, $100. c)-Por cada máquina Tragamoneda, $500.-Artículo 43°)-Los establecimientos por temporada pagarán por una sola vez, al iniciar sus actividades, el doble de la tasa anual correspondiente a su ramo.-Si terminada la temporada, continuasen actuando durante todo el año, se les acreditará el excedente cobrado.-Ningún Comercio podrá abrir en la temporada sin previa Habilitación Municipal.-Artículo 44°)-Estarán exonerados del pago de la presente tasa, siempre que tengan funcionamiento permanente y sean atendidos por sus propios dueños y familiares inmediatos: a)-Carnicerías, b)-Peluquerías, c)-Almacenes cuyos locales no excedan los 40 metros cuadrados.-Artículo 45°)-Las tasas precedentes se cobrarán mensualmente a domicilio o se abonarán en la tesorería Municipal, por semestre o año adelantado, en cuyo caso tendrán un 10%(diez por ciento) o un 20%(veinte por ciento) de descuento, respectivamente.-La mora en el pago tendrá el 4%(cuatro por ciento) de recargo mensual.-Artículo 46°)-Agrégase al Artículo 3° de la Ordenanza de Abasto de Carne de 3 de abril de 1956, la siguiente parte final: "para la faena de lanares y porcinos, con destino al consumo familiar, dentro de las zonas urbanas y sub-urbanas, deberá gestionarse previamente un permiso municipal válido por una sola vez, el que se tramitará en papel simple".-Agrégase asimismo al artículo 28 de la mencionada Ordenanza, lo siguiente: "Se encuentre o no inscripto el infractor, el valor del impuesto eludido que se menciona, incluye los derechos de abasto y los importes por inscripción correspondiente, como abastecedor, carnicero o industrializador de carne".-Artículo 47°)-Sustitúyese el Artículo 51°)-de la Ordenanza sobre Producción y Distribución

//de Leche,de 3 de abril de 1962,por el siguiente:"Art.51.El productor o comerciante en leche a quien se le hubiere retirado el permiso,no podrá seguir ejerciendo esa actividad, ni como productor,ni repartidor,ni expendedor,ni encargado,ni por ningún otro concepto, relacionado con la actividad que se legisla,ni en su propio establecimiento ni en otro de la misma naturaleza,bajo pena de clausura del establecimiento donde trabaje".-Artículo 48°)-Agrégase al inciso a)-del Artículo 1° de la Ordenanza de Salubridad e Higiene de 7 de junio de 1952,la siguiente parte final:"o pueda ocasionar daños al pavimento o aceras",y al inciso b)-del mismo artículo,lo siguiente:"dejar salir a la vía pública,agua -procedente de lavados,máquinas o depósitos de cualquier naturaleza,y todo otro tipo de -agua no pluvial".-Artículo 49°)-Agrégase a la misma Ordenanza,los dos siguientes artículos: "Art.7°)-La producción,elaboración,procesado y expendio de artículos alimenticios,refrescos,caramelos,bebidas o similares,será realizada con adecuadas precauciones higiénico-sanitarias,a satisfacción de la Dirección de Higiene,en todo lo referente al personal,local, recipiesntes,vehículos de transporte y útiles que se empleen en todas las etapas de trabajo".-"Art.8°)-Las infracciones a lo dispuesto en el artículo anterior,serán penadas con el decomiso de las mercaderías,sin perjuicio de las multas correspondientes.-Cuando las infracciones sean reiteradas o graves,podrán determinar la clausura de los establecimientos en forma temporaria o definitiva,por parte de la Dirección de Higiene.-Artículo 50°)-Agrégase al inciso a)-del Artículo 8°)-de la Ordenanza sobre Carnicerías de 9 de mayo de 1952,lo siguiente:"En los casos en que la altura sea menor,se compensará con una mayor superficie,manteniéndose en todos los casos la exigencia de 64 metros cúbicos de ambiente".-Artículo 51°)-Las deudas por concepto de impuestos,tasas,servicios,multas,recargos y contribuciones por mejoras,que graven la propiedad,podrán cobrarse junto con el impuesto de Contribución Inmobiliaria,sumándose a ésta con los mismos recargos por mora.-Establécese en el 4% mensual de recargo por mora en el pago del impuesto de la Contribución Inmobiliaria.-Artículo 52°)-Auméntase en un 30%(treinta por ciento) a partir del 1° de enero de 1970,el valor de las patentes de rodados.-Estarán exonerados de este aumento los automóviles empadronados con anterioridad al año 1965,que hubiesen pagado patente en forma con- //



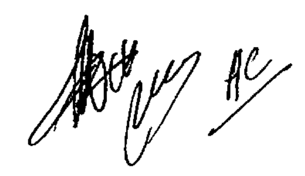
MALDONADO



//tinuada.-Artículo 53°)-Autorízase a la Intendencia Municipal a transformar la plaza pública de la ciudad de Punta del Este en un Centro de Atracción Turística de acuerdo con las disposiciones del Decreto N°3211 de la Junta Departamental.-Establécese que para este caso particular, acturá una Comisión Especial Asesora de 5 miembros, integrada por 3(tres) delegados de la Intendencia Municipal y dos delegados de la Junta Departamental.-Esta disposición regirá también en caso de llamarse nuevamente a licitación para las obras referidas en el citado Decreto.-En caso de que la inversión lo justifique, las concesiones podrán otorgarse por un plazo de hasta 20 años.-Artículo 54°)-Autorízase a la Intendencia Municipal a dejar sin efecto la obligación de contribución por mejoras, correspondiente a los propietarios afectados por las obras de Alumbrado público, adjudicadas por el Concejo Departamental a la Empresa Bromberg y Cía. por resolución N°2954 de 29 de agosto de 1962, y a restituír a los contribuyentes las sumas que hayan abonado por tal concepto. La Intendencia Municipal se hará cargo del saldo de deuda que deba reconocer a la mencionada Empresa y procederá a un nuevo llamado a licitación pública, para proveer de servicios de Alumbrado Público a la ciudad de Punta del Este y Barrios Residenciales.-Los propietarios afectados por la presente disposición se tendrán por notificados de la misma, por su sola publicación durante 10 días en el Diario Oficial y en un Diario del departamento.-Artículo 55°)-La Intendencia Municipal reglamentará la instalación y funcionamiento, de las zonas urbanas y sub-urbanas de Maldonado, de Boites, Casas de Baile, Bares de Camareras, Casas de Huéspedes Casas de Tolerancia y similares.-Del mismo modo reglamentará la instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles e industriales.-A los efectos antedichos podrá inclusive fijar zonas y condiciones edilicias para las referidas actividades comerciales.-Artículo 56°)-Unifícanse las disposiciones de las Ordenanzas de pavimentación, de fechas 11 de setiembre de 1953 y 4 de octubre de 1968, Decretos Nos. 1583 y N°3213 de la Junta Departamental, de acuerdo con el siguiente texto:"Art.1°)-la Intendencia Municipal de Maldonado podrá disponer la construcción de pavimento y obras de Alumbrado Público, en las calles, Avenidas, plazas y Ramblas del Departamento, empleando los materiales mas adecuados a las condiciones de cada zona.-Podrá asimismo disponer la construcción conjunta o independien- //

//te de cercos, veredas, cordones, cunetas, obras de desagüe, conexiones ciegas de saneamiento y obras de arte en general".-"Art.2o.Las obras mencionadas en el artículo anterior podrán realizarse de acuerdo con las disposiciones del numeral 30 del Artículo 35 de la Ley N°9515, por uno o mas de los siguientes procedimientos: a)-Por administración directa; b)-Por contrato con Empresa o Empresas que financien las obras; c)-por contrato con Empresa o Empresas mediante pago de las obras por el Municipio".-"Art.3°)-Para la financiación de las obras de mejoras, en los casos de los apartados a)-y c)-del artículo anterior, la Intendencia Municipal queda facultada: a)-Para contratar préstamos en moneda nacional y /o extranjera; b)-Gestionar la emisión de títulos de Deuda Pública Departamental y/o préstamos con organismos internacionales".-"Art.4°)-Las obras de mejoras enumeradas en el artículo 1° gravan la propiedad, con un derecho real, en las mismas condiciones que el impuesto de contribución inmobiliaria.-A los efectos legales aplicables y sin perjuicio de las comunicaciones administrativas y judiciales que puedan disponerse, todos los propietarios de los predios obligados al pago de estas obras, se tendrán por debidamente notificados de sus obligaciones, cuentas y atrasos en los pagos, por la sola publicación del emplazamiento que a tal efecto haga la Intendencia Municipal en el Diario Oficial y por lo menos en un diario del Departamento.En ningún caso será necesario notificación personal".-"Art. 5°.-Desígnase con el nombre de "cuenta" al importe total, o a las cuotas parciales, que deba abonar un propietario, por concepto de contribución por mejoras".-"Art. 6°.-La Intendencia preparará los Pliegos de Condiciones para la construcción de las obras cuya ejecución disponga en cada caso.De acuerdo con sus características, los plazos por los cuales los frentistas quedarán eximidos de todo pago, por concepto de sustitución, reconstrucción o remoción de las mismas, serán: a) de 3 (tres) años, para pavimentos económicos, de balasto, tosca, macadam y/o similares; b) de 7 (siete) años, para veredas embaldosadas, cordones, cunetas y pavimentos económicos recurbiertos con tratamientos superficiales; y c) de 20 (veinte) años, para pavimentos definitivos de hormigón o carpeta de concreto asfáltico.-Todo ello sin perjuicio de abonar las tasas de conservación de los mismos, desde el momento en que éstos sean recibidos definitivamente".-"Art. 7°.-El costo de la totalidad de las obras rea-//





//lizadas en una zona, comprendidas las efectuadas por contrato y las previas o complementarias ejecutadas por la Intendencia, serán de cargo de los propietarios frentistas beneficiados y deberán ser pagadas por éstos a prorrata".-"Las contribuciones se regularán de acuerdo con la longitud real del frente de cada propiedad, sin tener en cuenta aquellas dimensiones queel propietario pudiere atribuirse por títulos o documentos de cualquier naturaleza que fueren".."Art. 8°.-A los fines de las afectaciones correspondientes a las propiedades beneficiadas por las obras de pavimentación, se establece: a)El ancho máximo del afirmado a cargo de los frentistas, ya sea de una o más calzadas, será de nueve metros. No obstante, los frentistas a plazas y paseos públicos, tendrán a su cargo - hasta once metros. b)Frente a playas o cursos de agua, donde se construya en mayor ancho, los frentistas tendrán a su cargo hasta los once metros y el resto del valor de las obras se prorrateará entre las propiedades privadas limítrofes, en la forma que se indica a - continuación: el 60 % (sesenta por ciento) entre las ubicadas en una zona de 200 (docientos) metros de ancho a partir de la línea de edificación que se pavimenta; y el 40 % --- (cuarenta por ciento) restante entre las situadas en la zona comprendida entre los 200 y 400 (docientos y cuatrocientos) metros.En los casos en que se produzca superposición de zonas o afectación parcial de las propiedades, éstas se considerarán afectadas en su extensión total, por la obligación de mayor valor. c)Cuando las obras de pavimentación especificadas en el apartado anterior, incluyan obras de arte y alumbrado, el costo de las mismas se prorratearán entre los frentistas y las propiedades de las zonas de influencia, en la forma determinada para el pavimento que supera los once metros de ancho. d)La totalidad de los cordones construídos, colocados o removidos frente a cada propiedad, incluídas las curvas de las esquinas, serán de cargo del frentista,así como también lo será la conexión ciega que se construya para el desagüe domiciliario. e)Las boca calles - y boca veredas; las partes de la calzada no afectadas a los frentistas frente a plazas, jardines, paseos públicos y espacios libres; los cordones de los frentes de esas propiedades de uso público; los cordones correspondientes a los enjardinados centrales de las avenidas y ramblas, así como también los pavimentos construídos entre esos enjardinados; //

//las obras de arte, desagües, muros y en general toda ~~otro~~ obra complementaria de la pavimentación, afectará a prorrata a los propietarios beneficiados, en la forma que establece el artículo 7° de este Decreto".-"Art. 9°.-En casos de construcción de veredas, cunetas o cordones, las propiedades beneficiadas quedarán afectadas al pago de las obras realizadas en su frente real (artículo 7°) y además por lo que corresponda del prorrateo de las construídas frente a playas, cursos de agua, plazas, jardines y ramblas, así como obras complementarias".-"Art. 10.-Los propietarios con frente a calles pavimentadas y/o acordonadas con niveles definitivos, estarán obligados a la construcción de veredas en las condiciones que reglamente la Intendencia Municipal. En caso de propietarios omisos a la intimación de construirlas por su cuenta, la Intendencia podrá realizar la obra por contrato o administración, con cargo al propietario. Asimismo estarán obligados a la construcción de las obras sanitarias domiciliarias y desagüe a los colectores construídos.-(Ley 9753 - del 14/12/1937)".-"Art. 11°.-Los propietarios o promitentes compradores de inmuebles ubicados fuera de las zonas donde se hayan dispuesto obras (artículo 1°) de pavimentación,-podrán solicitar de la Intendencia su realización, en las vías de tránsito de que son -- frentistas, a lo que se accederá siempre que sus contribuciones representen por lo menos el 60 % (sesenta por ciento) del costo de las mejoras".-"Art. 12°.-La Intendencia Municipal queda facultada para construir trozos complementarios de pavimentos entre dos boca calles consecutivas y trozos de caminos inferiores a 100 (cien) metros lineales, cuando ello fuere necesario para complementar o unir pavimentos ya construídos.-En estos casos la Intendencia podrá prescindir del llamado a licitación pública y podrá emplear el firme que estime más conveniente".-"Art. 13°.-Las obras se efectuarán por empresas particulares, - adjudicándose previa licitación pública, con un término mínimo de 30 días entre el llamado y la apertura de las propuestas; o por administración, en los casos previstos en el - numeral 37 del artículo 35 de la Ley N° 9515".-"Art. 14°.-La Intendencia Municipal podrá ampliar los contratos de obras hasta por un sexto de su valor, en los casos que se indican a continuación: a) a solicitud de los propietarios o promitentes compradores en los casos de inmuebles con frente a las vías de tránsito de la zona a que se refiere el con-//

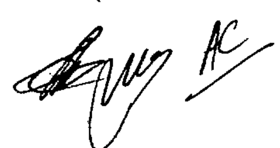




//trato, siempre que medie solicitud escrita de aquellos, que representen al menos un 60 % (sesenta por ciento) del valor de las obras.-b)Cuando medie urgencia y cuando por circunstancias especiales o imprevistas, no pueda esperarse el tiempo que exija una nueva licitación. c)Cuando se trate de pavimentaciones de vías de tránsito recientemente abiertas, previa expropiación. d)Cuando se trate de pavimentación de veredas y medie solicitud de la mayoría de los contribuyentes frentistas. e)Cuando los aumentos resulten de modificaciones técnicas necesarias en las soluciones constructivas licitadas, siempre que aquellas no importen obras de índole distinta a las licitadas"." Art. 15°.-La Intendencia Municipal podrá autorizar la construcción de pavimentos por contrato directo entre contribuyentes y empresarios pavimentadores, siempre que se construyan de acuerdo son los Pliegos de Condiciones en vigencia y que se adopten la intervención técnica previa y la fiscalización de las obras por las Oficinas competentes Municipales, abonándose los gastos que éstas originen"."Art. 16°.-Todo lo que se extraiga al construirse o refaccionarse pavimentos será de propiedad municipal. El pavimento de las veredas y los cordones seguirán siendo de los frentistas siempre que éstos hayan sido colocados directamente por ellos,-"."Art. 17°.-Las contribuciones originadas por la construcción de las obras establecidas en el artículo 1° de la presente Ordenanza, que se realicen por el régimen del pago por cuentas, ya sean construídas por administración directa o contratadas ,podrán pagarse al contado o deberán pagarse el 10 % (diez por ciento) o el 20 % (veinte por ciento) al contado y el resto en doce o más cuotas trimestrales o mensuales, según se disponga en cada caso. Las cuentas serán formuladas por la Intendencia Municipal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21".-"Art. 18°.-La no presentación del contribuyente a cancelar su obligación dentro de los 30 (treinta) días del vencimiento correspondiente, hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pago por cuotas".-"Art. 19°.-Las obligaciones de contribuciones por mejoras se harán conocer por emplazamientos publicados durante 10 (diez) días en el Diario Oficial y en un diario del Departamento. Los emplazamientos constituirán notificación suficiente para las gestiones ulteriores que correspondan".-"Art. 20°.-Cualquier reclamación que se quiera deducir por el contribuyente deberá

//hacerse necesariamente dentro del término perentorio de 30 (treinta) días del emplazamiento.".-"Sólo se admitirán vencido ese término, recursos tendientes a corregir errores de mensura o aritméticos de la liquidación. En este caso, la Intendencia Municipal no - efectuará devolución alguna de contribución ya percibida, ni de intereses o recargos".- "Cuando se hubiere reclamado en tiempo y tuviere razón el contribuyente, los intereses correrán a partir de la resolución recaída y en caso contrario, correrán desde el vencimiento del emplazamiento".-"Art. 21°.-Las cuentas de contribuciones por mejoras, según el procedimiento de realización de las obras,-de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2°,-se formularán de la siguiente manera: a)Cuando las obras se realicen por administración directa, su monto se establecerá teniendo en cuenta todos los gastos que las mismas hayan demandado, tomados en su valor neto a los que se agregará un 12 % (doce por ciento) de ese valor, calculado sobre el monto total. b)Cuando las obras sean financiadas - por los contratistas y las cuentas deban entregarse a éstos para su cobro, se formularán en base al precio neto resultante de la oferta aceptada, a la que se agregará el porcentaje que corresponda al Municipio por gastos de estudio, proyectos y contralores técnicos. Este porcentaje deberá ser abonado por los contratistas, conjuntamente con los impuestos a que hubiere lugar, previo al retiro de las cuentas para el cobro, debidamente conformadas.c)Cuando las obras sean realizadas por los contratistas pero financiadas por la Intendencia Municipal mediante la contratación de préstamos o cualquier otro procedimiento que devengue intereses, las cuentas se formularán en base al precio neto resultante de la oferta aceptada para las obras, más el porcentaje de intereses, gastos y comisiones que correspondan al préstamo, así como el porcentaje que corresponda al Municipio por lo indicado en el inciso anterior. d)En todos los casos las cuentas de cada contribuyente serán de igual monto, calculadas por el régimen de amortización acumulativa. En las cuentas que se formulen de acuerdo con las disposiciones de los apartados a) y b) precedentes, se incluirá un interés del 1 % (uno por ciento) mensual".-"Art. 22°.-El valor de todas las cuentas pendientes por contribución de mejoras, cuando las obras se realicen por el procedimiento establecido en el inciso b) del artículo anterior, estará sujeto, a partir//





//de la formulación de las mismas y hasta su pago, a aumentos proporcionales a los que - promedialmente puedan recaer sobre los siguientes materiales: hierro redondo, portland,- asfalto para riego y gas-oil. La estimación de estas variaciones y el aumento del valor de las cuentas, será reglamentado por la Intendencia Municipal y realizado al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año y recaerá sobre las cuentas que se paguen en cada semestre posterior".-"Art. 23°.-El valor de las cuentas pendientes por contribuciones de mejoras,-cuando las obras se realicen por el procedimiento establecido en el inciso c) del artículo anterior y el préstamo haya sido concertado en moneda extranjera,-estará sujeto, a partir de la formulación de las mismas y hasta su pago, a aumentos proporcionales a - los que pueda sufrir la cotización oficial de dicha moneda. El porcentaje de aumento del valor de las cuentas quedará determinado el 30 de junio y al 31 de diciembrede cada año y recaerá sobre las cuentas que se paguen en cada semestre posterior".-"Art. 24°.-Todas - las cuentas que se paguen antes de la fecha de su vencimiento, tendrán un descuento del 12 % (doce por ciento) anual sobre su valor actualizado, calculado por el tiempo que falte para su vencimiento".-"Art. 25°.-A los propietarios acogidos a los beneficios del pago a plazos, que no paguen la cuota de contado dentro de los 60 (sesenta) días del emplazamiento o que dejen de abonar tres cuotas consecutivas, se les dará por vencidas las -- restantes, y la empresa o el Municipio en su caso, podrá exigir judicialmente el pago total de la contribución por mejoras. Los gastos derivados de las acciones que se expresan, serán por cuenta del deudor. Asimismo las cuentas vencidas devengarán un interés punitivo del 4 % (cuatro por ciento) mensual. Cuando un inmueble resulte gravado por varias - contribuciones por mejoras de igual fecha o de fechas distintas, pero todas en mora, las acciones podrán ser acumuladas. Las cuentas por contribuciones de mejoras aprobadas por la Intendencia Municipal y firmadas por el Intendente y Secretario, tendrán fuerza ejecutiva a los efectos de las acciones judiciales que puedan corresponder"."Art. 26°.-Quedan vigentes todas las disposiciones municipales en la materia, que no se opongan a las del presente decreto".-Artículo 57°)Exonérase del impuesto de Contribución Inmobiliaria a los hoteles del Departamentl de Maldonado, atendidos por sus propios dueños, con funciona-//

//miento permanente durante todo el año, que tengan habilitación municipal y que por su gestión constituyan motivo de atracción y fomento turístico. La Intendencia Municipal reglamentará la presente disposición.-Artículo 58°)Autorízase a la Intendencia Municipal a expropiar los padrones Nos. 39, 42, 44, 45, 795 y 7072 de la manzana 5 de la primera Sección Judicial de Maldonado, para ser destinados a paseo público de interés histórico y construcción de locales de artquitectura/colonial para los servicios del Gobierno Departamental.-Asimismo autorízase a la Intendencia Municipal a expropiar los padrones -- Nos. 934 y 935 de la primera sección, a los efectos de la prolongación de la doble vía costanera desde las Delicias a la Laguna del Diario.-Artículo 59°)El impuesto porcentual a las entradas de los espectáculos públicos, cuando éstos se realicen en locales de funcionamiento permanente, podrá cobrarse mediante partidas fijas mensuales, estimadas por la Intendencia Municipal en base al monto promedial de las ventas. Estas partidas serán actualizadas anualmente. Al efecto, las empresas interesadas deberán presentar solicitud escrita y poner a disposición del Municipio sus respectivas contabilidades.-Artículo 60°) Todo trámite ante el Municipio que demande radicación del gestionante en el Departamento de Maldonado, cuando sea realizado por persona o personas de ciudadanía uruguaya, deberá realizarse con mención y/o presentación de Credencial Cívica que acredite la debida vecindad.-VIENE DE FOJAS o52.-SECCION B.-Comprende: Manantiales, Ocean Park, Sauce de Portezuelo, Punta Negra, San Francisco, Playa Verde, Las Flores, Bella Vista, La Falda y Miramar. Los predios de los citados balnearios pagarán $ 300 (trecientos pesos) anuales.-Artículo 61°)Apruébase la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1968 que luce de fojas 0001 a fojas 00066 y el planillado correspondiente a la Ampliación Presupuestal que luce de fojas 19 a fojas 67.-Artículo 62°)Comuníquese, etc.-Pase al Tribunal de Cuentas de la República a todos sus efectos, declarándose urgente.- El planillado aprobado a que se refiere - F,P. el Artículo 61, es el siguiente:- -

ESTADO COMPARATIVO DE RECURSOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.-

N°	RUBROS	INTENDENCIA	J.L.A. de SAN CARLOS	TOTAL
1	Contribución Inmobiliaria Rural	$20.000.000.oo	$12.225.500.oo	$32.225.500.oo



MALDONADO

F.P.

2 Contribución Inmobiliaria Urbana	$160.000.000.oo	$10.000.000.00	$170.000.000
3 Tasa General Municipal	$ 11.500.000.oo	$ 500.000.oo	$ 12.000.000
4 Impuesto al Baldío	$ 5.000.000.oo	$ 1.500.000.oo	$ 6.500.000
5 Patentes de Rodados	$ 20.000.000.oo	$ 4.000.000.oo	$ 24.000.000
6 Chapas de Circulación	$ 250.000.oo	$ 200.000.oo	$ 450.000
7 Chapas adicionales	$ 190.000.oo	$ 2.000.oo	$ 192.000
8 Libretas de Propiedad	$ 200.000.oo	$ 10.000.oo	$ 210.000
9 Libretas de Conductor	$ 350.000.oo	$ 60.000.oo	$ 410.000
10 Transferencias	$ 1.900.000.oo	$ 150.000.oo	$ 2.050.000
11 Permisos de Edificar y Otros.	$ 2.000.000.oo	$ 100.000.oo	$ 2.100.000
12 Exámen de Planos	$ 6.000.000.oo	$ 200.000.oo	$ 6.200.000
13. Inspección y Final de Obras	$ 6.500.000.oo	$ 150.000.oo	$ 6.650.000
14 Fraccionamientos	$ 2.000.000.oo	$ 50.000.oo	$ 2.050.000
15 Contralor y Transf. Inmuebles	$ 5.000.000.oo	$ 100.000.oo	$ 5.100.000
16 Registros de Carnicerías y afines	$ 500.000.oo	$ 100.000.oo	$ 600.000
17) Impuesto Municipal de Abasto	$ 12.000.000.oo	$ 280.000.oo	$ 12.280.000
18) Tornaguías	$ 1.500.000.oo	$ 250.000.oo	$ 1.750.000
19 Tasa de Contralor Bromatológico	$ 10.000.000.oo	$ 1.000.000.oo	$ 11.000.000
20) Preventos de Cementerios	$ 1.000.000.oo	$ 250.000.oo	$ 1.250.000
21 Servicios Barométricos	$ 750.000.oo	$ 500.000.oo	$ 1.250.000
22 Publicidad y Propaganda	$ 1.500.000.oo	$ 150.000.oo	$ 1.650.000
23 Impuesto a los Remates	$ 8.000.000.oo	$ 2.000.000.oo	$ 10.000.000
24 Tasa Registro de Rematadores	$ 3.000.000.oo	$ 1.000.000.oo	$ 4.000.000
25 Líneas de Omnibus	$ 10.000.000.oo	$ 300.000.oo	$ 10.300.000
26 Impuesto s/espectáculos Públicos	$ 3.000.000.oo	$ 300.000.oo	$ 3.300.000
27 Papel Sellado Municipal	$ 2.000.000.oo	$ 50.000.oo	$ 2.050.000
28 Timbres Municipales	$ 3.000.000.oo	$ 1.000.000.oo	$ 4.000.000
29 Conservación de Pavimento	$ 5.000.000.oo	$ - . -	$ 5.000.000

30	Pavimento Maldonado y Z. Residenciales	$ 200.000.oo	- o -	$200.000.oo
31	Servicios de Desinsectización	$.-.-.-	$19.000.oo	$ 19.000.oo
32	Impuesto de estracción de Materiales	$.-.-.-	$50.000.oo	$ 50.000.oo
33	Ingresos Varios	$ 15.000.000.oo	$5.000.000	20.000.000.oo
34	Adicionales sobre C. Inmobiliaria	$ 6.339.000.oo	.-.-.-.-	6.339.000.oo
35	Préstamo o anticipo a explot. Comerciales	$ 1.000.000.oo	.-.-.-.-	1.000.000.oo
36	10% sobre Recaudaciones J.L.de San Carlos	$ 4.149.950.oo	4.149.950.	.-.-.-.-
37	Aportes de Gob. Central para funcionamiento	88.000.000.oo	.-.-.-.-	88.000.000.oo
38	Aportes de Gob. Central para obras	.-.-	-.-.-	.-.-.-
39	Casinos del Estado	105.000.000.oo	35.000.000	140.000.000.oo
40	25% Inspección Veterinaria	.-.-.-	3.000.oo	3.000.oo
		521.828,950.oo	76.499.500.oo	594.178.500
			- 4.149.950.oo	
			72.349.550.oo	

ESTADO COMPARATIVO DE LOS INGRESOS POR RENTAS GENERALES ENTRE LO PREVISTO EN EL PRESU-PUESTO VIGENTE Y LA PREVISION PARA 1969.-

N°	RUBRO	VIGENTE 1968	1969 EN MAS	1969 EN MENOS
1	Contribuc. Inmobiliaria Rural	12.774.500.oo	$ 7.225.500.oo	- - - -
2	Contribuc. Inmobiliaria Urbana	84.451.900.oo	75.548.100.oo	- - - -
3	Tasa General Municipal	4.670.000.oo	6.829.800.oo	- - - -
4	Impuesto al baldío	4.900.000.oo	100.000.oo	- - - -
5	Patentes de Rodados	20.067.000.oo	- - - - -	$ 67.000.oo
6	Chapas de Circulación	1.800.000.oo	- - - - -	" 1.550.000.oo
7	Chapas Adicionales	48.000.oo	142.000.oo	- - - - - -
8	Libretas de Propiedad	40.000.oo	160.000.oo	- - - - - -
9	Libretas de conductor	460.000.oo	- - - - - -	110.000.oo
10	Transferencias	1.922.000.oo	- - - - -	22.000.oo
11	Permisos Edificar y otros	935.000.oo	1.065.000.oo	- - - - -



F.P.

12 Exámen de Planos.	$ 5.875.000.oo	$ 125.000.oo	
13 Inspección y F.de Obras	$ 5.875.000.oo	$ 625.000.oo	
14 Fraccionamientos	$ 140.000.oo	$ 1.860.000.oo	
15 Contralor transferencias de Inmuebles	$ 95.000.oo	$ 4.905.000.oo	
16 Registro de Carn.y Afines	$ 210.000.oo	$ 290.000.oo	
17 Imp. Mpal. de Abasto	$ 1.920.000.oo	$ 10.080.000.oo	
18 Tornaguías	$ 490.000.oo	$ 1.010.000.oo	
19 Tasa contralor bromat.	$ 900.000.oo	$ 9.100.000.oo	
20 Proventos de Cement.	$ 470.000.oo	$ 530.000.oo	
21 Servicios Barométricos	$ 338.000.oo	$ 412.000.oo	
22 Publicidad y Propaganda	$ 997.500.o o	$ 502.500.oo	
23 Impuesto a los Remates	$ 1.200.000.oo	$ 6.800.000.oo	
24 Tasa Registro de Remat.	$ 600.000.oo	$ 2.400.000.oo	
25 Líneas de Omnibus	$ 3.700.000.oo	$ 6.300.000.oo	
26 Imp. sobre Espect.Pcos.	$ 910.000.ooo	$ 2.090.000.oo	
27 Papel Sellado Municipal	$ 114.000.oo	$ 1.886.000.oo	
28 Timbres Mpales.	$ 150.000.oo	$ 2.850.000.oo	
29 Conservación de Pavim.	$ 10.000.000.oo		$ 5.000.000.oo
30 Pav. Maldonado y Z.Resid.	$ 100.000.oo	$ 100.000.oo	
31 Serv. de Desinsectización	$ 81.000.oo		$ 81.000.oo
32 Imp. estracción de Mat.	$ 27.900.oo		$ 27.900.oo
33 Ingresos varios	$ 1.065.000.oo	$ 13.935.000.oo	
34 Adicionales S/C. Inmob.	$	$ 6.339.000.oo	
35 Prest.o anticipo a explotaciones comerciales	$ 1.000.000.oo		
36 10% sobre recaud. J.L.A.de San Carlos	$ 2.234.180.oo	$ 1.915.770.oo	

37	Aporte de Gob.Central para Func.	$ 48.000.000.oo	$40.000.000.oo	
38	Aporte de Gob.Central para obras	$ 30.000.000.oo		$30.000.000.oo
39	Casinos del Estado	$ 30.000.000.oo	$75.000.000.oo	
40	25% Inspección Veterinaria	$ 3.200.oo		$ 3.200.oo
41		$278.564.380.oo	$280.125.670.oo	$36.861.100.oo

PROGRAMA:1-01 JUNTA DEPARTAMENTAL

RUBROS	DENOMINACION	1969	1970/1972
0	Retribuciones de Serv. Personales	$ 3.210.200.oo	$9.630.600.oo
1	Servicios no personales	$ 480.000.oo	$ 720.000.oo
2	Materiales y Arts. de Consumo	$ 300.000.oo	$ 900.000.oo
3	Maquinarias, equipos y mobiliarios	$ 200.000.oo	$ 600.000.oo
6	Cargas legales y prest.de carácter Social	$ 1.999.530.oo	$5.998.590.oo
7	Transferencias	------	$ 20.000.oo
		$ 6.189.730.oo	$17.869.190.oo

FIJACION Y SUPERVISION DE LA POLICITA DEL GOBIERNO MUNICIPAL:- PROGRAMA:1-02.-

0	Retribuciones de Serv:Personales	$ 2.433.458.oo	$7.300.374.oo
1	Servicios no personales	$ 54.740.oo	$ 348.000.oo
2	Materiales y Arts. de Consumo	$ 125.000.oo	$ 750.000.oo
3	Maquinarias, equipos y mobiliario	$ 81.000.oo	$ 486.000.oo
6	Cargas legales y prest.de C.Social	1.036.017.oo	$3.108.051.oo
7	Transferencias	$ 212.000.oo	$1.250.000.oo
8	Desembolsos financieros	$12.000.000.oo	$24.000.000.oo
9	Asignaciones Globales	$ 200.000.oo	$1.200.000.oo
		$16.142.215.oo	$38.412.425.oo

PROGRAMA : 1-03 ADMINISTRACION GENERAL MUNICIPAL

0	Retribuciones Serv.Personales	$10.405.880.oo	$31.217.640.oo
1	Servicios no personales	$14.175.650.oo	$85.539.000.oo

//



//2 Materiales y Art.de Consumo	$830.000.00	$ 4.980.000.00
3 Maquinarias equipos y Mob.	$198.000.00	$ 1.000.000.00
6 Cargas legales y prest.C.Soc.	5.571.513.00	$ 16.714.539.00
	$31.181.043.00	$139.451.179.00
PROGRAMA: 1-04 ADMINISTRACION HACENDARIA.-		
0 Retribuciones Serv.Pers.	$ 13.245.682.00	$ 39.737.046.00
1 Servicios no personales	$ 3.591.000.00	$ 18.000.000.00
2 Materiales y Arts. de Cons.	$ 2.569.260.00	$ 15.500.000.00
3 Maquinarias, equipos y Mob.	$ 6.506.020.00	$ 15.000.000.00
6 Cargas legales y P.C.Social	$ 6.821.559.00	$ 20.464.677.00
	$ 32.733.521.00	$108.701.723.00
CONTRALOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES DE TRANSITO.- PROGRAMA: 1-05.-		
0 Retribuciones Serv.Person.	$ 9.614.229.00	$ 28.842.687.00
1 Servicios no personales	$ 297.000.00	$ 1.200.000.00
2 Materiales y Arts.de consumo	408.000.00	$ 2.000.000.00
3 Maquinarias, equipos y mobil.	18.250.00	$ 300.000.00
6 Cargas leg.y prest.de C.Soc.	5.137.434.00	$ 15.412.302.00
	$ 15.474.913.00	$ 47.754.989.00
PRESERVACION Y PROMOCION DE LA SALUD.- PROGRAMA: 1-06		
0 Retribuciones Serv.Pers.	$ 16.870.876.00	$ 50.612.628.00
1 Serv.no personales.	$ 10.500.00	$ 50.000.00
2 Mat. y Arts. de Consumo	$ 415.800.00	$ 2.400.000.00
3 Maq. equipos y Mobiliarios	$ 8.500.00	$ 100.000.00
6 Cargas legales y prest.C.Soc.	10.547.255.00	$ 31.641.765.00
	$ 27.852.931.00	$ 84.804.393.00
FOMENTO DEL TURISMO .-PROGRAMA 1-07		
0 Retribuciones Serv.Personales	336.781.00	$ 1.010.343.00
1 Servicios no personales	64.980.00	$ 250.000.00

2 Materiales y Artículos de Consumo	$ 30.100.00	$ 500.000.00
6 Cargas legales y prest.de C.Social	$ 59.653.00	$ 178.959.00
7 Transferencias	$ 741.700.00	$ 3.000.000.00
	$ 1.233.214.00	$ 4.939.302.00

FOMENTO AGRICOLA Y FORESTAL .- PROGRAMA: 1:08

0 Retribuciones Serv.Personales.	$15.043.804.00	$45.131.412.00
1 Servicios no personales	$ 23.000.000	$ 150.000.00
2 Materiales y Arts. de Consumo	$ 207.700.00	$ 1.200.000.00
3 Máquinas; equipos y mobiliarios	$ 351.500.00	$ 2.000.000.00
6 Cargas legales y pres.C. Social	$ 9.099.613.00	$27.298.839.00
	$24.725.617.00	$75.780.251.00

FP

U R B A N I S M O PROGRAMA : 1-09

0 Retribución Serv. Personales.	$ 6.791.205.00	$20.373.615.00
1 Servicios no personales	$ 839.100.00	$ 5.000.000.00
2 Materiales y Art.s de Consumo	$ 385.300.00	$ 2.300.000.00
3 Máquinas; equipos y mobiliarios	$ 500.000.00	$ 1.000.000.00
6 Cargas legales y prest. de c. Social	$ 4.151.950.00	$12.455.850.00
	$12.667.555.00	$41.129.465.00

PROGRAMA: 1-10 REPARACION Y CONSERVACION DE LOS BIENES MUNICIPALES.-

0 Retribuciones de Serv. Personales	$ 8.360.453.00	$25.081.359.00
1 Servicios no personales	$ 4.868.600.00	$24.000.000.00
2 Materiales y Arts. de Consumo	$ 3.104.200.00	$15.000.000.00
3 Maq. Equipos y Mobiliarios	$ 6.209.330.00	$30.000.000.00
6 Cargas legales y prest.de C.Social	$ 6.448.949.00	$19.346.847.00
	$28.991.532.00	$113.431.206.00

PROGRAMA: 1-11 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA RED VIAL.-

0 Retribuciones de servicios personales	$36.461.507.00	$109.384.521.00
1 Servicios no personales	$ 435.000.00	$ 1.800.000.00



F.P.

2 Materiales y Arts. de Consumo	$ 5.521.500.oo	$ 25.000.000.oo
3 Maqinarias, equipos y mobiliarios	$ 53.000.oo	$ 1.500.000.oo
6 Cargas legales y prest. de C. Social	$ 25.515.441.oo	$ 76.546.323.oo
SUMAS	$ 67.986.448.oo	$214.230.844.oo
PROGRAMA: 1-12.- PROMOCION CULTURAL		
0 Retribuciones Serv. Personales	$ 3. 207.303.oo	$ 9.621.909.oo
1 Servicios no personales	" 50.000.oo	" 400.000.oo
2 Materiales y Arts. de Consumo	100.000.oo	" 500.000.oo
3 Maquinarias, equipos y mobiliario	" - - - -	240.000.oo
6 Cargas Leg. y Prest. Carácter Social	" 1.901.443.oo	" 5.704.329.oo
7 Transferencias	" 3.189.000.oo	" 15.000.000.oo
SUMAS	8.447.746.oo	31.466.238.oo
PROGRAMA: 1-13 MERCADOS- EXPENDIOS Y PLAYAS		
0 Retribuciones de Ser. Personales	$ 8.661.114.oo	$ 25.983.342.oo
1 Servicios no Personales	" 142.000.00	" 750.000.oo
2 Materiales y Art. de Consumo	" 77.000.oo	" 400.000.oo
6 Cargas Leg. y Prest. Carácter Social	" 4.859.771.oo	" 14.579.313.oo
7 Transferencias	" 3.215.800.oo	" 15.000.000.oo
9 Desembolsos financieros	" 1.000.000.oo	" 3.000.000.oo
SUMAS	$ 17.955.685.oo	" 59.712.655.oo
PROGRAMA: 1-14 OBLIGACIONES GENERALES		
1 Servicios no personales	$ 350.000.oo	$ 1.000.000.oo
8 Desembolsos financieros	" 32.800.000.oo	"100.000.000.oo
SUMAS	" 33.150.000.oo	$101.000.000.oo
PROGRAMA: 1:15 JUNTA LOCAL DE PAN DE AZUCAR		
0 Retribuciones de Serv. Personales.	$ 11.988.764.oo	$ 35.966.292.oo
1 Servicios no personales	" 334.000.oo	" 1.200.000.oo
2 Materiales y Art. de Consumo	" 421.000.oo	" 1.500.000.oo

//3 Maquinarias, equipos y mobiliarios	$ 16.000.oo	$ 300.000.oo
6 Cargas Leg. y Prest. de C. Social	" 10.227.234.oo	" 30.681.702.oo
7 Transferencias	" 7.000.oo	" 100.000.oo
9 Asignaciones Globales	" 50.000.oo	" 300.000.oo
SUMAS	$ 23.043.998.oo	$ 70.049.994.oo

PROGRAMA: 1-15 JUNTA LOCAL DE AIGUA.-

0 Retribuciones de Serv. Personales	$ 9.677.562.oo	$ 29.032.686.oo
1 Servicios no personales	" 2.000.oo	" 12.000.oo
2 Materiales y Art. de Consumo	" 435.000.oo	$ 1.800.000.oo
3 Maquinarias, equipos y mobiliario	" 30.000.oo	" 150.000.oo
6 Cargas Leg. y Prest. de C. Social	" 8.048.001.oo	" 24.144.003.oo
7 Transferencias	" 10.000.oo	" 100.000.oo
9 Asignaciones Globales	" 10.000.oo	" 50.000.oo
SUMAS	$ 18.212.563.oo	$ 55.288.689.oo

PROGRAMA: 1-15 JUNTA LOCAL DE PUNTA DEL ESTE

0 Retribuciones de Serv. Personales	$ 10.556.074.oo	$ 31.668.222.oo
1 Servicios no personlaes	" 493.400.oo	" 2.000.000.oo
2 Materiales y Art. de Consumo	" 474.500.oo	" 1.800.000.oo
3 Maquinarias, equipos y mobiliarios	" 90.000.oo	" 400.000.oo
6 Cargas Leg. y Prest. de Carácter Social	" 8.271.078.oo	" 24.783.234.oo
7 Transferencias	" 100.000.oo	" 500.000.oo
9 Asignaciones Globales	" 50.000.oo	" 300.000.oo
	$ 20.025.052.oo	$ 61.451.456.oo

PROGRAMA: 1-15 JUNTA LOCAL DE PIRIAPOLIS

0 Retribución de Serv. Personales	$ 12.223.387.oo	$ 36.670.161.oo
1 Servicios no Personales	" 174.500.oo	" 600.000.oo
2 Materiales y Art. de Consumo	" 143.500.oo	" 600.000.oo
3 Maquinárias, equipos y mobiliario	" 49.600.oo	" 500.000.oo
6 Cargas Leg. y Prest. de Caráct. Social	" 9.085.726.oo	" 27.257.178.oo



//Nº. DENOMINACION	1969	1970-72
7 Transferencias	$ 50.000.oo	$ 450.000.oo
9 Asignaciones Globales	" 30.000.oo	" 100.000.oo
SUMAS	$ 21.756.713.oo	$ 66.177.339.oo
PROGRAMA: 1-15 JUNTA LOCAL DE GARZON		
0 Retribuciones de Serv. Personales	$ 2.819.523.oo	$ 8.458.569.oo
1 Servicios no personales	" 57.500.oo	" 240.000.oo
2 Materiales y Art. de Consumo	" 40.000.oo	" 240.000.oo
6 Cargas Leg. y Prest. de Carácter Social	" 2.311.979.oo	" 6.935.937.oo
7 Transferencias	" 10.000.oo	" 30.000.oo
9 Asignaciones Globales	" 5.000.oo	" 30.000.oo
	$ 5.244.002.oo	" 15.934.506.oo
PROGRAMA: 1-15 JUNTA LOCAL DE SOLIS		
0 Retribuciones de Servicios Personales	$ 2.432.707.oo	$ 7.298.121.oo
1 Servicios no personales	" 20.500.ooo	" 150.000.oo
2 Materiales y Art. de Consumo	" 40.000.oo	" 200.000.oo
3 Maquinarias, equipos y mobiliarios	" 75.000.oo	" 400.000.oo
6 Cargas Leg. y Prest. de Carácter Social	" 1.240.807.oo	" 3.722.421.oo
7 Transferencias	" 5.000.oo	" 30.000.oo
	$ 3.814.014.oo	" 11.800.542.oo
PROGRAMA: 2-01 EDIFICIOS MUNICIPALES		
Obra Nº- DESIGNACIONES DE OBRAS	1969	1970-72
1 Ampliación y Mejoras Edificio Municipal	$ 1.500.000.oo	$ 44.000.000.oo
1 Const. Edificio J.L. de Aiguá	" 2.000.000.oo	" 900.000.oo
2 Const. Edificio J.L. de Piriápolis	" - - - - - -	" 5.000.000.oo
3 Const. Edificio J.L. de Punta del Este	" - - - - - -	" 5.000.000.oo
4 Ampliac. Edificio J.L. de Pan de Azúcar	" 1.000.000.oo	" - - - -
1 Const. locales para Maquinarias, Cam. y Tall.	3.000.000.oo	" 4.500.000.oo //

//1 Parador Isla de Gorriti	$ - - - - -	$	4.500.000.oo
2 -Muelles para Yatches	" - - - - -	"	6.500.000.oo
1- Ampliac. y Equip. Matadero Mpal. de Maldonado	" 2.000.000.oo	"	2.500.000.oo
2- Const. y Equipam. Matadero Mpal. en Pº Aznarez	- - - - - -	"	2.000.000.oo
3- Const. y Equipam. Matadero Mpal. en Pº Garzón	- - - - - -	"	1.000.000.oo
4- Amp. y Equipam. Matadero Mpal. de Aiguá	- - - - - -	"	1.500.000.oo
5- Ampl. y Equipam. Matadero Mpal.P. de Azúcar	- - - - - -	"	1.000.000.oo
- Viviendas Económicas	- - - - - -	"	100.000.000.oo
1- Ampliac. Mercados Municipal de Maldonado	$ 500.000.oo	"	750.000.oo
2- Construc. de local Expendio en Aiguá	- - - - - -	"	2.000.000.oo
3- Construc. de un local Expendio en P. Azúcar	- - - - - -	"	2.000.000.oo
4-Construc. y Equipam. Cámara Frigorif. en el Mercado Municipal de Maldonado	$ - - - - - -	"	12.000.000.oo
Ampliación Edif. Aeropuerto Mpal.	" - - - - - -	"	2.000.000.oo
1-Pistas: Norte-Sur; Noreste-Suroeste; Este-Oeste	$ 500.000.oo	"	35.000.000.oo
2-Balizamiento	" - - - - - -	"	1.500.000.oo
3-Delimitación y cercado del Aeropuerto	" - - - - - -	"	750.000.oo
Construc. del Campus Municpal de Maldonado	" 15.000.000.oo		- - - - -
Edificio Junta Departamental	" 5.000.000.oo	"	- - - - -
TOTAL DEL PROGRAMA	$ 30.500.000.oo	"	234.400.000.oo

PROGRAMA: 2-02 MONUMENTOS HISTORICOS

1 Reconstruc. Capilla Cuartel de Dragones	$ - - - - - - -	$	7.500.000.oo
2 Reconstruc. progresiva Cuartel de Dragones	" - - - - - - -	"	7.500.000.oo
3 Reconst. Baterías coloniales Isla de Gorriti y Costa de Maldonado	$ 1.000.000.oo	"	7.000.000.oo
4 Reconstrucción del Molino de Viento	" - - - - - - - -	"	1.200.000.oo
1 Plaza Colonial Evocativa en Torre del Vigía	" - - - - - - - - -	"	1.000.000.oo //



MALDONADO



/// 2-Plaza y fontana colonial de la Cach. del Rey	$- - - - - -	$ 1.000.000.oo
3-Emplazam. y realce de la Cruz de Maldonado	"- - - - - - - -	" 500.000.oo
1-Expropiaciones de los padrones Nos. 39-42-44 y 45 de la Manzana 5-Carpeta 1 de la Direc. de Catastro contiguos a la Capilla del Cuartel de Dragones	$ 5.000.000.oo	$ - - - - - - - -
2-Otras Expropiaciones	" 5.000.000.oo	" - - - - - - - -
TOTAL DEL PROGRAMA	" 11.000.000.oo	" 25.700.000.oo
PROGRAMA: 2-03 -PAVIMENTACION-		
1-Aiguá: Calle Gral Artigas y 25 de Mayo, hasta entronque con rutas nacionales. . .	$ - - - - - - - - -	$ 10.000.000.oo
2-Pan de Azúcar: calle Rivera hasta entronque con rutas nacionales	$ 1.000.000.oo	$ 2.500.000.oo
3-Maldonado: Camino Velázquez-Planta Urbana hasta Avenida Bergalli	$ 2.000.000.oo	" 3.500.000.oo
4-Camino de P. Ballena a Maldonado uniendo rutas 39 y 93.	$ 1.000.000.oo	" 14.000.000.oo
Acordonamiento y riego bituminoso de:		
1-Calles de Aiguá	$ 1.000.000.oo	$ 5.000.000.oo
2-Calles de Pan de Azúcar	" 3.000.000.oo	" 3.000.000.oo
3-Calles de Piriápolis y puentes de acceso	" 3.000.000.oo	" 5.000.000.oo
4-Calles de Maldonado	" 5.000.000.oo	" 5.000.000.oo
5-Calles en Z. Residenc. de Mald° y P. del Este	" 2.000.000.oo	" 20.000.000.oo
Ensanche y/o doble vía, acordonamiento, riego bituminoso y/o concreto asfáltico.-		
1-Costanera a Punta del Este-La Barra, doble vía con Cantero Central.	$ - - - - - - - -	$ 60.000.000.oo
2-Rosevelt: desde P. Sierra a Rambla Costanera	" - - - - - - - -	" 6.000.000.oo
3-Pedrag. Sierra: desde Roosevelt al Aerop.Mpal	" - - - - - - - -	" 6.000.000.oo

//

//

4-Martiniano R. Chiossi: desde 3 de Febrero hasta Rambla Costanera.	$	5.000.000.oo	$	2.000.000.oo
5-Fco. Acuña de Figueroa: desde 3 de febrero a Rambla Costanera	$	5.000.000.oo	"	2.000.000.oo
6-Avenida Gral. Artigas: desde 25 de Mayyo hasta Claudio Williman.	"	- - - - - -	"	9.000.000.oo
7-Reparación y bituminización de la carretera a El Placer y Pedragosa Sierra.	$	5.000.000.oo	"	3.000.000.oo
8-Rambla Costanera-Playa Mansa: desde el puerto hasta la calle N° 18.	"	5.000.000.oo	"	3.000.000.oo
9-Pavimentación y obras de arte en Cnos. Rurales	"	- - - - - -	"	100.000.000.oo
1- Adquisición maquinaria para Pavimentación	"	10.000.000.oo	"	90.000.000.oo
TOTAL DEL PROGRAMA	"	48.000.000.oo	"	349.000.000.oo

PARQUES-PLAZAS- ESPACIOS LIBRES Y ESTACIONAMIENTOS .-PROGRAMA: 2-04

Remodelación y ampliación de Parques Públicos y Parques para Camping.-

1- Piriápolis (Parque Gomensoro)	$	- - - - - - - -	$	3.000.000.oo
2-Pan de Azúcar (Parque San Martín)	"	1.000.000.oo	"	1.000.000.oo
3-Aiguá- (Expropiación zona para Parque Público y Habilitación).	"	- - - - - - - - -	"	2.000.000.oo
4-Maldonado(Parque El Placer)	"	- - - - - - - - -	"	3.000.000.oo
1-Pan de Azúcar: Plaza y Emplazam. del Monum. al - General Artigas.	$	- - - - - - - - -	"	1.500.000.oo
2-Piriápolis:Plaza Gral. Artigas-construcción pla-		- - - - - - - - -		1.500.000.oo
3- za en torno Fuente Venus.	$	- - - - - - - - - -	"	1.500.000.oo
4-Punta del Este: Remodelación de la plaza	"	- - - - - - - - - -	"	1.500.000.oo
5-Maldonado: Remodelac. e instalción agua corriente-Serv. higiénicos y Mejoram. Parque Mancebo. .	$	- - - - - - - - - -	$	1.000.000.oo
6-Maldonado: Remodelación y reforestación del predio Bosque Municipal			"	1.500.000.oo



////

7- Plazas de estacionamiento: Desde las Delicias a Punta del Este.	$ 2.000.000.oo	$ 1.000.000.oo
8-Estacionamientos:Playa Brava	" 2.000.000.oo	" 2.000.000.oo
9-Estacionamiento Chiberta	" 1.000.000.oo	" 1.000.000.oo
10-Estacionamiento San Rafael	" 1.000.000.oo	" 1.000.000.oo
Campos Deportivos:		
1-Aiguá: Campo de fútbol	$ - - - - - - - -	$ 1.500.000.oo
2-Pan de Azúcar-Campo de fútbol	" - - - - - - - -	" 1.500.000.oo
TOTALES DEL PROGRAMA	$ 7.000.000.oo	$ 25.500.000.oo

PROGRAMA: 2-05.-
Zona urbana- ALUMBRADO PUBLICO (Mejoras-Extensión e instalación).-A gas de Mercurio.-

1-Aiguá	$ 500.000.oo	" 1.000.000.oo
2-Pan de Azúcar	" 500.000.oo	" 1.500.000.oo
3-Maldonado	" 3.000.000.oo	" 5.000.000.oo
4-Punta del Este y Zonas Residenciales:Conexión.-	" - - - - - - - -	" 8.000.000.oo
5-Piriápolis	" 500.000.oo	" 3.500.000.oo
6-Avenidas y Ramblas de Zonas Balnearias	" - - - - - - - -	" 6.000.000.oo
7-Devolución de lo cobrado por instalación de columnas de alumbrado a gas a mercurio en P. del Este y zonas Residenciales.	$- - - - - - - -	$ 10.000.000.oo
1-Colaboración red energía eléctrica domiciliaria en barrios suburbanos de ciudades y villas del Departamento.	$ 250.000.oo	$ 1.500.000.oo
2-Instalación gradual de focos de alumbrado público en los barrios.	$ 250.000.oo	$ 1.500.000.oo
TOTAL DEL PROGRAMA	5.000.000.oo	$ 38.000.000.oo

PROGRAMA: 2-06 EQUIPOS MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS -Adquisiciones.-Intendencia.-

1-Para Programa Preservación y promoc. de la Salud	$- - - - - - - -	$ 30.000.000.oo
2-Para Programa Fomento Agríc. Forestal	"- - - - - - - -	" 2.500.000.oo

//

//

3- Para programa Reparación y Conserv. de Bienes

Municipales.	$- - - - - - - - -	$	3.000.000.oo
4-Equipamiento del Aeropueerto Municpal	"- - - - - - - - -	"	2.000.000.oo
TOTAL DEL PROGRAMA	$ - - - - - - - -	"	37.500.000.oo

PROGRAMA: 2-07 OBRAS VARIAS-Obras con aporte vecinal.-

1-Para ejecución y estudio y obras no incluídas en la presente Ley y para cuya financiación se disponga de otras contribuciones.	$ 2.000.000.oo	$ 8.000.000.oo
2-Centros de Barrios	" 1.000.000.oo	" 3.000.000.oo
3-Aportes para adq. de predios deportivos	" 500.000.oo	" 2.000.000.oo
TOTAL DEL PROGRAMA	" 3.500.000.oo	" 13.000.000.oo

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS

PROGRMA: 1-16 ADMINISTRACION GENERAL

Rubro.	DEONOMINACION	1969	1970-72
0	Retribuciones de Servicios Personales	$ 6.770.083.oo	$ 20.310.249.oo
1	Servicios no personales	" 3.000.000.oo	" 12.000.000.oo
2	Materiales y Artículos de Consumo	" 400.000.oo	" 1.600.000.oo
6	Cargas Legasles y Prest. de Carácter Social	" 2.333.083.oo	" 6.999.249.oo
7	Transferencias	" 1.000.000.oo	" 4.000.000.oo
8	Desembolsos financieros	" 1.212.000.oo	" 2.424.000.oo
	SUMAS	$ 14.715.166.oo	" 47.333.498.oo

PROGRAMA: 1-17 PRESERVACION Y PROMOCION DE LA SALUD

0	Retribuciones de Servicios Personales	$ 4.181.677.oo	$ 12.545.001.oo
2	Materiales y Artículos de Consumo	" 100.000.oo	" 400.000.oo
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carác. Social	" 2.514.307.oo	" 7.542.921.oo
	SUMAS	$ 6.695.974.oo	$ 20.487.922.oo

PROGRAMA: 1-18 REPARACION Y CONSERVACION DE LA RED VIAL Y BIENES MUNICIPALES.

0	Retribuciones de Servicios Personales	$ 8.154.067.oo	$ 24.462.201.oo

//



// Rubro	DENOMINACION		1969		1970-72
2-	Materiales y Artículos de Consumo	$	3.000.000.oo	$	12.000.000.oo
6	Cargas Legales y Prest. de Carácter Soc.	"	4.778.764.oo	"	14.336.292.oo
	SUMAS	$	15.932.831.oo	"	50.798.493.oo

PROGRAMA: 2-01 EDIFICIOS MUNICIPALES

Obra N°	DESIGNACION DE OBRA		1969		1970-72
1	Adquisición terreno y reacondicionamiento de Edificio. Mpal.de Control . .	$	3.000.000.oo	$	1.500.000.oo
	Viviendas Económicas	"	- - - - - - - -	"	6.000.000.oo
	SUMAS	"	3.000.000.oo	$	7.500.000.oo

PROGRAMA: 2-03.- PAVIMENTACION

1-	Avenidas Andrés Ceberio y Alvariza	$	2.000.000.oo	$	9.000.000.oo
2-	Calles de San Carlos	"	1.000.000.oo	"	9.000.000.oo
3-	Pavimentación calle Rocha	"	6.000.000.oo		- - - - - - - -
4-	Calles en zonas balnearias	"	- - - - - - - -	$	3.000.000.oo
5-	Caminos y Obras de arte en la Red Vial Rural		10.000.000.oo	"	30.000.000.oo
	SUMAS	$	19.000.000.oo	"	51.000.000.oo

PROGRAMA: 2-04.- PARQUES, PLAZAS, ESPACIOS LIBRES Y ESTACIONAMIENTOS

1-	Remodelación y Parque Medina y Adaptación zona de camping	$	2.000.000.oo	$	1.000.000.oo
2-	Construc. Teatro de Verano sobre Arroyo San Carlos	$	3.000.000.oo	$	- - - - - - - -
3-	Construc. Rambla Cost. sobre A° S. Carlos	"	- - - - - - - -	"	15.000.000.oo
	SUMAS	$	5.000.000.oo	$	16.000.000.oo

PROGRAMA: 2-05 ALUMBRADO PUBLICO .-Zonas urbanas.-

1-	Mejora y Extensión parcial de gas a Merc.	$	1.000.000.oo	$	15.000.000.oo

PROGRAMA: 2-06.- EQUIPOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS

1-Adquisiciones de maquinaria para el desa- //////////////////////

/////rrollo del Programa de mejoramiento de la red

vial (urbana y rural). . . . . $ 7.000.000.oo $ 18.000.000.oo

Siendo las 22 horas 17 minutos se retiran de sala algunos señores ediles, quedando el -Cuerpo sin quórum para continuar la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS:"Sciandro-Actas-dirigir-21-que/de-conduce-material-pública-habiéndose-inclúyase-cargo-censo-Corporación-que/revisten-que/estos-que/resulta-de/Cardoso-consideran-algunos-votos/en-Cardos-malas-con-aporte-Inspector-Administrativo-mensual-ciudades-limitada-Ituzaingó-401-Febrero- comprendidos-febrero-Dodera-luego-Treinta y Tres-comprendidos-Chiberta- zona/limitada-la/tasa-hasta-artículo-cubrir-de/recaída-de/edificaciones-ni-Municipal-que/no-anterior-precios-serán-frentistas-el-presente-descendientes-propitentes-o/apartamentos-reliquidación-productos-público-ningún/caso-valorado-Dirección-forma/establecida-particular-efecto-vigencia-más-correspondiente-más-por/temporada-domicilió-ciento-hubiere/retirado-la/mencionada-las/calles- que-realizarse/de-contrato-mejoras-facultada-propietarios-de/una-las/obras-de/veredas-las/propiedades-las/obras-estas-contratadas-presentación-corresponda-formulen-Municipio-cobrarse-extracción-artículos".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Rodríguez-sesión, haciendo sonar-Wáshington-informar-disponer-adopción-dichos-Catastro-$ 1.182-428-pública-tramitados-oficial-Parlamento-inmediato-Miranda-haber-pública-18-Servicios-Administrativo-obrero-aporte-Administrativo-hijo-755-756-Misiones-Cerro-La Barra,San Rafael y Solís.-Los predios de los citados balnearios pagarán $ 500 (quinientos pesos)anuales.-Sección B.-Figura a fojas 070-Vázquez-Sebastián-Decreto-valor"La Dirección de Higiene procederá a levantar de las veredas y calzadas frentesitas a los predios baldión y no baldíos, todo material de construcción, jardinería, maderas, ramas, basuras y"-Habilitación-correspondiente-Habilitación Municipal-restituir-de la-sola-37-con-Empresa-mejoras-docientos-soluciones-contratada-emplazamientos-tomados-dará-por-59- 2.432.707.oo"VALEN.-ENTRELINEAS:"particular","Treinta y Tres"-"mil","Treinta y Tres","ta","c)","n","Las precedentes tasas serán abonadas en las dependencias Municipales de la zona donde tienen asiento los establecimientos de faena","que"//



//"Municipal","de la mayoría","d)","se","todos","q","Asignaciones Globales","50.000.oo"-"300.000.oo","de los padrones","PROGRAMA: 2-05"-VALEN.-TESTADOS:"en","de","al","otra".-NO VALEN.- -

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría
NELSON MARTINEZ — Jefe
AMERICO CAIRO NOCETTI — Presidente

.P.S.

ACTA N° 1089.- En la Ciudad de Maldonado, a los once días del mes de julio del año mil -novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Américo Cairo Nocetti, Oriol Núñez, Hipólito Lapaz, Waldemar Velázquez, Agustín Cuadrado, Asunción Machado, Oscar Dutra Frade, Ariosto Poppitti, Luis Urrutia, Luis E. Berruti, Miguel A. Galán, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Fructuoso Correa, Asdrúbal Nieves y los Suplentes Sres.: Atilio J. Pereira, Saúl Miranda, José L. Fernández, Wilfredo Gaggioni, Alfredo Rivas, David R. Borges, Antonio Ruggiero, Arnoldo Paolucci, Aníbal Silva Alonso, José I. Sensión, Antonio Pérez, Juan Díaz y Rubens Villegas.- Falta con aviso el Edil Sr. Cesáreo R. Audiffred y sin aviso los Ediles Sres.: Tejera Delgado, Ricardo Costa, Sciandro, Bianchi, Tizze, Echartea, Fía, Rosa, Roig, Rodríguez Meistro, A. Támmaro, E. Bonilla, y Sra. de Abásolo.- Con licencia el Edil Sr. Roberto Cuadrado.- Preside el Acto, el Titular, Edil Sr. Américo Cairo Nocetti y actúa en Secretaría el Director, Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 2 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, el Acta anterior N° 1088.- Con -referencia a la misma, el EDIL SR URRUTIA, Indica que al referirse a la lectura del Expediente en consideración, no hizo moción en ese sentido, sino que lo solicitó de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.- A esta altura concurren a sala los Ediles - -Sres., León Schusman, Francisco González López y Francisco Pifano, retirándose los Ediles Sres., Antonio Pérez y Antonio Ruggiero.- También el EDIL SR SCHUSMAN se refiere al Acta en consideración, y desea quede constancia de lo que manifestara oprotunamente, a cuyos efectos hace entrega a la Mesa de la siguiente exposición:"Sr. Presidente: Por la presente pido que se incluyan mis palabras omitidas en el Acta 1088, en oportunidad de mi in-

//tervención.- Yo manifesté que cuestionaba la legitimidad de la Sesión, puesto que había caducado el tiempo reglamentario, pedido por un Edil, ya que se estaba sin quórum.- La - Mesa fue dilatando el tiempo del levantamiento de la Sesión, hasta que "coló" un Edil, - se formó quórum y comenzó el acto, que reitero, fue antirreglamentario porque se había vencido el plazo".- El SR. PRESIDENTE señala que para las correcciones al Acta, debe - - obrarse de acuerdo al Artículo 21 del Reglamento.- Siendo las 19 y 23 concurre a sala el Edil Sr. Alonsopérez, retirándose el Edil Sr. Correa.- El EDIL SR BERRUTI, hace moción de Orden para que se de el punto por suficientemente discutido y se apruebe el Acta anterior.- El EDIL SR PIFANO, comunica que en la sesión anterior, fundamentó su posición en dos oportunidades y que no consta en el Acta respectiva.- El SR. PRESIDENTE, hace notar que de - acuerdo al Artículo 74 del Reglamento, los fundamentos deben entregarse por escrito en - la Secretaría y en razón de que la mayoría de los Sres. Ediles no proceden de acuerdo al citado Artículo, sus posiciones no constan en la respectiva Acta y que además, cuando se tratan asuntos en Comisión General, sólo se debe mencionar éste y los Ediles que se hayan referido al mismo, (Art. 48 del R.I.).- Se somete a votación el Acta Nº 1088 y es aprobada por mayoría (18 votos en 27).- MEDIA HORA PREVIA.- En instantes en que se daba lectura a la nómina de Ediles anotados, se retiran de sala varios Sres. Ediles, siendo la hora 19 y 25, quedando el Cuerpo sin quórum para continuar la Sesión.- Por ésta razón, el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el Acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-Supra.- - - - - - - - - -

ENMENDADOS: "Cesáreo","siguiente","cuestionaba","legitimidad","antirreglamentario","es", "retiran".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Cesáreo","retiran",- VALEN.- ENTRELINEAS: "a Sala". VALE.

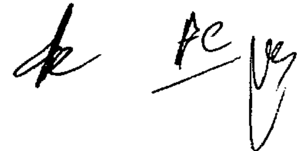
TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

AMERICO CAIRO NOCETTI — Presidente.-

ACTA Nº 1090.- En la Ciudad de Maldonado, a los once días del mes de julio del año mil - novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Américo Cairo Nocetti//

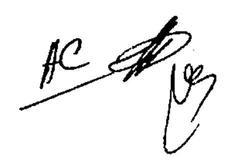




//Oriol Núñez, Waldemar Velázquez, Agustín Cuadrado, Hipólito Lapaz, Ariosto Poppitti, Fructuoso Correa, Luis E. Berruti, y los Suplentes Sres.: Arnoldo Paolucci, José I. Sensión, Plácido Dutra, Atilio J. Pereira, Alfredo Rivas, José L. Fernández, Aníbal Silva - Alonso y Rubens Villegas.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Ricardo E. Costa y Cesáreo R. Audiffred.- Sin aviso los Ediles Sres.: Tejera Delgado, Nicolás Sciandro, Dante Bianchi, Carlos H, Tizze, Mario L. Echartea, León Schusman, Fía; Romeo A. Rosa, Heriberto - Roig, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Wáshington Rodríguez Meistro, Antonio Támmaro, Luis Urrutia, Edgar Bonilla, Asdrúbal Nieves, Sra. A.G. de Abásolo y Oscar Dutra Frade.- Con licencia el Edil Sr. Roberto Cuadrado.- Preside el Acto el Titular, Edil Sr. Américo Cairo Nocetti y actúa en Secretaría el Director, Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de - Actas, el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 21 y 43 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, comunicando el motivo de la misma.- Concurre a sala el Edil Sr. Galán.- ORDEN DEL DIA.- Por no existir quórum legal, que posibilitara la aprobación del Expediente Nº 12411, sobre denominación de una calle de Maldonado con el nombre de Dr. Antonio Támmaro Rivero, se posterga su consideración, hasta el momento en que exista el número de Ediles necesario.- (unanimidad, 17 votos).- ANGEL E. AMORIN, solicita permiso para fraccionar, padrones 3971 y 872 de la 2a. Sección, San Carlos.- (Con veto interpuesto por la Junta - Local A. de San Carlos).- Por unanimidad, (17 votos) y por sugerencia del Edil Sr. Villegas, se dicta en dichos obrados, la siguiente RESOLUCION: Visto el informe de la Comisión de Legislación, vuelva a la Junta Local Autónoma de San Carlos, haciéndole saber que no - tiene facultades para observar los Decretos y Resoluciones de esta Junta y para que se - sirva dar el trámite que corresponda a éste Expediente.- Declárase urgente.- Siendo las 21 y 52 minutos, concurren a sala los Ediles Sres., Adhémar López y Asunción Machado, retirándose por algunos instantes el Edil Sr. Rivas.- EDITA ACOSTA Y OTROS, solicita permiso para fraccionar, Padrón 1363, Manzana 123 de la 2da. Sección, San Carlos.- A raíz de suscitarse un breve debate sobre el destino a dar al Expediente en consideración, por Secretaría se da lectura al Expediente Nº 12427 y por el cual la Mesa del Cuerpo, consulta a la Asesoría Letrada Municipal, sobre la tramitación que la Junta Departamental debe dar//

//a las gestiones provenientes de la Junta Local Autónoma de San Carlos.- Manifestándose de acuerdo con el informe del Asesor Letrado, el Edil SR POPPITTI, solicita que éste Expediente pase a la Intendencia Municipal, a efectos de posibilitarle la interposición del veto constitucional, si fuere pertinente.- En el mismo sentido, se pronuncian los Ediles Sres. BERRUTI y ADHEMAR LOPEZ.- El Edil Sr. Villegas, solicita que el informe evacuado, por el Dr. Nery, pase a la Comisión de Legislación, para que elabore un Proyecto referente al tema, para luego ser elevado al Ejecutivo Comunal.- Tras breve cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, la Junta por mayoría (17 votos en 18), dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase a la Junta Local Autónoma de San Carlos, a conceder el fraccionamiento solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal, a sus efectos, declarándose urgente.- Con respecto al Expediente N° 12427, la Mesa comunica que lo enviará a estudio de la Comisión de Legislación.- Concurre a sala el Edil Sr. Gaggioni, siendo las 22 y 24 minutos.- BLANCA SOSA DE PAEZ, solicita permiso para fraccionar padrón 1406, Manzana 130 de la 2da. Sección San Carlos.- El EDIL SR PLACIDO DUTRA, teniendo en cuenta el trámite dado a los Expedientes ya aprobados y que provengan de la juridicción de la Junta Local Autónoma de San Carlos, solicita que se apruebe el informe de Comisión y que el expediente pase a la Intendencia Municipal.- De inmediato por mayoría (18 votos en 19) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; No ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-PETRONA TASSANO ,- solicita permiso para fraccionar padrón 1267, manzana 107 de la 2da. Sección.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; No ha lugar a lo solicitado,-en estos obrados.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-CARLOS N. PONTIROLI solicita permiso para fraccionar padrón 8581, 3ra. Sección, Rincón de Olivera.-Vuelve a sala el edil Sr. Rivas.- El EDIL SR BERRUTI, considerando que recientemente se ha aprobado una disposición, que permite el fraccionamiento en zonas balnearias, de predios de 600 a // 1.500 metros, solicita que éste Expediente se posponga, hasta que sea promulgada la re-





//ferida disposición.- Los Ediles Sres. Villegas, Poppitti y Núñez, se manifiestan partidarios de la aprobación del informe de Comisión.- Agrega el Edil Sr. Villegas, que considera necesario que se dé vista al interesado sobre las nuevas disposiciones de fraccionamientos aludidas.- Por su parte los Ediles Sres. Fernández, Galán, A. Pereira y Velázquez, discrepan con la aprobación de esta solicitud de fraccionamiento.- Concurre a sala el Edil Sr. Jaime Alonsopérez, siendo las 23 y 20 minutos.- Tras breve deliberación, por unanimidad, (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pospóngase el tratamiento del presente Expediente, para ser tratado en una próxima sesión.- Se considera de inmediato el Numeral 1º del Orden del Día, caratulado: " EDIL SR PLACIDO DUTRA; solicita de la Intendencia Municipal, tome la iniciativa de denominar, "Dr. Antonio Támmaro Rivero", la actual calle Santa Rosa".- Los Ediles Sres. Dutra, Alonsopérez, A. Pereira, Velázquez, Núñez, Villegas, Fernández, A. Cuadrado, Poppitti, Galán, Berruti, Paolucci y el Sr. Presidente, adhieren al homenaje proyectado, extendiéndose en elogiosos términos, a la personalidad del Dr. Támmaro, reconociendo en él, al hombre ejemplar, buen vecino, deportista leal, respetuoso y sincero y dotado de méritos excepcionales.- Por unanimidad, (21 votos) el Cuerpo dicta el siguiente Decreto Nº 3226: Artículo 1º)Denomínase con el nombre de "Dr. Antonio Támmaro Rivero", la actual calle Santa Rosa de la Ciudad de Maldonado, en el tramo comprendido entre las calles Sarandí y vía férrea.- Artículo 2º).- Comuníquese, publíquese, etc., y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Igualmente la Corporación, por mayoría (19 votos en 20), designa al Edil Sr. Jaime Alonsopérez, para que haga uso de la palabra en nombre del Cuerpo, en los actos de homenaje a realizarse próximamente, al Dr. Támmaro Rivero.- Siendo la hora 23 y 50, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-Supra.- ENMENDADOS: "Plácido","Sra.","votos","veto","que/corresponda", "","","posibilitárle","opiniones","aprobados"."provenían","informado",balnearias","partidarias","disposiciones","fraccionamientos","minutos","Ediles","","personalidad","el".VALE - SOBREBORRADOS: "novecientos","sesenta","Fructuoso","Plácido","Sres.","Nery","provenían" RESOLUCION:" Rivas","a la personalidad","el","Edil".- VALE.- - - - - - - - - - - - //

TOMAS CASSELLA — NELSON MARTINEZ — AMERICO CAIRO NOCETTI

Director de Secretaría.- Jefe.- Presidente.-

ACTA N° 1091.-En la ciudad de Maldonado, a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Américo Cairo, - Hipólito Lapaz, Asunción Machado, Agustín Cuadrado, Fructuoso Correa, Ariosto Poppitti y los suplentes Sres. Roberto Pazos, José L. Fernández, Antonio Pérez, Antonio Ruggiero,- Arnoldo Paolucci, Plácido Dutra y Francisco Pifano.-A la hora 19 y 7 minutos, el edil Sr. Correa solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario y constatando la imposibilidad de realizar sesión por falta de quórum legal, siendo las 19 y 9 minutos, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente - que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- -

AMERICO CAIRO NOCETTI
Presidente

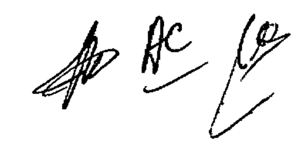
TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Jefe

ACTA N°1092.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo Nocetti, Hipólito Lapaz, Agustín Cuadrado, Asunción Machado, Cesáreo R. Audiffred, Igor W. Fía, - Francisco González López, Dante Bianchi, Oscar Dutra Frade, Fructuoso Correa, Heriberto Reig y los suplentes Sres: Antonio Ruggiero, José L. Fernández, Alfredo Rivas, Antonio Pérez, Plácido Dutra, Cartaút García y Rubens Villegas.- Con aviso faltaron los Ediles - Sres. Romeo A. Rosa y Ariosto Poppitti; en uso de licencia el Edil Sr. Roberto Cuadrado.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: Tejera Delgado, Oriel Nñuñez, W. Velázquez, R. Costa, N. Sciandro, Tizzo, Mario L. Echartea, Miguel A. Galán, Rodríguez Umpiérrez, Rodríguez - Moistro, A. Támmaro, E. Bonilla, Luis E. Berrutti, A. Nieves, Sra. A. G. de Abásolo y - Jaime Alonsopérez.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Américo Cairo Nocetti y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson

//





//Martínez.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles el Acta anterior Nº 1089.- El EDIL SR FERNANDEZ, manifiesta que desea hacer una exposición relativa a un trámite de citación de Comisiones Permanente El SR PRESIDENTE, comunica que si ello no tiene relación con el acta Nº 1089, no debe ser planteada en este momento, pudiéndolo hacer después de la Media Hora Previa.- Votada el acta de referencia resulta afirmativa.- (14 votos en 18).- Las Actas Nos. 1090 y 1091 también son aprobadas por mayoría (13 votos en 18) y (14 votos en 18) respectivamente.- MEDIA HORA PREVIA.- Acto seguido, la Corporación por unanimidad (18 votos), ante iniciativa del EDIL SR ALFREDO RIVAS, Resuelve: 1º) Cursar nota al Ministerio de Obras Públicas para que estudie la posibilidad de construir un refugio peatonal sobre la Ruta 39 en Canteras de Marelli, en razón de que el que allí existía, propiedad de los vecinos, fue trasladado por las autoridades pertinentes junto al Arroyo San Carlos, para servir de refugio a la Guardia Policial Aduanera allí destacada; 2º) Enviar nota a la Dirección de Hidrografía del referido Ministerio, solicitándole tenga a bien disponer que la máquina perforadora para extracción de agua, que se encuentra en los Corrales de Abasto de Maldonado, sea trasladada, una vez terminados los trabajos que allí realiza, a Canteras de Marelli, cuyos vecinos han solicitado la construcción de un pozo semisurgente en el lugar.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Luis Urrutia, A. Paolucci, Roberto Pazos y León Schusman, retirándose el Edil Sr. Ruggiero.- El EDIL SR FERNANDEZ, comunica que oportunamente presentará a la Mesa un proyecto de Nomenclatura para una calle de la Ciudad de Maldonado, a los efectos de darle el trámite pertinente.- Acto continuo por unanimidad (19 votos), el Cuerpo apoya una iniciativa del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, y resuelve elevar nota al Directorio de I.N.V.E., solicitándole tenga a bien realizar la investigación del caso, a fin de esclarecer si los favorecidos en el sorteo efectuado el 18 de Julio ppdo. en el Barrio B-2 de Maldonado, no poseen otro bienes.- También se refiere el SR EDIL a una llamada telefónica recibida por una Sra. Edil en el transcurso de una sesión de la Junta, y en la cual se le trató a la misma en términos descorteses.- El Sr. Presidente le aclara que este planteamiento no puede realizarse en la Media Hora Previa.- Siendo las 19 y 20 concurren a Sala los Ediles Sres. Fran-

cisco Pifano y Saúl Miranda,-retirándose los Ediles Sres. Urrutia, A. Pérez y Rivas.-Usa de la palabra el EDIL SR GONZALEZ LOPEZ, quien luego de una breve exposición solicita se curse nota al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, para que tenga a bien informar sobre las razones que ha tenido la Sra. Directora de la Escuela N° 52 de Piriápolis, para - prohibir a sus alumnos concurrir a los actos patrióticos celebrados el 18 de Julio, portando la Bandera Nacional.- El EDIL SR FIA, amplía esta sugerencia, en el sentido de que se curse nota igualmente a la Comisión de Padres de Alumnos de dicha Escuela, para que tengan a bien informar sobre la inasistencia de los mismos a los actos referidos.- Estas iniciativas son apoyadas por mayoría (10 votos en 18).-Seguidamente el EDIL SR AGUSTIN CUADRADO, solicita se eleve nota al Ministerio de Cultura y al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, haciendo notar la grave omisión en que incurrió el Sr. Director de la Escuela N° 6 de Pan de Azúcar, único Centro Docente que no participó en la organización de los - actos patrióticos del 18 de Julio ppdo., y que no permitió la entrada por la puerta principal de dicha escuela en la fecha señalada, debiendo los padres y alumnos hacer su entrada por los fondos del referido local.-Esta solicitud se cursará a título personal del referido Sr. Edil.- EL EDIL SR CUADRADO, anuncia que ha de referirse a hechos de carácter político que se vienen sucediendo en la República.- El Sr. Presidente le señala que no corresponde su planteamiento en la Media Hora Previa, contestando el Sr. Edil que lo planteará en la próxima sesión.- Acto seguido la Corporación por unanimidad (19 votos), apoya - una inquietud del EDIL SR PAOLUCCI, y resuelve cursar nota al Ministro de Salud Pública, para que tenga a bien informar sobre los motivos por los cuales se han interrumpido los servicios de cirugía en el Hospital de San Carlos desde hace ya varias semanas, situación que apareja serios perjuicios a las clases más necesitadas.- Acto contínuo el EDIL SR PAZOS, a título personal, solicita que por la Mesa se reitere al Ejecutivo Comunal, el pedido de informes formulado oportunamente, relativos a la aplicación de dos reaforos sucesivos al padrón N°1695/001, manzana 16 primera sección Punta del Este.- Posteriormente - siendo las 19 y 40, habiendo finalizado la Media Hora Previa, el Sr. Presidente anuncia - que levanta por cinco minutos la sesión, a raíz de suscitarse un prolongado dialogado en-//



//tre varios Sres. Ediles.- Se reinicia la sesión a las 19 y 45 con la asistencia de los Ediles Sres: Cairo Nocetti, (Presidente), Bianchi, Schusman, Fía, Miranda, Machado, Paolucci, Dutra Frade, Hipólito Lapaz, González López, A. Cuadrado, Pazos, Urrutia, P. Dutra, C. García, Audiffred, Rivas y Ruggiero.- El EDIL SR SCHUSMAN, se refiere a un planteamiento formulado en la Media Hora Previa por el Edil Sr, González López, y dado que en ese momento no podía sentar su posición sobre el mismo, solicita a la Mesa, quede constancia en actas de que ha pedido la palabra para una aclaración a la denuncia de falta de realización de un acto de exhaltación Patriótica, que en realidad se hizo y que no hubo omisión alguna.- El Edil Sr. Ruggiero, hace llegar a la Mesa un proyecto que ha estructurado sobre circulación de taxímetros en el Departamento, para que sea incluído en los Asuntos Entrados dd la próxima sesión.- Vuelve a Sala el Edil Sr.Pifano.- Seguidamente el EDIL SR URRUTIA, efectúa algunas consideraciones, luego de las cuales solicita se reconsidere la resolución adoptada por la Junta el 11 de julio ppdo. en el Expediente caratulado: "Petrona Tassano, solicita permiso para fraccionar padrón N° 1267, manzana 107 de la 2da. secció Por unanimidad (18 votos), se apoya la solicitud de reconsideración planteada.- Acto seguido el EDIL SR L.FERNANDEZ, reitera su solicitud planteada al comienzo de esta sesión, para exponer sobre posibles irregularidades en la citación de Comisiones Internas para dar posesión de cargos a sus miembros, especialmente en lo que respecta a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- El Sr. PRESIDENTE, hace notar que en esta sesión, por razones estrictamente reglamentarias deben tratarse solamente asuntos de terceros y mensajes Municipales, de acuerdo a lo establecido oportunamente por la Corporación, razón por la cual no cabe la consideración de ningún otro asunto que no tenga tal carácter.- Agrega que solo como cuestión de fueros podría considerarse el planteamiento del Edil Sr. Fernández.- El citado SR EDIL, comunica que con tal carácter lo plantea, es decir, como cuestión de fueros.- De inmediato da lectura a una exposición referente al tema que ha mencionado.- Finalizada la misma, el Sr. Presidente luego de señalar que la Comisión de Presupuesto ha actuado dentro de los márgenes reglamentarios existiendo las pruebas que lo testimonian, comunica al Cuerpo que habiéndose encarado este asunto como cuestión de fueros deben lle-

narse los requisitos establecidos en el Artículo 60, incisos 12, 13, y 14 del Reglamento,- a efectos de proceder a su consideración.- Luego de debatirse por parte de algunos Sres. - Ediles la pertinencia de esta faz reglamentaria, el Edil Sr. Pifano aclara que solo, se desea dejar constancia de la exposición formulada por el Edil Sr. Fernández.- De inmediato, siendo las 20 y 15 el Edil Sr. H. Lapaz, solicita se decrete un cuarto intermedio de cinco minutos, lo que es apoyado por el Cuerpo, procediéndose en consecuencia.- A la hora 20 y - 20 minutos, concurren a Sala para reiniciar la sesión, los Ediles Sres: Cairo/ Fía, Schusman, Fernández, Rivas, Pifano, Lapaz, Dutra Frade, Paolucci/ A. Pérez, Urrutia, García, y Miranda.- No existiendo qüorum legal para reiniciar el acto el Sr. Presidente, previo llamado a Sala - reglamentario declara clausurada la sesión, siendo las 20 y 24 minutos.- Para constancia - se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:"Miguel","Kassella","comunica","Alfredo","alumnos","Julio","Mesa,"mismo","18","por/razones","exposición.-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Rivas","Resuelve","Aduanera","Nomenclatura","Ciudad","autoridades","a","Julio","votos","dos","solicitud","pruebas",-VALEN.-ENTRELINEAS:"también son aprobadas por mayoría","ex","A. Pérez","Fía".-VALEN.- - - - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Jefe

AMERICO CAIRO NOCETTI
Presidente

ACTA N° 1093.- En la Ciudad de Maldonado, a los un día del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Américo Cairo Nocetti, León Schusman, Romeo A. Rosa, Cesáreo R. Audiffred, Waldemar Velázquez, Hipólito Lapaz, Miguel A. Galán, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Wáshington Rodríguez Meistro y los Suplentes Sres. José L. Fernández, Alfredo Rivas, Roberto Pazos, David R. Borges y Plácido Dutra.- También concurre el Edil Sr. Igor W. Fía.- A la hora 19 y 12 minutos, el Sr. Presidente, - luego de constatar que no existe quórum legal para iniciar la Sesión y de proceder al - llamado a Sala reglamentario, sin que se haya logrado el número de Ediles necesario para sesionar, declara desierto el Acto.- Para constancia se labra la presente que se firma//



//en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"constancia".-VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría
NELSON MARTINEZ — Jefe
AMERICO CAIRO NOCETTI — Presidente

ACTA Nº 1094.- En la Ciudad de Maldonado, a los un día del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: Américo Cairo Nocetti, Asunción Machado, Ricardo E. Costa, Oriol Núñez, Miguel A. Galán, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Ariosto Poppitti, Jaime Alonsopérez y los Suplentes Sres.: José L. Fernández, Roberto Pazos, Alfredo Rivas, Aníbal Silva Alonso, Plácido Dutra, José I. Sensión y Juan Díaz.- A la hora 22 y 5 minutos se retiran de Sala algunos Sres. Ediles, razón por la cual, el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario y luego de constatar la imposibilidad de sesionar por falta de quórum legal, declara desierto el Acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría
NELSON MARTINEZ — Jefe
AMERICO CAIRO NOCETTI — Presidente

Acta 1095.-En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles señores: Américo Cairo Nocetti, León Schusman, Igor W. Fía, Asunción Machado, Francisco González López, Agustín Cuadrado, Hipólito Lapaz, Oscar Dutra Frade, Jaime Alonsopérez, Miguel A. Galán, Wáshington Rodríguez Meistro, y los suplentes señores: Antonio Ruggiero, Francisco Pifano, Roberto Pazos, José L. Fernández, Alfredo Rivas, Antonio Pérez, Arnoldo Paolucci, Aníbal Silva Alonso, José I. Sención, Srta. Irma Cigliutti, Daniel Lois, Sandalio Cuádrado, Fernando Grossy, Ruben Villegas y Luis Rodríguez.-Con aviso faltaron los Ediles Sres. Romeo A. Rosa y Cesáreo Audiffred.-Con licencia el Edil Sr. //

//Roberto Cuadrado.-Sin aviso faltaron los Ediles Sres.Tejera Delgado,Sciandro,Bianchi,Tizze,Echartea,Roig,A.Támmaro,E.Bonilla,Luis E.Berrutti,A.Nieves y Sra.A.G.de Abásolo.-Preside el acto el titular Edil Sr.Américo Cairo Nocetti y actúa en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr.Nelson Martínez.-A la hora 19 y 6 minutos el Sr.Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los señores Ediles el Acta anterior N°1092.-EL EDIL SR.PAZOS,manifiesta que en la sesión a que se refiere esa Acta y durante la Media Hora Previa,expresó lo siguiente:"Mociono para que la Junta Departamental autorice al Sr.Presidente a llamar a licitación para la adquisición de un equipo Grabador,a fin de que los empleados de la Junta tengan todos los elementos para que en el momento de realizarse el Acta,ésta sea el fiel reflejo de lo que ha sucedido durante el trabajo de los Sres.Ediles en la Junta Departamental".-Por su parte el EDIL SR.FERNANDEZ,adelanta su voto negativo al Acta citada,por considerar que se ha incurrido en una omisión,al no incluir en la misma,una exposición que realizara en Sala.-Siendo las 19 y 12 minutos,concurren a Sala los Ediles Sres.Ricardo Costa,Adhemar López,y Waldemar Velázquez,retirándose los Ediles Sres.Paolucci y Ruggiero.-Se vota el Acta N°1092 y es aprobada por (15 votos en 26).-Se rectifica esta votación y resulta igualmente afirmativa(16 votos en 26).-También son aprobadas,las Actas Nos.1093 y 1094,por mayoría(16 votos en 26).-Seguidamente el EDIL SR.FERNANDEZ,anuncia que realizará un planteamiento relativo a algunas irregularidades,que a su juicio existen en el Acta de la Sesión en la que aprobó la ampliación presupuestal de la Intendencia Municipal.-Tras breve deliberación, y a requerimiento de la Presidencia,el citado Sr.Edil,expresa que se referirá al problema, en el momento en que el Reglamento lo permite,es decir después de la Media Hora Previa.-Durante este planteamiento concurrieron a Sala los Ediles Sres.Plácido Dutra,Fructuoso Correa,Rodríguez Umpiérrez,W.Gaggionni,Oriól Núñez,César Fruggoni,retirándose los Ediles señores Grossy,Luis A.Pérez,Machado,concurriendo además el Edil Sr.David R.Borges.-MEDIA HORA PREVIA.-Usa de la palabra el EDIL SR.SCHUSMAN,para referirse a las manifestaciones que un señor Edil,expresara en la Sesión anterior con relación a los actos patrióticos del 18 de Julio ppdo.efectuados en Piriápolis.-Señala que la Directora de la Escuela a //



//que se hizo referencia en la citada Sesión, realizó los actos patrióticos en el local escolar a su cargo, no efectuándolos en la Plaza Pública por carecer de la autorización correspondiente.-Luego de aclarar otros detalles, hace notar las excelentes cualidades que como Educacionista, posee la mencionada Directora.-A raíz de suscitarse un dialogado, con motivo de frecuentes interrupciones de algunos señores Ediles, el Sr. Presidente, siendo las 20 horas levanta la Sesión por 5 minutos.-Se reinicia la misma a las 20 y 5, con la asistencia de los Ediles antes citados, no concurriendo los Ediles Sres. Correa, Frugoni y Rodríguez Meistro.-Han concurrido además los Ediles Sres. Luis Urrutia, Lois, Sención, y Saúl Miranda.-Seguidamente el EDIL SR. PIFANO, expresa:" Sr. Presidente: Sres. Ediles: días pasados dejó de existir en un Sanatorio de la Capital la extraordinaria mujer que se llamó en vida Margarita Xirgú, al decir extraordinaria, lo hacemos valorando en todas sus múltiples facetas la personalidad de esta mujer dedicada por entero al arte dramático y a la Cultura y a sobrellevar con envidiable hidalguía su Fé Democrática y su rebeldía ante la prepotencia de aquellos que un día avasallaron su pueblo.-Margarita Xirgú representa toda una época de gran brillantez en el teatro mundial, donde descolló en cada una de sus interpretaciones.-Quienes en el Uruguay tuvieron la dicha de verla actuar, recordarán sin lugar a duda la gran fuerza expresiva de la gran actriz al punto de enervar al público en su butaca, transmitiéndole todo el drama que el autor imprimiera a sus libretos; fué una intérprete inigualada de las obras de Federico García Lorca, caído bajo las balas de la Revolución Española.-La Libertad de que gozan todos los que llegan a nuestro país, hizo que Margarita se entusiasmara con nuestra democracia y resolviera acogerse en él como su segunda Patria, volcando toda su sapiencia en beneficio de nuestra cultura para culminar haciéndose ciudadana uruguaya.-La Escuela de Arte Dramático, es solo un pálido reflejo de su encomiable labor docente, donde enseñó a infinidad de alumnos que llegaron a ser grandes actores surgidos de ella, muchos de los cuales han llegados a Maetros o Directores, e imprimiendo una etapa de alta calidad en la Comedia Nacional.-Retirada de las tablas, Margarita. Xirgú, buscó un lugar donde descansar del largo batallar en bien de la cultura.-Era necesario para ello un lugar realmente privilegiado que se consustanciara con el fino espíritu de la gran //

//Actriz que como nadie,había puesto en su labor, pasíon,energía y ternura.-Así,llegó hace diez años a Punta Ballena,a ese lugar de ensueño de nuestra costa departamental,que pasó a ser su rincón preferido.-Los altos y robustos pinos,el viento al cruzar entre ellos, el murmullo constante del mar, la paz y el aroma del lugar,le dieron a Margarita Xirgú el ansiado lugar de reposo para dialogar junto a su esposo, con su cadena interminable de recuerdos.-Nos cuentan sus amigos mas intimos que cuando le sugerían cambiar de residencia o viajar a España,ella les contestaba que:"allí estaba su España en esas laderas rocosas y esas faldas boscosas,y que bajo los pinos del Cementerio de Maldonado,estaba el lugar donde descansar su último sueño".-Mucho podría hablarse de Margarita Xirgú y de la gran deuda que tiene el país con ella,pero yo quiero proponer a la Junta Departamental de Maldonado,el homenaje que debemos tributarle a la gran vecina y amiga desaparecida,a la mujer que honró nuestro solar eligiéndolo como lugar de reposo y amándolo.-Propongo que se designe una calle o una plaza de Punta Ballena con el nombre de tan ilustre mujer,Margarita Xirgú,la gran Actriz y ciudadana uruguaya.-En honor a la verdad debo agregar que esta iniciativa no es exclusiva,sino que es compartida por muchos actores que fueron sus discípulos y otros amiños con los cuales nos proponemos realizar un gran homenaje en Punta Ballena con la participación de Artistas de América y que sería una magnífica oportunidad para rubricarla con la oficialización del recuerdo del nombre de la extraordinaria Actriz Margarita Xirgú.-Solicito que se curse nota de esta iniciativa a la Intendencia, para que eleve el decreto correspondiente,como asimismo al Ministerio de Cultura y Transportes,Comunicaciones y Turismo.-Por mayoría(25 votos en 26),es aprobada la gestión precedente.-Acto seguido,por unanimidad(26 votos)la Corporación apoya una iniciativa del Edil SR.JOSE L.FERNANDEZ,y resuelve dirigir nota al Sr.Intendente Municipal, para que se sirva proponer a este Cuerpo la designación de la actual calle Isla de Gorritti de la Ciudad de Maldonado, con el nombre del Ex-Gobernante desaparecido señor Hector Jaurena.-Seguidamente, el Edil Sr.W.VELAZQUEZ,solicita se curse nota a la Intendencia Municipal, para que se sirva rever la ubicación del solar donado a la Jefatura de Policía, para su plantel de perros por considerar que el mismo afectaría a la población de la zona donde se encuentra,que por //

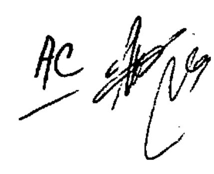


//otra parte es densamente poblada en la época veraniega.-Asimismo el citado señor Edil, sugiere se eleve nota al Ministerio de Salud Pública, haciéndole notar que este Cuerpo vería con agrado que cuando la población del departamento necesite los servicios de la Asistencia Pública, se pueda ofrecer por parte de ese Ministerio, un servicio de locomoción eficaz y permanente, obviándose las graves dificultades que deben afrontar los grupos mas necesitados, ante la carencia casi constante de ambulancias en los distintos Centros Asistenciales.-Por unanimidad(26 votos), el Cuerpo apoya esta sugerencia disponiendo el envío de la nota respectiva.-Acto seguido la Junta por unanimidad(26 votos) hace suya una gestión del Edil Sr.HIPOLITO LAPAZ, y resuelve dirigirse al Banco de Previsión Social, comunicándole - que en la Caja Rural de Pan de Azúcar, se ha cobrado a los contribuyentes, un interés de mora del 2%(Impuesto al alquiler), por el término de 6 meses, cuando en realidad no correspondía puesto que las respectivas planillas fueron despachadas en el mes de julio, siendo ese plazo de 6 meses, el que ha motivado la mora mencionada.-Por otra parte, el citado señor Edil anuncia que oportunamente solicitará la inclusión en el Orden del Día, de un Expediente referente a la solicitud de revisión de tarifas para el departamento que ha evacuado el Directorio de OSE.-Por último la Corporación apoya dos iniciativas del EDIL SR VILLEGAS, (unanimidad 26)votos, resolviendo: 1°)-Enviar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole la reparación de la calle Román Guerra, entre Bergalli y José Pedro Varela, - tramo que se encuentra en precarias condiciones de transitabilidad y que por otra parte debe soportar un intenso tráfico vehicular; 2do)-Cursar nota a la Comisión Nacional de Subsistencias, Coprin y Ministerio de Salud Pública, para que se sirvan informar cual es la - tarifa que deben observar los médicos del departamento, en lo que se refiere a visitas domiciliarias, por tener conocimiento de que ha habido casos en que se han cobrado sumas - elevadas.-Acto contínuo la Junta por mayoría(16 votos en 26) autoriza al Edil Sr.RIVAS, a efectuar una exposición.-En uso de la palabra el citado Sr.Edil, se refiere a la posición política que asumiera en la sanción de la ampliación presupuestal aprobada últimamente y su actuación como miembro de la Comisión de Presupuesto del Cuerpo, rebatiendo algunos conceptos que a su juicio vertiera el Edil Sr.Costa en Sesión de la Junta.-También //

//la Corporación autoriza al Edil Sr.Costa a hacer uso de la palabra por alusión(25 votos en 26).-El referido señor Edil se extiende en consideraciones sobre el punto.-Aclarando al Edil Sr.Rivas,que en esa oportunidad criticó la posición del sector de Unidad y Reforma con respecto a la ampliación presupuestal,pero que en ningún momento se refirió al Edil Sr.Rivas,ni como Edil ni personalmente.-Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR.LOIS, quien luego de manifestar las virtudes ciudadanas que adornaron la personalidad del señor Joaquín José Míguez,recientemente desaperecido,como vecino de Punta del Este y como ex-integrante de esta Corporación,solicita que el Cuerpo guarde un minuto de silencio en su homenaje y remita nota de condolencias a sus deudos.-Así lo dispone la Junta guardándose de inmediato un minuto de silencio en memoria del estimado vecino señor Joaquín J.Míguez.- Por su parte,la Mesa da cuenta de las medidas que adoptara en nombre de la Junta en ésa oportunidad.-Acto seguido,por mayoría(23 votos en 26),se autoriza al Edil Sr.GALAN,a hacer uso de la palabra para informar al Cuerpo,sobre las actuaciones de una Comisión Especial nombrada oportunamente para entender en planteamientos formulados por algunos Gremios Laborales,especialmente por el de la Construcción.-Siendo las 20 y 50,concurre a Sala el Edil Sr.Juan Díaz y se retira el Edil Sr.Jaime Alonsopérez.-El asunto planteado por el Edil Sr.Galán es declarado grave y urgente(unanimidad 25 votos).-Existiendo en el momento un conflicto entre la patronal y el Gremio de la construcción,en el que ha intervenido extraoficialmente la referida Comisión,el Edil Sr.Galán,mociona para que se autorice a la Presidencia para designar una Comisión Mediadora para el conflicto aludido.-EL EDIL SR.LOIS, mociona para que la Junta sea quien la designe.-EL EDIL SR.H.LAPAZ,mociona para que siga actuando como mediadora la Comisión ya designada suplantándose solamente al Edil Sr.Galán, quien ha manifestado su deseo de no integrarla por entender que le comprenden las generales de la Ley.-Sometida a votación la moción del Edil Sr.Galán,resulta negativa(12 votos en 26).- La moción del Edil Sr.Lois,resulta afirmativa(18 votos en 26),luego de una rectificación de votación.-Había obtenido en la primera oportunidad(13 votos en 26).-La Mesa recibe los nombres de los siguientes señores Ediles para integrar la Comisión Mediadora:Francisco Pífano,Daniel Lois,Plácido Dutra,César Frugoni,Sra.A.G.de Abásolo,Sr.Villegas,Sr.Adhemar

//





//López.-Luego de algunas puntualizaciones el EDIL SR.COSTA,solicita reconsideración de la resolución adoptada en este tema.-La misma es aprobada por mayoría(18 votos en 24).-Se vota el tratamiento sobre tablas del asunto motivo de reconsideración y obtiene (19 votos en 24),negativa por falta de quorum reglamentario.-Se rectifica esta votación y resulta afirmativa(21 votos en 24).-Fundan sus votos los Ediles Sres.Núñez,Costa y Villegas.-EL EDIL SR.GALAN,en nombre de la Comisión que ha estado actuando en este problema mociona para que se faculte a la Presidencia a nombrar una Comisión mediadora de 5 miembros para que pueda mediar en el actual conflicto.-EL EDIL SR.PIFANO,mociona para que se mantenga a la actual Comisión y que el Partido Nacional designe a otro miembro en sustitución del Edil Sr.Galán,para integrar la misma y que se establezca un plazo perentorio para entrar en contacto con las partes y mediar en el asunto.A esta altura el Edil Sr.Ruggiero solicita se amplíe la hora de sesión por media hora más.-Esta moción resulta negativa(10 votos en 25),habiéndose solicitado a las 21 y 25 minutos.-Puesta a votación la moción del Edil Sr.Galán,resulta afirmativa(15 votos en 25) autorizándose en consecuencia a la Presidencia,a designar la Comisión referida.-De inmediato usa de la palabra el Edil Sr.Fernández,quien realiza algunas manifestaciones relacionadas con la sesión en la cual se aprobó la ampliación presupuestal del Municipio de Maldonado,señalando que a su entender ,en esa oportunidad no se cumplieron con diversos extremos establecidos en el Reglamento del Cuerpo,concretamente en lo referente al quorum necesario para iniciar la Sesión y al número de Ediles que votaron afirmativamente dicha ampliación.-El Edil Sr.Galán/sugiere que este asunto se incluya en el Orden del Día de la próxima Sesión,en el/ler. numeral,se vota esta solicitud/y resulta negativa(12 votos en 16) por falta de quorum reglamentario.-Se rectifica y obtiene(11 votos en 16) negativa por igual motivo.-Siendo las 21 y 30,se retiran de Sala varios señores Ediles,quedando el Cuerpo sin quorum para continuar laSesión,habiéndose arribado además al término de la misma.-Por esta razón,el señor Presidente declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-ENMENDADOS:"Agustín","Miguel","Roberto","citado","retirándose","Lois", "anterior","en","Ediles","fuerza","gran","todo","imprimiera","nuestra","Comedia","que",

",","entre",",",","estaba","pinos","Departamental","a la","compartida","otros",",",",",",
"iniciativa","solicito","a la",",",",",","m"dificultades","por",",",","casos","política","asumiera","y","Miguez","Existiendo","conflicto,","aludido","integrarla","Sres.","pueda","Comisión","plazo","Municipio","afirmativamente","de".-VALEN.-SOBREBORRADO.-"expresó","no",
"levanta","concurriendo","Margarita","teatro","nuestra","sugerian","agregar","sería","para",
"Acto",apoya","afectaría","obviándose","sugerencia","casos","rebatiendo","entender","a",
"plazo","11".-VALEN.-ENTRELINEAS.-"de","dirigir","sugiere","y".-VALEN.-TESTADOS.-"para que se sirva tomar la iniciativa".-NO VALEN.-- -

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ — Jefe

AMERICO CAIRO NOCETTI — Presidente

ACTA N°1096.-En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental,concurren a sala los ediles Sres.Américo Cairo Nocetti,Agustín Cuadrado,Ricardo Costa,Jaime Alonsopérez,Ambrosio Rodríguez Umpierrez, y los suplentes Sres.Antonio Ruggiero,Antonio Pérez,Alfredo Rivas,Adhemar López,Saúl Miranda,Wilfredo Gaggioni,José I.Sención,Plácido Dutra,Ruben Villegas,Anibal Silva Alonso,y César Frugoni.-Con licencia el edil Sr.Roberto Cuadrado,.-Han excusado su inasistencia los ediles Sres. Cesáreo R.Audiffred,y Romeo A.Rosa.-Sin aviso faltan los ediles Sres.Tejera Delgado,González López,Núñez.Machado,W.Velázquez,Hipólito Lapaz,Sciandro,Bianchi,Tizze,Schusman,Echartea,Fía,Galán,Roig,Poppitti,Rodríguez Meistro,Támmaro,Urrutia,E.Berruti,A.Nieves,F.Corred, Sra.Alicia G.de Abásolo,y Oscar Dutra Frade.-Preside el acto,el titular,edil Sr.Américo Cairo Nocetti, y actúa en Secretaría el Director Sr.Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas,el Jefe Sr.Nelson Martínez.-A la hora 21 y 45,el Sr.Presidente declara abierta la sesión.-ORDEN DEL DIA.-EUDOSIA ALONSO DE VICENTE solicita permiso para fraccionar padrón 46,manzana 5 de Las Flores.-En momentos en que se entraba a la consideración de este expediente,se retiran de sala dos señores ediles,quedando el Cuerpo sin quórum para continuar la sesión.-Por esta razón y previo llamado a sala reglamentario,sin que se haya lo-//



AC 1098

//grado el número de ediles necesario para reiniciar el acto, el Sr. Presidente declara clausurado la sesión.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADO:"Dutra","Tizze".-VALE.-SOBREBORRADO: "y Oscar","haya","clausurado".-

TOMAS CASSELLA · NELSON MARTINEZ · AMERICO CAIRO NOCETTI

Director de Secretaría · Jefe · Presidente

ACTA N° 1097.-En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Igor W. Fía, Cesáreo R. - Audiffred, Francisco González López, Agustín Cuadrado, Jaime Alonsopérez, Ariosto Poppitti y los suplentes Sres. José L. Fernández, Alfredo Rivas, Antonio Ruggiero, Antonio Pérez, Wilfredo Gaggioni, Arnoldo Paolucci y Cartaut García.-A la hora 19 y 8 minutos el edil - Sr. A. Cuadrado solicita la hora, por cuya razón, no existiendo quúorum legal para sesionar, el 1er. Vice Presidente, edil Sr. Cesáreo Audiffred, previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- SOBREBORRADOS:"Cesáreo","González","Wilfredo".-VALEN.- - - - - -

CESAREO R. AUDIFFRED
1er. Vice-Presidente

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub-Director

NELSON MARTINEZ
Jefe

ACTA N° 1098.-En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Américo Cairo Nocetti, León Schussman, Agustín Cuadrado, Asunción Machado, Ricardo E. Costa, Oriol Núñez y los suplentes Sres. Alfredo Rivas, Roberto Pazos, Adhemar López, Antonio Pérez, José L. Fernández, Plácido Dutra, Aníbal Silva Alonso, y Cartaut García.-Siendo las 22 y 5 minutos, se retiran de sala varios Sres. ediles, motivo por el cual y considerando la falta de -- quórm legal, pra iniciar la sesión, el Sr. Presidente, previo llmado a sal reglamentario //

declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- -

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub-Director

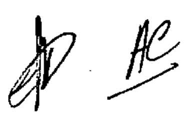
NELSON MARTINEZ
Jefe.-

AMERICO CAIRO NOCETTI
Presidente

ACTA N°1099.- En la ciudad de Maldonado, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA**, la Junta Departamental; concurren a Sala los Ediles Sres: Waldemar Velázquez, Agustín Cuadrado, Francisco González López, Fructuoso Correa, Hipólito Lapaz, Ricardo E. Costa, Oriol Núñez, Miguel Angel Galán, Luis Berrutti, Jaime Alonsopérez, Ariosto Poppitti, y Américo Cairo Nocetti y los suplentes Sres: José Lapaz Fernández, Atilio J. Pereira, Adhemar López, Plácido Dutra, Aníbal Silva Alonso, Cartaút García, Roque Cal, Rubens Villegas, y Juan Díaz.- Faltaron sin aviso los Ediles Titulares Sres: Tejera, Sciandro, Bianchi, Tizze, Audiffred, Echartea, Fía, Rosa, Roig, Rodríguez (Ambrosio), Rodríguez Meistro (Wáshington), Támmaro, Urrutia, Bonilla, Nieves, Sra. de Abásolo y Dutra (Oscar).- Con licencia el Edil Sr. Roberto Cuadrado.- Preside el Titular Sr. Américo Cairo Nocetti, actuando en Secretaría, el Director Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Encargado de Asuntos de Secretaría Sr. Franklin Pagliari.- A la hora 20 y 10, existiendo el quórum reglamentario para sesionar, el Sr. Presidente da por abierto el acto e informa a los Sres. Ediles que el motivo de la convocatoria radica, en una solicitud reglamentaria firmada por tres Sres. Ediles titulares, a efectos de considerar como dos únicos puntos del Orden del Día los expedientes caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL, remite ~~Rendición de Cuentas Ejercicio 1968~~ Proyecto de Modificación Presupuestal vigente del Gobierno Departamental para los Ejercicios 1969/1972" y "PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL eleva Proyecto de Modificación Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1969-1970".- De inmediato el Sr. Presidente somete a consideración de los Sres. Ediles los dos puntos motivo de la convocatoria.- Solicita la palabra el EDIL SR JOSE LAPAZ FERNANDEZ, quien realiza la siguiente exposición: "Sr. Presidente: Trataré de ser breve//



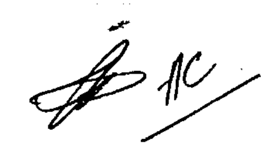
MALDONADO



//ya que de acuerdo a la exposición que tenemos que hacer en la noche de hoy 19 de agosto de 1969, comprobaremos una grave omisión del Sr. Presidente de la Junta Departamental de Maldonado, Sr. Américo Cairo Nocetti. Presidente, la noche que se trató la Ampliación Presupuestal Ejercicio 69-70 Ud. dió por abierta una sesión con 14 (catorce) Ediles habilitados y dos (dos) Ediles antirreglamentariamente habilitados, pues en ese día y hora ellos y Ud. violaron el Artículo 92 del Reglamento de la Junta, además Ud. y la Mesa dieron 21 votos a favor, cuando solamente votaron 19 de acuerdo a la disposición del Reglamento en el Artículo 92.- Tengo pruebas Dutra y Frugoni primero, y José Italo Sención y Frugoni después no podían haber votado por estar en Sala sus titulares.- Caro error de la Mesa y la Presidencia que denunciaremos a quien corresponda".- A esta altura siendo la hora 20 y 17 concurren a Sala los Ediles Sres: Sra. María B. de Cardozo (suplente) León Schusman y Saúl Miranda (suplente).- El EDIL SR RIDARDO COSTA, aclara que el motivo de la convocatoria se basó en la disposición reglamentaria que determina el Artículo 16 del Reglamento Interno para la citación a Sesión Extraordinaria.- A esta altura entra a Sala el Edil Suplente Sr. Antonio Ruggiero.- El EDIL SR LEON SCHUSMAN, solicita la palabra expresando que desea formular una serie de preguntas a la Mesa.- En primer término significa que le llama poderosamente la atención que se haya realizado la convocatoria en forma abrupta para tratar un expediente que no corría ningún plazo legal.- Luego se refiere al plazo en que fue efectuada la convocatoria destacando que a su entender no se había cumplido con el Reglamento.- El Sr. Presidente contesta que de acuerdo al texto del telegrama que obra en su poder, la convocatoria fue bien efectuada.- Reitera el Edil Sr. Schusman que la convocatoria que recibió fue para tratar una modificación a la Ampliación Presupuestal.- El Sr. Presidente acota nuevamente que el texto del telegrama no dice lo que sostiene el Edil exponente.- El Edil Sr. Schusman expresa que el Sr. Presidente no le puede contestar desde la Presidencia lo que le está contestando.- El EDIL SR CARTAUT GARCIA, solicita la palabra para hacer una consulta de carácter reglamentario, expresando: "Solicito que la Mesa me informe cuántos Ediles de la Bancada mayoritaria existían en Sala en la sesión cuestionada por el Edil Sr. José Lapaz Fernández".- El Sr. Presidente le-

//informa que el Acuerdo Colorado Departamental estaba integrado con diez Sres. Ediles.- El EDIL SR MIGUEL A GALAN, se refiere al aspecto reglamentario relativo a la hora en que fue efectuada la convocatoria por la Mesa.- Dicha observación es contestada por la Presidencia con la documentación a la vista de que la Junta fue citada a los pocos minutos de la hora 13 del día de hoy.- No habiendo más Ediles anotados para hacer uso de la palabra la solicita el EDIL SR RICARDO COSTA, quien formula la siguiente moción con referencia al Expediente Nº-12578 relativo a la modificación del Presupuesto Municipal vigente Ejercicio 1969-1972:-"Visto el precedente dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, apruébase y pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal a todos sus efectos.- Declárase urgente.- Por moción del Edil Sr. Galán la votación se realiza en forma nominal Se retira de Sala el Edil Sr. Plácido Dutra, concurriendo el Edil Sr. Asunción Machado.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Hipólito Lapaz, Machado, Villegas, Sra. de Cardozo, Berrutti, Velázquez, Silva Alonso, Saúl Miranda, Agustín Cuadrado, González López, Díaz Correa, Jaime Alonsopérez, Popitti, Núñez, Costa, Roque Cal, Adhemar López, A. Pereira y Cairo Nocetti.-Por la negativa los Ediles Sres. Schusman, Galán, Cartaut García y Lapaz Fernández.- La Presidencia proclama afirmativa por (20 votos conforme en 24) la moción presentada por el Edil Sr. Costa.-A solicitud del EDIL SR. GALAN, se rectifica la anterior votación en forma nominal,- en tres oportunidades más, arrojando igual resultado que la anterior, sufragando por la afirmativa los mismos señores Ediles, obteniendo (20 votos en 24), haciéndolo por la negativa los Sres. Ediles que figuran en la votación precedente.-Se reciben los siguientes fundamentos de votos por parte de la Mesa:"DEL EDIL SR. BERRUTTI:"Voto afirmativamente porque entendemos que votando afirmativamente, no hacemos más que reafirmar nuestra conducta a través de dos años y medio de actuación en esta Junta Departamental.-En efecto desde nuestro arribo a la Banca con que nos honró el Partido Nacional, hemos votado siempre, los recursos que el Municipio consideró necesarios para llevar adelante su plan de Obras, meditando en cada caso y estudiando detenidamente cada aumento de tasa o impuestos creados o incrementados, para no lesgislar con ligereza y perjudicar a los ciudadanos del departamento.-Hemos trabajado largas jornadas, sustrayendo tiempo a nuestras obligacio- //





//nes para traer una Ampliación Presupuestal, que recogió en muchos de sus artículos ideas propias y modificaciones textuales, también propias.-Por otra parte es la misma ampliación con ligeras modificaciones que el año pasado votamos afirmativamente y que nuestra Agrupación en aquél entonces también entendió positiva para el progreso departamental. Esperamos que esta Ampliación Presupuestal, cumpla sus fines.-En manos del Ejecutivo Comunal está el porvenir de la obra pública departamental y el progreso de toda la comunidad.-Del buen destino, que el Sr.Intendente dè a esos fondos, y de su capacidad de Gobernante que todos le reconocen, depende que nuestro gesto de buen vecino dé sus frutos.-Si el Ejecutivo Comunal no da en los hechos, respuesta a nuestra generosidad, suya será la culpa y no nuestra.-El futuro decidirá".-DEL EDIL SR.JAIME ALONSOPEREZ",voto por la afirmativa, por disciplina partidaria, pues acompaño con mi voto a la mayoría del Partido Nacional que vota de esta manera".-DEL EDIL SR.ADHEMAR LOPEZ,"Voto por la afirmativa, porque la Agrupación Política de Gobierno mayoritaria tiene la obligación de gobernar pero debe a la vez estar asistida del derecho a hacerlo con sus propias ideas".-En consecuencia en Expediente N°12578, caratulado:"INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE PROYECTO DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO VIGENTE DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA LOS EJERCICIOS 1969-1972," la Junta Departamental con (20 votos conforme en 24), dicta la siguiente RESOLUCION:VISTO: el precedente dictamen del Tribunal de Cuentas de là República, apruébase y pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente.-Acto continuo el Sr.Presidente dispone la lectura del Dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, recaído en Expediente No.12428, caratulado:"PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL ELEVA AL CUERPO PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1969-1970" Siendo las 20 y 50 se retiran de Sala los Ediles Sres. Machado, Lapaz Fernàndez y Schusman, concurriendo el Edil Sr.Plácido Dutra.-Acto seguido el EDIL SR.ORIOL NUÑEZ, formula la siguiente moción:Visto el precedente Dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, apruébase y pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, a todos sus efectos declarándose urgente.-EL EDIL SR.GALAN, solicita que la votación se realice en forma nominal.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres.Hipólito Lapaz, Plácido Dutra, Villegas, Sra.de //

//Cardozo,Berrutti,C.García,Velázquez,Silva Alonso,Saúl Miranda,Agustín Cuadrado,González López,Díaz,Correa,Jaime Alonsopérez,Popitti,Núñez,Costa,Roque Cal,Adhemar López,Atilio Pereira y Cairo Nocetti y por la negativa el Edil Sr.Galán.-En consecuencia en los obrados antes mencionados la Junta por (21 votos conformes en 22) dicta la siguiente RESOLUCION: VISTO:el precedente dictamen del Tribunal de Cuentas de la República,apruébase y pasen - los presentes obrados a la Intendencia Municipal,a todos sus efectos.-Declárase urgente.- Se deja expresa constancia que el Sr.Presidente,Don AMERICO CAIRO NOCETTI,con relación a la exposición realizada por el Edil Sr.José Lapaz Fernández,al comienzo de la sesión, expresó lo siguiente:"Que la Junta Departamental el día que se reunió para tratar la Ampliación Presupuestal del Gobierno Departamental,actuó de acuerdo a las normas Constitucionales y Legales vigentes,habiendo procedido conforme con la Ley Electoral estando habilitados todos los - señores Ediles para actuar en Sesión"-Siendo las 20 y 55,se levantó la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- ENMENDADOS: "Cairo",",","Reglamento","siendo","Ricardo","convocatoria",","Schusman",","por","Acuerdo", - "documentación","Fernández","más","más","todos","Plácido","Núñez",","con/que","cada" ,- "también",""también","dé","DEL","MODIFICACION"y"Eleva","Fernández","del","sufragaron", - "conformes","solicita ,"se".- VALE.- SOBREBORRADOS: "diecinueve","días","sesión","violaron", "RICARDO", contestando","documentación","dictamen","suplente","suplente","Por","ligereza", "perjudicar","El","Silva Alonso","Díaz","Ampliación".- VALE.- ENTRELINEAS: "Presupuestal" VALE.- TESTADO: "Rendición de Cuentas Ejercicio 1968".- NO VALE.-

TOMAS CASSELLA	FRANKLIN PAGLIARI	AMERICO CAIRO NOCETTI
Director de Secretaría.-	Encargado de A. de Secretaría.-	Presidente.-

ACTA N° 1100.- En la Ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: Agustín Cuadrado, Romeo A. Rosa, Ariosto Poppitti, Hipólito Lapaz, León Schusman y los Suplentes Sres.: Al//





//fredo Rivas, Rubens Villegas, Antonio Ruggiero y Adhémar López.- Siendo las 19 y 3 minutos, el Edil Sr. Agustín Cuadrado solicita la hora, por cuya razón el Encargado de Secretaría, previo llamado a Sala reglamentario y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto el Acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut supra.-

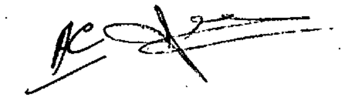
FRANKLIN PAGLIARI
Encargado de la Dirección

ACTA Nº1101.- En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Miguel Angel Galán, Fructuoso Correa, Oscar Dutra Frade, Dante Bianchi, Francisco González López, Agustín Cuadrado, Hipólito Lapaz, Asunción Machado, Igor W. Fía, Américo Cairo Nocetti y Waldemar Velázquez y los suplentes Sres: David Ruben Borges, Alfredo Rivas, Adhemar López, Saúl Miranda, Francisco Pifano, Aníbal Silva Alonso, Antonio Ruggiero, Daniel Lóis, Cartaút García, Rubens Villegas y Luis Rodríguez.- Faltaron sin aviso los Ediles Titulares Sres. Tejera Delgado, Oriol Núñez, Ricardo Costa, Nicolás Sciandro, Carlos H. Tizze, Cesáreo R. Audiffred, Mario L. Echartea, A. Rodríguez Umpiérrez, Washington Rodríguez Meistro, A. Támmaro, Luis Urrutia, Edgar Bonilla, Asdrúbal Nieves y Sra. A. G. de Abásolo.- Con licencia el Edil Sr. Roberto Cuadrado.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Américo Cairo Nocetti y actúa en Secretaría el Sub Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Encargado Sr. Franklin Pagliari.- A las 19 y 7 el Sr. Presidente da por abierto el acto ingresando a Sala el Edil suplente Sr. César Frugoni.- De inmediato se somete a consideración el acta anterior Nº 1095, resultando afirmativa (18 votos en 23); con el mismo qüorum se aprueban las actas Nos. 1096, 1097 y 1098.- El Acta Nº 1099 se aprueba por (19 votos en 23) y el acta Nº 1100 obtiene (20 votos en 23) por la afirmativa.- MEDIA HORA PREVIA.- A la hora 19 y 9 minutos se inicia la misma con la intervención del EDIL SR MIGUEL ANGEL GALAN, quien solicita de la Intendencia Municipal el siguiente pedido de in-

formes: 1°) Si desde el 1° de marzo de 1967 a la fecha el Municipio ha hecho depósito de dinero en la Banca Privada; 2°) Carácter de dichos depósitos (Cuentas Corrientes, Cajas de Ahorros, Plazos Fijos etc.).- 3°) Movimiento detallado de las Cuentas respectivas donde consten las operaciones y sus fechas.- 4°) Intereses devengados - de haberlos - y porcentaje de los mismos.- 5°)Nombre del Banco o Bancos si se ha operado en Sucursales o en casas Centrales y 6°) Fechas en las cuáles el Tribunal de Cuentas de la República, a través de intervenciones o inspecciones de la contabilidad Municipal, pudo tomar conocimiento de la existencia de dichas cuentas.- Se somete a votación si la Junta hace suyo este pedido de informes resultando negativo (8 votos en 21).- Se rectifica la votación resultando afirmativa (13 votos en 21).- A esta altura siendo la hora 19 y 12 minutos concurre a Sala el Edil Sr. Ariostó Poppitti.- Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR ALFREDO RIVAS, solicitando se curse nota a la Jefatura de Policía de Maldonado, a efectos de que disponga lo necesario para la construcción de un kiosco Policial en el Paraje denominado Canteras de Màrelli donde el mismo vendría a llenar una sentida necesidad del vecindario.- Se vota dicha moción resultando afirmativa por unanimidad (22 votos).- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Romeo A. Rosa, Antonio Pérez, Heriberto Roig, Plácido Dutra, retirándose los Ediles Sres. Antonio Ruggiero y Aníbal Silva Alonso.- La Junta por unanimidad (22 votos) aprueba una moción del EDIL SR PLACIDO DUTRA, para que se curse una nota de felicitación a la Comisión de Fomento del Barrio Perlita por haber obtenido la mejora del alumbrado eléctrico para la zona.- Acto seguido por moción del EDIL SR IGOR FIA, se resuelve cursar nota al Sr. Intendente Municipal, al Ministro de Transportes, Comunicaciones y Turismo y a los Diputados Nacionales Sres. Elías Crocchi, Dr. Carlos De Melo, Dr. Bernardo Curbelo Silva y Francisco Salazar por haber logrado la apertura invernal del Casino de Piriápolis.- Dicha moción obtuvo unanimidad (22 votos).- A esta altura entra a Sala el Edil Sr. Italo Sención.- Por mayoría (22 votos en 23), la Junta aprueba una moción del EDIL SR FIA, para que se curse nota de felicitación a la Comisión Patriótica de Piriápolis por los actos realizados el 25 de Agosto.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Romeo Rosa, reingresando el Edil Sr. Antonio Ruggiero.- Seguidamente hace uso -



MALDONADO



de la palabra el EDIL SR AGUSTIN CUADRADO, solicitándo se curse nota a la Intendencia Municipal, para que active el traslado del surtidor de agua ubicado en la Calle Leonardo Olivera y Rincón de Pan de Azúcar, al Barrio Sur de esa localidad, cuya operación está aprobada por el Directorio de Ose.- Esta moción obtiene (22 votos en 23).- A esta altura entra a Sala el Edil Sr. Juan Díaz.- Seguidamente por moción del EDIL SR AGUSTIN CUADRADO se resuelve cursar notas a los Ministerios de Transportes, Comunicaciones y Turismo, Ministerio de Cultura, Intendencia Municipal y Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitándoles le presten apoyo económico a la Comisión Pro-Estatua al Prócer en San Carlos.- Dicha moción obtiene (23 votos en 24).- Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR ANTONIO RUGGIERO, quien realiza una extensa exposición relativa a la suciedad de las Playas de Punta del Este, motivadas por la proliferación de las capas de petróleo que originan los barcos en tráfico.- Resolviéndose ante tal planteamiento cursar notas a la Intendencia Municipal para que se proceda a la limpieza de las costas y a la Prefectura General Marítima y Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo solicitándoles adopten las medidas a su alcance para evitar que los barcos en tráfico arrojen el lastre en la zona.- Dichas notas obtienen unanimidad de presentes (25 votos).- A esta altura siendo las 19 y 30 entra a Sala el Edil Sr. Luis Berrutti.- Por moción del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, se dispone por mayoría (25 votos en 26), cursar nota al Directorio de I.N.V.E. a efectos de que exija a los beneficiarios de las casas Obreras del Barrio B-2 un certificado de la Dirección General de Catastro en que se exprese que los mismos no poseen otros bienes.-Por moción del EDIL SR FRANCISCO PIFANO, que la Junta aprueba por mayoría (25 votos en 26), se resuelve cursar nota a la A.N.C.A.P. y al Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo para que se revea lo dispuesto para instalar una boya petrolera frente a las costas de Piriápolis, ya que dicha disposición sería de enorme perjuicio para las zonas balnearias.- El mismo SR EDIL, sugiere se curse nota a la Intendencia para que procure la obtención de columnas de alumbrado público en el País brasileño, con destino a la localidad de Piriápolis ya que con dicha medida se obtendría una considerable ventaja del costo de las mismas Esta moción se aprueba por (17 votos en 26).- Solicita asimismo el SR EDIL PIFANO, que se

//curse nota a la Intendencia Municipal para que inicie la reparación y limpieza de las calles de Punta del Este.- Esta moción obtiene (23 votos en 26).- Terminada la Media Hora Previa se resuelve por unanimidad aprobar una moción del Edil Sr. Juan Díaz declarando urgente todos los asuntos tratados.- Seguidamente solicita la palabra el EDIL SR FRANCISCO PIFANO, quien expresa que desea realizar un homenaje, temperamento que es aprobado por la Junta.- El mencionado SR EDIL manifiesta que desea rendir homenaje póstumo a la memoria del preclaro ciudadano desaparecido que fué el Dr. Emilio Frugoni.-"En el día de ayer-dijo:- Ha desaparecido una de las más brillantes figuras de nuestra democracia, escritor, poeta, legislador, profesor y Decano de la Facultad de Derecho.- Descendía de una acaudalada familia y sin mirar en su posición económica se dedicó por entero a las luchas políticas en el campo de la democracia defendiendo un Partido que él fundó (el Partido Socialista).-Periodista de fuste, batallaba a través de su diario "El Sol" divulgando ideas que fueron escuela para las juventudes contemporáneas de su época.-Hay muchas anécdotas de su vida en el áspero camino del diario trajinar.-Supe una vez que encontrándose en un café céntrico de Montevideo, uno de los colaboradores de su diario "El Sol", se acercó a la rueda del café para decirle que el Diario no saldría por falta de papel.-Fué allí que el Dr. Frugoni sacándose el reloj de la muñeca se lo entregó al emisario y le dijo "vé a ver cuánto te dan por esto y compra con su importe el papel del diario".-Fué un rival sincero en la batalla, quien luchaba contra él se honraba en hacerlo, íntegro y caballero en todo el sentido de la palabra que mereció el respeto y la admiración de sus adversarios.- Por lo expuesto, Sr. Presidente y por que sé que esta Junta está compenetrada de la trayectoria de esa vida democrática que quedará en la mejor historia del País, solicito de este Cuerpo que guarde un minuto de silencio en su memoria".- Acto seguido el EDIL SR LUIS BERRUTI, manifiesta que profundamente acongojado por la pérdida de uno de los ciudadanos más ilustres del país "el Dr. Emilio Frugoni" tiene la necesidad de expresar en esta Sala el imperativo de sus sentimientos.- Hombre de lucha en la democràcia, fue el Maestro Cultural de las juventudes que llevó enhiesta a las asambleas extranjerizantes el escudo caballeresco de su hombría de bien para salir triunfante con el reconocimiento de sus adver-



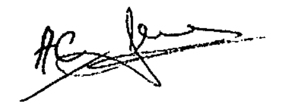


//sarios.- Inició su campaña desde el diario El Día, junto a la figura de Don José Batlle y Ordóñez de quien se separó llevándose su ideología socialista (ya que Batlle era socialista); para iniciar su campaña política fundando el Partido al que diera lo mejor de su existencia y que culminara realizando uno de los actos más heroicos como lo fue en el cual el Dr. Frugoni se desprendiera de lo que fue lo más sagrado de su vida, la valiosa biblioteca que poseía para financiar los gastos de la campaña electoral de su Partido.- Sus gestos nos recordaron a Roxlo, a Rodó etc..- Desde su Banca en el Parlamento, donde fué Diputado y Senador, como Profesor de Literatura, como Profesor de Derecho, como Decano de la - Facultad de Derecho, como Candidato a la Presidencia de la República por el Partido Socialista dejó siempre un ejemplo de Democracia y de Cultura que merecieron el reconoci - miento de los hombres bien nacidos de esta tierra.- Culminando su disertación el Edil Sr. Berrutti, lee algunos pensamientos relativos a la vida de Emilio Frugoni terminando por expresar que adhiere en un todo a las manifestaciones del Edil Sr. Pifano.- El SR PRESIDENTE SR AMERICO CAIRO, solicita autorización para realizar desde la Presidencia una breve exposición por la cual se adhiere en un todo a las palabras vertidas en Sala como homenaje al Dr. Emilio Frugoni.- Seguidamente el EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, significa que - desea dejar sentado su voto de adhesión al homenaje que se tributa en la noche de hoy al que fuera Maestro de la Democracia Dr. Emilio Frugoni.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Ruggiero, concurriendo el Edil Sr. Gaggioni.- Finalizando este homenaje, la Junta guarda un minuto de silencio de pié.- ORDEN DEL DIA.- EUDOSIA ALONSO DE VICENTE, - solicita autorización para fraccionar padrón 46, manzana 5 de la 5ta sección; Las Flores.- Por mayoría (21 votos en 24) la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado porla Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Por moción del Edil Sr. Pazos, la Juntapor mayoría (16 votos en 24), resuelve modificar el Orden del Día, pasando a tratar el numeral 18 en segundo término.- Por su parte el Edil Sr. Galán solicita que en tercer lugar del Orden del Día de hoy se - considere el numeral 22°, moción que es aprobada por unanimidad (24 votos).- DOMINGO MAI

LATTI, y SATURNINO CANTERA ADRADOS, solicita autorización para edificar padrón Nº 6309 - manzana 550 de Punta del Este.- La Junta por mayoría (22 votos en 24), dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; - autorízase a la Intendencia Municipal a conceder la excepción solicitada en estos obrados. Pase al Ejecutivo Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- JUNTA LOCAL DE AIGUA, - y Comité Ejecutivo Pro-Hogar de Ancianos de dicha ciudad, solicitan donación de un predio para asiento de esa casa de beneficencia.- Con mensaje de la Intendencia solicitando ceder dicho predio en usufructo.- Por mayoría (22 votos en 23) se dicta el siguiente DECRETO Nº 3227: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a delimitar y entregar en usufructo al Comité Ejecutivo Pro - Hogar de Ancianos, una Héctarea de terreno del predio que posee el Municipio en los Ejidos de la Ciudad de Aiguá (Granja Municipal), en las condiciones a que se refiere el artículo 501 del Código Civil y con la obligación de que la Junta Local de Aiguá, vigile - el cumplimiento de los fines, para los cuales se ha solicitado el predio de referencia.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- GERMAN MEDINA ARCOS, solicita permiso para fraccionar padrón Nº 2742 manzana 852 de Piriápolis.- Por mayoría (20 votos en 23) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de - Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- SUCESORES DE EDMUNDO FERNANDEZ, solicitan permiso fraccionar padrón 1386 manzana 199 de la ciudad de Maldonado.- Por mayoría (20 votos en 23) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-DAMASO VALENTIN BRITOS, solicita permiso para fraccionar padrón Nº 4047 manzana 1060 de Pinares Maldonado, 1ra. Sección.- Por mayoría (16 votos en 23) la Junta Departamental RESUELVE: No ha lugar a lo solicitado.- Por moción del EDIL SR ARIOSTO POPPITTI, la Junta por mayoría (20 votos en 25) resuelve reconsiderar la resolución que antecede y volver estos antecedentes a la Comisión de Tierras.- NELSON HEDDAD Y OTRO solicita permiso para fraccionar predio padrón -

///





//1911, manzana 470 de Cantegril.- Por mayoría (15 votos en 23) se dicta la siguiente - RESOLUCION: No ha lugar a lo solicitado y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se deja constancia que el informe de la Comisión fue votado en forma negativa (8 votos en 23).- LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA, solicita subdivisión de un terreno ubicado en la manzana 756 Padrón 5075 de la 3ea. Sección.- Por mayoría (19 votos en 24) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado.- Pase a la Intendencia Munici pal a sus efectos, declarándose urgente.- ANSELMA A. DE DE LEON, solicita autorización para fraccionar Padrón 893 manzana H 73 San Carlos.- Por mayoría (14 votos en 21), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente A esta altura y siendo las 21 y 10 por moción del Edil Sr. Agustín Cuadrado se prorroga - la hora de sesión por 30 minutos más.- (unanimidad 22 votos).- DONATO PEREZ Y NICASIO DELGADO, solicita autorización para fraccionar padrón 3387 manzana 633 1ra. sección.- Se somete a votación el proyecto de resolución acorde con el informe de la Comisión por el - cual no se hace lugar a lo solicitado y resulta negativo (9 votos en 22).- Se rectifica - la votación, obteniendo (10 votos en 22) proclamándose negativo.- El EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, formula moción para que la Junta preste aprobación a la gestión de que ilustran estos obrados.- Dicha moción resultó afirmativa (13 votos en 22).- En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase la autorización gestionada por - los Sres. Donato Pérez y Nicasio Delgado para fraccionar el padrón N° 3387 manzana 633 - de la 1ra. sección.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. El EDIL SR LUIS E BERRUTI, solicita se reconsidere la resolución adoptada por la Junta y resulta negativo (10 votos en 20).- MARIA E CABRERA DE FERNANDEZ, solicita autorización - para regularizar edificación en el padrón 6595 manzana 1350 1ra. sección.-La Junta Departamental, por unanimidad (20 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización de la edificación de que ilustran estos obrados.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efec //

//tos, declarándose urgente.-PETRONA TASSANO solicita permiso para fraccionar padrón 1267, manzana 107 de la 2a. sección.-El EDIL SR CARTAUT GARCIA manifiesta que se trata de un problema de índole familiar que se desea solucionar, por lo cual mociona para que se -- preste aprobación a lo solicitado.-Se somete a votación resultando negativa (13 votos en 20) por no obtener el quórum legal.-El EDIL SR POPPITTI solicita se rectifique la votación, resultando negativa (15 votos en 20).-El EDIL SR JOSE LAPAZ FERNANDEZ solicita la segunda rectificación, resultando negativa (15 votos en 20).-Fundamenta su voto favorable el Edil Sr. CARTAUT GARCIA en una extensa exposición que no se incluye en el Acta por no haberla hecho llegar por escrito.-El EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ solicita la tercera rectificación de la votación que resulta afirmativa (16 votos en 20).-En consecuencia se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Derógase la resolución del 11 de julio de 1969 que luce a fojas 090 del Libro de Actas Tomo XIX, y accédase a lo solicitado por la gestionante Sra. Petrona Tassano para fraccionar el padrón 1267, manzana 107 de la 2da. Sección.-Pase a la Intendencia Municipal para que se remita a la -- Oficina de procedencia.-Declárase urgente.-Siendo las 21 y 50 se prorroga la sesión por 30 minutos, a solicitud del Edil Sr. Asunción Machado.-JOSE MANUEL PIÑEIRO solicita autorización para regularizar edificación, padrón 682, manzana 512 de Piriápolis.-Por mayoría (17 votos en 19) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder la excepción solicitada en los presentes obrados.-Pase al Ejecutivo Municipal a - sus efectos, declarándose urgente.- EDUARDO LLEONART, solicita autorización para regularizar ampliación de Edificio en Piriápolis Padrón 2221 manzana 789,- Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisíon de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder la regularización solicitada en los presentes obrados.- Pase al Ejecutivo Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- WASHINGTON LANZE, solicita autorización para edificar vivienda en el padrón 2754 manzana 1067 - Pinares de Maldonado.- Por unanimidad (19 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras - Públicas que //





//el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder la excepción solicitada en los presentes obrados.- Pase al Ejecutivo Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- ISABELINO MENDEZ, solicita autorización para edificar padrón 5516 manzana 398 - de la ciudad de Maldonado.- Por unanimidad (19 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder la excepción solicitada en los presentes obrados.- Pase al Ejecutivo Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente.- ANDRES BENTANCOR solicita autorización para regularizar vivienda ubicada en el padrón 402 manzana 73 de la 1ra. Sección.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder la excepción solicitada en los presentes obrados.- Pase al Ejecutivo Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- TEODORO OROSMAN GONZALEZ, solicita permiso para edificar padrón 6121, manzana 41 de Maldonado.- Por unanimidad (16 votos) - se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder la excepción solicitada en los presentes obrados.- Pase al Ejecutivo Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente.- Se deja constancia que al considerarse el Expediente N°12115, gestión de fraccionamiento iniciada por Petrona Tassano, el EDIL SR JOSE LAPAZ FERNANDEZ, fundamentó su voto en la siguiente forma: "Voto por la afirmativa porque en base a la primera exposición del Edil Sr. García, conocí a fondo la importancia de la solicitud, considerando y respetando al compañero voté afirmativamente, pero no acepto y critico severamente ..." No se incluye el resto de su fundamento por contener alusiones de carácter personales, - de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.- Por ingual motivo no consta el fundamento remitido a la Mesa por el Edil Sr. Schusman,-relacionado con el mismo asunto.- Siendo las 22 y 7 minutos, se retiran de Sala varios Sres. Ediles quedando el Cuerpo sin qüorum para continuar la sesión.- Por esa razón y previo llamado a Sala reglamentario el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se libra la presente que se - firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS:"Dutra","cursar","las","votos","Desde",-

//"siguiente","Comité","efectos","votación","declarándose","Por","constancia","labra".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"licencia","Pagliari","y","pedido de"," Crocci","Leonardo","motivadas","llevándose","Diputado","Finalizando esta","autorízase","gestionando","Obras Públicas","Obras".-VALEN.-ENTRELINEAS:"Sub".-VALE.- - - - - - - - - - - - - - -

AMERICO CAIRO NOCETTI
Presidente

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub-Director de Secretaría

ACTA Nº1102 .- En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Américo Cairo Nocetti, Romeo A. Rosa, León Schusman, Cesáreo R. Audiffred, Igor W. Fía, Hipólito Lapaz, Agustín Cuadrado, Asunción Machado, Francisco González López, Waldemar Velázquez, Ricardo Costa, Miguel A. Galán, Fructuoso Correa, Heriberto Roig, Jaime Alonsopérez, Ariosto Poppitti, y los suplentes Sres: David R. Borges, Alfredo Rivas, José L. Fernández, Francisco Pifano, Plácido Dutra, José I. Sención, Aníbal Silva Alonso, y Rubens Villegas.- Con licencia el Edil Sr. Roberto Cuadrado.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Tejera Delgado, Nicolás Sciandro, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Washington Rodríguez Meistro, Antonio Támmaro, Luis Urrutia, Edgar Bonilla, Luis E. Berrutti, Asdrúbal Nieves, Sra. Alicia G. de Abásolo y Oscar Dutra Frade.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Américo Cáiro Nocetti y actúa en Secretaría el Sub-Director Sr. José Ma. Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 12 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 1101.- El edil SR SCHUSMAN, señala que en la misma no figura un fundamento de votos que emitiera en esa sesión.- La Presidencia le aclara que se ha procedido de esa manera en razón de que el referido fundamento contenía alusiones expresamente establecidas en el Reglamento, y por las cuales no debía figurar en el acta respectiva.- Agrega el Sr. Presidente, que el mismo criterio se adoptó con respecto al fundamento de voto del Edil Sr. Fernández.- El EDIL SR PIFANO, expresa que sería conveniente //



MALDONADO

F.P.

que la Mesa indique a los Sres. Ediles, los errores reglamentarios en que puedan incurrir en los fundamentos de votos, a los efectos de su rectificación.- Por su parte el EDIL SR ROIG, hace notar que en la anterior sesión, al aprobarse la gestión iniciada por la Industrial Francisco Piria S.A., se había retirado de Sala y por lo tanto, no votoó el referido fraccionamiento.- Señala igualmente, su total discrepancia a la solicitud planteada por considerar que la firma referida, se haya legalmente inhabilitada para tomar iniciativas de ese carácter.- El EDIL SR GALAN, por entender que en el acta anterior, no figura integramente, el texto del pedido de informes que efectuara, solicita que en esta acta quede constancia del mismo.- El referido petitorio dice: "Si desde el 1° de marzo de 1967 a la fecha, el Municipio ha hecho depósitos de dinero en la Banca Privada.- En caso afirmativo, se servirá informar sobre los siguientes puntos: 1°) El carácter de dichos depósitos (cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo, etc.) 2°) Movimiento detallado de la cuenta respectiva donde consten las operaciones y sus fechas; 3°) Intereses devengados de haberlos - y porcentaje de los mismos.- 4°) Nombre del Banco o Bancos y si se ha operado en Sucursales o en casas Centrales.- 5°) Fechas en las cuales el Tribunal de Cuentas de la República, a través de intervenciones o inspecciones de la Contabilidad Municipal pudo tomar conocimiento de la existencia de dicha cuenta".- Con las aclaraciones precedentes y por mayoría (19 votos en 24) es aprobada el acta anterior N° 1101.- De inmediato usa de la palabra el edil SR ROIG, para solicitar reconsideración de la resolución adoptada por la Junta en la anterior Sesión, en expediente caratulado: " LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S.A. solicita sub-división de un terreno ubicado en la manzana 756, padrón 5075 de la 3ra. Sección".- Por mayoría (23 votos en 24) se reconsidera dicha resolución, incluyéndose el respectivo expediente en el primer numeral del Orden del Día próximo.- MEDIA HORA PREVIA.- Por iniciativa del EDIL SR J FERNANDEZ, se resuelve 1°) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal para que se sirva informar por qué vías y en qué forma, se ha aprobado el aumento de los precios de los boletos de ómnibus en el Departamento (16 votos en 21); 2°)En la misma nota, solicitar al Sr. Intendente, estudie la posibilidad de subsidiar el boleto para obreros y estudiantes; 3°)Enviar nota a la misma autoridad, solici-

//tándole se interese por la Creación de la Panadería Municipal, iniciativa ya vigente en Treinta y Tres y Cerro Largo, que ha redundado en beneficio de la población (19 votos en 21); 4°)Cursar nota a la Comisión Departamental de Subsistencias, para que se sirva comunicar las razones por las cuales se ha autorizado el aumento en los precios de los productos porcinos en el Departamento (20 votos en 21).-Concurren a sala los ediles Sres. Antonio Ruggiero, César Frugoni y Adhemar López, retirándose los ediles Sres. Sención, y Fernández.-Seguidamente hace uso de la palabra el EDIL SR VILLEGAS, para referirse a los serios problemas ocasionados a la población, ante la carencia o insuficiencia de los servicios que atienden la salud pública en el Departamento, locomoción, medicamentos, servicios de guardias médicas, etc., señalando que a pesar de haberse ocupado de este tema en varias oportunidades, no ha recibido respuestas a sus requerimientos.-También el Edil SR SCHUSSMAN hace referencias a problemas colaterales a este planteamiento, por cuya razón se acuerda tratar este tema una vez finalizada la Media Hora Previa.-Acto continuo, el EDIL SR PIFANO solicita que a título personal, se reitere al Sr. Intendente Municipal, el llamado a sala formulado oportunamente para considerar lo relacionado con la construcción y habilitación de un parador ubicado en la Parada 10 de la Costanera a Punta del Este.-A título personal, solicita igualmente, se remita nota a la Comisión Mediadora designada por la Junta, para entender en el conflicto de la Construcción, para que reactive sus gestiones a fin de solucionar tan grave problema.-Por último, solicita se eleve nota al Sr. Intendente Municipal, para que cumpla con el trámite ya establecido, para aquellas oportunidades en que se proceda a la pavimentación de calles, es decir, se sirva remitir las condiciones en que se realice, nombre de las calles, tipo de pavimento, etc.-Se vota este pedido y obtiene (10 votos en 24)negativo.-Se enviará a título personal del Edil Sr. Pifano.-Acto seguido, el EDIL SR SCHUSSMAN, se refiere a problemas surgidos en la localidad de Piriápolis, ante la carencia del servicio de ambulancia en aquella localidad.- Señala que inclusive, es difícil conseguir la colaboración de taximetristas del lugar, con dos honrosas excepciones, para el transporte de enfermos en los casos de emergencia.- Agrega que en alguna oportunidad se han solicitado los servicios del Pa-//



F.P.

//trullero Policial, el que por carecer de combustible, no ha podido prestar su ayuda.-- A solicitud del Edil Sr. Poppitti, el Edil Sr. Schusman acepta plantear este asunto después de la Media Hora Previa.- Habiendo finalizado la Media Hora Previa, se solicita su prórroga y resulta negativa (17 votos en 24), por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica en dos oportunidades y también resulta negativa por igual motivo (17 votos en 24) y (17 votos en 24), respectivamente.- Siendo las 20 y 55, se retira de Sala el EDIL Sr. Correa.- De inmediato, el EDIL SR VILLEGAS, solicita se incluya en segundo término del Orden del Día próximo el planteamiento que formuló en la Media Hora Previa, conjuntamente con el planteado por el Edil Sr. Schusman, sobre atención de la Salud Pública en el Departamento.- Se vota esta solicitud y resulta aprobada (unanimidad 23 votos).- Correspondiendo seguidamente la realización de una exposición del EDIL SR PIFANO, el citado SR EDIL solicita que la misma sea postergada para la próxima sesión, por carecer en este momento, de la documentación pertinente.- Por mayoría (21 votos en 22) se procede de conformidad, postergándose para la próxima sesión la exposición referida.- Seguidamente el EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, hace notar que aún no ha recibido contestación a dos planteamientos que formulara oportunamente en la Junta y que constan en los expedientes Nos. 11834 y 12195 los que se encuentran a informe de la Dirección de Arquitectura, y una solicitud de informes cursada a la Dirección Departamental de Catastro sobre situación del Hotel Las Delicias.- Por unanimidad (20 votos) se dispone reiterar los pedidos de informes mencionados.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Boletines Nos. 20,21,22,23,24 y 25).- Por unanimidad (18 votos) se aprueban los boletines citados.- Siendo las 20 y 10 concurre a Sala el Edil Sr. Antonio Pérez y se retira el Edil Sr. Fía.- ASUNTOS ENTRADOS. MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, comunica integración de la Comisión de Comisiones determinada por el Artículo 10° para las Comisiones Internas.- Por Secretaría se da lectura a este expediente en el que figurna los motivos reglamentarios por los cuales la Presidencia ha debido designar las Comisiones Permanentes para el presente período.- Igualmente se da lectura a la nómina de los Sres. Ediles que integran las referidas Comisiones.- Posteriormente, siendo las 20 horas y 14 minutos, se retiran de sala varios señores ediles, que-//

//dando el Cuerpo sin quórum legal para continuar la sesión.-Por esa razón y previo llammado a sala reglamentario, el Sr. Presidente, a la hora precitada, declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-
ENMENDADOS:"no figuara","de","autoridad","tramitados","cuales".-VALEN.-SOBREBORRADOS: "subsidiar","tratar".-VALEN.-

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub Director de Secretaría

AMERICO CAIRO NOCETTI
Presidente

NELSON MARTINEZ
Jefe

ACTA Nº1103.- En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo Nocetti, Cesáreo R. Audiffred, Igor W. Fía, Asunción Machado, Ricardo Costa, Oscar Dutra Frade, León Schusman, Romeo A. Rosa, Hipólito Lapaz, Ariosto Poppitti, Fructuoso Correa, Jaime Alonsopérez, Miguel A. Galán, y los suplentes Sres. Antonio Ruggiero, Alfredo Rivas, Aníbal Silva Alonso, Plácido Dutra, Roberto Pazos, y Rubens Villegas.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Tejera Delgado, Núñez,Velázquez, Sciandro, Bianchi, Tizze, Echartea, Rodríguez Umpiérrez, Rodríguez Meistro, A. Támmaro, E. Bonilla, Luis E. Berrutti, A. Nieves, y Sra. de Abásolo. En uso de licencia el Edil Sr. Roberto Cuadrado.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Américo Cairo Nocetti y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 7 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, el acta anterior Nº 1102, la que es aprobada por unanimidad (19 votos).- Concurren a Sala los Ediles Sres: Adhemar López y Luis Urrutia, y se retiran los Ediles Sres: Ruggiero y Fía.- MEDIA HORA PREVIA.- Por sugerencia del EDIL SR RIVAS, y por mayoría (18 votos en 19), se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal para que por intermedio de la Dirección de Tránsito, proceda a una severa inspección de los ómnibus que realizan el servicio entre las ciudades de San Carlos, Maldonado y Punta del Este, en virtud de que muchos de ellos no están en -



//condiciones para su normal utilización.- Seguidamente por unanimidad (19 votos), la Corporación apoya/ una solicitud del EDIL SR PLACIDO DUTRA y resuelve cursar nota al Directorio de I.N.V.E., para que disponga la adjudicación a la mayor brevedad, de las viviendas sorteadas para aquellas familias con trámite de desalojo, en el Barrio B-2 de Maldonado,-haciéndole notar por otra parte, que se considera importante la adjudicación de las demás, en razón de que las mismas están siendo deterioradas por la acción de terceros (ampliación propuesta por el Edil Sr. Pazos Siendo las 19 y 11 minutos, concurre a sala el edil Sr. José L. Fernández.-Asimismo, por sugerencia del EDIL SR PLACIDO DUTRA (unanimiadad 20 votos), se resuelve cursar nota al Ministerio de Salud Pública, haciéndole notar el beneplácito de la Corporación, ante la designación del meritorio funcionario Sr. Israel Plada, para el cargo de Administrador del Centro de Salud Pública de Maldonado.- Ante iniciativas del EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ la Corporación RESUELVE: 1º) Enviar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole la construcción de un refugio peatonal a la altura del quilómetro 131 de la Ruta 9, que prestaría servicios a los vecinos y especialmente, a los estudiantes que deben trasladarse diariamente a San Carlos (20 votos en 21); 2º) Dirigir nota al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria para que tenga a bien disponer la terminación del estudio y posterior envío de los planos del nuevo edificio del Liceo de Pan de Azúcar, a los efectos de iniciar su construcción a la brevedad (unanimidad 21 votos).- Usa de la palabra el EDIL SR GALAN, para significar que en el kilómetro 114 de la Ruta 93, hay un local escolar en precarias condiciones de funcionamiento.- Agrega que el Instituto de Colonización escriturará a favor del Consejo de Primaria, una vez que éste resuelva construir una nueva escuela, la fracción Nº 2 del inmueble Nº 409.- Solicita se curse nota al mencionado Consejo urgiéndole los trámites necesarios a fin de que el Instituto de referencia, esté en condiciones de entregar el bien citado.- Solicita igualmente se curse nota al Instituto de Colonización poniéndolo en conocimiento de la gestión antedicha.- Este pedido es apoyado por mayoría (20 votos en 21).- Siendo las 19 y 17 minutos concurren a Sala los Ediles Sres. Heriberto Roig y Juan Díaz.- Seguidamente se aprueban las siguientes sugerencias propuestas por el EDIL SR HIPOLITO LAPAZ,; 1º) Nota al Sr. Intendente Municipal para que-

tenga a bien otorgar una compensación Extraordinaria a los funcionarios dependientes de la Dirección General Impositiva, que prestan servicios en la Intendencia Municipal y Juntas Locales, como forma de compensarlos ante la pérdida de parte de la calificación de que gozan en las oficinas de origen.- (19 votos en 22); 2º) Nota a la Prefedtura General Marítima, solicitándole se efectúe un control más severo para evitar que los barcos laven sus bodegas y arrojen petróleo crudo a la altura de las Playas de Piriápolis, circunstancia que ha causado una verdadera invasión de dicho elemento en las costas, y que atentan en muy alto grado, con la higiene y preservación de las arenas de estas playas.- (19 votos en 21).- A la hora 19 y 21 minutos concurre a Sala por algunos instantes el Edil Sr. Pifano.- Acto seguido a título personal del Edil Sr. JOSE FERNANDEZ, se dispone cursar nota a los Sres. Diputados Departamentales, Sr. Francisco Salazar y Dr. Bernardo Curbelo Silva, para que tengan a bien interceder ante I.N.V.E. urgiéndo la entrega de las viviendas sorteadas ultimamente, en el Barrio B-2 de Maldonado.- Posteriormente anuncia que oportunamente realizará una exposición sobre Alumbrado Público en el Departamento.- Usa de la palabra el EDIL SR POPPITTI, para solicitar la remisión de una nota al Sr. Intendente Municipal para que tenga a bien estudiar la posibilidad de la creación de una Escuela de Salvavidas, a fin de contar con elementros preparados para el desempeño de esa función en la temporada veraniega, y para lo cual se podrían solicitar los servicios de los Profesores de Educación física que hay en el Departamento, expertos en esa materia.- Amplía el EDIL Sr. Lapaz, en el sentido de que sea de carácter Departamental.- Se aprueba esta sugerencia por unanimidad (22 votos).- Concurre a Sala el Edil Sr. Saúl Miranda y se retira el Edil Sr. Fernández a la hora 19 y 26 minutos.- Por mayoría (21 votos en 22) el Cuerpo apoya una inquietud del EDIL SR POPPITTI, resolviéndo cursar nota a la Jefatura de Policía, a fin de que tenga a bien adoptar las medidas necesarias, con el objeto de evitar los perjuicios ocasionados por los perros sueltos, a las huertas de los vecinos, especialmente en esta época de preparación de tierras y especies.- Igualmente se dispone el envío de una nota al Sr. Intendente Municipal solicitándole la colaboración de la Dirección de Higiene para ese cometido.- Finalmente por sugerencia del EDIL SR PAZOS, (20 votos en 22), se resuelve reiterar a la



U.T.U., la gestión promovida oportunamente por el citado SR EDIL, relacionado con la creación de la Escuela de la Industria de la Construcción en el Departamento, a cuyos efectos se debería dotar a la Escuela Industrial de los recursos necesarios para la iniciación de dichos cursos.- Correspondiendo seguidamente, la realización de dos exposiciones a cargo de los Ediles Sres. Francisco Pifano y Cartaut García, el EDIL SR GALAN, solicita que las mismas sean retiradas del Orden del Día, hasta tanto los exponentes lo reiteren en sesión del Cuerpo, teniendo en cuenta que las mismas figuran en la convocatoria respectiva desde hace un tiempo considerable.- Por mayoría (19 votos en 22) se aprueba la moción que antecede.- El EDIL SR H.LAPAZ, manifiesta que en aquellos casos en que el exponente avise su inasistencia a la sesión, no procede la eliminación mencionada.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA (BOLETIN Nº26).- Por mayoría (21 votos en 22) se aprueba el boletín de referencia.- ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR CASIMIRO TEJERA DELGADO, renuncia a los cargos de las Comisiones Permanentes del Cuerpo.- Por mayoría (18 votos en 21) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, presenta renuncia a las suplencias en las Comisiones Permanentes del Cuerpo.- Por mayoría (18 votos en 22) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese El EDIL SR COSTA, plantea sus dudas sobre si son renunciables o no los cargos de las Comisiones permanentes, teniendo en cuenta que ellos fueron llenados de acuerdo a lo establecido en el inciso 5to. del Artículo 10 del Reglamento que da carácter de irrecusables a sus miembros.- Considera conveniente el envío de una nota a la Comisión de Legislación planteándole el punto.- La discusión de este planteamiento deriva en consideraciones generales relacionadas con el procedimiento de la Mesa en la designación de las Comisiones, en la que intervienen los Ediles Sres: Urrutia, Lapaz, Borges, Schusman, López y Pifano.- Este último concurrió a Sala a la hora 19 y 45, conjuntamente con los Ediles Sres. Daniel Lois, Agustín Cuadrado y González López, habiéndose retirado los Ediles Sres: Ruggiero y Correa.- A la hora 19 y 55 por mayoría (19 votos en 22), se decreta un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a las 20 y 8 minutos con la asistencia de los Ediles Sres: Machado, Costa, Silva Alonso, A. Cuadrado, Borges, A. López, P. Dutra, Cai-

ro Noccetti, Miranda, Ruggiero, Pifano, Schusman, Fernández, Audiffred, C. Frugoni, Urrutia, Roig, Alonsopérez, Lois y Villegas.- El Edil Sr. Borges, comunica que su Bancada fijará posición en la próxima sesión, respecto al tema de la constitución de las Comisiones internas.- El SR. PRESIDENTE, comunica que existiendo una gestión del Edil Sr. Audiffred, rennunciando a integrar las Comisiones Internas y nombrando al Edil Sr. Bianchi en su lugar, solicita que el referido SR EDIL, sugiera el trámite de la referida gestión.- El EDIL SR AUDIFFRED, manifiesta que retira la misma y que consta en el Expediente N° 12639.- Concurre a Sala El Edil Sr. Juan Díaz.- EL EDIL SR ROIG, solicita reconsideración de las resoluciones ultimamente adoptadas por el Cuerpo, con respecto a las renuncias presentadas por los Ediles Sres: Tejera Delgado y A. López.- Por mayoría (18 votos en 19) se aprueba el pedido de reconsideración y por (17 votos en 19) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Vuelve a Sala el Edil Sr. Galán.- SRA ALBA S.DE PASTORINI, renuncia al cargo de Auxiliar 4to. que desempeñaba en la Corporación.- Por mayoría (17 votos en 19) se dicta la siguiente RESOLUCION:-Acéptase la renuncia presentada por la Auxiliar Sra. Alba S.dedPastorini y remítase nota agradeciendo los servicios prestados, debiendo archivarse.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, designa a la Srta. Martha Dehorta para desempeñar la vacante de Auxiliar 4to. en carácter precario y revocable a raíz de la renuncia de la Sra. Alba S. de Pastorini.- El EDIL SR AUDIFFRED, mociona para que se le dé carácter definitivo a dicha designación.- El Sr. PRESIDENTE, comunica que el Reglamento no le permite proceder de tal forma, sino que debe realizarse previamente un concurso de oposición.- El EDIL SR GALAN, solicita que la Comisión de Reglamento recoja su inquietud en el sentido de redactar un proyecto que incluya los méritos para los concursos de ingresos a la Junta.- Discrepa con esta posición el EDIL SR COSTA, por entender que el Reglamento indica claramente las normas que deben seguirse para su modificación.- EL EDIL SR ALONSOPEREZ, mociona para que la Junta interprete que no corresponde un llamado a concurso por tratarse de un caso de ascenso, por cuánto dicha funcionaria ya está trabajando en la Junta Departamental.- Concurre a Sala el Edil Sr. Gaggioni siendo las 20 y 34,-minutos.- El EDIL SR PIFANO, expresa que pueden establecerse los méritos y los concursos para vacan-//



MALDONADO

//tes como se estipulan en la mayoría de los concursos.- Por su parte el EDIL SR URRUTIA anuncia que esta será la ultima vez que vote un nombramiento en tales condiciones, por discrepar con el procedimiento que se estila para el ingreso de funcionarios presupuestados en la Corporación, desde hace tiempo atrás, es decir, el de nombrarlos por licencia de otros funcionarios y luego solicitar su incorporación definitiva al Presupuesto.- En momentos en que el Sr. Presidente explicaba al Cuerpo las razones de su solicitud de nombramiento de una funcionaria eventual, se retiran de Sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin quorum para continuar la sesión, siendo las 20 y 37 minutos.- Por esta razón y previo llamado a Sala reglamentario el Sr. Presidente, a la hora antes citada declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fech Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Dutra", "Cuadrado", "", "Plácido", "Maldonado", "éste", "nueva", "siguientes", "Prefectura", 2, "", "entrega", "bien", "Educación", "", "", "cometido", "los", "miembros", "Presidente", "renunciando", "Pastorini", "Dehorta", "forma", "", "", "Por".- VALE.- SOBREBORRADO "nueve", "Romeo", "unanimidad", "RESUELVE" "Instituto", "compensarlos", "grado", "Diputados", "Posteriormente", "22", "cuyos", "LAPAZ", "Permanentes", "Urrutia", "López", "22", "Sr.", "Presidente", "ALBA S. DE", "Dehorta", "forma", "Por".- VALE.- ENTRELINEAS: "y", "una solicitud del Edil SR PLACIDO DUTRA".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-

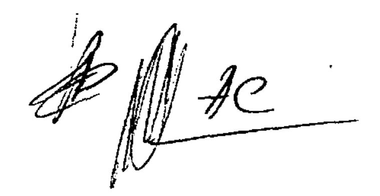
NELSON MARTINEZ — Jefe.-

AMERICO CAIRO NOCETTI — Presidente.-

ACTA N°1104 .- En la ciudad de Maldonado, a los diez y nueve días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo Nocetti, León Schusman, Romeo A. Rosa, Hipólito Lapaz, Francisco González López, Asunción Machado, Igor W. Fía, Heriberto Roig y Miguel Angel Galán y los suplentes Sres: Alfredo Rivas, Antonio Ruggiero, Roberto Pazos, Aníbal Silva Alonso, José L. Fernández, Saúl Miranda, y Juan Díaz.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Walde-

mar Velázquez, Ricardo E. Costa, Nicolás Sciandro, Dante Bianchi, Mario L. Echartea, Ariosto Poppitti, Washington Rodríguez Meistro, Antonio Támmaro, Luis Urrutia, Edgar Bonilla, Luis E. Berrutti, Sra. Alicia G. de Abásolo y Oscar Dutra Frade.- Con licencia el Edil Sr. Roberto Cuadrado.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Américo Cairo Nocetti y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Encargado General Sr. Washington Urbín Eguzquiza.- A las 19 horas y 2 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, poniendo a consideración del Cuerpo el acta anterior Nº 1103, la que es aprobada por unanimidad (17 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad (16 votos) y por sugerencia del Edil Sr. Plácido Dutra, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, para que por intermedio de la Dirección de Higiene, se sirva tener a bien poner en condiciones de funcionamiento el gabinete higiénico ubicado en el Control Municipal del Camino Velázquez, y dotarlo de agua corriente.- Por otra parte se le solicita la construcción, en el lugar, de un refugio peatonal, destinado a las personas que aguardan los servicios de ómnibus.- -Siendo las 19 y 5 minutos se retira de Sala el Edil Sr. Borges, concurriendo los Ediles Sres. Audiffred y Sandalio Cuadrado.- Por unanimidad (16 votos) y por sugerencia del EDIL SR PLACIDO DUTRA, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, para que por intermedio de la Dirección de Higiene se aplique el Artículo 40 de la Ordenanza respectiva a los comercios de la zona, y que tiene relación con la higiene de los cuartos de baño de los mismos.- EL EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, hace notar que de acuerdo a la información que le suministrara el Jefe de la Oficina respectiva Sr. Oriol Núñez, los funcionarios de la Oficina de Impuestos en comisión en la Intendencia Municipal no pierden por dicho concepto la calificación o puntaje a que se hacen acreedores en la misma.- Siendo las 19 y 10 minutos se retira de Sala el Edil Sr. Audiffred concurriendo el Edil Sr. Lapaz Fernández.- Por unanimidad (18 votos) y por sugerencia del EDIL SR JOSE LAPAZ FERNANDEZ, el Cuerpo hace suyo su planteamiento en el sentido de que el Sr. Presidente del Cuerpo haga gestiones ante la Intendencia Municipal, a los efectos de que su titular done mudas de árboles del Vivero Municipal a las Escuelas del Departamento, como homenaje al prócer al cumplirse el 23 de los corrientes un nuevo Aniversario del fallecimiento del General Ar- //





//tigas.- Por sugerencia del EDIL SR IGOR W. FIA, y por mayoría (16 votos en 18), se dispone que el Sr. Presidente del Cuerpo entreviste a los Directores de I.N.V.E. que han de visitar Piriápolis, a los efectos de solicitarle que la ciudad de Pan de Azúcar, sea incluída en el Plan de Viviendas de dicho Instituto.- Por unanimidad (18 votos) y por sugerencia del mismo SR EDIL, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien informar si ha autorizado la suba de los boletos, de la línea de ómnibus que une las ciudades de Pan de Azúcar y Piriápolis.- Por otra parte se le solicita, se disponga el cumplimiento de los horarios de la referida línea.- Siendo las 19 horas 15 minutos concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez y Audiffred, retirándose el Edil Sr. Pazos.- Por unanimidad (19 votos) y por sugerencia del Edil Sr. Antonio Ruggiero, se dispone cursar nota de agradecimiento al Sr. Diputado Elías Crocci por las gestiones que ha realizado en el Parlamento, tendientes a solucionar el problema que se ha presentado en las costas de nuestro Departamento y que tienen relación con la invasión de petróleo crudo.- Asimismo se dispone cursar nota a los Sres. Diputados por el Departamento, para que adhieran a la gestión que está realizando en el Departamento el Sr. Diputado Crocci y a la Intendencia Municipal, solicitándole la urgente limpieza de las costas del Departamento.- Asimismo el EDIL SR RUGGIERO, hace notar que el Sr. Prefecto General Marítimo, ha contestado su inquietud referente al estado de las playas y que ha visto con dolor que el mismo, descarta casi toda la posibilidad de que ello no vuelva a pasar, al hacer notar que no cuenta con medios para solucionarlo y no menciona hacer gestiones para conseguir medios para que eso no suceda.- Por unanimidad (19 votos) y por sugerencia del EDIL SR ALFREDO RIVAS, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole que ante la pavimentación de la Avenida Martiniano Chiossi, se sirva tener a bien preveer a tres o cuatro metros de la misma, la construcción de conexiones ciegas para saneamiento a los efectos de que cuando se haga el mismo para la calle de Cachimba del Rey no sea necesario hacerle cortes al pavimento.- EL EDIL SR ORIOL NUÑEZ, en uso de la palabra se refiere a un planteamiento que fuera realizado en Sala con relación a la pérdida de la calificación por parte de los funcionarios de la Di-

F.P.

-rección de Impuestos que prestan servicios en Comisión en la Intendencia Municipal, haciendo notar que tal información es errónea, ya que los mismos por el motivo indicado, no pierden la misma.- Por mayoría (15 votos en 20), y por sugerencia del EDIL SR SANDALIO CUADRADO, se dispone cursar nota al Sr. Inspector Departamental de Trabajo, solicitándole se sirva tener a bien realizar las gestiones pertinentes, tendientes a lograr se autorice a todos los comercios del Departamento a abrir los días sábados y domingos.- Por unanimidad (19 votos) se presta aprobación al Boletín N° 27 de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa.- ASUNTOS ENTRADOS.- Seguidamente se da lectura a una invitación del Club Deportivo Maldonado, para los actos de homenaje que se tributará a los Maestros en los Salones del Club el día 22 de los corrientes a las 18 horas en la persona del Sr. Mauro Montañéz.- Siendo las 19 y 30 minutos se retira de Sala el Edil Sr. Oriol Núñez y concurre el Edil Sr. Jaime Alonsopérez.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, designa a la Srta. Marta Dehorta para desempeñar la vacante de Auxiliar 4to. en carácter precario y revocable a raíz de la renuncia de la Sra. Alba S. de Pastorini.- Tras breve cambio de ideas, por unanimidad (19 votos) se aprueba lo actuado por la Mesa.- Siendo las 19 y 40 minutos concurren a Sala los Ediles Sres: Asdrúbal Nieves y Rimel Goyeneche, retirándose el Edil Sr. Juan Díaz.- EDIL SR WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO, solicita autorización para realizar una exposición de quince minutos sobre el tema: "aplicación del cobro de Contribución Inmobiliaria".- Por mayoría (18 votos en 20) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Autorízase e inclúyase en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 3 de octubre del corriente año.- EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, solicita autorización para realizar una exposición de quince minutos sobre el tema: "Comercialización de artículos de primera necesidad en el Departamento".- Por unanimidad (18 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Autorízase e inclúyase en el Orden del Día de la sesión Ordinaria del 3 de octubre del corriente año.- El Sr. Presidente Cairo Nocetti, hace notar, que las mencionadas exposiciones, han de permanecer en el Orden del Día solamente durante dos sesiones consecutivas.- EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, solicita autorización para realizar una exposición de quince minutos sobre el tema: "Promoción Turística en la zona Oeste".- Expropiación de//



AC

//los padrones donde se encuentran el Mirador Nacional y Cerro de Pan de Azúcar".- Por mayoría (18 votos en 20), se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Autorízase e inclúyase en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 10 de octubre del corriente año.- EDIL SR MIGUEL ANGEL GALAN, solicita se llame a Sala al Sr. Intendente para que informe sobre los motivos que ha tenido para elevar las tarifas del Transporte Colectivo.- Por mayoría (12 votos en 21), se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto llámese a Sala al Sr. Intendente Municipal, para que informe sobre los motivos que ha tenido el Ejecutivo Departamental, al elevar las tarifas del transporte colectivo; debiendo solicitarse el envío de los antecedentes relacionados con este asunto.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR ANTONIO RUGGIERO, su proyecto de Ordenanza para los taxímetros.- Por unanimidad (21 votos), se dispone el pase de este expediente a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte.- EDIL SR MIGUEL ANGEL GALAN, su proyecto de Decreto referente detención de funcionarios Municipales en las Oficinas del Municipio.- Por unanimidad (21 votos) se dispone el pase de este asunto a estudio de la Comisión de Legislación.- VARIOS SRES EDILES SOLICITAN SE exonere de Patentes de Rodados al Sub-Director de Secretaría Sr. José María Vázquez y se le otorgue la correspondiente chapa Oficial.- Por mayoría (21 votos en 23) se dispone el pase de este asunto a estudio de la Comisión de Legislación.- ORDEN DEL DIA.- A esta altura el Edil SR AUDIFFRED, hace notar que la Edil Sra. de Abásolo ha de realizar un viaje a Europa y mociona para que el Cuerpo le otorgue Representación Oficial en dicho viaje.- Por unanimidad (22 votos), se decreta la urgencia del asunto.- Por el mismo quorum se dispone su tratamiento sobre tablas y se dicta el siguiente DECRETO Nº 3228.- Artículo 1º).- Confiérese a la Edil Sra. Alicia García Mira de Abásolo, la Misión Oficial de representar a esta Junta Departamental, de la Municipalidad de Maldonado, ante los Gobiernos Extranjeros y Autoridades Municipales que pueda visitar, a los efectos de mayor vinculación entre los pueblos, así como el incremento de todo lo relacionado con el fomento del turismo internacional.- Artículo 2º).- Recomiéndase a las Autoridades Nacionales y Extranjeras el trato digno de su alta investidura.- Artículo 3º).-Comuníquese, entréguese un ejemplar para constancia a la persona designada, regístrase etc..-////

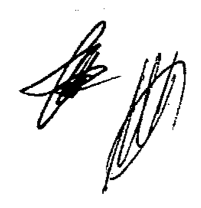
A solicitud del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, se da lectura al expediente caratulado: "VARIOS SRES EDILES; su proyecto de Decreto para llamado a licitación Pública para construcción y concesión de un Parador en la Playa de Piriápolis".- A està altura el EDIL SR Rosà sugiere se abra un registro de firmas.- EL EDIL SR LOIS, mociona para que este asunto se postergue para la próxima sesión.- Hacen uso de la palabra asimismo los Ediles Sres: Hipólito Lapaz y Schusman.- Se vota la urgencia y obtiene negativa (20 votos en 23) por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica en tres oportunidades y obtiene respectivamente (20 votos en 23), (20 votos en 23) y (19 votos en 23).- Siendo las 20 y 10 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Siendo las 20 y 15 se reinicia la sesión asistiendo los Ediles Sres: Cairo Nocetti, Rosa, Rodríguez Umpiérrez, Roig, Goyeneche, Lois, Galán, Plácido Dutra, Silva Alonso, Audiffred, Schusman, Rivas, López, Agustín Cuadrado, González López, Núñez, H. Lapaz, A. Machado, S. Miranda, Fía, Alonsopérez, Nieves, Y Lapaz Fernández.- Por unanimidad (23 votos) y por moción del EDIL SR SCHUSMAN, se reconsidera la votación negativa de la declaratòria de urgencia.- Por (20 votos en 23) es rechazdda una moción del Edil Sr. Schusman de tratamiento sobre tablas.- El mismo SR EDIL, mociona para que este asunto se trate después del primer numeral de la sesión de hoy.- El EDIL SR FERNANDEZ, mociona para que se trate en la sesión posterior a la próxima.- El EDIL SR NUÑEZ, mociona para que se trate en la próxima sesión Ordinaria,-(26/9/969).- Con relación a este asunto hacen uso de la palabra los Ediles Sres: Miranda, Alonsopérez, y Fía.-,El Edil Sr. Schusman, retira su anterior moción,-lo mismo hace el Edil Sr. Fernández.- El Edil Sr. Galán, mociona para que en el transcurso de esta semana, se hagan gestiones ante la Intendència Municipàl, a los efectos de que el Ejecùtivo tome la iniciativa al respecto.- Siendo las 20 y 35 concurre a Sala el Edil Sr. Pifano.- Expone sus puntos de vista sobre el asunto en debate el Edil Sr. Roig.- El EDIL SR GONZALEZ LOPEZ, mociona para que se convoque a Sesión Extraordinaria para el próximo viernds a las 18 horas.- El Edil Sr. Núñez, anuncia que ha de acompañar la moción del Edil Sr. González López y retira la suya.- El EDIL SR PIFANO, mociona para que se incluya en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- El Edil Sr. González López, retira su moción.- El Edil Sr. Oriol Núñez,



//anuncia que mantendrá su anterior moción.- Por unanimidad (23 votos) se aprueba la moción del Edil Sr. Núñez, àmpliada por el Edil Sr. Galán, dictándose en consecuencia en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien tomar la iniciativa sobre el proyecto de fojas - uno y uno vuelto de este expediente, fecho vuelva e inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión Ordinaria a realizarse el viernes 26 de setiembre del corriente año.- Declárase urgente.- El EDIL SR GONZALEZ LOPEZ, mociona para que se convoque a - Sesión Extraordinaria para el próximo viernes a las 21 y 30 horas,-para tratar este asunto,-la que luego retira.-. Por unanimidad (22 votos) se autoriza al EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, a realizar un homenaje al cumplirse un año de la desaparición física del ciudadano Don Ramiro Cardoso Echeverry.- En uso de la palabra el citado SR EDIL, expresa lo siguiente: - "Sr. Presidente: Hace muy pocas horas, amigos y familiares de Don Ramiro Cardoso Echeverry han rendido homenaje a su memoria, al cumplirse el primer aniversario de su desaparición física. Y yo he traido hasta aquí mi corazón con pesar; con mucho pesar, señor.- Porque nada pesa tanto como el corazón cuando está cansado.- Y el mío trae la fatiga de recordar a quien fue nuestro amigo, a quien es nuestro amigo, a quien será en el recuerdo inolvidable amigo.- Don Ramiro Cardozo cruzó por la vida dejando una estela inconfundible de afecto y señorío, que unicamente pueden mostrar los hombres que llevan en su destino - la inconfundible templanza de una hombría de bien forjada en el permanente ejercicio de - la bondad, signada por una sencilla y levantada concepción humanizante.- Cierta vez al - guien preguntabà a Napoléon cual era el más preciado de los títulos que podía lograrse.- Y respondió el gran Corso ¡ llegàr a ser un hombre y nadà más que un hombre!.- Don Ramiro Cardozo lució la máxima jerarquía funcional con la misma serena hidalguía de temprana esperanza.- Paralelamente a su carrera policial fue conformando su espíritu lleno de generosidad, lealtad y comprensión.- Más que una alta función, lució con orgullo y sin proponérselo, un bien ganado título de hombre.- Hombre templado en su lucha silenciosa, donde cada uno libra la batalla de su vida; hombre sin desfallecimientos ni vastardas rebeldías; hombre que calladamente buscó su verdad y pudo mostrarla a la luz de juicios minuciosos.-

Hombre a la manera del gran Corso y por sobre cargos y títulos fue siempre Don Ramiro.- Por la sencillez del ademán que atraía; por su piadosa concepción de la vida donde la criatura humana es comunmente el juguete pintoresco de circunstancias que no ha promovido.- Porque en el fondo de su conciencia habitaba, sin desmedro de la rectitud, la concepción filosófica de nuestro destino, donde el hombre, fatigado de pasión y dudas, busca afanoso el motivo de su vida, en el desaliento de una conducción ignorada.- Y fuè don Ramiro para el más humilde y para el más altivo.- Hace ya un año, un día como hoy, se alejó definitivamente.- Hoy descansa sobre almohadas de piedra, junto a la sensitiva legión de caros afectos para siempre idos, fuera del tiempo y fuera del espacio.-. LLegamos a la vida sin saber por qué caminamos sin saber hacia donde.- Y un día como tantos nos vamos calladamente, como el viento fugitivo buscando ignorados rumbos en la noche insondable.- Pero cuando en el camino se ha dejado un ejemplo sembrado a mano generosa, como en el bosque encantado de los cuentos de Hoffman, el hombre es permanente ademán de aliento, afecto y dignidad, que sensibiliza y extiende el contacto permanente con los muertos queridos.- Por ello Don Ramiro no está solo, ni ha de morir su ejemplo, ni su afecto".- Adhieren a la precedente exposición de homenaje los Ediles Sres: Lapaz Fernández, Oriol Núñez, Alonsopérez, H. Lapaz y el Sr. Presidente Cairo Nocetti.- Por unanimidad ((22 votos) y por moción del Edil Sr. Galán, se dispone que las palabras del Edil Sr. López, consten integramente en actas y sean enviadas a sus familiares.- De conformidad con la solicitud del Edil Sr. López, el Cuerpo guarda de pié, un minuto de silencio, en homenaje al extinto.- ORDEN DEL DÍA.- LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S.A., solicita sub-división de un terreno ubicado en la manzana 756, padrón 5075 de la 3ra. sección (RECONSIDERADO).-Tras breve cambio de ideas por mayoría (21 votos en 22), se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación, e inclúyase en el Orden del Día.- Por mayoría (20 votos en 22) y por moción del EDIL SR JOSE L.FERNANDEZ, se pasa a considerar el expediente caratulado: Funcionarios JUNTA DEPARTAMENTAL, solicitan que la partida asignada para servicios Extraordinarios en el Presupuesto, sea distribuída mensualmente entre el personal del Cuerpo.- El EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, mociona para que se apruebe el //





AC

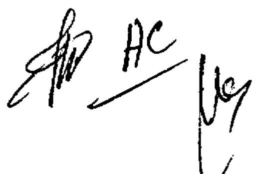
//informe de Comisión y propone la modificación del Artículo 7° de la Reglamentación de la Presidencia, que luce a fojas dos vuelto a fojas tres del expediente.- Con relación a este asunto, hacen uso de la palabra los Ediles Sres: Rodríguez Umpiérrez, López, y Galán.-Por unanimidad (19 votos). se presta aprobación al informe vertido por la Comisión de Presupuesto.- Por moción del EDIL SR H.LAPAZ, y por mayoría (17 votos en 19), se reconsidera la votación recaída en el informe de Comisión.- El Edil Sr. Roig, solicita que la votación del expediente se haga artículo por artículo.-.El Edil Sr. Galán, solicita que los artículos 1,2,3,4,5,6, y 8 sean votados en blok.- A esta altura se prorroga la hora de sesión hasta las 22 horas, por unanimidad (19 votos).- Continuando en el uso de la palabra, el Edil Sr. Galán, solicita que el artículo 7° de dicha reglamentación se vote por separado.- Se votan los artículos del 1° al 8° a excepción del 7°, resultando afirmativos (unanimidad 19 votos).- Se vota el artículo 7° de la Presidencia y resulta afirmativo (mayoría 14 votos en 19).- Por unanimidad (19 votos) se dispone que la vigencia de este expediente, sea retroactiva al 1° de setiembre del corriente año.- En consecuencia en los obrados antes enunciados, se dicta por unanimidad (19 votos) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; téngase por dictamen la reglamentación que luce a fojas dos vuelto a tres de los presentes obrados, para la distribución de $500.000.oo (quinientos mil pesos) del rubro Extraordinarios de esta Corporación.- Téngase presente por la Mesa para su cumplimiento y archívese, previa notificación a todo el personal del Cuerpo.- Este dictamen tendrá retroactividad al 1° de setiembre /969.- Por moción del Edil Sr. Agustín Cuadrado, y por unanimidad (18 votos) se pasa a considerar el expediente caratulado: "VECINOS DEL BARRIO ARTIGAS DE esta ciudad, solicitan apertura de la calle continuación Sarandí (expropiación).- Por unanimidad (18 votos) se dicta en dichos obrados el siguiente DECRETO N°3229.- Artículo 1°).-Apruébase la designación hecha por la Intendencia Municipal para expropiar las fracciones de 170 m.c. con 60 d.c. y de 856 m.c. con 23 d.c., correspondiente a los padrones 1538 de la Sucesión Juan A. Lazo y otros y 1537 de la Sucesión Julio Núñez respectivamente, cuyas áreas son necesarias para prolongar la calle Sarandí hasta su unión con el Barrio Artigas de esta ciudad

según el plano de fojas uno de estos obrados.- Artículo 2°).- Declárase de utilidad pública y de urgente posesión, los padrones de referencia.- Artículo 3°).-Comuníquese, etc., y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las 21 horas 28 minutos, al quedar el Cuerpo sin qüorum para proseguir la sesión, y previo el llamado a Sala reglamentario, el Sr. Presidente declara desierto el acto, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "la","Dutra",",", ","acreedores","","," "prócer","los",",",estado",","de","Lapaz","rechazada","debate","viernes","hasta","¿", hidalguía","función","desfallecimiento","conciencia","sobre","vida", INDUSTRIAL","RESOLUCION:" Legislación","presentes","Mesa","areas","proseguir".- VALE.- SOBREBORRADOS: "W", crudo","inquietud","visto","suceda","votos","Pastorini","aplicación", año","octubre","de","GALAN", "taxímetros","Legislación","viaje","alicia","fomento del Turismo","tres","Audiffred","retira","realizarse","Cardozo","cuando","podía",";","criatura", "vida".- VALE.- ENTRELINEAS: "anuncia","vuelto".- VALE.-

TOMAS CASSELLA	WASHINGTON URBIN	AMERICO CAIRO NOCETTI
Director de Secretaría.-	Encargado General.-	Presidente.-

ACTA N°1105.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiseis días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo Nocetti, Igor W. Fía, Waldemar Velázquez, Hipólito Lapaz, Agustín Cuadrado, Asunción Machado, Dante Bianchi, Oscar Dutra Frade, Francisco González López, Miguel A. Galán, Fructuoso Correa y los suplentes Sres: Adhemar López, Saúl Miranda, Antonio Pérez, José L. Fernández, Alfredo Rivas, Plácido Dutra, César Frugoni, Rubens Villegas y Daniel Los.- Falta con aviso el Edil Sr. Arioste Peppitti.- Con licencia el Edil Sr. Roberto Cuadrado.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: Tejera Delgado, Sciandro, Tizze, Echartea, Rodríguez Meistro, A. Támmaro, E. Bonilla, A. Nieves,- Falta igualmente con aviso la Edil Sra. de Abásolo.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Américo Cairo Nocetti y actúa en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora //





//19 y 3 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 1104, la que es aprobada por mayoría (15 votos en 17).- Concurren a Sala los Ediles Sres: Heriberto Roig, Romeo A. Rosa y Juan Díaz.- MEDIA HORA PREVIA.- En primer término y a título personal del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, se resuelve enviar nota al Directorio de I.N.V.E. para que tenga a bien considerar la posibilidad de incluir a la ciudad de Pan de Azúcar, en el plan de construcciones de viviendas de ese Instituto.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. David R. Borges, Aníbal Silva Alonso y León Schusman y se retiran por algunos minutos los Ediles Sres. Fernández, A. López, Frugoni y A. Pérez.- De inmediato y también a título personal del EDIL SR WALDEMAR VELAZQUEZ, se resuelve enviar nota al Directorio de I.N.V.E. y al Sr. Intendente Municipal, a fin de solicitarles se sirvan realizar las gestiones del caso, ante la Compañía R.A.U.S.A., para solucionar el problema que representa en épocas de verano la disminución del agua potable que suministra el pozo existente en el nuevo barrio de I.N.V.E. del Pueblo Gregorio Aznárez.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Hipólito Lapaz y concurren los Ediles Sres. Rimel Goyeneche y Wilfredo Gaggioni.- Acto continuo por mayoría (20 votos en 22), la Junta acompaña una inquietud del EDIL SR ALFREDO RIVAS, y dispone dirigir nota al Sr. Ministro de Ganadería y Agricultura, solicitándole se sirva interponer sus buenos oficios a los efectos de que la carne importada de la República Argentina, sea distribuída también en el Interior del País, contemplándose de esta forma, principalmente, a las clases modestas de la población.- El EDIL SR BIANCHI usa de la palabra, para anunciar que oportunamente, solicitará la modificación del Orden del Día.- Seguidamente a solicitud del EDIL SR RIMEL GOYENECHE, (21 votos en 23), la Corporación resuelve dirigir nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, para que tenga a bien disponer la reparación y maquinado, del tramo del camino a Paso Colorado, con una extensión de tres quilómetros comprendido entre el Kilómetro 162 de la Ruta 9 y la Portera de Britos.- Asimismo a título personal del citado SR EDIL, la Mesa dispone dirigir nota al Sr. Intendente Municipal, a fin de solicitarle se sirva disponer la apertura de la calle continuación San Carlos, desde 3 de Febrero a Enrique Burnet, como forma de producir un desahogo -

//en el tránsito, mientras se procede a la repavimentación de la Avenida Martiniano Chiessi.- Usa de la palabra el EDIL SR AGUSTIN CUADRADO, para solicitar al Cuerpo confiera Misión Oficial al Edil Sr. Hipólito Lapaz, quien el próximo 4 de octubre realizará un viaje a la República Argentina.- Por unanimidad (23 votos) se dicta el siguiente DECRETO N°3230: Artículo 1°).- Confiérese al Edil Sr. Hipólito Lapaz, la Misión Oficial de representar a esta Junta Departamental de la Municipalidad de Maldonado, ante los Gobiernos Extranjeros y Autoridades Municipales que pueda visitar, a los efectos de mayor vinculación entre los pueblos, así como el incremento de todo lo relacionado con el fomento del Turismo Internacional.- Artículo 2°).- Recomiéndase a las Autoridades Nacionales y Extranjeras el trato digno de su alta investidura.- Artículo 3°).- Comuníquese, entréguese un ejemplar para constancia a la persona designada; regístrese etc.- Acto seguido el EDIL SR GALAN, consulta al Sr. Presidente acerca de las gestiones que ha realizado, para lograr la concurrencia a Sala del Sr. Intendente, solicitud que formulara en la anterior sesión.- El Sr. Presidente le comunica que el Sr. Intendente Municipal le ha anunciado su asistencia para la próxima sesión.- Asimismo el Sr. Presidente da cuenta de una invitación cursada por el Centro Paz y Unión a los Sres. Ediles, para el acto cultural a cargo de la primera actriz de la Comedia Nacional Estela Castro, a realizarse el día 28 del corriente.- Siendo la hora 19 y 20 concurren a Sala los Ediles Sres. Jaime Alonsopérez y C. Frugoni y se retira el Edil Sr. Leis.- ASUNTOS VARIOS.-VARIOS SEÑORES EDILES su proyecto de decreto para llamar a licitación pública para la construcción y concesión de un Parador en Playa de Piriápolis.- Por considerarse por parte de algunos Sres. Ediles, que el plazo de concesión propuesto por el Sr. Intendente, es menor que el proyectado por los Sres. Ediles autores de la gestión, se produce un cambio de opiniones en el que intervienen los Ediles Sres: Alonsopérez, Galán, Reig, Schusman y González López, decretándose a la hora 19 y 27 un cuarto intermedio de diez minutos.- Para la votación del asunto en debate, el Edil Sr. Velázquez ha solicitado se realice en forma nominal.- Se reinicia la sesión a las 19 y 36, con la asistencia de los Ediles Sres: Cairo Nocetti, (Presidente), Bianchi, Rosa, Schusman, Fia, Audiffred, Rivas, A. López, H. Lapaz, Machado, González López, A. Cuadrado, José I. Sen-//





//ción, C. Frugoni, Miranda, Galán, Villegas, Roig, J. Alonsopérez, Díaz, Correa, L. Berrutti, P. Dutra y Velázquez.- Continuando la discusión del asunto en debate, se refieren al mismo los Ediles Sres. Alonsopérez, Miranda, Lapaz, Fernández, Lois, y A. López.- EL EDIL SR GALAN, mociona para que el Decreto a aprobarse tenga la siguiente redacción: Vista la iniciativa de la Intendencia Municipal, con relación a la construcción y concesión de un Parador en la Playa del Balneario de Piriápolis, la Junta Departamental Decreta: - (articulado correspondiente a la iniciativa de los Sres. Ediles).-(Artículo...) Para el llamado a licitación la Intendencia Municipal será asesorada por una Comisión en los mismos términos del Artículo 53 del Decreto N° 3211".- Concurre a Sala el Edil Sr. Urrutia Puesta a votación la moción propuesta por el EDIL SR GALAN, resulta afirmativa (24 votos en 25).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres: Rosa, Bianchi, P. Dutra, Roig, Villegas, Galán, Lois, Díaz, Sención, Frugoni, Fernández, Schusman, Fia, Miranda, A. Cuadrado González López, Correa, Berrutti, Lapaz, Machado, Audiffred, A. López, Cairo, y Urrutia.- Por la negativa, el Edil Sr. Velázquez.- EL EDIL SR FERNANDEZ, funda su voto así:" Voto por la afirmativa, tomando como base la inquietud de los compañeros Ediles de Piriápolis y no porque me conforme el informe o solicitud de la Comisión Delegada de Piriápolis, ya que ésta no llena los requisitos constitucionales desde el momento de su designación; no obstante eso no tengo nada contra las personas que integran las mismas, pero si se hace justicia un día serán nombradas las Juntas Locales en base a la Constitución".- EL EDIL SR LAPAZ, expresa: "Voto afirmativamente porque así se concreta una aspiración largamente esperada en la zona de Piriápolis".- El Sr. PRESIDENTE, fundamenta su voto en la siguiente forma: " Voto afirmativamente para cumplir con una aspiración de Piriápolis, y por estar completamente de acuerdo con la actuación que viene cumpliendo la Comisión Delegada de aquella zona".- En consecuencia, la Junta por mayoría (24 votos en 25), dicta el siguiente Decreto N°3231: Artículo 1°).- Autorízase a la Intendencia Municipal, de acuerdo con el Art. 179 del Decreto N° 3190 (Presupuesto Ejercicio 1968-1972), a llamar a licitación pública para la construcción y concesión de un Parador por el término de 15 (quince)años,- en la Playa de Piriápolis, a ubicarse en la Rambla de los Argentinos y Rambla de los In-

//

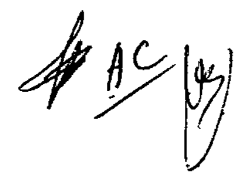
//gleses de este Balneario.-Artº 2º).-Esta licitación se realizará en cuanto a sus disposiciones generales, con sujeción a los pliegos de condiciones que rigieron para las licitaciones de los Paradores de Isla de Gorriti, San Rafael y El Grillo (parada 13).-Art. - 3º)La Intendencia Municipal ajustará los detalles definitivos de los pliegos de condiciones, con el asesoramiento y acuerdo de la Comisión Municipal Delegada de Piriápolis.- - Art.4º)Para el llamado a licitación pública, la Intendencia Municipal será asesorada por una Comisión en los mismos términos del Art. 53 del Decreto 3225.-Art. 5º)Comuníquese, etc. y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-A esta altura se retira de sala el edil Sr. Schusman y concurre el edil Sr. Borges.-Para integrar la Comisión Asesora mencionada en el Art. 4º del Decreto que antecede, son designados para representar al Cuerpo, los ediles Sres. Heriberto Roig y Asunción Machado, (23 votos en 25) para ambos casos.-Acto seguido el EDIL SR BIANCHI, solicita se consideren sobre tablas los numerales 15,23 y 25.- Se aprueba esta solicitud por mayoría (21 votos en 23).-Concurren a Sala los Ediles Sres: Ambrosio Rodrigues Umpiérrez y Antonio Pérez,-retirándose el Edil Sr. Fía, siendo la hora 20 y 10.-INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para expropiar los padrones 8132 y 8133 de la primera Sección para prolongación de la calle Sarandí de Maldonado.- Por mayoría (23 votos en 24), se dicta el siguiente DECRETO Nº3232: Artículo 1º).- Apruébase la designación hecha por la Intendencia Municipal, para expropiar los padrones Nos. 8132 y 8133 de la primera sección judicial de Maldonado, necesarios para la prolongación de la calle Sarandí hasta su conexión con la Avenida de treinta metros.- Artículo 2º).- Comuníquese, publíquese, etc. y pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente.- MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, solicita donación de parte padrón Nº 1029 del Balneario El Tesoro, 6ta. sección, para trazado de la Ruta 10.- Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Previamente a todo otro trámite, pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, para que tome conocimiento y modifique la presente carpeta, pues según informes obtenidos por la Mesa de esta Corporación, dicho bien es de propiedad privada.- JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS, solicita autorización para fijar precios a los nuevos nichos del Cementerio de



//esa ciudad.- El EDIL SR GALAN, mociona para que el sistema de ventas a plazo, se realice en la siguiente forma: " $10.000.oo al contado y diez entregas de $3.000.oo cada una.- Se vota el informe de Comisión y resulta negativo (2 votos en 24).- Se vota el proyecto de la Mesa con la modificación propuesta por el Edil Sr. Galán y resulta afirmativa unanimidad (24 votos), dictándose el siguiente DECRETO N°3233: Artículo 1°).- Fíjanse en $35.000.oo al contado y adelantado o de $10.000.oo adelantado y diez cuotas mensuales consecutivas de $3.000.oo cada una, el precio de los nichos a construirse por la Junta Local Autónoma en el Cementerio de San Carlos.- Artículo 2°).- Comuníquese, etc. y pase a la Intendencia Municipal, a sus efectos declarándose urgente.- El EDIL SR PLACIDO DUTRA, solicita se considere los numerales 5to. y 9° sobre tablas y el EDIL SR A. PEREZ, el numeral 13°.-El EDIL SR A.LOPEZ, solicita se trate el numeral 14°.- Por su parte los Ediles Sres: A. Cuadrado y Berrutti, se manifiestan partidarios de no introducir otras modificaciones al Orden del Día.- Votada la proposición del EDIL SR DUTRA, resulta negativa (6 votos en 24); la moción del Edil Sr. López, también resulta negativa (12 votos en 24); y luego de una rectificación, obtiene igualmente resultado negativo (12 votos en 24).- CARLOS N. PONTIROLI, solicita permiso para fraccionar padrón 8581 de la 3ra. sección, Rincón de Olivera.- Siendo las 20 y 37 minutos, concurre a Sala el Edil Sr. Oriol Núñez y vuelve el Edil Sr. Fía.- El EDIL SR ALONSOPEREZ, formula moción para que este expediente vuelva a la Intendencia Municipal, a efectos de que se aplique el articulado dispuesto en la Ampliación Presupuestal (Decreto N° 3225) referentes a fraccionamientos en zonas balnearias.- El EDIL SR BERRUTTI, mociona para que se apruebe la autorización solicitada.- El tratamiento de este expediente, deriva en un cambio de opiniones sobre fraccionamientos en general y en el que intervienen los Ediles Sres: Fernández, Rivas, Borges, Rodríguez Umpiérrez, Lapaz, y Fía.- El EDIL SR GALAN, expresa que es partidario de no otorgar la autorización requerida.- Se vota el informe de la Comisión de Tierras y resulta negativo (4 votos en 22).- Se vota la moción del Edil Sr. Alonsopérez y resulta afirmativa (12 votos en 21), dictándose la siguiente RESOLUCION: Vuelva a la Intendencia Municipal solicitándole se sirva aplicar el articulado dispuesto en la Ampliación Presupuestal, Decreto N° 3225, --

referentes a fraccionamientos en zonas balnearias.- HILARIO DE LEON, solicita permiso para fraccionar padrón 4906 manzana 287 de San Carlos.- Por mayoría (21 votos en 22), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- TOMASA SILVA, solicita permiso para fraccionar padrón 4748, manzana 395 de Maldonado.- Por unanimidad (20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- SUCESORES DE MATEO FIGOLI, solicitan permiso para fraccionar padrón 25, manzana 3 de Manantiales.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el presente fraccionamiento.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- ELADIO ABREU, solicita permiso para fraccionar padrón 2497 de la primera sección.- Por mayoría (18 votos en 20), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- MARTIN F.CLAVIJO, presenta anteproyecto de fraccionamiento padrón N° 2358, manzana 177 de la primera sección.- Por unanimidad (20 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fradcionamiento solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- WALTER IRIGOYEN, solicita permiso para fraccionar padrón 1760 M/A, manzana 386, de Piriápolis.- Por unanimidad (19 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- GREGORIO A. AIME, solicita permiso para fraccionar padrón N° 4451, manzana 1127 de Punta Ballena.- Por mayoría (18 votos en 19), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- ROMAN D. RODRIGUEZ BARRIOS Y ///





//OTRO, promitentes compradores a PEDRO D. SCALONE, presentan proyecto para fraccionar - padrón 4756, manzana 395 Barrio Scalone.- Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- ANGEL MACHADO NUÑEZ, solicita permiso para fraccionar padrón 2307, manzana 137 de Pinares de Maldonado.- Por mayoría (18 votos en 19), se dicta la siguiente - RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el presente fraccionamiento.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- JULIO C. Y WALTER F RODRIGUEZ, solicitan permiso para fraccionar padrón - 1770 manzana 342 de Piriápolis.- Por unanimidad (19 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el presente fraccionamiento.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- SUCESION MANUELA SILVEIRA DE PLADA, solicita permiso para fraccionar padrón - 1413 manzana 200 de Maldonado.- Por mayoría (18 votos en 19), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- X El EDIL SR. GALAN, solicita se consideren de inemdiato, los numerales 18, 19,20,21 y 22.- Se vota este pedido y obtiene negativa (10 votos en 19), por falta de - quorum reglamentario.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para expropiar los derechos de arrendamiento de los ocupantes de las fincas denominadas Viviendas Obreras, situadas en un predio municipal de La Pastora, padrones 803 y 804, Punta del Este, para ser destinado a instrumento de servicio público.- El EDIL SR ALONSOPEREZ, mociona en el sentido de que este expediente vuelva a la Intendencia Municipal para que adjunte las soluciones habitacionales para los habitantes de esa zona.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Ricardo Costa.- Se solicita la prórroga del horario de sesión.- Estando citado - el Cuerpo para una sesión extraordinaria a comenzar a la hora 21 y 30, algunos Sres. Ediles cuestionan la solicitud de prórroga de hora de la sesión Ordinaria.- A la hora 21 y - 30, el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez solicita la hora, razón por la cual eol Sr. Presiden-

//te declara clausurada la sesión Ordinaria.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Galán","Lois","el ","término","Azúcar", "realizar","del","modestas","Carlos","tres","desde","Gobiernos","Edil","Intendente"," - "por/el",",",","Bianchi," corriente","Sensión","discusión","articulado","Decreta","votos", "Ediles","ésta","designación","completamente","numerales","primera","privada","ventas"," 2º","minutos","vuelve","sobre","requerida","Manantiales","destinados".- VALE.- SOBREBORRADOS: nueve","Oscar","1104","término","personal","Schusman","Instituto","inmediato","personal","realizar","el","del","inquietud","contemplándose","desde","pueblos","regístrese", "Jaime","Díaz","Schusman","Borges","consideren","de","moción","M/A","342","Piriápolis"; "una".- VALE.- ENTRELINEAS: "etc".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Sría.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

AMERICO CAIRO NOCETTI — Presidente.-

ACTA Nº 1106.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiséis días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo Nocetti, Igor W. Fía, Ricardo E. Costa, Oriol Núñez, Waldemar Velázquez, Francisco González López, Hipólito Lapaz, Cesáreo R. Audiffred, Asunción Machado, Jaime Alonsopérez, Miguel A. Galán, Heriberto Roig, Fructuoso Correa, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Luis E. Berruti y los suplentes Sres.: Juan Díaz, Plácido Dutra, Saúl Miranda, José I. Sención, César Frugoni, José L. Fernández y David R. Borges.- Faltó con aviso el Edil Sr. Poppitti y en uso de licencia el Edil Sr. Roberto Cuadrado.- Sin aviso los Ediles Sres: Tejera Delgado, A. Cuadrado, Sciandro, Dante Bianchi, Tizze, Echartea, León Schusman, Romeo A. Rosa, Washington Rodríguez Meistro, A. Támmaro, Urrutia, E. Bonilla, A. Nieves, y O. Dutra Frade.- En Misión Oficial, la Edil Sra. A. G. de Abásolo.- A la hora 21 y 30 el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez, solicita la hora.- En momentos en que el Sr. Presidente se disponía a abrir el acto, se retiran de Sala los Ediles presentes, quedando el Cuerpo sin quórum pa- //





MALDONADO

//ra iniciar la sesión.- Por esta razón, el Sr. Presidente declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS "veintiseis","Hipólito","Rodriguez","Meistro".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Fía","Rodríguez", "O".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — NELSON MARTINEZ — AMERICO CAIRO NOCETTI

Director de Secretaría.- — Jefe.- — Presidente.-

ACTA Nº 1107.-En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Américo Cairo Nocetti, Cesáreo R. Audiffred, Wáshington Rodríguez Meistro, Heriberto Roig, Miguel A. Galán, Jaime Alonsopérez, Ariosto Poppitti y los suplentes Sres. Alfredo Rivas, David R. Borges, Antonio Ruggiero, Antonio Pérez, Saúl Miranda, José L. Fernández, Adhemar López y Cartaut García.-A la hora 19 y 9 minutos, el Sr. Presidente, luego de llamar a sala por varios minutos sin haberse logrado el quórum legal para iniciar la sesión, declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- SOBREBORRADOS: "Ariosto".-VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — NELSON MARTINEZ — AMERICO CAIRO NOCETTI

Sub- Director — Jefe — Presidente

ACTA Nº1108.-En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinari la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Américo Cairo Nocetti, Cesáreo R. Audiffred, Igor W. Fía, Waldemar Velázquez, Agustín Cuadrado, Miguel A. Galán, Heriberto Roig, Fructuoso Correa y los suplentes Sres: Saúl Miranda José L. Fernández, Antonio Ruggiero, Alfredo Rivas, Antonio Pérez, José I. Sención, Cartaut García, Daniel Lois y Rubens Villegas.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Tejera Delgado, Nicolás Sciandro Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Washington Rodríguez Meistro, Antonio Támmaro, E. Boni-

//lla, y Adrúbal Nieves.- Con licencia el Edil Sr. Roberto Cuadrado;-y en Misión Oficial del Cuerpo la Edil Sra. A. G. de Abásolo y el Edil Sr. Hipólote Lapaz.- Preside el acto el Titular Sr. Américo Cairo Nocetti y actúa en Secretaría el Director Sr. Tomás Casella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 4 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, el acta Nº 1105 que resulta aprobada por unanimidad (17 votos).-Con respecto al acta Nº 1106, el Edil Sr. Antonio Pérez desea aclarar que su nombre no figura en la lista de asistentes,- habiendo estado presente en Sala.- Puestas a votación las actas Nos. 1106 y 1107, las mismas son aprobadas por unanimidad.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: González López, Plácido Dutra, Romeo A. Rosa, Asunción Machado, Adhemar López, Rimel Goyenache y David R. Borges, y se retiran los Ediles Sres: Ruggiero y A. Pérez.- MEDIA HORA PREVIA.- Por sugerencia del Edil Sr. RIVAS, (20 votos en 22), se resuelve cursar nota al Ministerio de Obras Públicas, para que tenga a bien realizar las gestiones pertinentes, a los efectos de que la Escuela Cachimba del Rey de esta ciudad, se concrete a la mayor brevedad en una realidad que vendría a cubrir una sentida necesidad para la población escolar, puesto que de no procederse a la continuación de las obras inmediatamente, se corre el riesgo de que las mismas queden totalmente paralizadas.- Siendo las 19 y 12 minutos concurre a Sala el Edil Sr. León Schusman, retirándose el Edil Sr. Fernández.- Seguidamente ante iniciativas formuladas por el EDIL SR CARTAUT GARCIA, la Corporación dispone: 1º) Enviar nota a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Junta, urgiéndole la consideración de la gestión iniciada oportunamente por el referido SR EDIL, y que tenía relación con el otorgamiento de una medalla a un joven que encontrara y devolviera una suma de dinero, en la ciudad de Piriápolis (19 votos en 22); 2º) Enviar telegramas a los Sres: Diputados por el Departamento solicitándoles se interesen ante la Comisión respectiva que estudia la Ley de Turismo, para que se destine un porcentaje de las entradas de los Casinos para la creación del Hogar de ancianos en el Departamento de Maldonado (22 votos en 24).- Han concurrido a Sala los Ediles Sres. Angel Umpiérrez Núñez, César Frugoni y Luis Urrutia, retirándose el Edil Sr. Fía.- Acto contínuo ante iniciativas propuestas por el EDIL SR DANIEL LOIS, la Corpora-

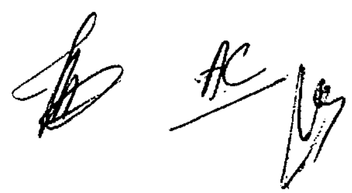




//ción resuelve: 1°) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal y al Directorio de U.T.E., para que tengan a bien disponer la habilitación del alumbrado público de Punta del Este, principalmente en las zonas de continuación Avenida Gorlero y Calle 9 y calles 12 a 6, en virtud de que su carencia ya ha causado serios inconvenientes a los habitantes del lugar; 2°) Remitir minuta al Sr. Intendente Municipal, solicitándole que con la mayor urgencia, se disponga la limpieza de las playas del Departamento las que se encuentran cubiertas de alquitrán y que impresiona desfavorablemente a quienes visitan actualmente a nuestros balnearios (unanimidad 22 votos).- Concurre a Sala el Edil Sr. Dutra Frade y se retira el Edil Sr. Frugoni.- Acto seguido, la Corporación hace suyas dos gestiones promovidas por el EdilSr. PLACIDO DUTRA, resolviendo: 1°) Cursar mensaje a la Cámara de Diputados, para que tenga a bien considerar la posibilidad de disponer una prórroga en los desalojos hasta el 30 de junio de 1970, medida ésta que contribuiría a solucionar un sinnúmero de situaciones extremadamente difíciles a personas con lanzamientos decretados y los consiguientes problemas habitacionales (22 votos en 24); 2°) Cursar nota a la Comisión Municipal asesora sobre fijación y contralor del precio de la carne, solicitándole se sirva establecer los precios máximos para la venta al consumidor de la carne de cordero, en el Departamento (18 votos en 21).- Por último la Junta por unanimidad (23 votos) aprueba una iniciativa del EDIL SR DAVID R BORGES, resolviendo enviar nota al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, solicitándole considere la posibilidad de otorgar una prórroga en el plazo que tienen los productores rurales, para la realización del Centro Laboral, como asimismo que las sanciones que pudieran corresponderles por vencimiento del plazo previsto, no les sean aplicadas, en razón de que muchos modestos habitantes de zonas rurales, por diversos motivos, no les ha sido posible cumplir con dichos requisitos.- Siendo la hora 19 y 30 concurre a Sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.- No estando en Sala los Ediles Sres. Rodríguez Meistro e Hipólito Lapaz, este último en Misión Oficial, quienes debían realizar exposiciones, se continúa con el Orden del Día, aprobándose por mayoría (22 votos en 23) los boletines Nos. 28 y 29 de los Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa.- De inmediato el Sr. Presidente da cuenta de una nota cursada por la Liga Fernandina de-

Baby Fútbol, invitando a los Sres. Ediles a los festejos del día del Baby Fútbol a realizarse el próximo 12 de octubre.- Siendo las 19 y 33 minutos concurren a Sala los Ediles Sres: Jaime Alonsopérez y Luis Rodríguez, retirándose el Edil Sr. Villegas.- Asimismo el Sr.- PRESIDENTE, informa que ha enviado telegrama al Senado de la República en nombre de la Mesa del Cuerpo, solicitando el mantenimiento de la contrapartida establecida en la Rendición de Cuentas, para la construcción de la Ruta 9, considerando los inmensos beneficios de las obras en la industria turística y asimismo, por haberse firmado convenio internacional luego de largas gestiones ante el Banco Interamericano.- Agega que sobre el mismo tenor ha establecido contactos con el Sr. Intendente Municipal, Junta Local Autónoma de San Carlos y Sub-Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.- El EDIL SR GALAN, mociona para que se apruebe con beneplácito, lo actuado por la Mesa al respecto.- La Junta por unanimidad, aprueba la sugerencia del Edil Sr. Galán.- ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SUPLENTE SR ROBERTO PAZOS, solicita seis meses de licencia al cargo.- El EDIL SR AUDIFFRED, mociona para que se conceda.- El Edil Sr. Cartaut García, formula moción para que este asunto pase a la Comisión de Legislación.- Se vota esta ultima sugerencia y obtiene (6 votos en 24), negativa.- El Edil Sr. Alonsopérez, solicita que este asunto se declare grave y urgente y se considere sobre tablas.- Se vota esta moción y obtiene (19 votos en 24), negativa por falta de quorum reglamentario; se rectifica y obtiene (20 votos en 24) negativa por igual motivo.- Se rectifica nuevamente y obtiene resultado afirmativo (21 votos en 24).- El Edil Sr. Alonsopérez, formula moción para que la Junta se de por enterada de esta gestión por entender que no corresponde conceder licencia a los Sres. Ediles suplentes.- El EDIL SR CARTAUT GARCIA, mociona para que no se tenga en cuenta las inasistencias del Edil Sr. Pazos en caso de concederse la licencia, para la adjudicación de la chapa blanca, es decir que dicha licencia, no signifique que el referido SR EDIL figure como asistente a las reuniones.- El EDIL SR AUDIFFRED, mociona para que se conceda la licencia solicitada.- Por su parte el Edil SR LOIS, mociona para que este asunto pase a estudio de la Comisión de Reglamento recomendándole su pronto despacho.- Siendo las 19 y 50 concurre a Sala el Edil Sr. Ricardo Costa.-,Tras breve deliberación se someten a votación las mociones propuestas.

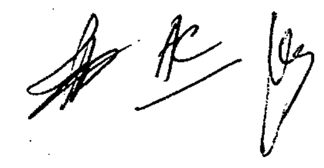




La del Edil Sr. Alonsopérez obtiene negativa (12 votos en 27).- Se rectifica y obtiene igual resultado (12 votos en 27).- La moción del Edil Sr. García, también resulta negativa (1 voto en 27).- La moción del Edil Sr. Audiffred obtiene en principio afirmativa (14 votos en 27); luego de tres rectificaciones sucesivas dicha moción resulta negativa, por haberse computado en cada una de ellas (13 votos en 27).-Siendo la hora 20 y 3 minutos concurre a Sala el Edil Sr. Echartea y se retira el Edil Sr. Fernández.- Sometida a votación la moción del Edil Sr. Lois, resulta afirmativa (19 votos en 27), dictándose en consecuencia, en los obrados antes mencionados la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Reglamento, con recomendación de urgente despacho.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, solicita se gestione del Parlamento la aprobación de una Ley que impida el fraccionamiento del predios por cinco años, cuando haya existido desalojo en predios rurales.- Por mayoría (24 votos en 26) se dicta la siguiente RESOLUCION: Remítase nota en el sentido indicado a la Cámara de Representantes, téngase presente y archívese.- A continuación, el EDIL SR VELAZQUEZ, como miembro de la Comisión de Tierras, anuncia que la misma ha dado trámite a muchos asuntos de terceros, que estaban a su estudio y en el deseo de que se realice una sesión extraordinaria para resolver sobre los mismos, consulta al Cuerpo sobre el día y la hora que se entienda más conveniente para ello.-Tras breve cambio de opiniones, se acuerda que la Mesa en uso de sus facultades reglamentarias, disponga el día y hora de sesión.- Siendo la hora 20 y 10 concurre a Sala el Sr. Intendente Municipal Profesor Gilberto Acosta Arteta.- El Sr. Presidente del Cuerpo, anuncia que el Sr. Intendante ha concurrido en respuesta al llamado a sala formulado oportunamente, aclarando que se entra a sesionar por el régimen de Comisión General (Art. 108 del Reglamento Interno).- CONCURRENCIA A SALA DEL SR INTENDENTE MUNICIPAL PROFESOR GILBERTO ACOSTA ARTETA, para informar respecto razones del aumento de tarifas de las Empresas de transporte colectivos de pasajeros Departamentales.- (LLamado a Sala formulado por el Edil Sr. Galán Se estracta una síntesis de lo actuado en el presente llamado a Sala.-En primer término usa de la palabra el Edil SR GALAN, para manifestar que no cuestiona las facultades que posee el Intendente para homologar tarifas de servicios públicos, porque constitucional-

//mente así se ha establecido.- Agrega que no ha dispuesto materialmente del tiempo necesario para estudiar los antecedentes, los que recibió en la tarde de hoy.- Que considera que el aumento del quince por ciento en los pasajes, significa un gran impacto en la economía de las clases modestas de la población por ser el transporte, un rubro fundamental para los obreros, especialmente, los radicados en San Carlos.- Señala además, que el escueto informe de la Dirección de Contaduría resultan insuficiente y de relativo valor, --- para que en base al mismo se autorice el aumento mencionado.- Manifiesta por otra parte-- que existe documento firmado por F.E.T.O.M., comprometiéndose a no adoptar medidas de lucha, por razones salariales, por lo menos hasta finalizada la semana de Turismo próxima, pero que no lo hay por parte de las Empresas, por lo que entiende que no están asegurados definitivamente, los servicios de transporte colectivo, como se pretende insinuar.--- Agrega que se exige la intervención de Coprin para determinados aumentos de salarios y no para otros aumentos que debe sufrir la población, siendo el del boleto otro que se suma -- a los ya establecidos por la referida Comisión de Precios e Ingresos.- Significa el citado SR EDIL, que el incremento del quince por ciento no es tal, puesto que en algunos pasajes se ha aumentado en mayor proporción, lo que ha carecido de la fiscalización pertinente por parte de la Comuna.- Señala que considera irregular, que se haya tomado como base para este aumento, además del breve informe de Contaduría, la contabilidad ofrecida por la Empresa C.O.D.E.S.A., sin tomarse en cuenta a las demás.- Luego de algunas otras consideraciones a través de las cuales el Edil Sr. Galán manifiesta su discrepancia con la medida adoptada, finaliza su disertación.- A la hora 20 y 20 concurrió a Sala el Edil Sr. Poppitti.- A continuación usa de la palabra el Sr. Intendente Municipal Profesor Gilberto Acosta Arteta, para expresar que no tiene inconvenientes, para que en una oportunidad próxima, cuando el Edil Sr. Galán posea las informaciones correspondientes, se vuelva a considerar este tema.- Acota que este problema llegó a su conocimiento cuando ya los empleados del -- transporte habían decidido paros en reclamo de aumentos salariales y que el quince por - ciento fijado como sobre precio de los boletos fue el resultado de muchos días de tratativas y con la intención de contemplar las partes, y la importancia que significaría para -





//la población, la paralización de ese servicio, imprescindible para los obreros de la zona.- Que la Intendencia ha buscado además, regularizar y racionalizar los precios de los pasajes, efectuando un estudio de los recorridos de las diversas líneas y como resultado de ello, se establecieron secciones entre los Centros poblados, para la fijación de ese incremento.- Significa que el establecimiento de una compensación ficta para los funcionarios de esos servicios, de $3.500.oo, de los cuales no se vertía partida alguna a los organismos de Previsión Social, no contó con la aprobación de la Intendencia, por no ser una solución clara y adecuada, además de configurar un muy exigüo aumento en las retribuciones laborales.- Posteriormente se proyectó un aumento neto mensual a cada funcionario de $5.250.oo, a los que agregándose las cargas sociales llegaban a $7.600.oo, que serían abonados por las respectivas empresas.- Manifiesta que habiéndose tomado como base la contabilidad de la Empresa más importante, las demás se avinieron a los resultados que podrían derivarse de los cálculos realizados.- Que está implícito el compromiso de las Empresas en lo relativo a la no paralización de los servicios, por cuánto en uno de los considerandos de la Intendencia, se ha establecido la expresión "por motivos de precios y salarios", es decir, precios por parte de las Empresas y salarios, por parte de los obreros.- En cuánto a la incidencia de este aumento, y que deben soportar los usuaric el Sr. Intendente destaca que es conocido, que la mayoría de las Empresas de Construcción abonan salarios superiores a los fijados, al extremo de que en este momento se carece de mano de obra especializada en el Departamento.- Que entiende que la Intendencia no debe regirse por las disposiciones de Coprin, por ser éste un Organismo legal, mientras que la Intendencia se maneja por disposiciones constitucionales, lo que le fue además, ratificado por el Sr. Ministro de Turismo a través de una consulta que efectuara.- Finaliza expresando que el aumento de los pasajes, tienen destino único de propender al aumento de los salarios del funcionariado de F.E.T.O.M.- Han concurrido a Sala los Ediles Sres. Oriol Núñez y W. Gaggioni.- A la hora 21 y 28 se prorroga la hora de sesión, por treinta minutos más.- De inmediato, la Mesa recibe las siguientes moción formulada por el Edil SR GALAN, "Oídas las explicaciones del Sr. Intendente y visto que: 1°) La Intendencia no

//tuvo en cuenta la situación económica de los usuarios; 2°) La Intendencia no recabó información documentaria en la contabilidad de las Empresas; 3°) La Intendencia no controló que la tarifación de los pasajes se ajustase al 15% que estableció en su resolución; la Junta Departamental declara que las explicaciones dadas no son satisfactorias".- Siendo las 21 y 30 se decreta un cuarto intermedio de diez minutos (24 votos en 27).- Se reinicia la sesión a las 21 y 44 con la asistencia de los Ediles antes nombrados, habiendo concurrido además el Edil Sr. Berrutti.- La Mesa recibe las siguientes mociones: " Del Edil SR NUÑEZ: "Oídas las manifestaciones del Sr. Intendente, que la Junta aprueba y considera suficientes, se resuelve pasar al Orden del Día".-Del EDIL SR AGUSTIN CUADRADO: "Visto el informe del Sr. Intendente, el Cuerpo se da por enterado y se continúa con el Orden del Día".- Los Ediles Sres: ALONSOPEREZ, ROIG, CORREA Y LOIS, mocionan para que se pase al Orden del Día.- El EDIL SR CARTAUT GARCIA, manifiesta que no obstante apoyar la inquietud del Edil Sr. Galán, se da por satisfecho de las explicaciones del Sr. Intendente.- En el mismo sentido se pronuncia el Edil Sr. Echartea.- Siendo las 21 y 55 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- El SR PRESIDENTE, anuncia que se vuelve al régimen Ordinario de sesión para realizar la votación de las mociones presentadas.- Retira la suya el Edil Sr. Cuadrado adhiriendo a la del Edil Sr. Núñez.- Por sugerencia del Edil Sr. Rodríguez-Umpiérrez, se realiza votación nominal.- Puesta a votación la moción del EDIL SR GALAN, resulta negativa (3 votos en 28).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres: Rodríguez Umpiérrez, Galán y Urrutia.- Por la negativa, lo hicieron los Ediles Sres: Echartea, Rosa, Dutra Frade, Goyeneche, Roig, Poppitti, García, Velázquez, Plácido Dutra, Antonio Pérez, Schusman, Adhemar López, Audiffred, Machado, Lois, Correa, Berrutti, Alonsopérez, Núñez, Costa, González López, A. Cuadrado, Miranda, Fía y Cairo.- El EDIL SR POPPITTI, expresa: "Voto negativo la moción del Edil Sr. Galán, por no compartir algunos de los términos de la misma".- Sometida a votación la moción del Edil Sr. Núñez, resulta afirmativa (21 votos en 28).-Afirmativamente votaron los Ediles Sres: Echartea, Rosa, Dutra Frade, Goyeneche, Poppitti, García, Velázquez, P. Dutra, A. Pérez, Schusman, A. López, Audiffred, Machado, Berrutti, Núñez, Costa, González López, A. Cuadrado, Miranda,



//Fia y Cairo.- Por la negativa, lo hicieron los Ediles Sres: Roig, Rodríguez Umpiérrez, Galán, Lois, Correa, Urrutia y Alonsopérez.- El EDIL SR POPPITTI, manifiesta: " Voto afirmativa esta moción, por haber mantenido contacto con obreros, patronos y Gobierno, siendo coincidente con las explicaciones del Sr. Intendente".- El EDIL SR SCHUSMAN, funda su voto así: " Voto por la afirmativa, por cuánto son justas las mejoras salariales de los obreros del transporte y de acuerdo las explicaciones dadas por el Sr. Intendente, en el sentido de que los movimientos financieros de las empresas de los transportes, hacían necesarios que estas mejoras sean absorbidas por el usuario".- El EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, expresa :" Por la afirmativa, por cuánto las explicaciones del Sr. Intendente contemplan los aumentos porcentuales conque nuestro Organismo Legislativo, ha conformado su filosofía en materia salarial".- Adhiere a este fundamento de voto, el Edil SR AUDIFFRED.- En consecuencia, en el debate que acaba de finalizar se ha adoptado la siguiente RESOLUCION: Oídas las manifestaciones del Sr. Intendente, que la Junta aprueba y considera suficientes, se resuelve pasar al Orden del Día.- Siendo las 22 y 4 minutos, se retiran de Sala varios Sres. Ediles quedando el Cuerpo sin quórum para continuar la sesión.- Por esta razón y previo llamado a Sala reglamentario, el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "actúa","el"," "votos","unanimidad","sugerencia","ressuelve","población","minutos","","?"lugar","","",agrega "","","que"; "téngase","","Intendente","","","las","incremento","","explicaciones","A", "mismaW "las","hacían","adhiere".- VALE.- SOBREBORRADOS:"nueve","iniciativas","Ancianos","playas" con dichos","Junta","se","que","fraccionamiento","implícito","Empresas","Turismo","Correa mejoras","hacían","Por esta razón y previo".- VALE.- ENTRELINEAS: "como", "en".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ — Jefe

AMERICO CAIRO NOCETTI — Presidente.-

ACTA Nº1109.-En la ciudad de Maldonado, a los diez y siete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo Nocetti

Cesáreo R. Audiffred, Romeo A. Rosa y los suplentes Sres: Alfredo Rivas, Adhemar López, David R. Borges, Antonio Ruggiero, Antonio Pérez, José L. Fernández y Daniel Lois.- A la hora 19 y 7 minutos, el Sr. Presidente, luego de realizar el llamado a Sala reglamentario y constatar que no existe quorum legal para iniciar la sesión, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

AMERICO CAIRO NOCETTI — Presidente.

ACTA Nº1110.- En la ciudad de Maldonado, a los diez y siete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo Nocetti, Agustín Cuadrado, León Schusman, Asunción Machado, Ariosto Poppitti, Fructuoso Correa y los suplentes Sres: José I. Sención, Adhemar López, Plácido Dutra, Francisco Pifano, Aníbal Silva Alonso, Wilfredo Gaggioni, José L. Fernández, Antonio Pérez, Antonio Ruggiero, Homero Pérez Acosta, Juan Díaz y Daniel Lois.- Falta con aviso el Edil Sr. Rodríguez Meistro; con licencia el Edil Sr. Roberto Cuadrado y en Misión Oficial la Edil Sra. A. G. de Abásolo y el Edil Sr. Hipólito Lapaz.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: Tejera Delgado, González López, O. Núñez, Waldemar Velázquez, Ricardo Costa, Nicolás Sciandro, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Cesáreo R. Audiffred, Mario L. Echartea, Walter Fía, Romeo A. Rosa, Miguel A. Galán, Heriberto Roig, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Antonio Támmaro, Luis Urrutia, Edgar Bonilla, Luis E. Bermutti, Asdrúbal Nieves y Oscar Dutra Frade.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Américo Cairo Nocetti, y actúa en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 21 y 50 el Sr. Presidente declara abierta la sesión anunciando el motivo de esta convocatoria, la que se efectúa para tratar asuntos de terceros, informados por Comisión.- ORDEN DEL DIA.- CESAR A. MARTINEZ, solicita permiso para fraccionar padrón 707 de la octava Sección Aiguá.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Lois.- El EDIL SR FERNANDEZ,



//mociona para que este expediente vuelva a la Comisión de Tierras, a los efectos de que ésta tome medidas en base a la Ley de Centros Poblados.- Se vota el informe de Comisión que aconseja la aprobación de este fraccionamiento y resulta negativo por falta de quórum Legal. (12 votos en 17).- Votada la moción del EDIL SR FERNANDEZ, ésta resulta afirmativa (15 votos en 17), dictándose en consecuencia, la siguiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras, a los efectos de que ésta tome medidas en base a la Ley de Centros Poblados.- Siendo las 22 horas concurre a Sala el Edil Sr. Jaime Alonsopérez.- DOMINGO LORENZO, solicita permiso para fraccionar padrones 1562 y 1563 de la segunda sección, San Carlos.- Se da lectura a las diversas piezas que conforman este expediente.- EL EDIL SR. PIFANO, mociona para que este asunto vuelva a estudio de la Comisión de Tierras. Tras breve cambio de opiniones en las que intervienen los Ediles Sres: Poppitti, Pifano, Adhemar López y Alonsopérez, se vota el informe suscrito por la Comisión de Tierras y resulta afirmativo (12 votos en 16).- En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados, previa presentación de los documentos que acrediten que las fincas existentes tienen los servicios independientes de saneamiento, luz y agua corriente.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las 22 y 11 minutos se retiran de Sala los Ediles Sres: Ruggiero, Pifano y Schusman, quedando el Cuerpo sin quorum para continuar la sesión.- Por esta razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario, sin haberse logrado el número de Ediles necesarios para proseguir la sesión, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "-", "-", "Cuerpo".- SOBREBORRADOS: "A. Martínez", "707", "Lois", "urgente".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

AMERICO CAIRO NOCETTI — Presidente.-

ACTA Nº 1111.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión

//Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: Américo Cairo Nocetti, Ricardo Costa, Francisco González López, Asunción Machado, Hipólito Lapaz, Igor N. Fía, Mario L. Echartea, Miguel A. Galán, Fructuoso Correa, Wáshington Rodríguez Meistró, Heriberto Roig, Jaime Alonsopérez y los Suplentes Sres.: José I. Sensión, Plácido Dutra, Aníbal Silva Alonso, Adhémar López, Alfredo Rivas, César Frugoni, Antonio Pérez, José L. Fernández, Antonio Ruggiero, David R. Borges, Cartaút García, Daniel Lois y Rubens Villegas.- Faltó con aviso el Edil Sr. Audiffred; con licencia el Edil Sr. Roberto Cuadrado y en Misión Oficial la Edil Sra. A.G. de Abásolo.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres.: - Tejera Delgado, Waldemar Velázquez, Sciandro, Bianchi, Tizze, A. Támmaro, L. Urrutia, - E. Bonilla, Luis E. Berrutti y Asdrúbal Nieves.- Preside el Acto, el Titular, Edil Sr. - Américo Cairo Nocetti y actúa en Secretaría el Director, Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas, el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 7 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, el Acta anterior N° 1108, la que es aprobada por mayoría (23 votos en 25).- Puesta a votación el - Acta N° 1109, también es aprobada (21 votos en 25).- Concurre a Sala el Edil Sr. Oriol - Núñez y se retira el Edil Sr. Silva Alonso.- Con respecto al Acta N° 1108, el EDIL SR - BORGES, desea aclarar, que la nota que solicitó se enviara al Ministerio de Trabajo, sugiriendo la prórroga del plazo establecido, para la realización del Censo Laboral, fue - motivada para que pudieran ser censadas, las personas que viven en nuestra campaña y que por diversos motivos, no concurrieron a las oficinas pertinentes.- La Mesa le comunica, que se cursará nota aclaratoria al respecto.- Puesta a votación el Acta N° 1110, es aprobada por mayoría (21 votos en 25).- MEDIA HORA PREVIA.- Por sugerencia del EDIL SR. VILLEGAS, se resuelve: 1°) Enviar nota al Sr. Intendente Municipal, para que tenga a bien, disponer la construcción de un horno incinerador de residuos, a efectos de evitar el serio problema que configura en varias zonas de la Ciudad, especialmente en los Barrios San Martín y Odizzio, la invasión de insectos provenientes de los depósitos ubicados en lugares cercanos a dichos mismos y que ha motivado la preocupación de los vecinos, sugiriéndole que mientras no se arribe a ésta solución definitiva, se adopten las medidas necesarias para evi//





J.P.S.

MALDONADO

//tar la propagación de estos focos de insalubridad (Unanimidad, 24 votos); 2°) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal, para que disponga la búsqueda de una solución más viable, al problema que representa el badén construído en la calle Continuación Bergalli, a una cuadra de Avenida Santa Teresa, por cuanto su profundidad, configura un serio perjuicio para los vehículos en general (25 votos en 26).- Siendo la hora 19 y 15, concurre a Sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.- Acto contínuo, por iniciativas del EDIL SR RIVAS, se dispone: 1°) Remitir mensaje al Sr. Intendente Municipal, para que tenga a bien rever la medida por la que la recolección de resíduos domiciliarios, se hace en horas de la tarde, sugiriendo se efectúe en horas de la noche o en otro horario más apropiado (24 votos en 26); 2°) Cursar nota al citado Jerarca Municipal, para solicitarle que por intermedio de la Dirección que corresponda, las lagunas existentes al fondo del Barrio Sarubbi , sean cubiertas con los materiales existentes en las proximidades, como forma de evitar los focos de insectos que se originan en el lugar, (unanimidad, 26 votos).- Siendo la hora 19 y 22 concurre a Sala el Edil Sr. Goyenéche.- De inmediato, por sugerencia del EDIL SR JOSE L. FERNANDEZ: Unanimidad (27 votos), la Corporación resuelve dirigirse al Sr. Intendente Municipal, solicitándole interceda ante las autoridades de U.T.E., a fin de que se otorgue a los vecinos del Barrio Artigas de ésta Ciudad, los máximos plazos posibles, para el pago de los servicios del Instituto, cuyos Presupuestos fueron aceptados por los mismos.- Acto contínuo, la Corporación por unanimidad (27 votos), apoya una inquietud del EDIL SR BORGES, disponiendo la remisión de una nota al Sr. Ministro de Obras Públicas, para que tanga a bien disponer urgentemente, la reparación de la Ruta 10, (Carretera Manantiales - Laguna de José Ignacio), en virtud de su estado de intransitabilidad.- Seguidamente, usa de la palabra el EDIL SR GALAN, para referirse a un suelto aparecido en un Diario de la Capital, el 20 de octubre ppdo., y en el cual se ofrecen Becas, para las Universidades de WEST POINT y ANNAPOLIS, Academias Militares Norteamericanas.- Luego de dar lectura al referido Artículo, el citado Sr. Edil manifiesta que entiende que se trata de un velado reclutamiento que se quiere realizar entre Ciudadanos del País, con fines que lesionan nuestra soberanía.- Por mayoría (23 votos en 26), se resuelve en//

//viar nota en el sentido indicado, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Asamblea General, para que tengan conocimiento de estos hechos, que deben protestarse enérgicamente.- Siendo la hora 19 y 30, concurren a Sala los Ediles Sres. Saúl Miranda, Homero Pérez Acosta y Oscar Dutra Frade, retirándose el Edil Sr. Fernández,- Seguidamente, la Junta por mayoría (21 votos en 25), autoriza a los Miembros de la Comisión de Obras Públicas, a retirarse del Recinto, para considerar asuntos a estudio de la misma.- Acto contínuo, y en mérito a iniciativas formuladas por el EDIL SR RUGGIERO, la Corporación resuelve: 1°) Enviar nota de beneplácito al Sr. Intendente Municipal, haciéndole llegar su satisfacción, ante la realización de obras consideradas de gran importancia para la población turística: a) La limpieza de las costas balnearias en el Departamento y b)la adecuación de la costanera a Punta del Este, en lugares que luego de las lluvias, inposibilitaban el desplazamiento vehicular (16 votos en 21); 2°) Cursar nota al Directorio del Banco de Previsión Social, Sector Industria y Comercio, solicitándole tenga a bien adoptar las medidas necesarias, para subsanar la tremenda injusticia que configura, el hecho de que a los jubilados del Interior, se les pague con un sensible atraso respecto a los de Montevideo, a veces con una diferencia de un mes (unanimidad, 26 votos).- Por último, ante sugerencia del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, la Junta por unanimidad (26 votos), resuelve dirigirse al Sr. Ministro del Interior, solicitándole se sirva tener a bien, destacar un funcionario de la Dirección de Inmigraciones, en la Ciudad de Piriápolis, a fin de atender a la población de la zona, sugiriendo como lugar de atención al público, la Liga de Fomento de dicho balneario, o en su defecto, la Seccional 11°.- Habiendo finalizado la Media Hora Previa, el Edil Sr. Fernández mociona para que se prorrogue la misma, moción que resulta negativa, (18 votos en 24), por falta de quórum reglamentario.- Correspondiendo de inmediato, la realización de una exposición a cargo del Edil Sr. Rodríguez Meistro, la Junta por mayoría (22 votos en 24), autoriza al citado Sr. Edil para efectuarla en la Sesión Ordinaria del próximo 7 de noviembre.- EXPOSICION DEL EDIL SR HIPOLITO LAPAZ SOBRE: "COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL DEPARTAMENTO".- En uso de la palabfa el citado SR EDIL, expresa: " Señor Presidente: por circunstancias especiales, esta exposi//





//ción ha perdido en parte actualidad, pues hace ya más de tres meses que solicité autorización para realizarla, asuntos de fuerza mayor han impedido efectuarla, por lo que el material que en principio había preparado, no puedo utilizarlo por haber variado los precios de comercialización: -no obstante aprovecharé ésta oportunidad, para referirme a algunos renglones cuya comercialización, en mi opinión incide indudablemente en el presupuesto familiar y que nosotros tenemos la responsabilidad de destacar.- En primer término la verdura, factor principal en la dieta familiar, y cuya comercialización alcanza en el mercado nacional precios sumamente elevados, viéndose en nuestro Departamento muy por encima de los precios que la clase media puede pagar.- Posiblemente quienes han estudiado los costos de estos productos, han llegado a conclusiones exactas, esos son los precios que el consumidor debe abonar al comerciante y que el comerciante debe abonar al productor, pero nadie puede negar que el poder adquisitivo de las clases trabajadoras, empleados del Estado y jornaleros, no pueden hacer frente a su presupuesto familiar, al tener que abonar los precios que en este momento rigen en el mercado para la comercialización de los productos de granja.- Corresponde acotar, que dichos funcionarios y trabajadores, están ganando jornales que están por debajo del 50% de lo que establecen las estadísticas oficiales, y realmente, es un misterio como puede vivir y subsistir nuestro Pueblo".- Luego de extenderse en diversas consideraciones al respecto, el citado SR EDIL manifiesta: "Por lo que acabo de manifestar, es mucho lo que nos corresponde hacer en defensa de nuestra población en materia de precios, y estimo que debemos encarar el problema de inmediato y en lo que es mi responsabilidad, quiero ponerme a las ordenes de este Honorable Cuerpo. Muchas gracias Señor Presidente".- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Boletines N°s. 30 y 31.- Se da lectura a la nómina del último Boletín, por no haberse efectuado repartido.- El mismo es el siguiente: Sub Director, Sr. Vázquez, solicita tres días de licencia por razones de salud.- Resolución: Concédase, previa visación de la certificación y archívese.- Oscar Víctor Rachetti por Rafael Olarra y Sra. y Arturo Juan Rimaldi, su apelación contra Resolución de la Junta que autorizó fraccionamiento en Piedras del Chileno, a Fiducán S.A..- Resolución: A estudio de la Comisión de Legislación.- Carlos //

//M. Freira, por Montevideo Refrescos S.A., su recurso de revocación, al Decreto N° 3225 (tasa Bromatológica).- Resolución: A estudio de la Comisión de Legislación.- Junta Departamental, Edil Sr. Waldemar Velázquez, referente problemas de agua potable en las Viviendas de I.N.V.E. de Gregorio Aznárez.- Resolución:Pase a conocimiento del Edil gestionante y si no tiene nada que agregar, archívese.-A solicitud del Edil Sr. Costa, se da lectura a este último expediente y por unanimidad (22 votos), se dispone incluirlo en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del próximo 7 de noviembre.- Por su parte el Señor Presidente, teniendo en cuenta que la Comisión de Legislación tiene a su estudio dos - gestiones de Apelación, para cuya aprobación se dispone de un plazo legal determinado, solicita a los Sres. Miembros de la misma, presentes en Sala, se reúnan para investirlos de sus respectivos cargos.- Por mayoría (21 votos en 26), se aprueban los boletines 30 y 31 ya mencionados.- Seguidamente, usa de la palabra el EDIL SR ALONSOPEREZ, para solicitar autorización para efectuar una exposición, en carácter de lesión de fueros y que se relaciona con el proyecto de ley de Casinos, que se encuentra a estudio del Parlamento, y cuyas disposiciones, violarían los fueros departamentales.- Por unanimidad (21 votos), la Junta da su autorización, al citado Sr. Edil, quien de inmediato expresa: "Nuestra - exposición no tiene otra motivo, que la reivindicación de los fueros departamentales, - que con este proyecto de Ley de Casinos, son una vez más dejados de lado, en beneficio de un centralismo cada día más asfixiante, más inocuo y anacrónico.- Pero queremos recalcar antes que nada, que no estamos haciendo un reclamo partidario, sino que es un - mandato inexcusable que tenemos como hijos de este Departamento.- El Departamento de - Maldonado, que desde 1953 a la fecha, ha soportado estoicamente el escamoteo inconstitucional que se le ha venido haciendo, cada vez que se vota una prórroga a una Ley mal - llamada "de Casinos".- Decimos escamoteada e inconstitucional, porque las leyes que han estado habilitando los Casinos de nuestro Departamento, no se ciñen ni por asomo a lo que indica la Constitución de la República acerca de cuales son los recursos de los Gobiernos Departamentales.- Y éste artículo precisamente, el 297 nos dice: Serán fuentes de recursos de los Gobiernos Departamentales, decretados y administrados por éstos: ...



T.P.S.

//y entre otros muchos incisos, establece en el 8° "los beneficios de la explotación de los Juegos de Azar, que les hubiere autorizado o les autorice la Ley, en la forma y condiciones que ésta determine".- Vemos entonces, que el producido es fuente de recursos departamental.- Y la Ley debe determinar forma y condiciones.- Es esto lo que se ha hecho hasta ahora, o al menos lo que se piensa realizar con ésta nueva ley? Nó!.- De ninguna manera¡.- Todo lo que se ha hecho, es escamotear de una forma totalmente reñida con la Constitución, algo que es nétamente de recurso y propiedad departamental".- El Edil exponente, continúa varios minutos con su disertación, expresando finalmente: "Por lo tanto Sr. Presidente, hago la siguiente moción: 1°) Pase de mis palabras a la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes.- 2°) Que la Junta realice una Sesión Extraordinaria, el próximo viernes, con los Diputados, Intendente y fuerzas vivias del Departamento". A la hora 20 y 5 minutos, concurrieron a Sala los Ediles Sres. Francisco Pifano y Agustín Cuadrado.- Por unanimidad (21 votos), la Corporación resuelve tratar sobre tablas el tema enunciado por el Edil Sr. Alonsopérez.- Usa de la palabra el EDIL SR COSTA, adhiriendo a las expresiones del Edil exponente y ampliando en algunos términos, las consecuencias negativas que aparejaría para el Departamento la sanción del referido proyecto, agregando por otra parte, que la Agrupación Colorado de Gobierno Departamental, ya adoptó medidas al respecto.- Por último formula moción, para que la Junta designe una Comisión Especial, con el cometido de detallar e informar los planteamientos que serán formulados a las autoridades nacionales, durante la Sesión Extraordinaria del próximo viernes.- En el -- transcurso de la exposición del Edil Sr. Costa, concurrieron a Sala los Ediles Sres. Romeo Rosa y Ariosto Poppitti.- Por su parte el EDIL SR GALAN, ~~como~~ manifiesta su discrepancia con algunos puntos de la exposición formulada, señalando no obstante que el Estado debe propender a una finalidad más social y menos lucrativa de los Juegos de Azar.- - También usa de la palabra el EDIL SR PIFANO, para manifestar que su Agrupación Política en el ámbito nacional, tomará posición a la brevedad sobre éste punto, acotando por otra parte, que sobre este tema se debe obrar con total honestidad y que el Estado, debe preocuparse por desarrollar las zonas de infraestructura que aún existen en el País.- El //

//EDIL SR NUÑEZ, adhiere a la moción del Edil Sr. Alonsopérez, sugiriendo se invite también al Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Turismo.- En el mismo sentido se manifiestan los Ediles Sres. Rodríguez Meistro y Adhemar López.- A la hora 21 y 28 se prorroga la sesión por treinta minutos.- El EDIL SR ALONSOPEREZ, mociona para que se invite igualmente al Sr. Ministro de Transportes, Comunicaciones y Turismo y que la Sesión Extraordinaria se realice el próximo viernes 31, a las 21 y 30 horas.- El EDIL SR LAPAZ FERNANDEZ, adelanta su voto afirmativo a las sugerencias propuestas por el Edil Sr. Alonsopérez y el Edil SR COSTA, solicita que se invite asimismo a la referida reunión, al Sub-Secretario del Ministerio de Turismo Sr. Aguerre Cat.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Alonsopérez, resulta afirmativa (23 votos en 24), resolviéndose en consecuencia, aceptándose las demás sugerencias formuladas por varios Sres. Ediles, realizar una sesión Extraordinaria el próximo viernes a las 21 y 30 horas, para tratar el tema ya expresado, debiéndose cursar invitación al Sr. Ministro y Sub-Secretario de la Cartera de Turismo, Diputados por el Departamento, Intendente Municipal, Director General de Turismo y Presidente de la Comisión Nacional de Turismo.- Se somete a consideración la moción del Edil Sr. Costa para designar una Comisión Especial que realizará un informe para ser presentado en la referida reunión Extraordinaria.- Luego de algunas consideraciones acerca de la conveniencia y posibles derivaciones que podrían suceder al referido informe, por mayoría (18 votos en 20) se aprueba la moción del Edil Sr. Costa.-,Para integrar la misma, se designa a los Ediles Sres: Alonsopérez, Rodríguez Umpiérrez, Rodríguez Meistro, Costa, Hipólito Lapaz, Asunción Machado, Saúl Miranda, Adhemar López, Luis Berrutti, (suplente Cartaút García).- Esta integración es aprobada por mayoría (20 votos en 21).- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Desígnase una Comisión Especial integrada con los Ediles Sres: A. Rodríguez Umpiérrez, Jaime Alonsopérez, Ricardo Costa, Hipólito Lapaz, W. Rodríguez Meistro, A. Machado, Saúl Miranda, A. López y Luis E. Berrutti (suplente Cartaút García).- 2°) La Comisión de referencia se reunirá el próximo miércoles a la hora 21, para producir informe sobre Proyecto de Ley de Casinos, a estudio del Parlamento.- Actuará de Secretario Administrativo el Funcionario Sr. F. Pagliari.- 3°) Pase a la Comisión de referencia a - //



//sus efectos.- A la hora 21 y 57 se prorroga la sesión por cinco minutos.- Tras breve - cambio de opiniones, la Junta por mayoría (20 votos en 21), dispone la realización de una sesión Extraordinaria para el próximo jueves 30 a las 19 y 30 horas con 30 minutos de tolerancia, para tratar como único punto el estudio del informe producido por la Comisión - Especial designada por la Junta precedentemente.- Encontrándose en Sala los miembros Titulares de la Comisión de Legislación Sres. Miguel A. Galán, Ricardo E. Costa y Agustín - Cuadrado y teniendo en cuenta que se encuentran a estudio de la misma, gestiones de apelación para cuya expedición corre plazo legal, el Sr. Presidente les da posesión de sus - respectivos cargos, de lo que se dan por enterados los referidos Sres. Ediles.- Siendo la hora 22 y 1 minuto se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:"aviso","cercanos","término",- "los","productos","rever","votos","que","del","posibles","servicios","Edil","Corporación" "trata","cursar","sector","atraso","mes","Artículos","palabra","verdura","media/puede",- "su","como","pueblo","defensa","Freira","Resolución","problemas","relaciona/con","Casinos" "se","inocuo","que/desde","llamada"asomo","beneficios","escamotear","Departamento","cometido","sobre"1"Alonsopérez.-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Ciudad","respondiendo","Tejera","mayoría","cercanos","que el","los precios","algunos","Presupuesto","en el","los","que","productor","del","abonar","cursar","viable","baden","Bergalli","Rivas","rever","siendo","del" "servicios","Corporación","respecto","Piriápolis","Sesión","encima","productos","hacer"- "problemas","agua","que","Casinos","fuente de","recursos","aceptándose","Miguel".-VALEN.- ENTRELINEAS:"por".-VALEN.-TESTADO:"como".-NO VALE.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Jefe

AMERICO CAIRO NOCETTI
Presidente

~~ACTA Nº 1112.- En la Ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: Américo Cairo - Nocetti, y Cesáreo R. Audiffred y los Suplentes Sres.: Antonio Ruggiero, José L. Fernán// dez, Francisco Pifano, Daniel Lois y Gartaut García.- Con licencia el Edil Sr. Roberto//~~

//Cuadrado y en Misión Oficial, la Edil Sra. A.G. de Abásolo.- A la hora 20, el Edil Sr. Cesáreo R. Audiffred solicita la hora, razón por la cual el Sr. Presidente, previo llamado a Sala, al constatar que no existe quórum legal para sesionar, declara clausurado el Acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "Daniel".- VALE.-

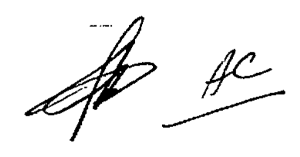
TOMAS CASSELLA — DIRECTOR DE SECRETARIA

WASHINGTON URBIN EGUZQUIZA — ENCARGADO GENERAL

AMERICO CAIRO NOCETTI — PRESIDENTE

ACTA N°1113.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo Nocetti, Mario L. Echartea, Waldemar Velázquez, Francisco González López, Agustín Cuadrado, Hipólito Lapaz, Dante Bianchi, Igor W. Fía, Heriberto Roig, Fructuoso Correa, Washington Rodríguez Meistro y los suplentes Sres: Antonio Ruggiero, Antonio Pérez, Alfredo Rivas, José I. Sención, Plácido Dutra, José L. Fernández, Saúl Miranda, Rubens Villegas y Homero Pérez.- Faltó con aviso el Edil Sr. Romeo A. Rosa,.- Con licencia el Edil Sr. Roberto Cuadrado y en Misión Oficial la Edil Sra. A. G. de Abásolo.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: Tejera Delgado, Sciandro, Tizze, A. Támmaro, L. Urrutia, E. Bonilla, A. Nieves, Luis E. Berrutti.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Américo Cairo Nocetti y actúa en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez. A la hora 19 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles, el acta anterior N° 1111, que es aprobada por unanimidad (20 votos).- Puesta a votación el Acta N° 1112, es aprobada por mayoría (17 votos en 20).- Concurre a Sala el Edil Sr. Schusman y se retira el Edil Sr. Ruggiero.- MEDIA HORA PREVIA.- Por iniciativa del EDIL SR GONZALEZ LOPEZ, (19 votos en 20), se resuelve enviar nota al Sr. Intendente Municipal, para que estudie la posibilidad de llegar a la expropiación del Castillo de Piria, ubicado sobre la Ruta 37, de ser posible antes de la temporada de verano de 1971, con lo//





MALDONADO

//que se conseguiría una importante fuente de atracción turística para aquella zona.- Continuando en uso de la palabra el Edil SR GONZALEZ LOPEZ, luego de manifestar su satisfacción por la labor que ha efectuado la Comisión Interventora del Casino de Piriápolis y - considerando que esa labor ha sido puesta en duda según un artículo aparecido en un Diari del día 16, solicita se remita nota al Sr. Ministro de Transportes, C. y Turismo, pidiendo una investigación que aclare la situación denunciada en el referido rotativo.- Se retiran de Sala por algunos minutos los Ediles Sres: José L. Fernández, Roig, F. Correa, Fia y Villegas, concurriendo los Ediles Sres: Paolucci y Ruggiero.-Puesta a votación la solicitud planteada precedentemente, resulta afirmativa (12 votos en 17).- De inmediato vuelven a Sala los Ediles Sres: Fia, Villegas, Roig, y Correa y se retiran los Ediles Sres: - Ruggiero y A. Pérez.- Concurre además el Edil Sr. Borges.- Acto continuo por mayoría (19 votos en 20), por sugerencia del Edil SR JOSE I SENCION, se resuelve enviar nota al Sr. - Ministro de Obras Públicas, para que disponga el terraplenaje de la zona situada contigua a la Cantera ubicada sobre Ruta 9, Kilómetro 97, Las Flores.- La referida Cantera, en est momento convertida en depósito de troncos de eucaliptus ha sido invadida por cantidad de zorros, roedores, reptiles ponzoñosos, etc. lo que ha motivado la consiguiente preocupación de los vecinos del lugar.- Acto seguido por unanimidad (20votos), la Corporación apoya una inquietud del Edil SR RODRIGUEZ MEISTRO, disponiendo el envío de una nota al Sr. Intendente Municipal y a los Ministerios de Transporte, Industrias, Defensa Nacional y Obras Públicas, para que tengan a bien adoptar las medidas necesarias para solucionar el serio problema que configura la permanencia sobre la costa de Punta del Este, del Navío - "Santa María del Luján", el que se ha ido desguazando lentamente y ha incidido en el cambio de dirección de las corrientes marinas del lugar.- El citado SR EDIL, solicita igualmente, se requiera del Sr. Intendente Municipal, se interese ante el Ministerio de Turismo, a fin de lograr la información pertinente, donde se establezca el costo de mantenimiento de las intervenciones decretadas en los Casinos del Departamento, en razón de que ello incidirá en la cuota parte que corresponde al Municipio, por concepto de explotación de juegos de Azar.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Villegas y Roig.- Por mayoría (10

//votos en 18), se aprueba la iniciativa que antecede.- Vuelven a Sala los Ediles Sres: Villegas y Lapez Fernández y concurren los Ediles Sres: Galán y Rodríguez Umpiérrez, siendo las 19 y 20 minutos.- De inmediato ante iniciativas del EDIL SR ECHARTEA, la Corporación dispone: 1º) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal, para que tenga a bien buscar las soluciones que estime más convenientes, a los efectos de que los servicios de ómnibus entre San Carlos y Punta del Este, sean, más ágiles y rápidos, evitando en lo posible las reiteradas pérdidas de tiempo, ocasionadas por las demoras en los controles, agencias, etc. (18 votos en 19); 2º) Solicitar igualmente del mencionado Jerarca Municipal, tenga a bien dictaminar por intermedio de la Dirección correspondiente, la existencia o nó de peligro de desastre que encierran las operaciones de llenado de garrafas de gas lícuado en el Centro de las ciudades y si existe legislación sobre el punto (20 votos en 21).- Siendo las 19 y 24 vuelve a Sala el Edil Sr. Roig, concurriendo además los Ediles Sres. Silva Alonso y Dutra Frade.- Acto seguido en base a una proposición del EDIL SR VILLEGAS, la Junta por mayoría (22 votos en 23), acuerda remitir mensaje al Sr. Intendente Municipal, solicitándole tenga a bien, exigir el cumplimiento de la Ordenanza que prohibe la permanencia de vacunos, equinos y suinos dentro de la Planta Urbana de las ciudades del Departamento, como asimismo la que prohibe el tránsito de animales sueltos.- Seguidamente por mayoría (23 votos en 24), es aprobada una solicitud del EDIL SR FIA, resolviéndose dursar nota al Sr. Intendnente Munidipal, para que se disponga la urgente reparación de las calles embalastadas de Pan de Azúcar, para lo que sería necesario el envío de un traxcavator, para desprender el material de la Cantera.- Para mejor ilustración se le enviará adjunto a la nota, la nómina de calles, cantidad de cuadras y metros cúbicos de material necesario.- Acto seguido usa de la palabra el EDIL SR RIVAS, para, en primer término manifestar su complacencia por la labor efectuada por la Comisión Departamental de Subsistencias, que en el día de mañana pondrá a la venta carne vacuna argentina a $85.00 el kilo.- En segundo lugar, para expresar su agrado con respecto al planteamiento formulado por el Edil Sr. González López, sobre expropiación del Castillo de Piria.- Seguidamente por unanimidad (24 votos), la Corporación hace suya una iniciativa del EDIL SR FERNANDEZ, y resuelve dirigir nota al Sr. In-//





//tendente Municipal, para que tenga a bien disponer que los árboles del Parque Indígena sean rotulados, a fin de que las diversas especies sean facilmente identificadas por los turistas que visitan el Lugar.- Siendo las 19 y 30 concurre a Sala el Edil Sr. Adhemar López, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Fernández.- ASUNTOS VARIOS.- ALBERTO REBORATI y MANUEL SALINAS solicitan permiso para fraccionar padrón 9109, manzana 1293 de Pinares de Maldonado.-Por mayoría (19 votos en 22), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-- A esta altura concurre a sala el edil Sr. Goyeneche, retirándose el edil Sr. H. Lopez.- CARLOS M. OLMOS solicita permiso para fraccionar padrón 3436, manzana 315 de la Primera Sección.-Por mayoría (12 votos en 22) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-CARLOS JULIO GOMEZ solicita permiso para fraccionar padrón 668, manzana 133 de la ciudad de Maldonado.-Por mayoría (16 votos en 19), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-NELSON SUAREZ Y SIXTO LEDESMA, promitentes compradores de Inmobiliaria Blois S.A., solicitan permiso para fraccionar padrón 1161, manzana 5 de la ciudad de Pan de Azúcar.-El EDIL SR. VELAZQUEZ, teniendo en cuenta que se ha padecido un error de redacción en el informe de Comisión, solicita que este expediente vuelva a estudio de la misma.-El EDIL SR SCHUSMAN mociona para que se apruebe la solicitud de los gestionantes. Tras breve deliberación, se vota la sugerencia del Edil Sr. Velázquez y resulta negativa (4 votos en 19).-Votado el informe de Comisión de Tierras, que aconseja no hacer lugar al fraccionamiento, resulta negativo (3 votos en 19).-Puesta a votación la moción del Edil Sr. Schussman, es aprobada por mayoría (16 votos en 19), dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Concédase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-Siendo la hora

// 19 y 57, concurren a sala los ediles Sres. Asunción Machado y C. Audiffred, retirándose el edil Sr. A. López.-MANUEL DIAZ Y OTROS solicitan permiso para fraccionar padrón 1820, manzana 60, de la ciudad de Maldonado.-Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-BRENDA GAGGIONI DE TEJERA solicita permiso para fraccionar padrón 2387, manzana 29, de la ciudad de Maldonado.-Por mayoría (17 votos en 19), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento solicitado en estos obrados.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-DAMASO VALENTIN BRITOS solicita permiso para fraccionar padrón 4047, manzana 1060 de Pinares de Maldonado.-La. Sección.-Por unanimidad (19 votos), se dicte la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; derógase la resolución de fecha 29 de agosto de 1969, que luce a fojas seis de estos obrados, y autorízase el fraccionamiento gestionado.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-ARTIGAS J. ABREU solicita permiso para fraccionar padrón 1313, manzana 99 de la ciudad de Maldonado.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento solicitado.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-HERIBERTO MACHADO Y JUVENAL BENTANCOR solicitan permiso para fraccionar padrón 106, manzana 15, de la ciudad de Maldonado.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento solicitado, condicionado a las exigencias del informe técnico que luce a fojas cinco de este expediente.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-ELMA BORSSIERI DE MARTINEZ solicita permiso para fraccionar padrón 120 ejidos, ciudad de Maldonado.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado, todo ello de conformidad con el informe técnico que luce a fojas cuatro de este expediente.-Pase a la Intendencia Municipal, a sus efectos, decla- //





MALDONADO

//rándose urgente.-ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE MALDONADO solicitan predio para levantar Sede Social.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:- Vuelva a la Comisión de Tierras.-JOSE DAOIZ GONZALEZ solicita permiso para fraccionar padrón 16611 de la 7a. Sección de José Ignacio.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente Resolución:Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados, condicionado a la previa pavimentación de las calles, por el frente de todos los solares.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-LAURA ESCALANTE solicita permiso para fraccionar padrón 4655, manzana 545 de la primera sección.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Pase a la Intendencia Municipal, a sus efectos, declarándose urgente.-CARLOS BRUNET solicita permiso para fraccionar padrón 69, manzana 9 del Balneario Los Manantiales.-El EDIL SR SCHUSMAN mociona para que se apruebe lo solicitado.-Votado el informe de Comisión, resulta negativo (9 votos en 19).-Se vota la moción del Edil Sr. Schusman y resulta afirmativa (13 votos en 19), dictándose la siguiente RESOLUCION:Concédase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-SUCESORES DE IRINEO LEON CUADRADO solicita permiso para fraccionar padrón 158, manzana 25 de la primera sección.-Por mayoría (19 votos en 20) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento solicitado.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-Vuelve a sala el edil Sr. Galán.-AQUILIÑO FERREIRA Y OTRO solicita permiso para fraccionar padrón 2795, manzana s/n de Punta Ballena.-Siendo las 20 y 18, concurre a sala el edil Sr. Poppitti.-Por unanimidad (21 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase la presente subdivisión, sujeta a la modificación de la planta urbana de la ciudad de Maldonado, promovida por la Intendencia Municipal según expediente N° 12765.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-A esta altura concurren a sala los ediles Sres. Juan Díaz y Alonsopérez.-SERAFIN TEJERA solicita //

//permiso para fraccionar padrón 2202, manzana 8 de San Carlos.- Tras breve deliberación, y luego de una moción presentada por los ediles Sres. Bianchi y Echartea, la Junta por mayoría (16 votos en 22) dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado, previa realización o justificación de que dichos predios, posean independientemente, servicio de saneamiento y agua.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-MARIO GIUCCI URTA Y OTROS solicita permiso para fraccionar padrones 2618, 2619, 2621, 2623 y 2625 de Pinares de Maldonado.-Siendo las 20 y 33 minutos, concurren a sala los ediles Sres. Frugoni y Ricardo Costa, retirándose el edil Sr. Dutra Frade.-Con referencia a este asunto, usan de la palabra los ediles Sres. Galán, Poppitti, P. Dutra, Rodríguez Meistro, Costa, Alonsopérez y Fernández.-El EDIL SR MIRANDA mociona para que este expediente, vuelva a la Intendencia Municipal, a fin de que ésta indique, las zonas señaladas en la Rendición de Cuentas y con ese informe vuelva a la Junta para su consideración.-El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, mociona para que se apruebe el informe de Comisión, exigiéndose las garantías necesarias para el cumplimiento de la provisión de los servicios públicos que se mencionan en el mismo.-Por su parte el edil BORGES formula moción para que se apruebe el fraccionamiento con la condición de que se haga el pavimento y se instalen los servicios de agua y luz, debiendo la Intendencia aprobar los planos definitivos, cuando se haya justificado que se han cumplido estos extremos.-Se vota el informe de Comisión y resulta negativo(10 votos en 24).-El Edil Sr. Rodríguez Meistro anuncia que retira su moción.-Puesta a votación la moción del Edil Sr. Miranda, resulta negativa (8 votos en 24).-Votada la moción del Edil Sr. Borges, resulta afirmativa (21 votos en 24), dictándose en consecuencia, la siguiente RESOLUCION: Apruébase el fraccionamiento con la condición de que se haga el pavimento y se instalen los servicios de agua y luz.-La Intendencia aprobará el plano en forma definitiva cuando se haya justificado que se hayan cumplido con estas tres condiciones.-Pase al Ejecutivo Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-Siendo las 21 y 25 minutos, en momentos en que se entraba a considerar el numeral 19, se retiran de sala varios Sres. ediles, quedando el Cuerpo sin quórum para continuar la sesión.-Por este motivo, el



//Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS: - "Maldonado","","","","Homero" , "Secretaría ","","que","aclare","retiran","minutos","Soluciones "licuado","sobre","Alonso","VILLEGAS, Ordenanza/que","mayoría","cursar ","Municipal", - "trascavator","carne","Castillo","el","Sección","informado","declarándose","su","VALE.- SOBREBORRADOS: "Américo","Igor","Ruggiero","","Fernández","votos","1971","atracción"," - Paolucci","etc.","consiguiente","Transporte","incidido","incidirá","iniciativa ","resol viéndose","Municipal","EDIL","VELAZQUEZ","1ra.","Machado","4655","Galán","continuar","" "su.- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
AMERICO CAIRO NOCETTI — Presidente.-

ACTA N°1114.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala el Sr. Presidente Edil Sr. Américo Cairo Nocetti.- Siendo las 22 y 6 minutos, luego de proceder al llamado a Sala reglamentario y constatando la falta de quorum legal para iniciar la sesión, el Sr. Presidente, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
AMERICO CAIRO NOCETTI — Presidente.-

ACTA N° 1115.-En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de noviembre del año - mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Américo Cairo Nocetti, Romeo A. Rosa, Jaime Alonsopérez, Miguel A. Galán y los suplentes Sres. José Lapaz Fernández, Antonio S. Pérez, Daniel Lois, Juan Díaz, Rubens Villegas y Cartaut García.-A la //

//hora 19, el edil Sr. Rosa solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario y constatando la falta de quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

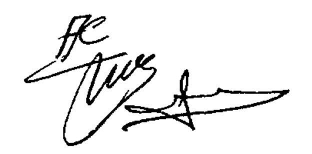
TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Jefe

AMERICO CAIRO NOCETTI
Presidente

ACTA N°1116.- En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo Nocetti, Cesáreo R. Audiffred, Hipólito Lapaz, Francisco González López, Igor W. Fía, Romeo A. Rosa, Mario L. Echartea, Oriol Núñez, Fructuoso Correa, y los suplentes Sres: Antonio Ruggiero, Alfredo Rivas, José L. Fernández, Antonio Pérez, Plácido Dutra, Aníbal Silva Alonso, Daniel Lois, Cartaút García y Rubens Villegas.- Con licencia el Edil Sr. Roberto Guadrado y en Misión Oficial la Edil Sra. A. G. de Abásolo.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Tejera Delgado, Agustín Cuadrado, Waldemar Velázquez, Sciandro, Bianchi, Tizze, - Galán, Roig, A. Támmaro, E. Bonilla, A. Nieves, y O. Dutra Frade.- Preside el acto el - Titular Edil Sr. Américo Cairo Nocetti y actúa en Secretaría el Sub-Director Sr. José María F. Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.-A la hora 19 y 8 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres: Ediles las actas anteriores Nos. 1113,1114 y 1115, las que son aprobadas por mayoría (16 votos en 17), (16 votos en 17), y (15 votos en 17) respectivamente.- MEDIA HORA PREVIA.- Ante iniciativas del Edil SR VILLEGAS, la Corporación RESUELVE: 1°) Cursar nota a la Jefatura de Policía y al Consejo del Niño, solicitándoles tengan a bien adoptar las medidas convenientes, a los efectos de solucionar el problema que significa la permanencia de menores canillitas,lustrabotas y otros sin ocupación aparente, en los bares, despachos de - bebidas, etc. situados en la calle Sarandí, frente a la plaza San Fernando, considerándose que esos sitios no son los normales para la prestación de ese servicio a cargo de -





//menores de edad, los que pueden ser ofrecidos en la misma plaza, que es el lugar habitual en todas las ciudades (unanimidad 16 votos); 2°) Enviar nota al Sr. Intendente Municipal sugiriéndole la organización del estacionamiento de motos, motonetas, ciclomotores y bicicletas sobre la Plaza San Fernando en la acera de la calle 25 de Mayo, en razón de la falta de espacio para aparcamiento de vehículos mayores, existente en las calles que circundan dicha plaza (16 votos en 17).- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Jaime Alonsopérez.- Acto seguido y por sugerencia del Edil SR BERNANDEZ, la Corporación por mayoría (16 votos en 18) resuelve dirigirse a la Intendencia Municipal y a la Comisión Asesora sobre fijación y contralor del precio de la carne, para solicitarles intercedan ante quien corresponda a efectos de evitar en lo posible, el anunciado aumento en el precio de la carne, y de no ser factible, tratar por todos los medios a su alcance que dicho aumento incida en el menor grado posible, en los presupuestos de las familias modestas del Departamento.- Seguidamente el EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, da lectura a un petitorio que le ha sido entregado por vecinos de Pan de Azúcar y por el que se solicita la apertura de un tramo de calle, entre las calles Lavalleja y Fraternidad de esa ciudad.- Por unanimidad (18 votos) se resuelve elevar la referida solicitud acompañada por una nómina de firmantes a la Intendencia Municipal.- Por iniciativa del mismo SR EDIL, y ampliación propuesta por el EDIL SR AUDIFFRED, por mayoría (16 votosen 17), se dispone elevar nota a las Autoridades de la Policía Caminera, para que se sirva tener a bien, adoptar las medidas pertinentes, a efectos de solucionar el problema que configura el estacionamiento en horas de la noche de vehículos pesados en el empalme de las Rutas 93 y 37, y solicitándole por otra parte, la extensión del patrullaje de sus unidades hasta la ciudad de Punta del Este.- Siendo la hora 19 y 28 concurren a Sala los Ediles Sres. Asunción Machado y Ricardo E. Costa.- Acto contínuo ante iniciativas propuestas por el EDIL SR CARTAUT GARCIA, la Junta por mayoría (19 votos en 20) resuelve transcribir al Sr. Intendente Municipal, Diputados Departamentales, Presidente de la Junta Departamental e Intendente Municipal de Rocha y al Sr. Senador Don Carlos Julio Pereira, la exposición formulada por el mencionado SR EDIL y cuyo texto dice: "Una vez más los gobernantes de nuestro País nos -

//están demostrando su gran preocupación y su gran inteligencia para resolver los problemas que afligen a todos los que vivimos en la campaña.- Hemos visto con admiración un gran - proyecto y es la terminal pesquera, cosa sumamente necesaria y a la que le damos nuestro - total apoyo, pero, como siempre adolece de un gran defecto y es que los proyectistas han - mirado esta gran obra con ojos centralistas.- No puede ser que una obra que tiene que ser emplazada en el interior de nuestra República, y nosotros afirmamos sin temor a equivocarnos que tiene que ser emplazada en nuestro Departamento o en el Departamento de Rocha por razones de comodidad y por razones de lógica, no podemos permitir que se siga gobernando - solamente para Montevideo y para ello debemos unir nuestras fuerzas y luchar para que una vez por todas nuestros Legisladores se acuerden que muchos de ellos nacieron en el interior y tiene la obligación de defenderlo".- El Edil Sr. Audiffred, sugiere que a esta gestión se agregue la que iniciará oportunamente, temperamento compartido por el Cuerpo.-Asimismo a título personal del EDIL SR CARTAUT GARCIA, se resuelve elevar nota al Directorio del Banco de Previsión Social, para que tenga a bien adoptar las medidas que considere más convenientes, para solucionar el serio problema que se presenta a los modestos productores rurales que deben pagar por mora en las respectivas cajas, altos intereses, demora ésta ocasionada por el no pago por parte del Estado de las cosechas de cereales y lanas, razón - por la cual se solicita se contemplen estas situaciones.- Siendo la hora 19 y 34 minutos - concurre a Sala el Edil Sr. Rodríguez Meistro.- Seguidamente por unanimidad (19 votos), - la Junta acompaña una inquietud del EDIL SR ECHARTEA, resolviendo cursar telegrama al Ministerio de Industrias y al Consejo Nacional de Subsistencias para que adopten urgentes - medidas tendientes a abastecer de harinas a la ciudad de San Carlos, en razón de que su - carencia ha causado serios prejuicios a la población del lugar.- Acto seguido, ante sugerencias del EDIL SR PLACIDO DUTRA, se resuelve por unanimidad (19 votos): 1°) Enviar nota a la Intendencia Municipal y a la Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitándoles tengan a bien disponer la reparación del camino de la Calera de José Ignacion y que llega a la Estación y Comisaría del Lugar, tramo alrededor de cinco quilómetros;-2°) Elevar nota alMinisterio de Turismo para solicitar la adopción de las medidas que conduzcan al retiro





//del navío que se encuentra varado en la costa de José Ignacio, para evitar los serios - inconvenientes que puedan ocasionar la permanencia del mismo en un futuro inmediato para-aquella zona.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Poppitti y Urrutia.- Se solicita la ampliación de la Media Hora Previa lo que resulta negativo (18 votos en 21), - por falta de qüorum reglamentario.- Correspondiendo de inmediato la realización de una exposición a cargo del Edil Sr. Rodríguez Meistro, el citado SR EDIL, manifiesta que en estos momentos carece de los antecedentes respectivos, aceptando el temperamento de la Mesa de archivar su solicitud, la que puede ser reiterada por el Edil Sr. Rodríguez Meistro - cuando lo crea conveniente.- Igual temperamento comunica la Mesa, se aplicará a la solicitud de exposición formulada por el Edil Sr. Adhemar López, quien no se encuentra en Sala. Acto seguido por mayoría (17 votos en 22) se aprueba el trámite dado por la Mesa a diversos asuntos los que figuraban en los boletines Nos. 32 y 33.- Siendo la hora 19 y 43 concurren a Sala los Ediles Sres: Wilfredo Gaggioni, Rimel Goyeneche y León Schusman, Luis - Berrutti y Ambrosio Rodríguez Umpiérrez.- ASUNTOS ENTRADOS.- El EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, - su informe con relación a la Misión Oficial quele encomendara la Junta Departamental.- - Tras breve deliberación por unanimidad (25 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Transcríbase al Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo y al Centro de Hoteleros de Punta del Este y Piriápolis y pase este expediente a la Comisión de Turismo de la Corporación.- Seguidamente por unanimidad (24 votos) ante el planteamiento formulado por el Edil Sr. Fía se dicta el siguiente DECRETO N°3232: Artículo 1°).- Confiérese al Edil Sr. Jaime Alonsopérez la Misión Oficial de representar a esta Junta Departamental de la Municipalidad de Maldonado, ante los gobiernos Extranjeros y Autoridades Municipales que pueda visitar, a los efectos de mayor vinculación a los efectos de mayor vinculación entre - los pueblos, así como el incremento de todo lo relacionado con el fomento del Turismo Internacional.- Recomiéndase a las Autoridades Nacionales y Extranjeras el trato digno de - su alta investidura.- Artículo 3°).- Comuníquese, entréguese un ejemplar para constancia a la persona designada, regístrese etc.- AUXILIAR 2° SR RODOLFO MOLINARI, su consulta al Director sobre anotación de Ediles en el libro de la Media Hora Previa.- Se vota el pase

a Comisión de Reglamento, sugerido por el Edil Sr. Costa y obtiene (18 votos en 25).- Se rectifica esta votación y obtiene resultado afirmativo (23 votos en 25), dictándose la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Reglamento.- ASUNTOS VARIOS.- Por - mayoría (21 votos en 22) y por mociones presentadas por los Ediles Sres: Costa y Alonso-pérez, se resuelve postergar la consideración de los dos primeros numerales del Orden del Día.-.De inmediato el Edil SR NUÑEZ, solicita se declare grave y urgente y se trate sobre tablas el Expediente N° 12853, explicando los motivos que lo llevan a plantear este petitorio.- Se vota la moción presentada y obtiene resultado afirmativo (23 votos en 24).-En consecuencia se considera de inmediato el expediente caratulado: CENTRO DE HOTELEROS DE - PUNTA DEL ESTE, solicita autorización para efectuar rifa abonando en cuotas los impuestos Municipales.- Luego de darse lectura a las diversas piezas de este expediente, dan su apoyo a la solicitud presentada los Ediles Sres: Lapaz, Núñez, Costa y Villegas, expresando las causas que motivan su posición.- El EDIL SR URRUTIA, luego de argumentar sobre el fondo del asunto, formula moción, para que se postergue el tratamiento de este asunto por - una semana y se exija a los gestionantes 1°) Nómina de las obras a realizar; 2°) Monto o porcentaje que se destinará a las mismas y 3°) Que por la Mesa se haga repartido de este expediente.- Este temperamento es compartido por el Edil Sr. Rodríguez Meistro.- Por su parte el EDIL SR BERRUTTI, sugiere que la/Comisión propuesta por la ~~Comisión de Presupuesto~~ en su informe, sea integrada con tres representantes de la Junta y dos de la Intendencia, debiendo solicitarse a la misma que exija los porcentajes a destinarse para obras, del producido de dicha rifa. Siendo la hora 21 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- Por su parte el EDIL SR SCHUSMAN, sugiere la conveniencia de realizar un cuarto intermedio de una o dos horas - para que una Comisión estructure una reglamentación al respecto y posteriormente comunicar las decisiones que se adopten al Centro de Hoteleros, estándose a la resolución de - éste.- El EDIL SR RODRIGUEZ UMPIERREZ, adelanta su voto contrario por carecer el proyecto de planes de distribución de los dineros y de obras a realizar.- El EDIL SR GARCIA, - considerando que la Junta solo puede acceder o negar la solicitud entiende pertinente la designación de un representante del Cuerpo y otro de la Intendencia que controlen la dis-



//tribución de los dineros que se logren.- Por su parte el EDIL SR ECHARTEA, manifiesta - sus dudas sobre la competencia de la Junta en esta materia, considerando que es de resorte exclusivo de la Intendencia Municipal.- El Edil Sr. Berrutti modifica su moción en el sentido de que sean dos los integrantes de la Comisión que representen al Cuerpo y uno - por parte de la Intendencia, los que exigirán las garantías absolutas para la distribución de la parte que corresponda para la ejecución de obras.- El Edil Sr. Schusman, anuncia que retira su moción.- Siendo las 21 y 52 minutos se retiran de sala algunos Sres. - Ediles, quedando el Cuerpo sin número para continuar la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente previo llamado a Sala reglamentario sin lograrse el qüorum mínimo para proseguir el acto, declara clausurada la sesión.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS:"efectos","normales","posible","agregue","Elevar","inconvenientes".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Lois","Fernando","motonetas","intercedan" "alcance","que","Intendencia","extensión","comodidad","encuantra","Transportes","Comunicaciones","vinculación","Berruti","puede","pertinente","obras","por".-VALEN.-ENTRELINEAS: - "Art. 2°","Comisión propuesta por la".-VALE.-TESTADOS:"P".-NO VALE.- - - - - - - - - - -

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Jefe

AMERICO CAIRO NOCETTI
Presidente

ACTA N° 1117.- En la Ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: Américo Cairo Nocetti, Cesáreo Audiffred, León Schusman, Nicolás Sciandro, Mario L. Echartea, Romeo A. Rosa, Agustín Cuadrado, Oriol Núñez, Hipólito Lapaz, Ricardo Costa, Francisco González López, Oscar Dutra Frade, Miguel A. Galán, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Luis E. Berruti Fructuoso Correa y los Suplentes Sres.: Atilio J. Pereira, Adhémar López, Alfredo Rivas, Aníbal Silva Alonso, Rimel Goyeneche, Roque Cal, Cartaút García, Rubens Villegas y Juan Díaz.- Con licencia el Sr. Edil Roberto Cuadrado, y en Misión Oficial la Edil Srà. A.G. de Abásolo.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres.: Tejera Delgado, Dante Bianchi, Carlos/

//H. Tizze, Ariosto Poppitti, Wáshington Rodríguez, A. Támmaro, Luis Urrutia y E. Bonilla.- Preside el Acto, el Titular, Edil Sr. Américo Cairo Nocetti y actúa en Secretaría el Director, Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas, el Jefe Sr. Nelson Martínez.- - A la hora 20 y 30, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión y da lectura al pedido de Convocatoria, firmado por tres Sres. Ediles.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres.: Heriberto Roig y Asdrúbal Nieves.- ORDEN DEL DIA.- CENTRO DE HOTELES / Restaurantes y Afines DE PUNTA DEL ESTE, SOLICITAN AUTORIZACION PARA REALIZAR RIFA.- A raíz de una consulta formulada por el Edil Sr. Schusman, el Sr. Presidente, comunica que no ha llegado hasta este momento a la Mesa, ningún documento de parte de la entidad gestionante, sobre modificaciones a incluír en el petitorio original.- Los Ediles Sres. Adhémar López, Villegas y Costa, se refieren al punto, efectuando algunas aclaraciones sobre el particular.- Siendo la - hora 20 y 49, concurren a Sala los Ediles Sres. Fía y Jaime Alonsopérez, retirándose los Ediles Atilio Pereira y Juan Díaz.- De inmediato el Sr. Presidente, comunica al Cuerpo - que en este momento, ha recibido el documento a que hiciera alusión el Edil Sr. Schusman, elevado por el Centro de Hoteleros y en el que se plantean modificaciones y aclaraciones a la solicitud original, procediendo de inmediato a dar lectura al mismo.- Tras breve cambios de ideas, en el que intervienen los Ediles Sres. Schusman y Costa, y siendo la hora 20 y 55, se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos, a solicitud del Edil Sr. López.- Se reinicia la Sesión a la hora 21 y 7 minutos, con la asistencia de los Ediles antes citados, con excepción de los Sres.: Rivas, Correa, Nieves y Echartea y concurriendo además los Ediles Sres., Lapaz Fernández y Gaggioni.- De inmediato, a solicitud del - Edil Sr. Costa, se decreta un nuevo cuarto intermedio de 10 minutos, reiniciándose la Sesión a las 21 y 18 minutos, con la asistencia de los Ediles citados, a excepción de los Sres. Gaggioni y Oscar Dutra Frade y concurriendo además, los Ediles Sres. Rivas, Díaz y Plácido Dutra.- A solicitud del Edil Sr. Núñez, se decreta un nuevo cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la Sesión, a las 21 y 23.- Han concurrido, los Ediles Sres. Asunción Machado y Antonio Pérez.- Usa de la palabra el Edil Sr. GALAN, quien luego de - algunas consideraciones sobre el punto en debate, formula la siguiente moción: Que el //





//producido íntegro de los impuestos, sobre esta Rifa, sea destinado a la creación de bibliotecas Municipales.- El EDIL SR FERNANDEZ, fija su posición, señalando que personalmente, no acepta la donación ofrecida, sin que la Comisión a designar recabe las garantías y avales necesarios.- Seguidamente, la Mesa da lectura al siguiente Proyecto de Resolución, suscrito por los Miembros de la Comisión de Presupuesto, Sres. Luis E. Berruti, Oriol Núñez, Ricardo Costa, Jaime Alonsopérez y Romeo A. Rosa: "Artículo 1°) Concédese a la Intendencia Municipal, la anuencia que solicita, para autorizar la realización de la rifa de que ilustran los presentes obrados.- Artículo 2°) Desígnase una Comisión Especial integrada con cinco Delegados de la Junta Departamental y dos que designará la Intendencia Municipal, que tendrá a su cargo la estructuración definitiva de una Reglamentación, ~~para la realización de esta rifa, como asimismo el estudio de la distribución~~ de los porcentajes, destinados a obras de carácter social en el Departamento.- Esta Comisión deberá expedirse previamente al lanzamiento público, de la rifa, sin cuyo requisito la presente Resolución, quedará revocada de hecho.-Artículo 3°) El pago de los Impuestos, Municipales respectivos, deberá realizarse previo al lanzamiento de cada serie.- Artículo 4°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Usa de la palabra el Edil Sr. ALONSOPEREZ, quien realiza manifestaciones, puntualizando las razones, por las cuales su Sector Político, ha adoptado posición en este asunto.- Por su parte el EDIL SR BERRUTTI, expresa que su compañero de Sector, Edil Sr. Cartaút García, le ha insinuado la necesidad, de que en el futuro, se prohíban las Rifas provenientes de otros Departamentos, sin el pago previo de los impuestos correspondientes en la Intendencia Municipal de Maldonado.- Varios Sres. Ediles, manifiestan su concordancia con este petitorio, señalando no obstante, que no corresponde su tratamiento en este momento.- En vista de ello, el Edil Sr. García, anuncia que presentará esta inquietud en la próxima Sesión Ordinaria.- El Sr. Presidente, comunica que pondrá a votación, la moción suscrita por los Miembros de la Comisión de Presupuesto, solicitando el Edil Sr. Galán, que la misma sea desglozada y se vote nominalmente.- Se vota en general, el proyecto de Resolución y resulta afirmativo, (25 votos en 27).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres.:

//Rosà, Rivas, P. Dutra, Roig, Villegas, Berrutti, García, Díaz, Silva Alonso, Goyeneche, Schusman, Sciandro, A. Pérez, Audiffred, A. Cuadrado, González López, Correa, Alonsopérez, Núñez, Costa, Hipólito Lapaz, Machado, Fía, A. López y Cairo.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres.: Rodríguez Umpiérrez y Galán.- Se vota el Artículo 1° y resulta afirmativo, (25 votos en 27).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres.: Rosa, Rivás, P. Dutra, Roig, Villegas, Berrutti, García, Díaz, Silva, Goyeneche, Schusman, Sciandro, Pérez, Audiffred, A. Cuadrado, González López, Correa, Alonsopérez, Núñez, Costa, H. Lapaz, Machado, Fía, A. López y Cairo.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres. Rodríguez Umpiérrez y Galán.- Se vota el Artículo 2° y resulta afirmativo, (25 votos en 27).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres.: Rosa, Rivas, P. Dutra, Roig, Villegas, Berrutti, García, Díaz, Silva, Goyeneche, Schusman, Sciandro, Pérez, Audiffred, Cuadrado, González, Correa, Alonsopérez, Núñez, Costa, H, Lapaz, Machado, Fía, A. López y Cairo.- Negativamente, los Ediles Sres.:Rodríguez Umpiérrez y Galán.- El EDIL SR H. LAPAZ funda su voto así: "Solicito que la Comisión tenga en cuenta, las observaciones hechas en Sala por los Ediles Sres. Galán y Lapaz Fernández".- Se vota el Artículo 3° y resulta afirmativo, (25 votos en 27).- Por la afirmativa, sufragaron los Ediles Sres.: Rosa, Rivas, P. Dutra, Roig, Villegas, Berrutti, García, Díaz, Silva, Goyeneche, Schusman, Sciandro, Pérez, Audiffred, Cuadrado, González, Correa, Alonsopérez, Núñez, Costa, H. Lapaz, Machado, Fía, López y Cairo.- Por la negativa, votaron los Ediles Sres.: Rodríguez Umpiérrez y Galán.- El Edil Sr. ALONSOPEREZ, funda su voto así: "Voto por la afirmativa, porque acompaño con mi voto a la mayoría del Partido Nacional".- Se vota el Artículo 4° del Proyecto de Resolución y resulta afirmativo, (25 votos en 27).- Afirmativamente, votaron los Ediles Sres.: Rosa, Rivas, P. Dutra, Roig, Villegas, Berrutti, García, Díaz, Silva, Goyeneche, Schusman, Sciandro, Pérez, Audiffred, Cuadrado, González, Correa, Alonsopérez, Núñez, Costa, H, Lapaz, Machado, Fía, López y Cairo.- Por la negativa, lo hicieron los Ediles Sres.: Rodríguez Umpiérrez y Galán.- El EDIL SR ALONSOPEREZ, reitera su fundamento de voto, expresado en la votación anterior.- De inmediato se somete a votación nominal, la moción del EDIL Sr. Galán, la que resulta negativa, (6 votos en 26).-



//Por la afirmativa votaron los Ediles Sres.: Roig, Rodríguez Umpiérrez, Galán, Correa, Alonsopérez y Cairo.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres.: Rosa, Rivas, P. Dutra Villegas, Berrutti, García, Díaz, Silva, Goyeneche, Sciandro, Pérez, Audiffred, Cuadrado, González, Núñez, Costa, Lapaz, Machado, Fía y A. López.- El EDIL SR. PLACIDO DUTRA, expresa: " Negativa por entender que existen obras de mayor importancia, si bien reconozco - que las Bibliotecas también son una necesidad pública".- El EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, manifiesta: "Negativa, por no ser competencia de esta Junta Departamental, ya que son de - resorte municipal la distribución de esos rubros".-Los ediles Sres. AUDIFFRED, VILLEGAS y FIA, también fundamentan sus votos, no incluyéndose en esta Acta por no haberlos recibido la Mesa.-En consecuencia, en los obrados antes citados, se dicta la siguiente RESOLUCION: Artículo 1°) Concédese a la Intendencia Municipal, la anuencia que solicita, para autorizar la realización de la rifa de que ilustran los presentes obrados.- Artículo 2°) Desígnanse una Comisión Especial, integrada con cinco delegados de la Junta Departamental, y dos que designará la Intendencia Municipal, que tendrá a su cargo la estructuración definitiva de una Reglamentación, para la realización de esta rifa, como asimismo el estudio de la distribución de los porcentajes destinados a obras de carácter social en el - Departamento.- Esta Comisión deberá expedirse previamente, al lanzamiento público de la rifa, sin cuyo requisito, la presente Resolución, quedará revocada de hecho.- Artículo 3° El pago de los impuestos Municipales, respectivos, deberá realizarse previo al lanzamiento de cada Serie.- Artículo 4°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, debiendo reponerse los sellados y timbres municipales correspondientes.- Declárase urgente.- Tras breve deliberación, por mayoría (24 votos en 26), se designa a los Ediles Sres.: León - Schusman, Luis E. Berrutti, Jaime Alonsopérez, Ricardo Costa y Aníbal Silva Alonso, para integrar la Comisión Especial a que se refiere el Artículo 2° de la Resolución predecente La Mesa comunica que actuará en la Secretaría Administrativa, el Funcionario Sr. Franklin Pagliari.- No siendo para más, y a la hora 22 y 16 minutos, el Sr. Presidente levanta la Sesión.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "Rodríguez", "e,", 2","tres ","Centro","López","hora","Gaggioni","un/nuevo",

"no","revocada","las","otros","Rodríguez","afirmativo","Cairo","Sres. ","Díaz","Sres","-"votaron","Sres","obras","se/dicta","integrada","destinados","Administrativa","precedente","","- VALE.- SOBREBORRADOS: "Oriol","Nocetti","Cesáreo","González","tres","López","Pereira","a las","la","algunas","señalando","da","desígnase","Municipal","Martínez","Cairo","-"votaron","observaciones","sufragaron","Díaz","Sres. ","26","votaron","VILLEGAS".- VALE.- ENTRELINEAS:"Restaurantes y Afines".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

AMERICO CAIRO NOCETTI — Presidente.-

ACTA N°1118.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiun días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo Nocetti, - Cesáreo R. Audiffred, Igor W. Fía, Waldeman Velázquez, Hipólito Lapaz, Asunción Machado, Francisco González López, Fructuoso Correa, Ariosto Poppitti, y los suplentes Sres: Alfredo Rivas, Antonio Ruggiero, José L. Fernández, Antonio Pérez, José I. Sención, Plácido Dutra, Aníbal Silva Alonso y Rubens Villegas.- Con licencia el Edil Sr. Roberto Cuadrado y en Misión Oficial la Edil Sra. Alicia G. de Abásolo.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Tejera Delgado, A. Cuadrado, Sciandre, Bianchi, y Tizze, Echartea, Rosa, Roig, A. Támmaro, E. Bonilla, A. Nieves y O. Dutra Frade.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Américo Cairo Nocetti y actúa en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 8 minutos el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos.1116 y 1117, las que son aprobadas por mayoría (14 votos en 17) y (15 votos en 17), respectivamente.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Ricardo Costa y David R. Borges.- MEDIA HORA PREVIA.- Por sugerencias del EDIL SR RIVAS, se resuelve: 1º) Cursar nota al Sr. Intendente - Municipal, para que tenga a bien adoptar las medidas necesarias tendientes a evitar que la carga y descarga de reses faenadas procedentes del Abasto Municipal, se haga en las -



//condiciones antihigiénicas actuales, y que las mismas sean transportadas en el piso de vehículos, muchas veces totalmente inapropiados para esa tarea (16 votos en 18); 2º) Enviar nota a la Policía Caminera, Ministerio de Obras Públicas y Jefatura de Policía, para que tengan a bien adpotar las medidas necesarias en el sentido de eliminar el tránsito de animales sueltos en las rutas Maldonado-San Carlos e Interbalnearia a fin de evitar probables accidentes, teniendo en cuenta especialmente, la proximidad de la temporada turística y el desconocimiento lógico de los visitantes, del peligro existente en las mencionadas carreteras,- (18 votos en 19).- Seguidamente el EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, da lectura a la siguiente exposición: "Sr. Presidente: Voy a plantear un asunto de interés para los Sres. Ediles de las distintas Junta s Departamentales del País.- Como es de conocimiento público, el cargo de Edil, en las Juntas que corresponden a los Departamentos del Interior de la República, es totalmente honorario, debiendo en todos los casos en que los mismos desempeñan sus funciones con total responsabilidad, disponer mucho de su tiempo y de su peculio.- En muchos de los Departamentos del Interior, como sucede en el nuestro, los Sres. Ediles representan distintas localidades y tienen que trasladarse continuamente cientos de quilómetros por semana para cumplir su cometido.- El Artículo 119 de la última Rendición de Cuentas, aprobada por el Parlamento Nacional, dice:" Los automóviles brasileños introducidos al País bajo el régimen de admision temporaria por los residentes de los Departamentos de Artigas, Cerro Largo, Rocha, Rivera y Treinta y Tres, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, podrán circular en el territorio del Departamento respectivo, debiendo pagar la patente que corresponda y utilizar neumáticos y baterías de fabricación Nacional.".- Lo que quiero solicitar es que a los Sres. Ediles que cumplan un mínimo de asistencia - que se puede establecer - a las reuniones de la Junta, se les permita introducir automóviles de fabricación brasileña bajo el régimen de admisión temporaria, como instrumento de trabajo que le permita desempeñar su cargo con mayor efectividad.- Desde luego no se trata de un privilegio - ya que en ese caso serían privilegiados quienes se amparan en el precitado artículo,-de la Rendición de Cuentas,- sino del reconocimiento a una labor totalmente honoraria al servicio del Pueblo".-

//Por mayoría (19 votos en 21) se aprueba la solicitud del Edil Sr. Lapaz,-anunciando el Edil Sr Costa que dada la importancia de este tema, sería conveniente incluirlo en el Orden del Día.- Han concurrido a Sala siendo la hora 19 y 20 los Ediles Sres. Rodríguez Umpiérrez, Miguel A. Galán y César Frugoni.- Acto seguido por unanimidad (21 votos) se aprueba una inquietud del EDIL SR CORREA, disponiéndose la remisión de una nota a la Intendencia Municipal, solicitando la adopción de las medidas pertinentes, a efectos de evitar que las aguas pluviales que se vuelcan totalmente en la calle Ventura Alegre entre 19 de Abril y la vía férrea, sigan ejerciendo su acción erosiva con el consiguiente perjuicio para los vecinos, quienes deben soportar además la invasión de insectos provenientes de las aguas estancadas.- Se solicita por lo tanto, se busque la forma de canalizar esas aguas, con el propósito de evitar las consecuencias anotadas.- Seguidamente por unanimidad (21 votos), ante sugerencia del EDIL SR MACHADO, se resuelve dirigir nota al Ministerio de Obras Públicas y a los Sres. Diputados por el Departamento, para que se interesen por la posibilidad de bituminizar la Ruta 39, San Carlos - Aiguá, por ser una arteria de tránsito considerable en la temporada veraniega y el mismo tratamiento para la Ruta 13 - Aiguá - Los Talas por igual motivo.- Acto continuo, ante planteamiento formulado por el EDIL SR PLACIDO DUTRA, se dispone por mayoría (19 votos en 20) remitir mensaje al Dr. Gaetano Pellegrini Giampietro, haciéndole llegar el beneplácito del Cuerpo por su liberación de manos de grupos extremistas y por su feliz y largamente esperado reencuentro con sus familiares y la sociedad.- Por iniciativa del mismo SR EDIL, se acuerda por mayoría (11 votos en 20), solicitar del Sr. Intendente Municipal, interceda ante las personas que atienden el Aeropuerto Municipal, en virtud de que se tiene conocimiento, que los taximetristas deben abonar una suma de dinero, cuando se les llama por teléfono para realizar viajes desde dicho Aeropuerto.- Acto seguido el EDIL SR GALAN, solicita se curse nota al Sr. Intendente Municipal, para que se sirva informar a este Cuerpo y a la Comisión de Obras Públicas, sobre las obras que se están realizando en la Plaza General Artigas de Punta del Este.- Se vota este pedido y obtiene resultado afirmativo (10 votos en 19).- Se rectifica la votación obteniéndose (12 votos en 20), afirmativa.- Concurre a Sala el Edil



//Sr. Goyeneche, quien suplanta por algunos minutos al Edil Sr. Lapaz.- Seguidamente la Mesa da cuenta de una nota remitida por la Dirección de la Escuela Industrial de Maldonado, Maestro y Alumnos del Curso Volante de Repostería de Punta del Este, invitando a los Sres. Ediles para la exposición anual de trabajo.- ASUNTOS VARIOS.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR WALDEMAR VELAZQUEZ, referente problema de agua potable en las Viviendas de INVE en Gregorio Aznárez.- Siendo las 19 y 30 vuelve a Sala el Edil Sr. Lapaz, concurre el Edil Sr. Rodríguez Meistro y se retira el Edil Sr. Goyeneche.- Tras breve deliberación en la que intervienen los Ediles Sres: Costa y Velázquez, por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Remítase nota al Directorio de O.S.E., R.A.U.S.A., I.N.V.E. e Intendencia Municipal, urgiéndoles la búsqueda de una solución inmediata a este grave problma.- Estos obrados deberán mantenerse en pendiente, a la espera de las contestaciones pertinentes.- Siendo las 19 y 40 concurre a Sala el Edil Sr. Gaggioni, retirándose los Ediles Sres. Ruggiero y Borges.- De inmediato el EDIL SR COSTA, solicita se declare grave y urgente y se trate sobre tablas, el planteamiento formulado en la Media Hora Previa por el Edil Sr. Hipólito Lapaz, sobre importación de automóviles para los Sres. Ediles, en lo que respecta a la posibilidad de que se considere en el próximo Congreso de Presidentes de Juntas.-Por unanimidad (18 votos) se aprueba el trámite solicitado por el Edil Sr. Costa.- Siendo las 20 horas concurre a Sala el Edil Sr. Schusman.- Con respecto a este tema usan de la palabra los Ediles Sres. Fernández, Costa, Lapaz, Rodríguez Umpiérrez, y Rivas, formulándose las siguientes mociones:- Del EDIL SR AUDIFFRED: Que se autorice al Sr. Presidente para que presente una inquietud en ese sentido, en el próximo Congreso de Presidentes de Juntas".- Del EDIL SR VILLEGAS: Que se autorice al Sr. Presidente para que en el próximo Congreso de Presidentes de Juntas, se busque la manera por la que se logren la importación de automóviles libres de gravámenes, para los Sres. Ediles de todo el País.- Del EDIL SR SCHUSMAN: Que se consulte a los demás Presidentes de Juntas del País sobre este punto y de obtenerse su asentimiento, se realice la gestión en nombre de todos los Presidentes de Juntas, solicitando que esos automóviles sean incluídos dentro de las disposiciones de A.L.A.L.C., en lo posible.- Del EDIL SR GALAN: Que se faculte al

//Sr. Presidente de la Junta para presentar ante el próximo Congreso, la inquietud de este Cuerpo para que por la vía que corresponda a través de la Ley, se admita este régimen de importación de automóviles, a partir de 1972.- Siendo las 20 y 20 concurre a Sala el Edil Sr. Urrutia y de inmediato se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-Se reinicia la sesión a la hora 20 y 33, con la asistencia de los Ediles antes nombrados, a excepción de los Sres. Costa, Galán y Gaggioni, concurriendo además el Edil Sr. Berrutti.- Los Ediles Sres. Audiffred y Villegas, anuncian que retiran las mociones que han presentado.- Por sugerencia del Edil Sr. Urrutia, se votan nominalmente las mociones restantes .- Primeramente, la del Edil Sr. Schusman, que resulta afirmativa (17 votos en 21).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Silva Alonso, P. Dutra, Villegas, Poppitti, Velázquez, Frugoni, A. Pérez, Schusman, Rivas, Audiffred, Machado, González López, H. Lapaz, Sención, Fía, Fernández y Cairo.- Por la negativa, los Ediles Sres: Rodríguez Umpiérrez, Urrutia, Rodríguez Meistro y Berrutti.- La moción del Edil Sr. Galán, resulta negativa (4 votos en 21).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres: Villegas, Poppitti, H. Lapaz y Cairo.- Por la negativa los hicieron los Ediles Sres: Silva Alonso, P. Dutra, Berrutti, Rodríguez Umpiérrez, Urrutia, Velázquez , Frugoni, A. Pérez,Schusman, Rivas, Audiffred, Machado, González López, Rodríguez Meistro, Sención, Fía, y Fernández.- En consecuencia, la Junta adopta como resolución en este planteamiento, el texto de la moción formulada por el Edil Sr. Schusman.- Siendo las 20 y 45 concurre a Sala el Edil Sr. Juan Díaz.- Por iniciativa del EDIL SR FIA, se dispone tratar sobre tablas el expediente Nº 12525, caratulado: AUXILIAR 2º SR HUGO PEREZ SEGOVIA, solicita se le regularice situación funcional.- (unanimidad 21 votos).- Tras breve deliberación, por unanimidad (20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: De conformidad con la resolución de la Mesa de la Corporación que luce a fojas uno y uno vuelto y al informe favorable de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, liquídese y páguese al Auxiliar 2do. Sr. Hugo Pérez Segovia, la diferencia de sueldos que la Contaduría Municipal se servirá aplicar, con el cargo inmediatamente superior,-de conformidad con la solicitud del interesadol- Dicha cantidad deberá pagarse desde el 1º de marzo del corriente año y hasta la fecha en que se reintegre al cargo el titular Sr. Wellington Busnadiego.-



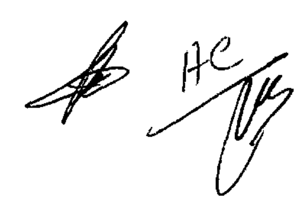
//Pase a la Dirección de Contaduría Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Seguidamente el EDIL SR VILLEGAS, solicita se declare grave y urgente y se trate sobre tablas el Expediente N° 12874, que se encuentra informado por la Comisión de Obras Públicas.- Por mayoría (17 votos en 20) se aprueba la precedente solicitud, considerándose de inmediato el expediente caratulado: RONALD F.PRANDI y DAVID H. GAGO, solicitan autorización para construir Parador y Concesión del mismo entre las Paradas 16 y 17 de la zona costera.- Siendo las 20 y 5 vuelven a Sala los Ediles Sres. Gaggioni y Costa y concurre el Edil Sr. Oriol Núñez.-, Luego de darse lectura a las diversas piezas de este expediente los Ediles Sres. Berrutti y Urrutia, expresan sus puntos de vista contrarios por considerar que todos los Paradores deben ser licitados.- El Edil SR RODRIGUEZ UMPIERREZ, solicitan que este expediente vuelva a la Intendencia Municipal, para que previamente se llene el requisito del llamado a licitación correspondiente.- Siendo las 21 y 15 se prorroga la hora de sesión por 30 minutos más, decretándose de inmediato por sugerencia del Edil Sr. Núñez, un cuarto intermedio de cinco minutos.- A la hora 21 y 22 minutos, el Sr. Presidente llama a Sala para continuar la sesión, no lográndose el quorum mínimo para proceder de conformidad.- En razón de ello y previo llamado a Sala reglamentario el Sr. Presidente a la hora antes mencionada, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "López","Sciandro","Ricardo"," "antihigiénico","turística","las","cumplan","soportar","Los","Gaetano"," breve","Velázquez","problema","respecto","Villegas","próximo","de","Lapaz","Umpiérrez","pagarse","Urrutia","VALE.- SOBREBORRADOS: "López",""A","admisición","utilizar","cumplan","20","Machado","Los","feliz","Gaetano","Escuela","I.N.V.E","17","el quorum".- VALE.-

TOMAS CASSELLA	NELSON MARTINEZ	AMERICO CAIRO NOCETTI
Director de Secretaría.-	Jefe.-	Presidente.-

ACTA N°1119 .- En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión

//Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo Nocetti, León Schusman, Hipólito Lapaz, Igor W. Fía, Cesáreo R. Audiffred, Agustín Cuadrado, Asunción Machado, Washington Rodríguez Meistro, Fructuoso Correa y los suplentes Sres: - Antonio Ruggiero, Adhemar López, José I. Sención, César Frugoni, José L. Fernández, Plácido Dutra y Rubens Villegas.- Falta con licencia el Edil Sr. Roberto Cuadrado y en Misión Oficial el Edil Sr. Jaime Alonsopérez y la Edil Sra. A. G. de Abásolo.- Sin aviso - faltaron los Ediles Sres. Tejera Delgado, Sciandro, Tizze, Echartea, Rosa, A. Támmaro, E. Bonilla, Luis E. Berrutti, A. Nieves y O. Dutra Frade.- Preside el acto el titular Edil - Sr. Américo Cairo Nocetti y actúa en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, el acta anterior N°1118, la que es aprobada por mayoría (15 votos en 16).- Concurren a Sala los Ediles Sres: Francisco González López, Antonio Pérez y David R. Borges.- MEDIA HORA PREVIA.- Por iniciativa del EDIL SR VILLEGAS, (unanimidad 19 votos), se acuerda cursar nota a la Intendencia Municipal para que tenga a bien considerar la posibilidad de proceder al retiro y dar - otra ubicación, al aserradero existente en el predio contigüo al Mercado Municipal y próximo a los Barrios E. Tassano y B-2 de I.N.V.E..- Una vez cumplida esta etapa, se le solicita prevea en el lugar la construcción de un Centro de Barrios, haciendo las gestiones que considere pertinentes ante Educación Física, para que se instalen en dicho predio,- juegos para esparcimiento de los niños que habitan en la zona.- Seguidamente por mayoría (18 votos en 19), y ante sugerencia del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, se resuelve: 1°) Enviar nota a la Oficina Departamental de Trabajo, para que se disponga una inspección en los - comercios de la ciudad de Piriápolis, en virtud de que el personal que los mismos contratan en las temporadas de verano, no perciben los laudos establecidos; 2°) Cursar nota al Sr. Ministro de Cultura y al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, recogiendo la aspiración de las fuerzas vivas de Piriápolis, para que tengan a bien disponer la revisión - de la medida adoptada con relación al cierre de la Colonia de Vacaciones del lugar, dado el importqnte servicio social que cumplen.- Siendo la hora 19 y 13 concurre a Sala el - ///



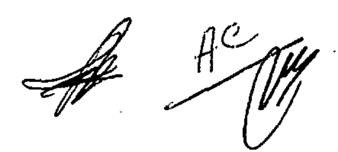


F.P.

//Edil Sr. Goyeneche.-Acto seguido, ante iniciativa del EDIL SR JOSE I. SENCION, se acuerda por unanimidad (19 votos), solicitar del Directorio de U.T.E. se sirva tener a bien estudiar la posibilidad de disponer la instalación de los servicios de luz, en el Barrio Mullins de la ciudad de Pan de Azúcar, imperiosa necesidad de los habitantes de la zona, quienes iniciaron la gestión correspondiente en 1964.- Seguidamente ante iniciativas del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se dispone: 1°) Enviar nota al Edil Sr. Alfredo Rivas, quien ha sido objeto de una intervención quirúrgica, haciéndole llegar la preocupación de este Cuerpo y el deseo de un pronto restablecimiento (unanimidad 19 votos); 2do) Remitir nota al Sr. Intendente Municipal, para que se sirva gestionar de la Empresa a la cual se adjudicara la reparación, arreglo y mantenimiento de las calles de Punta del Este, para que antes de la próxima temperada, se pongan las mismas en condiciones de transitabilidad adecuadas.- Por otra parte, se le hace notar la preocupación del Cuerpo, ante la lentitud de los trabajos de ensanche de la Avenida Martiniano Chiossi, ante la proximidad de la temporada turística (14 votos en 19).- Siendo la hora 19 y 15 concurren a Sala los Ediles Sres. Daniel Lois y Dante Bianchi, retirándose el Edil Sr. Ruggiero.- Concurre además el Edil Sr. Roig.- Acto contínuo, la Corporación por unanimidad (21 votos apoya dos iniciativas formuladas por el EDIL SR AGUSTIN CUADRADO, resolviendo: 1°) Cursar nota al Directorio de O.N.D.A.S.A. para que tenga a bien disponer la reposición de los servicios que esa empresa realizaba, con salida de Montevideo a las 13 y 30, por el siguiente recorrido: Pando por Ruta 8 hasta Soca, hasta el empalme con Ruta 9 (K. 68) continuando por ésta y pasando por la Capilla Cella, La Sierra y Cerros Azules; luego tomando por Ruta 99 hasta Balneario Solís, luego Ruta Interbalnearia llegando a Piriápolis, siguiendo a Maldonado y Punta del Este; este servicio con el mismo horario de salida de Montevideo, corre directamente por la Ruta Interbalnearia.- Asimismo se le hace notar, al referido Directorio, que por las Rutas 8 y 9 no existe turno desde la hora 5 y 30 - (salida de Montevideo), hasta el otro día a la misma hora, siendo el único coche que realiza este recorrido;-2°) Solicitar del Sr. Intendente Municipal, que por intermedio de la Dirección de Higiene, se proceda a la desinfección y desratización del local que ocu

//pa la Escuela de Gregorio Aznárez la que ha sido invadida por insectos y roedores.- Habiendo finalizado la Media Hora Previa, el Sr. Presidente da lectura a invitaciones cursadas por funcionarios del Casino del Estado y Dirección de la Escuela Industrial de Maldonado, para diversos actos a realizarse en el día de mañana.- Siendo la hora 19 y 24 minutos concurren a Sala los Ediles Sres: Ambrosio Rodríguez Umpiérrez y Ricardo E. Costa.- ASUNTOS VARIOS.- RONALD F. PRANDI Y DAVID M. GAGO, solicitan autorización para construir Parador y concesión del mismo entre las paradas 16 y 17 de la zona costera.- Por Secretaría se da lectura al expediente N° 12887 y en el cual el Sr. Intendente Municipal, hace notar su deseo de que se proceda al llamado a licitación correspondiente para la adjudicación de paradores, incluyendo el solicitado por los Sres. Prandi y Gago.- Los Ediles Sres: Bianchi y Rodríguez Meistro, Villegas, Fía y Machado, manifiestan su conformidad de que se realice tal procedimiento, para la adjudicación del referido Parador.- Siendo las 19 y 40 concurre a Sala el Edil Sr. Galán.- El EDIL SR PLACIDO DUTRA, formula la siguiente moción: "Teniendo en cuenta la nota aclaratoria del Sr. Intendente Municipal, referente al alcance del informe favorable de la Intendencia a la construcción de un nuevo Parador y considerando de buena administración la aplicación en estos casos del requisito de la licitación pública, vuelva a la Intendencia Municipal autorizando el llamado correspondiente para la construcción de un nuevo Parador en el lugar solicitado u otro que se considere más aparente en la zona".- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, mociona para que a esta última moción se realice un agregado en el sentido de que la licitación se realice en las mismas condiciones que se establecieron en los anteriores llamados, para adjudicación de Paradores.- El EDIL SR A.LOPEZ, expresa que a su juicio, se debe conceder o no la autorización para la concesión del Parador, y el llamado a licitación, debe considerarse separadamente de esta gestión.- Coincide con este planteamiento el Edil Sr. Lois, adelantando el Edil Sr. Roig que votará el informe de Comisión, tal como ha sido redactado.- Han concurrido a Sala los Ediles Sres: Poppitti, Gaggioni, Silva Alonso, Waldemar Velázquez, Roque Cal, y Luis Urrutia, habiéndose retirado los Ediles Sres: Villegas, A. Pérez, Goyeneche, Frugoni y A. Cuadrado.- Se vota el informe de Comisión recaído en el expediente/en considera-//

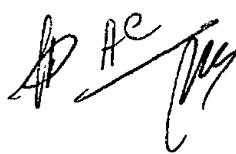




//ción y resulta negativo (11 votos en 25).- El EDIL SR PLACIDO DUTRA, comunica que acepta el agregado propuesto por el Edil Sr. Rodríguez Meistro, a su moción.- El EDIL SR FERNANDEZ, mociona para que la Junta se expida favorablemente en la gestión iniciada.- El - EDIL SR LOIS, formula moción para que la nota y antecedentes sobre esta materia, pasen a la Comisión de Obras Públicas y se expida a la mayor brevedad, incluyéndose este punto, - en el primer numeral del Orden del Día próximo.- El Edil Sr. Fernández, retira su moción. Tras breve deliberación se somete a votación la moción del Edil Sr. P. Dutra ampliada por el Edil Sr. Rodríguez Meistro y resulta afirmativa (16 votos en 26).- Se rectifica esta - votación y también resulta afirmativa (21 votos en 26).- En consecuencia la Junta dicta - en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Teniendo en cuenta la nota aclaratoria del Sr. Intendente Municipal, referente al alcance del informe favorable de la Intendencia a la - construcción de un nuevo Parador y considerando de buena administración la aplicación en estos casos del requisito de la licitación pública; vuelva a la Intendencia Municipal autorizando el llamado correspondiente para la construcción de un nuevo Parador en el lugar solicitado u otro que se considere más aparente en la zona, en las mismas condiciones que se establecieron en los anteriores llamados a licitación para adjudicación de Paradores.- Declárase urgente.- Seguidamente el Edil SR ROIG, solicita se declare urgente, una gestión iniciada por varios Sres. Ediles, sobre suspensión de lo establecido en la parte final - del Artículo 32 del Decreto N° 3225.- El Sr. Presidente le comunica que este tipo de gestiones, a su juicio, no cabe dentro de lo establecido para el tratamiento de asuntos en - la ultima sesión del mes.- El Edil SR HIPOLITO LAPAZ, solicita se considere el Expediente N° 12870, que se encuentra informado por Comisión, solicitud que apoya la Corporación (21 votos en 26).- Por iniciativa del EDIL SR COSTA, (23 votos en 26) se resuelve considerar asimismo, el Expediente N° 12871.- Siendo las 20 y 30 concurren a Sala los Ediles Sres. - Juan Díaz, Oriol Núñez y Alfredo Rivas, retirándose por algunos minutos el EDIL SR FRUGONI.- UBA-TUBA S.A. solicita permiso para edificar padrón 550 manzana N° 2 de Punta del Este.- Por mayoría (25 votos en 27), se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Muni-

//cipal a conceder la excepción solicitada. Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos declarándose urgente.- Tras un cambio de opiniones la Junta por mayoría (23 votos en 25), atendiendo una solicitud del EDIL SR LOIS, resuelve considerar la gestión de varios Sres. Ediles, sobre suspensión de lo establecido en el Artículo 32° del Decreto N° 3225.- Asimismo por unanimidad (25 votos), resuelve tratar el Expediente N° 12883, que se encuentra informado por Comisión, ante solicitud del Edil Sr. Villegas.- Expediente N° 12871.- INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica que de acuerdo con el programa de inversiones del Presupuesto vigente, se propone llamar a licitación pública para adquirir hasta veinte camiones y diez camionetas y solicita autorización para llamar a licitación para la venta de un número equivalente de las actuales unidades en precarias condiciones.- Luego de informar al respecto el Edil Sr. Costa, los Ediles Sres. Rivas, Núñez, Silva Alonso, Poppitti, y Villegas, hacen notar sus puntos de vista favorables a esta gestión.- Por su parte el EDIL SR A.LOPEZ, manifiesta que votará la anuencia siempre que se determine cuales son las unidades a enajenar y que su venta se realice en remate público.- Con este criterio coincide el Edil Sr. Rodríguez Meistro.- ~~Siendo la hora 21 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos~~.- Siendo la hora 21 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos.- Tras un cambio de opiniones en el que intervienen los Ediles Sres. Costa, A. López y Rodríguez Meistro, siendo la hora 21 y 35, se decreta un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a las 21 y 47, con la asistencia de los Ediles antes mencionados, a excepción de los Ediles Sres. Rodríguez Miestro y Correa.- El EDIL SR COSTA, propone una modificación al proyecto de resolución propuesto por la Mesa, en el sentido de que el sistema a emplear en la venta de unidades, será unicamente el remate público.- Siendo la hora 21 y 55 se prorroga la sesión por 30 minutos.- A raíz de una consulta formulada por el EDIL SR RODRIGUEZ UMPIERREZ, acerca del quórum que se necesita para conceder la autorización solicitada por el Ejecutivo Comunal, el Sr. Presidente comunica que a su juicio es necesaria la conformidad de la mayoría absoluta, es decir 16 votos.- El SR PRESIDENTE solicita del Cuerpo, se pronuncie acerca de este temperamento, determinándose por mayoría (22 votos en 24), que la anuencia puede concederse con la conformidad de (16 votos).-



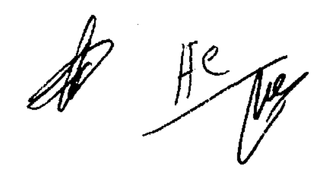


F.P. ://Se vota el informe de Comisión recaído en el expediente en debate y resulta negativo -(10 votos en 24).- Votado el proyecto de resolución con la modificación propuesta, resulta afirmativo (23 votos en 24), dictándose la siguiente RESOLUCION: Visto: Que la Intendencia Municipal se propone llamar a licitación pública para la adquisición de hasta veinte - camiones y diez camionetas de acuerdo con lo previsto en el programa de inversiones N°2-03 del Presupuesto Municipal vigente; la Junta Departamental en sesión de la fecha; RESUELVE: Artículo 1°).-Concédese anuencia al Ejecutivo Municipal para proceder a la venta por el - procedimiento de remate público de un número equivalente de unidades automotoras actualmente en precarias condiciones de servicio.- Artículo 2°).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente N° 12883.- ANGEL SOUTO, solicita permiso para edificar padrones 709 y 710, manzana 637 de Punta del Este.- Por mayoría (22 - votos en 23), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, autorízase a la Intendencia Municipal a conceder la edificación solicitada.- Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- VARIOS SRES EDILES, su poryecto de Decreto para que se deje sin efecto la aplicación delArtículo 32° del Decreto N° 3225.- El EDIL SR NUÑEZ, considera conveniente la concesión de un plazo, hasta - el 15 de diciembre, para que se presenten los interesados en instalar negocios de carnicerías ubicados en zonas balnearias.- Tras breve deliberación por unanimidad (16 votos)- se dicta el siguiente DECRETO N°3233: Artículo 1°).- Facúltase a la Intendencia Municipa a dejar sin efecto hasta el 15 de diciembre del corriente año, la aplicación del Artículo 32 de la Ampliación Presupuestal 1969, en lo referente a negocios de carnicería, ubicados en zonas balnearias.- Artículo 2°).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- De inmediato por sugerencia del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, (unanimidad 17 votos), se considera el Expediente N° 12636.- ALFREDO L. NUÑEZ, solicita permiso para edificar en Propiedad Horizontal, padrón N° 2325, manzana 787 de Piriápolis.- Por unanimidad (16 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de - Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la edificación de que ilustran estos - obrados.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Seguidamen-

//te, por iniciativa del EDIL SR COSTA, (unanimidad 17 votos), se resuelve considerar sobre tablas el expediente N° 12812.- En dichos obrados caratulado. : ADALBERTO VELAZQUEZ.- solicita permiso para fraccionar padrón 4341 de la manzana 214 de Maldonado, se dicta por unanimidad (16 votos) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- De inmediato por iniciativa del Edil SR LOIS, (17 votos en 19), se acuerda tratar sobre tablas el numeral quinto del Orden del Día.- FLAMINIO Y DANTE MOSCA, solicita permiso para fraccionar padrón N°514, manzana 89 de la ciudad de Maldonado.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente - RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Acto contínuo el EDIL SR COSTA, solicita se considere sobre tablas el Expediente N° 12885.- Por unanimidad (16 votos) se aprueba la solicitud del Edil Sr. Costa.- VARIOS SRES EDILES, solicitan se decrete receso en las sesiones del Cuerpo desde el 15/12/969 al 31/1/970.- EL EDIL SR FERNANDEZ, manifiesta no tener inconveniente en votar este receso, exhortando a los Sres. Ediles para que en las sesiones que restan, se traten en lo posible la mayor cantidad de asuntos a estu-dio del -Cuerpo, temperamento que acompaña el Edil Sr. Poppitti.- De inmediato por unanimidad (19 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Artículo 1°).- Fíjase con carácter experimental en la Junta Departamental de Maldonado, un período de receso de sesiones Ordinarias, desde el 15 de diciembre de 1969, al 31 de enero de 1970.-Artículo 2°.-Facúltase a la Presidencia, para convocar en carácter de extraordinario en cualquier momento, para la consideración de un asunto que a su criterio, tenga carácter de urgente.-Artículo 3°.-Facúltase a la Presidencia del Cuerpo a fijar el horario de oficina que estime correspondiente.- Artículo 4°.-La Dirección y sub-dirección permanecerán a disponibilidad por cualquier - eventualidad, mientras dure el receso de la Corporación.-Artículo 5°.-Comuníquese, publíquese y archívese.-Siendo la hora 22 y 20 minutos, se retiran de sala varios Sres. - ediles, quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión.-Por esta razón, previo//



MALDONADO



//llamado a sala reglamentario, el Sr. Presidente declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Intendencia","","","las","Oficina","Parador","Edil","Expediente/en","","licitación","aparente","","Intendencia"1","excepción","raíz","es","modificación","Municipal","negocios","EDIL","sobre","EDIL","exhortando","estudio".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Dutra","Nieves","O","18","disponer","Enviar","Cuerpo","adecuado","hora","Poppitti","expida","numeral","Frugoni","excepción","SR",2","solicitud","24","caratulado","obrados","COSTA".- VALE.- TESTADO:Siendo la hora 21 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos.- NO VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

AMERICO CAIRO NOCETTI — Presidente.-

ACTA Nº 1120.- En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo Nocetti, Romeo A. Rosa, Cesáreo R. Audiffred, Asunción Machado, Hipólito Lapaz, Oriol Núñez, Ricardo Costa, Ariosto Poppitti y Washington Rodríguez Meistro; y los suplentes Sres. Antonio Ruggiero, David R. Borges, Antonio Pérez, Adhemar López, Silva Alonso, Rimel Goyeneche, - Plácido Dutra, Cartaút García y Alfredo Rivas.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Sciandro, Tizze y Echartea, A. Támmaro, E. Bonilla, A. Nieves, Dutra Frade, Francisco González López, Agustín Cuadrado, Waldemar Velázquez, Dante Bianchi, - León Schusman, Igor W. Fía, Heriberto Roig, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Luis Urrutia, - y Frudtuoso Correa.- Faltó con licencia el EdilSr. Roberto Cuadrado; y en Misión Oficial la Edil Sra. A. G. de Abásolo.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Américo Cairo Nocetti y actúa en Secretaría el Sub-Director Sr.José María Vázquez y el Encargado de A. de Secretaría Sr. Franklin Pagliari.- A la hora 19 y 42 el Sr. Presidente declara abiierto el acto entrándose de inmediato a considerar el Orden del Día.- NICOLAS DIAZ, solicita sub-

//división del padrón 2025 manzana 84 de San Carlos.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- CONRADO SERRA CASTAÑY, solicita regularización de subdivisión del padrón N° 3769 San Carlos 2da. sección.- Siendo las 19 y 44 minutos, entra a Sala el Edil Sr. José Lapaz Fernández.- La Junta por mayoría (19 votos en 22) dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.- Se deja constancia que en momentos al procederse a la votación de este expediente y cuando era la hora 19 y 45, ingresaron a Sala los Ediles Sres: Juan Díaz, Jaime Alonsopérez y Rubens Villegas.- PABLO CORBO, solicita permiso fraccionar padrón 31 53 manzana 44 de San Carlos.- La Junta por unanimidad (21 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado, condicionado a que la fracción 2 que luce en el plano de fojas uno, sea provisto previamente, los servicios de luz y agua.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- JORGE Y HORACIO D. HERNANDEZ, solicita regularizar obra en Balneario Solís padrón N° 229 manzana 18.- Por mayoría (18 votos en 20) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización de las obras a que se refiere este expediente.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- JOSE GHENIS, solicita autorización para regularizar obra, padrón 1383 manzana 783 en Piriápolis.- Por mayoría (17 votos en 19) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización de las obras a que se refiere este expediente.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- ROBERTO HOUNIE, solicita autorización para regularizar padrón 352 manzana 57 de Punta del Este.- Por mayoría (19 votos en 21) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización de las obras referidas en este expediente.- Pase



MALDONADO

//a la Intendencià Municipal a sus efectos, declarándose urgente,- MIGUEL A LUZARDO, solicita autorización para regularizar una vivienda en Piriápolis padrones 1523 y 1524 manzana E. Bis.- La Junta por mayoría (19 votos en 21) dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de obras Públicas, que el Cuerpo comparte; autorízase la edificación de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- JUVENAL DOMINGUEZ NUÑEZ, solicita reconsideración de la resolución dictada por la Intendencia Municipal en expediente N° 7040/968 sobre modificación de una edificación.- A esta altura y siendo las 20 y 5 concurre a Sala el Edil Sr. Miguel Angel Galán.- Por mayoría (19 votos en 21) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte; autorízase la gestión de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- El Edil SR JAIME ALONSOPEREZ, formula moción para que el numeral 9° del Orden del Día vuelva a estudio de la Comisión de Tierras.- En consecuencia la Junta en el expediente caratulado: CARLOS N. PONTIROLI, solicita permiso para fraccionar en la 3ra. sección dicta la siguiente RESOLUCION; por mayoría (18 votos en 21): Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras.- CESAR A MARTINEZ, solicita permiso para fraccionar padrón 707 de la 8a. sección de Aiguá.- Por mayoría (17 votos en 20) se dicta la siguiente RESOLUCION: Atento a los informes de la Comisión de Tierras; del 26 de setiembre y 31 de octubre del corriente año, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado por vía de excepción para sub-dividir el padrón N° 707 de la 8va. sección Aiguá.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- El EDIL SR RICARDO COSTA, formula moción para que se postergue la consideración del numeral 11 del Orden del Día.- En consecuencia la Junta por mayoría (11 votos en 20) dicta en el expediente caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para expropiar derechos de arrendamientos etc., la siguiente RESOLUCION: Postérguese la consideración de este asunto para la sesión Ordinaria de la Corporación.- Se posterga por falta de qüorum la consideración de los Expedientes Nos. 8482 y 8789 referentes nomenclatura de plaza y calle.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, remite rendición de Cuentas del Ejercicio 1960.- Por mayoría (19 votos en 20) se -

//dicta la siguiente RESOLUCION: Pase à la Intendencia Municipal, haciéndole notar las - observaciones emitidas por el Tribunal de Cuentas al anterior Concejo Departamental.- Declárase urgente.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, remite Rendición de Cuentas del año 1964.- Por mayoría (19 votos en 2o) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasen los presentes obrados al Tribunal de Cuentas de la República, a sus efectos, declarándose urgente.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite Rendición de Cuentas del Ejercicio 1965.- La Junta por mayoría, (19 votos en 20), dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a la Intendencia Municipal, haciéndole notar las observaciones emitidas por el Tribunal de Cuentas de la República al anterior Concejo Departamental. Declárase urgente.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite Rendición de Cuentas del Ejercicio 1966.- Por mayoría (19 votos en 20) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a la Intendencia Municipal, haciéndole notar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas al anterior Concejo Departamenta, declárase urgente.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite Rendición de Cuentas del Ejercicio 1967.- Por mayoría (19 votos en 20) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a la Intendencia Municipal, haciéndole notar las observaciones formuladas por èl Tribunal de Cuentas al anterior Concejo Departamental.- Declárase urgente.- Se deja constancia que las precedentes Rendiciones de Cuentas con sus respectivas resoluciones fueran aprobadas en bloc por moción que formulàra el Edil SR RICARDO COSTA.- INTENDENCIA MUNICIPAL, Dirección de Contaduría solicita ajustes contables de rubros del Presupuesto vigente.- Por mayoría (18 votos en 19) sè dicta la siguiente RESOLUCION: Visto el dictamen del Tribunal de Cuentas que luce de fojas 34 a 36 de estos obrados, apruébase y pase a là Intendencia Municipal a sus efectòs, declarándose urgente.- A esta altura siendo las - 20 y 45 entra a Sala el Edil Sr. Luis Berrutti.- El numeral 16° referente a ampliación - de la Planta Urbana de la ciudad de Maldonado se posterga su consideración por carecer - la Junta de antecedentes sobre el qüorum legal exigido para su aprobación.- El SR EDIL - CESAREO AUDIFFRÈD, solicita que ese asunto quede en lugar preferencial de la próxima sesión.- AUXILIAR 2do. SR HUGO PEREZ SEGOVIA, eleva presupuesto solicitado a diferentes - firmas, para amplificadores de la Sala de Sesiones del Cuerpo.- El EDIL SR CARTAUT GARCIA,



MALDONADO

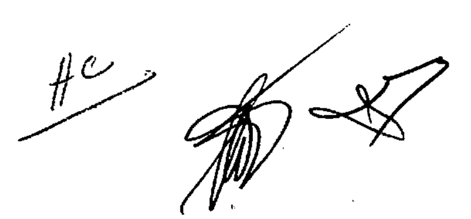


FP

//mociona para que se apruebe la adquisición de los equipos, autorizándose a la Mesa para completarla con los micrófonos que faltan.- En consecuencia con (19 votos en 20) se dicta la siguiente RESOLUCION: Facúltase a la Mesa a proceder a la adquisición de los equipos de amplificación necesarios, de acuerdo a los mejores precios de cotización, fecho - infórmese al Cuerpo y archívese.- Seguidamente el EDIL SR RICARDO COSTA, mociona para que la Junta prosiga estudiando los asuntos que están informados por las Comisiones.- El Edil SR CARTAUT GARCIA, manifiesta que no es necesario formular esa moción por cuánto está establecido en la convocatoria de que se tratarán los asuntos informados que no figuran en el Orden del Día.- El EDIL SR MIGUEL A. GALAN, objeta el temperamento por entender que - es antirreglamentario en una sesión Extraordinaria.- Tras breve deliberación la Mesa somete el asunto a decisión de la Corporación resultando afirmativa (16 votos en 18).- En - consecuencia se prosigue la sesión con los asuntos informados por Comisión que no figuran en el Orden del Día.- A esta altura el Edil SR RICARDO COSTA, formula moción en el sentido de que todos los asuntos considerados en esta sesión se les dé carácter de urgente,- temperamento que es compartido por el Cuerpo.- Por moción del EDIL SR MIGUEL ANGEL GALAN la Junta resuelve ~~...~~ en el expediente caratulado: CONCEJO DEPARTAMENTAL sobre denominación de una calle con el nombre de Francisco Mazzoni lo siguiente: "Manténgase en el Orden del Día, fuera de las publicaciones, a efectos de ser tratado en oportunidad de que la Junta tenga el qüorum legal para su tratamiento.- JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS, solicita autorización para la venta de una motoniveladora y un camión chevrolet a los efectos de renovar maquinaria.- La Junta por mayoría (16 votos en 19) RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; autorizase a la Junta Local Autónoma de San Carlos a proceder a la venta mediante licitación pública de una motoniveladora marca "WARCO" y un camión marca Chevrolet M. 46, designado con el Nº 5, de acuerdo a lo solicitado a fojas 1.- Vuelva a la Junta Local Autónoma de San Carlos, por intermedio de la Intendencia Municipal.- Declárase urgente.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR CARTAUT GARCIA, solicita se otorgue una medalla al joven que encontrara una crecida cantidad de dinero en Piriápolis y procediera a su devolución.- Por mayoría (17 vo-

//tos en 18) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Haciemda, que el Cuerpo comparte; autorízase a la Mesa de la Corporación a la adquisición de la Medalla de referencia como asimismo a la organización del acto público de entrega de la misma.- FEDERACION DE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES, solicitan colaboración de $3.000.oo para solventar gastos del II Congreso Nacional de Funcionarios en Paysandú.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; apruébase lo solicitado y pase a la Dirección de Contaduría Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- SUB DIRECTOR SR JOSE MARIA VAZQUEZ, s/la adquisición de dos nuevas máquinas de escribir para las oficinas de la Junta Departamental.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; autorízase la adquisición de las máquinas de referencia, previo llamado a precios.- CARLOS M.FREIRA, por Montevideo Refrescos S.A. su recurso de revocación del Decreto N° 3225 del 4 de Julio del cte año (tasa bromatológica).- Por mayoría (16 votos en 17), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; notifíquese a los interesados y fecho archívese.- COMITE PATRIOTICO DE SAN CARLOS, solicita exoneración de impuestos Municipales de rifa.- El EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, solicita informes sobre si el asunto proviene de la Intendencia Municipal.- La Mesa informa que ha sido una acción directa.- Por otra parte se le hace saber que existe una argumentación legal del Dr. José A. Frade referente a la forma de comunicarse la Junta Local Autónoma con este Cuerpo.- El EDIL SR ALONSOPEREZ, manifiesta que si el informe es del Dr. Frade no le interesa conocerlo.- El EDIL SR LUIS BERRUTI, solicita se deje constancia en actas que el Profesional Dr. Frade le merece el mayor de los respectos.- Por su parte el Edil SR JAIME ALONSOPEREZ, solicita dejar constancia que en lo personal le vincula una amistad con el citado Profesional pero que discrepa en su manera de pensar.- En consecuencia la Junta en el expediente mencionado dicta por unanimidad (18 votos) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase al Comité Patriótico de San Carlos, de los



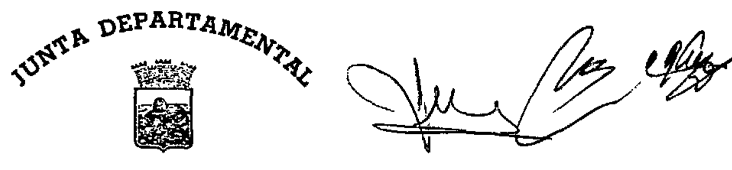


//impuestos Municipales de rifa que solicita.- Pase a la Intendencia Municipal a los efectos de ser notificados los interesados, por intermedio de la Junta Local Autónoma de San Carlos.- Declárase urgente.- A la hora 21 y 45, habiendo quedado el Cuerpo sin qüorum, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Pase","Cuerpo","Cuerpo","informado","que/no","Extraordinaria","afirmativa","mayoría","Autorízase","asimismo","entrega","Paysandú","Legislación","Mesa","directa","lo","impuestos","se","".- VALE.- SOBREBORRADOS:"Cesáreo","Francisco","Pase","RUBEN","gestionado","previamente","HORACIO","18","regularización","dicta","mayoría","asunto","Corporación","urgente","mayoría","vigente","estos","aprobación","infórmese","asuntos","mayoría","entrega","".- VALE.- ENTRELINEAS: "de".- VALE.- TESTADO: "que".- NO VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub-Director de Secretaría.-
FRANKLIN PAGLIARI — Encargado de A. de Sría.-
AMERICO CAIRO NOCETTI — Presidente.-

ACTA Nº1121.- En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Cesáreo R. Audiffred, Francisco González López, Oriol Núñez, Oscar Dutra Frade, Hipólito Lapaz, Ricardo Costa, Asunción Machado, León Schussman, Fructuoso Correa, Heriberto Roig, Wáshington Rodríguez Meistro y los suplentes Sres. Wilfredo Gaggioni, Antonio Ruggiero, David R. Borges, Alfredo Rivas, Adhemar López, Rimel Goyeneche, Saúl Miranda.-Faltaron con aviso los ediles Sres. Waldemar Velázquez y Américo Cairo Nocetti; con licencia el edil Sr. Roberto Cuadrado y en misión Oficial la Edil Sra. A. G. de Abásolo.-Preside el acto el 1er. Vice Presidente Edil Sr. Cesáreo R. Audiffred y actúa en Secretaría el Sub Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas, el Jefe Sr. Nelson Martínez.-A la hora 19 y 3 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles, las Actas anteriores Nos. 1119 y 1120 las que son aprobadas por (17 votos //

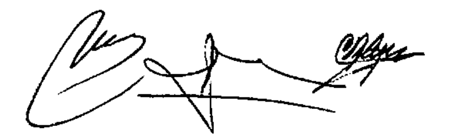
//en 18) y (17 votos en 20), respectivamente.- Se deja constancia que a esta sesión faltaron sin aviso los Ediles Sres: Tejera Delgado, Sciandro, Bianchi, Tizze, Echartea, Romeo A. Rosa, Ariosto Poppitti, A. Támmaro, L. Urrutia, E. Bonilla, Luis E. Berrutti y A. Nieves. Siendo la hora 19 y 5 minutos, concurren a Sala los Ediles Sres: Plácido Dutra, Rubens Villegas, Jaime Alonsopérez, y Aníbal Silva Alonso.- MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR RIVAS, hace entrega a la Mesa de una nota que solicita sea elevada al Jefe de los "Servicios Telefónicos de Maldonado, a título personal del citado SR EDIL.- La Presidencia comunica que no corresponde tal procedimiento en la Media Hora Previa, razón por la cual el mencionado SR EDIL, retira su solicitud.- Concurren a Sala los Ediles Sres: José L. Fernández, y Antonio Pérez, retirándose los Ediles Sres: Ruggiero y Rivas.- Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR GONZALEZ LOPEZ, quien da lectura a una amplia exposición referente a la incrementación, conservación y explotación de los langostinos que se capturan en las lagunas de Rocha, Castillos, José Ignacio y Garzón.- Al finalizar solicita se envíe nota al Sr. Intendente Municipal, para que por intermedio de los organismos estatales que correspondan, se proceda a la apertura de la Laguna de José Ignacio en los momentos adecuados.- Asimismo se dispone el envío de la referida exposición, a los Ministerios de Defensa Nacional y de Industria, haciéndoles notar que es aspiración de este Cuerpo, que la pesca de langostinos, sea controlada por los Gobiernos Departamentales en cuya jurisdicción se encuentran las fuentes de su producción.- Acto contínuo por mayoría (16 votos en 18), aprueba una inquietud del EDIL SR FERNANDEZ, resolviendo dirigir nota al Sr. Intendente Municipal para que tenga a bien informar si el Edificio Punta del Este, ha hecho las gestiones de ampliación ante el Municipio y en caso afirmativo, se sirva mencionar el Número de expediente, fecha de iniciación del trámite, etc., como asimismo si la Intendencia ha autorizado las referidas ampliaciones, que considera invaden retiros laterales y frontales.- Siendo la hora 19 y 20 concurre a Sala el Edil Sr. Agustín Cuadrado.- Por sugerencia del EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, se acuerda por mayoría (21 votos en 22), solicitar del Sr. Intendente Municipal, tenga a bien disponer la reparación del camino que sale del quilómetro 124 y 1/2, Ruta Pan de Azúcar San Carlos, dado el estado de intransitabilidad en que se encuentra.-



Por iniciativa del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, (21 votos en 22) se resuelve dirigir nota a la Comisión de Nomenclatura, para que estudie la posibilidad de designar una de las calles de Punta del Este, con el nombre de Camilo Güani, uno de los primeros colonos del lugar - y para cuyo efecto, se le solicita recabe la información respectiva, a fin de aquilatar - los méritos de dicha personalidad.- Concurre a Sala el Edil Sr. Frugoni.- Por otra parte el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, solicita se envíe nota al Sr. Intendente Municipal para que tenga a bien informar sobre la pertinencia o no de la ampliación de los kioscos que fueron autorizados en la costanera de la playa Mansa, convertidos actualmente en paradores, amplios locales comerciales, etc..- Se vota este pedido y obtiene (9 votos en 22).- Se rectifica y resulta afirmativa (12 votos en 22).- Concurre a Sala el Edil Sr. Juan Díaz, y - se retira el Edil Sr. Silva Alonso.- Acto contínuo y por unanimidad (22 votos), el Cuerpo apoya una inquietud del EDIL SR RICARDO COSTA, resolviendo dirigir nota al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria para que tenga a bien disponer la reparación del local de la - Escuela N° 44, ubicado en el quilómetro 113 y 1/2 de la carretera a las Bases (Rincón de Olivera, dado que el mismo se encuentra en estado ruinoso y deplorable, significando un grave peligro para los niños que allí concurren.-. Asimismo se resuelve dirigir nota al - Sr. Intendente Municipal, para solicitarle, contribuya si es posible, en alguna forma, - a las refacciones de dicho local y que son de carácter impostergable.- Seguidamente por - mayoría (14 votos en 23) y por iniciativa del EDIL SR RUBENS VILLEGAS, se dispone cursar nota al Sr. Intendente Municipal, para que tenga a bien exigir el cumplimiento de la Ordenanza que prohibe la tenencia de vacunos, equinos y suinos dentro de la Planta Urbana - de las ciudades del Departamento.- Igualmente por mayoría (21 votos en 23) y por sugerencia del citado SR EDIL, se acuerda dirigir nota al Sr. Intendente Municipal, reiterándole un petitorio formulado oportunamente, en el sentido de que tenga a bien estudiar la posibilidad de disponer la construcción de un horno incinerador de residuos, para evitar el - serio problema sanitario ocasionados en varias zonas de la ciudad, especialmente en los - Barrios San Martín y Odizzio, ante la invasión de insectos provenientes de los depósitos ubicados en lugar cercano a los mismos.- Mientras no se arribe a tál solución, se le so-

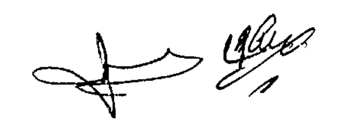
licita la adopción de medidas drásticas, tendientes a evitar estos focos de insalubridad.- Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa.- Se aprueba el Boletín N° 33.- ASUNTOS ENTRADOS.- VARIOS SRES EDILES, comunican que han pasado a integrar la Bancada denominada "Dr. Luis - Alberto de Herrera.- RESOLUCION: Habiéndose comunicado en sesión de la fecha, téngase presente y archívese.- EDILES SRES: BERRUTTI Y C.GARCIA, su proyecto de Decreto prohibiendo - la venta de rifas etc. en el Departamento, sin el requisito previo del sellado Municipal correspondiente.- Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a informe de la Asesoría Letrada Municipal, vuelto siga a la Comisión de Legislación.-EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, solicita se le autorice para efectuar un planteamiento referente a la reincorporación a su cargo, del Sr. Gerente del Casino San Rafael,-el Sr. Héctor Bonet. La Junta da su asentimiento por unanimidad (22 votos).- En uso de la palabra, el citado - Sr.EDIL, solicita se envíe nota al Sr. Héctor Bonet haciéndole llegar el beneplácito de la Corporación, ante su reintegro al alto cargo que ocupa, lo que ha configurado un acto de - estricta justicia,- En el mismo sentido solicita se envíe nota al Ministerio de Turismo - ante la acertada medida adoptada en esta emergencia.- Expresamente adhieren los Ediles - Sres. Alonsopérez, Fernández y Villegas.- La Junta por unanimidad (22 votos), acompaña la solicitud planteada,-disponiendo el envío de las notas respectivas.- Seguidamente, el - EDIL SR VILLEGAS, solicita al Cuerpo, reciba en Sala a una Delegación de la Comisión Pro-Viviendas de los funcionarios del Casino del Estado, quienes desean plantear algunas inquietudes que desean, sean conocidas por la Corporación.- Por mayoría (18 votos en 21) - se aprueba este pedido, pasándo el Cuerpo a sesionar por el régimen de Comisión General a la hora 19 y 46, por espacio de quince minutos, a fin de escuchar a la referida Delegación. Invitada por la Mesa la misma se hace presente en Sala de inmediato, siendo integrada por los Sres. Romeo Zarmoria, Carlos Irarzabal y L. Camacho.- El Sr. Zarmoria en forma detallada informa a la Corporación que su aspiración inmediata es lograr, mediante donación - o enajenación, un predio Municipal que esté ubicado en las cercanías de sus lugares de - trabajo, a fin de erigir en él, grupos habitacionales para los funcionarios dd los Casinos. Además de la Delegación presente, usan de la palabra los Ediles Sres: Miranda, Costa, A.





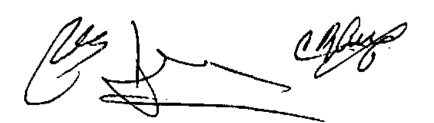
MALDONADO

//López, Schusman, Lapaz, Villegas y Rodríguez Meistro.- La audiencia fue prorrogada por diez minutos más.- A la hora 20 y 13 se retira la Delegación visitante y se vuelve al régimen ordinario de sesión.- El EDIL SR ALONSOPEREZ, solicita autorización para referirse a la nueva denominación de una Bancada del Cuerpo, mencionada en los Asuntos Entrados.- Se vota este pedido y obtiene mayoría (19 votos en 20), siendo proclamada afirmativa por la Presidencia.- El referido Sr. EDIL, luego de algunas consideraciones, solicita se envíe nota al Sr. Intendente Municipal, señalando su aspiración de que se proceda al nombramiento de las Juntas Locales, por entender que nó hay dificultades insalvables de orden político.- Siendo las 20 y 20 concurre a Sala el Edil Sr. Galán.- EL EDIL SR COSTA, manifiesta que la solicitud planteada es improcedente por cuánto el EDIL peticionante nó había anunciado que era esta su intención al solicitar autorización para hacer uso de la palabra.- Con relación al mismo tema, se refirieron los Ediles Sres. Fernández, Miranda y Rodríguez Meistro, quien solicita que la Junta se expida sobre el petitorio formulado por el Edil Sr. Alonsopérez.- Siendo las 20 y 23, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 20 y 30.- El EDIL SR A.LOPEZ, en nombre de su sector político, comunica que el mismo ha entendido que no es esta la oportunidad precisa para designar las Juntas Locales o solicitar su designación, adelantando el voto contrario al planteamiento en debate.-Luego de expresarse por parte de varios Sres. Ediles que previamente a toda otra medida debe resolverse si se trata o no el planteamiento formulado, el EDIL SR ALONSOPEREZ, entendiendo que se trata de una simple comunicación o aspiración, solicita que la nota a la Intendencia Municipal, se remita en nombre de su Bancada.- El Sr. Presidente comunica que así se procederá.- Acto seguido, el EDIL SR VILLEGAS, solicita se reintegre al Orden del Día, el planteamiento que esbozara oportunamente, conjuntamente con el EDIL SR SCHUSMAN, sobre el problema de asistencia médica en el Departamento, que a su juicio ha sido retirada por error de las convocatorias enviadas.- ASUNTOS VARIOS JUAN CASSELLA Y ANTONIO CAMACHO, su anteproyecto para edificar padrón N° 160, manzana 26 de Maldonado.- Por mayoría (21 votos en 22), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte; autorízase a la Inten-



dencia Municipal a conceder el permiso de edificación gestionado, exonerando a los peticionantes del pago de tributos municipales, con la condición de que las obras que se proyectan, queden finalizadas en un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha de esta resolución.- Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- Seguidamente el Edil Sr. Hipólito Lapaz, solicita se trate el Expediente N° 9230; el Edil Sr. - Machado, el N°.12893; el Edil Sr. A. López, el N° 12830 y el Edil Sr. Borges el N°12821.- Estas solicitudes, son autorizadas por mayoría (21 votos en 23).- Siendo las 20 y 50 concurre a Sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.- ABRAHAM ADLER, solicita permiso para fraccionar por el régimen de propiedad Horizontal, Edificio ubicado en el padrón N°.2082 de Piriápolis.- Por mayoría (20 votos en 23) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el permiso de fraccionamiento en Propiedad Hòrizontal (Ley 10751) gestionado en estos obrados.- Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- CANDEM S.A. solicita permiso edificar padrón N° 107 manzana 18 de Punta del Este.- Se dan lecturas a los informes en mayoría y minoría de la Comisión de Obras Públicas y tras breve deliberación por mayoría (19 votos en 23) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto el informe de la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el permiso con las excepciones planteadas, con prescindencia de los demás aspectos de orden administrativo que contenga el expediente.- Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- PAMIR S.A. solicita excepción en altura del Edificio Apolo de Punta del Este, padrónes 77,79 y 80.- Se vota el informe de Comisión y obtiene afirmativa (18 votos en 24).- Se rectifica esta votación y también resulta afirmativa (20 votos en 24).- Se rectifica nuevamente y también resulta afirmativa (19 votos en 24), dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: - Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal, a conceder la excepción que se gestiona en estos obrados.- Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- OSCAR VICTOR RACHETTI, por Rafael Olarra y Sra. y Arturo Juan Grimaldi su petición contra resolución de la Jun-





//ta Departamental que autorizó el fraccionamiento en Piedras del Chileno a FIDUCAN S./A. Siendo las 21 y 20 minutos, se prorroga la sesión por 30 minutos.- El EDIL SR BORGES, - miembro de la Comisión de Legislación y a quièn la misma le encargó el estudio de este - expediente, informa detalladamente sobre las distintas actuaciones que ha motivado la petición invocada, dándose posteriormente lectura al informe suscrito por la Comisión de - Legislación.- Como en el referido informe se sugiere la suspensión transitoria de la resolución del Cuerpo del 28 de marzo último, los Ediles Srès: Villegas y Galán, manifiestan su discrepancia con dicha sugerencia.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, luego de referirse al problema en debate, se manifiesta contrario a la suspensión de dicha resolución, - como asimismo, al pase de este expediente a la órbita de los técnicos Municipales, agregando que aportará pruebas oportunamente, que habrán de clarificar el problema en discu - sión, expresando por último que es partidario de la designación de una Comisión Investigadora que entienda en los diversos aspectos de este asunto.- EL EDIL SR COSTA, se manifiesta de acuerdo con el informe de Comisión, por entender que en este caso dada la importancia de los puntos planteados, es necesario la adopción de toda clase de precauciones.- Adhiere a esta posición el Edil Sr. H. Lapaz.- A la hora 21 y 52 se proroga la sesión por 30 minutos.- El EDIL SR PLACIDO DUTRA, manifiesta de que es partidario de que se designe una Comisión Investigadora, con el propósito de amparar debidamente a las partes.- El - EDIL SR GALAN, formula moción para que este expediente pase a la Intendencia Municipal, - a fin de que informe sobre los numerales cuestionados por los supuestos damnificados que representa el Dr. Rachetti y hecho, vuelva a esta Corporación para su resolución definitiva.- Por su parte el EDIL SR SCHUSMAN, expresa que es partidario de que se apruebe el informe de Comisión y de que se suspenda la resolución del Cuerpo del 28 de marzo último - por el plazo de una semana, en el cual debe expedirse la Comisión Investigadora que se - ha solicitado.- A la hora 22 y 15 y a solicitud del Edil Sr. Villegas se decreta por mayoría (14 votos en 18), un cuarto intermedio de cinco minutos.- A la hora 22 y 20, ha - biendo finalizado el cuarto intermedio, el Sr. Presidente procede al llamado reglamentario para continuar la sesión, no lográndose el qüorum legal mínimo, razón por la cual, siendo

las 22 y 23 minutos, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS: "ruinoso","oportunamente","por"," que/no","que/esbozara","consecuencia","la sesión" SCHUSMANN- VALE.- SOBREBORRADOS: "cinco" - "Alfredo","la".- VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub-Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

CESAREO R AUDIFFRED — 1er. Vicepresidente.-

ACTA N°1122.- En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de diciembre del año - mil novecientos sesenta y nueve, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo Nocetti, Dante Bianchi, Heriberto Roig, Luis Urrutia, Washington Rodríguez Meistro, Fructuoso Correa, Jaime Alonsopérez, Romeo A. Rosa, Asunción Machado, Cesáreo R. Audiffred, y Waldemar Velázquez;-y los suplentes Sres: Rubens Villegas, Cartaút García, Antonio Ruggiero, David R. Borges, Alfredo Rivas, y Antonio Pérez.- Con licencia el Edil Sr. Roberto Cuadrado y en Misión Oficial la Edil Sra. A. G. de Abásolo.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Tejera Delgado, Sciandro, Tizze, Echartea, Poppitti, A. Támmaro, E. Bonilla, Luis Berrutti, A. Nieves, Francisco González López, Agustín Cuadrado, Ricardo Costa, Fía, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez,- Preside el acto el Titular Edil Sr. Américo Cairo Nocetti y actúan en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el funcionario Sr.Hugo Pérea Segovia.- A la hora 19 y 10 el Sr. Presidente declara abierto el adto, sometiendo a consideración el Acta N° 1121.- El EDIL SR ALFREDO RIVAS, deja constancia de su/disconformidad con los empleados de la Secretaría por el acta en consideración, - en la cual se omitieron algunas de sus palabras.- Puesta a votación, se aprueba por mayoría (17 votos en 18).- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Machado y el Edil Sr. - Frugoni, retirándose el Edil Sr. A. Pérez, concurriendo el Edil Sr. Fernández.- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el EDIL SR WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO, solicitando se - envíe minuta a la Intendencia Municipal, a efectos de que informe a la mayor brevedad a esta Corporación los detalles relacionados con las construcciones que se realizan frente

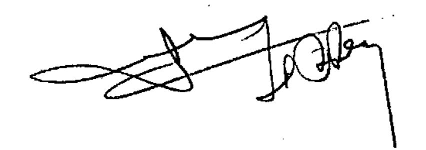




al Casino de Punta del Este.- La misma es aprobada por mayoría (14 votos en 21).- A esta altura entra a Sala el Edil Sr. Silva Alonso.- Usa de la palabra el EDIL SR FERNANDEZ, - quien solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal, sugiriéndole tenga a bien regularizar los informes sobre toda clase de pedidos de excepciones y reformas que hay actualmente en Punta del Este, a efectos de evitar que algunos propietarios sin escrúpulos estén violando las disposiciones legales de la Ordenanza de Construcciones.- Se vota este pedido, y obtiene afirmativa (mayoría 17 votos en 22).- Acto seguido la Junta por mayoría (19 votos en 22) aprueba una iniciativa del EDIL SR ALFREDO RIVAS, en el sentido de que - se adopten medidas para evitar que la carne siga siendo transportada en camiones que no - cuentan con elementos higiénicos suficientes, así como el contacto con las personas que - manejan las reses faenadas que lo hacen a cuerpo descubierto y descalzos.- Asimismo por - iniciativa del mismo SR EDIL, se resuelve enviar a título personal nota a la Intendencia - Municipal, solicitándole se adopten medidas en el sentido de cambiar el horario de recolección de residuos frente a los comercios que circundan la Plaza San Fernando de Maldonado, sugiriendo se evite asimismo el bochornoso espectáculo de la basura desparramada en pleno centro.- La Junta aprueba una sugerencia del EDIL SR ANTONIO PEREZ, por unanimidad (24 votos), en el sentido de reiterar al Ejecutivo Municipal el pedido que oportunamente realizara el mencionado SR EDIL, en el sentido de adoptar las medidas pertinentes, a efectos de proceder al alumbrado a gas de mercurio de las columnas existentes en Camino Velázquez, en el tramo comprendido desde la Usina Eléctrica a la Escuela General de San Martín.- A esta altura entran a Sala los Ediles Sres. Oriol Núñez y Oscar Dutra Frade.- Por sugerencia del citado SR EDIL y por unanimidad (24 votos), la Junta acompaña una iniciativa en el sentido de enviar nota al Directorio del Banco de Seguros, haciéndole notar que un día festivo la Sucursal Maldonado de ese Banco, no izó el Pabellón Nacional.- A esta altura concurre el Edil Sr. Gaggioni.~~A se retira por al rato minutos el Edil Sr A Perez~~ Acto contínuo por unanimidad (24 votos), ante iniciativa del EDIL SR ANTONIO PEREZ, se - dispone enviar nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se estudie la posibilidad de repavimentar el Camino Velázquez.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Galán, reti-

//rándose el Edil Sr. A. Pérez.- Acto contínuo la Junta por mayoría (23 votos en 24), aprueba una sugerencia del EDIL SR DAVID R.BORGES, y resuelve cursar nota a la Dirección General de Catastro, a efectos de que tenga a bien disponer a la mayor brevedad, la vigencia de los nuevos aforos aprobados para el Departamento.- Usa de la palabra a continuación el EDIL SR LUIS URRUTIA, solicitando se envíe nota al Sr. Intendente Municipal, a efectos de que se sirva tener a bien, adoptar las medidas necesarias para la reestructuración del Muelle de Las Delicias.- Esta solicitud es aprobada por mayoría (24 votos en 26).- Ante iniciativa del mismo SR EDIL, por mayoría (23 votos en 26), se dispone enviar nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva tener a bien proveer los medios necesarios para que el Cañadón de Las Delicias sea limpiado y puesto en condiciones que merezcan la atención y admiración del turista.- A continuación por sugerencia del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, ampliada por el EDIL SR LEON SCHUSMAN, se resuelve enviar nota a la Intendencia Municipal, y a la Jefatura de Policía, a los efectos de que se sirva tener a bien adoptar las medidas pertinentes que eviten en la temporada turística por parte de los automovilistas utilizar las calles,avenidas y ramblas como pista de carrera.- Dicha sugerencia es aprobada por unanimidad (25 votos).- Por mayoría (25 votos en 26), la Junta acompaña una sugerencia del Edil SR JAIME ALONSOPEREZ, resolviendo enviar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole tenga a bien adoptar las medidas pertinentes, a fin de evitar que el espacio libre frente al Médano Tenis Club de San Rafael, se siga cercando por parte de una particular.- La Junta por unanimidad (26 votos), resuelve enviar nota a la Intendencia Municipal, en mérito a una sugerencia del Edil SR WALDEMAR VELAZQUEZ, solicitando que por la Dirección correspondiente, se adopten las medidas que correspondan a fin de evitar se sigan cometiendo irregularidades en perjuicio de los usuarios del servicio de transporte colectivo de pasajeros de la Empresa de ómnibus Piriápolis Pan de Azúcar.-Por último el EDIL SR GALAN, solicita se envíen sendas notas al Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo y a su similar de Obras Públicas, haciéndole saber la desconformidad de este Cuerpo Legislativo por la solución que se ha dado en el sistema de pago de peaje por la Ruta Interbalnearia.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, solicita reconsideración del expe-





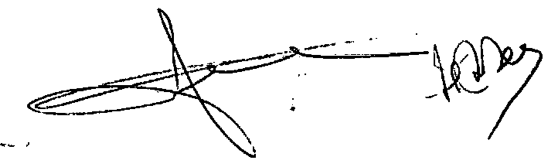
//diente caratulado: CANDEM S.A. excepción Edificio Pan de Azúcar.- De inmediato el Edil Sr. Núñez, siendo las 19 y 45 solicita un cuarto intermedio de cinco minutos.- Se vota - y resulta afirmativo (25 votos en 26).- A la hora 19 y 50 se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles antes mencionados, continuando en el uso de la palabra el Edil Sr. RODRIGUEZ MEISTRO, con referencia al expediente mencionado.- El mencionado SR EDIL - mantiene su solicitud de reconsideración, votándose la misma a solicitud del Edil Sr. García en forma nominal.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Roig, Galán, Rodríguez Meistro, Urrutia, Correa, Alonsopérez, García, Villegas, y A. Cuadrado.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres. Rosa, Bianchi, Dutra Frade, A. López, Borges, Silva Alonso, W. Velázquez, Audiffred, Roque Cal, Plácido Dutra, Schusman, Machado, Gaggioni, H. - Lapaz, Núñez y Cairo.- (negativa 9 votos en 25).- Siendo las 20 horas y al producirse un fuerte dialogado, el Sr. Presidente levanta la sesión por cinco minutos.- Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa.- Se aprueba el Boletín N°34,-por unanimidad (24 votos).- Acto seguido por unanimidad (25 votos) y ante iniciativa del Edil Sr. Bianchi, se resuelve considerar el Expediente N° 12919 caratulado: COOPERATIVA VIVIENDAS FUNCIONARIOS DE CASINOS, solicita cesión o venta de predio.- Sobre este punto hacen uso de la palabra distintos - Sres. Ediles, refiriéndose a la importancia de las obras a realizarse ante la iniciativa de los funcionarios de Casinos.- A la hora 20 y 45 el Edil Sr. Galán solicita un cuarto intermedio de cinco minutos.- A las 21 horas, se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles antes mencionados.- El EDIL SR VILLEGAS, hace notar que de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Orgánica, existe una implicancia razón por la cual se retira de Sala, dejando constancia de su adhesión a la solicitud en debate.- En consecuencia por unanimidad (25 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: 1°) Apruébase el informe de la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; y autorízase a la Intendencia - Municipal a desafectar del uso público a los efectos de su enajenación a favor de la Cooperativa de Viviendas de Funcionarios de Casinos del Estado, el predio padrón N° 5146 - manzana 656 de Punta del Este, con un área de 3904 metros cuadrados.- 2°) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a fijar como precio de la enajenación un importe inferio

al valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria.- 3°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- El Sr. PRESIDENTE, informa sobre lo actuado en el 3er. Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales,-detallando pormenorizadamente los acontecimientos que culminaran con resoluciones de positivo interés para los legislativos de todo el País.- Seguidamente a solicitud del Edil SR FERNANDEZ; se resuelve por unanimidad (22 votos), considerar el expediente caratulado: EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, su proyecto de Ordenanza tendiente a facilitar la construcción de la vivienda propia amparada por el régimen de Propiedad Horizontal.- En virtud de no encontrarse en esta Corporación los obrados solicitados, se dispone solicitar la remisión de los mismos a esta Corporación para ser incluídos en el primer punto del Orden del Día.- ASUNTOS ENTRADOS.- OSCAR VICTOR RACHETTI, por Rafael Olarra y Sra. y Arturo Juan Grimaldi, su petición contra resolución de la Junta Departamental que autorizó fraccionamiento en Piedras del Chileno,-a FIDUCAN S.A. (hora de recibo 17 y 35 del 24/10/969).- Antededentes de Francisco Rial en Representación de FIDUCAN S.A. su anteproyecto de fradcionamiento.- En consecuencia en dichos obrados por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto el nuevo informe de la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; solicítese la documentación a que se refiere el mismo y siga a la Intendencia Municipal como se indica.- VARIOS SRES EDILES, su proyecto de reglamentación para las actividades de los fotógrafos en el Departamento.- Por mayoría (14 votos en 21) la Junta RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- JUANA R. CRONA, solicita permiso para fraccionar padrón N° 513 manzana 40 de San Carlos.- Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- A las 21 y 25 el Edil Sr. Alfredo Rivas solicita prórroga de la hora por 30 minutos.- DOLORES NOVOA DE CORREA Y RAMONA MACHADO DE NOVOA, solicita permiso para fraccionar padrón 3582 manzana 1055 primera sección.- (Pinares de Maldonado).-, Por mayoría (21 votos en 22) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento



JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



gestionado.- Pase a la Intendencia Municipal, a sus efectos declarándose urgente.- CARLOS M.NOLFI PADULA, y otro, solicita permiso para fraccionar padrón 3535 manzana 769 de la 1ra. sección.- Por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados, condicionado a la provisión de los servicios públicos de luz eléctrica y agua potable.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPOSUR Solicita en usufructo la Plaza Lafone de Punta del Este (Con mensaje de la Intendencia Municipal).- Siendo la hora 21 y 55 se prorroga la hora por 30 minutos. Sobre el mencionado expediente usan de la palabra distintos Sres. Ediles.- El EDIL SR GARCIA, mociona en el sentido de que pasen los obrados a la Intendencia Municipal para que se proceda al llamado a licitación.- El Edil Sr. Rodríguez Meistro solicita un cuarto intermedio de 3 minutos.- Votado el mismo varios Sres. Ediles se retiran de Sala definitivamente, motivo por el cual el Sr. Presidente previo llamado a Sala reglamentario, y constatando que no existe qüorum legal para sesionar declara clausurado el acto.- Se hace constar que el Edil Sr. Villegas hizo llegar a la Mesa el siguiente fundamento de voto con referencia al tratamiento del expediente Candem S.A. el cual expresa: "Voto afirmativamente la reconsideración que se solicita, porque mi inspiración legislativa me obliga a respetar y votar toda reconsideración pedida por todo legislador departamental, en cualquier momento." Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-supra.- ENMENDADOS:"Dante","Romeo","Sciandro","disconformidad","realizan","previa","disposiciones","el","descalzos","Eléctrica","Oscar","a","se","minutos","distintos" "con","21".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Romeo","suplentes","Sr.","misma",inciativa","izó","AnTE","continuación","a","avenidas","Comunicaciones","se","12919","Entrados"," fraccionamientos".-VALEN.-TESTADOS: "y se retira por algunos minutos el edil Sr. A. Pérez".-NO VALEN.-ENTRELINEAS:"dis".-VALE.- -

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub- Director

HUGO PEREZ SEGOVIA
Aux. 2°-

AMERICO CAIRO NOCETTI
Presidente

ACTA Nº 1123.-En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de febrero del año mil-

//novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Américo Cairo Nocetti, Dante Bianchi, Hipólito Lapaz, Asunción Machado, Wáshington Rodríguez Meistro y los suplentes Sres. Alfredo Rivas, David R. Borges, Rimel Goyeneche, José Lapaz Fernández, Antonio Ruggiero, Plácido Dutra y Rubens Villegas.-A la hora 19 y 3 minutos, el edil Sr. Hipólito Lapaz solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut=supra.-ENMENDADOS;"previo".= VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

WASHINGTON URBIN
Encargado General

AMERICO CAIRO NOCETTI
Presidente

ACTA Nº1124.= En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de febrero del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la = Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo Nocetti, Cesáreo R. Audiffred, y los suplentes Sres: Antonio Ruggiero, Rimel Goyeneche, José L. Fernández, Antonio Pérez, Alfredo Rivas, Rubens Villegas y Juan Díaz.= Siendo las 19 y 2 minutos, = el Edil Sr. Audiffred, solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo el llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto.- Para constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut=Supra.= ENMENDADOS: "Rimel", "sala".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.=

WASHINGTON URBIN
Encargado General.=

AMERICO CAIRO NOCETTI
Presidente.-

ACTA Nº1125.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de febrero del año = mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, a los efectos de proceder a la Elección de Mesa para el = Ejercicio 1970=1971, concurren a Sala los Ediles Sres: Cesáreo R. Audiffred, Romeo A. =



Rosa, Dante Bianchi, Agustín Cuadrado, Casimiro Tejera Delgado, Américo Cairo Nocetti, = Waldemar Velázquez, Hipólito Lapaz, Asunción Machado, Ricardo E. Costa, Heriberto Roig, Luis E. Berrutti, Ariosto Poppitti, Sra. Alicia G. de Abásolo, y Jaime Alonsopérez.=Concurren además los Ediles Suplentes Sres: David R. Borges, José L. Fernández, Aníbal Silva Alonso, Antonio Pérez, José I. Sención, Plácido Dutra, Wilfredo Gaggioni, Juan Díaz = y Cartaút García.= Con licencia faltó el Edil Sr. Roberto Cuadrado.= Sin aviso faltaron los Ediles Sres. Francisco González López, Oscar Dutra Frade, Nicolás Sciandro, Carlos = H. Tizze, Mario L. Echartea, León Schusman, Igor W. Fía, Miguel Angel Galán, Ambrosio = Rodríguez Umpiérrez, Antonio Tammaro, Luis Urrutia, Edgar Bonilla, Asdrúbal Nieves, Fructuoso Correa y Washington Rodríguez Meistro.= A la hora 11 el Director Sr. Tomás Cassella existiendo qüorum reglamentario para sesionar, declara abierto el acto, comunicando a los Sres. Ediles, que corresponde designar un Presidente Ad=Hoc para dirigir el debate, hasta el momento en que resulte definitivamente electo el Presidente del Cuerpo para el presente Ejercicio.= A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Adhemar López, y Atilio J. Pereira, retirándose el Edil Sr. Gaggioni.= Para ocupar la Presidencia Ad=Hoc el Edil Sr. Audiffred, propone a la Edil Sra. Alicia G. de Abásolo; por su parte el Edil Sr. Agustín Cuadrado propone al Edil Sr. Américo Cairo.= La Edil Sra. de Abásolo obtiene para dicho cargo (12 votos) y el Edil Sr. Cairo (11 votos).=Por la Edil Sra. de Abásolo lo hacen los Ediles Sres: Rosa, Bianchi, Díaz, Roig, Alonsopérez, Berrutti, García, Borges, = Pérez, Audiffred, Tejera, y Poppitti;= Por el Edil Sr. Cairo Nocetti los Ediles Sres: = Plácido Dutra, Sención, Velázquez, Silva Alonso, Fernández, A. Cuadrado, Costa, H. Lapaz, A. Machado, López, y A. Pereira; por el Edil Sr. Roig, lo hace la Edil Sra. de Abásolo, y por el Edil Sr. Hipólito Lapaz el Edil Sr. Cairo.= De inmediato el Sr. Director Cassella, invita a la Edil Sra. de Abásolo a ocupar la Presidencia Ad=Hoc.= En breves palabras la = citada Sra. Edil agradece la distinción de que ha sido objeto,=haciendo notar al Cuerpo = que corresponde proceder a la votación en forma nominal para designar Presidente y 1er y 2do vice para el Ejercicio 1970=1971.= A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres. Velázquez y Sención, concurriendo los Ediles Sres. Goyeneche y Oriel Núñez.= Acto conti=

nuo se procede a la votación para la Elección del Cargo de Presidente del Cuerpo para el presente Ejercicio.= Por el Edil Sr. WALDEMAR VELAZQUEZ, lo hacen los Ediles Sres: Rosa, Bianchi, Plácido Dutra, Goyeneche, Silva Alonso, Borges, Pérez, Fernández, Audiffred, = A. Cuadrado, Tejera, Núñez, Costa, Cairo, H. Lapaz, A. Machado, López y A. Pereira.- Por el EDIL SR BERRUTTI, lo hacen los Ediles Sres. Díaz, Roig, Jaime Alonsopérez, Poppitti, y Sra. de Abásolo.= Por el Edil SR ROIG, lo hace el Edil Sr. Berrutti y por el Edil Sr. Fructuoso Correa el Edil Sr. Cartaút García.= En consecuencia resulta electo Presidente de la Junta Departamental para el Ejercicio 1970-1971 el Edil Sr. Waldemar Velázquez por mayoría (18 votos en 25).- Seguidamente se pasa a la votación nominal del Cargo de Primer Vice=Presidente, Ejercicio 1970-1971.- Por el EDIL SR SCHUSMAN, lo hacen los Ediles Sres: Rosa, Bianchi, P. Dutra, Goyeneche, Silva Alonso, Borges, Pérez, Fernández, Audiffred, = A. Cuadrado, Tejera, Núñez, Costa, Cairo, H. Lapaz, A. Machado, A. López, y A. Pereira.= Por el Edil Sr. POPPITTI, lo hacen los Ediles Sres. Díaz, Roig, Jaime Alonsopérez, Berrutti, García, y Sra. de Abásolo.- Por el Edil Sr. ROIG, lo hace el Edil Sr. Poppitti.- En Consecuencia resulta electo Primer Vice=Presidente de la Junta Departamental Ejercicio = 1970-1971 el Edil Sr. León Schusman, por mayoría (18 votos en 25).- Seguidamente se pasa a la votación nominal para la Elección del cargo de 2do. Vice-Presidente Ejercicio 1970-1971.- Por el Edil Sr. ASUNCION MACHADO, lo hacen los Ediles Sres. Rosa, Bianchi,- P. Dutra, Sención, Goyeneche, Silva Alonso, Borges, A. Pérez, Fernández, Audiffred, A. = Cuadrado, Tejera, Núñez, Costa, Cairo, H. Lapaz, A. López y A. Pereira; por el Edil Sr. Asdrúbal Nieves lo hacen los Ediles Sres. Díaz, Roig, Alonsopérez, Berrutti, García, Poppitti y Sra. de Abásolo.- En consecuencia resulta electo 2do. Vice- Presidente de la Junta Ejercicio 1970-1971- el Edil Sr. Asunción Machado por mayoría (18 votos en 25).-Seguidamente deja la Presidencia Ad-Hoc la Edil Sra. de Abásolo, ocupándola el Presidente Electo Sr. Waldemar Velázquez, quien agradece al Cuerpo la distinción de que ha sido objeto.- al designársele para ocupar el referido cargo, prometiendo cumplir con las disposiciones legales, constitucionales y reglamentarias vigentes, en el transcurso de su mandato.- Se deja expresa constancia que la MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL para el Ejercicio 1970-1971



//ha quedado integrada de la siguiente manera: PRESIDENTE: EDIL SR WALDEMAR VELAZQUEZ, - PRIMER VICE PRESIDENTE: EDIL SR LEON SCHUSMAN, Y SEGUNDO VICE PRESIDENTE EDIL SR ASUNCION MACHADO.- Siendo las 11 y 15, se levanta la Sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "setenta","acto","Cuerpo","por" "Abásolo","/a","Plácido","León","Cuadrado","de","quien",".= VALE.= SOBREBORRADOS:"acto",- Cuerpo","Poppitti","palabras","objeto","procede","por","EDIL".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — WASHINGTON URBIN — SRA ALICIA G. DE ABASOLO

Director de Secretaría.- — Encargado Gral.- — Presidente Ad-Hoc.

F.P. ACTA Nº. 1126.- En la Ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de febrero del año - mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria - la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: Waldemar Velázquez, Dante - - Bianchi, Américo Cairo Nocetti, Hipólito Lapaz, Asunción Machado, Jaime Alonsopérez y los Suplentes Sres.: José L. Fernández, Antonio Ruggiero, Alfredo Rivas, Antonio Pérez, José Italo Sensión, Cartaut García y Rubens Villegas.= A las 19 y 2 minutos, el Edil Sr. Américo Cairo Nocetti, solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario, declara desierto el Acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- "SOBREBORRADO".- "Américo".- VALE.- - - - - - - -

TOMAS CASSELLA — WASHINGTON URBIN — WALDEMAR VELAZQUEZ

Director de Secretaría — Encargado General — Presidente

F.P. ACTA No.1127.- En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de febrero del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Waldemar Velázquez, Oscar Dutra Frade, Américo Cairo Nocetti, Asunción Machado, Asdrúbal Nieves, Jaime Alonsopérez, Washington Rodríguez Meistro, Sra. Alicia G. de Abásolo, y los suplentes Sres: Antonio - Ruggiero, David R. Borges, José L. Fernández, Alfredo Rivas, Aníbal Silva Alonso, José I. Sención, Plácido Dutra, Antonio Pérez y Cartaút García.- Faltaron con aviso los Ediles =

Sres: Hipólito Lapaz y Cesáreo R. Audiffred y sin él los Ediles Sres; Tejera Delgado, - González López, Ricardo E. Costa, Sciandro, Bianchi, Tizze, Echartea, Schusman, Fía, - Galán, Roig, Poppitti, Rodríguez Umpiérrez, Támmaro, Urrutia, Bonilla, Berrutti, y Fructuoso Correa.= Con licencia los Ediles Sres. Agustín Cuadrado y Roberto Cuadrado.- Preside el acto, el Titular Edil Sr. Waldemar Velázquez y actúan en Secretaría el Director Sr Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Encargado General Sr. Washington Urbín.- Siendo las 19 y 5 minutos el Sr. Presidente procede a abrir el acto.- Seguidamente se presta aprobación a las siguientes Actas: 1122, (14 votos en 16); 1123 (15 votos en 16); 1124 - (14 votos en 16a); 1125 (15 votos en 16); y 1126 (15 votos en 16).- ORDEN DEL DIA.- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, para expresar sus deseos - de éxito en la futura gestión del Sr. Presidente del Cuerpo Velázquez, refiriéndose seguidamente a la integración de las Comisiones Permanentes.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, solicita a título personal, que por la Mesa se curse nota a la Intendencia Municipal, - a los efectos de que se sirva informar los motivos por los cuales no se dió curso a la - denuncia formulada en Sala con respecto a las construcciones clandestinas del Edificio - Punta del Este, las que fueron continuadas, terminadas e inauguradas.- Siendo las 19 y 15 minutos, concurre a Sala el Edil Sr. Rubens Villegas.- Por unanimidad (18 votos) y por sugerencia del EDIL SR ALFREDO RIVAS, se resuelve cursar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva tener a bien, disponer que la recarga y depósito de garrafas de - supergas, se haga fuera de la planta urbana de la ciudad de Maldonado, como forma de prevención de posibles accidentes.- Por mayoría (16 votos en 17), se dispone cursar nota - al Ejecutivo Municipal, por sugerencia del EDIL SR RIVAS, solicitándole el arreglo de - las veredas, que circundan la Plaza San Fernando principalmente las ubicadas sobre calle Sarandí.- Por mayoría (15 votos en 16), y por iniciativa del mismo SR EDIL, se dispone - cursar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva tener a bien, disponer - las medidas pertinentes, a los efectos de que el aserradero ubicado en calle continuación Dr. Edye retire el aserrín que permanentemente deposita en la acera, hecho éste que no - permite el tránsito peatonal.- La EDIL SRA DE ABASOLO, usa de la palabra para referirse -

F.P.



//al viaje que ha realizado recientemente a Europa, anunciando que ha de realizar oportunamente una exposición sobre el mismo y solicita se curse nota de agradecimiento a las Municipalidades de Bilbao y Barcelona, en atención al tratamiento que le fuera dispensado en las Alcaldías de dichas localidades.- Por unanimidad (17 votos) se dispone la remisión de dichas notas.- Por mayoría (16 votos en 17) y por sugerencia del EDIL SR JOSE I. SENCION, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole la adopción de medidas en el sentido de que la Empresa RIMPAX de Piriápolis, cumpla con los horarios y recorridos entre Pan de Azúcar, Piriápolis, Nueva Carrara y Pan de Azúcar Gregorio Aznárez.- Por mayoría (14 votos en 16) y por sugerencia del EDIL SR PLACIDO DUTRA, se dispone cursar nota al Sr. Intendente Municipal, a efectos de solicitarle la adopción de las medidas pertinentes, tendientes a lograr, que los coches que realizan el servicio colectivo de pasajeros, circulen en perfectas condiciones mecánicas, sobre todo en lo que tiene relación con el escape, que por el denso humo que despiden, intoxican y enrarecen el aire, además de ensuciar a las personas que visten prendas de colores claros.- Por unanimidad (16 votos) por sugerencia del mismo SR EDIL, se resuelve solicitar del Sr. Intendente Municipal, se gestione de las Empresas de Omnibus locales, la implantación de un servicio regular diario en varios horarios a la zona de San Rafael, como forma de solucionar el problema que por su carencia se ocasiona principalmente al personal doméstico y alumnado de Escuelas y Liceos de la zona.- Por mayoría (14 votos en 16), y por iniciativa del EDIL SR ANTONIO PEREZ, se acuerda solicitar al Sr. Intendente por nota, la correcta iluminación de la calle 25 de Mayo, desde Avenida Aritgas hasta el Centro de Salud Pública.- Por mayoría (15 votos en 16), y por sugerencia del EDIL SR AMERICO CAIRO, se dispone cursar nota al Ministerio de Obras Públicas y Junta Local A. de San Carlos, para que de ser posible, en forma coordinada, se realicen las reparaciones imprescindibles en la Ruta 12, desde de lo del Sr. Casto García hacia adelante hasta seis u ocho quilómetros.- Siendo las 19 y 35 minutos concurre a Sala el Edil Sr. Romeo A. Rosa.- ASUNTOS VARIOS.- EXPOSUR, solicita en usufructuo la Plaza Lafone de Punta del Este.- (con mensaje de la Intendencia Municipal).- Continuación de su discusión.- A esta altura concurre a Sala el/

Edil Sr. Oriol Núñez.-En la discusión de este asunto intervienen los Ediles Sres: Rodríguez Meistro, Cairo, Dutra (Plácido) y Jaime Alonsopérez.- El EDIL SR CAIRO, formula la siguiente moción: "Pase a la Intendencia Municipal, solicitándole se llame a licitación pública para el usufructuo de la Plaza Lafone de Punta del Este".-El EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, mociona para que este asunto se deje en primer término del Orden del Día de la próxima sesión y se curse nota a la Intendencia Municipal, solicit-ándole la designación de los tres miembros del Ejecutivo Municipal, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 53 de la Ampliación Presupuestal, decreto Nº 3211 de la Junta Departamental.- Usa de la palabra además el EDIL SR JOSE L. FERNANDEZ.- Siendo las 19 y 58 minutos, concurre a Sala el Edil Sr. Saúl Miranda.- Siendo las 20 horas, el Sr. Presidente, al no poder encauzar el debate levanta la sesión por cinco minutos.= A las 20 y 5 minutos, se reinicia la sesión asistiendo todos los Sres. Ediles antes mencionados, a excepción de la Sra. de Abásolo y del Sr. Villegas.- El EDIL SR ORIOL NUÑEZ, formula la siguiente moción: "Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, y una vez que el Sr. Intendente nombre los tres delegados correspondientes, de acuerdo al Artículo 53 de la Ampliación Presupuestal, vuelva a la Junta Departamental, a los efectos del nombramiento de sus Delegados".- El EDIL SR BORGES, mociona para que este asunto pase a informe de la Comisión de Obras Públicas".- Los Ediles Sres. Alonsopérez y Cairo retiran sus mociones; lo mismo hace el Edil Sr. Cartaút García, quien retira la que presentara en la sesión en que se trató este expediente.- Además de los Ediles mocionantes, hacen uso de la palabra los Ediles Sres: Rodríguez Meistro, Alonsopérez y Lapaz Fernández.- Siendo las 20 y 37 minutos, al quedar el Cuerpo sin qüorum para proseguir la sesión, el Sr. Presidente previo llamado a Sala reglamentario, procede a levantar la misma.- Para constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS:"Anibal","Pérez","Cassella","Actas","éxito","Villegas","solicitándole","aserrín","acera","Abásolo","Municipal","cumpla","mecánicas","del",",",","unanimidad","del","del","Rafael","mayoría","pública","solicitándole","nombramiento","Ampliación","Siendo".-VALE.-SOBREBORRADOS:"Anibal","Echartea","ORDEN DEL DIA","Municipal","éxito","17","16","dispone","Mayoría","14","Edil","lograr","Pérez"," Casto",//



//"Cairo","Lafone","Pase","Municipal","Plaza","A las","nombramiento","Alonsopérez".-VALE.-

TOMAS CASSELLA — DIRECTOR DE SECRETARIA

WASHINGTON URBIN E. — ENCARGADO GENERAL

WALDEMAR VELAZQUEZ — PRESIDENTE

ACTA Nº 1128.- En la Ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de marzo del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: Waldemar Velázquez, Oscar Dutra Frade, Romeo Rosa, Asunción Machado, Miguel Angel Galán, Jaime Alonsopérez, Wáshington Rodríguez Meistro, y los Suplentes Sres.: Antonio Pérez, José L. Fernández, Wilfredo Gaggioni, Alfredo Rivas, Rimel Goyeneche, Plácido Dutra, Aníbal Silva Alonso, David R. Borges, Juan Díaz y Rubens Villegas.- Preside el Acto, el Titular, Edil Sr. Waldemar Velázquez y actúan en Secretaría, el Sub Director, Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas, por su orden, el Encargado General, Sr. Wáshington Urbín y el Jefe Administrativo, Sr. Nelson Martínez.- Faltaron sin aviso, los Ediles Sres.: Tejera Delgado, González López, Núñez, Hipólito Lapaz, Ricardo Costa, Sciandro, Bianchi, Tizze, Echartea, Fía, Rodríguez Umpiérrez, Támmaro, Bonilla, Nieves, Correa y Sra. de Abásolo.- Con aviso los Ediles Sres.: Audiffred y Cairo Nocetti.- Con licencia, los Ediles Sres. Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Siendo las 19 y 8 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, sometiendo a consideración de los Sres. Ediles, el Acta anterior Nº 1127, la que es aprobada por mayoría (14votos en 17).- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad, (17 votos) y por sugerencia del EDIL SR. ALFREDO RIVAS? SE DISPONE remitir nota a la Intendencia Municipal y Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, solicitándole que, para la temporada de verano 1970-71, se disponga de elementos de salvataje adecuados para las playas del Departamento.- Siendo las 19 y 12 minutos, concurre a Sala el Edil Sr. Francisco Pífano.- Usa de la palabra seguidamente, el EDIL SR. RIMEL GOYENECHE, quien realiza una exposición sobre la construcción de la avenida Aiguá.- Siendo las 19 y 8 minutos, concurre a Sala el Edil Sr. Heriberto Roig.- Por unanimidad (19 votos), y por sugerencia del //



//EDIL SR. ANTONIO PEREZ, se dispone remitir nota a la Intendencia Municipal, solicitándole la limpieza de las cunetas del Barrio Fossemale de esta Ciudad.- Por unanimidad (19 votos), por sugerencia del mismo SR. EDIL, se dispone cursar nota a la Comisión de Nomenclatura, solicitándole proceda a nomenclar las calles del Barrio Fossemale de esta Ciudad.- Por el mismo quórum y por iniciativa del EDIL SR. PEREZ, se acuerda enviar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole el embaldosado de las aceras de la Plaza San Fernando, ubicadas sobre las calles 18 de Julio y 25 de Mayo.- Por unanimidad (19 votos), y ante un planteamiento del EDIL SR. RUBENS VILLEGAS, se dispone incluir el mismo en el Orden del Día, en primer término; dicho planteamiento tiene relación con su solicitud, en el sentido de designar una Comisión Especial, que busque soluciones al problema que actualmente representa el estado en que se encuentra el muelle de Las Delicias.- Por mayoría, (18 votos en 19) y por sugerencia del EDIL SR. JAIME ALONSOPEREZ, se dispone solicitar de la Intendencia Municipal, se sirva informar por intermedio de la Dirección de Arquitectura, sobre la fecha en que fueron presentados los planos del Edificio del Salón del Automóvil, ubicado en la Parada 4.- Siendo las 19 y 27, concurre a Sala el Edil Sr. Luis Berrutti.- Por mayoría, (17 votos en 19) se presta aprobación a los Boletines de Asuntos Tramitados por la Mesa, Nºs. 33, 34, 35 y 36.- A esta altura el EDIL SR. RODRIGUEZ MEISTRO, solicita se de lectura a una denuncia presentada por el Dr. Berardo, que tiene relación con obras clandestinas, del Edificio Punta del Este.- ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR. ROBERTO CUADRADO-solicita licencia a su cargo desde el 6 de marzo al 6 de setiembre del año en curso.-Por unanimidad (19 votos) se dicta en dichos obrados, la siguiente RESOLUCION:Concédase y convóquese al Suplente respectivo-Sr.Jaime-Alonsopérez.-El Sr.Alonsopérez presente en Sala se da por convocado.-Seguidamente se da lectura por Secretaria al expediente que solicitara el Edil Sr.Rodríguez Meistro.- A esta altura el EDIL SR. ALONSOPEREZ, mociona para que se prorrogue el mandato de las Comisiones Permanentes del Cuerpo.- El EDIL SR. VILLEGAS, mociona para que hasta tanto no se nombren las nuevas Comisiones, se prorrogue el mandato de las anteriores .- El EDIL SR. PIFANO, formula moción, en el sentido de que se dé un plazo de 8 días a las Bancadas, a los efectos de que éstas remi//



MALDONADO

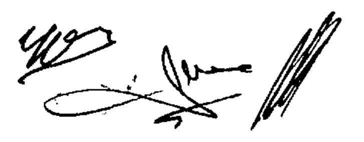


//tan la lista de integrantes para las Comisiones Permanentes.- Siendo las 19 y 45, concurre a Sala el Edil Sr. León Schusman.- El EDIL SR GALAN, mociona para que se trate el nombramiento de las Comisiones Permanentes.- Se vota el mismo y obtiene (17 votos en 20).- Se vota el tratamiento sobre tablas y obtiene (18 votos en 20).- Se rectifica esta votación y obtiene (19 votos en 21), negativas, todas por falta de quórum reglamentario. En uso de la palabra el EDIL SR. BERRUTTI, da lectura a un Acta expedida por una Escribano Pública, certificando las diversas actuaciones cumplidas en el Expediente Nº 5863 de la Intendencia Municipal y a través de cuya lectura se denuncia la falta de antecedentes presumiblemente extraídas del Cuerpo del mismo, como asimismo, las medidas adoptadas por la Mesa al solicitarse por parte del gestionante un testimonio de la resolución que la Junta aprobara oportunamente. Siendo las 19 y 56, concurren a Sala los ediles Sres. Ariosto Poppitti y Luis Urrutia. De inmediato por mayoría (20 votos en 21), se acepta como cuestión de fueros, el planteamiento efectuado por el Edil Sr. Berrutti, disponiéndose su tratamiento sobre tablas por mayoría (20 votos en 21). Asimismo por unanimidad (21 votos), a proposición del Edil Sr. Galán, se pasa a sesionar por el régimen de Comisión General, siendo las 20 horas y 20 minutos. Durante este régimen de sesión, hacen uso de la palabra al respecto los ediles Señores Rodríguez Meistro, Schusman, Lapaz Fernández, Rivas, Galán Berrutti, Pifano, Urrutia, Villegas, y Alonsopérez, proponiéndose las siguientes mociones: 1º) DEL EDIL SR. SCHUSMAN: Que se nombre una Comisión Investigadora para entender en diversos aspectos de estas actuaciones; 2º) DEL EDIL SR. BERRUTTI: que se eleven todos estos antecedentes a la Justicia Ordinaria; 3º) DEL EDIL SR. ALONSOPEREZ: a) Se comunique a la Intendencia Municipal que debe cumplir con la resolución del Cuerpo que concedió el fraccionamiento gestionado; b) Pase a la Justicia Ordinaria de los antecedentes, para aclarar lo referido a la presunta mutilación del Expediente; c) Se trate la posible infracción de la Mesá con relación al testimonio solicitado por una de las partes. Siendo las 21 y 20, se vuelve al régimen ordinario de sesión prorrogándose la sesión por 30 minutos más. El Edil Sr. PLACIDO DUTRA, discrepa con lo que considera, un apresuramiento por parte de algunos señores Ediles al enjuiciar la actuación del Sr. Intendente y de la Mesa en torno a //



este asunto, sin contar con un cabal conocimiento de los hechos, manifestándose partidario de la designación de una Comisión Investigadora. EL EDIL SR. BERRUTTI mociona para que se de el punto por suficientemente discutido, que posteriormente se nombre una Comisión Investigadora, y que el Expediente en sobre lacrado, sea remitido por el Cuerpo a la Justicia Ordinaria. Discrepan con esta última parte, los ediles Señores Schusman y Villegas. Siendo las 21 y 31 minuto se decreta un cuarto intermedio de 5 minutos, reiniciándose la sesión a las 21 y 40, con la asistencia de los ediles antes nombrados. Seguidamente, la Junta da por suficientemente discutido el punto (17 votos en 18), y se prorroga la sesión por 30 minutos mas. EL EDIL SR. PIFANO mociona para que se designe una Comisión Pre-Investigadora y posteriormente se decrete un cuarto intermedio de 5 minutos pa- que se expida la misma y de inmediato se considere su informe.- EL EDIL SR. POPPITTI, entiende más viable que: 1º) La Junta intime al Sr. Intendente, el cumplimiento de la Resolución del Cuerpo, aprobando el fraccionamiento gestionado; 2º) Que se nombre una Comisión Investigadora, para que entienda en lo que respecta a las posibles irregularidades, relacionadas con la mutilación del Expediente en debate.- Acto seguido, la Corporación por mayoría, designa una Comisión Pre-Investigadora, para entender en éste asunto, la que es integrada con los ediles Sres.: David R. Borges, Heriberto Roig, y Plácido Dutra, decretándose de inmediato, siendo las 21 y 54, un cuarto intermedio de 5 minutos, (unanimidad).- Se reinicia la Sesión a las 22 y 2 minutos, dándose lectura al informe de la Comisión últimamente designada, la que aconseja el nombramiento de una Comisión Investigadora.- Votado este informe resulta afirmativo, (unanimidad 16 votos).- En consecuencia la Junta Departamental, dicta la siguiente RESOLUCION: (Unanimidad, 16 votos)-- Desígnase una Comisión Investigadora, que entenderá en la denuncia del Edil Sr. Luis E. Berrutti, integrada con los Ediles Sres.: David R. Borges, Francisco Pifano, Plácido Dutra, Miguel Angel Galán y Jaime Alonsopérez.- Actuarán en la Secretaría Administrativa de la misma, los funcionarios Sr. Juan P. Salazar como Titular y la Auxiliar Srta. Marta Dehorta como Suplente.- Agréguense los antecedentes a sus efectos.- El Sr. Presidente da posesión de sus cargos, a los Sres. Ediles antes mencionados.- El EDIL SR. BERRUTTI, //





considera pertinente que se entregue al Presidente de esta Comisión, en sobre lacrado, el Expediente respectivo.- Por su parte, el EDIL SR. ALONSOPEREZ, solicita se libre minuta de comunicación al Sr. Intendente, expresándole que la impugnación iniciada por los Sres. Grimaldi y Olarra, está fuera de lugar y cumpla con la Resolución del Cuerpo, por la que se acordó el fraccionamiento gestionado por F. Rial S.A..- El EDIL SR. POPPITTI, reitera su solicitud en el sentido de que se exprese al Sr. Intendente, que cumpla con la RESOLUCION mencionada, que concedió el fraccionamiento referido.- Siendo las 22 y 17 minutos, se suscita un dialogado entre algunos Sres. Ediles, por cuyo motivo el Sr. Presidente,- luego de reiterados llamados al orden, levanta la Sesión por 5 minutos.- A la 22 y 22 minutos, el Sr. Presidente, luego de proceder al llamado a Sala reglamentario y constatando que no existe quórum legal para proseguir la Sesión, siendo las 22 y 25 minutos, declara clausurado el Acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "20", "gestionado", "entenderá", "sus".- SOBREBORRADOS: "se dispone", "orden", "del".- -

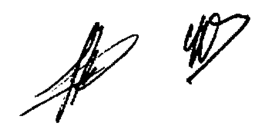
JOSE MARIA VAZQUEZ — NELSON MARTINEZ — WASHINGTON URBIN — WALDEMAR VELAZQUEZ

SUB-DIRECTOR DE SRIA. — JEFE — ENCARGADO GENERAL — PRESIDENTE

ACTA Nº1129.- En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de marzo del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Waldemar Veláquez, Fructuoso Correa, Miguel A. Galán, Washington Rodríguez Meistro, Jaime Alonsopérez, Américo Cairo Notti, Asunción Machado, Hipólito Lapaz, Ricardo Costa, Oriol Núñez, y Heriberto Roig y los suplentes Sres: David R. Borges, Gaggioni, Pifano, A. Pérez, Fernández, Rivas, Silva Alonso, Saúl Miranda y Plácido Dutra.- Faltó con aviso el Edil SR. Cesáreo R. Audiffred y con licencia los EDILES Sres. Agustín Cuadrado y Roberto Cuadrado; sin aviso los Ediles Sres.: Tejera, González López, Sciandro, Bianchi, Tizze, Echartea, Schusman, Fía, Támmaro, E. Bonilla, A. Nieves y Sra. de Abásolo.- A la hora 19 y 2 minutos, se inicia la Sesión, que Preside el Titular, Edil Sr. Waldemar Velázquez, actuando en Secretaría, el //

//Director Sr. Tomás Cassella y el Sub-Director, Sr. José M. Vázquez en la Secretaría de Actas.- Se somete a consideración, el Acta anterior Nº 1128, la que es aprobada por mayoría (17 votos en 21).- MEDIA HORA PREVIA.- A solicitud del EDIL SR. RODRIGUEZ MEISTRO: se resuelve remitir nota a título personal, al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, solicitándole se sirva adoptar las medidas del caso, para evitar los excesos y persecuciones alque se ven sometidos los funcionarios de esa dependencia en Punta del este, por parte del Coordinador de ese Organismo.- Siendo las 19 y 8 minutos, entra a Sala el Edil Sr. Sensión.- Seguidamente, por moción del Edil Sr. HIPOLITO LAPAZ, por unanimidad (21 votos), se resuelve cursar notas a la Comisión de Fomento de la Policlínica de Piriápolis, por la brillante tarea realizada, y al Ministerio de Salud Pública, solicitándole la adopción de medidas, para que se destine el personal necesario a dicho Centro de Salud.- Por moción del Edil Sr. HIPOLITO LAPAZ, ampliada por el Edil SR. Américo Cairo, por mayoría (23 votos en 24) se dispone cursar nota a O.S.E., solicitándole la revisión de las cuentas corrientes de agua potable, debido a las anomalías que existen en las mismas (a tal efecto el citado Edil, exhibe las cuentas Nºs. 362 y 510 de Piriápolis y Maldonado, respectivamente).- A esta altura, siendo la hora 19 y 12, ingresa a Sala el Edil Sr. Adhémar López y el Edil Sr. Poppitti, retirándose el Edil Sr. Ruggiero.- Siendo las 19 y 20, ingresan a Sala los Ediles Sres. García, Frugoni y Rosa, retirándose el Edil Sr. Antonio Pérez.- Acto contínuo, por moción del EDIL SR. RIVAS, ampliada por el Edil Sr. FERNANDÈZ, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, a efectos de que gestione habilitación de horarios de transporte Colectivo para el GOLF y San Fafael, dada la cantidad de habitantes que residen en esa zona; como asimismo el mantenimiento de servicios en invierno, con àtención al Barrio San Martín de esta Ciudad.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR. RIVAS, se refiere a la nècesidad de que la Junta adopte Resolución sobre las medidas a adoptar en favor de la terminación, de las obras de la Escuela de Cachimba del Rey.- Ante sugerencia del EDIL SR. JAIME ALONSOPEREZ, el Edil Sr. Rivas, posterga el planteamiento para formularlo en el momento reglamentario.- Siendo las 19 y 25, concurren a Sala los Ediles Sres. Villegas y Díaz.- A esta altura, el//





//Edil Sr. BORGES solicita que por la Mesa, se curse nota a la Intendencia Municipal, -- solicitándole la remisión de los EXPEdientes Nºs. 12743/69; 12743 A/69 y 12473/69.- Siendo las 19 y 28, concurre el Edil Sr. Oscar Dutra Frade, retirándose el Edil Sr. Frugoni.- Por moción del EDIL SR. FERNANDEZ, se resuelve por mayoría (21 votos en 27) y se dispone = cursar nota a los Ministerios de Defensa Nacional, Hacienda y Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior y Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo, a efectos = de que el personal que se contrate para la próxima conferencia del B.I.D., sea de las distintas localidades del Departamento, ante el fracaso de la temporada veraniega que finaliza.= Por moción del EDIL SR A. CAIRO, la Junta aprueba por mayoría (26 votos en 27) y se dispone cursar notas a la Intendencia Municipal, Jefatura de Policía y Ministerio de Obras Públicas, a efectos de que adopten medidas por los animales sueltos que pululan en las rutas del Departamento.- Siendo la hora 19 y 30, ingresan a Sala los Ediles Sres. Berrutti y Urrutia.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR CAIRO, mociona para que se = curse nota al Ministerio de Obras Públicas, para activar la construcción de refugios peatonales frente a la Escuela Agraria, Ruta 39 y prolongación Ruta 9; y frente a Canteras = de Marelli, temperamento que es aprobado por mayoría (24 votos en 28).- Por moción del = Edil Sr. Juan Díaz, se declaran urgentes todos los asuntos tratados en la Media Hora Previa por mayoría (24 votos en 27).- ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR ASUNCION MACHADO, presenta renuncia como 2do. Vice-Presidente de este Cuerpo.- El mencionado Edil se retira de sala al tratarse este asunto.- Tras breve deliberación por moción del EDIL SR COSTA, la Junta por mayoría (23 votos en 27) RESUELVE: Postérguese por una semana la resolución del presente expediente.- FRANCISCO FERMIN RIAL COSTA POR FIDUCAN S.A. solicita exhibición -- del Expediente Nº9664 de la Intendencia Municipal y Nº 12271 de la Junta Departamental y antecedentes a efectos de que por Acta notarial se expidan constancias, sobre reducción de faja de ribera según apartados A y B 1º y 2º del numeral 3º del petitorio.- Dadas las derivaciones de estas actuaciones la Presidencia ha traído el expediente a consideración del Cuerpo.- El EDIL SR COSTA, formula moción para que se postergue el mandato de las Comisiones internas de la Junta y que el expediente se eleve a consideración de la Comisión

//de Legislación.- EL EDIL SR VILLEGAS, formula moción para que se acceda a lo solicitado por el gestionante.- EL EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, solicita se realice un cuarto intermedio de 15 minutos.- EL EDIL SR GALAN, mociona para que se autorice a la Comisión Investigadora para que se reúna durante el cuarto intermedio.- Se votan seguidamente la moción del Edil Sr Galán, que obtiene mayoría (25 votos en 27) y posteriormente la del Sr. A. Lopez, que resulta afirmativa (26 votos en 27) pasando en consecuencia la Junta a cuarto intermedio cuando es la hora 19 y 55.- A las 20 y 10 se reinicia la sesión con la presencia de los Ediles Sres: Rosa, H. Lapaz, Cairo, Costa, Núñez, Alonsopérez Jaime, Correa, Rodríguez Umpiérrez, Berrutti, Roig, Galán, Velázquez, Borges, Rodríguez Meistro, Urrutia, Poppitti, Machado, y Oscar Dutra Frade y los suplentes Sres: A. López, Gaggioni, Pifano, Lapaz Fernández, A. Pérez, S. Miranda, Silva Alonso, Díaz, García, P. Dutra y Sención.- Prosiguiendo intenso debate en torno al asunto, EL EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, mociona para que este expediente pase al Orden del Día de la próxima sesión.- EL EDIL SR POPPITTI, solicita que el asunto se mantenga pendiente, hasta que se expida la Comisión Investigadora que está estudiando este asunto.- Por su parte el EDIL SR GALAN, formula moción para que el asunto vuelva a la Mesa, a efectos de que la misma dé cumplimiento a las normas reglamentarias en materia de certificaciones.- Siendo las 20 y 57 concurre el Edil Sr. Goyeneche, retirándose el Edil Sr. Hipólito Lapaz.- A las 21 y10 , el Sr. Presidente se ve precisado a levantar la sesión por cinco minutos, reiniciándose la misma con los Ediles antes mencionados a las 21 y 15.- Por su parte el EDIL SR FRANCISCO PIFANO, formula moción (similar a la del Edil Sr. Poppitti), en el sentido de que se mantenga en pendiente este petitorio hasta que se expida la Comisión Investigadora.- A las 21 y 25, por moción del Edil SR BERRUTTI, se prorroga la hora de sesión por 30 minutos.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR BERRUTTI, formula moción para que se archive el expediente y se continúe con el Orden del Día.- En este momento se produce un agitado debate por lo cual el presidente procede a levantar la Sesión por un término de 10 minutos.- Al reiniciarse el Acto, entran a Sala los Ediles Sres.: Lapaz Fernández, Miranda, Jaime Alonsopérez, Correa, Rodríguez Umpiérrez, Galán, Roig, García, Berrutti, Rodríguez Meistro, Urrutia, Poppitti y //



JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//Velázquez.-.Nó existiendo quórum para continuar la Sesión, a las 21 y 55, se levanta la misma, labrándose para constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra. ENMENDADOS: "Waldemar", "Tomás", "Nº", "Sención", "Hipólito", "corrientes", "Acto", "dada" "Martín", "Resolución/sobre", "Dutra", "del", "rutas", "votos", "Municipal", "que", "para" "afirmativa", "López", "expediente", "asunto", "normas", "retirándose", "ve", "levantar", "petitorio".- VALE.- SOBREBORRADO.- "Nocetti", "Núñez", "Sciandro", "persecuciones", "Sención", "citado", "anomalías", "mismas", "12473", "Hacienda", "personal", "del", "medidas", "Votos", "Junta", "gestionante", "15", "posteriormente", "21", "Edil".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — DIRECTOR DE SECRETARIA
JOSE MARIA VAZQUEZ — SUB-DIRECTOR DE SECRETARIA
WALDEMAR VELAZQUEZ — PRESIDENTE

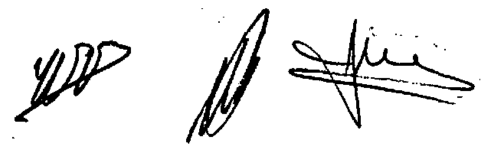
ACTA Nº1130.-En la Ciudad de Maldonado, a los veinte dias del mes de marzo del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental concurren a Sala los Ediles Sres.Waldemar Velázquez, Asunción Machado, Ricardo E.Costa, Oriol Núñez, Américo Cairo Nocetti, Wáshington Rodríguez Meistro, Miguel A. Galán y los Suplentes Sres. José L.Fernández, David R.Borges, Antonio Ruggiero, Antonio Pérez, Plácido Dutra, José I.Sención, Aníbal Silva AlonsoyWilfredo Gaggioni.-Siendo las 19 y 8 minutos, el Sr.Presidente al constatar que no existe quorum para celebrar la sesión, declara desierto el acto previo llamado a Sala reglamentario.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

JOSE MA. VAZQUEZ — SUB-DIRECTOR DE SECRETARIA
WASHINGTON URBIN EGUZQUIZA — ENCARGADO GENERAL
WALDEMAR VELAZQUEZ — PRESIDENTE

ACTA Nº 1130.- En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de abril del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Waldemar Velázquez, Américo Cairo Nocetti, Cesáreo R. Audiffred, Washington Rodríguez Meistro, Fructuoso Correa, Miguel A.

//Galán, y los suplentes Sres: Francisco Pifano, Antonio Pérez, Plácido Dutra, Antonio Ruggiero, Aníbal Silva Alonso, Rimel Goyeneche, Arnoldo Paolucci, José I. Sención, Cartaút García, Juan Díaz y Rubens Villegas.- Con licencia los Ediles Sres. Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Faltó con aviso la Edil Sra. Alicia G. de Abásolo, y sin él los Ediles Sres: Tejera Delgado, González López, Sciandro, Bianchi, Tizze, Asunción Machado, Dutra Frade, Echartea, Fía, Roig, Poppitti, Támmaro, Bonilla, Berrutti, Nieves,- Preside el acto el Titular Edil Sr. Waldemar Velázquez y actúa en Secretaría el Sub Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas por su orden, el Encargado General Sr. Washington Urbín y el Encargado de Asuntos de Secretaría Sr. Franklin Pagliari.- Siendo las 19 y 4 minutos el Sr. PRESIDENTE, declara abierto el acto.- ORDEN DEL DIA.- Por mayoría (16 votos en 17, se presta aprobación al acta anterior Nº 1127.- Por mayoría (16 votos en 17) se presta aprobación al Acta Nº 1128.- El EDIL SR RUGGIERO, aclara con respecto a la misma que se omitió su asistencia.- Por mayoría (15 votos en 17), se presta aprobación al acta anterior Nº 1129.- MEDIA HORA PREVIA.- Siendo las 19 y 8 minutos, concurren a Sala los Ediles Sres. Adhemar López, David R. Borges, e Hipólito Lapaz.- Por mayoría (18 votos en 19), y por sugerencia del EDIL SR RUBENS VILLEGAS, se dispone cursar nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole la reparación de la carretera a Las Delicias, como asimismo, solicitarle considere la posibilidad de que dicha vía de tránsito pase a jurisdicción Municipal.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Romeo A. Rosa.- Por mayoría (19 votos en 20) y por sugerencia del EDIL SR VILLEGAS, se dispone cursar nota al Directorio de O.S.E., solicitándole la instalación del servicio de saneamiento en la calle Arturo Santana, entre Sarandí y Avenida A Las Delicias.- Por mayoría (19 votos en 20) y por sugerencia del EDIL SR JOSE I. SENCION, se dispone cursar nota al Directorio de O.S.E., solicitándole la instalación de una bomba para extraer agua en una perforación que realizara Geología junto a la estación del Pueblo Las Flores.- Por unanimidad (19 votos) y por sugerencia del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se dispone cursar nota al Edil Sr. Alfredo Rivas, expresándole los deseos del Cuerpo, de un pronto restablecimiento de las lesiones que sufriera en un accidente de tránsito.- Por mayoría (18 votos en 19), por sugeren-





-//cia del mismo SR EDIL, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole vierta al Consejo de Enseñanza Primaria los fondos que le adeuda, a los efectos de que con dicha suma puedan ser proseguidas las obras de la Escuela Cachimba del Rey.- Por unanimidad (19 votos) y por iniciativa del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se dispone cursar notas a la Sra. Angelie L. de Caraballo, expresándole las felicitaciones de la Corporación, con motivo de haber designado con su nombre la Biblioteca de la Casa Pueblo propiedad del Sr. Carlos Paez Vilaró, ubicada en Punta Ballena; y al Sr. Carlos Paez Vilaró nota expresándole el reconocimiento de la Corporación, ante tal designación.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Schusman, retirándose el Edil Sr. Ruggiero.- Por unanimidad (20 votos) y por iniciativa del EDIL SR AMERICO CAIRO, se dispone cursar notas a la Intendencia Municipal, y Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitándoles gestionen de las Empresas de Omnibus del Departamento, la instalación de un servicio directo diario entre las ciudades de San Carlos, Pan de Azúcar y Viceversa.-Por unanimidad (19 votos), y por sugerencia del mismo SR EDIL, se acuerda enviar notas a la Intendencia Municipal y Junta Local A. de San Carlos, solicitándoles consideren la posibilidad, de disponer una rebaja en los pasajes en las Empresas de Omnibus, a pensionistas y pasivos con jubilaciones hasta de diez mil pesos mensuales.- - Por mayoría (18 votos en 19) y por sugerencia del EDIL SR MIGUEL ANGEL GALAN, se dispone 1º) Cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole que los horarios de los recorridos en las líneas 1 y 2 de C.O.D.E.S.A., sean hechos con una frecuencia del treinta minutos cada uno; y 2º) Solicitar de la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta, que en reunión con el Sr. Director de Tránsito Municipal, se aboquen al estudio de los problemas del transporte de pasajeros del Departamento.-Siendo las 19 y 25 concurre a Sala el Edil Sr. Luis Urrutia, como asimismo los Ediles Sres. Costa y Alonsopérez, retirándose el Edil Sr. Paolucci.-Por unanimidad (21 votos), en mérito a una sugerencia del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, se dispone cursar nota al Banco de Previsión Socia solicitándole la devolución del Expediente Nº 1072389 del Sr. Domingo D'Alessandro a la Oficina que la remitiera o sea la Agencia de Piriápolis.- Siendo las 19 y 35 se retira de Sala el Edil Sr. Hipólito Lapaz, concurriendo el Edil Sr. Goyeneche.- Por mayoría)20 vo-

tos en 22), y por sugerencia del EDIL SR RIMEL GOYENECHE, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole soluciones ante la cesantía decretada del funcionario Sr. Olegario Acosta quien pese a contar con catorce años de antigüedad en el Municipio, ha sido declarado cesante.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Goyeneche, concurriendo el Edil Sr. Hipólito Lapaz.- Por unanimidad (21 votos), en mérito a una sugerencia del EDIL SR CARTAUT GARCIA, se dispone cursar notas a la Intendencia Municipal y Dirección de Hidrografía, solicitándoles se agoten los recursos tendientes a solucionar el problema que se presenta ante la extracción continuada de arena en la playa del fraccionamiento de San Francisco en Piriápolis.- Por unanimidad (20 votos) y por iniciativa del mismo SR EDIL, se acuerda remitir nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, a los efectos de que dicho Cuerpo, evite la extracción de pedregullo en el paso de Bentos, hecho éste, que hace cada vez más difícil su cruce.- Seguidamente el EDIL SR JUAN DIAZ, realiza una exposición que tiene relación con la denuncia que formulara el EDIL SR LOIS, en el seno del Cuerpo y que tenía relación con irregularidades que se estarían cometiendo en la Escuela Industrial de Maldonado.- Solicitando a título personal y en nombre de la Bancada de la Lista 4 del Partido Nacional se transcriban sus palabras al Consejo Interventor de la Universidad del Trabajo, a la Presidencia de la República y a la Cámara de Senadores.- Por mayoría (19 votos en20) y por sugerencia del EDIL SR PLACIDO DUTRA, se dispone cursar nota al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, solicitándole que a la brevedad posible se haga efectivo el pago de lo adeudado al personal contratado para la temporada 1969=1970 como forma de evitar los atrasos que ocurrieran en temporadas anteriores, con los consiguientes perjuicios para dicho personal.- A esta altura el Sr. Presidente Don Waldemar Velázquez comunica que obra en su poder la medalla de oro que se confeccionara por disposición de la Junta para ser entregada al joven Armando Silveira Silvera, con motivo de su acto de honradez de que se informara oportunamente.- A raíz de este planteamiento se formulan en Sala diversas mociones con referencia a la organización del acto.- El EDIL SR PIFANO, formula moción para que se le proporcione locomoción al homenajeado, invitándolo a una reunión de la Junta con la presencia de Representantes de -//



//los Centros Docentes, a efectos de hacerle entrega de la Medalla en sesión Pública.- El EDIL SR WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO, mociona para que el acto se cumpla en el Centro Docente en que estudia el homenajeado, ya sea la Escuela Pública o en el Liceo; siempre que el mismo se encuentre ligado a tales cursos de Enseñanza.- El EDIL SR CARTAUT GARCIA, manifiesta que aunque no comparte el hecho de que sea necesario realizar homenaje a la buena conducta, como ha sido el proponente de este homenaje por razones especiales del momento, formula moción para que el mismo se efectúe en la Junta Departamental en sesión Ordinaria con invitación de Autoridades Departamentales, Escolares etc., facultando para ello a la Mesa para la realización del mismo.- A esta altura siendo las 19 y 40, concurre a Sala el Edil Sr. Oriol Núñez.- En mérito a que algunos Sres. Ediles manifiestan que el joven mencionado no cursa ningún estudio, actualmente, el Edil Sr. Rodríguez Meistro, retira su moción.- Seguidamente se vota la moción del EDIL SR PIÑANO, y resulta afirmativa.- Se deja constancia que el Edil Sr. Silva Alonso, formuló moción para que el acto se cumpliera en Sesión Extraordinaria, la que resultó negativa (8 votos en 20).- En consecuencia, dicho acto se cumplirá en la próxima sesión ordinaria del Cuerpo.- Acto seguido, la Junta aprueba por unanimidad (20 votos), una moción del EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, para cursar notas al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, y al Director General de Viviendas, solicitándoles amplia colaboración en la Cooperativa de Viviendas de Funcionarios del Casino, a los cuales el Municipio les ha brindado su apoyo, para la construcción del plan de viviendas en Punta del Este.- ASUNTOS TRAMITADOS POR LA MESA. Boletines Nos. 37,38 y 39.- Con referencia al Boletín N° 39 manifiesta el Edil Sr. Pifano, que desea conocer los motivos por los cuales la Mesa ha sancionado al funcionario Sr. Pagliari, sin manifestar la duración de esa sanción.- El Presidente Sr. Velázquez, significa que la sanción adoptada se ajusta a las disposiciones reglamentarias vigentes.- Se promueve en torno a este asunto un breve debate sin adoptarse ninguna resolución y finalmente por mayoría (18 votos en 20) son aprobados los mencionados boletines Nos. 37, 38 y 39.- A esta altura el SR JAIME ALONSOPEREZ, desea destacar el nuevo ordenamiento que ha encontrado en la Dirección de Secretaría, felicitando al personal por tal motivo.-A

estas manifestaciones se adhiere el Edil Sr. Villegas.-ASUNTOS ENTRADOS.-SINDICATO UNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCION, (S.U.N.C.A.) solicita ser recibido por la Junta para plantear problemas laborales.- RESOLUCION: Apruébase e inclúyase en primer término del Orden del día de la próxima sesión.- La Mesa da cuenta que con motivo del deceso de la hermana del Edil Sr. Romeo A. Rosa, se adoptaron las medidas de estilo y nota de agradecimiento del Edil Sr. Rosa por tal motivo.- RESOLUCION: Enterado, apruébese y archívese.- EDIL SR ASUNCION MACHADO, presenta renuncia a su cargo de Viee-Presidente.- Por moción del EDIL SR CAIRO, se realiza un cuarto intermedio de cinco minutos.- EL EDIL SR ORIOL NUÑEZ, formula la siguiente moción: Acéptese la renuncia presentada, y desígnese para ocupar dicho cargo al Edil Sr. Francisco González López.- El EDIL SR VILLEGAS, formula moción para que se acepte la renuncia y se designe al Sr. Luis Urrutia.- Por su parte el EDIL SR CARTAUT GARCIA, expresa y mociona para que primeramente la Junta vote si va a entrar al fondo del asunto y en segundo lugar que la votación se haga en forma nominal, designando al sustituto,-temperamento que es compartido por la Junta por unanimidad (22 votos).- En consecuencia, votan por el Edil Sr. FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ los Ediles Sres. Schusman, Rosa, P. Dutra, Silva Alonso, Pifano, Sención, A. Pérez, Audiffred, López (Adhemar), H. Lapaz, Cairo, Costa, Núñez y Velázquez.- Por el EDIL SR URRUTIA, votaron los Ediles Sres: Villegas, Rodríguez Umpiérrez, Galán, Nieves, García, Alonsoperez y Rodríguez Meistro.- Por el Edil Sr. García los Ediles Sres. Díaz y Correa.- Por el Edil Sr. Correa, el Edil Sr. Urrutia.- En consecuencia, queda aceptada la renuncia, y designado como Vice-Presidente de la Junta Departamental de Maldonado para el Ejercicio 1970-1971 el EDIL SR FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ.-EDIL SR AGUSTIN CUADRADO, solicita se le conceda un año de licencia en sus funciones.-La Junta por mayoría (19 votos en 21), RESUELVE: Visto, concédase la licencia solicitada, convóquese al suplente respectivo, Sr. José Italo Sención téngase presente y archívese.- INTENDENCIA MUNICIPAL, realiza puntualizaciones respecto a construcciones en la Galería Sagasti de Punta del Este.- Se produce en torno a este asunto un prolongado debate, en el que intervienen varios Sres. Ediles.- EL EDIL SR WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO, señala que las irregularidades que se indican en el Expediente fueron realizadas//



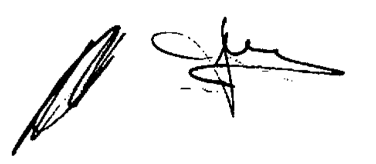
//con consentimiento de la Intendencia.- EL EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, mociona para que - se agreguen a estos antecedentes a la denuncia patrocinada por el Dr. Berardo.- Se somete a votación dicha moción y resulta negativa con (9 votos a favor en 21).- Por su parte el EDIL SR AMERICO CAIRO, mociona para que el expediente pase a estudio de la Comisión de - Obras Públicas.- Puesta a votación esta moción obtiene afirmativa (19 votos en 21).- AUXILIAR 4to. SR JUAN PEDRO SALAZAR, solicita se le designe para ocupar el cargo de Auxiliar 2º - interinamente.- Por moción del EDIL SR RICARDO COSTA, la Junta por mayoría (19 votos en 21) dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase lo actuado por la Mesa, comuníquese y archívese.- EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, solicita se reglamente la cantidad de pasajeros que viajan parados en las líneas de ómnibus departamentales e interdepartamentales.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión Especial para que trate este asunto e inclúyase en el Orden del Día de la segunda sesión Ordinaria con o sin informe de la Comisión.- 2º) La Comisión Especial queda integrada con los Ediles Sres: Aníbal Silva Alonso, Cesáreo R. Audiffred, Hipólito Lapaz, Luis Urrutia, y Cartaút García.- 3º) La Secretaria de esta Comisión será la Srta. Marta Dehorta.- Se deja constancia, que esta moción fue formulada por el Edil Sr. Ricardo Costa.- Se resuelve incluir en el Orden del Día de la próxima sesión una exposición del Edil Sr. Américo Cairo sobre el Congreso Nacional de Presidentes de las Juntas - Departamentales, agregando todos los antecedentes al respecto.- ENCARGADO DEL DESPACHO - SR WELLINGTON BUSNADIEGO, solicita tres meses de licencia sin goce de sueldo.- RESOLUCION Ratifícase la precedente resolución de la Mesa de la Corporación y pasen los presentes - obrados a la Dirección de Contaduría Municipal a sus efectos.- Dicha resolución obtuvo - (12 votos en 21).- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, solicita autorización - para realizar una exposición de 15 minutos, sobre el tema: "FRACCIONAMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO".- RESOLUCION: Apruébase, e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión - AUXILIAR 2º SR HUGO PEREZ SEGOVIA, eleva presupuestos solicitados a diferentes firmas - para amplificadores de Sala de Sesiones del Cuerpo.- A esta altura siendo la hora 21 y 25 se prorroga la hora por 30 minutos, por moción del Edil Sr. Américo Cairo.- Con motivo de este expediente se promueve un prolongado debate mocionando el Edil S. R AMERICO CAIRO, -//

//para que se ratifique la aprobación a lo actuado autorizando a la Mesa para que proceda a la adquisición de los equipos cuando cuente con el local adecuado para ello.- EL EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, mociona para que se reitere la aprobación para que la Mesa adquiera los equipos sonoros y a su vez ésta informe sobre la marcha del Edificio para la Junta Departamental.- EL EDIL SR COSTA, adhiere a la moción del EDIL Sr. Alonsopérez, comunicando que votará la moción del Edil Sr. Cairo.- Por moción del EDIL SR VILLEGAS, la Junta prorroga la sesión hasta las 22 y 30.- EL EDIL SR GALAN, solicita que la Mesa le informe sobre las actuales gestiones que se cumplen para la ampliación del local de la Junta.-El PRESIDENTE, SR WALDEMAR VELAZQUEZ, hace notar que en este momento la única información que brindará será la relativa a la adquisición de los equipos.- Siendo las 22 y 5 se efectúa un cuarto intermedio de cinco minutos por moción del Edil Sr. Jaime Alonsopérez.- A la hora 22 y 10 se reinicia la sesión con la asistencia de todos los ediles que estaban en Sala.- EL EDIL SR PIFANO, formula moción para que se reconsidere la resolución que aprobara la Junta oportunamente debido a las diferencias en los costos.- Además que existe la posibilidad de que técnicamente no se obtengan los resultados esperados.- EL EDIL SR CAIRO, formula moción para que se dé el asunto por discutido, y resulta negativo (7 votos en 22).- EL EDIL SR VILLEGAS, mociona para que se prosiga con los asuntos entrados.- EL EDIL SR CAIRO, formula moción para que se posterguen los asuntos entrados para la próxima sesión en razón de que se proyecta la realización de un homenaje en la sesión de hoy.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Villegas, resultando afirmativa (15 votos en 20) con tres abstenciones de los Ediles Sres. Villegas, Rodríguez Umpiérrez y el Edil Sr. Galán que fundamenta su voto negativo cuya redacción no hace llegar a la Mesa.- En consecuencia el asunto vuelve a consideración del Sr. Presidente.- A esta altura por moción del Edil SR WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO, la Junta pasa a la realización del homenaje propuesto al Dr. Washington Beltrán.- Usa de la palabra el EDIL SR WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO, quien expresa: "Los otros días, en oportunidad de asistir al acto de homenaje al Dr. Washington Beltrán, tuvimos la ocasión de contemplar personalmente, de que aquello no era un homenaje del Partido Nacional; era un homenaje de la ciudadanía uruguaya.- Sentimos decir a gente grande//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO





//a gente que peina canas, a servidores del 97 y del 4, que realmente era irreparable la pérdida de este hombre para el Uruguay.- Nosotros sentimos la necesidad Sr. Presidente, de empezar a estudiar a Washington Beltrán; y hoy Sr. Presidente, compramos el Semanario Marcha porque traía dos carátulas y explicaba porqué murieron Wáshington Beltrán y Baltasar Brum; y ese vidente el paralelismo de esas vidas porque lucharon por causas que nosotros tendríamos que empezar a aprender; y a luchar para legarlas a nuestros hijos.- Washington Beltrán, murió en el campo del Honor defendiendo algo que él entendía que debía ser la conducta de un hombre y murió en manos de un hombre que también tenía honor.- Vemos así, que al hacer la compraración de estas dos figuras, nos encontramos que Baltasar Brum, también murió por la libertad y haciendo una demostración contra el despotismo.- Yo agradezco a la Junta que nosotros hayamos podido decir estas palabras que merecieron, aun que moderadas, un podo más de realce, para poder trasmitir la imagen que nos quedó de ese homenaje al que nos ha tocado asistir, allí en el Cementerio Central.-Sería interesante para los uruguayos, leer lo que fué Wáshington Beltrán, y después de leer el Semanario Marcha hoy, también de lo que fué la conducta del Dr. Baltasar Brum, dejaron una profunda emoción en nosotros, que posiblemente por desconocimiento, por indolencia, no sabíamos lo que habían hecho esos hombres en aras de nuestro querido País.- Al agradecer la presencia de todos Uds., de los Ediles y del Sr. Presidente, pediría de ser posible, que a los miembros de la familia del Dr. Beltrán, llegara este homenaje modesto, pero totalmente sincero del que pretendimos brindar esta noche en la Junta".- El SR PRESIDENTE WALDEMAR VELAZQUEZ, se adhiere al homenaje que se está realizando.- Acto seguido usa de la palabra el EDIL SR RUBENS VILLEGAS, quien expresa: No queremos pasar por alto èste momento solemne que nos brinda la Junta Departamental, para expresar nuestro sentimiento sobre la personalidad del Dr. Washington Beltrán.- Es digno de destacar, la colaboración de los Ediles que pertenecen a la fracción del Partido Colorado, su permanencia y su respeto para con esa figura; porque en èste momento con su concurrencia están permitiendo, inclùso más que los Ediles del Partido Nacional, el justo homenaje que merece este hombre de la Patria.- Manifiesto nada más que el Dr. Washington Beltrán no ha muerto, ni morirá jamás,//

como no han muerto todos aquellos que nos han brindado la oportunidad de vivir en este País".- Después de estas y otras consideradiones del Edil Sr. Villegas, usan de la palabra, adhiriendo al acto los Ediles Sres: Costa, Alonsopérez, Cartaút García, Rodríguez Umpiérrez y Francisco Pifano.-No siendo para más a la hora 22 y 55, se levanta la sesión labrándose para constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS: "Tres","Nocetti","Lapaz","pase","lesiones","votos","Goyeneche","Municipal","solicitando","disposición","manifiesta","seguidamente"m"a","debate","votan","licencia","puntualizaciones","minutos","diferentes","reconsidere","de/que".= VALE.- SOBREBORRADOS: "setenta" abril","López","Siendo las","agua","Cuerpo","A","Junta","votos","pensionistas","Piriápolis", presenta","Junta Local","República","Centros Docentes","sesión","Presenta","en","inclúyase", SR","22 y 5 se efectúa un cuarto intermedio de cinco minutos por moción del Edil Sr. Jaime Alonsopérez","la realización","que","canas","poco","Acto","hombre".- VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub-Director de Secretaría.-

WASHINGTON URBIN — Encargado Gral.

WALDEMAR VELAZQUEZ — Presidente.-

FRANKLIN PAGLIARI — Encargado de A. de Sría.-

ACTA Nº 1131.- En la ciudad de Maldonado, a los diez dias del mes de abril del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Waldemar Velázquez, Romeo A. Rosa, = León Schusman, José I. Sención, Cesáreo R. Audiffred, Ricardo E. Costa, Américo Cairo Nocetti, Asunción Machado, Hipólito Lapaz, W.Rodriguez Meistre/Miguel A. Galán, Fructuoso Correa, Jaime Alonsopérez, Sra* Alicia G. de Abásolo, y los suplentes Sres.-Antonio Pérez, Adhemar López, = Plácido Dutra, Francisco Pifano, César Frugoni, Aníbal Silva Alonso, Rubens Villegas, y Cartaút García.- Faltaron con licencia los Ediles Sres: Agustín Cuadrado y Roberto Cuadrado, y sin aviso los Ediles Sres: Tejera Delgado, González López, Sciandro, Bianchi, - Tizzé, Echartea, Fía, Roig, Poppitti, Rodríguez Umpiérrez, Támmaro, Urrutia, Bonilla, -



//Berrutti,Nieves.- y/ Rodríguez/Meistro/.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Waldemar Velázquez, en la Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Encargado General Sr. Wáshington Urbín.-A la hora 19 y 7 minutos el Sr. Presidente, dá por iniciada la sesión.- ORDEN DEL DIA.-Por mayoría (17 votos en 23), se presta aprobación al acta anterior Nº 1130,-con las siguientes aclaraciones: DEL EDIL SR GALAN, "En la sesión de 3/4/ próximo pasada no me abstuve de votar (hoja cinco del repartido) sino que me retiré de Sala fundamentando mi actitud en el procedimiento de la Mesa".- "DEL EDIL SR VILLEGAS, "Frente a la observación del Sr. Galán el Sr. Edil que suscribe hizo manifestaciones políticas con motivo del acto recordatorio en homenaje al Dr. Wáshington Beltrán en el cincuentenario de su fallecimiento.- El Edil Villegas manifiesta: que en su argumentación de emocionado homenaje, se ajustó a su criterio a lo que el momento reclamaba no molestando ninguna reglamentación".- Por su parte el EDIL SR ALONSOPEREZ, expresa que el acta transcribe las palabras de algunos Sres. Ediles y de otros no dice nada.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, expresa: Que acompaña las palabras del Edil Sr. Alonsopérez.-Siendo las 19 y 10 concurre a Sala la Edil Srta. Irma Cigliutti.- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad (23 votos) y por sugerencia del Edil SR LEON SCHUSMAN, se dispone cursar nota a la Comisión Especial designada por la Corporación, solicitándole se aboque al estudio de la creación de una línea interdepartamental que una los balnearios de la zona Oeste con las ciudades de Maldonado y Punta del Este.- Por unanimidad (23 votos) y por sugerencia del EDIL SR ALONSOPEREZ, se dispone 1º) Cursar nota al Consejo de Secundaria y Ministerio de Obras Públicas, solicitándole la iniciación de las obras del Liceo de Pan de Azúcar y la finalización de la ampliación del Liceo de Maldonado,-2º) Nota al Consejo de Primaria y Ministerio de Obras Públicas, solicitándole la finalización de las obras de las Escuelas del Departamento.- Siendo las 19 y 25 concurre a Sala el Edil Sr. Juan Díaz.-EL EDIL SR GALAN, solicita a título personal, se curse nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, a los efectos de que por dicho Cuerpo se disponga a la brevedad, el informe respectivo del expediente sobre denuncia al Agrimensor Hebel Barrios.- Por mayoría (14 votos en 24) y por sugerencia del EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, se dispone cursar nota al Consejo Interven-

//tor de Enseñanza Secundaria transcribiéndole sus palabras, las que tienen relación con - los controles de indumentaria modalidad y colorido del alumnado que concurre a los liceos dispuesta por algunos Directores de la Enseñanza Media.- El texto íntegro de su exposición se ha de transcribir a dicho Centro de Enseñanza, tal como lo solicita el mencionado Sr. - Edil.-Siendo las 19 y 30 se retira de Sala el Edil Sr. Hipólito Lapaz, concurriendo el - Edil Sr. Goyeneche.- EL EDIL SR FRUCTUOSO CORREA, solicita a título personal se curse nota a la Intendencia Municipal, a los efectos de que ésta disponga el retiro de los materiales depositados en la acera de la Calle 29 de Punta del Este y que pertenecen a la Empresa constructora del Edificio Apolo.- Por unanimidad (23 votos) y por sugerencia del - mismo SR EDIL, se dispone cursar notas al Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Banco de Previsión Social, solicitándole la adopción de las medidas que estimen pertinentes, para evitar los atrasos de hasta tres meses con que cobran los pasivos de la Caja de Industira y Comercio.- Por unanimidad (23 votos) y por iniciativa del EDIL SR CAIRO NOCETTI, - se dispone cursar notas a la Intendencia Municipal, Junta Local Autónoma de San Carlos y Comisión Especial de la Junta creada al efecto, solicitándole estudien la posibilidad de conceder descuentos especiales en las líneas de transporte colectivo de pasajeros del Departamento a estudiantes, profesores y docentes como forma de solucionar los problemas económicos de los mismos.- Siendo las 19 y 37 minutos, se retira de Sala el Edil Sr. Silva Alonso, concurriendo los Ediles Sres. Dutra Frade y Oriol Núñez.- Por mayoría (23 votos - en 25) y por iniciativa del EDIL SR ANTONIO PEREZ, se dispone cursar nota a la Comisión - de Fomento del Senado transcribiéndole sus palabras las que tienen relación con el otorgamiento de créditos a aquellas personas que por sus actividades, les sea de evidente necesidad.- por mayoría (21 votos en 24) y por sugerencia del EDIL SR PLACIDO DUTRA, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole el arreglo del camino que desde Rincón de Aparicio, conduce hasta lo de Navarrete (aproximadamente 8 kilómetros).-Los vecinos del lugar estarían dispuestos a contribuir con materiales para la obra, como asimismo con la alimentación del personal que trabaje en el lugar.- Por unanimidad (24 votos) se dispone posponer la consideración de los asuntos posteriores a la Media Hora Previa y//



//pasar a sesionar por el régimen de Comisión General.- HOMENAJE AL JOVEN ARMANDO SILVEIRA SILVERA, por su gesto de honradéz.- Seguidamente se hacen presentes en Sala los siguientes invitados: Intendente Municipal, Profesor Gilberto Acosta Arteta; Jefe de Policía Coronel Julio Vigorito, Inspector Departamental de Enseñanza Primaria Sr. De Lima; Presidente de la Junta Delegada de Piriápolis Sr. Angel Robaina, Sra. Angelie L. de Caraballo, Directora de la Escuela de Piriápolis y Delegaciones de: Escuelas de Piriápolis, Liceo, Asociación de Fomento y Turismo y Rotary Club de Piriápolis.- En el transcurso del régimen de sesión en Comisión General, hacen uso de la palabra el Sr. Presidente del Cuerpo Velázquez y los Sres. Ediles: Núñez, García, Schusman, Sra. de Abásolo, Pifano, Alonsopérez, y Villegas.- bajo la Presidencia del Edil Sr. Schusman, A la hora 20 y 30 se pasa a sesionar por el régimen ordinario de sesión.- Por mayoría (14 votos en 17), se presta aprobación al boletín Nº 40 de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa.- EXPOSICION DEL EDIL SR AMERICO CAIRO REFERENTE "CONGRESOS DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES".- Previo a la iniciación de su exposición el Edil Sr. Cairo Nocetti, da lectura a un proyecto de Decreto por el que se destina un asiento para los guardas de los ómnibus del Transporte Departamental de pasajeros, solicitando que el mismo sea incluído en los Asuntos Entrados.- Iniciada la exposición el EDIL SR CAIRO NOCETTI, da cuenta de lo actuado en el Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales de Salto, como asimismo de las reuniones preparatorias para dicho Congreso a realizarse en la ciudad de Treinta y Tres.- Mociona asimismo para que pase a estudio de la Comisión de Legislación el proyecto de modificación de Ley Orgánica Municipal. Por otra parte, mociona también para que se gestione del Edil Sr. Romeo Rosa la obtención de repartidos del Proyecto de Ley Orgánica Municipal a estudio de la Cámara de Representantes.- Asimismo durante el transcurso de la exposición del Edil Sr. Cairo Nocetti, hacen uso de la palabra los Ediles Sres: Sra. de Abásolo, Pifano y Rodríguez Meistro.- Por moción del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se dispone autorizar a la Mesa de la Corporación a realizar el repartido del Proyecto Modificativo de Ley Orgánica Municipal y de no poderse obtener el mismo, se contrate su impresión.- Por moción del EDIL SR ALONSOPEREZ, se resuelve solicitar a la Cámara de Representantes repartidos del Proyecto Modificativo de la Ley de Turismo.-

F.P.

//Por mayoría (15 votos en 17), se presta aprobación a la moción del Edil Sr. Américo Cairo Nocetti, y por unanimidad (17votos), se presta aprobación a la moción del Edil Sr. Alonsopérez.- A esta altura el EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, solicita y así se resuelve incluir en el Orden del Día de la próxima sesión el expediente caratulado: "EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, su Exppsición sobre atención dd Registro Civil en las Juntas Locales y Autónomas.- Se deja expresa constancia que en el transcurso de la Media Hora Previa, por unanimidad (23 votos) y por iniciativa del Edil Sr. CAIRO NOCETTI, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal y Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitándole la creación de una línea Departamental de ómnibus que una los balnearios de la zona Oeste con Maldonado, Punta del Este, El Chorro, San Carlos, Pan de Azúcar y luego hasta el lugar de origen.-Por unanimidad (17 votos), se pasa a sesionar por el régimen de Comisión General a los efectos de recibir - una Delegación del S.U.N.C.A.- Seguidamente se hacen presentes los Sres. Román Rodríguez, Horacio Bonilla y Eduardo Pyñeiro, quienes realizan una amplia exposición sobre problemas de la Industria de la Construcción.- Asimismo, hacen uso de la palabra los Ediles Sres: - Correa, Rodríguez Meistro, Cairo Nocetti, Costa, López y Pifano.- Se prorrogó también la hora de sesión hasta las 22 horas.- Siendo las 20 y 45 se retira de Sala la Delegación visitante, volviéndose al régimen ordinario de sesión.- A esta altura el EDIL SR PLACIDO DUTRA, solicita que en la sesión de hoy se preste aprobación al Expediente caratulado: "LEON SCHUSMAN, solicita autorización para edificar padrón 2032 manzana N de Piriápolis".-El Sr. PRESIDENTE SCHUSMAN, solicita se designe un Presidente Ad-Hoc, en virtud de que debe retirarse de Sala por comprenderle el Artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal.-Por mayoría - (16 votos en 17).se designa Presidente Ad-Hoc del Cuerpo al Edil Sr. Fructuoso Correa.- Asume la misma el Edil Sr. Correa, retirándose de Sala el Edil Sr. Schusman.-Por unanimidad (16 votos), se resuelve incluir en el Orden del Día de la próxima sesión los expedientes caratulados: "Sucesores de Carlotta Lussich del Castillo fraccionar en Punta Ballena", en primer lugar y "Walter Barros Cotello fraccionar padrón Rural Nº 8032 de la Primera Sección", en segundo lugar.- Por unanimidad (16 votos) se vota la urgencia y el tratamiento sobre tablas del expediente que solicitara el Edil Sr. Plácido Dutra.- Tras breve cambio//



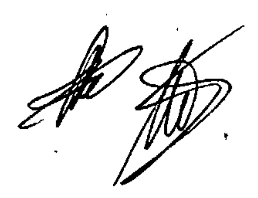
//de ideas en el expediente caratulado"LEON SCHUSMAN, solicita autorización para edificar padrón 2032 manzana N de Piriápolis,- por unanimidad (16 votos), se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto: Autorízase a la Intendencia Municipal, a conceder el permiso de edificación de que ilustran estos obrados.- Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las 22 horas, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS: -"José","Tizze","Echartea","SR","suscribe/hizo","recordatorio/en","Washington","Secundaria /y","de/las","Liceo","","pertinentes","con/que","las","Núñez","","preparatorias","","del","línea","López","","designa","tablas","León","el".- VALE.- SOBREBORRADO: "Sala","sin","Director","cursar","constructora","Presión","adopción","a","EDIL"," créditos","Centro","-desde","Silvera","Lima","preparatórias","Edil","Exposición","a","Meistro","Edil".- VALE. ENTRELINEAS.-"W. Rodríguez Meistro","bajo la Presidencia del Edil Sr. Schusman".- VALE.- TESTADO: Rodríguez Meistro.- NO VALE.-

TOMAS CASSELLA	WASHINGTON URBIN	WALDEMAR VELAZQUEZ
Director de Secretaría.-	Encargado Gral.-	Presidente.-

H.P.S. Acta Nº1132.-En la ciudad de Maldonado, a los diez y siete días del mes de abril del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles señores: Waldemar Velazquez, Rodríguez Meistro, Jaime Alonsoperez, Américo Cairo Nocetti, Hipólito Lapaz, Cesareo R. Audiffred, Ruben Borges, León Schusman, Luis Urrutia y los Suplentes Sres.: Cartaut García, Cesar Frugoni, Aníbal Silva Alonso, Adhemar López, Antonio Pérez, José L. Fernandez, Wilfredo Gaggionni, y Plácido Dutra.-Faltaron sin aviso los Ediles señores: Tejera Delgado, González López, Oscar Dutra Frade, Nicolás Sciandro, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea, Igor W. Fía, Romeo Rosa, Heriberto Roig, Ariosto Popitti, Antonio Tammaro, Edgar Bonilla, Luis Berrutti, Roberto Cuadrado, Asdrúbal Nieves, Fruutuoso Correa, y Sra. de Abásolo.-Faltaron con licencia los Ediles señores: Agustín Cuadrado y Roberto Cuadrado.-Preside el Acto el titular Edil Sr. Waldemar Velázquez, en la Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y en la Secretaría de Actas, el Encargado de A. de Secreta-//

//ría F.Pagliari.-A la hora 19 y 12 minutos,el señor Presidente,da por iniciada la Sesión.-
ORDEN DEL DIA.-Por mayoría(16 votos en 17),se presta aprobación al Acta anterior 1131.-
MEDIA HORA PREVIA.-Por unanimidad(18 votos)en mérito a una iniciatiba del EDIL SR.HIPOLITO LAPAZ,se resuelve enviar nota al Ejecutivo Comunal, reiterándole el pedido realizado en la Sesión anterior por el Edil Sr.Wáshington Rodríguez Meistro,en el sentido de que estudie la posibilidad,de verter a la brevedad posible,la suma de $9.000.000.oo que le corresponde a Enseñanza Primaria,por concepto de Contribución Inmobiliaria,suma que se destinará para reacondicionar y terminar varias Escuelas del departamento.-Por sugerencia del EDIL SR.CAIRO,la Junta por unanimidad(16 votos),dispuso solicitar al Ejecutivo Municipal, se sirva tener a bien subsidiar como en años anteriores los pasajes a los estudiantes que concurren de diversos lugares del departamento,a los Centros Docentes de Maldonado y San Cárlos.-Por sugerencia del citado señor EDIL , la Junta por unanimidad(17 votos),resuelve remitir nota a la Intendencia Municipal,solicitándole se sirva tener a bien contribuir con la cantidad mensual necesaria para subvencionar el traslado de alumnos que concurren diariamente a la Escuela No.79 de Recuperación Síquica de Maldonado.-Por mayoría(16 votos en 18),en mérito a una iniciativa del EDIL SR.BORGES;se resuelve solicitar del Ejecutivo Comunal,se sirva tener a bien informar sobre los siguientes puntos:1°)Cuales son los elementos de juicio que ha tenido el señor Intendente,o han influído en su ánimo,por el cual se han excluido de los Cuadros Administrativos mas de doscientos funcionarios comunales,según se nos ha informado.-2do) Que criterio ha primado en dicha Resolución,para dejar cesantes a funcionarios con antigüedad de hasta 15 años,y mantener otros con una antigüedad que en muchos casos no alcanza a un año de actuación.-Siendo las 19 y 15,concurre a Sala el Edil Sr.Machado.-Por unanimidad(18 votos),y ante iniciativa del EDIL SR.CARTAUT GARCIA,se resuelve solicitar del Ejecutivo Municipal y Dirección de Vialidad del M.de Obras Públicas se sirva tener a bien estudiar la posibilidad de proceder a la construcción de un refugio peatonal,frente a Cilsa.-Por sugerencia del citado señor Edil,y por mayoría(16 votos en 17),la Junta resuelve cursar nota a la Cámara de Representantes y a la Asamblea General,solicitándoles intercedan ante el Poder Ejecutivo, a efectos de que se revea lo dispuesto con relación a la ubicación de la terminal pesque-//

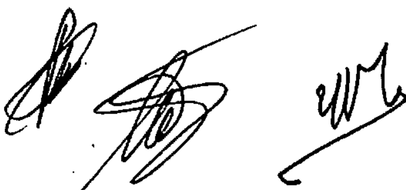






// ra que se piensa instalar en Montevideo,debido a que por múltiples razones la ubicación exacta de la misma debería ser en los departamentos de Maldonado o Rocha, por ser las auténticas fuentes de provisión de la materia prima.-Siendo las 19 y 30,concurre a Sala el Edil Sr.Goyeneche,retirándose el Edil Sr.Hipólito Lapaz.-Por mayoría (17 votos en 18).-por sugerencia del EDIL SR.URRUTIA,se resuelve enviar telegrama de adhesión al señor Presidente de Entidades Agrarias del departamento de Maldonado,deseándole exito en su gestión, en el Congreso a realizarse en Montevideo el 19 de los corrientes.-Siendo las 19 y 35,concurren a sala los Ediles señores Díaz y Galán.-Por mayoría (17 yotos en 18),se - aprueba el boletín N°41.-A solicitud del EDIL SR.JOSE L.FERNANDEZ,se rctifica y obtiene (12 votos en 19) afirmativa.-A esta altura,el señor Presidente Edil Waldemar Velazquez, comunica que de acuerdo al art.10 del Reglamento Interno de la Corporación,está en condiciones de proceder al nombramiento de las Comisiones Permanentes,pero no obstante ello invita a los integrantes del Partido Nacional,a enviar los nombres de los candidatos en el correr dela presente semana.-EL EDIL SR.JAIME ALONSOPEREZ,expresa su discrepancia por cuanto la Comisión de Comisiones a su criterio,es quien debe proceder al nombramiento de las Comisiones Permanentes.-Siendo las 19 y 40,concurre a Sala el Edil Sr.Oriol Núñez.- A esta altura,el Edil Sr.GALAN,solicita un cuarto intermedio de 5 minutos,el que es aprobado por unanimidad(21 votos),siendo las 19 y 45,se reinicia la sesión con la asistencia de todos los señores Ediles antes mencionados.-Acto seguido,el EDIL SR.JAIME ALONSOPEREZ, realiza una amplia exposición de 15 minutos,sobre:"Fraccionamientos en el departamento".-Después de referirse a evidentes irregularidades a su criterio que configuran una estafa a los compradores;-con respecto a los fraccionamientos de "El Hacha S/A","Bejuco S/A", - IMSA S/A","El Sauce de Portezuelo S/A","Barrio Artigas";Lago del Sauce S/A" (La Capuera) y"OCEAN Park"(Propietaria Igam S/A).-El Edil exponente,solicita y formula moción para - que dichos antecedentes se incluyan en primer término dellaOrden del Día de la próxima - sesión Ordinaria que realice la Junta Departamental,a efectos de que el Gobierno Departamental(Intendencia Municipal y Junta Departamental),gestionen de la Comisión de ilícitos económicos,la intervención en este asunto.-Por otra parte,solicita se curse nota al Eje- //

//cutivo Municipal,solicitándole el envío de los Expedientes originales que no se encuentran radicados en esta Corporación(mayoría 16 votos en 21).-ASUNTOS ENTRADOS.-Siendo las 20 y 5,concurre a Sala el Edil Sr.Ricardo Costa.-ASUNTOS ENTRADOS.-EDIL SR.AMERICO CAIRO NOCETTI,su Proyecto de decreto destinando un asiento para los guardas de las Empresas de Transporte Colectivo.-Por unanimidad(21 votos) y por moción del EDIL SR.RODRIGUEZ MEISTRO, se resuelve declarar este asunto grave y urgente y tratarlo sobre tablas.-EL EDIL SR.JAIME ALONSOPEREZ,mociona en el sentido de que se apruebe el proyecto como decreto.-Se vota dicha moción y obtiene unanimidad(20 votos).En consecuencia la Junta dicta en dichos obrados el siguiente DECRETO Nº3234.-Artículo 1º) En cada unidad de Transporte colectivo deberá reservarse un asiento para el guarda.-Artículo 2º) La Intendencia Municipal reglamentará la norma que antecede dentro de un término de 30 días,para asegurar su estricto cumplimiento y efectividad.-Asimismo,y transcurrido que fuere este término de 30 días,emplazará a las Empresas para la ejecución de lo que haya dispuesto otorgándoles un plazo lo mas breve posible a tales efectos.-Art.3º)-(Transitorio);mientras no se aplique la norma a que se refiere el Artículo 1º de este Decreto,los guardas podrán ocupar uno de los asientos que hubiere libre en el coche,durante el transcuroso de su recorrido.-Art.4º)Comuníquese,- y - pase a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EDIL SR.ADHEMAR LOPEZ,su Proyecto de Ordenanza sobre los gases tóxicos que despiden los vehículos automotores de alta potencia.-Por unanimidad(20 votos),se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Transito y Transporte.-AUXILIAR 2do.SR.RODOLFO C.MOLINARI,Remite memorandum y presupuesto de la Misión Oficial encomendada a la Ciudad de Montevideo.-Por unanimidad (20 votos) se dicta en dichos obrados,la siguiente RESOLUCION:Déjese de manifiesto a los señores Ediles en la Secretaría de la Corporación.-SUNCA,su Memorandum referente visita del 10/4/70,sobre unificación ley aportes sociales,trabajadores,construcción y otros aspectos.-Por mayoría(19 votos en 21),se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Cúrsense los oficios que se solicitan y archívese.-Siendo las 20 y 40,concurre a Sala el Edil Sr.Ambrosio Rodríguez Umpiérrez,y el Edil Sr.Pifano.-INTENDENCIA MUNICIPAL,su informe referente reformas efectuadas en la plaza Artigas de Punta del Este.-Se vota y obtiene //

//(7 votos en 21) negativo.-EL EDIL SR.COSTA,mociona en el sentido de que dicho Expediente se agregue a sus antecedentes.-Se vota y obtiene)7 votos en 21) negativa.-El Sr.PRESIDENTE,comunica que la Mesa le dará el trámite y lo pasará a estudio de la Comisión de Obras Públicas.-FRANCISCO FERMIN RIAL,por FIDUCAN S/A.-S/exhibición del Expediente N°12271 de la J.Deptal.etc. En momentos en que la Secretaría comenzaba a dar lectura a este Expediente,se produce un fuerte dialogado entre varios señores Ediles,levantándose momentáneamente la sesión,siendo las 21 horas.-A las 21 y 15 minutos,el señor Presidente,realiza el llamado a Sala reglamentario, y concurren los Ediles señores:Schusman,Costa,Machado,Frugoni,Cairo,Núñez,Pérez,P.Dutra, Miranda,A.López,H.Lapaz,Y Gagionni,-Al constatar que no existe el quórum reglamentario para proseguir la sesión,siendo las 21 y 18,el señor Presidente,declara clausurado el acto labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- ENMENDADOS.-"Fructuoso","los",iniciativa",",","brevedad","Primacía","Comunal","mérito","Cuales" "lo",",","sugerencia",";","amplia","estafa","a","compradores","un","y","dentro","estricto" "un","tablas","podrán","la","obtiene","Comisión","le","minutos",VALE.-SOBREBORRADOS.-"12" "Municipal","subvencionado","iniciativa","tenido","cual","concurren","a","Sala","con", "En","dentro","Municipal","un"," y pase","y","se agregue a sus antecedentes".-ENTRELINEAS. "y los suplentes Sres.","Antonio Pérez","y Dirección de Vialidad del M.de Obras Públicas", "Artículo 1º","Artículo 2º", "un","S/exhibición del expediente Nº 12271 de la J.Deptal, etc".-VALE.- -

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría

WALDEMAR VELAZQUEZ — Presidente

FRANKLIN PAGLIARI — Encargado Asuntos de Secretaría

ACTA Nº 1133.-En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de abril del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Waldemar Velázquez, Ricardo //

//E. Costa, Asunción Machado, Jaime Alonsopérez y los suplentes Sres. Rimel Goyeneche, - Antonio Pérez, Rubens Villegas y Cartaut García.-A la hora 19 y 5 minutos, no existiendo quórum legal para iniciar la sesión, se retiran de sala varios Sres. ediles, por cuyo motivo, el Sr. Presidente, luego de efectuar el llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría
NELSON MARTINEZ — Jefe
WALDEMAR VELAZQUEZ — Presidente

ACTA Nº 1134.-En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Waldemar Velázquez, Hipólito Lapaz, Dante Bianchi, Américo Cairo Nocetti, y los suplentes Sres. Francisco Pifano, Antonio Ruggiero, Antonio Pérez, Aníbal Silva Alonso y Rubens Villegas.-A la hora 19 y 8 minutos, el edil Sr. Cairo solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub-Director de Secretaría
NELSON MARTINEZ — Jefe
WALDEMAR VELAZQUEZ — Presidente

ACTA Nº1135.- En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Rciardo E. Costa, Hipólito Lapaz, Dante Bianchi, Américo Cairo Nocetti, Romeo A. Rosa, Asunción Machado, Oriol Núñez, Wáshington Rodríguez Meistro, Jaime Alonsopérez, y los suplentes Sres: Wilfredo Gaggioni, Antonio Ruggiero, Francisco Pifano, Plácido Dutra, Antonio Pérez, David R. Borges, y Adhemar López. En uso de licencia, los Ediles Sres: Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres. Tejera Delgado, González López, Oscar Dutra Frade, Nicolás Sciandro, Carlos H. Tizze, Mariol L. Echartea, León Schusman, Igor W. Fía, Heriberto Roig, Ariosto//



//Poppitti, Ambrosio Rodríguez, Antonio Támmaro, Luis Urrutia, Edgar Bonilla, Luis E. Berrutti, Asdrúbal Nieves, Fructuoso Correa, Sra. Alicia G. de Abásolo, y José I. Sención.- Ha excusado su inasistencia el Sr. Presidente Edil Don Waldemar Velázquez.- A la hora 19 y 9 minutos la Secretaría, a cargo del Sub-Director Sr. José María Vázquez, comunica que en razón de no estar presentes ni el Sr. Presidente ni los vices, debe procederse a la elección de un Presidente Ad-Hoc.-Realizada la votación para dicho cargo, resulta electo el Edil Sr. Américo Cairo Nocetti, por quien sufragaron ocho Sres. Ediles; por el Edil Sr Bianchi, lo hicieron seis Sres. Ediles; y los Ediles Sres. Rodríguez Meistro y Alonsopére obtuvieron un voto cada uno.- De inmediato ocupa la Presidencia de esta Sesión el Edil Sr Américo Cairo Nocetti.- Actúa en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Rubens Villegas, Miguel A. Galán, Aníbal Silva Alonso y José Lapaz Fernández retirándose el Edil Sr. Ruggiero.- Luego de proceder a la apertura de la sesión, el Sr. Presidente somete a consideración de los Sres. Ediles, el acta anterior N.º 1132.- El EDIL SR PIFANO, deja constancia en la misma, no figura una moción que formulara con respecto a la adquisición de un equipo amplificador para la Sala, la que no se tomó en cuenta para ser votada en dicha oportunidad.- Por mayoría (17 votos en 18) se aprueba el acta de referencia.- Sometidas a votación las actas Nos. 1133 y 1134 son aprobadas por mayoría (16 votos en 18), aclarando los Ediles Sres: Cairo y Pifano que no figura su asistencia a la reunión que debió celebrarse el día 23 de abril, ha pesar de haber concurrido.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Cartaút García y Rimel Goyeneche.- MEDIA HORA PREVIA.- Por iniciativa del EDIL SR PIFANO, se resuelve por unanimidad (19 votos), cursar nota al Directorio del Banco Central, para que tenga a bien informar a esta Corporación, si es cierto que las Delegaciones de obreros de la Construcción que concurren a ese Banco para informarse sobre los trámites de seguro de Paro, no son atendidos, haciéndole notar que es aspiración de esta Junta, que se estudie la posibilidad de fijar días, horas y lugar para que dichas Delegaciones de obreros del interior sean recibidas.- Asimismo y a título personal del EDIL SR PIFANO, por la Mesa se dispone el envío de notas a los Consejos de Ense-

ñanza Primaria y Secundaria para que tengan a bien informar sobre los motivos por los cuales no concurrieron a Sala, Delegaciones de los Centros Docentes de Maldonado, en respuesta a la invitación que esta Junta les cursara con motivo del homenaje efectuado en sesión, al joven Silveira Silvera.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: César Frugoni y Cesáreo Audiffred.- Seguidamente y en mérito a una sugerencia del EDIL SR RICARDO E. COSTA, la Junta por unanimidad (19 votos), resuelve dirigirse al Sr. Interventor del Consejo Ejecutivo de la Universidad del Trabajo planteándole la aspiración de este Cuerpo - en el sentido de que se proceda en forma inmediata a la reapertura de la Escuela de Hotelería que funcionara en el Departamento por considerarse que la misma cumplía una muy necesaria función docente en esta zona.- Se dispone asimismo, enviar nota al Sr. Intendente Municipal, para que se interese por uñan resolución acorde con este petitorio.- Acto seguido, por unanimidad (17 votos), y por iniciativa propuesta por el Edil SR RIMEL GOYENE- se resuelve solicitar del Sr. Intendente Municipal, su colaboración para con la Comisión de Obras de la Casa Cuna y Guardería Infantil, la que necesita en préstamo, tablas para - construir el encofrado de dichas obras.- A continuación, el Cuerpo por mayoría (15 votos en 17), y ante un planteamiento del Edil SR JOSE L. FERNANDEZ, resuelve enviar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole tenga a bien dejar sin efecto el cobro del recargo del cuatro por ciento por concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, a aquellos contribuyentes que habiendo concurrido en plazo a abonar el importe referido, no les fue posible hacerlo, por no estar confeccionadas las respectivas planillas y a quienes se indicó, en algunos casos, que la zona en que se encontraba ese inmueble, no había sido reaforada, lo que significa causa ajena a la voluntad del contribuyente.- El citado SR EDIL, - solicita además se eleve nota al Sr. Intendente, para que disponga el pago de los sueldos de los funcionarios de esta Junta, correspondiente al mes de abril ppdo..- Se vota este pedido y obtiene (5 votos en 17).-El EDIL SR FERNANDEZ, solicita se curse este pedido a - título personal.- Siendo las 19 y 30 concurre a Sala el Edil Sr. Saúl Miranda.- Por sugerencia del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, (13 votos en 20) se dispone el envío de una nota al - Directorio de U.T.E. para que agilite los trámites de instalación del teléfono solicitado//



//por la Sra. Emilia Alperovich en octubre de 1968, sin que hasta el presente haya logrado concretar ese pedido.-El citado SR EDIL, se refiere posteriormente, a algunos problemas relacionados con la cobranza por parte de O.S.E. de sus tarifas en casas colectivas,-como asimismo a la posibilidad de alguna irregularidad en recibos de dicha repartición.-- A indicación de la Mesa, posterga su planteamiento.- Seguidamente por moción del EDIL SR ANTONIO PEREZ? se acuerda por mayoría (14 votos en 19), dirigir nota al Sr. Intendente Municipal, para que tenga a bien ordenar la limpieza de cunetas del Barrio Rivera, ya que -algunas de ellas se encuentran cubiertas de aguas servidas, contituyendo peligrosos focos de infección.- Por último y ante iniciativa del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se resuelve por mayoría (14 votos en 19), solicitar del Sr. Intendente Municipal, tenga a bien disponer -la reparación de la calle de acceso al Club de la Ballena, por cuánto el resbaladizo pavimento existente en él lugar resulta un serio riesgo para los automovilistas que por allí transitan.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Boletín Nº42.-EL EDIL SR GALAN, constatando que en dicho Boletín se comunica el otorgamiento de licencias de carácter reglamentario en forma fraccionada lo que considera improcedente, solicita se curse -nota a la Comisión de Reglamento para que tenga a bien estudiar esta situación.- Votado este pedido obtiene mayoría (18 votos en 19).- El Boletín Nº42 es aprobado por mayoría -(16 votos en 19).- ASUNTOS ENTRADOS:- DESIGNACION DE LA COMISION DE COMISIONES (Artículo 10º del Reglamento Interno).- INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CUERPO PARA -EL EJERCICIO 1970-1971.- Luego de darse lectura al referido expediente, el EDIL SR PIFANO comunica que renuncia al cargo para que ha sido designado en las Comisiones Permanentes, aduciendo los motivos que abonan tal posición.- Asimismo el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, discrepa con la integración de las Comisiones en lo que respecta a la ubicación de su sector expresando que ha pesar de que las listas 5 y 12 enviaron la nómina respectiva, dichas -fracciones no fueron contempladas,-especialmente el hecho de que el titular Sr. Urrutia, no integra ninguna Comisión.- Comunica que presenta renuncia a las Comisiones que integra. Por su parte los Ediles Sres: Galán, Cartaút García y Cairo, discrepan con la designación de un sólo secretario para las Comisiones, lo que considera una situación inefectiva para/

//la labor que deben desarrollar las mismas.- Las Comisiones Permanentes para el Ejercicio 1970-1971, han quedado integradas en la siguiente forma: COMISION DE LEGISLACION: TITULARES: Nicolás Sciandro, Francisco González López, Ricardo Costa, Luis E. Berrutti, Miguel A. Galán.- SUPLENTES: David Borges, Anibal Silva Alonso, José Castrillo, José V. Ramírez, y Rubens Villegas.- COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.- TITULARES: Oriol Núñez, Ricardo E. Costa, = Romeo A. Rosa, Luis E. Berrutti, Roberto Cuadrado.- SUPLENTES: Asunción Machado, Américo Cairo, Adhemar López, Cartaút García y Jaime Alonsopérez.- COMISION DE TIERRAS.-TITULARES: Oriol Núñez, Américo Cairo, Dante Bianchi, Fructuoso Correa, Sra. A.G. de Abásolo,-SUPLENTES.- Plácido Dutra, Oscar Dutra Frade, David R. Borges, Jaime Alonsopérez y Ariosto Poppiti.-COMISION DE TURISMO.-TITULARES: Hipólito Lapaz, Romeo A. Rosa, León Schussman, Heriberto Roig, Wáshington Rodríguez Meistro.-SUPLENTES:Aníbal Silva Slonso, Antonio Ruggiero, José L. Fernández, Daniel Lois, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez.-COMISION DE OBRAS PUBLICAS.- TITULARES: Asunción Machado, Cesáreo R. Audiffred, Igor W. Fía, Ariosto Poppitti y Asdrúbal Nieves.-SUPLENTES:Simón Fontes, Adhemar López, Saúl Miranda, Rubens Villegas y Jaime Alonsopérez.- COMISION DE REGLAMENTO.- TITULARES: FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ,? Igor W. Fía, Cesáreo R. Audiffred, Sra. Alicia G. de Abásolo, Wáshington Rodríguez Meistro,-SUPLENTES: César Frugoni, Atilio J. Pereira, Francisco Pifano, Irma Cigliutti, José V. Ramírez.- COMISION DE NOMENCLATURA: TITULARES: Ricardo Costa, Hipólito Lapaz, Romeo A. Rosa, Miguel A. Galán, Asdrúbal Nieves.- SUPLENTES: José Sención, Aníbal Silva Alonso, Antonio Pérea, = Luis Rodríguez, Jaime Alonsopérez.- COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE: TITULARES: León - Schusman, Oscar Dutra Frade, Francisco González López, Ambrosio Rodríguez, Fructuoso Correa. SUPLENTES: Wilfredo Gaggioni, Mario Mirabal, Humberto Guerra, Irma Cigliutti, Juan Díaz, COMISION DEL ORDEN DEL DIA: TITULARES: Ricardo Costa, Hipólito Lapaz, Oriol Núñez, Nicolás Sciandro, Igor W. Fía, Sra. Alicia G. de Abásolo, Wáshington Rodríguez Meistro, Ariosto - Poppitti, Asdrúbal Nieves.- SUPLENTES: Simón Fontes, Humberto Guerra, Roque Cal, Roberto Pazos, Atilio J.Pereira, Julio Olivera, José V. Ramírez, Irma Cigliutti, Juan Díaz.-AUXILIAR SR JUAN P.SALAZAR, eleva nómina de expedientes de las Comisiones a su cargo.-Considerándose que en este expediente el Sr. Presidente Waldemar Velázquez, solicita el cambio //



//de día y hora de sesión de las Comisiones, lo cual es privativo de cada Comisión, el - EDIL SR COSTA, mociona para que la Junta se dé por enterada de este planteamiento.- Por - su parte el EDIL SR CARTAUT GARCIA, adelanta que en cuánto exista el número de Ediles ne- sarios (21 votos) pedirá la realización de una sesión secreta para considerar temas rela- tivos al personal del Cuerpo.- Se vota la moción del EDIL SR COSTA, y resulta afirmativa (12 votos en 19), dictándose la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese.- EDIL SUPLENTE SR ALFREDO RIVAS? solicita no se le computen las inasistencias mientras se recupere del - accidente que sufriera.- Por sugerencia del Edil Sr. Galán, este asunto se declara grave y urgente y se resuelve tratar sobre tablas.- (unanimidad 17 votos).- De inmediato por ma- yoría (16 votos en 17), se dicta la siguiente RESOLUCION: Accédese a lo solicitado, ténga- se presente y archívese.- PRESIDENTE JUNTA SR WALDEMAR VELAZQUEZ, eleva presupuesto de la Corporación, Ejercicio 1970-1971.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLU CION: Efectúese repartido entre los Sres. Ediles y pase a estudio de la Comisión de Pre- supuesto y Hacienda.- EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, presenta renuncia indeclinable a la Co- misión Investigadora de FIDUCAN S.A..- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, solicita que se ges- tione el retiro de la renuncia y se agilite el trámite del expediente que se encuentra a estudio de la referida Comisión.- EL EDIL SR COSTA, es partidario de que se acepten las - renuncias que por este motivo (la inasistencia de los miembros a las reuniones) se pre- senten a la Junta y que el expediente principal se considere en sesión ordinaria.- Por - mayoría (15 votos en 16), se dicta la siguiente RESOLUCION: Acéptase la renuncia presen- tada y archívese.- EDIL SR PLACIDO DUTRA, presenta renuncia indeclinable a la Comisión In vestigadora de FIDUCAN S.A..- Por mayoría (15 votos en 16) se dicta la siguiente RESOLU - CION: Acéptase la renuncia presentada y archívese.- De inmediato el EDIL SR ALONSOPEREZ, formula un planteamiento con carácter de lesión de fueros.- El mismo se relaciona con - el hecho de que algunos Sres. Ediles Suplentes que no figuraban en la nómina cursada por la Mesa a la Intendencia Municipal, lucen en sus vehículos chapa blanca y gozan de bene- ficios de exoneración de patentes de rodados, (Decreto Nº3145 de la Corporación), consi- derando que ello constituye una seria irregularidad que debe subsanarse de inmedia-/

to.- Por mayoría se resuelve tratar este asunto como cuestión de fueros y sobre tablas.- De inmediato por unanimidad (16 votos), se acuerda cursar nota a la Intendencia Municipal reiterándole la nómina de Ediles suplentes amparados por el Decreto N°3145, correspondiente al año mil novecientos setenta.- Dirección y Escuela de Recuperación Psíquica de Maldonado, invita al Cuerpo a la Conferencia sobre el tema: El futuro del retardado mental y actitudes de la comunidad.- RESOLUCION: Desígnase al Edil Sr. Cairo Nocetti, para representar al Cuerpo en la oportunidad, téngase presente y archívese.- Seguidamente, el EDIL SR GALAN, solicita autorización para realizar un homenaje.- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, mociona para que una vez finalizado el homenaje referido, se continúe con el tratamiento de los Asuntos Entrados.- El EDIL SR NUÑEZ, Mociona para que se autorice al Edil Sr. Galán a realizar dicho homenaje, y posteriormente se entre directamente al Orden del Día.-Sometida a votación la moción del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, resulta afirmativa (14 votos en 17).- En uso de la palabra el EDIL SR GALAN, se refiere al lamentado accidente aéreo ocurrido recientemente ~~ocurrido~~ en Santa Bernardina Departamento de Durazno, donde perdieron la vida destacados integrantes de nuestra fuerza Aérea y de la de los Estados Unidos, entre ellos el Coronel Piloto Aviador Militar Américo González Batista, nacido y arraigado en nuestro suelo fernandino, donde aún tiene sus familiares.- Jefe de la Brigada Aérea de Durazno, el Cnel. González Batista-expresa- tenía ante sí las puertas abiertas para una brillante carrera militar.-La Fuerza Aérea y la Nación, tenía grandes esperanzas en su personalidad justa y ejemplar.-También fué un caballero en el deporte, habiendo representado a nuestra patria, en lides deportivas dentro y fuera del País.-Con su desaparición se frustra una carrera militar digna del mayor encomio.- Solicita el Edil Sr. Galán se guarde un minuto de silencio en su memoria y se remita nota de condolencias a sus familiares.- Por su parte el EDIL SR.AMERICO CAIRO, hace llegar sus expresiones de congoja ante la desaparición de este ciudadano ejemplar, y a quien conociera desde la niñéz y con quien compartiera gratos momentos.- Deportista y amigo, -expresa- quiero tener en estos momentos un recuerdo, no como el militar de brillante carrera, sino al querido compañero desaparecido".- Los Ediles Sres: Rodríguez Meistro, Cartaút García, Hipólito Lapaz, Oriol Núñez y //



//Asunción Machado", adhieren a las palabras vertidas en Sala.- De inmediato se guarda un minuto de silencio de pié en homenaje al ciudadano desaparecido, disponiéndose el envío de la nota de condolencia a sus deudos.-Se continúa con el tratamiento de los asuntos Entrados.- FRANCISCO BERARDO, su escrito por obras efectuadas en el Edificio Punta del Este. Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- SUB-DIRECTOR DE SECRETARIA SR JOSE MARIA VAZQUEZ, su denuncia contra la Encargada de Limpieza por incumplimiento de horario y tareas.- El EDIL SR GARCIA, considera que este es un asunto que debe tratarse en sesión secreta.- En razón de ello, se resuelve postergar su tratamiento, hasta el momento en que existan los votos necesarios para declarar sesión Secreta.- FRANCISCO FERMIN RIAL COSTA, por FIDUCAN S.A. solicita exhibición del Expediente Nº9664 de la Intendencia Municipal, y Nº12271 de esta Junta y antecedentes, a efectos de que por Acta Notarial se expidan constancias, sobre reducción de faja de Ribera según Apartados A y B 1º y 2º del numeral 3º del petitorio.- Por mayoría (9 votos en 16), se dicta la siguiente RESOLUCION: Archívese sin perjuicio.- ASUNTOS VARIOS.- EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, referente irregularidades en diversos fraccionamientos.- La Mesa comunica que aún no se han recibido del Ejecutivo Comunal, algunos antecedentes solicitados por el Cuerpo y que son motivo de este planteamiento.- El EDIL SR COSTA, formula moción para que se reitere al Sr.Intendente Municipal, el envío de los citados expedientes y que este asunto continúe en el Orden del Día para la próxima sesión.- EL EDIL SR ALONSOPEREZ, mociona para que la nota a remitirse al Ejecutivo Departamental, tenga carácter compulsivo.- Se vota la moción del Edil Sr. Costa, y resulta afirmativa (16 votos en 17), disponiéndose en consecuencia el envío de la nota respectiva.- Siendo las 21 y 30 horas, se prorroga la sesión por 30 minutos más.- Seguidamente el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, formula moción para que se considere sobre tablas el expediente Nº12997, relacionado con un fraccionamiento en dos solares, iniciado por el Sr. Dolació Sánchez.- Esta moción resulta negativa (16 votos en 17) por falta de quórum reglamentario.- El edil mocionante, señala los motivos que lo llevan a realizar esta solicitud, y de inmediato se procede a una rectificación de votación en la que se obtiene (unanimi-

//dad(17 votos)afirmativa.-En consecüencia se entra a considerar sobre tablas el expediente caratulado: DOLACIO SANCHEZ solicita permiso para fraccionar padrón 5010 manzana 1099 de Maldonado.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, su exposición sobre atneción del Registro Civil en las Juntas Locales y Autónomas (Proyecto de Ordenanza).- Tras breve deliberación por unanimidad (17 votos), se dicta el siguiente DECRETO Nº 3235: Artículo 1º) Las Juntas Locales y Autónomas del Departamento de Maldonado, darán curso a toda gestión tendiente a obtener las certificaciones correspondientes a la competencia de la Dirección del Registro Civil.-Artículo 2º)La solicitud iniciada en las referidas dependencias se extenderán en formularios duplicados que a tales efectos proporcionará la Dirección Departamental del Registro Civil y en los cuales deben establecerse datos y anotaciones suficientes para la práctica y correcta localización que promueve la gestión suscrita.-Artículo 3º)Simultaneamente a la iniciación de la solicitud se abonarán-si correspondiera- los valores vigentes y de acuerdo a la naturaleza de la gestión quedando el duplicado en poder del titular, como prueba suficiente de haber cumplido con los requisitos exigibles.-Si del trámite pertinente para la expedición del documento solicitado, resultara la inexistencia de los datos establecidos en la gestión inicial, los valores recibidos por la dependencia Municipal serán utilizados para la extensión del negativo correspondiente.-Artículo 4º)- Los funcionarios actuantes en las gestiones iniciales e inherentes a la presente resolución, serán responsables de la retención, extravío o acto que desvirtúe el espíritu que crea las presentes tramitaciones y como tales deberán ser sometidos a medidas disciplinarias.-Artículo 5º)El Ejecutivo Municipal planteará en Congreso de Intendentes Municipales la ampliación de tales gestiones al ámbito nacional, de modo tal que las relaciones administrativas intermunicipales puedan concretar idénticas soluciones, obviando dificultades permanentes y crear soluciones que ha movido el espíritu de la presente Ordenanza.-Artículo 6º)Pase a la Intendencia Municipal para su reglamentación y demás efectos, declarándose urgente.- SUCESORES DE CARLOTA LUSSICH DE DEL CASTILLO, solicita permiso para fraccionar//



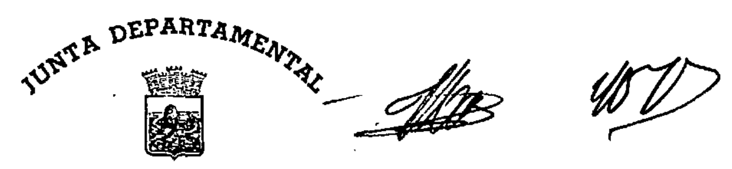
//padrón Nº11055 de Punta Ballena.- Tras breve cambio de opiniones entre algunos Sres. Ediles, el EDIL SR COSTA, mociona para que este expediente pase a estudio de la Comisión de Tierras.- Siendo la hora 21 y 59, se retiran de Sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin qüorum para continuar la sesión.- Por este motivo, y previo llamado a Sala reglamentario el Sr. Presidente a la hora citada, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

ENMENDADOS: "Ha","consideración","dispone","por","lamentado","memoria" ,"brillante"," -"COSTA", 12271","Cuerpo","Proyecto","previo","citada".- VALE.- SOBREBORRADOS: "obreros", "les cursara".- VALE.- TESTADO: "ocurrido".- NO VALE.- ENTRELINEAS: TITULARES: VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub-Director de Sría.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
AMERICO CAIRO NOCETTI — Presidente Ad-Hoc.-

ACTA Nº 1136.-En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Waldemar Velázquez, Dante Bianchi, -- Asunción Machado, José Italo Sención, Oscar Dutra Frade, Oriol Núñez, Jaime Alonsopérez, Fructuoso Correa, Wáshington Rodríguez·Meistro, Miguel A. Galán y los suplentes Sres. Antonio Ruggiero, José L. Fernández, Saúl Miranda, David R. Borges,Wilfredo Gaggioni, Plácido Dutra, Antonio Pérez y Cartaut García.-Sin aviso faltaron los ediles Sres. Tejera - Delgado, González López,Hipólito Lapaz, Ricardo Costa, Tizze, Echartea, Fía, Roig. Poppitti, Ambrosio Rodríguez, A. Támmaro, Luis Urrutia, E. Bonilla, Luis E. Berruti, Asdrúbal Nieves y Sra. A. G. de Abásolo.-En uso de licencia los ediles Sres. Roberto Cuadrado y - Agustín Cuadrado.-Preside el acto, el titular, edil Sr. Waldemar Velázquez y actúa en Secrerarία el Director Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas, el Jefe Sr. Nelson - Martínez.-A la hora 19 y 15, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los señores ediles, el acta anterior Nº 1135.-El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO - luego de expresar los motivos en favor de su posición con respecto a la integración de - las Comisiones Permanentes del Cuerpo, hace entrega a la Mesa de una nota en la cual ma-

//nifiesta que renuncia a integrar las referidas Comisiones.-Por mayoría (15 votos en 17) es aprobada el acta Nº 1135.-MEDIA HORA PREVIA.-En uso de la palabra el edil SR JOSE L. FERNANDEZ, hace notar que a pesar del tiempo que ha transcurrido desde que fuera hecho el petitorio correspondiente, aun el Ejecutivo Comunal no ha informado sobre las razones que han motivado la cesantía de un número elevado de funcionarios Municipales (gestión iniciada por el edil Sr. Borges), consultando a la Mesa sobre cual era el momento oportuno para efectuar una exposición al respecto.-Se le comunica que lo podrá hacer luego de considerados los asuntos entrados.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Por mayoría (15 votos en 17), se aprueba el boletín Nº 43.-ASUNTOS ENTRADOS.-La Secretaría, comunica que se ha enviado telegrama de condolencias en nombre de la Corporación, a la Dirección del Diario Punta del Este, con motivo del deceso de su principal Esc. Belino Gadea, ocurrido recientemente.-ESCUELA DE RECUPERACION PSIQUICA DE MALDONADO, solicita designación de un delegado para integrar la Comisión de Ayuda Escolar de dicho Centro.- Por mayoría (16 votos en 17), se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, apruébase lo actuado por el delegado edil Sr. Américo Cairo y desígnase al edil Sr. Waldemar Velázquez para representar al Cuerpo en la Comisión de referencia, comuníquese y archívese.-Siendo la hora 19,y 25, concurren a sala los ediles Sres. Cesáreo Audiffred y Plácido Dutra. - De inmediato usa de la palabra el EDIL SR FERNANDEZ para referirse al tema enunciado en la Media Hora Previa.-Expresa que considera una descortesía, el hecho de que el Sr. Intendente no haya evacuado aún el informe solicitado por el Edil Sr. Borges, y por el cual se le solicitaba informes sobre las razones que motivaron la cesantía de muchos empleados municipales recientemente.-Plantea este punto como cuestión de fueros.- Manifiesta por último, que por ahora, entiende pertinente que se reitere dicha solicitud.- Concurren a sala los Ediles Sres. Rubens Villegas y Américo Cairo.- Tras breve deliberación, se vota si el planteamiento del Edil Sr. Fernández es de carácter de lesión de fueros y resulta negativo)10 votos en 20), por falta de quórum reglamentario.- ASUNTOS VARIOS.- - SUCESORES DE CARLOTA LUSSICH DE DEL CASTILLO, solicita permiso para fraccionar padrón - 11055, Punta Ballena.- El EDIL SR. ALONSOPEREZ mociona para que se apruebe y el EDIL SR.//



//MIRANDA para que pase a la Comisión de Tierras.- Se retira de Sala el Edil Sr. Ruggiero y concurre el Edil Sr. Sciandro.- El EDIL SR. CAIRO mociona para que se acceda a lo solicitado, de acuerdo con las exigencias establecidas en el informe técnico.- El Edil Sr. Alonsopérez, retira su moción.- Votada la moción del Edil Sr. Miranda resulta negativa (7votos en 20).- La moción del Edil Sr. Cairo obtiene (14 votos en 20). Negativa, por falta de quórum legal.- El Edil Sr. Alonsppérez solicita rectificación de votación y de inmediato, siendo las 20 y 3 minutos, se decreta un cuarto intermedio de 5 minutos, reiniciándose la sesión a la hora 20 y 13, con la asistencia antes mencionada.- Se rectifica la votación de la moción presentada por el Edil Sr. Cairo, obteniéndose afirmativa (16 votos en 20).-El EDIL SR AUDIFFRED funda su voto así: "Afirmativo, dejando constancia que será la última vez que votamos un expediente sin informe de Comisión".- Adhiere el Edil Sr. Antonio Pérez.- De inmediato, a solicitud del Edil Sr. Alonsopérez (19 votos en 20), se resuelve postergar para el primer término de la próxima Sesión, el planteamiento que iba a efectuar el referido Sr. Edil en la noche de hoy.- Seguidamente, a solicitud de los Ediles Villegas y Núñez, se resuelve por mayoría (18 votos en 20), considerar sobre tablas los numerales 8º y 4º del Orden del Día.- En el Expediente iniciado por los Sucesores de Carlota Lussich de del Castillo, se ha dictado en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados, condicionado a lo establecido en el informe de la Dirección de Fraccionamientos, de fechas 5 de marzo de 1970, que luce a fojas 5 de este Expediente (sellado Serie A Nº 011219) y de acuerdo al plano del Agrimensor Héctor Comesaña de febrero de 1970.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- SAVELLI M. PEISNER, solicita permiso para fraccionar Padrón 10283, manzana 253 de la 1era. Sección.- Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- WALTER BARROS COTELO, solicita permiso para fraccionar padrón rural 8032 de la 1era. Sección.- Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presentes//

//obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-- Siendo la hora 20 y 23, se retira de Sala el Edil Sr. Sciandro y el Edil Sr. Jaime Alonsppérez, concurriendo los Ediles Sres. Rosa y Juan Díaz.- Por iniciativa del EDIL SR. GARCIA se -- dispone por unanimidad (19 votos) considerar sobre tablas el numeral 10 caratulado: JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS, solicita expropiación de una franja de terreno, padrón 16402 de San Carlos, para ensanche de la calle Oficial 2.- Por unanimidad (19 votos) se dicta el siguiente DECRETO Nº 3236: Artículo 1º.- Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; apruébase la designación hecha por la Junta Local Autónoma de San Carlos, para expropiar una franja de terreno, padrón Nº 16402, para ensanche de la calle "Oficial 2", entre las calles "Progreso" y "Pública" de dicha Ciudad, -- propiedad del Sr. Ruben Rodríguez.- Artículo 2º.- Declárase de urgencia la ocupación de dicho bien y de utilidad pública, según el Artículo 4º, Inciso 1º de la Ley 3958 del 28 de mayo de 1912.- Artículo 3º,- Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Por iniciativa del Edil Sr. Cairo (Unanimidad 17 votos), se resuelve tratar sobre tablas el numeral 9º.- El Edil Sr. Villegas solicita que en la próxima Sesión y en segundo término del Orden del Día, se incluya la Ampliación -- Presupuestal de la Corpporación para el Ejercicio 1970-71, con informe de Comisión.- Este pedido obtiene (12 votos en 17), negativo por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica la votación y resulta negativa por igual motivo (10 votos en 17).- El Edil Sr. Villegas solicita asimismo, que la Comisión respectiva, informe a la brevedad el Expediente sobre exoneración de Contribución Inmobiliaria a los Funcionarios Municipales, que se encuentra a estudio de la misma.- Por su parte el Edil Sr. Rodríguez Meistro, solicita que su gestión sobre el mismo tema, sea tratado conjuntamente con el anterior.- NUMERAL 9º.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita ampliación de la Planta Urbana de la Ciudad de Maldonado.- -- Tras breve cambio de opiniones, el Edil Sr. Fernández, expresa que dada la importancia de este asunto, mociona para que el mismo vuelva a la repartición técnica Municipal correspondiente, para que se sirva informar más detalladamente, sobre el referido proyecto de-- ampliación.- El Edil Sr. Cairo, mociona para que se incluya en 4º término del Orden del-//



//Día próximo.- A esta altura, se retiran de sala algunos Sres. Ediles, anunciando el Sr. Presidente previamente, que levanta la Sesión por 5 minutos.- Siendo las 21 y 3 minutos, se prodede al llamado a sala correspondiente, no lográndose el quórum mínimo para continuar la Sesión.- Se deja constancia, que han concurrido a sala además de varios Sres. -- Ediles ya enunciados, los Ediles Sres. Adhémar López y León Schusman.- Luego de constatarse la falta de quórum reglamentario, el Sr. Presidente, siendo la hora 21 y 5 minutos, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS.- "José".- ",".- "Escolar"; "comuníquese"; "una"; ------ "reglamentario"; "Alonsopérez"; "Se decreta"; "Afirmativo"; "noche/de"; "Barros"; - - - - "Alonsopérez"; "efectos"; "17"; "Corporación"; "pedido"; "votos"; ","; "anterior"; ------ "Municipal"; "opiniones"; "Fernández"; 2,"; ","; "procede"; "Sr."; "Para".- VALE.- - - - SOBREBORRADOS.- "José"; "Bonilla"; "15 votos en"; "La"; "Tras"; "Edil"; "de"; "Siguiente"; "Adhémar"; "Para".- VALE.- -

TOMAS CASSELLA	NELSON MARTINEZ	WALDEMAR VELAZQUEZ
DIRECTOR DE SECRETARIA	JEFE	PRESIDENTE

ACTA Nº1137.- En la ciudad de Maldonado, a los veintidos días del mes de mayo del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Waldemar Velázquez, León Schusman, -- Hipólito Lapaz, Américo Cairo, Dante Bianchi, José Italo Sención, Carlos H. Tizze, Igor - W. Fía, Oscar Dutra Frade, Fructuoso Correa, Miguel A. Galán, Heriberto Roig, Wáshington Rodríguez Meistro y los suplentes Sres: Francisco Pifano, José L. Fernández, Wilfredo Gaggioni, Plácido Dutra, Antonio Ruggiero, Saúl Miranda, Rubens Villegas, y Juan Díaz.- Con licencia los Ediles Sres: Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Sin aviso faltaron los - Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Francisco González López, Nicolás Sciandro, Mario L. Echartea, Ariostò Poppitti, Antonio Támmaro, Edgar Bonilla, Asdrúbal Nieves y Sra. Alicia G. de Abásolo.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Waldemar Velázquez y actúa en Secre-

//taría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas, Jefe Sr. Nélson Martínez.- A la hora 19 y 16 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta Nº1136, que es aprobada por mayoría (18 votos en 19).- MEDIA HORA PREVIA.-Por unanimidad (20 votos) y ante sugerencia del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, se resuelve dirigir nota al Ministerio de Salud Pública, para que a la mayor brevedad provea del personal necesario, a fin de un urgente funcionamiento de la Policlínica de Piriápolis.- El citado SR EDIL, comunica que ha recibido un informe de la Oficina respectiva, por el que se le hace saber que la Colonia de Vacaciones de Piriápolis ha cerrado sus puertas provisoriamente, mientras se procede a su refacción.- Siendo la hora 19 y 18 concurren a Sala los Ediles Sres: Romeo Rosa, Ricardo Costa, Luis Berrutti, Jaime Alonsopérez, Cesáreo Audiffred y Rimel Goyeneche, retirándose los Ediles Sres: Pifano, Gaggioni, Hipólito Lapaz y A. Ruggiero.- En uso de la palabra el EDIL SR BERRUTTI, solicita lo siguiente: 1º) Detalle pormenorizado de todos los fraccionamientos autorizados por el Ejecutivo Comunal, que no pasaron por esta Junta y que fueron aprobados por el Sr. Intendente.- Número de los expedientes, fecha de autorización y nombres de interesados.- 2º) Detalle pormenorizado de las adjudicaciones y actuales concesionarios de todos los Paradores existentes en el Departamento, haciendo constar en cada caso la forma de adjudicación y el año y fecha en que fueron adjudicados, por esta Intendencia o las anteriores.- Estos pedidos obtienen (17 votos en 23).- 3º) Detalle completo acompañado de boletas de compra e informe de Contaduría sobre compras directas efectuadas en Montevideo y Maldonado, por los funcionarios Isidoro Martínez, René Iroldi, Alfredo Martínez, y el Ex-Funcionario Ariel Pereira, por mayor valor de $50.000.oo desde 1967 a la fecha.- 4º) Monto total de las compras directas sin llamar a licitación, hechas hasta el momento por el actual Ejedutivo Comunal, detallando en especial el Rubro Repuestos y Automotores y boletas y casas proveedoras de Montevideo.- 5º) Causas de la destitución del funcionario de la Secretaría de la Intendencia Don Ariel Pereira y exigencia a este ciudadano de declaración jurada de bienes al momento de su destitución.- Esta solicitud obtiene (16 votos en 23).- 6º) Porqué la Dirección de Contaduría libró durante el mes de febrero próximo pasado una orden de pago sobre reparaciones de un automó-//







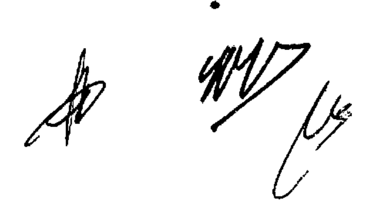
//vil particular propiedad del Sr. Director de Obras, Don Manuel Vázquez, por valor de más de $ 40.000.oo.-7º)En base a qué méritos funcionales o dc antigüedad el Sr. Luis Pérez ingresado como Portero, pasó del año 67 a la fecha aocupar sucesivamente los cargos de Secretario particular, capataz general y sub-director de obras cuando le consta al -- suscrito que tal funcionario, carece de una preparación suficiente para ejercer el último de los cometidos.- Este último pedido de informes es aprobado por mayoría (16 votos en 23).- A la hora 19 y 25 concurren a Sala los Ediles Sres: Asunción Machado, Oriol Núñez, y Sandalio Cuadrado, retirándose el Edil Sr. Alonsopérez.- El EDIL SR MIRANDA, entrega a la Mesa una solicitud de informes, a la que se da lectura y por la cual el citado SR EDIL sugiere lo siguiente: Se curse nota al Tribunal de Cuentas para que se sirva informar: a) Si la Intendencia Municipal de Maldonado, ha comunicado a ese Organismo cambio de las bases impositivas para el Departamento en lo referente a los rubros contribución Inmobiliaria con fecha posterior al Decreto Nº3225 de julio de 1969.- b) Si es procedente que habiéndose votado una ampliación presupuestal (Decreto Nº3225) fecha 4/7/69 con recursos - perfectamente determinados en cuánto a denominación y montos, éstos se encuentren posteriormente incrementados en diez veces más.- c) Cuál sería el criterio a aplicar por ese Tribunal bajo el punto de vista constitucional y técnico contable, si determinados recursos han producido superávit en perjuicio del contribuyente al aplicarse tasas e impuestos correctos sobre aforos que no lo son.- Nota a la Dirección General de Catastro para que - se sirva informar: a) quién autorizó con fecha posterior al 31/12/68 la puesta en vigencia de los nuevos aforos Municipales, urbanos y sub-urbanos del Departamento de Maldonado de la carpeta Nº15 en adelante.- b) Si esa Dirección aprobó definitivamente los aforos - Municipales actuales para el Departamento de Maldonado, que sirven como base para el cobro de la Contribución Inmobiliaria del Departamento.- Nota a la Dirección de Catastro - Departamental, para que se sirva informar: a) suma total de aforos urbanos y sub-urbanos del Departamento de Maldonado, al 31/12/968.- b) suma total de aforos urbanos y sub-urbanos del Departamento de Maldonado, al 22 de mayo de 1970.- Oficio a la Contaduría General Municipal para que se sirva informar: a)Monto total de lo recaudado a la fecha, en //

//concepto de la tasa general Municipal, del 2%, Decreto Nº3225.- b) Monto total de lo recaudado a la fecha por concepto de Contribución Inmobiliaria urbana y sub-urbana del departamento en relación con el Decreto Nº3225.- c)Idem por adicionales de Contribución Inmobiliaria.- d)Monto total de lo recaudado en concepto del 4% mensual por mora.- Todos estos datos solicitados deben ser proporcionados, teniendo como base la aplicación de lo previsto en la Ampliación Presupuestal de fecha 4/7/69 Decreto Nº3225.- e) Estadística de la cobranza de Contribución Inmobiliaria del Departamento del 1º/1/69 al 31/1/69 y del 1/1/70 a la fecha.- f) Si fue comunicado al Tribunal de Cuentas algún tipo de cambio impositivo (valores de aforo) para el Departamento de Maldonado.- La Junta hace suya por mayoría (15 votos en 25) la solicitud de informes precedente.- Seguidamente, ante sugerencias planteadas por el EDIL SR GALAN, se resuelve: 1º) Nota a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien estudiar la posibilidad de que se dé terminación a las obras del Estadio Cerrado de Maldonado, antes del próximo verano. (22 votos en 25); 2º) Nota al Ministerio de Turismo, para que tenga a bien adoptar las medidas necesarias a fin de que se proceda al cierre y acondicionamiento del local en que se realizara recientemente, una exposición de automóviles en Punta del Este, a fin de que sea utilizado en la temporada invernal (21 votos en 23).- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Adhemar López.- Seguidamente y a iniciativa del EDIL SR RICARDO COSTA, el Cuerpo por mayoría (22 votos en 23), resuelve dirigir nota a la Comisión de Turismo de la Corporación, para que estudie y proponga al Cuerpo, las soluciones que estime pertinentes para lograr que el turismo de la temporada invernal sea una realidad, brindando a los visitantes la mayor comodidad posible, circunstancia de la que actualmente se carece, por el cierre de muchos locales, ocasionado en su mayoría por las cargas impositivas que debe soportar el comercio, estimándose conveniente que las tarifas de los servicios públicos, deberían disminuir en la época invernal.- Se le sugiere igualmente la realización de gestiones ante diversos Organismos Públicos y Departamentales, con el objeto de estudiar un plan de incrementación turística e invernal.- Se le solicita un pronto despacho de este pedido.- Siendo la hora 19 y 45 concurren a Sala los Ediles Sres. Antonio Pérez y Ambrosio Rodríguez, retirándose el Edil Sr. A. López.



JUNTA DEPARTAMENTAL

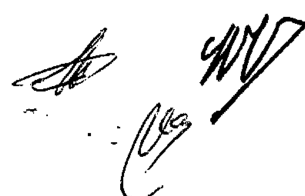
MALDONADO



Acto seguido por unanimidad (21 votos) y ante iniciativa presentada por el EDIL SR SANDALIO CUADRADO, se resuelve enviar nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, para que se sirva disponer la reparación del camino que conduce al Paso de la Cantera, dado que su actual estado de transitabilidad, ha motivado la paralización de los servicios de ómnibus en esa zona.- Por último y ante un planteamiento formulado por el EDIL SR ORIOL NUÑEZ, se resuelve por unanimidad (20 votos) enviar telegrama al Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo, para que tenga a bien informar y devolver al Ministerio de Obras Públicas, el expediente iniciado en la Intendencia Municipal sobre instalación de un Parador en la Playa de Piriápolis.- Asimismo se dispone el envío de una nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole que una vez en su poder dicho expediente, lo envíe a la Intendencia Municipal de Maldonado, con su opinión al respecto.- ASUNTOS ENTRADOS.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite planos correspondiente a la ampliación del local de la Junta Departamental.- Por unanimidad (20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR ALONSOPEREZ, referente nómina de Ediles que tienen derecho a la chapa blanca.- Se da lectura al informe correspondiente y al Decreto suscrito por la Mesa, por el cual estos obrados pasan a conocimiento del Edil gestionante.- JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisión Investigadora FIDUCAN S.A..- EL EDIL SR COSTA, solicita que este asunto se trate sobre tablas.- Se vota esta solicitud y resulta negativa (11 votos en 20), por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica esta votación y también resulta negativa por igual motivo (16 votos en 22).- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Frugoni.- En uso de la palabra el EDIL SR COSTA, se refiere al lamentado deceso ocurrido recientemente, del Escribano Don M. Belino Gadea, cuya desaparición priva a nuestra zona de un hombre que a través de sus múltiples actividades, supo grangearse la amistad y el respeto de quienes le conocieron.- Solicita se curse nota de pésame a sus familiares y que la Junta guarde un minuto de silencio en su memoria.- La Mesa comunica que al enterarse de ello, envío telegrama de condolencias a sus familiares.- De inmediato se guarda un minuto de silencio en homenaje al ciudadano desaparecido.- De inmediato el EDIL SR CAIRO NOCETTI, solicita se envíe telegrama de condo-

//lencias al Sr. Arnoldo Paolucci, Edil suplente de esta Corporación, quien ha sufrido recientemente la pérdida de su Sr. Padre.- La Mesa comunica que se procederá de conformidad enviándose el telegrama en nombre del Cuerpo.-.De inmediato por unanimidad (22 votos) y ante una moción presentada por el EDIL SR BIANCHI, se resuelve considerar sobre tablas el -- expediente iniciado por CONAPROLE, sobre deslinde de parte del padrón rural 308.- El EDIL SR ALONSOPEREZ, solicita autorización para efectuar un planteamiento sobre procedimientos policiales.- Se vota este pedido y obtiene negativo (20 votos en 22),-por falta de qüorum reglamentario.- Siendo la hora 20 y 10 concurren a Sala los Ediles Sres. Srta. Irma Cigliutti y Luis Urrutia.-.Se rectifica la anterior votación.y se obtiene unanimidad (27 votos) afirmativa.- En uso de la palabra el EDIL SR ALONSOPEREZ, se refiere a la actuación policial cumplida el domingo 17 próximo pasado en un campo deportivo de nuestra ciudad, en ocasión de disputarse un match de fútbol de carácter interdepartamental.- El citado SR EDIL , señala que los lamentables incidentes acaecidos fueron protagonizados en gran parte por la intolerancia policial que se excedió en sus facultades, obrando con violencia inexplicable que aparejó consecuencias serias, incluyendo la **lesión** de algún menor de edad.- Luego de criticar severamente el desempeño policial en esa oportunidad, expresa su deseo de que este tipo de procedimientos no vuelva a ocurrir.-Acto continuo, ante iniciativa del edil SR RODRIGUEZ MEISTRO se resuelve por unanimidad (26 votos) considerar el expediente Nº 13092.- CONAPROLE solicita se le conceda excepción y deslinde de parte del padrón rural 308 primera sección, propiedad del Dr. Pedro Tamón Prunel y que éste le prometiera en venta, con destino a un centro de recepción y procesamiento de leche.-Por mayoría (24 votos en 25) se - dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo - comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo la hora 20 y 36 concurren a Sala los Ediles Sres. Jorge Ruiz y Aníbal Silva Alonso, retirándose el Edil Sr. Frugoni.- ARQUITECTO LUCAS RIOS, solicita autorización (consulta) para edificar Galerías y Cine en - el padrón 329 de Punta del Este.- Por mayoría (25 votos en 28), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, au-//



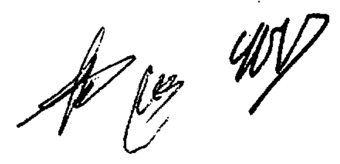


torízase la edificación de que ilustran los presentes obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EL EDIL SR ALONSOPEREZ , funda su voto así: "Voto afirmativamente este expediente consciente de las excepciones concedidas en altura, en retiros laterales y a su vez en la no tenencia de garages.- Quiero dejar constancia en actas entonces, esto, a los efectos de que esta mayoría de (25 votos) no cambie cuando vengan otros expedientes en similares condiciones".- ORDEN DEL DIA.-INTENDENCIA MUNICIPAL solicita ampliación de la Planta Urbana de la ciudad de Maldonado.-Por mayoría -- (23 votos en 24) se dispone que este asunto permanezca en el Orden del Día próximo, postergándose su consideración para esa oportunidad.-EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ referente -- irregularidades en diversos fraccionamientos.-Tras breve deliberación se resuelve posponer el tratamiento de este punto y continuar con el Orden del Día.-El EDIL SR HIPOLITO LAPAZ solicita a la Mesa disponga la devolución del expediente N° 12953, relativo a una exoneración de impuestos de edificación, en razón de que la Constitución establece normar precisas al respecto.-De inmediato el EDIL SR FERNANDEZ, teniendo en cuenta que se encuentra -- informado el expediente relativo a la Ampliación Presupuestal de la Corporación para el Ejercicio 1970-1971, solicita que el mismo se considere sobre tablas.-Se vota esta solicitud y resulta afirmativa (20 votos en 26).-Siendo la hora 20 y 55, se decreta un cuarto intermedio de quince minutos, reiniciándose la sesión a las 21 y 18 minutos, con la asistencia de los Ediles Sres: Rodríguez Umpiérrez, Roig, Srta. Cigliutti, Galán, Berrutti, Ruiz, Díaz, Alonsopérez, Urrutia, Correa, Villegas, Núñez, Costa, Cairo, Machado, Adhemar López, Fernández, Lapaz, Audiffred, Tizze, Frugoni, Silva Alonso, Fía, Miranda, Sención, Plácido Dutra, Gaggioni, Rosa, Velázquez y Rodríguez Meistro.- Se da lectura al informe suscrito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- A la hora 21 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos (25 votos en 30).- De inmediato por mayoría (21votos en 30) la Corporación se declara en sesión permanente.- El EDIL SR COSTA, para que se dé lectura a la totalidad del expediente y tras un cambio de opiniones al respecto, se vota en forma nominal la moción propuesta y resulta afirmativa (19 votos en 29).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres: P. Dutra, Sención, Galán, Srta. Cigliutti, Roig, Rodríguez Umpiérrez, Miran-

//da, Fía, Silva Alonso, Frugoni, Urrutia, Fernández, López, Machado, Cairo, Costa, Núñez, Villegas y Velázquez.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Rosa, Gaggioni, Alonsopérez, Díaz, Ruiz, Berrutti, Tizze, Audiffred, Correa, y Rodríguez Meistro.- Se procede a la lectura de la totalidad de este expediente.- Concurre a Sala el Edil Sr. Antonio Pérez.- osteriormente el EDIL SR COSTA, solicita que se vote en particular cada uno de los artículos suscritos por la Comisión de Presupuesto, adelantando su posición contraria al Artículo 4° del mismo, relativo a la adjudicación de nafta para los Srés. Ediles.- Este temperamento es compartido por los Ediles Sres: Núñez, A. López, Cairo, Urrutia, P. Dutra, y Lapaz.- Luego de debatirse ampliamente sobre el contenido del mencionado artículo 4°, el Edil SR BERRUTTI, mociona para que el asunto se declare suficientemente discutido, se vote el proyecto en general y luego en particular.- Por (20 votos en 30), se da el asunto por suficientemente discutido.- A las 23 y 15 de decreta un cuarto intermedio de quince minutos, reiniciándose la sesión a las 23 y 30.- EL EDIL SR GALAN, presènta a la Mesa una moción escrita, realizando en Sala una exposición de motivos al respecto.- La referida moción dice: " Auméntase el rubro de locomoción y viáticos a $5.000.000.oo a efectos de lograr un adecuado traslado de los Sres. Ediles y llenar los cometidos funcionales de la Junta Departamental.- Una Comisión de cinco miembros propondrá las soluciones pertinentes".- Teniendo en cuenta la presentación de esta nueva moción, el EDIL SR COSTA, solicita que sea reabierto el debate.- De inmediato la Mesa somete a votación general el expediente caratulado:"PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR WALDEMAR VELAZQUEZ, eleva Proyecto de Ampliación Presupuestal de la Corporación para el Ejercicio 1970=1971.- Esta votación resulta afirmativa (20 votos en 30).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres: Rosa, Gaggioni, Galán, Srta. Cigliutti, Roig, Rodríguez Umpiérrez, Miranda, Fía, Alonsopérez, Díaz, Ruiz, Berrutti, Tizze, Audiffred, Correa, Urrutia, Rodríguez Meistro, Fernández, López y Villegas.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: P. Dutra, Sención, Silva Alonso, Frugoni, Lapaz, Machado, Cairo, Costa, Núñez y Velázquez.- Por sugerencia de los Ediles Sres. Núñez y Costa, se procede a realizar tres rectificaciones consecutivas de la votación anterior, arrojando en todas ellas igual resultado, (20 votos en 30), votando en la misma forma antes cita//

X

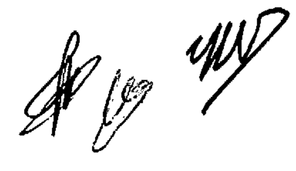




//da, los Sres. Ediles mencionados en la votación original.- De inmediato se vota el Artículo 1º del informe de Comisión, por el que se aconseja la supresión de las creaciones de cargo.- La misma resulta negativa (17 votos en 28) votando afirmativamente los Ediles Sres Rosa, Gaggioni, Miranda, Fía, Silva, Frugoni, Audiffred, Tizze, Urrutia, Rodríguez Meistro Fernández, Lapaz, Cairo, Costa, Núñez, Villegas y Velázquez.- Por la negativa, los Ediles Sres. P. Dutra, Sención, Galán, Cigliutti, Roig, Rodríguez Umpiérrez, Alonsopérez, Díaz, Ruiz-, Berrutti, y Correa.- Se rectifica esta votación, y es aprobado por mayoría (20 votos en 29) el artículo 1º citado.- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres: Rosa, Gaggioni, P. Dutra, Sención, Miranda, Fía, Silva, Frugoni, Berrutti, Tizze, Audiffred, Urrutia, Rodríguez Meistro, Fernández, Lapaz, Machado, Cairo, Costa, Núñez, y Villegas.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Galán, Srta. Cigliutti, Roig, Rodríguez Umpiérrez, - Alonsopérez, Díaz, Ruiz, Correa y Velázquez.- EL EDIL SR GALAN, funda su voto así: "Voto negativo porque existen en la Junta tres funcionarias que merecen por su actuación como - eventuales, ser presupuestadas en esta oportunidad." Con respecto al artículo 2º del informe, el EDIL SR BERRUTTI, aclara que el espíritu de la Comisión es aumentar el 30% "in totum" es decir, sobre el sueldo básico, más el 10% y más los $2.000.oo que perciben mensualmente el funcionariado.- Acto seguido, el EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, luego de aclarar que el 30% debe aplicarse sobre las asignaciones vigentes al 31 de mayo, inclusive extra-presupuesto y que los funcionarios perciben mensualmente, mociona para que se fije un aumento del 30% sobre el sueldo básico correspondiente al Ejercicio 1969, más el 10% que actualmente se percibe, como asimismo los $2.000.oo que se perciben separadamente en forma mensual, manteniéndose los demás términos del artículo 2º del informe de Comisión.- Se vota el Artículo 2º con la aclaración formulada por los EDILES SRES BERRUTTI Y ALONSOPEREZ, y resulta afirmativa (20 votos en 29).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres: Rosa, Gaggioni, Galán, Srta. Cigliutti, Roig, Rodríguez Umpiérrez, Miranda, Fía, Alonsopérez, Díaz Ruiz, Berrutti, Tizze, Audiffred, Correa, Urrutia, Rodríguez Meistro, Fernández, López y Villegas.- Por la negativa los Ediles Sres: P. Dutra, Sención, Silva, Frugoni, Machado, - Cairo, Costa, Núñez, y Velázquez.- El artículo 3º del informe de Comisión es aprobado por

//unanimidad (29 votos).- En ese sentido votaron los Ediles Sres: Rosa, Gaggioni, Dutra, Sención, Galán, Srta. Cigliutti, Roig, Rodríguez Umpiérrez, Miranda, Fía, Silva, Frugoni, Alonsopérez, Díaz, Ruiz, Berrutti, Tizze, Audiffred, Correa, Urrutia, Rodríguez Meistro, Fernández, López, Machado, Cairo, Costa, Núñez, Villegas, Velázquez.-Votado el Artículo 4º del informe de Comisión, relativo al otorgamiento de nafta para los vehículos de los Sres. ediles mediante reglamentación, el mismo resulta negativo (9 votos en29).-Por la afirmativa votaron los Ediles Sres: Rosa, Gaggioni, Roig, Rodríguez Umpiérrez, Fía, Alonsopérez, Díaz, Correa y Villegas.- Negativamente votaron los Ediles Sres: Dutra, Sención, Galán, - Srta. Cigliutti, Miranda, Silva, Frugoni, Ruiz, Berruti, Tizze, Audiffred, Urrutia, Rodríguez Meistro, Fernández, López, Machado, Cairo, Costa, Núñez, y Velázquez.- De inmediato, se vota el artículo aditivo presentado en sesión por el EDIL SR GALAN, y resulta negativo (14 votos en 29).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres: Galán, Srta. Cigliuetti, Roig, Rodríguez Umpiérrez, Fía, Alonsopérez, Díaz, Berruti, Tizze, Correa, Rodríguez Meistro, - Fernández, López y Villegas.- Negativamente sufragaron los Ediles Sres: Rosa, Gaggioni, - P. Dutra, Sención, Miranda, Silva, Frugoni, Ruiz, Audiffred, Urrutia, Machado, Cairo, Costa ,Núñez y Vel ázquez.-De inmediato el EDIL SR ALONSOPEREZ, formula moción para que se estructure un nuevo artículo con el siguiente Texto: " Regularízase el personal que está cumpliendo funciones en la Junta Departamental de acuerdo a las tareas que desempeñan.- Déjase constancia que para destituir a dichos funcionarios se necesitará un quorum especial de 3/5 de los integrantes de la Junta.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, considera más atendible, que al artículo 1º se agregue un párrafo aditivo que exprese:"...salvo para el caso de regularizar las tres situaciones existentes extrapresupuesto en la Corporación".-A esta altura vuelve a sala él edil Sr. Schussman.-Tras un cambio de opiniones entre varios Señores ediles, el edil Sr. Alonsopérez retira su moción, procediéndose de inmediato a votar el - artículo 5º sobre vigencia de esta AmpliaciónPresupuestal y resulta afirmativo (22 votos en 23).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres: Schusman, Rosa, Srta. Cigliutti, Roig, Rodríguez Umpiérrez, Miranda, Fía, Alonsopérez, Díaz, Ruiz, Berrutti, Tizze, Audiffred, Galán, Correa, Urrutia, Rodríguez Meistro, López, A. Pérez, Cairo, Núñez, y Velázquez.- Por//





//la negativa vota el Edil Sr. Villegas.- El EDIL SR BERRUTTI, mociona para que la redacción del Artículo siguiente se establezca en los siguientes términos: Remítase copia a la Intendencia Municipal para ser incluído en el Presupuesto General Municipal, y pasen los presentes obrados al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, declarándose urgente".- La Junta por mayoría (22 votos en 24), aprueba este artículo, votando por la afirmativa los Ediles Sres: Rosa, Schusman, Srta. Cigliutti, Roig, Rodríguez Umpiérrez, Miranda, Fía, Alonsopérez, Díaz, Ruiz, Berrutti, Tizze, Audiffred, Galán, Correa, Urrutia, Rodríguez Meistro, López, A. Pérez, Cairo, Villegas y Velázquez.- Por la negativa votaron los Ediles Sres: Costa y Núñez.- En consecuencia en el expediente caratulado: "PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR WALDEMAR VELAZQUEZ, eleva proyecto de Ampliación Presupuestal de la Corporación para el Ejercicio 1970-1971", se dicta el siguiente DECRETO Nº 3237:- Apruébase la Modificación Presupuestal de la Corporación para el Ejercicio 1970-1971,- Art. 1º) en la forma que a continuación se detalla: SUELDOS/-Fíjase para los funcionarios de la - Corporación, un aumento del orden del 30 % (treinta por ciento), sobre el sueldo básico correspondiente al ejercicio 1969 más el 10 % que actualmente se percibe, como asimismo los $ 2.000 que se perciben separadamente en forma mensual.-Establécese que en ningún caso un funcionario podrá percibir menos de $ 20.000 (veinte mil pesos) mensuales.-SUELDOS PROGRESIVOS.-Se mantiene la escala actual del 1 % (uno por ciento) por cada año de servicio, multiplicado por la totalidad del sueldo básico, debiendo abonarse mensualmente.- - BENEFICIOS SOCIALES.-Artículo 2º)Hogar Constituído.-Por este concepto los funcionarios - percibirán mensualmente la suma de $ 7.000.oo.-Asignación Familiar.-Los funcionarios percibirán $ 3.500 por cada hijo, mensualmente.-PRIMAS.-Por defunción del funcionario - - - - $ 75.000.oo.-Por defunción de: padre, madre, esposa e hijos $ 40.000.oo.-Los funcionarios percibirán $ 40.000 en cada caso.-Por casamiento del funcionario, éste percibirá $ 20.000.oo.-Por nacimiento de hijos del funcionario percibirá $ 20.000.-Artículo 3º)Los funcionarios de esta Junta, gozarán además del beneficio de atención médica, en la forma que - actualmente la perciben, o por intermedio de otra mutualista.-Artículo 4º)El personal de servicio de la Corporación, podrá solicitar su ingreso al escalafón administrativo, pre-

//via prueba de suficiencia.-Artículo 5°)Establécese para los funcionarios de la Corporación, el derecho al cobro automático, de la diferencia de sueldo correspondiente, en caso de sustitución del inmediato superior, por cualquier concepto, a partir de los 60 días - de la misma.-Artículo 6°)Todo funcionario no técnico que ingrese al escalafón administrativo de la Corporación, deberá hacerlo en el último grado del mismo.-GASTOS.-Artículo 7°) Apruébanse los distintos rubros y subrubros correspondientes a las planillas de gastos a fojas nueve.-Artículo 8°)La presente modificación presupuestal, comenzará a regir desde el 1° de junio de 1970.-Artículo 9°)Remítase copia a la Intendencia Municipal para ser - incluído en el Presupuesto General Municipal y pasen los presentes obrados al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, declarándose urgente.-PLANILLADO.-Sueldos mensuales fijados para el personal de la Junta para el Ejercicio 1970-1971.-1 Director de Secretaría - - - $ 32.950.oo; 1 Sub Director de Secretaría $ 30.350.oo; 1 Jefe $27.950.oo; 1 Encargado - General $25.700.oo; 1 Encargado de A. de Secretaría $25.700.oo; 1 Encargado de Despacho; $25.700.oo; 1 Auxiliar 2° $20.650.oo; 1 Auxiliar 2° $20.650.oo; 1 Auxiliar 4° (vacante) = $20.000.oo; 1 Auxiliar 4° $20.000.oo; 1 Conserje $20.650.oo; 1 Limpiadora $20.000.oo.- ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO 1970-1971.- RUBRO 0.-Retribución Servicios Personales $6.203.900.oo; distribuídos en los siguientes sub-rubros: 01 Sueldos Básicos $3.773.900.oo; 03 Progresivo $280.000.oo; 04 Jornales y servicios Extraordinarios $500.000.oo; 07 Extraordinarios $1.500.000.oo; 08 Gastos de Representación $150.000.oo.- Rubro 1 Servicios no Personales $650.000.oo; distribuídos en los siguientes sub-rubros: 12 Publicidad, impresiones y encuadernaciones $500.000.oo; 13 Locomoción y Viáticos $150.000.oo Rubro 2: Materiales y Artículos de consumo $300.000.oo.- Rubro 3.- Máquinas, Equipos y - Mobiliario.- Equipos de Oficina $3.000.000.oo (una sola vez).- Conservación Edificio refacción y ampliación $5.000.000.oo (por una sola vez).- Rubro 6.- Cargas Legales y Prestaciones de carácter social $2.772.585.oo, distribuídos en los siguientes sub-rubros: 61 Aporte Patronal $930.585.oo; 623 Hogar Constituído: $792.000.oo; 624.- Asignaciones Familiares $650.000.oo; 625 Fallecimientos $100.000.oo; 629 A.E.C.M. y Primas $300.000.oo.- MODIFICACIONES PARA 1971.- RUBRO 0.- Retribución Servicios Personales $.7.203.900.oo.- //



//Este aumento es motivado por el incremento del sub-rubro 07 (Extraordinarios) y se eleva a $2.500.000.oo.- Por igual motivo se aumenta el Rubro 6(Cargas Legales y Prestaciones de carácter social a $2.922.585.oo), en función del aumento del sub-rubro 61 (aporte patronal que se eleva a $1.080.585.oo.- A la hora 0.58 del día veintitres de mayo del año mil novecientos setenta, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en la ciudad de Maldonado, en el día ultimamente mencionado.-ENMENDADOS: "Galán","efectuadas","Ejecutivo","2º","funcionario";",","último","Inmobiliaria","determinados","posteriormente","Tribunal","del","unanimidad",";del",",","vota","lesión","deseo","vuelva","Jorge",-"este";"ésto","Mesa","Corporación","igual","Tizze","28","Díaz","Sención","Díaz",Correa.- VALE.- SOBREBORRADOS: Hipólito","Galán","Actas";"votos","Salud","Comunal","funcionario", Obras","Manuel","ocupar","determinados","superavit","de","Ampliación","correspondiente", lesión","Ruiz","28","sobre","Díaz","Núñez","cargas".- VALE.- ENTRELINEAS: "febrero","Art. 1º","mensuales".- VALE.-

TOMAS CASSELLA	NELSON MARTINEZ	WALDEMAR VELAZQUEZ
Director de Secretaría	Jefe	Presidente.-

ACTA Nº 1138.- En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria - la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Waldemar Velázquez, Romeo A. - Rosa, Cesáreo R. Audiffred, José I. Sención, Oscar Dutra Frade, Américo Cairo, Asunción - Machado, Miguel A. Galán, Luis Urrutia, Fructuoso Correa, Jaime Alonsopérez, Wáshington Rodríguez Maistro, Ariosto Poppitti, Luis E. Berrutti, y los suplentes Sres: Antonio Ruggiero, Antonio Pérez, Alfredo Rivas, Saúl Miranda, Rimel Goyeneche, Wilfredo Gaggioni, Plácido Dutra, Adhemar López, Aníbal Silva Alonso, Roque Cal, Rubens Villegas y Juan Díaz Con licencia los Ediles Agustín Cuadrado y Roberto Cuadrado.- Con aviso falta el Edil Sr. Costa.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: Tejera Delgado, González López, Oriol Núñez, Nicolás Sciandro, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea, Walter Fía, Heriberto Roig, Ambrosio Rodríguez, Antonio Támmaro, Edgar Bonilla, Asdrúbal Nieves, y Sra. A.//

//G. de Abásolo.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Waldemar Velázquez y actúan en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 9 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº1137.- El EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, manifiesta, que entiende que el Artículo 7º del Decreto Nº3237, aprobado en la anterior sesión, no fue votado por la Corporación, por lo que solicita se le aclare al respecto.- EL EDIL SR ALONSOPEREZ, expresa que efectivamente, ese artículo 7º fue aprobado por la Corporación, en función de lo expresado por la Comisión de Presupuesto en el referido expediente, que aconsejó la aprobación del proyecto elevado por el Sr. Presidente con algunas modificaciones, las que también fueron incorporadas a la Ampliación Presupuestal.- En el mismo sentido se pronuncia el Edil Sr. Berrutti.- El Edil Sr. ADHEMAR LOPEZ, solicita que quede constancia que la Agrupación de Unidad y Reforma que integra, había resuelto no aprobar el Artículo 7º del mencionado Decreto.- Siendo las 19 y 15 concurren a Sala los Ediles David R. Borges e Hipólito Lapaz, retirándose los Ediles Sres. Ruggiero y Goyeneche.- Votada el Acta Nº1137 resulta aprobada por mayoría (15 votos en 26).- MEDIA HORA PREVIA.- Por sugerencia del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, se resuelve 1º).- Nota al Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo reiterándole la solicitud formulada oportunamente al referido Ministerio, para que el local que ocupara provisoriamente la Policlínica de Piriápolis, sea cedido a la Comisión Pro-Casa Cuna de aquella localidad.- Este pedido había sido resuelto favorablemente por el Sr. Ministro que ocupara esa cartera anteriormente.- (19 votos en 20); 2º) Cursar nota a la Comisión Especial de Alquileres y Desalojos de la Cámara de Diputados, para que se sirva adoptar medidas, sobre lo que considera una irregularidad, relacionada con la fijación de alquileres en el padrón 1655 de Piriápolis que de un mil pesos se elevó a $13.000.oo, en razón directa al reaforo aplicado a dicha finca que de $24.000.oo se elevó a $480.000.oo.- Se trata de tres unidades y una casa de comercio debiendo cada uno de ellos pagar la suma fijada con retroactividad al año 1968, lo que resulta extremadamente gravoso para los que allí habitan.- Se le solicita se contemple esta situación especialmente en lo relacionado con la retroactividad (16 votos en 17).- En uso//





de la palabra el EDIL SR RIVAS, Hace llegar su agradecimiento a la Corporación por haberse interesado por su salud y especialmente, al Dr. Luis Berrutti por la hábil y feliz intervención quirúrgica que efectuara y con la que logró salvarle la vista.- Reitera, su profundo reconocimiento al citado profesional expresando que era su deseo hacer públicas estas manifestaciones.- Posteriormente, el EDIL SR BERRUTTI, después de agradecer las expresiones del Edil Sr. Rivas, y previa exposición de motivos, solicita: Se curse nota al Sr. Intendente Municipal, para que tenga a bien informar sobre los siguientes puntos: Condiciones en que fué cedida la lancha Municipal a la Institución C.A.Y.PE. por Decreto del Ejecutivo Comunal y decreto al respecto.- Monto de lo pagado durante los dos últimos años a los Empresarios de las lanchas Tuttie y otras para el traslado de operarios a la Isla de Gorriti.- Constancia certificada por Contaduría de si existen o no partidas de gastos adjudicadas a dicha Institución para contribuir a dicha reparación.- 2º) Estado de cuentas actual de la cuenta corriente existente en el Banco Pan de Azúcar (activo y pasivo).- Movimiento de dicha Cuenta Corriente certificado por las Autoridades del Banco del 31 de marzo de 1967 a la fecha.- Esta nota se enviará a título personal del Edil Sr. Berrutti.- Acto seguido el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, solicita se remita nota al Sr. Director del Plan Nacional de Viviendas para que tenga a bien aclarar la afirmación que realizara y por la cuál, para realizar el censo respectivo, ha tomado en cuenta las viviendas que durante la temporada invernal, permanecen vacías en los balnearios.-Votada esta solicitud, resulta afirmativa (10 votos en 19).-Posteriormente, se suscita un dialogado y cambio de opiniones entre algunos Srés. ediles; viéndose precisado el Sr. Presidente, a la hora 19 y 33, a levantar la sesión por cinco minutos.-A la hora 19 y 38 vuelven a sala los ediles Sres. Velázquez, Schussman, Gaggioni, López, Miranda, Machado, Goyeneche, Cal, Silva Alonso, Poppitti, Rodríguez Meistro, Cairo, Sención y Dutra Fradè.-El Sr. Presidente, procede al llamado reglamentario y constando que no existe quórum legal para continuar la sesión, siendo las 19 y 41 minutos, declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Ordinaria", "solicitud".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Meistro","consideración","proyecto","26","resuelve",

//Piriápolis","EDIL","activo","solicitud"," dialogado".- VALE.- ENTRELINEAS: "Sub".-VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ NELSON MARTINEZ WALDEMAR VELAZQUEZ

Sub-Director de Sría.- Jefe Presidente.-

ACTA N°1139.- En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Cesáreo Audiffred, Romeo A. Rosa, Asunción Machado, Hipólito Lapaz, Wáshington Rodríguez Meistre, Jaime Alonsopérez, Miguel A. Galán y los suplentes Sres: Antonio Pérez, Roque Cal, Alfredo Rivas, Francisco Pifano y Rubens Villegas.- A la hora 19 y 5 minutos el Edil Sr. Alonsopérez, solicita la hora, por cuyo motivo el Sr. Sub-Director de Secretaría, en ausencia del Presidente y Vices de la Corporación luego de proceder al llamado reglamentario a Sala, y no existiendo quórum para sesionar y por ende para designar Presidente Ad-Hoc, dispone la clausura del acto por falta de quórum reglamentario siendo la hora 19 y 7 minutos.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

NELSON MARTINEZ JOSE MARIA VAZQUEZ

Jefe Sub-Director de Sría.-

ACTA N°1140.- En la ciudad de Maldonad , a los doce días del mes de junio del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Waldemar Velázquez, Hipólito Lapaz, José Italo Sención, Cesáreo R. Audiffred, Romeo A. Rosa, Asunción Machado, Ricardo E. Costa, Miguel A. Galán, Fructuoso Correa, Jaime Alonsopérez y los Suplentes Sres: Antonio Pérez, Francisco Pifano, Wilfredo Gaggioni, Alfredo Rivas, David R. Borges, Roque Cal, César Frugoni, Adhemar López, Plácido Dutra y Rubens Villegas.- En uso de licencia los Ediles Sres. Agustín Cuadrado y Roberto Cuadrado.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: Casimiro Tejera,//



//Francisco González López, Nicolás Sciandro, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea, Igor W. Fía, Heriberto Roig, Ariosto Poppitti, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Antonio Támmaro, Edgar Bonilla, Asdrúbal Nieves y Sra. A. G. de Abásolo.- Presiden el acto el Titular Sr. Waldemar Velázquez y el 1er. Vice-Edil Sr. León Schusman, actuando en Secretaría el Sr. Sub-Director José Ma. Vázquez.- - - - - - - - - - - - En la Secretaría de Actas actúa el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 6 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, las actas anteriores Nos. 1138 y 1139, las que son aprobadas por mayoría (18 votos en 20).- Concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo, León Schusman, Wáshington Rodríguez Méistro y Aníbal Silva Alonso, retirándose el Edil Sr. Antonio Pérez.- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el EDIL SR FRANCISCO PIFANO, para solicitar se curse nota a la Intendencia Municipal, sugiriéndole tenga a bien, en la próxima Rendición de Cuentas, proponer la elevación de los topes de Contribución Inmobiliaria, para su exoneración como vivienda única, a $150.000.oo y que se establezca el excedente de $200.000.oo para el pago de la diferencia entre estas dos cifras, en razón a que las alzas efectuadas, equilibran estos valores con los vigentes que han sido superados por la realidad.- Esta nota se cursa a título personal del citado Sr. Edil.- Siendo las 19 y 10 minutos concurren a Sala los Ediles Sres: Oscar Dutra Frade y Luis Berrutti, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Plácido Dutra.- Acto seguido el EDIL SR PIFANO expresa: "Del estudio del expediente de FIDUCAN S.A. surge que en él y anteriormente en otros expedientes de Fraccionamientos se han cometido irregularidades que perjudican a bienes del estado, a través del otorgamiento gratuito de áreas de tierras dentro de los límites de Ribera, pasando por alto la Ley de Centros Poblados en algunos casos y las potestades de la Junta Departamental en otros.- En el expediente de FIDUCAN se presentan dos partes alegando la propiedad de una franja de tierra y una de ellas en mérito a una supuesta pertenencia, obtiene la anuencia de la Junta, a través de un trámite muy irregular, de la adjudicación de una franja de tierra de 60 metros dentro del límite de Ribera, en un lugar donde no puede aducirse que sean las zonas de jurisdicción resolutiva de la Junta Departamental.- Todas estas excepciones representan en conjunto -

varios centenares de millones de pesos en perjuicio del Estado, que creo conveniente aclarar como corresponde para evitar que posteriormente existan damnificados que reclamen derechos o perjuicios por estas excepciones cuyos trámites han sido objetados.- En algunos casos, como el de Fiducen S.A. hay dos pronunciamientos y derechos contradictorios por parte del Juzgado Letrado Departamental y de la Junta Departamental de Maldonado.- En virtud de todo ello y para su debida aclaración, solicito que se remita copia textual de esta exposición a la Comisión de Ilícitos Económicos y a la Dirección General de Catastro, solicitando a la primera su intervención en defensa de los bienes del Estado y el derecho de los legítimos propietarios".- Estas copias se enviarán a título personal del Edil Sr. Pifano.- Por sugerencia del EDIL SR SENCION, (22 votos en 23), se acuerda dirigir nota al Directorio de O.N.D.A. a fin de que disponga que sus unidades que realizan el recorrido por la Ruta 9, pasen por la localidad de Las Flores, en virtud de que el actual recorrido perjudica a los estudiantes y pobladores del lugar que deben trasladarse por esa Empresa, máxime teniendo en cuenta que en el tramo por el cual se pide los servicios, existe un refugio peatonal para los usuarios.- Siendo las 19 y 15 concurre a Sala el Edil Sr. Miranda y se retira el Edil Sr. Pifano.- Por iniciativas del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, se resuelve: 1º) Cursar nota a la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Cuerpo para que estudie la posibilidad de expropiar un predio propiedad de la Sucesión Piria ubicado en la tercera sección para que sea destinado a pastoreo de los animales de los vecinos del Pueblito Obrero de Piriápolis (unanimidad 22 votos); 2º) Nota a la Junta Delegada de Piriápolis para que disponga la reparación de los siguientes tramos de caminos: a) Desde la falda del Cerro del Toro hasta los pozos de agua corriente y b) desde el empalme de Piriápolis con ruta 93 hasta Ruta 37 (Camino a Central) (mayoría 23 votos en 24); 3º) Nota a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Corporación para que estudie la posibilidad de destinar del rubro "Gastos de Representación", la suma de $50.000.oo para destinarlo a la adquisición de medicamentos para los damnificados de la tragedia ocurrida en la República del Perú (23 votos en 24); 4º) Nota a la Embajada del Perú en el Uruguay haciéndole llegar la solidaridad del Cuerpo ante la tragedia que vive en estos momentos el noble pueblo hermano ///



//del Perú.- (unanimidad).- Ante sugerencia del Edil SR JAIME ALONSOPEREZ, (14 votos en 24), se resuelve dirigir nota al Sr. Intendente Municipal para que tenga a bien informar a este Cuerpo sobre el monto de la deuda que al 31 de mayo de 1970 mantenía Cantegril S.A con la Intendencia Municipal.- Por otra parte y a título personal del citado SR EDIL, se enviará nota al Directorio de U.T.E. para que se sirva tener a bien informar si la Empresa Cantegril S.A. mantiene deuda con ese ente y en caso afirmativo, se especifique el monto de la misma, haciéndole notar que a pesar de no existir disposición constitucional obligatoria en tal sentido se apela a la amabilidad de ese Directorio.- En uso de la palabra el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, solicita: 1º) Se remita telegrama de condolencias al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina expresándole el profundo pesar de esta Corporación, ante el lamentado deceso del excelentísimo Sr. Embajador de esa hermana República de nuestro País Dr. Ignacio Munge (unanimidad 24 votos); 2º) Se curse nota al Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo, haciéndole notar al Sr. Ministro la satisfacción de este Cuerpo ante la disposición adoptada relacionada con la apertura del Casino San Rafael durante la temporada invernal; (23 votos en 24) 3º) Nota a la Comisión de Ilícitos Económicos llevando a su conocimiento que en el procedimiento de la Junta Departamental en el tratamiento del Expediente de Fiducan S.A., luego de varias seciones y dar motivo a que se nombrara una Comisión Investigadora, el mismo fue aprobado por unanimidad (29 votos), lo que demuestra que el trámite en la Corporación fue correcto (15 votos en 23).- Vuelve a Sala el Edil Sr. Pifano y se retira el Edil Sr. Gaggioni.- Seguidamente por mayoría (19 votos en 22) y en mérito a un planteamiento formulado por el EDIL SR BERRUTTI, se acuerda elevar nota al Sr. Intendente Municipal, haciéndole ver la satisfacción con que este Cuerpo ha visto el gesto altruista que ha tenido al donar un grupo electrógeno y un televisor al Club Social de Laguna del Sauce, prestigiosa Institución de la zona.- Asimismo se manifiesta al Sr. Intendente realice el mismo tipo de donación al Club Social de Pueblo Garzón, institución ésta que reúne un núcleo importante de vecinos que brindan al igual que otras similares, desinteresada obra social en el interior del Departamento.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Boletines Nos. 44 y 45.- Se aprueba por mayoría (15 votos en 22).- EL EDIL SR MIRANDA, lue-

//go de expresar que en el boletín citado figuran dos funcionarias eventuales con once y doce mil pesos de remuneración mensual respectivamente, de acuerdo a la ampliación presupuestal, deberán ganar $20.000.oo.- La Presidencia comunica que se procederá de conformidad.-.Siendo las 19 y 35 concurren a Sala los Ediles Sres. Rimel Goyeneche y Juan Díaz, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Lapaz.-.ASUNTOS ENTRADOS.- PRESIDENTE JUNTA SR WALDEMAR VELAZQUEZ, eleva Ampliación Presupuestal de la Corporación Ejercicio 1970=1971.- (Con informe del Tribunal de Cuentas).-Por mayoría (17 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto el dictamen favorable del Tribunal de Cuentas de la República, pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite oficio sobre solicitud del Edil Sr. Berrutti según Expediente N°13120.- Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese.-VARIOS SRES EDILES, solicitan la intervención de la Contaduría Municipal por parte del Tribunal de Cuentas de la República.- Tras breve deliberación y por moción del Edil SR COSTA, (21 votos en 25) este asunto se declara grave y urgente y se resuelve tratarlo sobre tablas.- De inmediato, sometida a votación nominal la solicitud de intervención resulta afirmativa (16 votos en 26).-Por la afirmativa votaron los Ediles Sres: Rosa, A. Pérez, Villegas, Galán, Borges, Miranda, Díaz, Berrutti, Schusman, Audiffred, Alonsopérez, Correa, Rodríguez Meistro, A. López, Rivas, y Urrutia.- Por la negativa los Ediles Sres: Frugoni, Dutra Frade, Silva Alonso, Serción, Goyeneche, Cal, Machado, Cairo, Costa y Velázquez.- El EDIL SR BORGES, funda su voto así: Voto por la afirmativa y fundamento el voto por la Bancada Unidad y Reforma diciendo que es norma de la misma votar con carácter afirmativo todos los pedidos de informes".- Adhieren los Ediles Sres. Audiffred y Schusman.- En consecuencia en los obrados antedichos se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos indicados en estos obrados. Declárase urgente.- EDIL SR LUIS BERRUTTI, solicita copia autenticada del Acta N° 5 de la Comisión Investigadora que figura en el Expediente N°13026.- Por unanimidad (25 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Accédase a lo solicitado y otórgase la copia que se gestiona.- ENCARGADO DE DESPACHO SR WELLINGTON BUSNADIEGO, solicita tres meses de licencia sin goce de sueldo:- (junio, julio y agosto de 1970).- Tras breve deliberación por mayoría (24 votos en 25) se//



//dicta la siguiente RESOLUCION: Concédase la licencia solicitada, y desígnase a la Sra. Edy Rodríguez de Flores para desempeñar el cargo de Auxiliar Eventual,-con cargo a Economías de sueldo acumuladas por concepto de esta licencia.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, - designa al Edil Sr. Luis Urrutia para ocupar en las Comisiones los cargos a que ha renunciado el Edil Sr. Rodríguez Meistro.- Luego de hacer uso de la palabra en relación con - este asunto los Ediles Sres. Rodríguez Meistro y Costa, se suscita un fuerte dialogado - entre algunos Sres. Ediles, por cuya razón el Sr. Presidente siendo las 20 y 22 minutos anuncia que levanta la sesión por cinco minutos.- La misma se reinicia a las 20 y 32 haciendo uso de la palabra el EDIL SR URRUTIA, sobre el expediente en cuestión, expresando los motivos - por los cuales no acepta los cargos para los que ha sido nombrado en las Comisiones internas, agradeciendo la designación referida.- SR ROBERTO PAZOS, realiza puntualizaciones con relación a su actuación remunerada en el Municipio.- Por unanimidad (21 votos) este - asunto se declara grave y urgente y se resuelve tratar sobre tablas.- Tras un cambio de opiniones sobre la pertinencia de esta nota y sobre la existencia o no de disposiciones - constitucionales o legales que la avalen la Junta por unanimidad (20 votos) y por moción de los Ediles SRES URRUTIA,COSTA, ALONSOPEREZ, y RODRIGUEZ MEISTRO, dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación, solicitándole se expida en un plazo de 30 días.- A la hora 20 y 45 concurrió a Sala el Edil Sr. Oriol Núñez; retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Plácido Dutra.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, su invitación al Presidente del Cuerpo a la reunión preparatoria del próximo Congreso de Presidentes a realizarse en Treinta y Tres.- La Presidencia - informa detalladamente sobre la reunión efectuada adelantando que próximamente solicitará al Cuerpo la designación de cinco miembros para concurrir al próximo Congreso de Ediles a realizarse en Paysandú.- En el expediente en consideración se dicta la siguiente - RESOLUCION: Enterado; téngase presente y archívese.- EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, solicita informes sobre sesiones realizadas en el año 1969 y asistencia de los Ediles Sres. Gaggioni, Loináz y Goyenechea.- EL EDIL SR SCHUSMAN, mociona para que este asunto se declare grave y urgente, moción que resulta negativa (12 votos en 21) por falta de quorum re-

//glamentario.- De inmediato por mayoría (20 votos en 21) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EDIL SR H. LAPAZ, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: "INSTITUTO DE COLONIZACION".- RESOLUCION: Autorízase e inclúyase en el Orden del Día de la sesión del 3 de julio próximo.- Seguidamente por moción del EDIL SR CAIRO, la Junta por unanimidad (22 votos) resuelve considerar el expediente N°13031 sobre exoneración de impuestos de Contribución Inmobiliaria a los funcionarios Municipales.- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, sugiere que conjuntamente con ese expediente, se considere el numeral 41 relacionado con una iniciativa que presentara sobre el mismo punto.- Tras breve deliberación se acuerda continuar con los asuntos entrados hasta su finalización.- Siendo las 21 y 15 se prorroga la sesión por media hora más.- Presidencia Junta Departamental de Montevideo, solicita se considere la posibilidad de realizar un nuevo Congreso Nacional de Ediles.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL, solicita el pago por prima de matrimonio a la funcionaria Sra. Edy Rodríguez de Flores.- Por mayoría (20 votos en 21) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelva a Dirección de Contaduría, para que tenga a bien disponer el pago de $10.000.oo a la funcionaria de este Cuerpo Sra. Edy Rodríguez de Flores, por entender esta Corporación que así corresponde.- LIMPIADORA SRA RAFAELA MONTAÑEZ, remite constancia médica por la que se especifica que dicha funcionaria no puede desempeñar tareas que demanden esfuerzos físicos.- Se refieren al Expediente en consideración los Ediles Sres. Berrutti, Alonsopérez, Costa, e Hipólito Lapaz, como así también la vigencia de disposiciones de carácter nacional sobre estos asuntos, aclarando el Sr. Presidente que ya ha tomado medidas sobre el particular.- La Junta por unanimidad (20 votos) RESUELVE: Apruébase lo actuado por la Mesa y archívese.- Asimismo por unanimidad (20 votos) y en mérito a una sugerencia del EDIL SR ALONSOPEREZ, la Corporación dispone solicitar a la Presidencia la extructuración de una reglamentación adecuada sobre todo tipo de licencias que se otorgan al funcionariado del Cuerpo.- A la hora 21 y 45 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- EXPEDIENTE N°13031.- El Edil Sr. Rodríguez Meistro, solicita que se trate conjuntamente con éste el N°11291.- Se vota este pedido y resulta negativo (13 votos en 19), por falta de quórum reglamentario.- ASUNTOS VARIOS.- IN-//



//TENDENCIA MUNICIPAL, solicita ampliación de la Planta Urbana de Maldonado.-(Ciudad).- Por mayoría (17 votos en 19), se posterga la consideración de este asunto para la próxima sesión.-El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, solicita rectificación de la votación anotada con respecto al tratamiento del Expediente Nº11291; moción que resulta afirmativa por unanimidad (19 votos).- Igualmente por unanimidad (19votos) se resuelve considerar las gestiones iniciadas por Club de Leones; Nelson Edad y Otros; José R. Gutiérrez y numeral 7º relativo a la Comisión Investigadora designada con actuaciones del Expediente Nº5863 y relacionada con el mismo tema.- Siendo la hora 21 y 52 asume la Presidencia de la Sesión el 1er Vice Edil Sr. León Schusman, ocupando su banca de Edil el Presidente Sr. Velázquez.-FUNCIONARIOS MUNICIPALES, solicitan exoneración de Impuestos de Contribución Inmobiliaria.- (Venido con mensaje de la Intendencia Municipal).-Adelantan su voto favorable los Ediles Sres. Velázquez y Rodríguez Meistro, discrepando el Edil Sr. Berrutti.-El EDIL SR GALAN, solicita que este punto se vote Artículo por Artículo, agregando el Edil Sr. Berrutti que la votación sea nominal.- Se vota una modificación propuesta al Artículo 1º por el Edil Sr. Galán, agregando las expresiones "acumulables" y "de la Contribución Inmobiliaria", lo que resulta afirmativo (19 votos en 21).- El EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, mociona para que no se realicen discriminaciones con respecto a la exoneración en cuánto a la antigüedad, y que la misma debe otorgarse a todos los funcionarios Municipales.- Esta modificación resulta negativa (3 votos en 21).- A la hora 22 y 20 se prorroga la sesión por media hora más.-Por su parte el EDIL SR ALONSOPEREZ, propone el siguiente agregado al Artículo 1º - "La exoneración que se establece en este artículo alcanza también a los funcionarios cuya propiedad figura a nombre del cónyuge que con ella la habite y también en aquellos casos en que la propiedad esté a nombre de un familiar en el 1er. grado de consanguinidad, siempre que sea habitada por el núcleo familiar por ella integrada".- Ante consulta del Edil Sr. Berrutti, la Mesa le comunica que se requieren (16 votos) para aprobar la exoneración propuesta.- Se vota el primer Artículo con las modificaciones introducidas por los Ediles Sres. Galán y Alonsopérez y resulta afirmativo (19 votos en 21).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres. Dutra Prado, Velázquez, Alonsopérez, Galán, Díaz, Sención, Silva, --

//A. Pérez, Rivas, Lapaz, Cal, Correa, Urrutia, Rodríguez Meistro, Núñez, Costa, Ceiro, - Machado y Schusman.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Berrutti y A. López.- El EDIL SR SILVA ALONSO, funda su voto así: "Voto afirmativamente por disciplina partidaria reconociendo que es una actitud discriminatoria con los demás funcionarios de menores recursos económicos".- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, expresa: "Voto afirmativo pues ese mensaje recoge el proyecto presentado anteriormente por el Edil que habla según expediente existente.- El Presidente EDIL SR SCHUSMAN, manifiesta: "Por la afirmativa por considerarla justa ya que aún en las Empresas privadas se otorgan beneficios a sus empleados concediéndoles sus mercaderías al precio de costo".- Por su parte el EDIL SR BERRUTTI, funda su voto así: "El suscrito deja constancia que está dispuesto a votar y votará el aumento de aquellas remuneraciones que hagan digna la función de todos los funcionarios municipales haciendo justicia de acuerdo a lo que la Ley y la Constitución establecen (Artículo 8º Capítulo 1º) "todas las personas son iguales ante la Ley".- Entendemos que toda discriminación de carácter administrativo, rebajando por cualquier concepto, las obligaciones que todo ciudadano tiene para con su País y sus leyes, atentan contra los intereses generales en el manejo de la cosa pública por parte de aquellos que fueron elegidos para defender - los intereses de la comunidad.- ¿Qué dirán, me pregunto, los Productores Rurales ante una Ley de este tipo, cuando la Intendencia golpee a sus puertas para reclamarles el fruto de su trabajo con una Contribución Inmobiliaria totalmente injusta? Creemos y seguiremos creyendo que los funcionarios Municipales deben ser remunerados de manera que no sufran apremios económicos y su sueldo les permita solventar sin apremio los gastos que le devenguen sus obligaciones fiscales.- Votamos negativamente el Proyecto de Ley que adjudicaba de manera totalmente irracional una subvención a los Sres. Ediles bajo la forma de vales de nafta para uso particular.- Fieles a nuestra doctrina votamos también negativamente este Proyecto de Ley".- El Artículo 2º es aprobado por mayoría (18 votos en 19).- Los Artículos 3º y 4º también son aprobados por el mismo quórum (18 votos en 19), votando los Sres. Ediles en los tres casos de la siguiente forma: Por la afirmativa, los Ediles Sres: Dutra Frade, Velázquez, Alonsopérez, Galán, Díaz, Sención, Silva, A. Pérez, Rivas, Lapaz, Urrutia, Ro-//



//dríguez, Meistro, Núñez, Costa, Cairo, Machado, López y Schusman.- Por la negativa el - Edil Sr. Berrutti.- Por mayoría (17 votos en 19) se declara urgente el trámite de este - expediente.- En consecuencia en los obrados en consideración se dicta el siguiente DECRETO Nº3238.- ARTICULO 1º).- Todo funcionario de la Intendencia Municipal y Junta Departamental que cuente con una antigüedad no menor de cinco años acumulables, en el desempeño de su cargo o que fuere beneficiario, jubilado o pensionista Municipal y de la Junta Departamental con igual antigüedad, tendrá derecho a solicitar a la Intendencia Municipal la exoneración de los impuestos de la Contribución Inmobiliaria que le correspondan al Gobierno Departamental.- Dicha exoneración se concederá de inmediato.- La exoneración que se establece en este artículo, alcanza también a los funcionarios cuya propiedad figura a nombre del cónyuge que con ella la habite y también en aquellos casos en que la propiedad esté - a nombre de un familiar en el primer grado de consanguinidad, siempre que sea habitada - por el núcleo familiar por ella integrada.- ARTICULO 2º).- Para tener derecho a la exoneración que se establece en el Artículo 1º, el funcionario deberá habitar la vivienda y - ser su única propiedad.- Artículo 3º).- La Intendencia Municipal, reglamentará el presente Decreto.- Artículo 4º).- Comuníquese y pase a la Intendencia Municipal, a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo la hora 22 y 40, se retiran de sala varios señores ediles quedando el Cuerpo sin quórum para continuar la sesión, por cuyo motivo el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "del", "las", 1- "franja", "otorgamiento", "sucesión", "pertinencia", "más", "negativo".-VALEN.-SOBREBORRADOS: "Fructuoso", "Presiden el acto el titular Sr. Waldemar Velázquez y el 1er. Vice Edil Sr. - León Schussman", "Actas", "ribera", "empalme", "telegrama".-VALEN.-ENTRELINEAS: "de Relaciones Exteriores de la República Argentina", "(23 votos en 24)", "favorable", "según expediente - Nº 13120", "Declárase urgente", "anuncia que", "Alonsopérez".-VALEN.- - - - - - - - - - - -

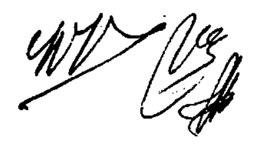
JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Jefe

WALDEMAR VELAZQUEZ
Presidente

ACTA N°1141.- En la ciudad de Maldonado, a los diez y ocho días del mes de junio del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Waldemar Velázquez, Ricardo Costa, Américo Cairo, Oscar Dutra Frade, Oriol Núñez, Cesáreo R. Audiffred, Asdrúbal Nieves, Luis Urrutia, Wáshington Rodríguez Meistro, Ariosto Poppitti, Jaime Alonsopérez y los suplentes Sres: Roque Cal, Aníbal Silva Alonso, Plácido Dutra, Adhemar López, Wilfredo Gaggioni, Alfredo Rivas, David R. Borges, Antonio Pérez y Rubens Villegas.- Falta con aviso el Edil Sr.Miguel A. Galán y en uso de licencia los Ediles Sres: Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: Tejera Delgado, González López, H. Lapaz, Nicolás Sciandro, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea, León Schusman, Igor W. Fía, Romeo A. Rosa, Heriberto Roig, Ambrosio Rodríguez, Antonio Támmaro, Edgar Bonilla, Fructuoso Correa, Sra. A. G. de Abásolo y José Italo Sención.- Preside el acto el titular Edil Sr. Waldemar Velázquez y actúa en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 15 minutos el Sr. Presidente declara abierto el acto, comunicando el motivo de la reunión, cuya convocatoria se ha debido a las medidas adoptadas por funcionarios de la Corporación el martes 16 próximo pasado, motivadas a raíz de disposiciones adoptadas por la Presidencia.- El Sr. Presidente informa detalladamente sobre el conflicto planteado, manifestando que es su deseo que la Corporación se pronuncie respecto al problema suscitado.- Por Secretaría se da lectura a las diversas piezas que componen el expediente en consideración.- De inmediato el Sr. Presidente solicita autorización para retirarse de Sala, por entender que así debe procederse en estas circunstancias y con el propósito de que el Cuerpo obre con total libertad.-El EDIL SR.URRUTIA, se manifiesta partidario de la designación de una Comisión Especial para entender en este asunto, temperamento que recoge el Edil Sr. Costa para mocionar en el sentido de que la Junta designe una Comisión Mediadora de cinco Ediles para que confrontando la situación en juego, encuentre a la mayor brevedad una solución al conflicto y la traiga al seno del Cuerpo.- Apoyan esta posición los Ediles Sres: Rodríguez Meistro, Núñez y Villegas, agregando este último que a su juicio la referida Comisión debe también





//integrarse con dos funcionarios.- Siendo las 20 y 30 concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda y Asunción Machado.- Por su parte el EDIL SR ALONSOPEREZ, considera que este asunto debe ser tratado en sesión Secreta, en cuyo sentido formula moción.- Tras breve deliberación se vota esta sugerencia y resulta negativa (18 votos en 22) por falta de quórum reglamentario.- El EDIL SR PLACIDO DUTRA considera conveniente se decrete un cuarto intermedio de cinco minutos para adoptar alguna resolución definitiva sobre el punto.- Tras un cambio de opiniones en el que intervienen los Ediles Sres: Miranda, Rodríguez Meistro, Poppitti, y Rivas, fijando su posición en el problema planteado, el Sr. Presidente comunica que en razón de los conceptos planteados, acepta la designación de una Comisión Mediadora, con el deseo de arribar a una pronta solución.- Siendo las 20 y 50 concurre a Sala el Edil Sr. Berrutti.- Por sugerencia del Edil Sr. Oriol Núñez y por mayoría (17 votos en 22), se da el punto por suficientemente discutido, retirando el Edil Sr. Villegas el agregado que efectuara a la moción del Edil Sr. Costa.- Tras breve deliberación se aprueba por mayoría (18 votos en 23), la moción propuesta por el Edil Sr. Costa, siendo integrada la Comisión Mediadora por los Ediles Sres: Américo Cairo, Aníbal Silva Alonso, Adhemar López, Luis E. Berrutti y Rubens Villegas.- Este último señala los motivos que le imposibilitan de integrar dicha Comisión, proponiendo en su lugar al Edil Sr. Rodríguez Meistro.- El EDIL SR MIRANDA, mociona para que se decrete un cuarto intermedio hasta el próximo sábado, a la hora 11, en cuyo interín, la Comisión nombrada busque soluciones, convocándose al Cuerpo a sesión Extraordinaria para el mismo día y hora señalados.- Por su parte el EDIL SR URRUTIA, formula moción para que se faculte a la Comisión designada a efectos de que, si lo considera oportuno llame a sesión Extraordinaria por intermedio de la Mesa.- Se vota la moción del Edil Sr. Miranda y resulta negativa (7 votos en 23).- El EDIL SR ALONSOPEREZ, formula moción para que la Junta se reúna el próximo miércoles a las 20 horas para tratar este punto.- Se vota la moción del Edil Sr. Urrutia y resulta afirmativa (20 votos en 22).- En consecuencia en el expediente en consideración, se dicta la siguiente RESOLUCION: Desígnase una Comisión Mediadora integrada con los Ediles Sres: Américo Cairo Nocetti, Aníbal Silva Alonso, Adhemar López, Luis E. Berrutti, y Washington

Rodríguez Meistro, para que busque una solución al problema planteado, facultándosele asimismo, a efectos de que si lo considera oportuno, llame por intermedio de la Mesa a sesión Extraordinaria de la Corporación.- A la hora 21 y 47, no siendo para más el Sr. Presidente levanta la sesión, librándose para constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra. ENMENDADOS: "motivadas", "a".-VALEN.-SOBREBORRADOS: "setenta", "Velázquez", "acto", "fijando", "conceptos", "agregado", "Este", "En".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Jefe

WALDEMAR VELAZQUEZ
Presidente

ACTA N°1142.- En la ciudad de Maldonado, a los veintitres días del mes de junio del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Oriol Núñez, Ricardo E. Costa, Asunción Machado, Hipólito Lapaz, José Italo Sención, Waldemar Velázquez, Cesáreo Audiffred, Américo Cairo Nocetti, Ariosto Poppitti, Luis Urrutia, Miguel A. Galán y los suplentes Sres: César Frugoni, Aníbal Silva Alonso, Plácido Dutra, Adhemar López, Antonio Pérez, Alfredo Rivas, Francisco Pifano, Wilfredo Gaggioni, José L. Fernández y Manuel Frade Dorrego.- En uso de licencia los Ediles Sres. Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Francisco González López, Oscar Dutra Frade, Nicolás Sciandro, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea, Igor W. Fía, Romeo A. Rosa, Heriberto Roig, Ambrosio Rodríguez, Antonio Támmaro, Edgar Bonilla, Luis E. Berrutti, Asdrúbal Nieves, Fructuoso Correa, Sra. Alicia G. de Abásolo y Washington Rodríguez Meistro.- Preside el acto el Primer Vice-Presidente León Schusman y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Sub-Director Sr. José María Vázquez.- En Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 34 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, comunicando el motivo de su convocatoria.- ORDEN DEL DIA.- EDIL SR WALDEMAR VELAZQUEZ, eleva renuncia al cargo de Presidente de la Junta Departamental.- Luego de darse lectura al texto de la renuncia citada el Edil Sr. Galán solicita se le proporcione los antecedentes que motivaron la misma, de acuerdo con lo//





suscrito por el Edil renunciante.- La Mesa procede de conformidad.- Siendo la hora 20 y 36 concurre a Sala el Edil Sr. Saúl Miranda, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Fernández.- En uso de la palabra el EDIL SR VELAZQUEZ, expresa que uno de los motivos que lo llevaron a tomar ésta determinación, ha sido la publicación de sueltos periodísticos, en los cuales se pretendo juzgar su actuación como Presidente del Cuerpo, agregando que es su deseo que la Corporación exprese sus puntualizaciones acerca de la actividad que ha desarrollado cómo asimismo sobre su capacidad moral al frente del Organismo.- EL EDIL SR URRUTIA, considerando que existen nuevos motivos y de mayor importancia de los expresados en la nota en cuestión, entiende que corresponde dar al Presidente renunciante, oportunidad, para que efectúe los descargos pertinentes.-En el mismo sentido se pronuncia el Edil Sr. Pifano.- Por su parte el EDIL SR SILVA ALONSO, señala que en esta reunión, por motivos reglamentarios sólo se debe considerar la renuncia presentada.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Atilio Pereira y se retira el Edil Sr. Gaggioni.- A la hora 20 y 59, por sugerencia del Edil Sr. Plácido Dutra se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos, reiniciándose la sesión a la hora 21 y 9 minutos.- Además de los Ediles nombrados anteriormente, ha concurrido a Sala el Edil Sr. Rimel Goyeneche, no haciéndolo el Edil Sr. Lapaz.- En uso de la palabra el Edil Sr. Costa, expresa que comprende y comparte la indignación del Sr. Presidente renunciante agregando que lo acompaña en su planteamiento, no obstante reconocer que en este momento sólo se puede considerar la renuncia presentada, y en otra oportunidad, se podría autorizar al citado SR EDIL a efectuar un planteamiento al respecto, que podría ser en la próxima sesión Ordinaria.- El EDIL SR AUDIFFRED, formula moción para que la Junta acepte la renuncia presentada por el Presidente Sr. Velázquez e inmediatamente designe un nuevo Presidente.- Tras un cambio de opiniones respecto a la faz reglamentaria de esta moción y considerándose que solo se puede tratar el motivo de la convocatoria, el Edil Sr. Audiffred retira la segunda parte de su moción.- El EDIL SR PIFANO, formula el siguiente agregado a la moción presentada: "que se convoque al Cuerpo a sesión Extraordinaria para el próximo viernes a las 18 horas a fin de proceder a la elección de un nuevo Presidente.- Siendo las 21 y 27 concurre a Sala el Edil Sr. Alonsopérez.- Se //

somete a votación la moción del Edil Sr. Audiffred ampliada por el Edil Sr. Pifano y resulta afirmativa (18 votos en 19).- Previamente a esta votación, se han retirado de Sala los Ediles Sres: Urrutia, Frade, Alonsopérez y Galán.- En consecuencia en estos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Acéptase la renuncia presentada por el EDIL Sr. Waldemar Velázquez al cargo de Presidente de la Corporación y convóquese al Cuerpo a Sesión Extraordinaria para el próximo viernes 26 a las 18 horas a fin de proceder a la elección de un nuevo Presidente para el complemento del Ejercicio Legislativo actual.- A la hora 21 y 31 minutos, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut=Supra.- ENMENDADOS: "que","por","las","Siendo","proceder".- VALEN.- SOBREBORRADOS: "próxima","Edil","agregado","las".- VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub=Director de Sría.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

LEON SCHUSMAN — 1er.Vice-Presidente.-

ACTA Nº1143.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiseis días del mes de junio del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Ricardo Costa, Oriol Núñez, Américo Cairo Nocetti, Romeo A. Rosá, Asunción Machado, Oscar Dutra Frade, Hipólito Lapaz, Wáshington Rodríguez Meistro, Jaime Alonsopérez, y los suplentes Sres: - Roque Cal, Rimel Goyeneche, Plácido Dutra, Aníbal Silva Alonso, Alfredo Rivas, Antonio Pérez, David R. Borges, Adhemar López, Wilfredo Gaggioni, y Rubens Villegas.- Con licencia los Ediles Sres. Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: Tajere Delgado, González López, Waldemar Velázquez, Nicolás Sciandro, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Cesáreo R. Audiffred, Mario L. Echartea, Igor W. Pía, Miguel A. Galán, Heriberto Roig, Ariosto Poppitti, Ambrosio Rodríguez, Antonio Tâmmaro, Luis Urrutia, Edgar Bonilla, Luis E. Berrutti, Asdrúbal Nieves, Fructuoso Correa, Alicia G. de Abásolo y José I. Sención.- Preside el acto el Primer Vice Presidente, en Ejercicio de la Presidencia - Edil Sr. León Schusman y actúa en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 7 minutos, el Sr. Presidente //



//declara abierta la sesión y comunica el motivo de la reunión.-ORDEN DEL DIA:- ELECCION DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, para el complemento del Ejercicio 1970-1971.- Sometido a votación nominal el único punto motivo de esta convocatoria, arroja el siguiente resultado: Por el Edil SR ORIOL NUÑEZ, votaron los Ediles Sres: Gaggioni, Borges, Silva Alonso, Plácido Dutra, Villegas, H. Lapaz, Oscar Dutra, Antonio Pérez, Rivas, Goyeneche, Cal, A. López, Machado, Cairo, Costa y Schusman; por el Edil Sr. Audiffred, vota el Edil Sr. Rosa; por el Edil Sr. Berrutti, lo hacen los Ediles Sres: Rodríguez Meistro y Alonsopérez y por el Edil Sr. Schusman, vota el Edil Sr. O. Núñez.- En consecuencia resulta electo para Presidente de la Corporación por el resto del actual Ejercicio, el Edil Sr. Oriol Núñez.-Los Ediles Sres: Alonsopérez y Rodríguez Meistro, hacen llegar a la Mesa su fundamento de voto que dice:" Votamos por un candidato de nuestro Partido, fiel a la conducta que de la trayectoria de él emana.- Por otra parte creemos que este es un problema del Partido Colorado, sin querer desmerecer con ello las grandes virtudes que adornan la personalidad del Edil Sr. Oriol Núñez.- No puede estar en el ánimo de ningún nacionalista el resolver pleitos internos del Partido Colorado".- También el Edil Sr. Villegas fundamenta su posición.- De inmediato ocupa la Presidencia el Edil Sr. Oriol Núñez, retirándose a su banca el primer Vice Edil Sr. León Schusman.- El Sr. Presidente electo, usa de la palabra para expresar su emocionado reconocimiento por la designación de que ha sido objeto, prometiendo que hará todo lo que esté a su alcance para cumplir con las aspiraciones de los Sres. Ediles que en suma son, las aspiraciones del Pueblo.- Finaliza reiterando su agradecimiento y en forma particular el voto del Edil Sr. Villegas.- A la hora 18 y 16 minutos, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Nieves","para",de","Núñez".- VALEN.- SOBREBORRADOS:"Oscar","ánimo".- VALE.-

TOMAS CASSELLA	NELSON MARTINEZ	LEON SCHUSMAN
Director de Sría.-	Jefe.-	1er.Vice-Presidente.-

ACTA Nº1144.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiseis días del mes de junio del año - mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Oriol Núñez, Romeo A. Rosa, Cesáreo Audiffred, Hipólito Lapaz, Oscar Dutra Frade, Asunción Machado, José I. Sención, Luis Urrutia, Miguel A. Galán y los suplentes Sres: David R. Borges, Wilfredo Gaggioni, Francisco Pifano, Alfredo Rivas, Saúl Miranda, Adhemar López, Roque Cal, Aníbal Silva Alonso, Rimel Goyeneche, Plácido Dutra, Antonio Pérez y Rubens Villegas.- En uso de licencia los Ediles Sres. Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Casimiro Tejera Delgado, Francisco González López, Nicolás Sciandro, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea, Igor W. Fía, Heriberto Roig, Ambrosio Rodríguez, Antonio Támmaro, Edgar Bonilla, Asdrúbal Nieves, Fructuoso Correa y Sra. A. G. de Abásolo.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Oriol Núñez y actúa en Secretaría el Sub-Director Sr. José María - Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 3 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº1140, que es aprobada por mayoría (18 votos en 19).- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Jaime Alonsopérez, Wáshington Rodríguez Meistro y Ariosto Poppitti.- Con respecto al Acta Nº1141, los Ediles Sres. Adhemar López y Rodríguez Meistro, expresan que desean hacer algunas puntualizaciones con respecto a resoluciones adoptadas en dicha sesión, expresamente sobre el Artículo 1º del Decreto Nº3238 y la inclusión en el Orden del Día de una gestión del Edil Sr. Rodríguez sobre exoneración de impuestos a funcionarios Municipales.- El acta Nº1141 es aprobada por mayoría (19 votos en 21), y el Acta Nº1142 también resulta aprobada (19 votos en 21), dejando constancia el Edil Sr. Villegas que no recibió la respectiva convocatoria.- Siendo la hora 19 y 9 minutos concurre a Sala el Edil Sr. Américo Cairo.- MEDIA HORA PREVIA.- Seguidamente la Corporación por mayoría (20 votos en 21), hace suya las siguientes sugerencias del Edil SR PIFANO, y resuelve: 1º) Enviar nota al Directorio de O.S.E. para que tenga a bien disponer que el agua potable que se suministra en la ciudad de Maldonado, sea menos clorada a fin de que permita su normal utilización; 2º) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal, para que disponga lo perti-//



//nente a fin de que se habilite en su totalidad, el alumbrado público de la Avenida Gorlero y el de los alrededores de la misma, haciéndole notar que se plantea esta inquietud por haber cesado las restricciones implantadas y ante la proximidad de la programación turística invernal que se piensa realizar en el próximo mes; 3º)Cursar nota a la Intendencia Municipal, para que se sirva poner en buenas condiciones de transitabilidad la calle Santa Teresa de esta ciudad y su continuación Avenida Martiniano Chiossi, la que en la actualidad no permite su normal utilización.- Asimismo el Cuerpo apoya las siguientes inquietudes formuladas por el Edil Sr. HIPOLITO LAPAZ, y dispone: 1º) Enviar nota al Ministerio de Ganadería para que se realicen los trámites necesarios, a fin de que la Empresa R.AU.S.A., haga entrega a los productores rurales, de los derivados de su industria para la alimentación del ganado (unanimidad 21 votos); 2º)Remitir telegrama al Ministerio de Transpprtes, Comunicaciones y Turismo, comunicándole el desagrado del Cuerpo que no ha sido invitado a participar en las Jornadas Turísticas de Piriápolis que se realizarán este fin de semana.- (mayoría 19 votos en 21); 3º) Cursar minuta al Instituto de Colonización , para solicitarle tenga a bien disponer la restitución al predio que ocupaba en el padrón Nº1239 de la 3ra. sección de este Departamento, antes de los lanzamientos dispuestos, al Sr. Apolinario Hernández, cuyo registro tiene el Nº18741, figurando ese lanzamiento en el expediente de expropiación del mencionado predio (unanimidad 21 votos).- Seguidamente por unanimidad (21 votos) y en mérito a una iniciativa del EDIL SR RIVAS, la Corporación acuerda enviar nota al Sr. Intendente Municipal, reiterándole el pedido formulado oportunamente por el citado SR EDIL, relacionado con la construcción de las veredas de la Plaza San Fernando, como asimismo del resto de la ciudad, de ser posible antes de la próxima temporada de verano.- Siendo las 19 y 20 concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman y Waldemar Velázquez, retirándose el Edil Sr. Goyeneche.- Acto seguido usa de la palabra el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, para expresar que con relación al conflicto suscitado recientemente entre funcionarios del Cuerpo y la Presidencia, a pesar de haberse arribado el pasado viernes a una solución, ha constatado que en un diario de la Capital no se hace ninguna referencia al respecto, sino que por el contrario se manifiesta //

//que el conflicto continúa.- Conociendo que uno de los funcionarios del Cuerpo es cronista de ese rotativo, solicita a la Mesa que le exprese el desagrado del Edil exponente por lo que considera un acto de descortesía y de falta de lealtad en su justo término.- Acto contínuo la Junta por mayoría (19 votos en 21), apoya un planteamiento del EDIL SR MIRANDA, para que se reitere a la Intendencia Municipal, Dirección General, y Departamental de Catastro y Tribunal de Cuentas, la solicitud de informes cursada a dichos Organismos oportunamente por Oficio Nº146/970.- Esta comunicación se realizará en forma telegráfica.- Asimismo se dispone por unanimidad (21 votos) y por iniciativa del mismo SR EDIL enviar nota al Ministerio de Turismo, comunicándole que este Cuerpo acompaña la inquietud de las fuerzas vivas de Piriápolis, en el sentido de lograr la apertura del Casino de dicha ciudad, durante la temporada invernal.- Acto contínuo por iniciativa del EDIL SR POPPITTI, la Corporación RESUELVE: 1º) Enviar nota al Sr. Intendente Municipal, para que tenga a bien disponer la reparación del camino de acceso a los estudios del Canal 9 en Punta Ballena, como asimismo la construcción de una playa de estacionamiento dadas las características del lugar (unanimidad 21 votos); 2º) Solicitar igualmente del Sr. Intendente Municipal, la reparación de la calle y veredas de là Capilla de los Treinta y Tres ubicada en el Barrio Lavalleja, la que és visitada frecuentemente por vecinos y turistas, resultando muy dificultoso el acceso a la misma, por el estado en que se encuentran las calles y aceras del lugar.- A continuación y ante sugerencias propuestas por el EDIL SR VELAZQUEZ, la Junta por unanimidad (21 votos), resuelve: Enviar nota al Sr. Intendente Municipal, para que se sirva disponer el mejoramiento de la Ruta de los Arrayanes a Punta Negra dado su mal estado de transitabilidad, como asimismo reiterar la aspiración del citado SR EDIL, en el sentido de que a la mayor brevedad se planifique la construcción de la doble vía de acceso a la ciudad de Pan de Azúcar.- A continuación usa de la palabra el EDIL SR ALONSOPEREZ, para solicitar autorización con el propósito de efectuar manifestaciones de protesta, relacionadas con actos políticos de carácter nacional por considerar que su sector partidario ha sido atacado directamente.- El Edil Sr. Rodríguez Meistro, mociona para que se le autorice.- El Edil Sr. Miranda expresa que disposiciones//



//reglamentarias impiden la consideración de cualquier asunto político en la sesión de - hoy.- Siendo la hora 19 y 35 concurre a Sala el Edil Sr. César Frugoni.- Se vota la moción del Edil Sr. Rodríguez Meistro y resulta negativa (14 votos en 22) por falta de qüorum - reglamentario.- Se rectifica en dos oportunidades y también resulta negativa por igual - motivo,-(14 votos en 22).- Seguidamente el EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, solicita reconsidera - ción del Artículo 1º del Decreto Nº3238, sobre exoneración de Contribución Inmobiliaria - a empleados Municipales.- Votado este pedido de reconsideración, resulta afirmativo (17 votos en 23).- Sometido a votación una moción del Edil SR PIFANO, para que el motivo de - la reconsideración, se trate sobre tablas resulta negativa (14 votos en 23) por falta de qüorum reglamentario.- Siendo la hora 19 y 46 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose - la sesión a las 19 y 51.- De inmediato se decreta un nuevo cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 19 y 58.- El EDIL SR PIFANO, mociona para que se reconsidere el pedido de reconsideración aprobado.- Por su parte el EDIL SR LOPEZ, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 77 del Reglamento Interno mociona para que no tenga efecto suspensivo del Decreto de referencia la reconsideración aprobada.- Los ediles -- Sres. Cairo, Velázquez y Urrutia, se refieren a aspectos reglamentarios, relacionados con la pertinencia del tratamiento de este punto en esta sesión.-Por su parte el edil Sr. -- Alonsopérez, refiriéndose al Artículo 281 de la Constitución, expresa que ya ha transcurrido el plazo de promulgación del decreto de referencia, lo que anula la reconsideración A la hora 20 y 24 se decreta un nuevo cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 20 y 30.- Sometida a votación la moción del Edil Sr. Pifano resulta afirmativa (16 votos en 18), quedando en consecuencia reconsiderado, el pedido de reconsideración al Decreto Nº3238 solicitado por el Edil Sr. López.- ASUNTOS VARIOS.- Por no existir qüorum Legal para aprobar la gestión del Club de Leones, que figura en primer término, se pospone su consideración para otro momento.-Concurren a Sala los Ediles Sres. Berrutti, Borges y Poppitti.- NELSON HEDDAD Y OTRO, solicita permiso para fraccionar padrón Nº1911, manzana 470 de Cantegril.- Por mayoría (16 votos en 21) se dicta la siguiente Resolución: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; derógase -

la resolución anterior del 29 de agosto de 1969, que luce a fojas siete del expediente - inicial; y autorízase el fraccionamiento gestionado por el peticionante.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-CLUB DE LEONES DE MALDONADO, solicita en usufructuo por 20 años el predio padrón 1109 de la primera sección.- Por unanimidad (21 votos) se dicta el siguiente DECRETO Nº3239: Vistos: La solicitud formulada por - el Club de Leones de Maldonado.- Atento: Al mensaje favorable de la Intendencia Municipal y el informe de la Comisión de Tierras del 22 de mayo de 1970 que el Cuerpo comparte; - - concédase en usufructuo al Club de Leones de Maldonado por un plazo de 20 años, a contar de la fecha de este Decreto, el espacio libre Municipal del predio padrón Nº1109 en mayor área con las siguientes condiciones: 1º) El Parque a crearse en el espacio libre solicitado, sea de uso público en las condiciones que reglamentará la Intendencia Municipal.- 2º) Que el Edificio a construirse para sede del Club de Leones en el predio municipal, - pasa a la Intendencia Municipal luego de transcurrido veinte años de esta concesión.- - Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- JOSE R. GUTIERREZ, solicita permiso para fraccionar padrón 1452 manzana 202 de la 1ra. sección.- Por unanimidad (19,votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente.- ABRAHAM GABADIAN, solicita permiso para fraccionar padrón 1512 manzana E bis de Piriápolis.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente.- EDYTHA VON SANDEM DE PIRIA, solicita permiso para fraccionar padrón Nº2226 m/a de - Piriápolis.- EL EDIL SR BERRUTTI, solicita se apruebe el informe de Comisión.- El Edil - Sr. Lapaz, mociona para que este asunto vuelva a la Comisión de Tierras para un estudio - más exhaustivo.- Votada la moción del Edil Sr. Berrutti, resulta afirmativa (15 votos en 20), dictándose en consecuencia, la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia //



//Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente.- MEJILLON S.A., su anteproyecto de Edificio a levantarse en la esquina que forman las calles 31,32 y 20 de Punta del Este.- EL EDIL SR CAIRO, mociona para que se apruebe el informe de Comisión.- El Edil Sr. Alonsopérez formula moción para que este asunto vuelva a la Comisión de Obras Públicas.- Por su parte el Edil Sr. Berrutti, mociona para que no se autorice esa edificación.- Votada la moción del Edil Sr. Alonsopérez resulta negativa (3 votos en 18).- La moción del Edil Sr. Cairo, obtiene (14 votos en 19) afirmativa.- En consecuencia en dichos obrados, se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; estése a la sanción de las nuevas normas proyectadas para las construcciones balnearias del Departamento.- Vuelva a la Intendencia Municipal a los efectos indicados.- Declárase urgente.- OSCAR OLMOS MAGALLANES, solicita autorización para ampliar edificación en el padrón 108 manzana 18 de Punta del Este.- Tras breve deliberación, por mayoría (19 votos en 20), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la ampliación del Edificio de que ilustren los presentes obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EL EDIL SR CAIRO, funda su voto así: Voto afirmativamente, haciéndolo así, ante las afirmaciones de los Ediles nacionalistas en Sala, que dicen que son edificaciones antiguas, que se regularizan".- JUAN I. ABREU solicita permiso para ampliar edificación del padrón 242, manzana 41 de Punta del Este.- Tras breve cambio de opiniones, por mayoría (16 votos en 18), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la ampliación del Edificio de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- EDUARDO MIRANDA, por BENALI S.A., solicita autorización para ampliar edificio de Hotel en Punta del Este.- Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la ampliación del Edificio de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo la hora 21 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, solicita que se considere la gestión inicia-

//da por el Sr. Luis María Rodríguez que se encuentra a estudio de Comisión.- JUAN DE LA CRUZ DUART, solicita permiso para fraccionar padrón 284 manzana 27 de La Barra.- Luego de darse lectura a las diversas piezas que componen este expediente y considerándose que los trámites seguidos en él no son los correctos, por sugerencia de los Ediles Sres; A. López y Alonsopérez, (16 votos en 18), se acurda cursar nota a la Comisión de Legislación, para que informe sobre el trámite que deben llevar las gestiones iniciadas en la Junta Local - Autónoma de San Carlos, y que por contener excepciones a las Ordenanzas vigentes, deben - ser elevadas a esta Corporación, como asimismo que todo expediente que remita a este Cuerpo la Junta Local Autónoma de San Carlos, sea tramitado por intermedio de la Intendencia - Municipal.- En el expediente en consideración se dicta por mayoría (14 votos en 17) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- A la hora 21 y 52 se prorroga la sesión por quince minutos más.- HUGO RODRIGUEZ SILVA, solicita autorización para sub=dividir Apartamento 101 del Edificio - El Grillo padrón 1392, manzana 480 de la 1ra. sección.- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, informa detalladamente sobre esta gestión, adelantando su opinión favorable, temperamento - que comparte el Edil Sr. Plácido Dutra.- Manifiestan su opinión contraria los Ediles Sres: López, Cairo y Alonsopérez.- Se vota el informe de la Comisión de Obras Públicas que aconseja acceder a lo solicitado y obtiene (14 votos en 17), negativa por falta de qüorum legal.- Se rectifica esta votación obteniendo (13 votos en 17), negativa por igual motivo.- En consecuencia,-en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: No habiendo obtenido el qüorum especial pertinente, no se hace lugar a la excepción solicitada.- Vuelva a la - Intendencia Municipal a todos sus efectos.- Declárase urgente.- A la hora 22 y 2 minutos se retiran de Sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin qüorum para continuar la - sesión,-por cuyo motivo el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Sr.","cesado","Avenida","derivados","transportes","nota","construcciones","- manzana","trámites", "ver-das",".- VALEN.- SOBREBORRADOS: "resuelve","trámi-//



//tés","Oficio".- VALE.- ENTRELINEAS: "se trate sobre tablas".- VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub-Director de Secretaría.-

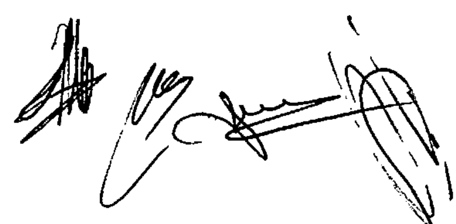
NELSON MARTINEZ — Jefe.-

ORIOL NUÑEZ — Presidente.-

ACTA Nº1145.- En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de julio del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Romeo A. Rosa, Dante Bianchi León Schusman, José I. Sención, Hipólito Lapaz, Cesáreo R. Audiffred, Américo Cairo, Asunción Machado, Miguel A. Galán, Ambrosio Rodríguez, Fructuoso Correa, Jaime Alonsopérez, - Wáshington Rodríguez Meistro y los suplentes Sres: José L. Fernández, Alfredo Rivas, Aníbal Silva Alonso, César Frugoni, Francisco Pifano, Plácido Dutra, Antonio Pérez, y Rubens Villegas.- Con licencia los Ediles Sres: Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres. Tejera Delgado, González López, Nicolás Sciandro, Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea, Igor W. Fía, Heriberto Roig, Ariosto Poppitti, Antonio Támmaro, - Edgar Bonilla, Luis E. Berrutti, Asdrúbal Nieves y Sra. A. G. de Abásolo.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Oriol Núñez y actúa en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella - y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 7 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 1143 y 1144, las que son aprobadas por mayoría (19 votos en 22).-Concurre a Sala el Edil Sr. Oscar Dutra Frade y se retira el Edil Sr. Frugoni.- MEDIA HORA PREVIA.- Por iniciativa del Edil SR JOSE L. FERNANDEZ, (unanimidad 22 votos) se resuelve cursar nota al Sr. Intendente Municipal, para que tenga a bien buscar las soluciones que estime más convenientes, para logar que la industria de la construcción se constituya nuevamente, en una importante fuente de trabajo para la zona, haciéndole notar que una de - las medidas consideradas imprescindibles para lograr que la parte inversora se interesara sería la exoneración de todos los impuestos Municipales de construcción, dándole a este - hecho, la suficiente y amplia difusión en el País, con el propósito de interesar al capi-

tal inversionista, todo ello sin perjuicio de que se realicen otras gestiones paralelas, tendientes a incrementar ese impulso.- Siendo la hora 19 y 15 se retiran de Sala por algunos minutos los Ediles Sres. Rosa, y A. Pérez, concurriendo los Ediles Sres: Ruggiero, - y Ricardo Costa.- EL EDIL SR LAPAZ, hace mención a una respuesta que le ha cursado O.S.E. relativa a la aplicación de tarifas en el Departamento, adelantando que posteriormente solicitará su inclusión en el Orden del Día.- Seguidamente por iniciativa del EDIL SR AMERICO CAIRO, la Junta por mayoría (20 votos en 22) resuelve dirigir nota al Sr. Intendente Municipal, para que se sirva tener a bien abocarse a estructurar soluciones urgentes, a efectos de evitar el paro total decretado para el 17 de julio próximo, por los gremios del Transporte Colectivo de Pasajeros del Departamento, y al que seguirán paros progresivos, situación que evidentemente causará grave perjuicio a los usuarios.- A esta altura - concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Adhemar López y Wilfredo Gaggioni.- Acto seguido, por mayoría (21 votos en 23), en mérito a una iniciativa del Edil SR ALFREDO RIVAS, la Junta dispone cursar nota al Sr. Director del Plan Nacional de Vivienda, para que tenga a bien considerar la posibilidad de que aquellos ciudadanos que no poseen bien alguno y que no cuentan con los ingresos exigidos para ampararse al plan de Vivienda, puedan acogerse al mismo, contemplándose de tal forma, la situación afligente de los más necesitados y en la que están incluídos, la mayoría de los jubilados y pensionistas del País.- Acto continuo, la Corporación apoya las siguientes iniciativas del Edil SR ANTONIO RUGGIERO: 1º) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal y al Ministerio de Turismo, solicitándoles la estructuración de un gran plan de alumbrado público para las zonas residenciales de - Punta del Este, como forma de solucionar el estado actual en que las mismas se encuentran (unanimidad 23 votos).- 2º) Nota a la Intendencia Municipal, solicitándole disponga a la mayor brevedad, la limpieza de las costas en el Departamento, que se encuentran cubiertas de alquitrán (22 votos en 23).- El citado SR EDIL, por último, solicita al Sr. Presidente la instalación de los servicios de agua corriente necesarios en el petit bar que funciona en Secretaría.- La Presidencia comunica que estudiará esa posibilidad.- Usa de la palabra el EDIL SR PIFANO quien se refiere a una preocupación seria de los vecinos de la zona de //





//San Carlos, a quienes se les crearía muy graves problemas de procederse al cierre de la Sucursal San Carlos del Banco Comercial.- Manifiesta que esta medida adoptada por las Autoridades respectivas, perjudicará no solo a quienes utilizan sus servicios, sino también al personal del mismo.- Solicita se curse nota al Directorio del Banco Central y al del Banco Comercial, solicitándoles que tal medida no se lleve a cabo por las razones aducidas.- Por mayoría (14 votos en 22), la Junta acompaña la solicitud del Edil Sr. Pifano.- EXPOSICION EDIL SR HIPOLITO LAPAZ SOBRE EL TEMA: " Instituto de Colonización".- El EDIL exponente se refiere amplia y detalladamente a los problemas que afligen al productor rural, expecialmente para la adquisición de materiales, fertilizantes etc. etc., agregando que debe ser preocupación de las Autoridades Nacionales y Departamentales, apoyar y estimular el desarrollo agropecuario, colaborando en todo momento con los productores modestos.- Se refiere más adelante a la necesidad de crear una Ley destinada a la explotación de la tierra, en forma justa y racional.- Asimismo, solicita en uno de sus artículos, que la Junta Departamental designe una Comisión con carácter permanente, que estudie planes de desarrollo y estimule a los productores rurales y los acompañe en sus justos reclamos.- Una vez finalizada esta exposición la Junta por unanimidad (21 votos) y por moción del EDIL SR GALAN, considerando la importancia de la misma, dicta la siguiente RESOLUCION Efectúese repartido entre los Sres. Ediles e inclúyase en el Orden del Día.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- BOLETIN Nº46.- Por mayoría (19 votos en 22), se aprueba el boletín de referencia.- Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR COSTA, quien solicita reconsideración a la resolución adoptada por el Cuerpo en la anterior sesión, denegando una gestión iniciada por el Sr. Hugo Rodríguez Silva para subdividir un apartamento del Edificio El Grillo.- Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Reconsidérase la resolución adoptada por la Corporación el 26 de junio de 1970, a fojas siete de estos obrados.- Acto seguido, ante solicitud planteada por los Ediles Sres. Cairo y Alonsopérez, el Cuerpo por unanimidad (20 votos) dicta el siguiente DECRETO Nº3240: Artículo 1º).- Confiérese a los Ediles Sres. Dante Bianchi y Romeo A. Rosa, la Misión Oficial de representar a esta Junta Departamental de la Municipalidad de Maldonado, ante los

//Gobiernos Extranjeros y Autoridades Municipales que puedan visitar a los efectos de mayor vinculación entre los pueblos, así como el incremento de todo lo relacionado con el fomento del Turismo Internacional.- Artículo 2º).-Recomiéndase a las Autoridades Nacionales y Extranjeras el trato digno de su alta investidura.- Artículo 3º).- Comuníquese, entréguese un ejemplar para constancia a la persona designada, regístrese etc..- ASUNTOS ENTRADOS.- TRIBUNAL DE CUENTAS, comunica resolvió designar al Contador Sr. Juan Carlos Schettini, para realizar Inspección Contable en la Contaduría Municipal.- Se da lectura al texto de la nota donde luego de otras consideraciones, se expresa que los gastos devengados por concepto de traslado y viático al referido funcionario, estarán a cargo de la Junta.- El Sr. Presidente agrega que se ha entrevistado con el mismo, quien lo ha impuesto del posible monto en que estimará sus gastos, como asimismo del tiempo que necesitará para cumplir su cometido,-señalando que estará a las órdenes de los Ediles solicitantes el martes próximoa las 15 horas y a quienes solicitará ampliación de las referencias establecidas en la nota respectiva.- Siendo la hora 20 y 7 minutos, concurre a Sala el Edil SR. Luis Urrutia.- Por unanimidad (22 votos) y por sugerencia del Edil Sr. Alonsopérez este asunto se declara grave y urgente y se resuelve tratar sobre tablas.- El citado SR EDIL, hace notar su discrepancia con el procedimiento del Tribunal acerca del pago de los viáticos del funcionario delegado, estimando que los mismos no deben estar a cargo del Cuerpo.- En el mismo sentido se pronuncia el Edil Sr. Costa, argumentando que en caso de que el proceder fuera correcto, las inspecciones derivadas de disposiciones constitucionales, dependerían de la capacidad económica de los Organismos solicitantes.- El EDIL SR ALONSOPEREZ, mociona para que por intermedio de la Mesa se recabe mayor información al respecto y que el expediente quede en poder de la Mesa hasta un posterior tratamiento.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, sugiere a la Mesa que por la vía que entienda más eficaz, se cite a los Ediles firmantes de la solicitud de inspección, para que concurran el martes próximo a entrevistarse con el Sr. Contador Delegado del Tribunal.- La Presidencia comunica que así se procederá.- El EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, formula moción para que se envíe telegrama al Tribunal de Cuentas, para que se sirva comunicar en qué disposiciones legales se fundamenta, para establecer //



que los gastos devengados de la inspección solicitada, sean a cargo de la Junta Departamental.-- A esta moción agrega el EDIL SR COSTA, un inciso aditivo para que también se establezca cual es el monto que va a percibir ese funcionario.- Por su parte el EDIL SR GALAN, deja constancia, que de cualquier manera la inspección contable debe proseguir por considerar que no se puede supeditar un derecho constitucional, a intereses económicos - ni de ninguna otra circunstancia.-Corroboran y apoyan esta posición, los Ediles Sres. Costa, Cairo, López, Miranda, Alonsopérez, Schusman y P. Dutra.- Por entender que debe adoptarse una resolución definitiva sobre el expediente en cuestión, el EDIL SR PIFANO, formula moción en el sentido de que la Junta acuerde que los gastos devengados de esta intervención, se pagarán de acuerdo a las obligaciones que rigen en la materia.- El Sr. Presidente, sugiere la conveniencia de enviar un funcionario a los efectos indicados en la moción de los Ediles Sres. López y Costa.- Recoge este planteamiento el EDIL SR ALONSOPEREZ quien plantea como moci-on esa iniciativa, retirando la que propusiera oportunamente.-El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, mociona para que aquellos Ediles que desen hacerlo, concurran asimismo al Tribunal a los efectos indicados.- Se vota la moción propuesta por los Ediles Sres. López, Costa, Alonsopérez y Rodríguez Meistro y resulta afirmativa (unanimidad 18 vots).- Votada la moción propuesta por el Edil Sr. Pifano, también resulta afirmativa - unanimidad (18 votos), dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Facúltase a la Mesa para que designe un funcionario, a efectos de que concurra al Tribunal de Cuentas de la República, conjuntamente con los Ediles que desen hacerlo, a fin de recabar la siguiente información: 1º) En que disposiciones legales se fundamenta ese Tribunal, para establecer que los gastos devengados de la Inspección solicitada, estén a cargo de la Junta Departamental.- 2º) A cuánto ascenderán los gastos originados por tal concepto.- 3º) - Qué los referidos gastos se pagarán de acuerdo a las obligaciones que rijan en la materia.- Siendo las 21 y 7 minutos, se retiran de Sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "L","Junta ","posibilidad","preocupación

"a","Sobre","Comisión","visitar","de","asimismo","se","Mesa",,"el","SR","ninguna","moción" VALE.- SOBREBORRADOS: "1145","Nelson","Junta","preocupación","San","quienes",Agropecuario", "Departamental","finalizado","referencia","Silva","22","de","acuerde" Ediles","Votada".- VALE.- ENTRELINEAS: "en".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Sría.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
ORIOL NUÑEZ — Presidente.-

ACTA N°1146.- En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Romeo A. Rosa, Cesáreo R. Audiffred, Waldemar Velázquez, Hipólito Lapaz, Francisco González López, José I. Sención, - Asunción Machado, Igor W. Fía, Miguel A. Galán, Jaime Alonsopérez, Fructuoso Correa, - Washington Rodríguez Meistro, Ariosto Poppitti y los suplentes Sres: Antonio Ruggiero, David R. Borges, Francisco Pifano, César Frugoni, Roque Cal, Antonio Pérez y Aníbal Silva - Alonso.- En uso de licencia los Ediles Sres: Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: Tejera Delgado, Dutra Frade, Sciandro, Bianchi, Tizze, Echartea, Roig, Rodríguez Umpiérrez, A. Támmaro, E. Bonilla, A. Nieves y Sra. de Abásolo.- Preside el acto el titular Edil Sr. Oriol Núñez y actúa en Secretaría el Director de Secretaría Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 6 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior N°1145.- El <u>EDIL SR VELAZQUEZ</u>, observa que no figura como asistente ni asistente a la misma, expresando que desea quede salvado este error.- De inmediato concurre a Sala el Edil Sr. José L. Fernández, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Frugoni.- <u>MEDIA HORA PREVIA</u>.- En uso de la palabra el <u>EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO</u>, solicita se curse notas a los Ministerios de Transportes, Comunicaciones y Turismo y Defensa Nacional, para solicitarles tengan a bien disponer la revisión de la - medida que impide el estacionamiento de vehículos a menos de cien metros del Aeropuerto - de Laguna del Sauce, dispuesta en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad, en virtud//



//de que tal disposición configura un serio perjuicio para el turismo que llega a ese Aeropuerto, puesto que con su equipaje, deben recorrer hasta trecientos metros bajo cualquier condición climática, por lo que se le solicita la adopción de medidas que signifiquen un control menos severo que el actual.-Siendo las 19 y 15 concurre a Sala el Edil Sr Schusman y se retira el Edil Sr. Ruggiero.- De inmediato por unanimidad (20 votos) y por sugerencia del EDIL SR POPPITTI, se resuelve cursar telegrama al Ministerio de Turismo y a la Dirección Nacional de Correos para que tengan a bien, a la mayor brevedad, buscar las soluciones tendientes a evitar el lanzamiento decretado para la Jefatura Departamental de Correos, el que está anunciado para el día 22 próximo, siempre que al presente no se haya arribado a solución alguna.- Acto contínuo, ante planteamiento formulado por el EDIL SR PIFANO, se resuelve: 1º) Enviar nota al Sr. Intendente Municipal, para que se sirva autorizar el uso del teléfono ubicado en el control Municipal de Camino Velázquez, a toda persona que por razones de fuerza mayor lo solicite y en caso de que ello no fuere posible, se le sugiere realice gestiones para que en ese lugar se instale un teléfono monedero, para servicio de toda esa zona.- (unanimidad 20 votos);-2º) Cursar nota al Sr. Jefe de la Oficina Departamental de Catastro, para que tenga a bien comunicar a esta Corporación las variaciones sufridas en los valores de aforos de este Departamento, en los últimos tres años (14 votos en 21).- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Saúl Miranda y Wilfredo Gaggioni, retirándose el Edil Sr. A. Pérez.- Seguidamente, la Junta por unanimidad (21 votos) hace suya una iniciativa del EDIL SR FRUCTUOSO CORREA, y resuelve dirigir nota a la Intendencia Municipal, para que por intermedio de la Dirección correspondiente, disponga un severo contralor en la faena de cerdos, que se realiza en la zona, como asimismo una estrecha vigilancia en la alimentación de los mismos, puesto que se habría comprobado que se alimenta a esos animales con sobrantes y residuos en mal estado y en pésimas condiciones de higiene.- Siendo las 19 y 24 concurre a Sala el Edil Sr. Plácido Dutra y se retira el Edil Sr. Silva Alonso, por algunos minutos.- Acto contínuo, el Cuerpo por unanimidad (21 votos), apoya una sugerencia del EDIL SR GALAN, resolviendo enviar minuta al Sr. Intendente Municipal, para que por intermedio de la Dirección de Tránsito, se disponga la

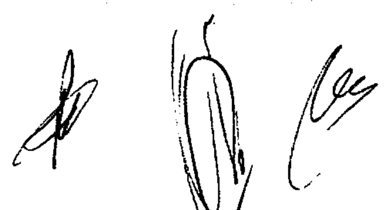
prohibición de que, desde vehículos automotores, sean lanzados a la vía pública toda clase de volantes, figuras, planfletos etc., por lo sumamente peligroso que resulta, especialmente para la población infantil, habiéndose registrado por ese motivo, serios accidentes y uno de ellos fatal.- Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR FERNANDEZ, para confirmar el criterio que sustentara en la anterior sesión, respecto a la recaudación que efectúa - el Municipio por concepto de impuestos a las construcciones, expresando que configuran un monto abultado y que la exoneración de los mismos podría traducirse en un mayor incremento de esta industria, muy necesario en estos momentos.- A continuación la Corporación por unanimidad (20 votos), apoya una inquietud del EDIL SR ALONSOPEREZ, y resuelve dirigir nota al Directorio de U.T.E., para que tenga a bien reveer la medida por la cual la población de San Carlos debe hacer efectivo el pago de sus cuentas mensuales, en la Oficina - respectiva de aquella ciudad, circunstancia que ocasiona diversos inconvenientes a los - usuarios de sus servicios.- Siendo la hora 19 y 30 concurre a Sala el Edil Sr. Adhemar López.- Seguidamente la Corporación por mayoría (20 votos en 21), y en mérito a una iniciativa del EDIL SR VELAZQUEZ, resuelve dirigir nota a la Intendencia Municipal y a la Junta Delegada de Piriápolis, solicitándole realicen las gestiones pertinentes, para que antes de la próxima temporada sea dotada del alumbrado correspondiente, la Plaza Artigas de la Ciudad de Piriápolis, la que en la actualidad, no obstante su jerarquía y su ubicación - no posee luz propia.-Acto contínuo el EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, a título personal, sugiere se envíe nota a la Intendencia Municipal, solicitándole la devolución del Expediente Nº- 12968.- De inmediato el EDIL SR ALONSOPEREZ, solicita a la Mesa se interese por el estado de salud del Edil Sr. Ricardo Costa, que en el día de la fecha sería intervenido quirurgicamente.- La Mesa comunica que así se procederá.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA,- BOLETIN Nº47.- El Edil Sr. Velázquez solicita se le de lectura al Expediente Nº13179,-relativo al pago de Asignación Familiar a la funcionaria eventual Srta. Irene González.- Posteriormente el Edil Sr. Rodríguez Meistro, solicita que este asunto se trate grave y urgente y sobre tablas.- Esta moción en primera instancia, resulta negativa por falta de - qüorum reglamentario (20 votos en 21).- Se rectifica esta votación y resulta afirmativa //



//unanimidad (21 votos).- Siendo las 19 y 33 concurren a Sala los Ediles Sres: Luis Urrutia y Rimel Goyeneche, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Lapaz.- Dirección de Contaduría Municipal, eleva gestión sobre cobro de Asignaciones Familiares de la Limpiadora Srta. Irene González, por entender que la solicitud es difícil y confusa.- (Este expediente había pasado a Comisión de Presupuesto por resolución de la Mesa).- Al respecto, usan de la palabra los Ediles Sres: Velázquez, Galán, López, Pifano, Lapaz, y Miranda.- Tras un cambio de opiniones entre los citados Sres. Ediles, el EDIL SR ALONSOPEREZ, como miembro de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, solicita se conceda a la misma, autorización para reunirse de inmediato y que se postergue la consideración del punto en debate hasta que la Comisión emita su informe sobre el particular.- Por unanimidad (24 votos), se aprueba la sugerencia presentada precedentemente, retirándose de Sala los Miembros de la Comisión de Presupuesto y Hacienda presentes.- Concurre A Sala el EDIL SR JUAN DIAZ, y vuelve el Edil Sr. A. Pérez.- ASUNTOS ENTRADOS.- Junta Departamental de Paysandú, comunica ha resuelto realizar el V Congreso Nacional de Ediles.- Por sugerencia del EDIL SR MIRANDA, se resuelve incluir este asunto en segundo término del Orden del Día.- Esta moción obtuvo en principio unanimidad (19 votos) y rectificada esta votación obtuvo (18 votos en 19) afirmativa.- El boletín Nº47 de Asuntos tramitados por la Mesa es aprobado por mayorí (20 votos en 21).- Se continúa con los asuntos entrados.- JUNTA DEPARTAMENTAL ENCOMIENDA AL SR PRESIDENTE, la estructuración de una reglamentación de licencias por razones de salud.- Por mayoría (18 votos en 19), se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- PRESIDENCIA JUNTA DEPARTAMENTAL, su reglamentación de licencia anual para los funcionarios del Cuerpo.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- AGREMIACION DEL TRANSPORTE DE MALDONADO, solicita audiencia para informar sobre la situación actual de los salarios.- Por unanimidad (20 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Concédase la audiencia solicitada para el día de hoy y archívese este expediente.- COMISION DEPARTAMENTAL DEL PATRONATO DE RECLUSOS Y EGRESADOS, solicita audiencia al Cuerpo.- Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Concédase esta audiencia para la sesión del día de hoy y archívese este expediente.- TRIBUNAL DE -

CUENTAS, comunica ha designado al Auxiliar Sr. Carlos Casañas, para colaborar con el contador Sr. Schettini en la inspección contable que se realiza en la Contaduría Municipal.- El Sub-Director Sr. Vázquez informa, de acuerdo a la misión que el Cuerpo le encomendara oportunamente, que el Tribunal enviará nota especificando las disposiciones en que se basa para hacer cargo a la Junta Departamental de los gastos devengados por la referida inspección.- Se aprueba el trámite que la Mesa ha dado a este expediente, agregándolo a sus antecedentes.- EDIL SR DANTE BIANCHI, solicita licencia del cargo hasta el 20 de setiembre del corriente año.- Por unanimidad (21 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Concédase la licencia solicitada, convóquese al suplente respectivo Sr. David R. Borges durante el término de la licencia, téngase presente y archívese.- EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, solicita autorización para realizar una exposición sobre "PROBLEMAS DE PESCA EN NUESTRA ZONA".- Por unanimidad (21 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- PRESIDENTE JUNTA SR ORIOL NUÑEZ, renuncia a integrar las Comisiones de Tierras y Presupuesto.- Por unanimidad (21 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Acéptase la renuncia presentada y archívese.- MINISTERIO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TURISMO, contesta telegrama de esta Junta referente invitación a las Jornadas de Turismo de Piriápolis.- EL EDIL SR LOPEZ, mociona para que se envíe nota al Ministerio, expresándole que de la desinteligencia surgida no es culpable ninguna de las partes y que la no concurrencia del Cuerpo se debe a factores ajenos como es el extravío de las invitaciones respectivas.- El EDIL SR ALONSOPEREZ, mociona para que este expediente se archive sin más trámite.- Posteriormente retira esta moción, haciéndola suya el Edil Sr. Rodríguez Meistro.- Por su parte el EDIL SR SILVA ALONSO, formula moción para que este asunto se trate en tercer lugar del orden del Día.- Posteriormente la modifica en el sentido de que el expediente se archive y se envíe nota al Ministerio expresando los motivos que impidieron al Cuerpo su concurrencia a esos actos.- Siendo la hora 21 concurre a Sala el Edil Sr. Berrutti.- Varios Sres. Ediles, manifiestan su criterio en el sentido de que la moción del Edil Sr. López es de trámite como las propuestas posteriormente.- Discrepa con esta posición el EDIL SR GALAN, y solicita el pronunciamiento de la//





Junta por entender que la misma no es de trámite.- Se vota la reclamación propuesta por el Sr. Galán y obtiene (9 votos en 22).- En consecuencia la Junta determina que la moción del EDIL Sr. López es de trámite.- Se vota la moción del Edil Sr. López y resulta afirmativa (15 votos en 22), dictándose la siguiente RESOLUCION: Enterado, hágase conocer por nota al Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo, los motivos de la inasistencia de esta Junta al mencionado acto.- Fecho archívese.- Seguidamente la Junta por unanimidad (18 votos), apoya una moción del EDIL SR URRUTIA, y resuelve postergar la consideración de los restantes asuntos entrados, a los efectos de recibir a las Delegaciones que han solicitado audiencia para el día de hoy.- A la hora 21 y 10, se pasa a Comisión General y concurre a Sala invitada por la Mesa, la Delegación de la Agremiación de Obreros del Transporte de Maldonado, integrada por los Sres. Alberto Suárez, Atilio Nogueira, Homero Baueta y Wáshington Machado, quienes imponen al Cuerpo de sus aspiraciones salariales como asimismo, de las distintas tramitaciones que han realizado ante los organismos públicos respectivos, para lograr la efectividad de su planteamiento.- Además hicieron uso de la palabra los Ediles Sres: Rodríguez Meistro, Velázquez, Lapaz, Schusman, Miranda, P. Dutra y J. Fernández.- A la hora 21 y 22 se prorrogó la sesión por 30 minutos (unanimidad 18 votos).- Siendo las 21 y 35 se retira de Sala la Delegación visitante y de inemediato el EDIL SR JOSE LAPAZ FERNANDEZ, mociona para que después de recibida la próxima delegación, se considere la gestión planteada por los Obreros del Transporte.- Siendo la hora 21 y 36 invitado por la Mesa, se hace presente en Sala el Sr. Julio Tortorella, Miembro de la Comisión Departamental del Patronato de Reclusos y Egresados, quien pone en conocimiento de los Sres. Ediles, los diversos problemas de todo orden que deben soportar los reclusos, inclusive aquellos que son liberados.- Expresa que es su deseo y el de la Comisión que representa, que la Corporación brinde la colaboración que estime pertinente a fin de palear la grave situación material y moral de los reclusos, agregando que esa Comisión ha estudiado un vasto plan de acción, con el objeto de propender a solucionar esa crisis.- Hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Urrutia, Schusman, Gaggioni, y Rodríguez Meistro.-A la hora 21 y 55 se retira de Sala el Sr. Tortorella lue-

go de agradecer la atención de la Junta.- A esta altura se prorroga la sesión por media - hora más y se vuelve al régimen ordinario.- El Sr. Presidente, comunica al Cuerpo que se ha recibido telegrama de la Junta Departamental de Paysandú urgiendo el pronunciamiento de la Corporación sobre su asistencia al V Congreso Nacional de Ediles.- Por sugerencia del Edil Sr. Machado se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora 22 con la asistencia de los Ediles Sres: Núñez (Presidente), Galán, Rodríguez Meistro, Urrutia, Correa, Sención, Machado, Lapaz, Velázquez, Silva Alonso, P. Dutra, - Frugoni, Miranda, Fernández, Schusman, Gaggioni, y A. Pérez.- Debiendo designarse la Delegación respectiva para representar al Cuerpo en el próximo Congreso de Ediles, se propone los nombres de los Ediles Sres: Fructuoso Correa, Schusman, (suplente Edil Sr. Fía) - y Américo Cairo (suplente Edil Sr. Hipólito Lapaz), para integrar la misma.- El Sr. Presidente comunica que el funcionario que concurrirá, será el Sub-Director Sr. José María Vázquez.- Asimismo se acuerda colaborar con la suma estipulada para la realización de ese Congreso y facultar al Sr. Presidente para establecer los viáticos de los Sres. Ediles.- Tras breve deliberación, la Junta por mayoría (16 votos en 17) dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Confírmase la asistencia de esta Corporación al V Congreso Nacional de Ediles.- 2°) Destínase una partida de $15.000.oo del Rubro "Gastos de Representación" para contribuir con el citado Congreso.- 3°) Desígnase a los Ediles Sres: Fructuoso Correa, León - Schusman (suplente Igor W. Fía), y Américo Cairo Nocetti (suplente Hipólito Lapaz), pàra representar al Cuerpo en dicho Congreso.- Desígnase igualmente al funcionario Sr. José - María Vázquez, para que el mismo actúe como asesor de la representación nombrada para el mismo.- 4°) Autorízase a la Presidencia a fijar el monto de los viáticos correspondientes a la Delegación referida.- 5º) Comuníquese etc..- Téngase presente y archívese.- Se continúa con el tratamiento de los Asuntos Entrados.- DIRECCION DE CONTADURIA, eleva gestión sobre cobro de Asignaciones Familiares de la Limpiadora Srta. Irene González, por entender que la solicitud es difícil y confusa.- (informado por Comisión de Presupuesto).- Por mayoría (16 votos en 17), se dicta la siguiente RESOLUCION: Hágase lugar a lo solicitado y pase a Dirección de Contaduría , comunicándole que a partir del 1° de junio de 1970, debe//



//pagar a la Srta. Irene González González, los beneficios sociales que la Ley le otorga y que han dado lugar a este expediente.- Declárase urgente.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, designa al Edil Sr. Asunción Machado, para integrar en carácter de Titular las Comisiones de Tierras y Presupuesto y Hacienda y al Edil Sr. Plácido Dutra como suplente de la última de las nombradas.- La Junta se da por enterada de dicha resolución.- Siendo las 22 y 30 se prorroga la sesión por quince minutos.- FEDERACION PATRONAL DE OMNIBUS DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, remite adjunto nota suscrita por el personal de las mismas, solicitando aumento de salarios y la adopción de medidas de lucha tendientes a lograr sus aspiraciones.- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se manifiesta partidario de designar una Comisión Mediadora para estudiar el problema y proponer soluciones a las partes en conflicto.- Por su parte el Edil Sr. Galán, solicita se comunique a la Intendencia Municipal, que de ser necesario un aumento de los pasajes para solucionar este problema, el mismo no se autorice por lo menos, hasta comienzos de la próxima temporada de verano, época de mayor solvencia de los usuarios.- EL EDIL SR MIRANDA, mociona para que se nombre una Comisión Mediadora integrada por un miembro de cada uno de los grupos respresentados en la Junta, posición que comparte el Edil Sr. P. Dutra, en lo que respecta a la designación de una Comisión.- Siendo las 22 y 45 se prorroga la sesión por quince minutos más.- Los Ediles Sres. Urrutia y Velázquez, por entender que las Comisiones numerosas son de relativa eficacia, sugieren que la referida Comisión propuesta sea integrada con solo tres Ediles, criterio que el Cuerpo, tras breve cambio de opiniones encuentra atendible.- Se vota la designación de una Comisión Mediadora y es aprobada por unanimidad (16 votos).- Para integrar la misma se sugieren los siguientes nombres: Fructuoso Correa, (suplente Sr. A. Rodríguez,), David R. Borges (Suplente Wilfredo Gaggioni), e Hipólito Lapaz (suplente Plácido Dutra).- Esta integración es aprobada por unanimidad (16 votos), dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Artículo 1º).- Desígnase una Comisión Mediadora integrada con los Ediles Sres: Fructuoso Correa, (suplente Edil Sr. Ambrosio Rodríguez), David R. Borges (suplente Edil Sr. Wilfredo Gaggioni), e Hipólito Lapaz (suplente Edil Sr. Plácido Dutra), para entender en el estado de pre-conflicto planteado por los Emplea-

//dos de las Empresas de Omnibus del Departamento.- Artículo 2º).- Actuará en la Secretaría Administrativa de dicha Comisión, la Auxiliar Srta. Martha Dehorta.- Artículo 3º).- Pase a la referida Comisión a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las 23 horas, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut=Supra.- ENMENDADOS: "Sin",",","cursar","de","lanzamiento","se/haya","de","de","infantil","de","necesario",",",Ciudad", "Asignaciones","de","sugerencia","Ediles" Esta/moción","mayoría","audiencia",",",Tribunal","del","David","presentada",","factores","es","respectiva","del","mociona","36","Fernández",",","ha","referida","el ","Departamental","época",",","las","con","opiniones","aprobada","con".- VALE .- SOBREBORRADOS: "Director "Roberto","clim-ática","ubicado","Gaggioni","ubicado","títullo","13179","Mesa","Ciudad","archivo","tercer",",","día","de","apoya","salariales","uso","Departamental".- VALE.-

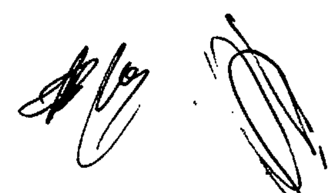
TOMAS CASSELLA — Director de Sría.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

ORIOL NUÑEZ — Presidente.-

ACTA Nº 1147.- En la ciudad de Maldonado, a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Américo Cairo Nocetti, Francisco González López, Asunción Machado, Igor W. Fía, Oscar Dutra Frade, Ceśareo Audiffred, José I. Sención, Hipólito Lapaz, Fructuoso Correa, Miguel A. Galán, Wáshington Rodríguez Meistro, Jaime Alonsopérez, y los suplentes Sres: Antonio Ruggiero, José L. Fernández, Antonio Pérez, Wilfredo Gaggioni, Plácido Dutra, Aníbal Silva Alonso, Rimel Goyeneche y Rubens Villegas.- Falta con aviso el Edil Sr. Bianchi, y en uso de licencia los Ediles Sres. Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Sin aviso faltan los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Nicolás Sciandro, Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea, Romeo A. Rosa, Heriberto Roig, Ariosto Poppitti, Antonio Támmaro, Edgar Bonilla, Luis E. Berrutti, Asdrúbal Nieves y Sra. A. G. de Abásolo.- No asiste por razones de Salud el Edil Sr. Ricardo E. Costa.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Oriol Núñez y actúa en Secretaría el Director//





de Secretaría Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez. A la hora 19 y 10 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº1146, la que es aprobada por unanimidad (20 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- Por iniciativa del EDIL SR GOYENECHE, se resuelve; por unanimidad)20 votos): 1º) Enviar nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole la urgente reparación del tramo de la Ruta 10, comprendido entre el Balneario Los Manantiales y el Arroyo Jose Ignacio en razón de que el mismo se encuentra intransitable; 2º) Nota a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien disponer la instalación de un pico de luz en el camino Sargento de Los Santos, a una cuadra de la Carretera a Las Delicias.- Seguidamente el Cuerpo por unanimidad (20 votos), apoya una iniciativa del EDIL SR JOSE L. FERNANDEZ, y resuelve cursar nota al Directorio de O.S.E., para que estudie la posibilidad de que al procederse a la instalación de las cañerías del sistema Laguna del Sauce, se deje una conexión, aunque fuera para un surtidor público, en la zona de Cerro Pelado, lugar poblado por muchas familias y que no posee agua suministrada por O.S.E., planteándosele esta solicitud aprovechando la circunstancia que por allí pasará la red principal.- Siendo las 19 y 18 minutos, concurre a Sala el Edil Sr. Luis Urrutia.- Seguidamente se aprueban las siguientes solicitudes formuladas por el Edil SR PLACIDO DUTRA: 1º) Remitir nota a la Intendencia Municipal y a la Comisión Departamental de Subsistencias, para que se sirva tener a bien, disponer la fiscalización de los precios de venta de carne en el Departamento, dado que este artículo se está vendiendo a precios muy superiores a los establecidos por el Ejecutivo Comunal.- (19 votos en 20);- 2º) Cursar nota al Ejecutivo Departamental, solicitándole tenga a bien disponer una estricta vigilancia y fiscalización de los productos de venta callejera, por haberse constatado que en algunos de ellos, por ejemplo la miel, no se ofrece en las condiciones normales de utilización, con el consiguiente perjuicio para la salud de los adquirentes.- (unanimidad 19 votos).- Acto contínuo la Corporación apoya las siguientes sugerencias promovidas por el Edil SR ANTONIO RUGGIERO, disponiendo: 1º) Solicitar de la Comisión de Tránsito y Transporte, tenga a bien expedirse sobre el proyecto que presentara, referente a la distinción en su aspecto exterior, de los taxímetros del De-//

//partamento (17 votos en 19); 2º) Transcribir al Sr. Intendente Municipal el texto del Decreto Nº15093 de la Intendencia Municipal de Montevideo, relacionado con la regularización de construcciones y obras destinadas a viviendas, industria o Comercio, solicitándole además estudie la posibilidad de incorporar a la Legislación Departamental, un Decreto similar que aparejará beneficios para la zona.- (unanimidad 20 votos).- Acto seguido, la Junta por unanimidad (20 votos) hace suya una moción del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, y resuelve enviar notas de condolencias a la Embajada Argentina y a los familiares del Ex-Presidente provisional Argentino Teniente General Pedro Eugenio Aramburu, con motivo de su lamentada desaparición, solidarizándose con el dolor que hoy embarga al pueblo hermano.-Siendo la hora 19 y 30 concurren a Sala los Ediles Sres. David R. Borges y Ambrosio Rodríguez.- Acto contínuo, el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se refiere a la disposición incluída a último momento en la Rendición de Cuentas Nacional y por la cual se establece la distribución del cuatro por ciento de los beneficios de casinos, entre los funcionarios administrativos del Ministerio de Turismo, que se encuentran en Montevideo.- Tras un cambio de opiniones entre algunos Sres. Ediles, el Edil exponente solicita: 1º) Se cursen notas a la Oficina de Planeamiento y al Ministerio de Transportes Comunicaciones y Turismo, haciéndole notar la alarma que ha producido en este Cuerpo, la referida disposición, que perjudica directamente al Gobierno Departamental, al restarle dineros que le corresponden en su cuota parte, configurando además una tremenda injusticia para con los propios funcionarios de los Casinos, al comprobarse la forma conque se pretende distribuir los porcentajes, haciendo - aparecer a las vacantes existentes, como percibiendo éstos;- 2º) Poner en conocimiento de esta circunstancia, al Sr. Intendente Municipal, alertándolo sobre tal situación; 3º) Cursar Telegrama a la Federación de Empleados Administrativos de los Casinos del Estado, solidarizándose con su lucha en pro de la derogación de tal disposición, y prometiendo su apoyo.- Estas iniciativas son aprobadas por unanimidad (20 votos).- Siendo la hora 19 y - 35, concurren a Sala los Ediles Sres. Adhemar López y León Schusman, retirándose el Edil Sr. Ruggiero.- En uso de la palabra el EDIL SR VILLEGAS, solicita que el Expediente Nº13 201, relativo a una gestión que efectuara sobre reparación de la Carretera a Las Delicias,



pase a la Intendencia Municipal, por estar a su cargo la conservación de dicha vía de tránsito.- Asimismo solicita que el expediente Nº 13200 relativo al cumplimiento de la Ordenanza que prohibe la tenencia de animales vacunos, equinos y suinos dentro de la Planta Urbana, se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión.- De inmediato, por mayoría (23 votos en 24), se prorroga la Media Hora Previa, hasta que se agote la lista de oradores anotados para hacer uso de la palabra.- Acto contínuo la Corporación por unanimidad (24 votos) apoya una iniciativa del EDIL SR SILVA ALONSO, en el sentido de cursar nota al Edil Sr. Ricardo Costa, deseándole un pronto restablecimiento y expresándole el sentir unánime del Cuerpo de contar con su presencia a la mayor brevedad, en el seno de esta Junta Departamental.- Por último la Corporación, por unanimidad (24 votos) en mérito a una iniciativa del EDIL SR GONZALEZ LOPEZ, acuerda enviar nota al Director Nacional de Correos Sr. Edmundo Abella y a los Diputados por el Departamento Sres: Dr. Curbelo Silva y Francisco Salazar, solicitándole interpongan sus buenos oficios a fin de que se evite el cierre de la Oficina de Correos, ubicada en Villa de Punta Colorada en Piriápolis, en razón del eficaz servicio que presta y de los escasos gastos que demanda su funcionamiento.- En el mismo sentido se resuelve cursar nota al Ministerio de Trnasportes, Comunicaciones y Turismo.-Correspondiendo de inmediato la realización de una exposición sobre problemas de Pesca en el Departamento, a cargo del Edil Sr. Hipólito Lapaz, éste solicita que la misma se postergue para la sesión del 7 de agosto próxima, por no contar aún con los antecedentes respectivos.- De inmediato solicitan autorización para realizar homenajes los Ediles Sres. Hipólito Lapaz y Jaime Alonsopérez.- La Junta les concede autorización por mayoría (21 votos en 23).- En uso de la palabra el EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, realiza una disertación transcribiéndose parte de la misma: " Sr. Presidente: El miércoles pasado, se cumplieron seis años de la desaparición física de Don Luis Batlle.- Al hacer un balance de su actaación pública, el tiempo y la distancia que nos separan de esa fecha, nos devuelven su imagen con una dimensión extraordinaria, que valoramos en estas circunstancias, en todo su alcance.- El recuerdo de algunos de los pasajes de su vida pública, nos dan la fuerza espiritual necesaria para nuestra lucha diaria; por eso la necesidad de esta evo-/

ación .-En el año 1933, fecha del golpe de Estado, lo encontramos siendo legislador y se manifestaba en el Parlamento con estas palabras "venga lo que venga nos ha de encontrar en defensa de la Constitución y la Ley".- Tenía que pensar así, quien creció al amparo de la figura tutelar de Don José Batlle y Ordóñez.- Una sola frase de este gran hombre, a cuya ombra crecía Don Luis, daría para ruborizar a muchos.- Refiriéndose a las libertades pú-olicas y a los derechos individuales, decía Don Pepe "Cuando la opinión personal es delito, y hay que callarla cuidadosamente, y sobretodo, guardarse de manifestarla; nace la tiranía" y agregamos palabras de nuestro líder "Si la libertad falta, todo lo demás carece e valor".- El citado SR EDIL, continúa con su exposición evocando la trayectoria, y el ideario de Luis Batlle, finalizando la misma expresando: " Por eso decía al principio y repito ahora que la distancia y el tiempo nos devuelven su imagen con una mayor dimensión que nosotros apreciamos y valoramos en todo su alcance".-También se refieren a la personalidad del Sr. Batlle Berres, los ediles Sres. Schussman, Rodríguez Meistro, Cairo y Alonso éez, mocionando este último, que se incluya en el Orden del Día próximo, en primer término, con o sin informe, la gestión radicada en la Comisión de Nomenclatura, sobre denominación de una calle de Maldonado, con el nombre de Luis Batlle Berres.-Esta sugerencia es aprobada por unanimidad (23 votos).-Siendo la hora 20 y 7 minutos concurre a Sala el Edil r. César Frugoni, retirándose por algunos minutos el EdilSr. Plácido Dutra.- Acto seguilo usa de la palabra el Edil SR JAIME ALONSOPEREZ, para expresar que el próximo 22 de julio se cumple un nuevo aniversario del Natalicio del Líder de la Comunidad Política a que pertenece, Dr. Luis Alberto de Herrera, agregando que en el día de mañana el pueblo de la República inmortalizará en el bronce su ceñera figura,- al inaugurarse el monumento que perdurará su memoria en la ciudad de Montevideo.- Luego de verter elogiosas expresiones sobre la trayectoria-acción y personalidad del ilustre hombre público, el Edil exponente solicita que en la próxima sesión y en segundo término del Orden del Día, se considere la iniciativa tendiente a denominar una Avenida de nuestra ciudad, con el nombre de Dr. Luis Alberto de Herrera.- Por su parte el EDIL SR MACHADO, sugiere que en tercer término de la misma se considere la gestión para denominar una Plazoleta con el nombre de General Oscar Diego//



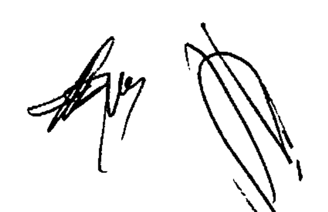


//Gestido.- Siendo la hora 20 y 15 concurre a Sala el Edil Sr. Waldemar Velázquez, retirándose el Edil Sr. Goyeneche.- Los Ediles Sres. Hipólito Lapaz y Fernández, adhieren a las palabras pronunciadas por el Edil Sr. Alonsopérez, sugiriendo el EDIL SR FERNANDEZ, que conjuntamente con los expedientes citados, se traten en la próxima sesión todos los que impliquen homenajes a personalidades desaparecidas, denominando Avenidas, Plazas, etc con sus nombres.- El EDIL SR GALAN, considera conveniente que una Comisión Especial recabe del Sr. Intendente, su disposición sobre este tema, en virtud de que disposiciones legales obligan la iniciativa de la Intendencia a ese efecto.- El EDIL SR ALONSOPEREZ, ratifica su moción para que en segundo término de la próxima Orden del Día, se considere la denominación de una Avenida con el nombre de Dr. Luis Alberto de Herrera, posteriormente los demás, como asimismo la sugerencia presentada por el Edil Sr. Galán.-Concurre a sala el edil Sr. Juan Díaz.-El EDIL SR SCHUSSMAN considera conveniente que todos los expedientes de este tipo, se traten en un solo numeral.-Por su parte el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO mociona para que se nombre una Comisión Especial, con el cometido de convenir o determinar la nomenclatura de distintas calles del Departamento, con integrantes de todas las bancadas y cuyos expedientes obran en Comisión de Nomenclatura.- El EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, formula moción en el sentido de que se solicite a la Comisión de Nomenclatura, promueva una reunión el jueves próximo a la hora 17 a efectos de estudiar todos los antecedentes sobre denominación de calles del Departamento, con nombres de personas.- Tras breve deliberació retiran las mociones presentadas los Ediles Sres: Alonsopérez, Rodríguez Meistro y Galán. Siendo la hora 20 y 50, concurre a sala el edil Sr. Atilio Pereira, vuelve el edil Sr. Goyeneche y se retiran los ediles Sres. Velázquez y Fía.-Posteriormente se suscita un cambio de expresiones entre los ediles Sres. Galán y Alonsopérez, referente al trabajo realizado por la Comisión de Nomenclatura, derivándose en planteamientos de orden político.-El EDIL SR CAIRO, solicita la palabra para manifestar su adhesión, en nombre de la Lista 99 que integra, a muchos de los conceptos elogiosos expresados en homenaje al Dr. Luis Alberto de Herrera.- En el mismo sentido se pronuncia el Edil Sr. González López, a título personal.- Por considerarlo de orden, el Edil Sr. Rodríguez Meistro, solicita recon-

sideración de la resolución del Cuerpo, por la que dispuso incluir en primer término del Orden del Día, próximo la denominación de la calle con el nombre de Luis Batlle Berres.- Esta moción resulta afirmativa (23 votos en 24) y posteriormente, por unanimidad (24 votos), se incluye este asunto junto con los demás relacionados con nomenclatura.- Se vota la moción del Edil Sr. López y resulta afirmativa unanimidad (24 votos), disponiéndose el envío de una nota a la Comisión de Nomenclatura, para que promueva una reunión de la misma, el próximo jueves 23 a las 17 horas a los efectos indicados en la referida moción.- Seguidamente el EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, realiza una amplia disertación sobre el significado de la fecha que en el día de mañana se conmemora:- Jura de la primera Constitución de la República, efectuada en la Plaza Constitución el 18 de Julio de 1830, frente al Alcalde de Montevideo Juan Carlos González Vallejo.- Extractamos parte de la referida exposición.- "En ese solemne acto un niño escogido de la multitud, dió lectura a los siguientes párrafos: Rayó el día inmortal y fortunado - del Uruguay en la Oriental Ribera - do la nueva Nación Sabia y Guerrera goza la libertad que ha conquistado.- De las Leyes, el código sagrado - funda desde hoy su gloria verdadera - y el grito universal clama doquiera ¡salve día dichoso y suspirado!- ¡salud hijos de oriente! la alegría - inspire en vuestros pechos sentimientos - inflame vuestra heroica bizarría; sostenes de la Ley el monumento, - Orientales jurasteis este día - ¡cumplid hasta la tumba el juramento!.- La Tropa reunida en la Plaza juró sobre la cruz formada por un sable y una lanza, besando el símbolo.- Los ciudadanos juraron con unción patríotica la siguiente fórmula: ¿ Juráis a Dios y prometéis a la Patria cumplir y hacer cumplir en cuánto de vos dependa la Constitución del Estado Oriental del Uruguay, sancionada el 10 de setiembre de 1829 por los representantes de la Nación?.- Si, juro.- ¿ Juráis sostener y defender la forma de Gobierno Representativa Republicana que establece la Constitución?.- Si, juro.- ¿ Juráis respe-tar, obedecer y defender las Autoridades que fuesen nombradas a virtud de lo sancionado en la misma? Si, juro.- ¿ Juráis obedecer y cumplir las Leyes, Decretos y Resoluciones que diere el Cuerpo Legislativo de la Nación? ¡ Si así hicieres, Dios os ayudará, si no él y la Patria os lo demandarán? Esta Constitución va a estar vigente hasta el 1° de marzo de 1919, sin tener modifi-//



MALDONADO



//caciones.- La nueva Constitución llega a Artigas por intermedio del médico francés Amado Bon Plán, que visita en el Paraguay a nuestro Prócer, José Artigas.-Sabemos que desde 1820 el Fundador de nuestra nacionalidad se ha internado en ese País en busca de ayuda, pero es guardado celosamente por el tirano Gaspar Rodríguez Francia, que ve en el héroe Oriental un peligro, por sus ansias de libertad.- Al visitarlo, Bon Plán le lleva como obsequio, un libro de pequeñas dimensiones, impreso en Montevideo en 1830.- Se trata de la primera Constitución.- Y dice el historiador nombrado: "El General conmovido al leer los primeros artículos, los llevó a sus labios y besando el libro con emoción, exclamó: "¡ Bendito sea Dios!.- Te doy gracias por haberme concedido la vida hasta ver a mi Patria independiente y constituída".- Acto contínuo, la Corporación por unanimidad, en mérito a una moción del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, resuelve interesarse ante el Sr. Intendente, para que tenga a bien disponer el envío de camiones a la ciudad de San Carlos y Maldonado, con el propósito de trasladar a los obreros de la Construcción a sus lugares de trabajo, en aquellos días en que se decreten paros en el Transporte Colectivo Departamental.- Siendo la hora 21 y 25, se prorroga la sesión por quince minutos más.- Seguidamente se aprueba por unanimidad, el boletín Nº48, sobre asuntos entrados tramitados por la Mesa Acto contínuo la Junta por unanimidad (21 votos) y ante proposición del Edil Sr. Schusman declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas, el expediente caratulado: EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, solicita informes sobre sesiones realizadas en el año 1969 y asistencia de los Ediles Sres: Gaggioni, Loináz y Goyeneche.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres. Gaggioni y Goyeneche.- Tras breve deliberación, la Corporación por unanimidad (18 votos), dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; interprétase que lo establecido en el Decreto Nº3145, sobre exigencia a los Sres. Ediles suplentes para acogerse a los beneficios en él acordados, se refiere solamente a la asistencia de los mismos al 50% de las sesiones realizadas considerándose que sesiones realizadas, son aquellas en las cuales el Cuerpo sesiona con el qüorum reglamentario.- Téngase presente y archívese.- Siendo la hora 21 y 30, se retiran de Sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin qüorum para continuar la sesión,/

por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut=Supra.- ENMENDADOS: "Núñez","Nicolás","Sciandro","Sesión","muchas","planteándose","que","establecidos","sobre","solidarizándose","Tras",",",con/que","Federación","aprobadas","","",respectivos","dimensión","estas","nedesaria","Don","Alonsopérez","aprobada","Natalicio","Luis", "que","gestión","de","pronunciadas","Intendencia","",Luis","personal","López","del","Nación","sin","desde",""desde","se","asistencia",".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Núñez","Fructuoso","Sin","Tejera","Martínez","sesión","entre","Los","camino","unanimidad","las","ellas", perjuicio","industria","Federación","Empleados","votos","brevedad","agosto próximo","disertación","pasajes","pronunciadas","virtud","de","próximo","horas","disertación","1829", - "de","celosamente","ansias","haberme","Patria","interesarse","por","50%".- VALE.- ENTRELINEAS: "y el Arroyo José Ignacio".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

ORIOL NUÑEZ — Presidente.-

ACTA N°1148.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Romeo A. Rosa, Francisco González López, Hipólito Lapaz, José I. Sención, Cesáreo Audiffred, Waldemar Velázquez, Américo Cairo, Heriberto Roig, Jaime Alonsopérez, Miguel A. Galán, y los suplentes Sres: Saúl Miranda, Antonio Pérez, Francisco Pifano, Roque Cal, Antonio Ruggiero, Aníbal Silva Alonso, Arnoldo Paolucci, Plácido Dutra, y Cartaút García.- Faltaron con aviso los Ediles Sres: Fructuoso Correa, y Ricardo Costa, este último por razones de salud y en uso de licencia, los Ediles Sres: Roberto Cuadrado, Agustín Cuadrado y Dante Bianchi.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres. Casimiro Tejera Delgado, Oscar Dutra Frade, Nicolás Sciandro, Carlos H. Tizze, Ariosto Poppitti, Antonio Támmaro, Edgar Bonilla, Luis E. Berrutti, y Asdrúbal Nieves.- Presiden el acto el Titular Edil Sr. Oriol Núñez y el Primer Vicepre-//



//sidente, Edil Sr. León Schusman alternadamente.- Actúa en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 3 minutos, el Sr. Presidente, Edil Sr. Oriol Núñez, declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, el acta anterior Nº1147, la que es aprobada por mayoría (19 votos en 20).- Concurre a Sala el Edil Sr. Asunción Machado y se retira el Edil Sr. Roque Cal.- Se da lectura a la nómina de Ediles anotados para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa.- Vuelve a Sala el Edil Sr. Roque Cal y se retira el Edil Sr. Machado.- MEDIA HORA PREVIA.- Por sugerencia del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, (unanimidad 20 votos se resuelve cursar nota al Directorio de U.T.E., para que tenga a bien disponer la colocación de un transformador en el paraje denominado "La Cascada", de Piriápolis ubicado en Ruta 37 y Avenida Artigas, dada la insuficiencia de energía eléctrica que se registra en la zona.- Seguidamente por unanimidad (20 votos), la Junta apoya una solicitud del EDIL SR SENCION; resolviendo dirigir nota a la Intendencia Municipal y a la Empresa de Omnibus RIMPAX, a fin de que se repongan en sus cargos a seis de los funcionarios de dicha Empresa, los que han quedado cesantes con motivo de la venta de la misma, operación ésta que se realiza por tercera vez.- Siendo la hora 19 y 8 minutos, concurren a Sala los Ediles Sres. Rubens Villegas y Manuel Caballero.- Por sugerencia del EDIL SR FRANCISCO PIFANO, se acuerda por mayoría (19 votos en 22), enviar nota al Directorio de O.S.E. y a la Compañía GANSER, que realiza los trabajos de colocación de caños para el sistema Laguna del Sauce, a fin de solicitarles que al efectuar esas tareas en Camino Lussich, desde Avenida Artigas, se deje espacio suficiente para la circulación de vehiculso, como asimismo se instalen en lugares adecuados, carteles indicadores en los que se señale a qué altura de dicha vía de tránsito se encuentra cortada la circulación vehicular, por considerar que su carencia, ha ocasionado múltiples inconvenientes a particulares y especialmente, a los ómnibus que realizan el recorrido por dicha arteria, los que en más de una oportunidad, han debido volver a la ciudad para reiniciar su ruta por otro camino.-Asimismo se resuelve enviar nota a la Intendencia Municipal, para que por intermedio de la Dirección de Tránsito, se adopten medidas para subsanar estos inconvenientes.-Siendo la hora 19 y 14//

//minutos, concurren a sala el edil Sr. José L. Fernández y la edil Sra. Alicia G. de Abásolo, retirándose el edil Sr. Ruggiero.- Asimismo por sugerencia del EDIL SR PIFANO, la Junta, resuelve por mayoría (20 votos en 22), transcribir al Directorio del Banco Central copia de la nota remitida por el Directorio del Banco Comercial, en respuesta a una gestión del citado SR EDIL, en el sentido de evitar el cierre de la Sucursal San Carlos.- En la misma se hace constar que tal medida es de resorte exclusivo del Banco Central.- Siendo la hora 19 y 15 concurre a Sala el Edil Sr. Luis Urrutia.- EL EDIL SR AMERICO CAIRO, expresa que ha recibido un comunicado del Ministerio de Obras Públicas sobre construcción de refugios en la Ruta 39, en el que le hacen saber que se ha acordado la respectiva autorización, estableciendo que los costos deberán ser a cargo de los interesados.- Por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, solicitándole tome a su cargo la construcción de los refugios ubicados en la Ruta 39, frente a Canteras de Marelli y en su conjunción con la ruta 9.- Siendo la hora 19 y 18 minutos, concurre a Sala el Edil Sr. Wilfredo Gaggioni.- Acto seguido la Corporación por unanimidad (24 votos), por iniciativa del EDIL SR SAUL MIRANDA, resuelve cursar nota al Ministerio de Cultura, para que tenga a bien disponer a la mayor brevedad la instalación de una plaza de Deportes en la ciudad de Maldonado.- En el mismo sentido se acuerda remitir nota a la Comisión Nacional de Educación Física, solicitándole además la designación de Profesores para la Escuela del Tanque de San Rafael y para la Escuela de Punta del Este.- Acto continuo la Junta por unanimidad (24 votos), apoya una sugerencia del EDIL SR VELAZQUEZ, a los efectos de remitir nota al Sr. Intendente Municipal, para que por la Dirección que corresponda, disponga la colocación de carteles indicadores de las obras en construcción que se efectúan en la Costanera Las Delicias Punta del Este.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- BOLETIN Nº49.- EL EDIL SR ALONSOPEREZ, mociona para que se considere sobre tablas el Expediente Nº13512, moción que resulta negativa por falta de quórum reglamentario (17 votos en 24).- EL EDIL SR MIRANDA, solicita se de lectura a uno de los expedientes Nos. 13209 y 13215, lo que es autorizado por la Corporación (22 votos en 24), procediéndose de conformidad.- Por unanimidad (23 votos) es aprobado el Boletín //



Nº49.-Siendo la hora 19 y 23 minutos, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, - David R. Borges, Igor W. Fía y Rimel Goyeneche, retirándose el Edil Sr. Velázquez.- Acto seguido el EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, solicita autorización para realizar un planteamiento - sobre el transporte colectivo en el Departamento, por considerar que el informe de la Dirección de Tránsito, no es satisfactorio.- El EDIL SR CAIRO, sugiere que este planteamiento se trate conjuntamente con el expediente Nº13173, referente al conflicto que se ha suscitado en el Departamento entre la parte obrera y patronal de las Empresas de Transporte Colectivo.- Por mayoría (22 votos en 23) este asunto se declara urgente, disponiéndose su tratamiento sobre tablas (21 votos en 24).- A esta altura concurren a Sala los Ediles - señores: Adhemar López, Velázquez, y Mario L. Echartea, retirándose los Señores: Gaggioni, Goyeneche y Fernández.- EL EDIL SR LAPAZ, da lectura al expediente que había mencionado, disponiendo la Junta tratar sobre tablas el expediente Nº13173.- Se retira de Sala el Edil Sr. Adhemar López y vuelve el Edil Sr. Gaggioni.- FEDERACION PATRONAL DE OMNIBUS DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, remite adjunto nota suscrita por el personal de las mismas, - solicitando aumento de salarios y la adopción de medidas de lucha tendientes a lograr sus aspiraciones.- Luego de darse lectura a la totalidad de las piezas que conforman este expediente, el EDIL SR CAIRO, formula la siguiente moción: Que se promueva una reunión conjunta con representantes de la Intendencia Municipal, Junta Local Autónoma de San Carlos, Junta Departamental y las partes patronales y obreras, a fin de arribar a una solución - satisfactoria en el actual conflicto del transporte colectivo en el Departamento.-A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Juan Díaz.- El Edil Sr. Velázquez, adelanta su voto - contrario, si la solución de este problema, significa un aumento del precio de los boletos.- Por su parte el EDIL SR ECHARTEA, mociona para que todos los antecedentes, pasen a COPRIN, por considerar que esta Comisión es quien debe procurar las fórmulas de solución. El EDIL SR LAPAZ considera que una de las soluciones, sería la rebaja de los productos que utilizan para su funcionamiento, las empresas de ómnibus.-El EDIL SR VILLEGAS formula la siguiente moción:" Vista la imposibilidad de la Corporación de interceder en el conflicto entre obreros y patronal de las Empresas de Transporte Colectivo del Departamen-//

//to, esta Junta Departamental da por clausurada su intervención en este problema y pasen los antecedentes a la Agremiación Obrera del Transporte y a la Intendencia Municipal.= Siendo la hora 20 y 30, concurren a sala los ediles Sres. Atilio J. Pereira, Wáshington Rodríguez Meistro y Srta. Irma Cigliuti, retirándose el edil Sr. Audiffred.-Los ediles Sres. Miranda, Urrutia, Silva Aslonso, Galán y Cartaut García, expresan sus puntos de vista sobre el particular, manifestado que a su juicio, la solución del problema planteado es de resorte exclusivo de la Intendencia Municipal.-La EDIL SRA DE ABASOLO, sugiere como una posible solución al conflicto, que la Intendencia disponga de un subsidio suficiente para las Empresas de Omnibus, a los efectos de propender a un aumento en los salarios del personal.-Siendo la hora 21, concurre a sala el edil Sr. Ambrosio Rodríguez y el edil Sr. Jorge Ruiz.-El EDIL SR MIRANDA formula moción para que pasen todos los antecedentes a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el Art. 275, inciso 4º de la Constitución de la República, manteniendo en sus funciones a la Comisión Mediadora, que entiende en todo lo relacionado con el conflicto Obrero de las Empresas de Transporte Colectivo del Departamento de Maldonado.-Declárase urgente.-A la hora 21 y 20, se prorroga la sesión por media hora más.-El EDIL SR ALONSOPEREZ realiza consideraciones sobre el problema en debate, manifestando al finalizar, que el Gobierno Nacional podría, como lo hace para Montevideo, subsidiar el transporte colectivo en el Interior del País.-Siendo la hora 21 y 27, asume la Presidencia de la sesión, el Primer Vice Presidente edil Sr. León Schusman, ocupando su banca de edil, el Presidente Sr. Oriol Núñez.-El EDIL SR FERNANDEZ, también comparte el criterio, de que las soluciones a este caso, sólo las puede proporcionar el Ejecutivo Departamental.-Usa de la Palabra el EDIL SR NUÑEZ para manifestarse de acuerdo con las mociones propuestas por los ediles Sres. Cairo y Miranda, señalando por otra parte, la buena disposición que ha demostrado el Sr. Intendente para solucionar este problema.-A la hora 21 y 45, se prorroga la sesión hasta las 22 y 30 horas (22 votos en 25).-De inmediato y a sugerencia del Edil Sr. Galán, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora 21 y 55.-El Edil Sr. Cairo anuncia que retira su moción.-- Se vota la moción del Edil Sr. Echartea y resulta negativa (3 votos en 25).-Se vota la //

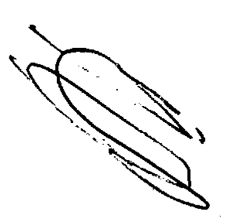


//moción del Edil Sr. Villegas y también resulta negativa (11 votos en 25).-Se vota la moción propuesta por el Edil Sr. Miranda y resulta afirmativa (14 votos en 26), dictándose en consecuencia, en los obrados en consideración, la siguiente RESOLUCION: Pasen estos antecedentes a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el Artículo 275, inciso 4º de la Constitución de la República, manteniendo en sus funciones a la Comisión Mediadora, que entiende en todo lo relacionado con el conflicto obrero de las Empresas de Transporte Colectivo del Departamento de Maldonado.-Declárase urgente.-EL EDIL SR GALAN da lectura a la siguiente DECLARACION en nombre de la Bancada Nacionalista:"La Bancada Nacionalista declara: 1º)No es competencia de la Junta Departamental resolver en materia de aumento de tarifas del Transporte Colectivo de Pasajeros, debido al precepto constitucional contenido en el inciso 4º del artículo 275.-2º)Advierte a la opinión pública que la actual crisis del Transporte, se debe a la falta de una decisiva actitud gobernante del Intendente Municipal, quien no ha tomado medidas conducentes al estudio racional del problema.-3º)Considera fracasada la mediación a la cual el Nacionalismo aportó su apoyo en busca de dar rápida solución al conflicto".-Seguidamente el EDIL SR ECHARTEA, formula moción en el sentido de que se declare urgente y se trate sobre tablas el expediente Nº 13167.-Se vota esta moción y resulta afirmativa por unanimidad (19 votos).-Expediente 13167.-MESA JUNTA DEPARTAMENTAL solicita de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, estudie la distribución, entre el personal de la Corporación del rubro 0, sub rubro 07 (FULL TIME).-Por Secretaría se da lectura al informe vertido por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-A solicitud del Edil Sr. López, siendo la hora 22 y 5 minutos, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-La votación de este pedido, obtuvo primeramente (10 votos en 20) negativa; en segunda instancia se rectificó esta votación y obtuvo (14 votos en 20) afirmativa; tras una segunda rectificación, también resultó afirmativa (20 votos en 25).-Se reinicia la sesión a las 22 y 10 minutos, con la asistencia de los ediles Sres. Galán, Srta. Cigliuti, Roig, Alonsopérez, Rodríguez Umpiérrez, García, Ruiz, Rodríguez Meistro, Urrutia, Díaz, Caballero, Villegas, Echartea, A. Pereira, Rosa y Schusman.-El Edil Sr. Echartea mociona para que se apruebe el informe de Comisión.-Se vota esta sugerencia y

//resulta afirmativa (15 votos en 16).-La Presidencia proclama afirmativa esta votación, por la que se aprueba el informe de la Comisión de Presupuesto, dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Téngase por dictamen el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que luce a fojas dos y dos vuelto de este expediente.-Comuníquese a la Dirección de Contaduría.-Declárase urgente.-A esta altura concurre a sala el edil Sr. Saúl Miranda.-Por sugerencia del Edil Sr. Roig, se da carácter de urgente al trámite de la resolución anterior (16 votos en 17).-De inmediato el EDIL SR GALAN, plantea como cuestión de fueros, la liquidación hecha a los funcionarios de la Junta Departamental en lo que respecta a sus sueldos, correspondientes al mes de junio del corriente año, por la Contaduría Municipal.-Expresa el citado Sr. Edil, que se ha dado una interpretación errónea por parte de la Contaduría Municipal, al artículo 1° del Decreto por el cual se sancionó la ampliación Presupuestal en vigencia, solicitando en consecuencia que dicho asunto se trate de inmediato.-Por considerarlo de orden, la Presidencia somete a votación el referido planteamiento y obtiene (16 votos en 17), resultado que es proclamado afirmativo por el Sr. Presidente.-El EDIL SR GALAN en uso de la palabra, expresa que cuando se aprobó la Ampliación Presupuestal de la Corporación, correspondiente al ejercicio 1970-1971, en lo que se relaciona con el aumento de sueldos a sus funcionarios, el 30 % asignado era sobre las siguientes cantidades: Sueldo básico, 10 % del mismo y $ 2.000 otorgado por la Intendencia Municipal.-Para mayor abundamiento de lo expresado anteriormente, manifiesta el citado Sr. Edil, que en el monto global de sueldos de la referida Ampliación, aprobada por el Tribunal de Cuentas de la República, se ha tenido en cuenta la planilla que luce a fojas ocho del expediente original,-por cuanto si se realizan los cálculos del caso, coinciden exactamente.-Por todo ello, formula moción en el sentido de que se remita nota a la Dirección de Contaduría Municipal, solicitándole que al confeccionar las planillas de sueldos de los funcionarios de la Junta Departamental del mes de julio y meses subsiguientes, lo haga de conformidad con los sueldos establecidos a fojas ocho del expediente original que obra en su poder, debiendo regularizar, por otra parte, los sueldos progresivos de los mismos, de conformidad con la referida planilla, así como la planilla del mes de ju-//







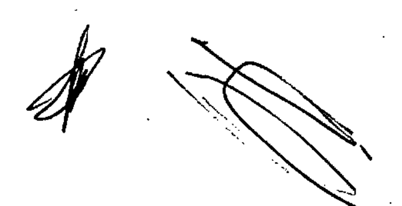
//nio próximo pasado.-Puesta a votación la moción del Edil Sr. Galán, obtuvo (16 votos = en 17) siendo proclamada afirmativa por la Presidencia.-En consecuencia, se dispone por mayoría (16 votos en 17), enviar nota a la Dirección de Contaduría Municipal, en el sentido indicado.-A la hora 22 y 17 minutos, se retiran de sala varios Señores ediles, quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, - previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "suplentes","Ricardo" Media","Sr","caños","ómnibus","Sán","que",",","efectúan","unanimidad","considerar","Transporte","tratamiento","expediente",","formula","en","manifestado",",","transporte","crisis "la/hora","la/asistencia","Presidencia","formula".- VALE.= SOBREBORRADOS: "A," José Y.",= "y el Primer Vice","ubicado","resuelve por mayoría","unanimidad","instalación","ciudad", brevedad","efectúan","Transporte","Ruiz".- VALE.= ENTRELINEAS: "de sueldo".- VALE.=

TOMAS CASSELLA	NELSON MARTINEZ	ORIOL NUÑEZ
Director de Secretaría.-	Jefe.-	Presidente.-

Acta No.1149.-En la ciudad de Maldonado, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles señores: Oriol Núñez, Cesáreo Audiffred, Waldemar Velázquez, Carlos H. Tizze, José I. Sención, Romeo A Rosa, Américo Cairo, Asunción Machado, León Schusman, Francisco González López, Miguel A. Galán, Fructuoso Correa, Heriberto Roig, Jaime Alonsopéres, Wáshington Rodríguez Meistro, Luis E. Berrutti, y los suplentes señores: Antonio Pérez, José L. Fernandez, Rimel Goyeneche, Plácido Dutra, Francisco Pifano, Aníbal Silva Alonso, Cartaut García, Rubens Villegas y Juan Díaz.=En uso de licencia los Ediles señores: Roberto Cuadrado, Agustín Cuadrado y Dante Bianchi.=Por razones de salud, no asiste el Edil Sr. Ricardo Costa.-Sin aviso faltaron los Ediles señores, Casimiro Tejera Delgado, Oscar Dutra Frade, Nicolás Sciandro, Ariosto Popitti, Ambrosio Rodríguez, Antonio Tâmmaro, Edgar Bonilla, Asdrúbal Nieves y Sra. A.G. de Abásolo.-Preside el acto el titular Edil Sr. Oriol Núñez, y actúa en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el //

señor Jefe Nelson Martínez.=A la hora 19 y 5,el señor Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los señores Ediles el Acta anterior No.1148,que es aprobada por mayoría(24 votos en 25).-De inmediato el Edil Sr.CAIRO NOCETTI,solicita reconsideración de la Resolución, adoptada por el Cuerpo en la anterior Sesión,en Expediente No.13167,relativo a la distribución del rubro 0,sub-rubro 07,entre el personal de la Corporación.-A solicitud del Edil Sr.Galán,siendo la hora 19 y 7 minutos,se decretar un cuarto intermedio de 5 minutos.-Se reinicia la sesión a la hora 19 y 12,con la asistencia de los Ediles señores,Rosa,Mario L.Echartea,P.Dutra,Villegas,Roig,Alonsopérez,Galán,Berrutti,Cartaut García, González López,Silva Alonso,Schusman,Sención,Hipólito Lapaz,Velázquez,Díaz,Tizze,Audiffred, David R.Borges,Correa,Rodríguez Meistro,Homero Pérez,Cairo,Machado,A.López,Igor W.Fía y Oriol Núñez(presidente).-Seguidamente el Edil Sr.Cairo,reitera su solicitud,exponiendo los motivos que lo llevan a tal determinación.-En forma nominal,se vota el pedido de reconsideración planteado y resulta negativo(12 votos en 27).-Por la afirmativa votaron los Ediles señores P.Dutra,González López,Silva Alonso,Schusman,Sención,Hipólito Lapaz,Velázquez, Cairo Nocetti,Machado,Adhemar López,Fía,y Oriol Núñez,-Por la negativa lo hicieron los Ediles señores:Rosa,Echartea,Villegas,Roig,Alonsopérez,Galán,Berrutti,García,Díaz,Tizze, Audiffred,Borges,Correa,Rodríguez Meistro,y Homero Pérez.-En consecuencia,la Corporación no hace lugar al pedido de reconsideración solicitado.-EL EDIL SR.CAIRO, efectúa el siguiente fundamento de voto:"Voto por la afirmativa,por considerar que la mayoría de la Junta Departamental,ha adoptado en la sesión anterior,una resolución por la cual efectúa un reparto de dineros públicos en forma totalmente infundada y exorbitante , que como menor calificativo puede tildarse de escandaloso.-Consideramos que el destino de la contribución popular a las finanzas municipales,merece otra consideración y respeto.-Además,desde el punto funcional representa un enorme privilegio,para un pequeño grupo de funcionarios en detrimento de la inmensa mayoría de los empleados municipales.-Nos imaginamos el asombro de la opinión pública ante esta actitud,que no tiene antecedentes en la historia administrativa de la República".-A este fundamento adhiere el Edil Sr.Oriol Núñez.-Acto seguiro concurren a Sala los Ediles Saúl Miranda,Antonio Ruggiero y Srta.Irma Cigliutti,retirándose //





por algunos minutos, los Ediles señores Fía y Rosa.-MEDIA HORA PREVIA.-Seguidamente la Corporación apoya las siguientes iniciativas del EDIL SR.TIZZE, resolviendo:1o)-Solicitar del señor Ministro de Obras Públicas, tenga a bien disponer la continuación del tratamiento bitumihoso en la ruta 39, tramo San Carlos-Aiguá, comenzándola desde esta última ciudad, en razón de que en aquella zona, existen los accidentes topográficos mas pronunciados de esa transitada ruta(unanimidad 26 votos).-2do)-Cursar nota al señor Intendente Municipal, para que tenga a bien disponer la reapertura del camino nacional en los lugares que fuera cortado por el trazado de la ruta 39: Paso de Dutra: Zanja Honda y campos de Catalurda y Archondo, por constituír su actual cierre un serio peligro para el tránsito, dado que las tropas en esos lugares, deben cruzar sobre la propia ruta 39(24 votos en 26).-Habiendo finalizado el tiempo de que dispone el Edil Sr.Tizze, para hacer uso de la palabra en la Media Hora Prvia, laJunta por (24 votos en 26) le acuerda una prórroga del mismo.-Acto seguido la Corporación por unanimidad(26 votos), hace suyo un pedido del EDIL SR.TIZZE resolviendo solicitar del señor Intendente Municipal, tenga a bien disponerla ampliación de la Red de Alumbrado Público a los Barrios y calles de la Ciudad de Aiguá, sentida necesidad de la localidad mencionada.- Acto contínuo, el Cuerpo por unanimidad (24 votos) apoya una sugerencia del EDIL SR. HIPOLITO LAPAZ, resolviendo solicitar del Sr. Intendente Municipal, tenga a bien ceder a la Comisión Fomento del Pueblito Obrero de Piriápolis, parte del espacio libre ubicado en las viviendas de I.N.V.E., a los efectos de instalar en el mismo una policlínica y un puesto de ventas a cargo de Subsistencias o de la Intendencia Municipal.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Goyeneche, y se retira el Edil Sr. Lapaz.- Por iniciativa del Edil SR. RUGGIERO, se dispone por mayoría (23 votos en 24), cursar nota al Sr. Intendente Municipal, para que se sirva informar, los motivos por los cuales se ha suspendido la feria vecinal que funcionaba en el Barrio Chiverta, como asimismo informe qué medidas adopta el Ejecutivo, contra los concesionarios de las ferias que no concurren a las mismas.- El citado Sr. Edil, reitera por otra parte, su solicitud sobre instalación de elementos de higiene en el petit bar de la Corporación.- Siendo la hora 19 y 37, concurren a Sala los Ediles Sres. Pifano //

//y Gaggioni y se retiran los Ediles Sres. Audiffred y Ruggiero.- Acto seguido, la Corporación por unanimidad (21 votos) apoya una iniciativa del EDIL SR. PLACIDO DUTRA y resuelve solicitar del Directorio de O.S.E., tenga a bien permitir la realización de co--- nexiones ciegas de agua corriente, en aquellos predios frente a los cuales se están realizando obras de pavimentación en la Ciudad de Maldonado, a los efectos de avitar los cortes posteriores de pavimentos, que tantos inconvenientes causan al tránsito vehicular.- Seguidamente, ante sugerencia del EDIL SR. SILVA ALONSO, la Junta por unanimidad (20 votos), resuelve dirigir nota al Sr. Jefe del Circuito del Este, solicitándole tenga a -- bien disponer la habilitación del alumbrado público incandescente, en la zona de la plaza del Faro, sobre las calles 10 y 8 de Punta del Este, en razón de que en ese lugar, no se ha habilitado aún, el alumbrado a gas de mercurio.- Siendo la hora 19 y 45, vuelven a sala los Ediles Sres. Audiffred, Lapaz y Fernández y se retiran los Ediles Sres. Goyeneche y Borges.- Acto contínuo, y en mérito a un planteamiento formulado por el EDIL SR: - GONZALEZ LOPEZ, la Junta por unanimidad (22 votos), acuerda enviar nota al Sr. Ministro de Salud Pública, a fin de solicitarle tenga a bien, disponer la designación del personal necesario para la habilitación de la policlínica construída con contribución popular, en Piriápolis, de ser posible antes de la próxima temporada de verano.- Asimismo por unanimidad (23 votos) y por sugerencia del citado Sr. Edil, se resuelve solicitar del Directorio de U.T.E., el retiro de la columna de alta tensión, existente en una de las calles del Balneario San Francisco de Piriápolis, por cuanto la misma constituye un serio peligro, dado que está ubicada en medio del camino que une Punta Colorada con Piriápolis.-- Concurren a Sala los Ediles Sres. Frugoni, Antonio Pérez y Lapaz, retirándose los Ediles Sres. Homero Pérez y Goyeneche.- Seguidamente el EDIL SR. PIFANO, se refiere a una gestión formulada oportunamente ante I.N.V.E., sobre construcción de viviendas en Pan de -- Azúcar, solicitando que el mismo sea remitido a aquella localidad lo más pronto posible. El EDIL SR. LAPAZ, expresa que el mismo se encuentra en su poder y que lo entregará a la Mesa, a fin de darle el destino solicitado.- ASUNTOS VARIOS.- Por moción del EDIL SR. - BILLEGAS (22 votos en 23), se resuelve posponer la consideración de los Numerales 2°, //





//3º y 6º y ubicarlos despues del numeral 30º.- Acto seguido el EDIL SR. SCHUSMAN, solicita autorización para realizar un homenaje.- Los Ediles Sres. Alonsopérez, García y Velázquez, expresan, que reglamentariamente no corresponde ese tipo de planteos en esta Sesión; no obstante adelantan que acompañarán la solicitud del Edil Sr. Schusman.- La Junta por mayoría (18 votos en 23), autoriza al citado Sr. Edil, a hacer uso de la palabra.- El EDIL SR. SCHUSMAN, se refiere al lamentado deceso del estimado vecino de la localidad de Piriápolis, químico farmaceútico don Bolívar Machado, acaecido en el día de ayer, destacando las elogiables virtudes del referido ciudadano, quien integró diferentes institutos de fuerzas vivas de aquélla Ciudad, poniendo de relieve su total esfuerzo y dedicación. Solicita se remita nota de condolencias a sus familiares.- Adhiere a éstas expresiones el Edil Sr. Lapaz.- Por su parte el Edil Sr. González López, solicita que el Cuerpo guarde un minuto de silencio en memoria del desaparecido ciudadano.- Así se procede de inmediato. HUGO RODRIGUEZ SILVA, solicita autorización para sub dividir apartamento 101 del Edificio "El Grillo", padrón 1392, manzana 480 de la primera Sección.- Los Ediles Sres. Alonsopérez y A. López, señalan su discrepancia con la solicitud en consideración, mocionando el último de los nombrados, en el sentido de que éste expediente vuelva a Comisión, para que se solicite la autorización de los condóminos y que el administrador de ese edificio, - realice la gestión pertinente.- El EDIL SR. ECHARTEA, formuló moción con anterioridad a la del Edil Sr. López, para que se aprobara el informe de Comisión.- Siendo la hora 20 y 4 concurre a Sala el Edil Sr. Urrutia.- Tras un cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, por sugerencia del Edil Sr. Silva Alonso, se decreta un cuarto intermedio de 3 minutos, a la hora 20 y 15.- Se reinicia la Sesión a la hora 20 y 18, y se somete a votación la moción del Edil Sr. Echartea, que resulta afirmativa (20 votos en 22).- En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Derógase la Resolución adoptada por la Corporación, con fecha 26 de junio de 1970, que luce a fojas 7 de estos obrados y autorízase la sub división de que ilustra este expediente.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Por iniciativa del EDIL SR. VELAZQUEZ, - se resuelve por mayoría (17 votos en 22), tratar sobre tablas el expediente Nº 12936.-

ROMEO P. PERELLO Y OTRA, solicita permiso para fraccionar padrón 3393, manzana 663 de la primera Sección.- Por mayoría 20 votos en 21 se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase a la Intendencia Municipal, a sus efectos, declarándose urgente.-ELEMER NAGY por Nidertal S.A., solicita autorización para realizar modificaciones a la edificación autorizada por Expediente 9091 / 968 de la Intendencia Municipal.- Por mayoría (21 votos en 22) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízanse las modificaciones proyectadas para la edificación de que ilustra este expediente, previa realización de las obras aconsejadas por la Dirección de Arquitectura, a fojas 10 de estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- DANIEL MAUTONE Y OTROS solicita autorización para subdividir en Propiedad Horizontal el edificio del padrón 346, manzana 26 de San Carlos.- Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la subdivisión de que ilustra el presente Expediente, condicionado a que los servicios sanitarios, eléctricos y servicios en general, sean independientes.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- De inmediato el EDIL SR. RODRIGUEZ MEISTRO, solicita se reconsidere la Resolución por la cual, se postergó la consideración del Numeral 2°.- Por mayoría (16 votos en 22) se reconsidera dicha Resolución. El Edil mocionante solicita que el referido Numeral se trate sobre tablas.- Esta moción resulta negativa (por falta de quórum reglamentario, 16 votos en 23).- COMISION FOMENTO DEL BARRIO RIVERA, solicita se hagan gestiones ante O.S.E., a los efectos de que se realice la red de saneamiento de dicha zona (informado por el citado Directorio).- Por mayoría (21 votos en 22) se dicta la siguiente RESOLUCION:- Pase a la Intendencia Municipal a efectos de que se sirva estudiar y proponer la fórmula para cooperar con O.S.E., en los gastos que demande el estudio de la proyección de las obras sanitarias, que reclama la Comisión de Fomento del Barrio Rivera.- Fecho vuelva para proveer.- Declárase urgente.- PETRONA SUAREZ DE BONILLA, solicita permiso para fraccionar, padrón 9197 de Punta Colo//

//rada.-Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado en este expediente.-Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-De inmediato la Junta por unanimidad (22 votos), ante moción del - Edil Sr. ADHEMAR LOPEZ, declara urgente y resuelve tratar sobre tablas, el expediente - Nº 13213.-ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE MALDONADO,solicitan predio para construir Sede Social.- Luego de darse lectura a esta gestión, el EDIL SR. A. LOPEZ, mociona para que se apruebe lo solicitado.- El Edil Sr. Cairo, formula moción para que éste expediente pase a la Comisión de Tierras para su estudio.- El Edil Sr. López amplía su moción en el sentido de que el predio de referencia, se conceda en usufructo por 20 años.- Por considerarse preferente, se vota primeramente en forma nominal, a solicitud del Edil Sr. Velázquez, la moción presentada por el Edil Sr. Cairo, resultando negativa)10 votos en 24).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres.: Gonzalez López, Silva Alonso, Sención, Lapaz, Urrutia, Rodríguez Meistro, P. Dutra, Cairo, Machado y Núñez.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres.: Fernández, Schusman, Villegas, Roig, García, Díaz, - Alonsopérez, A. Pérez, Borges, Audiffred, A. López, Velázquez, Fía y Miranda.- Posteriormente se da lectura a las disposiciones legales relativas al quórum necesario para aprobar este tipo de gestiones, como asimismo al informe suscrito por la Asesoría Letrada Municipal, sobre el mismo tema.- A la hora 21 y 22 minutos, se prorroga la Sesión por media hora más.- Los Ediles Sres. Lapaz y Cairo, solicitan rectificación de la votación anotada precedentemente, relativa al pase a Comisión, del expediente en debate.- El Edil Sr. A. López, rectifica su moción, eliminando de la misma el plazo establecido para el usufructo del predio solicitado.- Siendo la hora 21 y 25, se decreta un cuarto intermedio de 5 minutos, reiniciándose la Sesión a las 21 y 32.- Se procede a rectificar la votación aludida en la moción de los Ediles Sres. Lapaz y Cairo, obteniéndose (18 votos en 23).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres.: Fernández, Echartea, Villegas, García, Gonzalez López, Silva Alonso, Borges, Audiffred, Sensión, Lapaz, Urrutia, Rodríguez Meistro, Velázquez, P. Dutra, Cairo, Machado, A. Pérez y Núñez.- Por la negativa, lo hicie//

 Sigue fojas trescientos treinta y siete- Superpuesto - manuscrita

//ron los ediles Sres. Schusman, A. López, Alonsopérez, Díaz y Miranda.-En consecuencia, en el expediente en consideración, se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelvan los presentes obrados a la Comisión de Tierras para su estudio.-El EDIL SR FERNANDEZ solicita se considere un planteamiento suscrito por la Comisión de Presupuesto de la Corporación, relativo a la concurrencia de la delegación del Cuerpo, al V Congreso Nacional de Ediles a realizarse en Paysandú.-Por sugerencia del Edil Sr. García (unanimidad 20 votos), este asuntos se declara grave y urgente y se resuelve tratarlo sobre tablas.-Tras breve deliberación, la Junta por mayoría (19 votos en 20), por sugerencia del Edil Sr. García, se dicta la siguiente RESOLUCION: Facúltase al Sr. Presidente, para que disponga el viático a entregar a la Delegación de esta Junta, y confeccionar una plaqueta en homenaje de este Cuerpo a la Junta Departamental de Paysandú.-Por iniciativa del Edil Sr. Villegas (17 votos en 20), se designa como suplente del Edil Sr. Correa, integrante de la delegación que concurrirá a dicho Congreso, al edil Sr. Jaime Alonsopérez.-Siendo la hora 21 y 52, se prorroga la sesión por media hora más.-EDGAR BONILLA SUAREZ por Sucesión Conrado Bonilla, solicitan permiso para fraccionar padrón 9244 de Punta Colorada.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-CARLOS N. PONTIROLI solicita permiso para fraccionar padrón 8581, 3a. sección "Rincón de Olivera".-Por unanimidad (20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el presente fraccionamiento, condicionado a que previa a la puesta en venta de los solares del mismo, sean instalados los servicios de luz y agua potable por el frente de todos los solares.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-FLAVIO BUSTAMANTE solicita permiso para fraccionar en Aiguá, padrón 821.-Por mayoría (19 votos en 20) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado en este expediente, todo ello de conformidad con el informe técnico que luce a fojas cinco vuelto del mismo.-Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos, //

Antecede fojas trescientos treinta y seis - enmendada

//declarándose urgente.-BUENAVENTURA BALLADARES solicita permiso para fraccionar padrón 4185, manzana H 35 de San Carlos.-Por moción del Edil Sr. Fernández (15 votos en 17) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras.-LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA solicita permiso para fraccionar padrón 3417, manzana 551 de Piriápolis.- Por mayoría (16 votos en 17) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase la subdivisión de que ilustran los presentes obrados.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-Por iniciativa del Edil Sr. Villegas (unanimidad 18 votos), se da trámite urgente a las resoluciones adoptadas o que se adopten en el transcurso de esta sesión.-SUCESORES DE GALA SILVA DE RODRIGUEZ presentan anteproyecto de fraccionamiento padrón 348 m/a, manzana 73 de Pan de Azúcar.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados, condicionado a la provisión de los servicios de luz y agua y la correcta pavimentación de las calles.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.-SUCESORES DE AVELINO BAÑOS Y EMILIA FABINI DE BAÑOS solicitan permiso para fraccionar padrones 986 y 987, manzana 307 de Las Delicias.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Seguidamente el EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, realiza algunas manifestaciones relativas a las facultades del Cuerpo para conceder excepciones a ordenanzas vigentes.- Tras breve deliberación el Sr. Presidente le comunica que oportunamente se le informará al respecto.- IRENE MAZZINI DIONI y ENRIQUETA MOLINARI BOTTAZZINI, solicitan permiso para fraccionar padrón Nº3402 manzana 661, de Aydi Grill, Punta del Este.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal, a sus efectos, declarándose urgente.- VALENTIN DARIO CASAÑAS, solicita permiso para fraccionar padrón 5020 manzana 453, de Piriápolis.- Por unanimidad (16 votos) s

 Sigue fojas trecientos treinta y nueve.

dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados, con la única finalidad de que la fracción 6 B, sea anexada al predio lindero padrón Nº5061.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- CESAR A. MARTINEZ, solicita permiso para fraccionar padrón 76 manzana 7 del Balneario La Barra.- Por mayoría (15 votos en 16) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- HECTOR A. PLADA, - solicita permiso para fraccionar padrón Nº798, manzana 99 de la primera Sección.- Por mayoría (15 votos en 16), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos - obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- A la hora 22 y 25 minutos, el Cuerpo queda sin qüorum para continuar la sesión, por cuya razón el Srã Presidente, previo llamado a Sala reglamentario, declara clausurado el acto.- Para constancia, se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- Se deja establecido que las fojas 335,336,337 y 338 correspondiente a la presente acta, han sido enmendadas por error en su numeración.- ENMENDADOS: "1149","concurren","Sala","Waldemar", Plácido","Antonio","Támmaro","titular","los","es/aprobada","adoptada","Correa",",","lo", - "González","Alonsopérez","contribución","","asombro","los",",","Ruta","ruta","suyo","Municipal","EDIL","obras/de","planteamiento","Villegas","y/dedicación","solicita","20","Municipal"," Carlos","(","las/resoluciones","3402","autorízase","efectos","fraccionar","de".- VALE.- SOBREBORRADOS: "1149","julio","celebrar","Villegas","titular","adoptada","cuarto", A","votaron","la","ante","enorme","retirándose","Ministro","vecinal","asimismo","vecino", Subdivisión","en","16½,"Tras","Edgar","manifestaciones","3402","autorízase","453","solita","Sr.".- VALE.-

TOMAS CASSELLA	NELSON MARTINEZ	ORIOL NUÑEZ
Director de Sría.-	Jefe.-	Presidente.-



ACTA N°1150.- En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de agosto del año mil - novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Francisco González López, Cesáreo Audiffred, Igor W. Fía, José I. Sención, Waldemar Velázquez, Asunción Machado, Heriberto - Roig, Wáshington Rodríguez Meistro, Miguel A. Galán y los suplentes Sres. Saúl Miranda, - Antonio Pérez, José L. Fernández, Aníbal Silva Alonso, Adhemar López y Francisco Pifano.- A la hora 19 y 7 minutos, el edil Sr. Velázquez solicita la hora, por cuya razón, el 2° Vicepresidente edil Sr. González López, luego de proceder al llamado a sala reglamentario y constatar la falta de qüorum para iniciar la sesión, declara desierto el acto.- Para - constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y Fecha Ut=Supra.-

TOMAS CASSELLA	NELSON MARTINEZ	FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ
Director de Sría.-	Jefe.-	2° Vice-Presidente.-

ACTA N°1151.- En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Cesáreo R. Audiffred, Miguel A. Galán, Luis E. Berrutti, Fructuoso Correa, y los suplentes Sres: Adhemar López, Francisco Pifano, José L. Fernández, Atilio J. Pereira y Juan Díaz.- A la hora 20 y 45, - habiéndose retirado de Sala algunos Sres. Ediles y no lográndose el qurom legal para iniciar la sesión, el Sr. Presidente luego de proceder al llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut=Supra.-

TOMAS CASSELLA	NELSON MARTINEZ	ORIOL NUÑEZ
Director de Secretaría.-	Jefe.-	Presidente.-

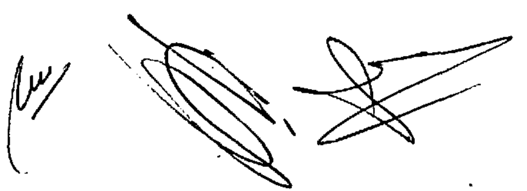
ACTA N°1152.- En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de agosto del año - mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Waldemar Velázquez,

José I. Sención, Cesáreo R. Audiffred, David R. Borges, Wáshington Rodríguez Meistro, Miguel A. Galán, y los suplentes Sres: Francisco Pifano, Antonio Ruggiero, Antonio Pérez,// José Lapaz Fernández y Cartaút García.- A la hora 19 y 5, el Edil Sr. Sención solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario y constatando la falta de qüorum legal para inciar la sesión, a la hora 19 y 7 minutos, declara desierto, el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
ORIOL NUÑEZ — Presidente.-

ACTA N°1153.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiun días del mes de agosto del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, David R. Borges, Igor W. Fía, León Schusman, Hipólito Lapaz, Miguel A. Galán, Ambrosio Rodríguez, Jaime Alonsopérez, Fructuoso Correa y los suplentes Sres: Adhemar López, Antonio Pérez, Antonio Ruggiero, Francisco Pifano, Saúl Miranda, Rimel Goyeneche, y Manuel Caballero.- En uso de licencia los Ediles Sres. Agustín Cuadrado, Roberto Cuadrado y Dante Bianchi.- Con aviso faltan los Ediles Sres: González López, Ricardo Costa, Waldemar Velázquez, y Romeo A. Rosa.- Sin aviso los Ediles Sres: Tejera Delgado, Oscar Dutra Frade, Américo Cairo, Nicolás Sciandro, Cárlos H. Tizze, Cesáreo R. Audiffred, Mario L. Echartea, Heriberto Roig, Ariosto Poppitti, Antonio Támmaro, Luis Urrutia, Edgar Bonilla, Luis E. Berrutti, Asdrúbal Nieves, y Sra. Alicia García de Abásolo.- Preside el acto, el titular Edil Sr. Oriol Núñez, y actúa en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 8 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión.- De inmediato, por sugerencia del EDIL SR GALAN, (unanimidad 16 votos), se decreta un cuarto intermedio de quince minutos.- A la hora 19 y 23 minutos vuelven a Sala los Ediles Sres: Núñez (Presidente), Borges, A. López, Fía, A. Pérez, Schusman, Pifano, Miranda, Galán, A. Rodríguez, Alonsopérez, y Correa, concurriendo además los Ediles Sres: Wilfredo Gaggioni, Asunción Machado y Wáshington Rodríguez Meistro.-





//No existiendo qüorum legal para continuar la sesión, y luego de proceder al llamado a Sala, siendo la hora 19 y 26 minutos el Sr. Presidente anuncia que levanta la sesión por el motivo ante dicho.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut- Supra.- ENMENDADOS: "suplentes", 2", "concurriendo".- VALE.- SOBREBORRADOS: "existiendo", "qüorum".- VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub-Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

ORIOL NUÑEZ — Presidente.-

ACTA Nº 1154.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Waldemar Velázquez, Hipólito Lapaz, Francisco González López, José Italo Sención, Américo Cairo Nocetti, Miguel Angel Galán, Fructuoso Correa, Washington Rodríguez Meistro, Luis Urrutia, Jaime Alonsopérez, y los suplentes Sres. Plácido Dutra, Francisco Pifano, José L. Fernández, César Frugoni, Aníbal Silva Alonso, Antonio Ruggiero, Rubens Villegas y Cartaút García.- Faltaron con licencia los Ediles Sres. Roberto Cuadrado, Agustín Cuadrado y Dante Bianchi con aviso los Ediles Sres. Romeo A. Rosa, y Ricardo E. Costa.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres. Tejera Delgado, Dutra Frade, Nicolás Sciandro, Carlos H. Tizze, Cesáreo R. Audiffred, León Schusman, Igor W. Fía, Heriberto Roig, Ariosto Poppitti, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Antonio Támmaro, Edgar Bonilla, Luis E. Berrutti, Asdrúbal Nieves y Sra. Alicia G. de Abásolo.- Preside el acto el Edil Titular Sr. Oriol Núñez, actuando en Secretaría el Sub-Director Sr. José Maria Vázquez y en Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez y el Encargado General Sr. W. Urbín.- Siendo las 19 horas 10 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión sometiendo a consideración del Cuerpo las actas anteriores Nos. 1149,1150,1151,1152 y 1153 las que son aprobadas por mayoría (15 votos en 19).- Con relación al acta Nº1151 el EDIL SR PIFANO, anuncia que hará llegar a la Mesa puntualizaciones.- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Juan Díaz.- Por unanimidad (19 votos) y por sugerencia del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, se dispone cursar no-

//ta al Directorio de I.N.V.E. solicitándole la construcción de las cuarenta viviendas - restantes del plano original estructurado para el Barrio B-2 de Piriápolis.- Por unanimidad (18 votos), y en mérito a una sugerencia del EDIL SR JOSE ITALO SENCION, se dispone cursar nota al Directorio de A.F.E., a los efectos de que éste autorice la utilización del antigüo camino del tren de Piriápolis que desde el Puente de Pan de Azúcar llega a la estación.- Dicha utilización será a los efectos del transporte de animales desde la estación de A.F.E..- Por unanimidad (18 votos) y por iniciativa del EDIL SR WASHINGTON RODRIGUEZ - MEISTRO, se dispone cursar nota al Ex-Concejal Departamental Sr. Arturo Collazo ante el fallecimiento de su hijo.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Saúl Miranda.-*Seguidamente el EDIL SR FRANCISCO PIFANO, solicita antítulo personal se curse nota a la Dirección Departamental de Catastro, reiterándole un oficio ya remitido y por el cual se le requería informes sobre las variaciones que han sufrido los valores de los aforos en los últimos - tres años.- Por unanimidad (18 votos), y por sugerencia del EDIL SR AMERICO CAIRO NOCETTI, se acuerda enviar nota a la Intedencia Municipal, solicitándole el diligenciamiento de un expediente que tiene relación con la instalación de la Usina Pasteurizadora de Leche.- Por unanimidad (18 votos) y por iniciativa del EDIL SR MIGUEL ANGEL GALAN, se dispone remitir nota a la Intendencia Municipal, solicitándole informe sobre el destino que se ha - dado a periódicos del siglo pasado y del actual y que fueran ubicados en el archivo del - Ejecutivo.- A esta altura el EDIL SR PLACIDO DUTRA, solicita se curse nota al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a los efectos de que éste, promueva el aumento a $2.000.oo mensuales que perciben actualmente los pensionistas a la vejez.- En el transcruso de su exposición el citado SR EDIL, expresa conceptos que algunos Sres. Ediles entienden son de - carácter político, produciéndose fuertes dialogados que motivan que el Sr. Presidente siendo las 19 y 25 proceda a levantar la sesión por cinco minutos.- Siendo las 19 y 32 minutos se reinicia la sesión, asistiendo los Sres. Ediles antes mencionados.- EL EDIL SR PLACIDO DUTRA, en uso de la palabra manifiesta que ha de retirar de su exposición los términos considerados de carácter político.- En consecuencia por mayoría (17 votos en 20), se acuerda remitir nota al Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, solicitándole promue-//





//va ante el Poder Ejecutivo el aumento de $2.000.oo mensuales a las pasividades que reciben los pensionistas a la vejez, y en igual sentido notas a las Juntas Departamentales del País solicitándoles su adhesión a esta inquietud.- EL EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, solicita se curse nota a la Intendencia Municipal, a los efectos de que ésta proceda a integrar el Comité Patriótico que antes funcionaba en el Departamento, como forma de obtener de que los actos patrióticos que se realicen tengan el brillo y la organización que los mismos requieren.- Puesta a votación esta inquietud resulta negativa (9 votos en 20) por lo que el citado SR EDIL solicita sea enviada a título personal.- ASUNTOS VARIOS - OSVALDO TOSCANO, solicita permiso para fraccionar padrón 3253, manzana 553 de la ciudad de Maldonado.- Por mayoría (18 votos en 20) se dicta en dichos obrados la siguiente resolución: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- OSVALDO Y LIVIO GIAGNONI, solicita permiso fraccionar padrones 136, 2192, 135, 134 y 133 de Piriápolis.- A esta altura siendo las 19 y 45 se retira de Sala el Edil Sr. Machado, concurriendo el Edil Sr. Fragoni.- Por mayoría (16 votos en 18), se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- En la discusión de este asunto intervienen los Ediles Sres: Lapaz, Urrutia y González López.- Siendo las 19 y 50 minutos deja la Presidencia el Edil Sr. Núñez, asumiéndola el segundo vice Sr. González López.- ATANASILDO PEREZ VAZQUEZ, solicita permiso para fraccionar padrón 3266, manzana 226 de la segunda sección San Carlos.- EL EDIL SR LUIS URRUTIA, mociona para que este asunto sea postergado en su tratamiento y vuelva a estudio de la Comisión de Tierras a los efectos de que los Sres. Ediles puedan efectuar una inspección ocular del predio a fraccionar.- Tras breve deliberación es votado negativamente el informe de Comisión (2 votos en 16).- Por unanimidad (16 votos), se presta aprobación a la moción del Edil Sr. Urrutia, dictándose en dicho expediente la moción antes expresada.- Siendo las 20 horas concurre a Sala el Edil Sr. Echartea.- El Edil Sr. Plácido Dutra solicita se considere el numeral 14º del

//Orden del Día.- Se vota y resulta negativo (15 votos en 16).- Se rectifica y obtiene - unanimidad (16 votos).- GENARO GUTIERREZ, solicita permiso para fraccionar padrón 2546 manzana 194 de la ciudad de Maldonado.- Por unanimidad (16 votos), se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia -- Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EL EDIL SR VELAZQUEZ, mociona para que se trate el numeral 13° del Orden del Día.- Se vota y resulta negativo (15 votos en 16).- Se rectifica y obtiene mayoría (16 votos en 17), afirmativo.- JUAN S. ROCHON, promitente comprador de La Industrial Francisco Piria solicita permiso para fraccionar padrón 5018 manzana 465 de la Ciudad de Piriápolis.- Por mayoría (15 votos en 16) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que la Junta comparte; autorízase el presente fraccionamiento, basado en la certificación notarial que luce a fojas cinco en el que se expresa que ha sido satisfecho totalmente el precio - del predio que se divide.- Pase a la Intendencia Municipal, declarándose urgente.- La resolución que se dicta en el precedente asunto es adoptada en base a una moción del Edil - Galán.- Por unanimidad (16 votos) y por moción del EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, se dispone pasar a considerar el numeral 18° y posponer para el final de la sesión los numerales 6°, 9°,10°,11°, y 12°.- RUPERTO SUREDA, solicita permiso para fraccionar padrón 213, manzana 23, de la ciudad de Pan de Azúcar.- Por mayoría (15 votos en 16), se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- TULIO FARIOLI Y OTROS, solicita permiso - fraccionar padrón 478, manzana 568 de la ciudad de Piriápolis.- Por unanimidad (16 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de - Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal ~~a sus efectos,~~ declarándose urgente.- LAMAISON LTDA. solicita permiso para fraccionar padrones 1228 y 1231 de las manzanas 188 y 121 de la ciudad de Maldonado.- Por mayoría (14 votos en 16) se dicta en dichos obrados la siguiente //





//RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite Oficio Nº613/970 y adjunto planos correspondiente a la ampliación del Local de la Junta Departamental.- El EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, mociona para que se autorice a la Mesa de la Junta Departamental para que gestione la modernización y ambientación total de la Sala de Sesiones a los efectos de que se haga el proyecto necesario para que en la última sesión del mes de setiembre el plenario pueda deliberar sobre el mismo.- El EDIL SR CAIRO NOCETTI, mociona para que se aprueben las obras proyectadas.- Además hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Urrutia, Galán, Rodríguez Meistro, Oriol Núñez y Plácido Dutra.- Por unanimidad (16 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: 1º) Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; apruébanse las obras proyectadas por la Intendencia Municipal, para la ampliación de las dependencias de esta Corporación. 2º).- Autorízase a la Mesa de la Corporación, para que gestione la modernización y ambientación total de la Sala de Sesiones, a los efectos de que se haga el proyecto necesario, para que en la última sesión del mes de setiembre, el plenario pueda deliberar sobre el mismo.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Se deja constancia que la moción del Edil Sr. Alonsopérez presentada al considerarse el precedente asunto, fue aprobada por unanimidad (16 votos).- GLADYS SUSANA RUIZ, solicita permiso para fraccionar padrón 4961, manzana 175, de la ciudad de Maldonado.- Por unanimidad (16 votos), se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado, condicionado a lo establecido en el informe técnico de fojas tres sobre alineación de los solares.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- CARLOS N y GREGORIO A. AIME MARTINEZ, solicitan permiso para fraccionar padrón 4449, manzana 1128 de Punta Ballena.- Por unanimidad (16 votos), se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal

//a sus efectos, declarándose urgente.- GREGORIO AIME, solicita permiso para fraccionar - padrón 4451 manzana 1127 - Grutas de Punta Ballena.- En la discusión de este asunto intervienen los Ediles Sres. Galán y Lapaz.- Por unanimidad (16 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo - comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Por unanimidad (16 votos) y por moción de los Ediles Sres. Machado y Alonsopérez se dispone considerar los expedientes Nos. 12999 y 12953 respectivamente, inmediatamente después de ser considerado el expediente - que a continuación se menciona.- ADELINA DELL ISOLA DE PIRIA POR YINSO S.A., solicita permiso para fraccionar padrón 590, manzana 756 de la 3ra. Sección.- Por mayoría (14 votos en 16) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita autorización para adquirir el padrón N°1397 de la ciudad de - Aiguá para ampliar el Edificio de la Junta Local.- Al tratarse este asunto, hace uso de la palabra el Edil Sr. Galán.- Por unanimidad (16 votos), se dicta en dichos obrados la - siguiente RESOLUCION: Visto: lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; otórgase la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para proceder a la adquisición en forma directa del inmueble padrón 1397 del inmueble padrón 1397 de la Ciudad de Aiguá, propiedad del Sr. Daniel Devita por la suma de $1.000.000.oo con - destino a la Construcción del Local para la Junta Local de dicha localidad.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las 21 y 25 se dispone - una prórroga de 15 minutos en la hora de sesión.- IGLESIA MORMONA, solicita declaración de que dicha Iglesia está exonerada de todo tributo Municipal de acuerdo a los Artículos 5° y 69 de la Constitución de la República, -(con mensaje de la Intendencia, solicitando - exoneración de impuestos).- En la discusión de este asunto hacen uso de la palabra los - Ediles Sres. Oriol Núñez y Cairo Nocetti.- Por unanimidad (16 votos), se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto //









//y Hacienda que el Cuerpo comparte; autorízase la exoneración dé impuestos solicitada, - en razón de las disposiciones constitucionales establecidas sobre esta materia.- Pasé a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las 21 y 40 se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fécha Ut-Supra.- ENMENDADOS: " "Asdrúbal Nieves","recibido","ocular","188","Edil","4451","Daniel".- VALE.- ENMENDADOS: "Fructuoso","Frugoni","Edil","vejez","Plácido","Jaime","manzana","y","horas","LA","fraccionamiento","Intendencia","ilustran","estos","obrados","inmediatamente","dicha","de".- VALE.- ENTRELINEAS: "ASUNTOS VARIOS","en".- VALE.- TESTADO: - "a sus efectos","del inmueble padrón 1397".- NO VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub-Director de Secretaría.-

FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ — 2do. Vice-Presidente.-

ORIOL NUÑEZ — Presidente.-

WASHINGTON URBIN — Encargado General.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

ACTA Nº 1155.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Romeo A. Rosa, Cesáreo R. Audiffred, León Schusman, Casimiro Tejera Delgado, Waldemar Velázquez, David R. - Borges, Hipólito Lapaz, Fructuoso Correa, Ariosto Poppitti, Luis Urrutia, Wáshigton Rodríguez Meistro, Miguel A. Galán, Sra. Alicia G. de Abásolo y los suplentes Sres.: Antonio - Ruggiero, Wilfredo Gaggioni, Antonio Pérez, Adhemar López, Cartaút García, Rubens Villegas Juan Díaz y Manuel Caballero.- Falta con aviso el Edil Sr. Ricardo Costa y en uso de licencia los Ediles Sres: Roberto Cuadrado, Agustín Cuadrado y Dante Bianchi.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres. Dutra Frade, Sciandro, Tizze, A. Támmaro, E. Bonilla, y Asdrúbal Nieves.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Oriol Núñez y actúa en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 4 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración

de los Sres. Ediles el acta anterior N°1154, la que es aprobada por mayoría (19 votos en 22).-MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el EDIL SR JUAN DIAZ, quien realiza una amplia exposición relacionada con la actividad que ha desarrollado la Escuela Industrial de Maldonado y las presuntas irregularidades existentes, que han motivado la iniciación del sumario respectivo en la Dirección de la misma.- Al cumplirse el término de que dispone el EDIL exponente para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa, se procede a votar una prórroga de su tiempo, lo que resulta negativo (14 votos en 22).- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Francisco Pifano, Plácido Dutra, José Italo Sención, Francisco González López, Américo Cairo Nocetti, Aníbal Silva Alonso, Luis E. Berrutti, Srta. Irma Cigliutti, y José L. Fernández,-retirándose el Edil Sr. Ruggiero y por algunos minutos, el Edil Sr. A. López.- Se procede a rectificar la votadión anterior para prorrogar el tiempo de que dispone el Edil Sr. Díaz para exponer, y también resulta negativa (13 votos en 27).- De inmediato por mayoría (22 votos en 27), se autoriza al Edil SR FERNANDEZ, para realizar en la próxima sesión, una exposición sobre el tema: "Problemas de la carne".- Siendo la hora 19 y 15 concurren a Sala los Ediles Sres. Saúl Miranda, Heriberto Roig y Asunción Machado, retirándose los Ediles Sres. P. Dutra y Schusman.- Por iniciativas presentadas por el EDIL SR ANTONIO PEREZ , la Corporación RESUELVE: 1°) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal para que tenga a bien disponer el corte o talado de los árboles y ramas, que impidan la clara y necesaria visual en los caiminos y calles de nuestro Departamento (25 votos en 26).- 2°) Solicitar igualmente del Sr. Intendente Municipal que por intermedio de la Dirección de Tránsito, se disponga a) realizar un severo contralor en la circulación vehicular del camino Velázquez, en virtud de que en dicha arteria no se respetan los reglamentos de tránsito;- b)que por dicha Dirección no se expida la patente respectiva , sin la previa inspección de frenos y luces.- (25 votos en 27).- Ac to contínuo por unanimidad (26 votos) y en mérito a una iniciativa del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, se dispone elevar nota al Sr. Director de la Policlínica de Piriápolis, recientemente habilitada, Dr. Héctor Barrios, expresando la satisfacción del Cuerpo por este significativo logro para aquella zona, extendiendo las felicitaciones al personal que ha desempeñado ser-



vicios en forma honoraria, particularmente a la Sra. Zulema Barragán de Loureiro y Sr. - Carlos Ricco.- Siendo la hora 19 y 25 concurre a Sala el Edil Sr. Fía.- Habiendo finalizado la Media Hora Previa, el EDIL SR PIFANO , teniendo en cuenta que en la misma se han hecho planteamientos que no corresponden presentarlos en ese momento solicita que la exposición que formulara el Edil Sr. Díaz, se incluya como primer numeral del Orden del Día próximo.- Esta sugerencia resulta afirmativa (24 votos en 26).- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Goyeneche, suplantando al Edil Sr. Velázquez por algunos minutos.- EXPOSICION DEL EDIL SR HIPOLITO LAPAZ SOBRE: "PROBLEMAS DE LA PESCA EN EL DEPARTAMENTO".- El citado SR EDIL, realiza una extensa y pormenorizada exposición sobre distintos aspectos - para la explotación de la riqueza ictícola, finalizando la misma para proponer al Cuerpo y demás autoridades competentes una serie de iniciativas, entre las que se destaca la construcción por parte de la Intendencia Municipal de Maldonado en convenio con el Ministerio de Obras Públicas de una cámara Frigorífica en el Puerto de Piriápolis, para el enfriado de pescado, con cámara y antecámara, con capacidad para mil doscientos cajones de pescado para ser arrendadas a los pescadores que operan en ese Puerto; 2°) Construcción en el mismo local de tres puestos de venta de pescado etc.; 3°) Construcción de Viviendas Económicas para los que vivan de esa Industria en dicha zona; 4°) Nombramiento de una Comisión - de Trabajo al nivel Municipal o Departamental que entienda en esos problemas etc.; 5°)Establecimiento de un curso de preparación de personal para la actividad a desarrollarse - etc; y 6°) Dotación al Puerto de una auto grúa para las operaciones a realizarse.-Tras - breve deliberación, por mayoría (19 votos en 20) y por sugerencia del EDIL SR CAIRO, se - resuelve incluir la precedente exposición, en el segundo punto del Orden del Día de la - próxima sesión.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- BOLETINES Nos. 49,50,51 y 52.- Tras breve cambio de opiniones por moción del Edil Sr. Urrutia se resuelve realizar un - nuevo repartido de losBoletines anotados y considerarlos en la próxima sesión (20 votos - en 24).- Siendo las 19 y 45 concurre a Sala el Edil Sr.Jaime Alonsopérez,retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Caballero.- ASUNTOS ENTRADOS.- La Mesa da cuenta de un mensaje de salutación para los Sres. Ediles y funcionarios, remitida por el Edil Sr. Bianchi /

//desde Caracas.-EDIL SR MIGUEL GALAN solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema:"Conveniencia de que las elecciones municipales, se realicen en momentos - distintos a las nacionales".- Por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase e inclúyase en la convocatoria de la próxima sesión.- PRESIDENTE JUNTA SR ORIOL NUÑEZ, su proyecto de reglamentación para recibir Delegaciones.- Por unanimidad (23 votos se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Reglamento.- EDIL SR CESAREO R. AUDIFFRED, su proyecto sobre normas municipales para la tramitación de expedientes ante esta Junta.- Por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Seguidamente el EDIL SR ALONSOPEREZ, solicita autorización para que la Comisión de Presupuesto y Hacienda pueda reunirse en estos momentos. Tras breve cambio de ideas, siendo la hora 19 y 55, a sugerencia del EDIL SR GONZALEZ LOPEZ, se decreta un cuarto intermedio de 15 minutos.- A la hora 20 y 10 se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles ya citados, a excepción del Edil Sr. Poppitti y habiendo concurrido además, el Edil Sr. Ambrosio Rodríguez.- A la hora 20 y 15, por sugerencia del EDIL Sr. Dutra se decreta un nuevo cuarto intermedio de 5 minutos.- Se reinicia a las 20 y 20 con la asistencia de los Ediles antes nombrados, habiendo concurrido además, el Edil Sr. Echartea.- EL Edil Sr. Alonsopérez, considerando la imposibilidad de que la Comisión de Presupuesto emita un informe sobre la Ampliación Presupuestal de la Intendencia Municipal, retira la moción presentada.- Por su parte el EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, formula la moción para que se trate sin informe la Rendición de Cuentas 1969 y Ampliación Presupuestal 1970-1971 de la Intendencia Municipal y Junta Local Autónoma de San Carlos.- El Edil Sr. Cairo, solicita se realice un cuarto intermedio de cinco minutos.- Esta sugerencia resulta negativa (13 votos en 30).- Se rectifica en dos opportunidades esta votación, resultando igualmente negativa en ambos casos (13 votos en 30).- Seguidamente se somete a votación la moción del Edil Sr. Adhemar López, en forma nominal, la que resulta negativa por falta de qüorum reglamentario (19 votos en 28).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres: Fía, Roig, Villegas, Rodríguez Umpiérrez, Galán, Berrutti, Cartaút García, Srta. Cigliutti, Sra. de Abásolo, A. López, Miranda, Audiffred, Hipólito Lapaz, Tejera, Alonsopé-//



//rez, Urrutia, Rodríguez Meistro, Borges, y Fernández.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Rosa, Sención, González López, Silva, Echartea, Velázquez, Cairo, Machado, y Núñez.- Luego de esta votación se suscita un fuerte dialogado entre algunos Sres. Ediles, lo que motiva que el Sr. Presidente llame al orden a los Ediles que están actuando antirreglamentariamente.- Acto contínuo de procede a una rectificación de la votación anterior, votando por la afirmativa los Ediles Sres: Fía, Roig, Villegas, Rodríguez Umpiérrez y Berrutti, y por la negativa los Ediles Sres: Rosa y Sención.- A esta altura de la votación se vuelve a suscitar un fuerte dialogado entre algunos Sres. Ediles, por cuyo motivo el Sr. Presidente, luego de reiterar un llamado de atención y no logrando encauzar el debate en forma debida, comunica que levanta la sesión siendo la hora 20 y 40 minutos. Consultado por la Dirección sobre la resolución adoptada el Sr. Presidente expresó, que la sesión quedaba levantada de acuerdo al Artículo 85 inciso 2 del Reglamento Interno y el Artículo 103 Inciso 7º del Reglamento de la Cámara de Diputados, que rige por aplicación del Artículo 119 del Reglamento Interno.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-SOBREBORRADO: "respecto".-VALE.-TESTADO: "y".-NO VALE.-

JOSE Ma. VAZQUEZ
SUB-DIRECTOR DE SECRETARIA

NELSON MARTINEZ
Jefe

ORIOL NUÑEZ
PRESIDENTE

CONTINUACION DE LA SESION CORRESPONDIENTE AL ACTA ANTERIOR Nº1155 DE REDACCION QUE ANTECEDE:- A la hora 21 y 25 entran a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Francisco Pifano, Romeo Rosa, Heriberto Roig, Rubens Villegas, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Miguel Angel Galán, Luis E. Berrutti, Cartaút García, Irma Cigliutti, Sra. Alicia G. de Abásolo, Adhemar López, Saúl Miranda, Cesáreo R. Audiffred, Casimiro Tejera, Fructuoso Correa, Luis//

381

//Urrutia, Wáshington Rodríguez Meistro, Juan Díaz, Jaime Alonsopérez, Américo Cairo Nocetti, David Ruben Borges, y José Lapaz, Fernández.- Bajo la Presidencia del Vicepresidente Sr. León Schusman la Junta resuelve seguir sesionando en mérito a una moción formulada - por el Edil SR FRANCISCO PIFANO, que el Cuerpo aprueba por mayoría y cuyo texto dice: "Formulo moción para que la Junta se expida, manifestando: Que en el momento que el Sr. Presidente Don Oriol Núñez suspendió la sesión y se retiró de Sala, no había desórdenes ni motivos para que pudiera levantar la sesión y se estaba votando una moción en forma nominal, lo que significa claramente el abandono de su cargo, por lo cual la Junta reunida en amplia mayoría aplicó el Inciso 2º del Artículo 85.- El EDIL SR CAIRO, funda su voto negativo expresando que la continuación de la sesión es antirreglamentaria ya que el Presidente tiene las facultades para levantarla de acuerdo a lo qué expresa claramente el Reglamento de la Cámara de Diputados.- A esta altura se plantea la situación de ausencia del personal de Secretaría que se retiró de Sala por orden del Sr.Presidente don Oriol Núñez.- A instancias de los Sres. Ediles se hace presente en Sala el Sr. Sub-Director de Secretaría a cargo de la Dirección,Don José María Vázquez.- Luego de breve cambio de opiniones se le consulta al citado funcionario los motivos por los cuales él, y el personal a su cargo - no concurren a prestar funciones para la prosecución de la sesión.- Con la autorización - del Cuerpo el Secretario manifiesta que el motivo de su ausencia y del personal emanan de la orden del Sr. Presidente Don Oriol Núñez que le comunicó que la sesión quedaba terminada y que el personal debía de retirarse; entendiendo el funcionario mencionado que la aplicación reglamentaria era correcta por lo cual no se había hecho presente en Sala.- No obstante deslindando su responsabilidad en la dilucidación del problema no tiene inconveniente de orden personal, ni él ni los funcionarios a su cargo de seguir prestando sus servicios en las deliberaciones del Cuerpo.- El Sr. Presidente solicita se proceda a la rectificación de la votación que se estaba realizando en la primera parte de esta sesión.- Por moción del EDIL SR GALAN, y siendo la hora 21 y 35 se resuelve realizar un cuarto intermedio de 10 minutos por mayoría (18 votos en 21).- Siendo las 21 y 45 se reinicia la sesión pasándose de inmediato a la rectificación de la votación para tratar con o sin in-//



forme el mensaje de la Rendición de Cuentas y Ampliación Presupuestal de la Intendencia - Municipal y Junta Local Autónoma de San Carlos.- Por la afirmativa votan los Ediles Sres: Pifano, Roig, Villegas, Rodríguez Umpiérrez, Galán, Berrutti, García, Srta. Cigliutti, - Sra. de Abásolo, A. López, Miranda, Audiffred, Hipólito Lapaz, Tejera, Correa, Urrutia, - Rodríguez Meistro, Díaz, Caballero, Borges, y Lapaz Fernández y Schusman; y por la negativa los Ediles Sres: Romeo Rosa y Américo Cairo.- Fundamentan sus respectivos votos los - Ediles Hipólito Lapaz y Rodríguez Meistro por la afirmativa y el Sr. Américo Cairo por la negativa resultando afirmativa por (22 votos en 24).- El fundamento del EDIL SR AMERICO - CAIRO NOCETTI, dice lo siguiente: Voto negativamente ya que esta reunión es inconstitucional, ya que el Presidente Sr. Oriol Núñez, levantó la sesión por falta de garantías, de - acuerdo a facultades que le asigna el Reglamento Interno que rige la Junta Departamental - de Maldonado y el Reglamento que rige la Cámara de Representantes.- Digo, que lo que aquí se apruebe, no tiene validez jurídica alguna." Los Ediles Hipólito Lapaz y Rodríguez - Meistro no entregan a la Mesa el fundamento de su voto en forma escrita por lo tanto no - se incluyen en el acta.- Siendo la hora 21 y 55, por unanimidad (23 votos) se pasa a sesión permanente por moción del Edil Sr. Tejera.- Asimismo por sugerencia del EDIL SR BERRUTTI, se resuelve por (19 votos en 22) levantar un acta notarial relacionada con la sesión que se está realizando.- A tal efecto se designa al Escribano Francisco Mesa Borrallo que se encuentra en la barra para que labre la misma.- Por moción del EDIL SR FRANCISCO PIFA- siendo la hora 22 se resuelve por mayoría (16 votos en 17) efectuar un cuarto intermedio de 10 minutos.- A las 22 y 10 se reinicia la sesión con la presencia de los Ediles Sres. Schusman, Fía, Pifano, Roig, Villegas, Galán, A. Rodríguez, Rosa, Berrutti, García, Srta. Cigliutti, López, A. Pérez, Audiffred, Hipólito Lapaz, Correa, Tejera, W. Rodríguez Meistro, Díaz, Caballero, Cairo, Borges, José L. Fernández, Sra. de Abásolo.- A la hora 22 y 42 se pasa a sesionar en Comisión General para recibir en Sala al Escribano Sr. Mesa, - quien procede a dar lectura al Acta notarial referida, volviéndose al régimen de sesión - permanente a la hora 22 y 55.- Concurre a Sala el Edil Sr. Velázquez.- Por (17 votos en 19), se autoriza al Sr. Presidente para realizar la solicitud de protocolización del Ac-/

ta Notarial y firmar la misma.- Se continúa tratando el Expediente en debate y tras breve deliberación se procede a votar en forma nominal, la aprobación de la Rendición de Cuentas 1969, la que resulta afirmativa (18 votos en 23).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres. Fía, Roig, Villegas, Rodríguez Umpiérrez, Galán, García, Srta. Cigliutti, Sra. de Abásolo, López, Pérez, Miranda, Audiffred, Lapaz, Correa, Rodríguez Meistro, Díaz, - Borges y Schusman.- Por la negativa, los Ediles Sres: Rosa, Berrutti, Tejera, Urrutia, y Alonsopérez.- El EDIL SR BERRUTTI, funda su voto así: " Voto el rechazo de la Rendición de Cuentas porque hasta tanto la Intervención contable realizada en esta Contaduría por el Tribunal de Cuentas, llegue a poder de los Ediles que la solicitaron, los informes enviados por el Ejecutivo Comunal no nos merecen confianza, por tendenciosos, deformados y no ajustarse a datos que poseemos y que por otra parte, podemos documentar".- Seguidamente la Junta por mayoría (22 votos en 24), aprueba en general el proyecto de Ampliación Presupuestal en consideración.- Se inicia la consideración en forma particular.- Con respecto al Artículo 2°), el Edil Sr. López sugiere que los sueldos sean elevados un 30% sobre los actuales, don un mínimo de $20.000.oo y una retroactividad al 1º de enero de 1970.- Siendo las 23 y 50, se decreta un cuarto intermedio de 30 minutos.- Se reinicia la sesión a la 0 hora 40 del día 5 de setiembre de 1970.- El EDIL SR LOPEZ, mociona para que el Artículo 4°, en lo que respecta a sueldos 1970, sea modificado, fijándose la siguiente escala, desde el grado 1 al 11: $20.000.oo; $21.000.oo; $22.000.oo; $23.000.oo; $24.000.oo; - $25.000.oo; $26.000.oo; $28.000.oo; $30.500.oo; $33.000.oo y $35.000.oo.- También propone la modificación del Artículo 6º en el sentido de que la Intendencia abone por el concepto referido en el mismo, la cantidad de $1.200.oo por integrante del núcleo familiar, comprendiendo descendientes hasta los 18 años de edad, en el caso de que la cuota resultara mayor que esa cantidad, el funcionario se hará cargo de la diferencia, alcanzando este beneficio a todos los Empleados Municipales.- El EDIL SR ALONSOPEREZ, presenta las siguientes mociones:- 1°) Exonerar en un 50% para el año 1971 y subsiguientes, la planilla de Contribución Inmobiliaria, de todos los contribuyentes; 2º) Que la Junta decrete la inclusión - presupuestal de todos aquellos funcionarios eventuales con cinco años de antigüedad a la//



fecha de aprobación de este proyecto.- 3º) Créase una tasa de inspección para todos los productos alimenticios de origen animal ingresados al Departamento a partir de la fecha de sanción del presente Decreto y cuyo monto sea igual a un 20% del costo tarifado por COPRIN, del mencionado producto.- Por su parte el EDIL SR LAPAZ, sugiere las siguientes modificaciones al proyecto de ampliación que se considera: 1º) Establecer que todos los padrones de un mismo dueño se sumen los aforos, restándole a estos la propiedad donde viven permanentemente y se apliquen las siguientes tasas: Acumulación de aforos de $1.000.000.oo el 8%; de $2.000.000.oo el 9%; de $3.000.000.oo el 10% de $4.000.000.oo el 11% de $5.000.000.oo el 12% y así sucesivamente, a efectos de solventar el aumento de $84.000.000.oo para retribuciones personales; 2º) Regularización de su situación funcional, mediante la presupuestación de todos los funcionarios eventuales con cinco años de antigüedad al 31 de julio de 1970, ocupando las vacantes por rigurosa antigüedad.- Por considerar algunos Sres. Ediles que se están proponiendo modificaciones que desordenan el tratamiento correcto de este expediente; por sugerencia del Edil SR PIFANO, (18 votos en 21) se reitera que el tratamiento de este asunto se realice artículo por artículo.- El artículo 1º resulta afirmativo (17 votos en 22); el artículo 2º, se posterga (21 votos en 22); el artículo 3º) se aprueba (21 votos en 22).- En instantes en que se consideraba el Artículo 4º, por sugerencia del Edil Sr. Galán (unanimidad 22 votos), siendo las 2 y 45, se decreta un cuarto intermedio hasta la finalización de la Sesión Extraordinaria convocada para la hora 3.- Finalizada la mencionada sesión en la cual se dió por aprobado el expediente que motivó dicha convocatoria esta sesión se dá por terminada, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha que se menciona en la primera parte de esta sesión.- SOBREBORRADOS: "Américo", "Representantes"otras", "respecto", "abonar", "tendrá", "jubilatorios"hayan", "algunos", "jurídica".-VALEN.-ENMENDADOS: Representantes".-VALE.-TESTADO: "y".-NO VALE.-

LEON SCHUSMAN
1er. Vice Presidente

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Jefe

- -

- -

- -

ACTA Nº 1156.- En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de setiembre del año - mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Cesáreo R. - Audiffred, David R. Borges, Hipólito Lapaz, Casimiro Tejera, Heriberto Roig, Sra. Alicia G. de Abásolo, Fructuoso Correa, Miguel A. Galán, Ambrosio Rodríguez, Luis E. Berrutti, - Wáshington Rodríguez Maistro, Luis Urrutia, y los suplentes Sres: Francisco Pifano, Antonio Pérez, Adhemar López, Saúl Miranda, José L. Fernández, Srta. Irma Cigliutti, Cartaút García y Rubens Villegas.- Con licencia los Ediles Sres: Roberto Cuadrado, Agustín Cuadrado y Dante Bianchi.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: González López, Oriol Núñez, Asunción Machado, Oscar Dutra Frade, Waldemar Velázquez, Ricardo Costa, Américo Cairo, Nicolás Sciandro, Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea, Walter Fía, Romeo A. Rosa, Ariosto Poppitti, Antonio Támmaro, Edgar Bonilla, y Asdrúbal Nieves y Jaime Alonsopérez.- Preside el acto el Primer Vicepresidente Edil Sr. León Schusman, y actúa en Secretaría el Sub - Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 3 y 5 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y comunica el motivo de la convocatoria.- ORDEN DEL DIA.- Intendencia Municipal, remite Rendición de Cuentas - del Ejercicio 1969 y Ampliación Presupuestal para el Período 1970=72,-correspondiente a - la Intendencia Municipal y Junta Local Autónoma de San Carlos.- Por unanimidad (21 votos) y por moción del EDIL SR GARCIA, se dispone entrar a considerar el expediente mencionado.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Juan Díaz y Manuel Caballero.- De inmediato el Edil Sr. Berrutti solicita se apruebe la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1969, - moción que es aprobada por unanimidad (21 votos).y dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Apruébase en principio la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal del Ejercicio 1969, de la Intendencia Municipal y Junta Local Autónoma de San Carlos.- Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, y fecho vuelva para proveer en de-//



//finitiva.- Declárase urgente.- Se vota en general la Ampliación Presupuestal 1970=1972 y es aprobada por unanimidad (23 votos).- Por el mismo quórum se dispone el tratamiento en particular de los artículos que componen este expediente.- El Artículo 1º es aprobado por unanimidad (23 votos).- El artículo 2º se posterga (22 votos en 23).- El artículo 3º) se aprueba unanimidad (23 votos).- El EDIL SR LOPEZ, propone la siguiente redacción para el Artículo 4º: Fíjanse las retribuciones de servicios personales de acuerdo con los respectivos grados de los escalafones administrativos, obrero y de servicio, según el siguiente detalle los cuales regirán desde el 1º de enero de 1970: Escalafones: Grado 1) Meritorio, Peón, Ordenanza y Limpiadores $20.000.oo; Grado 2) Auxiliar 4º, Inspector 4º, Peón Especializado y Portero $21.000.oo; Grado 3) Auxiliar 3º, Inspector 3º, Medio Oficial y Portero 1º $22.000.oo; Grado 4) Auxiliar 2º, Inspector 2º y Conserje $23.000.oo; Grado 5) Auxiliar 1º, Inspector 1º, Oficial Obrero, Conductor y Mayordomo $24.000.oo; Grado 6) Oficial Administrativo y Maquinista $25.000.oo; Grado 7) Encargado Administrativo, Capatáz y Operador $26.000.oo; Grado 8) Jefe, Ayudante Técnico, Inspector General y Capatáz General $28.000.oo Grado 9) Sub-Director y Secretario de Junta Local $30.500.oo; Grado 10) Director de Dirección $33.000.oo; Grado 11) Director de Departamento $35.000.oo.- En ningún caso ningún funcionario podrá percibir menos de $20.000.oo mensuales.- Por unanimidad (23 votos) se aprueba esta redacción.- Artículo 6º).- El Edil SR LOPEZ, propone la siguiente redacción: Modifícase el apartado G) del artículo 6º del decreto Nº 3190, el que quedará redactado en la siguiente forma: Prestación de asistencia médica y Seguro de Salud.- La Intendencia Municipal abonará a una mutualista el seguro de asistencia médica integral del funcionariado municipal al núcleo familiar a razón de $1.200.oo por integrante, comprendiendo descendientes a cargo del titular y hasta los 18 años de edad.- Si la cuota resultara mayor de $1.200.oo, el funcionario deberá abonar la diferencia.- Tal beneficio comprende a todos los dependientes del Organismo Municipal sin excepción, ya sean presupuestados, eventuales, contratados, personal técnico, de servicio, etc..- Hasta tanto la Intendencia Municipal no afilie a sus empleados a una mutualista, los mismos percibirán en efectivo la suma asignada por este Artículo, la que no tendrá descuentos jubilatorios.

Por unanimidad (23 votos), se aprueba la redacción del Artículo 6º, que antecede.- Se entra a considerar el Artículo 2º que había sido postergado.- El EDIL SR LOPEZ , mociona - para que las cantidades establecidas en el mismo, sean las siguientes: $564.631.501.oo, - $475.608.951.oo y $89.022.550.oo, en razón de los cálculos que ha realizado al respecto.- A la hora 3 y 37 minutos se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 3 y 42.- EL EDIL SR PIFANO, entiende que las cifras globales deben establecerse una vez finalizados todos los cálculos respectivos, por parte de los funcionarios correspondientes.- Tras breve deliberación el Edil Sr. Pifano retira su moción, no obstante señalar su criterio al respecto.- Por mayoría (21 votos en 22) es aprobada la moción - presentada por el Edil Sr. López, relativa a las cifras a establecer en el artículo 2º.- Artículo 7º).- El EDIL SR PIFANO, formula la siguiente moción: Todos los propietarios de única propiedad cuyo valor de aforo no supere los $250.000.oo, que sean habitada por ello en forma permanente, estarán exonerados del impuesto de Contribución Inmobiliaria.- En todas las zonas que hayan sido reaforadas, se aplicará este criterio y en aquellas que no - lo han sido se apliquen las disposiciones que regían en la materia.- A esta altura vuelve a Sala el Edil Sr. Fía.- Por su parte el Sr. Miranda, mociona para que el Artículo 7º quede redactado así: Que los inmuebles urbanos y sub-urbanos cuyo valor de aforo no sobrepase los $150.000.oo, que constituyan única propiedad y que sean ocupadas en forma permanente por sus dueños, quedarán exonerados del 50% de la Contribución Inmobiliaria.- El EDIL SR VILLEGAS, mociona para que todo inmueble que constituya única propiedad y que sea habitada por sus dueños, estará exonerada del 50% del impuesto de Contribución Inmobiliaria.- El EDIL SR LAPAZ, mociona para que a todos los padrones de un mismo dueño se sumen los - aforos, restándole a éstos la propiedad donde viven permanentemente, y se apliquen las siguientes tasas: Acumulación de aforos de $1.000.000.oo, el 8%; de $2.000.000.oo 9%; de - $3.000.000.oo el 10%; de $4.000.000.oo el 11%; de $5.000.000.oo el 12% y así sucesivamente del 1% más por millón.- Acto seguido se promueve por parte de algunos Sres. Ediles la - posibilidad de continuar la sesión en otro día dado lo avanzado de la hora.- Tras breve - deliberación por sugerencia del EDIL SR GARCIA, se pasa a sesión permanente(unanimidad -//



//22 votos).- Seguidamente la Junta por mayoría (20 votos en 21) aprueba la moción propuesta por el Edil Sr. Miranda para la redacción del Artículo 7º.- El Artículo 8º es aprobado por unanimidad (21 votos).- El Artículo 9º es aprobado por (19 votos en 21), cambiando la cifra $2.000.oo, por $1.000.oo.- El Artículo 10º) del proyecto se suprime (17 votos en 21).- El Artículo 11º es aprobado (18 votos en 20); el Artículo 12º también es aprobado (19 votos en 20) con la siguiente modificación: "donde dice; "En los casos en que la Intendencia, etc." debe decir: "En todos los casos en que la Intendencia, etc.".- Los Artículos 13º y 14, se suprimen (19 votos en 20).- El Artículo 15 es aprobado por unanimidad (22 votos).- El Artículo 16º es aprobado por (21 votos en 22).- El Artículo 17º es aprobado por unanimidad.- El Artículo 18º es aprobado por (20 votos en 22), con el siguiente agregado: ".....con excepción de clubes sociales, deportivos y culturales que no persigan fines de lucro, no teniendo que realizar otra gestión para lograr esta exoneración que la de acreditar su personería jurídica".-El Artículo 19º es aprobado por unanimidad (21 votos) cambiando la frase " seis meses de sueldos íntegros" por "seis meses de asignación mensual íntegra".- El Artículo 20 es aprobado por unanimidad (22 votos).- El Artículo 21 se suprime (19 votos en 20).- Seguidamente el EDIL SR GALAN, formula la siguiente moción, para que se integre a la Ley Presupuestal, un artículo aditivo: "Artículo....- La Intendencia Municipal, la Junta Local Autónoma de San Carlos y las Juntas Locales no podrán realizar operaciones bancarias de ningún tipo con instituciones que no sean oficiales, sin la anuencia expresa de la Junta Departamental y siempre que medien razones de auténtica necesidad".- Esta moción es aprobada por unanimidad (22 votos).- Los Artículos 22 y 23 del Proyecto, se suprimen (21 votos en 22).- El Artículo 24, es aprobado (unanimidad 22 votos).- El Artículo 25 se aprueba por (19 votos en 22) quedando redactado en la siguiente forma: Exonéranse de tasas municipales a los espectáculos públicos realizados con fines de beneficio social debidamente comprobados.- Los Artículos 26 y 27 son aprobados por unanimidad (22 votos).- El Artículo 28 es aprobado por unanimidad (20 votos), suprimiéndose del Artículo 2º de esta Ordenanza la siguiente expresión: " cuyo índice de morosidad justifique a juicio de la Intendencia Municipal su inclusión en estas facilidades".

Asimismo se resuelve eliminar el último párrafo del Artículo 6º de dicha Ordenanza que dice: "El Municipio podrá rehabilitar el convenio de acuerdo con las circunstancias que provocaron su caducidad que serán apreciadas por la Intendencia Municipal".- El Artículo 29 es aprobado por mayoría (18 votos en 21) y el Artículo 30 también es aprobado por (19 votos en 21).- El Artículo 31 es aprobado por (18 votos en 20) con el siguiente agregado a su parte final: ".... Con anuencia de la Junta Departamental.- Acto seguido la Junta por - unanimidad (20 votos) aprueba el siguiente Artículo aditivo propuesto por el Edil Sr. Lapaz Art....- Regularízase las diversas situaciones funcionales mediante la presupuestación de todos los funcionarios eventuales con cinco años de antigüedad a la fecha de aprobación - de este Decreto.- Igualmente se aprueba otro artículo aditivo propuesto por el Edil Sr. - Berrutti con el siguiente texto: "Artículo .....- Toda adjudicación del servicio de playa para la próxima temporada y subsiguientes, será licitada bajo control y aprobación de la Junta Departamental.- Dichas concesiones serán intransferibles (18 votos en 20).- Por último la Corporación por unanimidad (20 votos), declara urgente el trámite a dar al expediente que se acaba de considerar.- En consecuencia la Junta dicta en dichos obrados el siguiente DECRETO Nº3241: Artículo 1º).- Modifícase el Presupuesto vigente de la Intendencia Municipal y las Juntas Locales del Departamento, de acuerdo con las siguientes disposiciones: Artículo 2º).- Fíjanse los gastos de funcionamiento y mantenimiento de servicios en $564.631.501.oo distribuídos en 19 programas.- De esta suma corresponderán $475.608.951 a retribuciones de servicios personales y $89:022.550.oo a la adquisición de máquinas, - materiales de consumo implementos y pagos de servicios no personales.- En estos montos se incluyen los correspondientes al Presupuesto de la Junta Departamental, a cuyo respecto no rigen las disposiciones del presente Decreto.- Articulo 3º).- Fíjanse las inversiones para obras en $127:375.976.oo distribuídos en 7 programas.- Artículo 4º).-Fíjanse las retribuciones de servicios personales de acuerdo con los respectivos grados de los escalafones administrativo, obrero y de servicios según el siguiente detalle: Grado 1) Meritorio, peón, Ordenanza y limpiadores $20.000.oo; Grado 2) Auxiliar 4º, Inspector 4º peón especializado y portero $21.000.oo; Grado 3) Auxiliar 3º; Inspector 3º; Medio Oficial y -//



//Portero 1º $22.000.oo;-Grado 4) Auxiliar 2º; Inspector 2º y Conserje; $23.000.oo; Grado 5) Auxiliar 1º, Inspector 1º, Oficial Obrero, Conductor y Mayordomo $24.000.oo; Grado 6) Oficial Administrativo y Maquinista $25.000.oo; Grado 7) Encargado Administrativo, Capataz y Operador $26.000.oo; Grado 8) Jefe, Ayudante Técnico, Inspector General y Capataz General $28.000.oo; Grado 9) Sub-Director y Secretario de Juntas Locales $30.500.oo; Grado 10) Director de Dirección $33.000.oo; Grado 11) Director de Departamento $35.000.oo.- En ningún caso ningún funcionario podrá percibir menos de $20.000.oo mensuales.-Artículo 5º).- Modifícase el apartado g) del Artículo 6º del Decreto Nº 3190, el que quedará redactado en la siguiente forma: Prestación de asistencia médica y seguro de salud.- La Intendencia Municipal abonará a una mutualista, el seguro de asistencia médica integral del funcionariado Municipal al núcleo familiar a razón de $1.200.oo por integrante, comprendiendo descendientes a cargo del titular y hasta los 18 años de edad.- Si la cuota resultara mayor de $1.200.oo, el funcionario deberá abonar la diferencia.- Tal beneficio comprende a todos los dependientes del Organismo Municipal sin excepción, ya sean presupuestados, eventuales, contratados, personal técnico, de servicio etc. hasta tanto la Intendencia Municipal no afilie a sus empleados a una mutualista, los mismos percibirán en efectivo la suma asignada por este artículo, la que no tendrá descuentos jubilatorios.- Artículo 7º).- Los inmuebles urbanos y suburbanos cuyo valor de aforo no sobrepase los $150.000.oo que constituyan única propiedad y que sean ocupados en forma permanente por sus dueños, quedarán exonerados del 50 % de la Contribución Inmobiliaria.-Artículo 8º)Agrégase al artículo 33 del Decreto Nº 3190 y sus modificaciones, el siguiente inciso:"e) Las partes cultivadas de los predios suburbanos, que sean trabajados por sus propios dueños y que se destinen a praderas artificiales (con exlusión de suelos mejorados) y a plantaciones y forestaciones que requieran laboreo permanente.-En la exoneración se incluirán las áreas ocupadas por cercos y forestaciones de abrigo, viviendas, instalaciones de elaboración de la producción, galpones, corrales, aguadas, patios y caminos internos.- Al área en explotación resultante se agregará 1/3 de la misma, que se considera imprescindible para el desarrollo de la producción, lo que determinará el área total a exonerar.- La exo-

//neración será gestionada por el propietario bajo declaración jurada, en formulario que se le suministrará al efecto, debiendo presentar la planilla de Contribución Inmobiliaria del año anterior.- La falta de veracidad en la información que proporcione el interesado, constatada por la Intendencia, dará lugar a una multa equivalente al doble de los impuestos exonerados, la que se cobrará junto con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente.- Artículo 9º) Establécese en $1.000.oo (un mil pesos) el valor de - los permisos y servicios de contralor de vendedores ambulantes y en $5.000.00 (cinco mil pesos) el de fotógrafos ambulantes y actividades similares.- Artículo 10).- Modifícase el Artículo 42 del Decreto Nº3225, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los locales abiertos o cerrados donde se exploten juegos o máquinas de entretenimiento, pagarán la tasa correspondiente al inciso a) más los siguientes adicionales: a) Por cada juego o máquina no mecánica de entretenimiento deportivo, $100.oo; b) Por cada máquina tocadiscos $100.oo; c) por cada máquina mecánica de entretenimiento $300.oo".- Queda prohibida la instalación de entretenimientos manuales o mecánicos, que constituyan juegos de azar, tales como máquinas tragamonedas similares de ruleta, caballitos etc. Artículo 11º).- Las empresas que se presenten en licitaciones públicas por obras de mejoras, de acuerdo con la Ordenanza de Pavimentación (Decreto Nº3225) podrán pedir al Municipio garantías complementarias para el cobro de las mismas.- En todos los casos la Intendencia las elevará a la Junta Departamental que resolverá en definitiva.- Artículo 12º).- Decláranse de utilidad pública y urgente ocupación y desígnanse para expropiar con destino a la ampliación de los espacios de uso público en Punta Ballena y complementación del área del arboretum Municipal (Bosque Lussich) los siguientes bienes de la 1ra. sección judicial del Departamento - de Maldonado: Padrones Nº 12934, 12935, 12936,12937, 12938, y 12939, con un área total de una hectárea 6800 mc. y los padrones Nos. 1381, 1382,1383,1401,1402 y 1403, con un área - total de 5760 m.c. 86..- Artículo 13º).- Declárase de utilidad pública y urgente ocupación y desígnase para expropiar con destino a prolongación de calle pública en la ciudad de - San Carlos, el bien de la segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón Nº636 con un área de 425 m.c. 00.- Artículo 14º).-Declárase que los Entes Autónomos y ser-



MALDONADO

//vicios Descentralizados del Estado, con excepción de los Entes de Enseñanza, los de Previsión Social y todos aquellos Organismos Estatales que no realicen actividades comerciales, industriales y/o remuneradas, deberán satisfacer la totalidad de los tributos Municipales.- Artículo 15º).- Declárase derogadas todas las exoneraciones impositivas dispuestas por Leyes Nacionales, en beneficio de personas físicas o jurídicas de derecho privado, sobre fuentes de recurso del Gobierno Departamental, decretadas y administradas por éste, con excepción de clubes sociales, deportivos y culturales que no persigan fines de lucro, no teniendo que realizar otra gestión para lograr esta exoneración, que la de acreditar su Personería Jurídica.- Artículo 16º).-Todo funcionario Municipal, que por haber obtenido su jubilación o por encontrarse ésta en trámite adelantado de otorgamiento, renuncie al cargo que desempeñe, percibirá una prima extraordinaria de seis meses de asignación mensual íntegra, que le serán abonados de la siguiente manera: un monto equivalente a tres sueldos en el momento de presentar la renuncia y tres cuotas mensuales iguales, equivalentes cada una de ellas al monto de su sueldo íntegro.- Artículo 17º).- La totalidad de los aportes que perciba la Intendencia Municipal correspondientes a las asignaciones dispuestas en el programa Nº20 de inversiones, del Ministerio de Economías y Finanzas, se destinarán exclusivamente a obras públicas y adquisición de maquinarias de acuerdo con los programas de inversiones del Presupuesto Municipal o de los planes complementarios que apruebe la Junta Departamental.- Artículo 18º).- La Intendencia Municipal y la Junta Local Autónoma de San Carlos y las Juntas Locales, no podrán realizar operaciones bancarias de ningún tipo con instituciones que no sean Oficiales, sin la anuencia expresa de la Junta Departamental y siempre que medien razones de auténtica necesidad.- Artículo 19º).- Derógase el Artículo 54 del Decreto Nº3225 (Ampliación Presupuestal del Ejercicio 1969).- Artículo 20).-Exonéranse de tasas Municipales a los espectáculos públicos realizados con fines de beneficio social debidamente comprobados.- Artículo 21º).- Agrégase al Artículo 5º) de la Ordenanza sobre salubridad e higiene, modificado por el Artículo 91 del Decreto Nº3190 lo siguiente: "Queda asimismo prohibida la instalación de gallineros sobre las medianeras, salvo que éstos sean cercados en forma independiente con muros propios de material, de //

//una altura mínima de dos metros.- Artículo 22º).- Agrégase al Artículo 44 del Decreto de fecha 26 de mayo de 1952 (sobre abasto y comercialización de la carne) lo siguiente: "Todo abastecedor que retire carne o subproductos de los establecimientos de faena, sin la debida autorización de la Inspección Veterinaria, o realice el traslado en locomoción no autorizada previamente, será sancionado con una suspensión de diez días en la primera oportunidad y con pérdida de la inscripción de abastecedor en la segunda oportunidad.- Artículo 23º).-Otórganse facilidades a los deudores morosos para el pago de sus adeudos pendientes, de acuerdo con las siguientes disposiciones: Art. 1º).-(Contribuyentes morosos) Los contribuyentes morosos en el pago de los impuestos Municipales y/o con destino Municipal que se mencionan en los Artículos 2º y 4º de esta Ordenanza podrán acogerse al régimen de facilidades de pago que ésta instituye.- Art. 2º).- (De los gravámenes comprendidos) - Las sumas adeudadas al 31 de diciembre de 1969 a la Intendencia Municipal de Maldonado, por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, sub-urbana y rural y adicionales Municipales que se cobran conjuntamente; impuesto a las ventas privadas de semovientes; impuesto a los avisos; impuestos a las apuestas en Hipódromos del Departamento; tasas de contralor bromatológico; edificar y fraccionamiento de tierras y demás tasas e impuestos.- Se incluirán en la liquidación pertinente los tributos, recargos, multas e intereses, los cuales podrán abonarse del modo que se dispone en esta ordenanza;- Art.3º.- (Liquidaciones, declaraciones y título ejecutivo) Las deudas se establecerán por la liquidación de las Oficinas Municipales pertinentes. Mientras no se haya realizado esta liquidación se admitirá provisionalmente la declaración del deudor sobre el monto de los tributos adeudados con cuya base se fijará la cuota provisoria que comenzará a pagarse inmediatamente. Para los tributos inmobiliarios además de la declaración deberá presentarse la última planilla abonada. La declaración del deudor constituirá título ejecutivo. Si la diferencia entre el monto declarado por el deudor y el monto del capital adeudado resultante de la liquidación supera el cuarenta por ciento de ésta, quedarán sin efectos las facilidades . Sin embargo, podrán mantenerse si el deudor cancela el total de la diferencia más los recargos y multas correspondientes a dicha diferencia en el plazo de treinta días a contar de //



//la notificación.- Realizada la liquidación se establecerá la cuota definitiva de amortización con los intereses correspondientes.- Art.4º).- (Facilidades).- Las deudas consolidadas a la fecha indicada en el Artículo 2º podrán pagarse: I- Tributos de contribución inmobiliaria urbana, suburbana y rural; impuesto a las ventas privadas de semovientes; tasa de contralor de autobuses; impuesto a las apuestas en hipódromos del Departamento.- a) Con exoneración de intereses, multas y recargos si el pago total de la deuda se realiza dentro del plazo de sesenta días siguientes a la fecha de vigencia de esta Ordenanza; b) Con exoneradión de intereses, multas y recargos de las deudas en la parte proporcional a las sumas que se abonen parcialmente a cuenta dentro del plazo indicado en el inciso a); c) En cuotas mensuales o trimestrales iguales y consecutivas, a opción del contribuyente. Después de hecha la opción no podrá el contribuyente variar el régimen de cuotas que eligió.- En este caso la deuda comprenderá los tributos, recargos multas e intereses conforme a lo establecido en el Artículo 5º.- II- Impuesto a los avisos y tasa contralor bromatológico.- a) Con exoneración del 30% de los recargos, las multas e intereses, si el pago total de la deuda se realiza dentro del plazo de sesenta días; b) Con exoneración del 30% de llos recargos, las multas e intereses de la deuda en la parte proporcional a la sumas que abonen parcialmente a cuenta dentro del plazo indicado en el inciso a).- c) En cuotas mensuales o trimestrales iguales y consecutivas a opción del contribuyente.-Después de hecha la opción no podrá el contribuyente variar el régimen que eligió.- En este caso la deuda comprenderá los tributos, recargos, multas e intereses conforme a lo dispuesto en el Artículo 5º; III- (Otras tasas e impuestos) Al incluir en este régimen de facilidades a otras tasas e impuestos municipales, la Intendencia Municipal determinará las facilidades que corresponderá a cada caso.- Art.5º).-(Intereses) La deuda generará los siguientes intereses anuales: a) Cuando el plazo sea de c12 cuotas mensuales o cuatro trimestrales se liquidará sin exoneración de recargos ni multas y con interés de 6 % anual sobre saldos; b) Cuando el plazo sea de 18 cuotas mensuales oseis trimestrales sin exoneración de recargos ni multas y con interés de 8 % anual sobre saldos; c) Cuando el plazo sea de 24 cuotas mensuales u ocho trimestrales sin exoneración de recargos y con interés de 10 % anual so-

//bre saldos.-Art. 6°) (Cese, caducidad y rehabilitación de los convenios) 30 días después del vencimiento del mes de cargo de cada cuota el deudor caerá automáticamente en mora, sin necesidad de previa intimación judicial ni otro aviso.-En este caso la Intendencia Municipal podrá ejecutar unicamente las cuotas vencidas si así lo justificase la importancia de su monto con indpendencia del resto de la deuda a cuyo respecto subsistirán las facilidades acordadas.-No obstante lo expuesto caducará el convenio si el deudor incurre en mora de tres cuotas mensuales consecutivas o dos trimestrales consecutivas.-La caducidad del convenio aparejará la inmediata ejecución por el saldo de la deuda con todos los recargos a partir del atraso.- Art. 7°) (Plazo para el acogimiento) Fíjase el plazo de sesenta días a contar desde la fecha de vigencia de esta Ordenanza para que los deudores de los tributos formalicen el acogimiento al r-égimen que se determina en los artículos anteriores en las Oficinas correspondientes.-Art. 8°) (Tributos nacionales) Cuando se perciban impuestos nacionales conjuntamente con algunos de los tributos municipales para cuya percepción se otorgan facilidades en esta Ordenanza, el importe total de los mismos, incluyendo recargos, multas e intereses por todo el período adeudado, se exigirá conjuntamente con el pago de la primera cuota convenida, sin cuyo requisito el convenio no tendrá validez.- Art. 9°) (Registro de domicilio) Los contribuyentes deberán constituir domicilio a los efectos de este convenio en jurisdicción del Departamento de Maldonado y en caso de cambio de este domicilio, deberán comunicarlo a la Oficina respectiva.-En caso de no efectuarse esta comunicación se tendrá por domicilio a todos los efectos de esta Ordenanza el indicado en último término en el documento del convenio.-Art. 10) Liquidación de los tributos inmobiliarios) La liquidación de estos tributos se hará aplicando a cada ejercicio adeudado las cuotas contributivas vigentes en el mismo ejercicio e igual procedimiento se seguirá respecto a los recargos.-Artículo 24°) Modifícase el artículo 26 del Decreto 3190 (Impuesto al baldío).-ZONA II-SAN CARLOS, el que quedará redactado en la siguiente forma: ZONA II- SAN CARLOS.-Secci-ón A.- La limitada por las calles Avenida Tomás Berreta, Arroyo San Carlos, Ejido y Oficial 1.-Los predios comprendidos en esta Sección pagarán $ 1.000 (un mil pesos) anuales.-Sección B.-La comprendida al sur de la Avenida Tomás Berreta, Arroyo San Carlos,//



//Vía Férrea y Arroyo Maldonado.-Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 500 (quinientos pesos) anuales.-Sección C.-La que corresponde al resto de las zonas Urbana y Suburbana de la ciudad de San Carlos, y demás fraccionamientos o centros poblados de la jurisdicción.-Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 300 (trecientos pesos) anuales.-BALNEARIOS.-Sección A.-Comprende La Barra, San Miguel y Manantiales.-Los predios de los citados balnearios pagarán $ 1.000 (un mil pesos) anuales.-Sección B.-Comprende El Tesoro, "San Carlos", El Chorro y Punta de Piedra.-Los predios de los citados balnearios pagarán $ 500 (quinientos pesos) anuales.-Sección C.-Comprende: Buenos Aires, San Vicente, Eden Rock y Santa Mónica.-Los predios de los citados balnearios pagarán $ 300 (trecientos pesos) anuales.-Artículo 25°)Modifícase la Zona VII excluyéndose de la misma los balnearios mencionados en el artículo anterior.-Artículo 26°)Incorpórase al programa de Inversiones N° 2-07 cuatro partidas de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) cada una, distribuidas entre los Ejercicios 1970, 1971 y 1972 destinadas a contribuir en la ejecución de las siguientes obras: Hogar de Ancianos de Maldonado, Guardería Infantil de Maldonado, ampliación y gimnasio cerrado del Liceo de San Carlos y Hogar de Niñas de Maldonado.-Estas contribuciones se realizarán en forma proporcional al desarrollo de las respectivas Comisiones promotoras impriman a cada obra con sus recursos propios.-En la medida de sus posibilidades financieras y de acuerdo al artículo 18 del Decreto Presupuestal N°3190, la Intendencia Municipal adelantará las contribuciones establecidas para el año 1972, previa anuencia de la Junta Departamental.-Artículo 27°)Regularízanse las diversas situaciones funcionales, mediante la presupuestación de todos los funcionarios eventuales con cinco años de antigüedad a la fecha de aprobación de este artículo.-Artículo 28°) Toda adjudicación del servicio de playa para la próxima temporada y subsiguientes, serán licitadas bajo control y aprobación de la Junta Departamental.-Dichas concesiones serán intransferibles.-Artículo 29°).- Apruébase en principio y pase al Tribunal de Cuentas de la República de acuerdo al Artículo 225 parte final de la Constitución; incluyéndose el planillado correspondiente a los diez y nueve programas proyectados por la Intendencia Municipal de Maldonado. y de la junta Local Autónoma ~~de San Carlos, declárase urgente.~~-//////////////////////////

Se anula folio 368.

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda
ESTADO COMPARATIVO DE LOS RECURSOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Y JUNTAS LOCALES NO AUTONOMAS

PRESUPUESTO 1967 - 1972

Nº	Denominación	1970	1969	en más	en menos	1971
1	Contribución Inmobiliaria Rural	18.000.000.-	20.000.000.-		2.000.000.oo	18.000.000.-
2	Contrib. Inmobiliaria Urbana	230.000.000.-	160.000.000.-	70.000.000.-	—	254.250.000.-
3	Tasa General Municipal.	55.000.000.-	11.500.000.-	43.500.000.-	—	60.000.000.-
4	Impuesto al Baldío	18.000.000.-	5.000.000.-	13.000.000.-	—	20.000.000.-
5	Patentes de Rodados.	25.000.000.-	20.000.000.-	5.000.000.-	—	25.000.000.-
6	Chapas de Circulación.	380.000.-	250.000.-	130.000.-	—	450.000.-
7	Chapas Adicionales	200.000.-	190.000.-	10.000.-	—	220.000.-
8	Libretas de Propiedad.	1.000.000.-	200.000.-	800.000.-	—	550.000.-
9	Libretas de Conductor.	400.000.-	350.000.-	50.000.-	—	450.000.-
10	Transferencias.	1.500.000.-	1.900.000.-	—	400.000.-	1.650.000.-
11	Permisos de Edificar.	1.000.000.-	2.000.000.-	—	1.000.000.-	1.000.000.-
12	Exámen de Planos.	3.000.000.-	6.000.000.-	—	3.000.000.-	3.000.000.-
13	Inspección y Final de Obra. .	4.000.000.-	6.500.000.-	—	2.500.000.-	4.000.000.-
14	Fraccionamientos.	2.000.000.-	2.000.000.-	—		2.000.000.-
15	Contralor Enajenación Inmuebles	100.000.-	5.000.000.-	—	4.900.000.-	200.000.-
16	Registro Carnicerías y Afines. .	750.000.-	500.000.-	250.000.-		900.000.-
17	Impuesto General de Abasto. . .	20.000.000.-	12.000.000.-	8.000.000.-	—	22.000.000.-
18	Tornaguías.	600.000.-	1.500.000.-		900.000.-	660.000.-
19	Contralor Tasa Bromatológica. .	10.000.000.-	10.000.000.-	—		12.000.000.-
20	Proventos de Cementerios. . . .	500.000.-	1.000.000.-		500.000.-	550.000.-
21	Servicios de Barométrica. . . .	1.000.000.-	750.000.-	250.000.-		1.100.000.-
22	Publicidad y Propaganda	2.000.000.-	1.500.000.-	500.000.-	—	2.200.000.-
23	Impuesto a los Remates.	10.000.000.-	8.000.000.-	2.000.000.-	—	11.000.000.-
24	Registro de Rematadores		3.000.000.-		3.000.000.-	
25	Líneas de Omnibus.	12.000.000.-	10.000.000.-	2.000.000.-		13.000.000.-
26	Espectáculos Públicos.	4.500.000.-	3.000.000.-	1.500.000	—	5.000.000.-
27	Papel Sellado Municipal. . . .	2.000.000.-	2.000.000.-		—	2.200.000.-
28	Timbres Municipales.	5.500.000.-	3.000.000.-	2.500.000.-	—	6.000.000.-
29	Conservación Pavimentos. . . .	6.000.000.-	5.000.000.-	1.000.000.-	—	6.000.000.-
30	Pavimento Ciudad Maldonado y Barrios Residenciales.	200.000.-	200.000.-		—	200.000.-
31	Extracción de Materiales . . .	1.500.000.-		1.500.000.-	—	1.500.000.-
32	Ingresos Varios.	20.500.000.-	15.000.000.-	5.500.000.-	—	21.000.000.-
	Transportes:	456.630.000.-	317.340.000.-	157.490.000,-	18.200.000.-	496.080.000.-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1967 - 1972

Nº	Denominación	1970	1969	en más	en menos	1971
	Transportes:	456.630.000.-	317.340.000.-	157.490.000.-	18.200.000.-	496.080.000.-
33	Venta de Nichos.	2.000.000.-	—	2.000.000.-	—	2.000.000.-
34	Adiccional Contrib. Inmobiliaria	—	6.339.000.-	—	6.339.000.-	—
35	Préstamo o Anticipo Explotaciones Comerciales.	1.000.000.-	1.000.000.-	—	—	1.000.000.-
36	10% S/Recaudaciones J.L.Autónoma de San Carlos.	7.000.000.-	4.149.950.-	2.850.050.-	—	7.000.000.-
37	Morosidad Triburos Municipales .	—	—	—	—	40.000.000.-
38	Aporte Gobierno Nacional para Funcionamiento.	—	88.000.000.-	—	88.000.000.-	—
39	Casinos del Estado.	105.000.000.-	105.000.000.-	—	—	105.000.000.-
40	Art. 348 Ley 13.835	17.825.000.-	—	17.825.000.-	—	17.825.000.-
41	Art. 349 Ley 13.835	25.418.450.-	—	25.418.450.-	—	25.418.450.-
42	Art. 350 Ley 13.835	10.695.000.-	—	10.695.000.-	—	10.695.000.-
	Sumas:	525.568.450.-	421.828.950.-	216.278.500.-	112.539.000.-	705.018.450.-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda
Programa 1 - 02

PRESUPUESTO 1967 - 1972
Nombre: FIJACION Y SUPERVISION DEL GOBIERNO MUNICIPAL

SUB-RUBRO	DENOMINACION		1970	1969	en más	en menos	1972
	RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES.		4.447.484.00	2.433.458.00	9.014.026.00		4.999.082.00
01	Presupuestados	1.030.152.00					
02	Subrogaciones	403.115.00					
03	Progresivos	109.724.00					
04	Jornales	1.500.840.00					
05							
06	Honorarios	1.000.000.00					
07	Compensaciones						
08	Gastos Representación	150.000.00					
	Quebrantos de Caja						
09	Aguinaldos	253.653.00					
	Servicios no personales		270.000.00	54.740.00	215.260.00		300.000.00
	Materiales y artículos de consumo		215.000.00	125.000.00	90.000.00		225.000.00
	Maquinaria, equipos y mobiliario		270.000.00	81.000.00	189.000.00		270.000.00
	Cargas legales y prestaciones de carácter social		1.661.676.00	1.036.017.00	625.659.00		2.021.660.00
	Transferencias		205.000.00	212.000.00		7.000.00	205.000.00
	Desembolsos Financieros			12.000.000.00		12.000.000.00	
	Asignaciones Globales		200.000.00	200.000.00			200.000.00
	TOTALES		7.269.160.00	16.142.215.00	3.133.945.00	12.007.000.00	8.220.742.00

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1967 - 1972

Programa 1 - 03

Nombre: ADMINISTRACION GENERAL MUNICIPAL

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION		1970	1969	en más	en menos	1971
0		RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES		11.375.083.00	10.405.880.00	969.203.00		13.195.097
	01	Presupuestados	5.368.704.00					
	02	Subrogaciones	553.292.00					
	03	Progresivos	1.073.481.00					
	04	Jornales	3.504.600.00					
	05							
	06	Honorarios						
	07	Compensaciones						
	08	Gastos Representación Quebrantos de Caja						
	09	Aguinaldos	875.006.00					
1		Servicios no Personales		20.000.000.00	14.175.650.00	5.824.350.00		24.000.000
2		Materiales y Artículos de Consumo		661.500.00	830.000.00		168.500.00	700.000
3		Maquinaria, equipos y Mobiliario		270.000.00	198.000.00	72.000.00		270.000
6		Cargas Legales y Prestaciones de carácter Social		7.905.499.00	5.571.513.00	2.333.986.00		9.577.102
7		Transferencias						
8		Desembolsos Financieros						
9		Asignaciones Globales						
		TOTALES		40.212.082.00	31.181.043.00	9.199.539.00	168.500.00	47.742,199

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1967 - 1972

Programa 1 - 04

Nombre: ADMINISTRACION HACENDARIA

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION		1970	1969	enmás	en menos	1971
0		RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES		15.627.145.00	13.245.682.00	2.381.463.00		18.127.488.00
	01	Presupuestados	6.504.300.00					
	02	Subrogaciones	1.230.425.00					
	03	Progresivos	1.282.900.00					
	04	Jornales	5.352.600.00					
	05							
	06	Honorarios						
	07	Compensaciones						
	08	Gastos Representación						
		Quebrantos de Caja	59.400.00					
	09	Aguinaldos	1.197.520.00					
1		Servicios no Personales		3.000.000.00	3.591.000.00		591.000.00	3.000.000.00
2		Materiales y Art.de consumo		1.800.000.00	2.569.260.00		769.260.00	2.000.000.00
3		Maquinaria,equipos y mobiliario		5.000.000.00	6.506.020.00		1.506.020.00	3.000.000.00
6		Cargas Legales y Prestaciones de carácter social		11.651.126.00	6.821.559.00	4.829.567.00		13.853.188.00
7		Transferencias						
8		Desembolsos financieros						
9		Asignaciones globales						
		TOTALES		37.078.271.00	32.733.521.00	7.211.030.00	2.866.280.00	39.980.676.00

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1967 - 1972

Programa: 1 - 05

Nombre: CONTRALOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES DEL TRANSITO

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION		1970	1969	en más	en menos	1971
0		RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES		11.743.017.00	9.614.229.00	2.128.788.00		12.916.126.00
	01	Presupuestados	4.932.840.00					
	02	Subrogaciones	567.204.00					
	03	Progresivos	937.464.00					
	04	Jornales	4.402.200.00					
	05							
	06	Honorarios						
	07	Compensaciones						
	08	Gastos Representación Quebrantos de Caja						
	09	Aguinaldos	903.309.00					
1		Servicios no Personales		117.500.00	297.000.00		179.500.00	150.000.00
2		Materiales y Art. de consumo		310.000.00	408.000.00		98.000.00	350.000.00
3		Maquinaria, equipos y mobiliario		50.000.00	18.250.00	31.750.00		150.000.00
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social		9.567.099.00	5.137.434.00	4.429.665.00		11.297.073.00
7		Transferencias						
8		Desembolsos financieros						
9		Asignaciones globales						
		TOTALES		21.787.616.00	15.474.913.00	6.590.203.00	277.500.00	24.863.199.00

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1967 - 1962

Programa: 1 - 06

Nombre: PRESERVACION Y PROMOCION DE LA SALUD

RUBRO	SUB RUBRO	DENOMINACION		1970	1969	en más	en menos	1971
0		RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES		20.121.415.00	16.870.876.00	3.250.539.00		23.330.475.00
	01	Presupuestados	6.369.000.00					
	02	Subrogaciones	599.174.00					
	03	Progresivos	1.459.260.00					
	04	Jornales	10.146.180.00					
	05							
	06	Honorarios						
	07	Compensaciones						
	08	Gastos Representación						
		Quebrantos de caja						
	09	Aguinaldos	1.547.801.00					
1		Servicios no Personales		243.000.00	10.500.00	232.500.00		250.000.00
2		Materiales y Artículos de consumo		625.000.00	415.800.00	209.200.00		650.000.00
3		Maquinarias, equipos y mobiliario		50.000.00	8.500.00	41.500.00		50.000.00
6		Cargas Legales y Prestaciones de carácter social		16.968.350.00	10.547.255.00	6.421.095.00		20.137.986.00
7		Transferencias						
8		Desembolsos Financieros						
9		Asignaciones globales						
		TOTALES		38.007.765.00	27.852.931.00	10.154.834.00		44.418.461.00

Programa: 1 - 07 Nombre: FOMENTO DEL TURISMO

RUBRO	SUB RUBRO	DENOMINACION		1970	1969	en más	en menos	1971
0		RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES		2.126.260.00	336.781.00	1.789.479.00		2.466.461.
	01	Presupuestados						
	02	Subrogaciones						
	03	Progresivos	41.500.00					
	04	Jornales	1.921.200.00					
	05							
	06	Honorarios						
	07	Compensaciones						
	08	Gastos Representación						
		Quebrantos de Caja						
	09	Aguinaldos	163.560.00					
1		Servicios no Personales		21.000.00	64.980.00		43.980.00	30.000.
2		Materiales y artículos de consumo		68.500.00	30.100.00	38.400.00		75.000.
3		Maquinaria, equipos y mobiliario						
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social		1.558.727.00	59.653.00	1.499.074.00		2.003.964.
7		Transferencias		460.000.00	741.700.00		281.700.00	500.000.
8		Desembolsos Financieros						
9		Asignaciones Globales						
			TOTALES	4.234.487.00	1.233.214.00	3.326.953.00	325.680.00	5.075.425.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1967 - 1972

Programa: 1 - 08

Nombre: FOMENTO AGRICOLA Y FORESTAL

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION		1970	1969	en más	en menos	1971
0		RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES		19.265,194.00	15.043.804.00	4.221.390.00		22.347.625.
	01	Presupuestados	4.697.220.00					
	02	Subrogaciones	278.110.00					
	03	Progresivos	1.344.486.00					
	04	Jornales	11.463.440.00					
	05							
	06	Honorarios						
	07	Compensaciones						
	08	Gastos Represetación Quebrantos de Caja						
	09	Aguinaldos	1.481.938.00					
1		Servicios no Personales		535.000.00	23.000.00	512.000.00		550.000.
2		Materiales y artículos de consumo		346.000.00	207.700.00	138.300.00		350.000.0
3		Maquinaria, equipos y mobiliario		180.000.00	351.500.00		171.500.00	200.000.0
6		Cargas legales y prestaciones de caracter social		17.441.527.00	9.099.613.00	8.341.914.00		20.708.365.0
7		Transferencias						
8		Desembolsos financieros						
9		Asignaciones globales						
		TOTALES		37.767.121.00	24.725.517.00	1[illegible]213.604.00	171.500.00	44.155.990.0

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1967 - 1972

Programa 1 - 09 Nombre: URBANISMO

RUBRO	SUB RUBRO	DENOMINACION		1970	1969	en más	en menos	1971
0		RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES		7.220.290.00	6.791.205.00	429.085.00		8.375.538
	01	Presupuestados	4.359.300.00					
	02	Subrogaciones	320.998.00					
	03	Progresivos	709.355.00					
	04	Jornales	1.275.230.00					
	05							
	06	Honorarios						
	07	Compensaciones						
	08	Gastos Representación Quebrantos de Caja						
	09	Aguinaldos	555.407.00					
1		Servicios no Personales		1.350.000.00	839.100.00	510.900.00		2.500.000.
2		Materiales y artículos de consumo		70.000.00	385.300.00		315.300.00	100.000.
3		Maquinaria, equipos y mobiliario			500.000.00		500.000.00	200.000.
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social		5.395.061.00	4.151.950.00	1.243.111.00		6.192.296.
7		Transferencias						
8		Desembolsos financieros						
9		Asignaciones globales						
		TOTALES		14.035.351.00	12.667.555.00	2.183.096.00	815.300.00	17.367.834.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1967 - 1972

Programa 1 - 10

Nombre: REPARACIO Y CONSERVACION DE LOS BIENES MUNICIPALES

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION		1970	1969	en más	en menos	1971
		RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES		17.911.324.00	8.360.453.00	9.550.871.00		20.777.136.0
	01	Presupuestados	6.888.420.00					
	02	Subrogaciones	612.560.00					
	03	Progresivos	1.468.950.00					
	04	Jornales	7.563.600.00					
	05							
	06	Honorarios						
	07	Compensaciones						
	08	Gastos Representación						
		Quebrantos de Caja						
	09	Aguinaldos	1.377.794.00					
		Servicios no Personales		9.500.000.00	4.868.600.00	4.631.400.00		10.000.000.0
		Materiales y Artículos de Consumo		2.200.000.00	3.104.200.00		904.200.00	2.250.000.0
		Maquinaria, equipos y mobiliario		7.600.000.00	6.209.330.00	1.390.670.00		8.000.000.0
		Cargas legales y prestaciones de carácter social		15.034.470.00	6.448.949.00	8.585.521.00		17.494.316.0
		Transferencias						
		Desembolsos financieros						
		Asignaciones globales						
		TOTALES		52.245.794.00	28.991.532.00	24.158.462.00	904.200.00	58.521.452.0

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1967 - 1972

Programa: I - 11

Nombre: MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA RED VIAL

RUBRO	SUB RUBRO	DENOMINACION		1970	1969	en más	en menos	1971
0		RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES		19.390.301.00	36.461.507.00		17.071.206.00	22.492.719.00
	01	Presupuestados	4.662.900.00					
	02	Subrogaciones	667.328.00					
	03	Progresivos	1.042.932.00					
	04	Jornales	11.525.580.00					
	05							
	06	Honorarios						
	07	Compensaciones						
	08	Gastos Representación Quebrantos de Caja						
	09	Aguinaldos	1.491.561.00					
1		Servicios no personales		1.110.000.00	435.000.00	675.000.00		1.250.000.00
2		Materiales y artículos de consumo		6.500.000.00	5.521.500.00	978.500.00		6.750.000.00
3		Maquinaria, equipos y mobiliario		140.000.00	53.000.00	87.000.00		200.000.00
5		Cargas legales y prestaciones de carácter social		18.634.050.00	25.515.441.00		6.881.395.00	21.568.490.00
7		Transferencias						
8		Desembolsos financieros						
9		Asignaciones globales						
		TOTALES		45.774.350.00	67.986.448.00	1.740.500.00	23.952.597.00	52.261.239.00

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1967 - 1972

Programa: 1 - 12

Nombre: PROMOCION CULTURAL

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION		1970	1969	en más	en menos	1971
0		RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES		4.218.500.00	3.207.303.00	1.011.197.00		4.892.880.
	01	Presupuestados	303.600.00					
	02	Subrogaciones	363.000.00					
	03	Progresivos	3.227.400.00					
	04	Jornales						
	05							
	06	Honorarios						
	07	Compensaciones						
	08	Gastos Representación						
		Quebrantos de Caja						
	09	Aguinaldos	324.500.00					
1		Servicios no personales		413.000.00	50.000.00	363.000.00		425.000.
2		Materiales y artículos de consumo		610.000.00	100.000.00	510.000.00		625.000.
3		Maquinaria, equipos y mobiliario		50.000.00		50.000.00		50.000.
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social		3.475.458.00	1.901.443.00	1.574.015.00		4.142.891.
7		Transferencias		10.500.000.00	3.189.000.00	7.311.000.00		8.000.000.
8		Desembolsos financieros						
9		Asignaciones globales						
		TOTALES		19.266.958.00	8.447.746.00	10.819.212.00		20.135.771.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1967 - 1972

Programa: 1 - 13

Nombre: PROVEEDURIA, MERCADOS, EXPENDIOS Y PLAYAS

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION		1970	1969	en más	en menos	1971
0	=	RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES		18.094.625.00	8.661.114.00	9.433.511.00		20.937.765
	01	Presupuestados	4.315.520.00					
	02	Subrogaciones	8.264.541.00					
	03	Progresivos	815.230.00					
	04	Jornales	3.307.440.00					
	05							
	060	Honorarios						
	070	Compensaciones						
	08	Gastos Representación						
		Quebrantos de Caja						
	09	Aguinaldos	1.391.894.00					
1		Servicios no personales		600.000.00	142.000.00	458.000.00		600.000.
2		Materiales y artículos de consumo		230.000.00	77.000.00	153.000.00		250.000.
3		Maquinaria, equipos y mobiliarios						
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social		11.924.569.00	4.859.771.00	7.064.798.00		13.453.694.
7		Transferencias		1.550.000.00	3.215.800.00		1.665.800.00	1.500.000.
8		Desembolsos financieros		1.000.000.00	1.000.000.00			1.000.000.
9		Asignaciones globales		200.000.00		200.000.00		200.000.
		TOTALES		33.599.194.00	17.955.685.00	17.309.309.00	1.665.800.00	37.991.459.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

Programa: 1 -14

PRESUPUESTO 1967-1972
Nombre: Obligaciones Generales

RUBRO	SUB RUBRO	DENOMINACION	1970	1969	en más	en menos	1971
0		RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES					
	01	Presupuestados					
	02	Subrogaciones					
	03	Progresivos					
	04	Jornales					
	05						
	06	Honorarios					
	07	Jonpensaciones					
	08	Gastos Representación quebrantos de caja					
	09	Aguinaldos					
1		Servicios no personales					
2		Materiales y Artículos de consumo					
3		Maquinarias, equipos y mobiliarios					
6		Cargas legales y pretaciones de caractor social					
7		Transferencias					
8		Desembolsos financieros	6.000.000.oo	32.800.000.oo		26.800.000.oo	6.000.000.oo
9		Asignaciones globales					
			6.000.000.oo	32.800.000.oo		26.800.000.oo	6.000.000.oo

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1967-1972

Programa: 1-15

Nombre: JUNTA LOCAL DE PAN DE AZUCAR

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION		1970	1969	en más	en menos	1971
0		RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES		17.562.836.oo	11.988.764.oo	5.574.072.oo		20.372.890.
	01	Presupuestados	5.781.600.oo					
	02	Subrogaciónes	510.708.oo					
	03	Progresivos	1.351.207.oo					
	04	Jornales	8.542.380.oo					
	05							
	06	Honorarios						
	07	Compensaciones						
	08	Gastos representación						
		Quebrantos de Caja	19.800.oo					
	09	Aguinaldos	1.357.141.oo					
1		SERVICIOS NO PERSONALES		[illegible].000.oo	334.000.oo	251.000.oo		600.000.
2		Materiales y artículos de consumo		710.000.oo	421.000.oo	289.000.oo		750.000.
3		Maquinaria, equipos y mobiliario		31.000.oo	16.000.oo	15.000.oo		100.000.
4		Cargas legales y prestaciones de caracter social		15.424.317.oo	10.227.234.oo	5.197.083.oo		18.186.065.
7		Transferencias			7.000.oo		7.000.oo	
8		Desembolsos financieros						
9		Asignaciones globales		25.000.oo	50.000.oo		25.000.oo	25.000
		TOTALES		34.338.153.oo	23.043.998.oo	11.326.155.oo	32.000.oo	40.033.955.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1967 - 1972

Programa: 1 - 15

Nombre: JUNTA LOCAL DE AIGUA

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION		1970	1969	en más	en menos	1971
C		RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES		12.186.155.00	9.677.562.00	2.508.593.00		14.135.939.
	01	Presupuestados	4.796.880.00					
	02	Suprogaciones	241.560.00					
	03	Progresivos	997.229.00					
	04	Jornales	5.193.408.00					
	05							
	06	Honorarios						
	07	Compensaciones						
	08	Gastos Representación						
		Quebrantos de Caja	19.800.00					
	09	Aguinaldos	937.278.00					
1		Servicios no personales		114.000.00	2.000.00	112.000.00		115.000.
2		Materiales y artículos de consumo		550.000.00	435.000.00	115.000.00		550.000.
3		Maquinaria, equipos y mobiliario		7.000.00	30.000.00		23.000.00	75.000.
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social		12.240.428.00	8.048.001.00	4.192.427.00		14.175.112.
7		Transferencias		10.000.00	10.000.00			
8		Desembolsos financieros						
9		Asignaciones globales		10.000.00	10.000.00			10.000.
		TOTALES		25.117.583.00	18.212.563.00	6.928.020.00	23.000.00	29.061.051.

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1967 - 1972

Programa: 1 - 15

Nombre: JUNTA LOCAL DE PUNTA DEL ESTE

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION		1970	1969	en más	en menos	1971
0		RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES		13.250.756.00	10.556.074.00	2.694.682.00		15.370.877.00
	01	Presupuestados	5.584.920.00					
	02	Subrogaciones	163.680.00					
	03	Progresivos	1.141.030.00					
	04	Jornales	5.323.560.00					
	05							
	06	Honorarios						
	07	Compensaciones						
	08	Gastos Representación						
		Quebrantos de Caja	19.800.00					
	09	Aguinaldos	1.017.766.00					
1		Servicios no personales		578.000.00	493.400.00	84.600.00		600.000.00
2		Materiales y artículos de consumo		476.000.00	474.500.00	1.500.[illegible]		500.000.00
3		Maquinaria, equipos y mobiliario		20.000.00	90.000.00		70.000.00	100.000.00
5		Cargas legales y prestaciones de carácter social		11.945.376.00	8.261.078.00	3.674.298.00		14.030.998.00
7		Transferencias		100.000.00	100.000.00			100.000.00
8		Desembolsos financieros						
9		Asignaciones globales		50.000.00	50.000.00			50.000.00
		TOTALES		26.420.132.00	20.025.052.00	6.455.080.00	70.000.00	30.751.875.00

386

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1967- 1972

Programa: 1- 15

Nombre JUNTA LOCAL DE PIRIAPOLIS

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION		1970	1969	en mas	en menos	1971
0		RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES		13.741.869.oo	12.223.387.oo	1.518.482.oo		15.940.568.o
	01	Presupuestados	4.540.800.oo					
	02	Subrogaciones						
	03	Progresivos	940.306.oo					
	04	Jornales	7.185.420.oo					
	05							
	06	Honorarios						
	07	Compensaciones						
	08	Gastos representación						
		Quebrantos de Caja	19.800.oo					
	09	Aguinaldos	1.055.543.66					
1		Servicios no personales		390.000.oo	174.000.oo	215.500.oo		400.000.oo
2		Materiales y artículos de consumo		440.000.oo	143,500.oo	296.500.oo		450.000.oo
3		Maquinaria,equipos y mobiliario		30.000.oo	49.600.oo		19.600.oo	100.000.oo
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social		11.394.828.oo	9.085.726.oo	2.309.102.oo		13.614.590.oo
7		Transferencias		50.000.oo	50.000.oo			50.000.oo
8		Desembolsos financieros						
9		Asignaciones Globales		30.000.oo	30.000.oo			30.000.oo
		TOTALES		26.076.697.oo	21.756.713.oo	4.339.584.oo	19.600.oo	30.585.158.oo

PRESUPUESTO 1967 - 1972

Nombre: JUNTA LOCAL DE GARZON

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

Programa: 1-15

RO	SUB-RUBRO	DENOMINACION		1970	1969	en más	en menos	1971
0		RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES		2.865.872.oo	2.819.523.oo	46.349.oo		3.324.412.oo
	01	Presupuestados	793.980.oo					
	02	Subrogaciones	31.680.oo					
	03	Progresivos	182.655.oo					
	04	Jornales	1.624.920.oo					
	05	Honorarios						
	06	Compensaciones						
	07	Gastos Representación	13.200.oo					
	08	Quebrantos de Caja						
	09	Aguinaldos	219.437.oo					
1		Servicios no personales		76.000.oo	57.500.oo	18.500.oo		80.000.o
2		Materiales y artículos de consumo		50.000.oo	40.000.oo	10.000.oo		50.000.o
3		Maquinaria, equipos y mobiliario						
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social		2.626.177.oo	2.311.979.oo	314.198.oo		3.068.738.o
7		Transferencias		10.000.oo	10.000.oo			10.000.
8		Desembolsos financieros						
9		Asignaciones globales		5.000.oo	5.000.oo			5.000.
		TOTALES		5.633.049.oo	5.244.002.oo	389.047.oo		6.538.150.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1967-1972
Nombre: JUNTA LOCAL DE SOLIS

Programa: 1- 15

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION		1970	1969	en más	en menos	1971
0		RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES		3.013.350.oo	2.432.707.oo	580.643.oo		3.495.486
	01.	Presupuestados	1.076.460.oo					
	02	Subrogaciones	97.680.oo					
	03	Progresivos	123.429.oo					
	04	Jornales	1.471.800.oo					
	05							
	06	Honorarios						
	07	Compensaciones						
	08	Gastos Representación						
		Quebrantos de Caja	13.200.oo					
	09	Aguinaldos	230.781.oo					
1		Servicios no personales		25.000.oo	20.500.oo	4.500.oo		25.000
2		Materiales y artículos de consumo		125.000.oo	40.000.oo	85.000.oo		125.000
3		Maquinaria, equipos y mobiliario			75.000.oo		75.000.oo	
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social		2.228.787.oo	1.240.807.oo	987.980.oo		2.699.571
7		Transferencias		5.000.oo	5.000.oo			5.000.
8		Desembolsos financieros						
9		Asignaciones Globales						
		TOTALES		5.397.137.oo	3.814.014.oo	1.658.123.oo	75.000.oo	6.350.057.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1967- 1972

RESUMEN GENERAL COMPARATIVO POR PROGRAMA

Progra	DENOMINACION	1970	1969	en más	en menos	1971
102	Fijación y supervisión del gobierno Mpal.	7.269.160.oo	16.142.215.oo	3.133.945.oo	12.007.000.oo	8.220.742.oo
103	Administración General Municipal	40.212.082.oo	31.181.043.oo	9.199.539.oo	168.500.oo	47.742.199.oo
104	Administración Hacendaria	37.078.271.oo	32.733.521.oo	7.211.030.oo	2.866.280.oo	39.980.676.oo
105	Contralor del cumplimiento de la regulación del tránsito	21.787.616.oo	15.474.913.oo	6.590.203.oo	277.500.oo	24.863.199.oo
106	Preservación y promoción de la salud	38.007.765.oo	27.852.931.oo	10.154.834.oo		44.418.461.oo
107	Fomento del Turismo	4.234.487.oo	1.233.214.oo	3.326.953.oo	325.680.oo	5.075.425.oo
108	Fomento agrícola forestal	37.767.721.oo	24.725.617.oo	13.213.604.oo	171.500.oo	44.155.990.oo
109	Urbanismo	14.035.351.oo	12.667.555.oo	2.183.096.oo	815.300.oo	17.367.834.oo
110	Reparacion de los bienes Municipales conservación de los mismos	52.245.794.oo	28.991.532.oo	24.158.462.oo	904.200.oo	58.521.452.oo
111	Mantenimiento y mejora de la red vial	45.774.350.oo	67.986.448.oo	1.740.500.oo	23.952.597.oo	52.261.239.oo
112	Promoción cultural	19.266.958.oo	8.447.746.oo	10.819.212.oo		20.135.771.oo
113	Proveduría, mercado, expendios y playas	33.599.194.oo	17.955.685.oo	17.309.309.00	1.665.800.oo	37.991.459.oo
114	Obligaciones generales	6.000.000.oo	32.800.000.oo		26.800.000.oo	6.000.000.oo
	SUMAS:$	357.278.750.oo	318.192.420.oo	109.040.687.oo	69.954.357.oo	406.734.447.o
115	Junta Local de Pan de Azúcar	34.338.153.oo	23.043.998.oo	11.326.155.oo	32.000.oo	40.033.955.oo
116	Junta Local de Aiguá	25.117.583.oo	18.212.563.oo	6.928.020.oo	23.000.oo	29.061.051.oo
117	Junta Local de Punta del Este	26.420.132.oo	20.025.052.oo	6.465.080.oo	70.000.oo	30.751.875.oo
118	Junta Local de Piriápolis	26.076.697.oo	21.756.713.oo	4.339.584.oo	19.600.oo	30.585.158.oo
119	Junta Local de Garzón	5.633.049.oo	5.244.002.oo	389.047.oo		6.538.150.oo
120	Junta Local de Solís	5.397.137.oo	3.814.014.oo	1.658.123.oo	75.000.oo	6.350.057.oo
	SUMAS...$	122.982.751.oo	92.096.342.oo	31.106.009.oo	219.600.oo	143.320.246.oo
	SUB-TOTAL..$	480.261.501.oo	410.288.762.oo	140.146.696.oo	70.173.957.oo	550.054.693.oo
101	Junta Departamental	17.926.485.oo	6.189.730.oo	11.736.755.oo		10.776.485.oo
	TOTALES.$	498.187.986.oo	416.478.492.oo	151.883.451.oo	70.173.957.oo	560.831.178.oo

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

RESUMEN GENERAL DEL RUBRO 0 - AÑO 1970

PE.	0	02	03	04	06	07	08	09	TOTAL 0
102	1.030.152.00	403.115.00	109.724.00	1.500.840.00	1.000.000.00		150.000.00	253.653.00	4.447.484.
103	5.368.704.00	553.292.00	1.073.481.00	3.504.600.00				875.006.00	[illegible].375.083.
104	6.504.300.00	1.230.425.00	1.282.900.00	5.352.600.00			59.400.00	1.197.520.00	15.627.145.
105	4.932.840.00	567.204.00	937.464.00	4.402.200.00				903.309.00	11.743.017.
106	6.362.000.00	599.174.00	1.459.260.00	10.146.180.00				1.547.801.00	20.121.415.
107			41.500.00	1.921.200.00				163.560.00	2.126.260.
108	4.697.220.00	278.110.00	1.344.486.00	11.463.440.00				1.481.938.00	19.265.194.
109	4.359.300.00	320.998.00	709.355.00	1.275.230.00				555.407.00	7.220.290.
110	6.888.420.00	612.560.00	1.468.950.00	7.563.600.00				1.377.794.00	17.911.324.
111	4.662.900.00	667.328.00	1.042.932.00	11.525.580.00				1.491.561.00	19.390.301.
112	303.600.00		363.000.00	3.227.400.00				324.500.00	4.218.500.
113	4.315.520.00	8.264.541.00	815.230.00	3.307.440.00				1.391.894.00	18.094.625.
114									
SUMAS:	49.431.956.00	13.496.747.00	10.648.282.00	65.190.310.00	1.000.000.00	----	209.400.00	11.563.943.00	152.540.638.
P.de A.	5.781.600.00	510.708.00	1.351.207.00	8.542.380.00			19.800.00	1.357.141.00	17.562.836.
Aiguá	4.796.880.00	241.560.00	997.229.00	5.193.408.00			19.800.00	937.278.00	12.186.155.
P.del D.	5.584.920.00	163.680.00	1.141.030.00	5.323.560.00			19.800.00	1.017.766.00	13.250.756.
Piriápolis	4.540.800.00		940.306.00	7.185.420.00			19.800.00	1.055.543.00	13.741.869.
Garzón	793.980.00	31.680.00	182.635.00	1.624.920.00			13.200.00	219.437.00	2.865.872.c
Solís	1.076.460.00	97.680.00	123.429.00	1.471.800.00			13.200.00	230.781.00	3.013.350.c
SUMAS:	22.574.640.00	1.045.308.00	4.735.856.00	29.341.488.00	----	----	105.600.00	4.817.946.00	62.620.838.c
TOTALES	72.006.596.00	14.542.055.00	15.384.138.00	94.531.598.00	1.000.000.00	----	315.000.00	16.381.889.00	215.161.276.c

RESUMEN GENERAL DEL RUBRO 6 - AÑO 1970

Prog.	613	619	625	623	624	629	629	629	TOTAL
102	527.598.oo	65.950.oo		584.000.oo	168.000.oo	288.000.oo	28.128.oo		1.661.676.oo
103	1.320.013.oo	227.502.oo		2.608.000.oo	1.470.000.oo	1.344.000.oo	435.964.oo		7.905.499.oo
104	2.500.343.oo	312.543.oo		4.368.000.oo	2.226.000.oo	1.752.000.oo	492.240.oo		11.651.126.oo
105	1.878.883.oo	234.860.oo		3.192.000.oo	2.461.500.oo	1.392.000.oo	407.856.oo		9.567.099.oo
106	3.219.426.oo	402.428.oo		6.300.000.oo	3.906.000.oo	2.592.000.oo	548.496.oo		16.968.350.oo
107	340.202.oo	42.525.oo		432.000.oo	360.000.oo	384.000.oo			1.558.727.oo
108	3.082.431.oo	385.304.oo		6.384.000.oo	4.484.000.oo	2.712.000.oo	393.792.oo		17.441.527.oo
109	1.155.247.oo	144.406.oo		1.848.000.oo	1.218.000.oo	720.000.oo	309.408.oo		5.395.061.oo
110	2.855.812.oo	358.226.oo		5.552.000.oo	3.780.000.oo	1.944.000.oo	534.432.oo		15.084.470.oo
111	3.102.448.oo	387.810.oo		5.964.000.oo	6.410.000.oo	2.376.000.oo	393.792.oo		18.634.050.oo
112	674.960.oo	84.370.oo		1.176.000.oo	966.000.oo	546.000.oo	28.128.oo		3.475.458.oo
113	2.895.140.oo	361.893.oo		4.872.000.oo	2.450.000.oo	1.008.000.oo	337.536.oo		11.924.569.oo
114									
SUMAS	24.062.503.oo	3.007.817.oo		43.280.000.oo	29.899.500.oo	17.058.000.oo	3.909.792.oo		121.217.612.oo
E.deA.	2.810.054.oo	351.257.oo		5.426.700.oo	4.074.000.oo	2.256.000.oo	506.306.oo		15.424.317.oo
Aguá	1.949.785.oo	243.723.oo		4.872.000.oo	3.169.000.oo	1.584.000.oo	421.920.oo		12.240.428.oo
E.deE.	2.120.121.oo	265.015.oo		4.452.000.oo	2.912.000.oo	1.704.000.oo	492.240.oo		11.945.376.oo
Frig. Plij	2.198.699.oo	274.837.oo		4.116.000.oo	2.587.500.oo	1.824.000.oo	393.792.oo		11.394.828.oo
Garzón	458.540.oo	57.317.oo		1.008.000.oo	672.000.oo	360.000.oo	70.320.oo		2.626.177.oo
Solís	482.136.oo	60.267.oo		756.000.oo	462.000.oo	384.000.oo	84.384.oo		2.228.787.oo
SUMAS	10.019.335.oo	1.252.416.oo		20.630.700.oo	13.876.500.oo	8.112.000.oo	1.968.962.oo		55.859.913.oo
TOT.I	34.081.838.oo	4.260.233.=		63.910.700.oo	43.776.000.oo	25.170.000.oo	5.878.754.oo		177.077.525.oo

392

RESUMEN GENERAL POR RUBROS DE LOS PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 1970

0	1	2	3	6	7	8	9	TOTAL
4.447.484.00	270.000.00	215.000.00	270.000.00	1.661.676.00	205.000.00		200.000.00	7269160.
14.375.083.00	20.000.000.00	661.500.00	270.000.00	7.905.449.00				40212082
15.627.145.00	3.000.000.00	1.800.000.00	5.000.000.00	11.651.126.00				37078276
11.743.017.00	117.500.00	310.000.00	50.000.00	9.567.099.00				21787616.
20.121.415.00	243.000.00	625.000.00	50.000.00	16.968.350.00				38007765.
2.126.260.00	21.000.00	68.500.00		1.558.727.00	460.000.00			4234487.
19.265.194.00	535.000.00	346.000.00	180.000.00	17.441.527.00				37767721.
7.220.290.00	1.350.000.00	70.000.00		5.395.061.00				14035351.
17.911.324.00	9.500.000.00	2.200.000.00	7.600.000.00	15.034.470.00				52245794.
19.390.301.00	1.110.000.00	6.500.000.00	140.000.00	18.634.050.00				45774351.
4.218.500.00	413.000.00	610.000.00	50.000.00	3.475.458.00	10500.000.00			19266.958.
18.094.625.00	600.000.00	230.000.00		11.924.569.00	1550.000.00	1.000.000.=	200.000.00	33599194.
							6.000.000.00	6.000.000
151.540.638.00	37.159.500.00	13.636.000.00	13.610.000.00	121.217.562.00	12715.000.00	1.000.000.=	6.400.000.00	357278.750
17.562.836.00	585.000.00	710.000.00	31.000.00	15.424.317.00			25.000.00	34.338.15
12.186.155.00	114.000.00	550.000.00	7.000.00	12.240.428.00	10.000.00		10.000.00	25.117.58
13.250.756.00	578.000.00	476.000.00	20.000.00	11.945.376.00	100.000.00		50.000.00	26.420.13
13.741.869.00	390.000.00	440.000.00	30.000.00	11.394.828.00	50.000.00		30.000.00	26.076.69
2.865.872.00	76.000.00	50.000.00		2.626.177.00	10.000.00		5.000.00	5.633.04
3.013.350.00	25.000.00	125.000.00		2.228.787.00	5.000.00			5.397.13
62.620.838.00	1.768.000.00	2.351.000.00	88.000.00	55.859.913.00	175.000.00		120.000.00	122.982.75
2[illegible]161.476.00	38.927.500.00	15.987.000.00	13.698.000.00	177.077.475.00	12890.000.00	1.000.000.=	6.520.000.00	480.261.50

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

Programa Nº 2-01

Nombre: EDIFICIOS MUNICIPALES

Proyecto	Denominación	Obra Nº	Designación de obras	1970	1971	1972	Observaciones
1	Edificio Municipal	1	Ampliación y mejoras.......	5.000.000.oo	5.000.000.oo	35.000.000.oo	
[illegible]	Edificios Juntas Locales	1	Construc. Edif.J.L.Aiguá y Adquisición predio.........	2.000.000.oo	1.000.000.oo	2.000.000.oo	
		2	Constr. Edif.J.L.Piriápolis	---------	-----------	5.000.000.oo	
		3	Constr.Edif.J.L.P.del Este	---------	-----------	5.000.000.oo	
		4	Constr.Edif.J.L.P.de Azúcar	1.000.000.oo	1.000.000.oo	1.000.000.oo	
[illegible]	Edificios de Talleres	1	Construcción de locales para maquinaria, camiones, talleres y oficinas.	3.000.000.oo	2.500.000.oo	2.000.000.oo	
[illegible]	Construcciones en Isla de Gorritti.	1	Casas y obras en I.Gorriti	500.000.oo	500.000.oo	3.500.000.oo	
		2	Muelles y yachtes.	---------	-----------	6.500.000.oo	
[illegible]	Abasto de Carne.-	1	Ampliación y Equipamiento Matadero Mpal.de Maldonado	500.000.oo	500.000.oo	3.500.000.oo	
		2	Construcción y equipamiento Matadero Mpal. de Pueblo Aznarez	---------	-----------	2.000.000.oo	
		3	Construcción y equipamiento Matadero Mpal.de Pueblo Garzon.	---------	-----------	1.000.000.oo	
		4	Ampliación y Equipamiento Matadero Mpal. de Aiguá. ..	---------	-----------	1.000.000.oo	
		5	Ampliación y Equipamiento Matadero Mpal.de P.de Azúcar	---------	-- 500.000.oo	1.500.000.oo	
[illegible]	Viviendas Económicas	1	. . . .	---------	-----------	100.000.000.oo	
			Transportes....	12.000.000.oo	11.000.000.oo	169.000.000.oo	

394

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

Programa Nº 2-01 Nombre: EDIFICIOS MUNICIPALES

Proyecto	Denominación	Obra Nº	Designación de obras	1970	1971	1972	Observaci
			Transportes.... $	12.000.000.oo	11.000.000.oo	169.000.000.oo	
G	Mercados y Expendios.-	1	Ampliac. Mercado Mpal.Maldo.	------------	500.000.oo	10.000.000.oo	
		2	Constr. Expendio en Aiguá	------------	------------	1.000.000.oo	
		3	Constr.Expendio enP.de Azúcar	------------	------------	1.000.000.oo	
		4	Constr.Equip.Cámara frigorífica Mercado Mpal.Maldonado	------------	------------	5.000.000.oo	
H	Edificio del Aeropuerto Mpal.	1	Ampliación del edificio...	------------	------------	2.000.000.oo	
I	Mejoramiento pistas aeropuerto municipal.	1	Pista Norte-Sur, Noreste-Suroeste,Este-Oeste. . . .	------------	------------	35.000.000.oo	
		2	Balizamiento.	------------	------------	1.500.000.oo	
		3	Delimitación y cercado del aeropuerto.	------------	------------	750.000.oo	
J	Construcción del Campus Mpal de Maldonado.	1	. . . .	15.000.000.oo	15.000.000.oo	15.000.000.oo	
K	Construcción de nichos, Cementerio de Maldonado. . . .	1	. . . .	2.000.000.oo	2.000.000.oo	2.000.000.oo	
			Total del programa	29.000.000.oo	28.500.000.oo	242.250.000.oo	

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

Programa: Nº 2-02

Nombre: MONUMENTOS HISTORICOS

Proyecto	Denominación	Obra Nº	Designación de obras	1970	1971	1972	Observaciones
A	Reconstrucciones	1	Reconstrucción de la Capilla Cuartel de Blandengues	-------	-------	7.500.000.oo	
		2	Reconstrucción del Cuartel de Blandengues.	-------	-------	7.500.000.oo	
		3	Reconstrucción de las baterías coloniales de Isla de Gorriti y costas de Maldonado.	-------	1.000.000.oo	3.000.000.oo	
		4	Reconstruc. del molino de Vientos.	-------	-------	1.200.000.oo	
B	Construcciones	1	Plaza Colonial evocativa, Torre del Vigía.	-------	1.000.000.oo	1.000.000.oo	
		2	Plaza y Fontana colonial Cachimba del Rey.	-------	1.000.000.oo	1.000.000.oo	
		3	Emplazamiento y realce de la Cruz de Maldonado. . .	-------	500.000.oo	500.000.oo	
C	Expropiaciones	1	Expropiaciones de padrones Nos. 39, 2, 44 y 45, manzana 5, Carp. 1 de la Dir. de Catastro, contiguo a la Capilla Cuartel Blandengues	-------	-------	7.500.000.oo	
		2	Otras expropiaciones varias	-------	-------	-------	
			Total del programa $	-------	3.500.000.oo	29.200.000.oo	

396

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

Programa N° 2-08

Nombre: PAVIMENTACION -Ordenanza N°32

Proyecto	Denominación	Obra nº	Designación de Obras	1970	1971	1972	Observaciones
A	Pavimentación con o sin tratamiento Bituminoso	1	Aiguá: Calle Gral. Artigas y 25 de Mayo, hasta entronque con Rutas Nacionales...............	1.000.000.oo	2.000.000.oo	3.000.000.oo	
		2	Maldonado: Camino Velázquez Planta Urbana hasta calle Dr. Edye.	2.500.000.oo	2.500.000.oo		
		3	Camino Punta Ballena a Maldonado, uniendo R. 39 y 93.........	----------	----------	15.000.000.oo	
		4	Maldonado: Pavimentación calles	5.000.000.oo	10.000.000.oo	32.000.000.oo	
B	Acordonamiento y tratamiento Bituminoso.-	1	Calles de Aiguá:.............	500.000.oo	1.000.000.oo	1.000.000.oo	
		2	Calles de Pan de Azúcar.......	1.000.000.oo	3.000.000.oo	3.000.000.oo	
		3	Calles de Piriápolis y Puentes de acceso.....................	3.000.000.oo	3.000.000.oo	3.000.000.oo	
		4	Reparación calles de Maldonado, P. del Este y zonas residencial	11.000.000.oo	2.000.000.oo	----------	
C	Ensanche y/o doble vía, acordonamiento, riego bituminoso y/o concreto asfáltico.-	1	Costanera P. del Este-La Barra, Arroyo Maldonado, doble vía con canteros centrales.........	----------	----------	60.000.000.oo	
		2	Avda. Roosevelt, desde Chiossi a Dodera......................	5.000.000.oo	10.000.000.oo	5.000.000.oo	
		3	Avda. Pedragosa Sierra, desde Roosevelt al Aeropuerto Mpal.	----------	----------	6.000.000.oo	
			Transportes.	29.000.000.oo	33.500.000.oo	128.000.000.oo	

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

Programa Nº 2-03 Nombre: PAVIMENTACION Ordenanza Nº 3225 Cap.

Proyecto	Denominación	Obra Nº	Designación de Obras	1970	1971	1972	Observacior
			Transportes...	29.000.000.=	33.500.000.=	128.000.000.=	
C	Ensanche y/o doble vía, acordonamiento, riego bituminoso y/o concreto asfaltico.-						
		4	Martiniano R. Chiossi, desde 3 de Febrero hasta Rambla Costanera..................	14.650.000.=	14.650.000.=	----------	
		5	Francisco Acuña de Figueroa, desde 3 de Febrero hasta Rambla - Costanera..................	----------	----------	20.000.000.=	
		6	Avda. Gral. Artigas desde 25 de Mayo hasta Williman..........	----------	16.000.000.=	----------	
		7	Reparación y Bituminoso de la Carretera a El Placer y Pedragosa Sierra..................	----------	----------	20.000.000.=	
		8	Antonio Camacho desde 3 de Febrero hasta Rambla Costanera...	----------	----------	20.000.000.=	
		9	Rambla Costanera Playa Mansa - desde el Puerto hasta la calle 18..................	3.000.000.=	3.000.000.=	3.000.000.=	
		10	Rambla de Piriápolis, doble vía de entrada e iluminación.......	8.250.000.=	12.250.000.=	7.000.000.=	
		11	Pavimentación y Obras de Arte en Caminos Rurales..............	1.000.000.=	2.000.000.=	5.000.000.=	
		12	Avenida Aiguá..................	6.000.000.=	6.000.000.=	----------	
D	Adquisición de Maquinaria vial y afines.-	1	Mantenimiento y adquisiciones para hacer posible el programa de pavimentación..............	4.000.000.=	4.000.000.=	4.000.000.=	
			Total del Programa	65.900.000.=	91.400.000.=	207.000.000.=	

398

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

Programa Nº 2-04

Nombre: PARQUES, PLAZAS, ESPACIOS LIBRES Y ESTACIONAMIENT

Proyecto	Denominación	Nº Obra	Designación de Obras	1970	1971	1972	Observaciones
A	Remodelación y ampliación de Parques Públicos y Parques para Camping.-	1	PIRIAPOLIS: Remodelación y ampliación Parque Gomensoro, habilitando zona para camping, dotada de servicios higiénicos, agua corriente y alumbrado.-				
		2	PAN DE AZUCAR: Remodelación y ampliación Parque San Martín, habilitado zona para camping, dotada de Servicios higiénicos, agua corriente y habilitación de alumbrado.-				
		3	AIGUA: Expropiación y habilitación de una zona para parque público y camping, en la marguen del Arroyo Aiguá frente a la Ciudad.				
		4	MALDONADO: Remodelación y adaptación del parque El Placer sobre la márgen derecha del Arroyo Maldonado, para parque público y zona de camping.-				
		5	AIGUA: Mejoras en las Grutas de Salamanca.-				
B	4 Plazas.-	1	PAN DE AZUCAR: Plaza y emplazamiento del Monumento al General Artigas.-				
		2	PIRIAPOLIS: Plaza Gral. Artigas				
		3	Construcción de una plaza en torno a la fuente de venus.-				
		4	PUNTA DEL ESTE: Remodelación de la plaza.-	500.000.oo	----------	----------	
			Transportes $	500.000.oo	----------	----------	

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

Programa Nº 2-04 — Nombre: PARQUES, PLAZAS, ESPACIOS LIBRES Y ESTACIONAMIENTOS

Proyecto	Denominación	Obra Nº	Designación de Obras	1970	1971	1972	Observaciones
			Transportes. . . .	500.000.oo			
		5	MALDONADO Remodelación e instalación de agua corriente Serv. Higiénicos y mejoramiento del Parque Mancebo.-	- - - - -	1.000.000.oo	1.000.000.oo	
		6	Remodelación y reforestacion del Bosque Municipal.-	500.000.oo	1.500.000.oo	1.500.000.oo	
		7		350.000.oo	- - - -	- - - -	
		8	Limpieza Playa Brava	1.101.600.oo	- - - -	- - - -	
C	Campos Deportivos	1	AIGUA: Campo de Futbol	- - - - -	- - - -	- - - -	
		2	PAN DE AZUCAR: Campo de Futbol	- - - - -	- - - -	- - - -	
		3	PIRIAPOLIS: Cercado cancha de Tabaré Piriápolis...............	1.500.000.oo	- - - -	- - - -	
D	Estacionamientos	1	Estacionamientos desde las Delicias hasta P. del Este.	1.000.000.oo	1.000.000.oo	1.000.000.oo	
		2	Estacionamientos desde Playa Brava hasta San Rafael.-......	3.000.000.oo	2.000.000.oo	2.000.000.oo	
			Total del programa.$	7.951.600.oo	5.500.000.oo	5.500.000.oo	

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

Programa N° 2-05

Nombre: ALUMBRADO PUBLICO

Proyecto	Denominación	Obra N°	Designación de Obras	1970	1971	1972	Observaciones
A	Zonas Urbanas	1	AIGUA: Mejora y extensión instalación de Gas de Mercurio......	1.500.000.oo	1.000.000.oo	1.000.000.oo	
		2	PAN DE AZUCAR: Mejora y extensión instalación de Gas a Mercurio..	1.000.000.oo	1.000.000.oo	1.000.000.oo	
		3	MALDONADO: Mejora y extensión - instación de Gas a Mercurio....	1.000.000.oo	2.000.000.oo	2.000.000.oo	
		4	PUNTA DEL ESTE: y zonas residenciales nonexiones..............	8.800.000.oo	4.000.000.oo	2.000.000.oo	
		5	PIRIAPOLIS: Comexión...........	3.000.000.oo	1.500.000.oo	1.500.000.oo	
		6	Instalación de alumbrado público en espacios libres, avenidas y ramblas de zonas residenciales..	3.000.000.oo	- - - -	- - - -	
B	Zonas Sub-Urbanas	1	Colaboración de la red de energía eléctrica doiciliaria en - los barrios sub-urbanos de las ciudades y pueblos del Departamento.-.....................	250.000.oo	250.000.oo	1.000.000.oo	
		2	Instalación gradual de focos de alumbrado público en los barrios	250.000.oo	250.000.oo	1.000.000.oo	
			Total del programa..$	18.800.000.oo	10.250.000.oo	9.500.000.oo	

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

Programa 2-06 — Nombre: EQUIPOS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS

Proyecto	Denominación	Obra Nº	Designación de Obras	1970	1971	1972	Observaciones
A	Adquisiciones Intendencia	1	Adquisiciones para el desarrollo del Programa de Preservación y promoción de la Salud				
		2	Adquisiciones para el desarrollo del Programa Fomento Agrícola Forestal				
		3	Adquisiciones para el desarrollo del Programa Reparación y Conservación de los bienes municipales.				
		4	Equipamiento del Aeropuerto Municipal.-				

402

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

Programa N° 2-07

Nombre: Obras Varias

Proyecto	Denominación	Obra N°	Designación de Obras	1970	1971	1972	Observaci
1	Obras con aporte vecinal	1	Para ejecución de estudios y obras no incluídas en la presente Ley y para cuya financiación se disponga de otras contribuciones	1.082.000.oo			
		2	Centro de Barrios	142.376.oo			
		3	Aportes para adquisiciones de predios deportivos	500.000.oo	500.000.oo	2.500.000.oo	
		4	Hogar de ancianos de Maldonado	1.000.000.oo	1.000.000.oo	3.000.000.oo	
		5	Guardería Infantil de Maldonado	1.000.000.oo	1.000.000.oo	3.000.000.oo	
		6	Liceo de San Carlos	1.000.000.oo	1.000.000.oo	3.000.000.oo	
		7	Hogar de niñas de Maldonado	1.000.000.oo	1.000.000.oo	3.000.000.oo	
			TOTAL DEL PROGRAMA..........$	5.724.376.oo	4.500.000.oo	14.500.000.oo	

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Departamento de Hacienda

PROGRAMA: RESUMEN GENERAL DE INVERSIONES

Programa	DENOMINACION	Obra Nº	Designación de Obras	1970	1971	1972	Observ.
2-01	Edificios Municipales			29.000.000.00	28.500.000	242.250.000	
2-02	Monumentos Históricos				3.500.000	29.200.000	
2-03	Pavimentación			65.900.000.00	91.400.000	207.000.000	
2-04	Parques, Plazas, Espacios libres y estacionamientos			7.951.600.00	5.500.000	5.500.000	
2-05	Alumbrado Público			18.800.000.00	10.250.000	9.500.000	
2-06	Adquisiciones, herramientas, equipos y maquinarias						
2-07	Obras varias			5.724.376.00	4.500.000	14.500.000	
			TOTALES. . . . . . $	127.375.976.00	143.650.000	507.950.000	

05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

ESTADO COMPARATIVO DE LOS RECURSOS DE LA JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS Presupuesto 1967-1972

Nº	DENOMINACION	1970	1969	en mas	en menos	1971
1	Contribución Inmobiliaria Rural	12.225.500.oo	12.225.500.oo	-.-	-.-	13.500.000.oo
2	Contribución Inmobiliaria Urbana	14.490.000.oo	10.000.000.oo	4.490.000.oo	-.-	14.490.000.oo
3	Tasa General Municipal	4.000.000.oo	500.000.oo	3.500.000.oo	-.-	4.000.000.oo
4	Impuesto al Baldío	1.500.000.oo	1.500.000.oo	-.-	-.-	4.000.000.oo
5	Patentes de Rodados	4.500.000.oo	4.000.000.oo	500.000.oo	-.-	4.500.000.oo
6	Chapas de Circulación	150.000.oo	200.000.oo	-.-	50.000.oo	150.000.oo
7	Chapas adicionales	100.000.oo	2.000.oo	98.000.oo	-.-	100.000.oo
8	Libretas de propiedad	200.000.oo	10.000.oo	190.000.oo	-.-	200.000.oo
9	Libretas de conductor	100.000.oo	60.000.oo	40.000.oo	-.-	100.000.oo
10	Transferencias	150.000.oo	150.000.oo	-.-	-.-	150.000.oo
11	Edificar y otros	145.000.oo	100.000.oo	45.000.oo	-.-	145.000.oo
12	Exámen de planos	150.000.oo	200.000.oo	-.-	50.000.oo	150.000.oo
13	Inspección y finales de obras	100.000.oo	150.000.oo	-.-	50.000.oo	100.000.oo
14	Fraccionamientos	50.000.oo	50.000.oo	-.-	-.-	50.000.oo
15	Contralor y Transferencia de inmuebles	-.-	100.000.oo	-.-	100.000.oo	-.-
16	Registro de carnicerías y afines	400.000.oo	100.000.oo	300.000.oo	-.-	400.000.oo
17	Impuesto Municipal de Abasto	3.500.000.oo	280.000.oo	3.220.000.oo	-.-	3.500.000.oo
18	Tornaguías	600.000.oo	250.000.oo	350.000.oo	-1-	600.000.oo
19	Tasa contralor bromatológica	1.500.000.oo	1.000.000.oo	500.000.oo	-.-	1.500.000.oo
20	Proventos del cementerio	200.000.oo	250.000.oo	-.-	50.000.oo	200.000.oo
21	Servicio barométrica	-.-	500.000.oo	-.-	500.000.oo	-.-
22	Publicidad y propaganda	200.000.oo	150.000.oo	50.000.oo	-.-	200.000.oo
23	Impuesto a los rematadores	3.000.000.oo	2.000.000.oo	1.000.000.oo	-.-	3.000.000.oo
24	Tasa registro rematadores	-.-	1.000.000.oo	-.-	1.000.000.oo	-.-
25	Líneas de omnibus	1.000.000.oo	300.000.oo	700.000.oo	-.-	1.000.000.oo
26	Impuestos S/Espectáculos Publicos	500.000.oo	300.000.00	200.000.00	-.-	500.000.oo
27	Papel sellado Municipal	400.000.oo	50.000.00	350.000.oo	-.-	400.000.oo
28	Timbres Municipales	1.000.000.oo	1.000.000.00	-.-	-.-	1.000.000.oo
29	Conservacion pavimentos	400.000.oo	-.-	400.000.oo	-.-	400.000.oo

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

ESTADO COMPARATIVO DE LA JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS — PRESUPUESTO 1967-1972

Nº	Denominación	1970	1969	en más	en menos	1971
30	Pavimento Maldonado y zonas recidenciales	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
31	Servicios de desintectización	-.-	19.000.00	-.-	19.000.00	-.-
32	Impuesto de extracción de materiales	1.000.000.00	50.000.00	950.000.00	-.-	1.000.000.00
33	Ingresos varios	10.000.000.00	5.000.000.00	5.000.000.00	-.-	10.000.000.00
34	Adicionales sobre Contrib. Inmobi.	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
35	Prestamo o anticipo a Exp. Comerciales	1.000.000.00	-.-	1.000.000.00	-.-	1.000.000.00
36	Aporte del Gobierno Central para funcionarios	3.000.000.00	-.-	3.000.000.00	-.-	3.000.000.00
37	Aporte del Gob. Central para obras	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
38	Casinos del Estado	35.000.000.00	35.000.000.00	-.-	-.-	35.000.000.00
39	25% Inspección veterinaria	-.-	3.000.00	-.-	3.000.00	-.-
40	Cobros Pavimento y alumbrado	3.000.000.00	-.-	3.000.000.00	-.-	3.000.000.00
		103.560.500.00	76.499.500.00	28.883.000.00	1.822.000.00	107.335.000.00
	A deducir 10% para Gobierno Central	-7.000.000.00	-4.149.950.00			7.000.000.00
		96.560.500.00	72.349.550.00	28.883.000.00	1.822.000.00	100.335.000.00

406

407

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1967-1972

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS

Programa 1- 16

Nombre: ADMINISTRACION GENERAL

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION		1970	1969	en mas	en menos	1971
0		RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES		8.549.014.00	6.770.083.00	1.778.931.00	-.-	9.750.055.00
	01	Presupuestados	2.190.540.00					
	02	Subrogaciones	981.415.00					
	03	Progresivos	534.059.00					
	04	Jornales	2.445.500.00					
	05	Dietas	240.000.00					
	06	Honorarios	1.020.000.00					
	07	Compensaciones	515.500.00					
	08	Gastos de Representación	50.000.00					
		Quebrantos de Caja	12.000.00					
	09	Aguinaldos	560.000.00					
1		Servicios no personales		3.000.000.00	3.000.000.00	-.-	-.-	3.000.000.0
2		Materiales y Arts.de Consumo		1.400.000.00	400.000.00	1.000.000.00	-.-	1.4000000.0
3		Maquinaria,Equipos y Mobiliario		3.700.000.00	-.-	3.700.000.00	-.-	1.000.000.0
6		Cargas legales y Prestaciones de carácter social		5.295.222.00	2.333.083.00	2.962.139.00	-.-	5.845.178.0
7		Transferencias		1.500.000.00	1.000.000.00	500.000.00	-.-	1.500.000.0
8		Desembolsos financieros		-.-	1.212.000.00	-.-	1.212.000.00	-.-
9		Asignaciones Globales		-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
		TOTALES		23.444.236.00	14.715.166.00	9.941.070.00	1.212.000.00	22.495.233.0

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO — PRESUPUESTO 1967-1972

Departamento de Hacienda — JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS

Programa: 1-17 — Nombre: PRESERVACION Y PROMOCION DE LA SALUD

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION		1970	1969	en mas	en menos	1971
0		RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES		6.468.407.00	4.181.677.00	2.286.730.00	-.-	7.503.352.0
	01	Presupuestados	1.376.760.00					
	02	Subrogaciones	143.880.00					
	03	Progresivos	585.107.00					
	04	Jornales	3.762.660.00					
	05							
	06	Honorarios						
	07	Compensaciones	100.000.00					
	08	Gastos representación						
		Quebrantos de Caja						
	09	Aguinaldos	500.000.00					
1		SERVICIOS NO PERSONALES						
2		Materiales y Artículos de consumo		100.000.00	100.000.00	-.-	-.-	100.000.00
3		Maquinarias, equipos y mobiliario		-.-				
6		Cargas legales y prestaciones de carácter legal		6.673.021.00	2.514.307.00	4.158.714.00	-.-	7.267.332.00
7		Transferencias						
8		Desembolsos financiaros						
9		Asignaciones globales						
		TOTALES		13.241.428.00	6.795.984.00	6.445.444.00	-.-	14.870.684.00

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Departamento de Hacienda

PRESUPUESTO 1967-1972

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS

Programa: 1- 18

Nombre: REPARACION Y CONSERVACION DE LA RED VIAL Y BIENES MUNICIPALES

RUBRO	SUB-RUBRO	DENOMINACION		1970	1969	en mas	en menos	1971
		RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES		10.287.914.oo	8.154.067.oo	2.133.847.oo		11.933.980.o
	01	Presupuestados	1.620.960.oo					
	02	Subrogaciones	360.912.oo					
	03	Progresivos	803.062.oo					
	04	Jornales	6.502.960.oo					
	05							
	06	Honorarios						
	07	Compensaciones	200.000.oo					
	08	Gastos de representación Quebrantos de Caja						
	09	Aguinaldos	800.000.oo					
1		Servicios no personales						
2		Materiales y artículos de consumo		3.000.000.oo	3.000.000.oo			3.000.000.o
		Maquinaria, equipos y mobiliario						
		Cargas Legales y Prestaciones de carácter social		11.502.706.oo	4.778.764.oo	6.723.942.oo		12.435.037.o
		Transferencias						
		Desembolsos financieros						
		Asignaciones Globales						
		TOTALES		24.790.620.oo	15.932.831.oo	8.857.789.oo		27.369.017.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

Presupuesto 1968 - 1972

RESUMEN GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS.-

Programa	DENOMINACION	1970	1969	en más	en menos	1971
1-16	Administración general	23.444.236.oo	14.715.166.oo	9.941.070.oo	1.212.000.oo	22.495.233.o
1-17	Preservación y promoción de la salud	13.241.428.oo	6.795.984.oo	6.445.444.oo		14.870.684.oc
1-18	Reparación y conservación de la red vial y bienes municipales	24.790.620.oo	15.932.831.oo	8.857.789.oo		27.369.017.oc
	SUMAS	61.476.284.oo	37.443.981.oo	25.244.303.oo	1.212.000.oo	64.734.934.oc

410

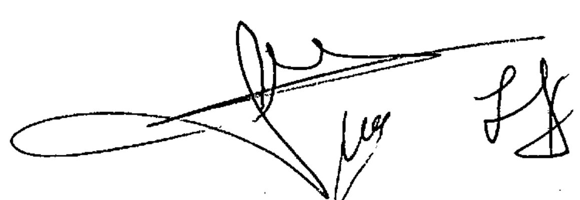
JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Departamento de Hacienda

Proyecto	DENOMINACION	Obra Nº	DESIGNACION DE OBRAS	1970	1971	1972	Observaciones
	PROGRAMA 2 - 02 EDIFICIOS MUNICIPALES						
			Adquisición terreno y reacondicionamiento de Edif. Municipales	2.000.000.oo	1.000.000.oo	1.000.000.oo	
			Viviendas Económicas	2.000.000.oo	1.000.000.oo	1.000.000.oo	
	PROGRAMA 2 - 03 PAVIMENTACION						
			Avenida Andrés Ceberio	9.000.000.oo	- - - -	- - - -	
			Avenida Alvariza	2.000.000.oo	7.500.000.oo	7.500.000.oo	
			Calles de San Carlos	2.000.000.oo	3.000.000.oo	3.000.000.oo	
			Pavimentación calle Rocha	4.500.000.oo			
			Calles de zonas balnearias	1.000.000.oo	1.500.000.oo	1.500.000.oo	
			Camino y obras de arte de red vial rural	5.000.000.oo	10.000.000.oo	10.000.000.oo	
	PROGRAMA 2 - 04 PARQUES, PLAZAS, ESPACIOS LIBRES Y ESTACIONAMIENTOS.-						
			Construcción rambla costanera sobre el A° San Carlos	- - - -	3.000.000.oo	3.000.000.oo	
	PROGRAMA 2 - 05 ALUMBRADO PUBLICO						
			Mejora y extensión parcial del alumbrado	- - - -	3.000.000.oo	3.000.000.oo	
	PROGRAMA 2 - 06 EQUIPOS, MAQUINAS Y HERRAMIENTAS.-						
			Adquisición de máquinas para el desarrollo de los programas	7.500.000.oo	5.000.000.oo	5.000.000.oo	
				35.000.000.oo	35.000.000.oo	35.000.000.oo	

Se anula folio 412.





// A la hora 6 del día 5 de setiembre del año 1970, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.-ENMENDADOS:"propone","aplique","pedir","entretenimientos","fijará".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Social","provisionalmente","el","bromatológico","variar","cuando","ni","24","artículo".-VALEN.-ENTRELINEAS:"de cambio","parte"final".-VALEN.-

LEON SCHUSMAN
1er. Vice-Presidente

NELSON MARTINEZ
Jefe

JOSE Ma. VAZQUEZ
Sub-Director de Sría.

ACTA Nº1157.-En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Igor W. Fía, David R. Borges, Romeo A. Rosa, León Schusman, Casimiro Tejera Delgado, Hipólito Lapaz, Miguel A. Galán, Ambrosio Rodríguez, Wáshington Rodríguez Meistro, Luis Urrutia, Fructuoso Correa, Sra. A. G. De Abásolo, Heriberto Roig, Luis Berrutti y los suplentes Sres: Adhemar López, Saúl Miranda, José L. Fernández, Wilfredo Gaggioni, Cartaút García, Juan Díaz, Manuel Caballero, Srta. Irma Cigliutti y Rubens Villegas.- En uso de licencia los Ediles Sres. Roberto Cuadrado, Agustín Cuadrado y Dante Bianchi.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres. Dutra Frade, Ricardo Costa, Nicolás Sciandro, Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea, Ariosto Poppitti, Antonio Támmaro, Edgar Bonilla, y Asdrúbal Nieves.- Preside el acto el titular Edil Sr. Oriol Núñez/y el primer vice Sr.León Schusman y actúa en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 1155 y 1156.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Asunción Machado, Francisco González López, Aníbal Silva Alonso, César Frugoni, y Waldemar Velázquez.- El EDIL SR BERRUTTI, solicita autorización para leer personalmente las actas mencionadas.- Tras breve deliberación, por mayoría (19 votos en 29), se accede a la solicitud formulada por el Edil Sr. Berrutti, quien de inmediato procede a dar lectura al acta Nº1155.- Durante la/

//misma han concurrido a Sala los Ediles Sres. Francisco Pifano, Cesáreo Audiffred, y Américo Cairo Nocetti.- Finalizada la lectura del acta Nº1155, el Edil SR SCHUSMAN, manifiesta que no se ha incluído en la misma, el texto del acta notarial levantada en la anterior sesión por el Escribano Francisco Mesa Borrallo, por lo que solicita sea incluída en el acta de hoy.- En el mismo sentido se manifiestan los Ediles Sres: Rodríguez Meistro, Sra. de Abásolo y Galán, agregando este último que no corresponde la inclusión de las firmas asentadas a fojas 351 del libro de Actas Tomo XIX, por entender que la sesión no finalizó en ese momento, sino que continuó.- Por el mismo motivo entiende que debe suprimirse la parte que dice: "Consultado por la Dirección sobre....." hasta donde dice: "DE REDACCION QUE ANTECEDE",-(Fojas tres - parte - del repartido correspondiente).- Ante consulta formulada por el Edil Sr. González López, el Presidente Sr. Oriol Núñez, informa que efectivamente, la sesión a que corresponde el Acta Nº1155 fue levantada definitivamente a la hora 20 y 40.- Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR BERRUTTI, quien mociona para que el acta notarial se incluya inmediatamente a la entrada a Sala del Escribano Sr. Mesa.- Siendo la hora 19 y 50, asume la Presidencia de la Sesión, el Primer Vice-Presidente Edil Sr. León Schusman, ocupando su Banca de Edil el Presidente Sr. Oriol Núñez.- Por su parte el EDIL SR MIRANDA, comunica que no corresponde realizar enmendaturas ni testar la redacción anterior por cuánto ello constituiría un grave precedente.-En consecuencia expresa que no corresponde la constancia que está asentada en el acta 1155, que luce a fojas 351 del presente libro de actas y(fojas 3 del repartido correspondiente) cuyo texto es el siguiente: "Consultado por la Diredción sobre la resolución adoptada el Sr. Presidente expresó, que la sesión quedaba levantada de acuerdo al Artículo 85º inciso 2º del Reglamento Interno y el Artículo 103 inciso 7º del Reglamento de la Cámara de Diputados, que rige por aplicación del Artículo 119 del Reglamento Interno.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- FIRMADOS: Oriol Núñez, Presidente.- José María Vázquez, Sub-Director de Secretaría.- Nelson Martínez, Jefe.- CONTINUACION DE LA SESION CORRESPONDIENTE AL ACTA ANTERIOR Nº1155 DE REDACCION QUE ANTECEDE".- Por lo tanto solicita se deje sin efecto esa parte del acta haciéndose constar esta aclaración en la presente.- Por su //



parte el EDIL SR NUÑEZ, expresa que la parte del acta que se pretente suprimir, corresponde, por cuánto refleja sus expresiones señaladas en aquel momento en reiteradas oportunidades.- Por (21 votos en 30) se otorga una prórroga al Edil Sr. Berrutti para que continúe en el uso de la palabra.- El citado SR EDIL formula moción para que se apruebe el acta Nº1155 con las aclaraciones formuladas por el Edil Sr. Miranda y la inclusión del texto del Acta Notarial ya mencionada.- El PRESIDENTE SR SCHUSMAN, informa que esta última no se ha incluído en el acta Nº1155 por carecer la Secretaría, de los antecedentes respectivos.- En uso de la palabra el EDIL SR PIFANO, expresa que desea dejar aclarado que en la Media Hora Previa de la Sesión anterior, en la parte final,al referirse a la exposición formulada por el Edil Sr. Díaz, manifestó que "habiéndose vertido en la Media Hora Previa expresiones que no se podían contestar, solicita que dicha exposición se incluya en el Orden del Día próxima, para su consideración" y no las palabras que se le atribuyen en el acta referida,-en segundo término manifiesta que el Acta Nº1155 debe ser aprobada tal como está, y que las correcciones se asienten en el acta de hoy.- EL EDIL SR NUÑEZ, se refiere detalladamente a los motivos que lo llevaron a levantar la sesión citada, agregando que el Artículo 85º Inciso 2º del Reglamento, y el Artículo 103 Inciso 7º del Reglamento de la Cámara de Diputados, lo faculta para ello y establece las razones que deberá tener para proceder en consecuencia.- Por mayoría (25 votos en 30) se le acuerda al Edil Sr. Núñez una prórroga del tiempo de que dispone para hacer uso de la palabra.- El citado SR EDIL, ratifica su posición en el sentido de que al levantar la sesión, mencionó reiteradamente las motivaciones que lo llevaron a tal determinación y los artículos reglamentarios que lo amparaban a proceder,-de tal forma.- Seguidamente la Junta por mayoría (21 votos en 28), aprueba la moción formulada por el Edil Sr. Berrutti, quedando en consecuencia sin efecto la parte del Acta Nº1155, señalada por el EDIL Sr. Miranda en su moción, quedando aprobada asimismo el resto del acta mencionada.- En función de la moción aprobada, se transcribe a continuación el texto del acta notarial levantada por el Escribano Sr. Francisco Mesa Borrallo y cuyo texto dice: "En la ciudad de Maldonado, el cuatro de setiembre de mil novecientos setenta, siendo la hora 22, estando en el local de la Junta De

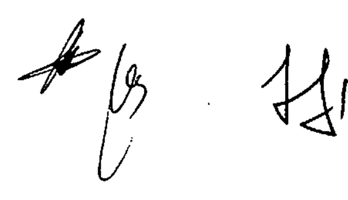
/-partamental de Maldonado, ante el suscrito Escribano, se constituye el Sr. Presidente en Ejercicio de la misma Edil Sr. León Schusman, solicitando que de acuerdo a lo resuelto por la Corporación, por (22 votos favorables en 24), levante un Acta, haciendo constar que: Siendo la hora 20 y 40 de acuerdo a lo que resulta del original del acta de la sesión de la fecha levantada por el funcionario Sr. Nelson Martínez, el Presidente Oriol Núñez hizo abandono del cargo de Presidente de la sesión en el momento en que se estaba tomando una votación nominal, suspendiéndola.- La Junta de acuerdo con el Artículo 85 inciso 2º de su Reglamento, transcurridos 30 minutos continuó la sesión ocupando la Presidencia el Vice-Presidente Edil Sr. León Schusman.- Acto seguido la Corporación por (17 votos en 21) hizo la siguiente DECLARACION: Que en el momento en que el Sr. Presidente Don Oriol Núñez suspendió la sesión y se retiró de Sala, no había desórdenes ni motivos para que suspendiera la misma y se estaba votando una moción en forma nominal, por lo que significa claramente el abandono de su cargo por lo cual la Junta reunida en amplia mayoría aplicó el Inciso 2º del Artículo 85º de su Reglamento.- No siendo para más levantó la presente acta que leo en el seno de la Junta ratificándose los Sres. Ediles de su contenido y así la otorga mi firma por ante mí de todo lo cual doy fé.- Sobrerraspado: cuatro: vale.-Firmados: León Schusman, Miguel A. Galán, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Heriberto Roig, José Lapaz Fernández, Igor W. Fía, Francisco Pifano, Adhemar López, Irma R. Cigliutti, Cesáreo R. Audiffred, Saúl Miranda, David Ruben Borges, Casimiro Tejera Delgado, Juan Díaz, Fructuoso Correa, Cartaút García, Luis A. Urrutia, Wáshington Rodríguez Meistro, Luis Eduardo Berrutti, Alicia G. de Abásolo, Manuel Caballero y Escribano Francisco Mesa Borrallo".- Siendo la hora 20 y 30 concurre a Sala el Edil Sr. Jaime Alonsopérez, retirándose por algunos minutos el EDIL Sr. Caballero.- El EDIL SR NUÑEZ, expresa que desea dejar constancia de los motivos por los cuales levantó la sesión, como asimismo de los artículos reglamentarios que lo fadultan para ello.- Tras un cambio de opiniones acerca de la pertinencia o no de tal constancia, se dispone que la misma puede asentarse a título personal del Edil Sr. Núñez.- Acto seguido, el EDIL SR BERRUTTI, procede a dar lectura al Acta Nº1156.- A la hora 21 y 5 minutos, a solicitud del Edil Sr. Galán (23 votos en 25) se prorroga la//



//sesión hasta la hora 22.- Finalizada la lectura del Acta N°1156, el EDIL SR LAPAZ, expresa que la redacción del Artículo 27, del Decreto N°3241 no se ajusta a la moción que presentara al respecto en la anterior sesión, la que luego de modificada fuera aprobada por la Corporación.- Por su parte el EDIL SR BERRUTTI, aclara que dos artículos del Decreto N°3241 no han sido transcriptos literalmente tal como fueran aprobados, solicitando que la Mesa eleve nota aclaratoria al Tribunal de Cuentas.- El Presidente Edil SR SCHUSMAN, aclara que se ha padecido una omisión involuntaria por parte de la Secretaría en la redacción del Artículo 4° del Decreto mencionado donde no se ha incluído la expresión "los cuales regirán desde el 1° de enero de 1970".- Que inmediatamente de percatarse de este error, la Mesa ha dispuesto las medidas pertinentes, enviando mensaje aclaratorio al Tribunal de Cuentas, mensaje cuya redacción, está a resolución devinitiva del Cuerpo.- Siendo la hora 21 y 20, a solicitud del Edil Sr. Galán (23 votos en 27), se invita a pasar a Sala al Sr. Diputado por el Departamento Dr. Bernardo Curbelo Silva, quien se hace presente de inmediato agradeciendo la deferencia de la Corporación.- El EDIL SR GARCIA, aclara que en el Artículo 29 del Decreto N°3241, deben mencionarse 26 programas y no 19 como consta en el Acta respectiva, por cuánto esa es la cantidad de programas aprobados en la anterior sesión.- El Edil Sr. Núñez, señala que el error denunciado por los funcionarios, es justificable, pero discrepa con las expresiones del Edil Sr. Lapaz en cuánto a la redacción del Artículo 27, lo que a su juicio debe configurar una reconsideración del punto.- Siendo la hora 21 y 30 concurre a Sala la Edil Sra. María Esther Pereira de Pereira, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Alonsopérez.- El EDIL SR A. LOPEZ, con respecto al acta N°1156, aclara que al Artículo 15 del Decreto N°3241, tampoco se le dió la redacción que la Junta votó en la sesión del 5 de setiembre, dado que el mismo había quedado establecido en la siguiente forma: Artículo 15).-Decláranse derogadas todas las exoneraciones impositivas, dispuestas por leyes nacionales, en beneficio de personas físicas o jurídicas de derecho privado, sobre fuentes de recurso del Gobierno Departamental decretadas y administradas por éste, con excepción de los clubes sociales, deportivos y culturales y toda institución que no persiga fines de lucro, no teniendo que realizar otra gestión para lograr esta exo-

//neración, que la de acreditar su personeria jurídica".- El EDIL SR PIFANO, comunica que todo lo que se ha expresado en sala no son modificaciones, sino aclaraciones a raíz de - errores sucedidos en la redacción de diversos artículos del Decreto 3241, aprobados en la anterior sesión por parte de la Sedretaría.- A fin de subsanar con la mayor urgencia los mismos, solicita que el próximo lunes se curse el oficio aclaratorio al Tribunal de Cuentas el que deberá ser entregado por un funcionario de la Corporación.- EL EDIL SR MIRANDA, expresa sus dudas con respecto a la anulación del Artículo 10° del Proyecto, manifestándose por parte de algunos Sres. Ediles y la Secretaría, que el mismo efectivamente fue - anulado en la sesión del 5 de setiembre ppdo.- Siendo la hora 21 y 48 se prorroga la hora de sesión hasta las 22 y 30 (25 votos en 26).- Tras un cambio de opiniones entre algunos Sres. Ediles, el EDIL SR TEJERA, formula moción de orden para que el asunto se de por suficientemente discutido y se vote el acta N°1156 con las aclaraciones ya mencionadas.- - Por Secretaría se da lectura al Oficio aclaratorio que será remitido al Tribunal de Cuentas.- A la hora 22 y 10 se prorroga la sesión hasta la hora 23, decretándose un cuarto - intermedio de cinco minutos (22 votos en 27).- Se reinicia la sesión a las 22 y 25, ratificándose la prórroga de hora de sesión, hasta la hora 23.- Por sugerencia del Edil Sr. Villegas, siendo la hora 22 y 28 se decreta un cuarto intermedio de diez minutos.- Se reinicia la sesión a la hora 22 y 40 prorrogándose la misma hasta las 23 y 30.- A la hora - 22 y 45, se decreta un nuevo cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión - a las 22 y 55 con la asistencia de los Ediles Sres: Galán, Rodríguez Umpiérrez, García, - Berrutti, Urrutia, Rodríguez Meistro, Díaz, Correa, Srta. Cigliutti, Sra*de Abásolo,Roig, Villegas,Alonsopérez, Lapaz,A.López, Pifano, A. Pérez ,Fernández, Gaggioni,Audiffred, - Schusman y Tejera.- Por Secretaría se procede a dar lectura al Oficio N°297 que será remitido al Tribunal de Cuentas.- El EDIL SR LOPEZ, mociona para que se transcriba al Acta del día de hoy, el texto íntegro del Oficio N°297/970.- Siendo la hora 23 y 8 minutos, - por sugerencia del EDIL SR LAPAZ, se decreta un nuevo cuarto intermedio de cinco minutos con el objeto de proceder a la exacta redacción del Artículo 27 del Decreto N°3241, mencionado en el Oficio 297.- Previamente se prorroga el horario de sesión hasta la hora 24//





Se reinicia la sesión a las 23 y 13 con la asistencia de los Ediles antes nombrados.- El EDIL SR LAPAZ, aclara que el artículo 27 mencionado fue aprobado en la sesión anterior - con el siguiente texto: "Artículo 27) Regularízanse las diversas situaciones funcionales- mediante la presupuestación automática de los funcionarios eventuales con más de cinco - años de antigüedad, al 5 de setiembre de 1970".- Con las aclaraciones formuladas por la- Presidencia con respecto al Artículo 4º, por el Edil Sr. A. López al Artículo 15º, por el Edil Sr. Hipólito Lapaz con relación al Artículo 27 y por el Edil Sr. García al Artículo 29º, todos ellos correspondientes al Decreto Nº3241, dictado en Expediente Nº13169 la.- Junta por unanimidad (22 votos), aprueba el acta Nº1156.- Asimismo por unanimidad (22 votos) se aprueba la moción formulada por el Edil Sr. López en el sentido de transcribir - el texto íntegro del Oficio Nº297/970, en la presente acta, que dice así: "Oficio Nº297/ 970.- M.D.F..- Maldonado, 11 de setiembre de 1970.- Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas de la República.- D. Lumen Martínez Burlé.- Montevideo.- Sr. Presidente: Cúmpleme llevar a su conocimiento que en el Expediente Nº 13169 Ampliación Presupuestal de la Intendencia Municipal y Junta Local Autónoma de San Carlos, Ejercicio 1970-1972) se ha padecido una omisión por parte de la Secretaría, en la transcripción del Artículo 4º del - Decreto Nº3241.- En efecto, en la parte inicial del mismo, donde dice: "Artículo 4º).-Fíjanse las retribuciones de servicios personales de acuerdo con los respectivos grados de los escalafones administrativos, obrero y de servicio, según el siguiente detalle:....", debe decir: "Artículo 4º) Fíjanse las retribuciones de servicios personales de acuerdo - con los respectivos grados de los escalafones administrativos, obrero y de servicio, según el siguiente detalle, los cuales regirán desde el 1º de enero de 1970:....".- Esta - redacción surge de la moción formulada porel Edil Sr. López para dicho Artículo, la que fue aprobada por unanimidad (23 votos), y que consta en el repartido del Acta Nº1156, - que obra en el mencionado expediente.- Igualmente, el Artículo 27º del mencionado Decreto 3241 debe quedar redactado en la siguiente forma, de acuerdo a las mociones presentadas en Sala: "Artículo 27º) Regularízanse las diversas situaciones funcionales mediante la presupuestación automática de los funcionarios eventuales con mas de cinco años de an-

//tigüedad, al cinco de setiembre de 1970".- Se aclara además que la exacta redacción del Artículo 15º del Decreto Nº3241 es la siguiente: "Artículo 15º) Decláranse derogadas todas las exoneraciones impositivas dispuestas por leyes nacionales, en beneficio de personas físicas o jurídicas de derecho privado, sobre fuentes de recurso del Gobierno Departamental decretadas y administradas por éste, con excepción de los clubes sociales, deportivos y culturales y toda Institución que no persiga fines de lucro, no teniendo que realizar otra gestión, para lograr esta exoneración, que la de acreditar su Personería Jurídica".- Igualmente en el Artículo 29º de dicho Decreto, donde se expresa "19 programas proyectados", debe decir "26 programas proyectados".- Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente.- Firmados: León Schusman Primer Vice-Presidente, Tomás Cassella Director de Secretaría".- Se dá trámite urgente al envío del Oficio Nº297/970 al Tribunal de Cuentas de la República, disponiéndose que el mismo sea entregado el próximo lunes al referido Organismo por parte de un funcionario del Cuerpo.- Siendo la hora 23 y 27, se retiran de Sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin qüorum para continuar la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Abásolo", "Ricardo", "asentada", "el", "continúe", "apruebe", "se/asienten", "Presidente", "expresa", "facultan", "de", "jurídicas", "Secretaría", "las", "situaciones", ")"", "personales", "Organismo/por".- VALE.- SOBREBORRADOS: "León", "Igor", "En", "acto", "se", "continúe", "levanto", "3241", "anterior".- VALE.- ENTRELINEAS: "y el primer Vice Sr. León Schusman", "del Decreto Nº3241".- VALE.-

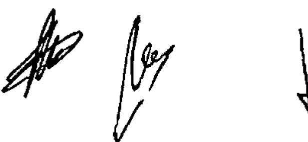
TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

LEON SCHUSMAN — 1er.Vice-Presidente.-

ACTA Nº1158.- En la ciudad de Maldonado, a los diez y ocho días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Cesáreo R. Audiffred, Hipólito Lapaz, Igor W. Pía, Luis Urrutia, Miguel A. Galán, Jaime Alonsopérez, - //





//Wáshington Rodríguez Meistro, y los suplentes Sres: Wilfredo Gaggioni, Francisco Pifano Antonio Pérez, Adhemar López, Rimel Goyeneche, Antonio Ruggiero, Juan Díaz, Srta. Irma Cigliutti y Rubens Villegas.-Faltan con aviso los Ediles Sres. Oriol Núñez, Asunción Machado, y Ricardo Costa.- En uso de licencia los Ediles Sres: Dante Bianchi, Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: Tejera Delgado, Dutra Frade, - Waldemar Velázquez, Américo Cairo, Nicolás Sciandro, Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea, Romeo A. Rosa, Heriberto Roig, Ariosto Poppitti, Ambrosio Rodríguez, Antonio Támmaro, Edgar Bonilla, Asdrúbal Nieves, Fructuoso Correa, Sra. A. G. de Abásolo y David R. Borges.- Preside el acto el Primer Vice-Presidente Edil Sr. León Schusman y actúa en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 8 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 1157.- El EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, manifiesta que las rectificaciones hechas al acta Nº1156 en la anterior sesión contribuyen - a crear confusionismo en torno a la aprobación de la última modificación presupuestal - a más del incumplimiento a su criterio, del Artículo 225 de la Constitución de la República.- Por su parte los Ediles Sres: Rodríguez Meistro, A. López y Pifano expresan que en la anterior sesión, solo se hicieron aclaraciones al acta Nº1156, en base a errores de - redacción.-Siendo la hora 19 y 13, concurren a Sala los Ediles Sres: Francisco González López; Aníbal Silva Alonso y José L. Fernández, retirándose los Ediles Sres: Ruggiero y Goyeneche.- Se vota el acta Nº1157 y es aprobada (15 votos en 16), dejando constancia de su voto negativo el EDIL SR ALONSOPEREZ.- Concurre a Sala el Edil Sr. José I, Sención.- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el EDIL SR FERNANDEZ, quien realiza una exposición relacionada con obras iniciadas sobre la vereda y retiro del Camino Velázquez y Calle Cebollatí de la ciudad de Maldonado, en propiedad empadronada con el Nº9837 manzana 71.- - Luego de referirse a los trámites que efectuara para lograr los antecedentes respectivos el citado EDIL expresa en su exposición: " Concurrimos a la Dirección de Secretaría donde finalmente ubicamos el Expediente que se hallaba archivado.- Dicho expediente no tiene relación con la nota aclaratoria que figura en el plano registrado.- En dicha repartición -

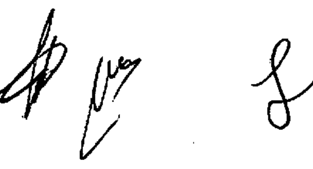
solicitamos se nos entregara el expediente para su estudio.- Se nos negó el petitorio aduciendo que el Sr. Intendente lo necesitaba tener a mano para el día siguiente pues había concedido audiencia por dicho asunto a un grupo de vecinos del Camino Velázquez.- Informamos de lo actuado a esos vecinos quienes nos manifestaron que no era veráz la información que nos dieran en la Dirección de Secretaría.- Los vecinos del Camino Velázquez nos aseguraron que no habían solicitado, ni tenían audiencia alguna concedida al respecto por el Sr. Intendente.- Hasta aquí la relación de los hechos.- II) Hasta que no se demuestre lo contrario, existen evidencias de que la Intendencia de Maldonado, ha adjudicado graciosamente tierras del Estado a un privilegiado particular.- El camino Velázquez y los retiros non-edificandi, correspondan al Municipio de Maldonado o al M.O.P. Dirección de Vialidad, son bienes de uso público.- La adjudicación de los 280 mts.2) 5783 cm2, de haberse ella - realizado, es de hecho un despojo de bienes de uso público en favor de terceros.- Y esto no puede ni podrá hacerse ni con el consentimiento de la Junta Departamental.- III) Por lo expuesto pedimos: a) Se remita telegrama a la Diredción de Arquitectura para que paralice las obras.- b) Se envíe nota a la Dirección de Arquitectura pidiendo los siguientes informes: Fecha en que se presentaron planos de construcción y Arquitecto que los firma; fecha de la resolución correspondiente.- c) Se envíe nota al Sr. Intendente preguntando en base a qué derecho y a qué resolución se le adjudica en propiedad al Sr. Manuel Batista Alonso una fracción ubicada dentro del Camino Velázquez de 280 mts2. 5783 cm2.".- El Edil Sr. Pía, expresa que los informes deben ser solicitados directamente a la Intendencia Municipal, temperamento que comparte el Edil exponente.- Por su parte el EDIL SR GALAN, señala que el requerir la paralización de la obra implica un pronunciamiento tácito sobre una irregularidad de la que aún se desconocen su exacta magnitud o existencia.- Siendo la hora 19 y 28 concurre a Sala el Edil Sr. Berrutti.- Por unanimidad (18 votos) se aprueba la solicitud formulada por el Edil Sr. Fernández.- Seguidamente hace uso de la palabra - el EDIL SR JUAN DIAZ, quien inicia una disertación, la que es considerada por el Sr. Presidente como una declaración de carácter político, la que no corresponde se efectúe en - la Media Hora Previa.-Sobre esta circuntancia usan de la palabra los ediles Sres. López,



Rodríguez Meistro, y Díaz.- Se vota una prórroga de la Media Hora Previa y obtiene (15 votos en 17), negativa.- La Secretaría comunica que la Media Hora Previa debe finalizar a las 19 y 51 minutos, restando aún diez minutos para su terminación.- El Sr. Presidente, solicita a la Junta determine si la exposición del Edil Sr. Díaz es una declaración política.- La Corporación así lo considera por mayoría (13 votos en 16).- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Miranda.- Acto seguido, en instantes en que hacía uso de la palabra el Edil Sr. González López, refiriéndose a la situación funcional de la policlínica de Piriápolis, se arriba a la finalización de la Media Hora Previa.- Se vota una prórroga para que finalice su exposición el Edil Sr. González, y resulta negativa (16 votos en 18) por falta de qüorum reglamentario.- Se rectifica esta votación y resulta afirmativa (unanimidad (18 votos).- Luego de esta votación el EDIL exponente anuncia que pospondrá su petición para la próxima semana, por discrepar con procedimientos de algunos Sres. Ediles en cuánto al otorgamiento de una prórroga de la Media Hora Previa.- Siendo la hora 19 y 57 el Sr. Presidente comunica que suspende la sesión por cinco minutos.- La misma se reinicia a las 20 y 2 minutos votándose de inmediato la prórroga del tiempo de que dispone el Edil Sr. González para exponer (unanimidad 17 votos).- En mérito a iniciativas del citado SR EDIL, por unanimidad (17 votos) se dispone: 1º) Remitir nota al Sr. Ministro de Salud Pública, solicitándole tenga a bien disponer el nombramiento para la policlínica de la ciudad de Piriápolis, honorariamente de los Doctores Augusto García, José Luis Chifflet, Pedro Bentos , León Schusman y del Odontólogo Oscar Katz, profesionales que desempeñan sus activiadades en esa zona; 2º) Dirigir nota al Sr. Director de la mencionada Policlínica, Dr. Héctor Barrios, solicitándole tenga a bien gestionar del Ministerio respectivo, el nombramiento de los Profesionales citados, para que presten servicios en forma honoraria en ese Centro Asistencial; 3º) Cursar mensaje a cada uno de los profesionales antes nombrados, solicitándoles su más amplia colaboración para con la policlínica de Piriápolis, atendiendo en forma honoraria a aquella personas que por su condición económica, debidamente probada, no puedan solventar las erogaciones que demanden los servicios médicos privados.- Correspondiendo de inmediato la realización de exposiciones a cargo de los Ediles Sres: Miguel A. Galán y José L. Fernández,

a solicitud de los mismos, que entienden que hay asuntos de trascendencia e impostergables en el Orden del Día, se posponen las referidas exposiciones para la sesión inicial del - mes próximo (unanimidad 17 votos).- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Por mayoría (12 votos en 16) se aprueban los boletines Nos. 49,50,51,52,53 y 54.- ASUNTOS ENTRADOS.- Sindicado Unico Gastronómico del Uruguay, solicita audiencia a efectos de plantear diversos problemas.- Por unanimidad (19 votos) se acuerda recibir esta Delegación - luego de considerados los Asuntos Entrados.- CO.VI.FUN.CA. su invitación a visitar la exposición de trabajos realizados con motivo del llamado a concurso de proyectos para la - primera unidad cooperativa de viviendas del Departamento.- EL EDIL SR BERRUTTI, expresa que a su juicio, se han padecido irregularidades en la adjudicación de las obras expuestas, luego del concurso realizado al efecto, por cuánto dicha adjudicación correspondería al ganador de dicho concurso, solicita una nota de aclaración a la cooperativa referenciada, la que redactará y someterá a resolución del Cuerpo.- Se continúa con el tratamiento de los Asuntos Entrados.- EXPOSICION DEL EDIL SR PIFANO, sobre el tema: Situaciones creadas en la Escuela Industrial de Maldonado (solicita autorización para realizarla).- El - EDIL SR PIFANO, sugiere realizar esta exposición, luego de tratado el primer numeral del Orden del Día, relacionado con este mismo tema.- También el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, - solicita que antes de tratarse ese numeral, se le autorice a dar lectura a un artículo - periodístico de interés público.- Tras breve deliberación el EDIL SR PIFANO, formula moción para que se trate en primer término la solicitud de CO.VI.FUN.CA.; inmediatamente - después se autorice al Sr. Rodríguez Meistro, a dar lectura al Artículo periodístico mencionado; seguidamente se reciba en Comisión General al Sindicato de Gastronómicos; se suspenda la consideración de los restantes asuntos Entrados, tratándose de inmediato el primer numeral de los Asuntos Varios.- Solicita que la votación de esta moción se haga en - forma nominal.- Tras breve cambio de opiniones en el que intervienen los Ediles Sres: Alonsopérez, Rodríguez Meistro, Urrutia, Pifano y Silva Alonso, se vota la moción del Edil Sr. Pifano y resulta afirmativa (13 votos en 18).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres. - Fernández, Miranda, Srta. Cigliutti, Galán, Rodríguez Meistro, Pifano, Gaggioni, A.Pérez//





Audiffred, Lapaz, Urrutia, A. López y Schusman.- Por la negativa, los Ediles Sres: Silva, Alonso, Berrutti, González López, Sención y Alonsopérez.- El EDIL SR GALAN, funda su voto así: "Voto afirmativo la suspensión de la consideración de los Asuntos Entrados a efectos de que se trate el primer numeral cuya sola mención en el Orden del Día de esta Junta, constituye agravio al prestigio de la Escuela Industrial de Maldonado, siendo seria lesión de la actividad docente que la misma desarrolla y sobre la cual el Cuerpo no posee competencia".- Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, quien expresa: "Sr. Presidente: Es preocupación de todas las personas que estamos afectados de una forma u otra al turismo, la campaña tendenciosa, que alguna Prensa hace contra nuestras instituciones y nuestros regímenes de vida.- Atento a eso y dada la necesidad de clarificar ante los turistas argentinos la realidad 1970, es que nos permitimos solicitarle a esta honorable Junta nos acompañe en el envío de una nota de reconocimiento al periodista Francisco LLano por su enfoque objetivo, claro y mesurado en su artículo publicado en el Diario Clarín de fecha 6 de setiembre de 1970, y una nota a la Dirección del citado diario, felicitándolo por la competencia y el enfoque de su corresponsal Sr. Francisco LLano en la crónica de referencia.- Asimismo entendemos que correspondería, si la Junta lo creyera oportuno, enviar una nota al Sr. Alex Pereira Formoso, por su artículo publicado en la página editorial del Diario El País, el día 15 de setiembre de 1970, enviado desde Madrid Capital de la Madre Patria.- Decimos esto porque en el referido artículo hace justicia a la realidad uruguaya en lo que él titula "toda la verdad sobre el Uruguay".- La sugerencia precedente, es aprobada por unanimidad (18 votos).- Siendo la hora 21 y 10 asume la Presidencia de la sesión el 2do. Vice-Presidente Edil Sr. González López, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Schusman.- De inmediato se prorroga la sesión hasta la hora 22.- El EDIL SR BERRUTTI, da lectura a la nota a remitirse a CO.VI.FUN.CA., cuya redacción aprobada por unanimidad (18votos), es la siguiente: "La Junta Departamental de Maldonado, ante la gentil invitación de que fue objeto para visitar la exposición del concurso de anteproyecto, para su block de viviendas económicas y enterada, por trámites administrativos imprevisibles, con posterioridad a tal hecho y fallado tal concurso, esta Junta desearía-

un informe pormenorizado de tal concurso y la forma en què fue adjudicado, para clarificar una serie de versiones llegadas a esta Corporación".- EL EDIL SR ALONSOPEREZ, funda su voto así: "Voto afirmativamente al solo efecto de que el Sr. EDIL pueda ser informado, pero quiero dejar constancia de mi total confianza en las actuales autoridades de CO.VI.FUN.CA., que tanto adelanto y prestigio han conseguido para su gremio, actuando siempre con total honestidad y rectitud de procederes.- A esta altura reasume la Presidencia, el Primer Vice Edil Sr. León Schusman.- Siendo las 21 y 15 sé pasa a sesionar en Comisión General (unanimidad 18 votos), para recibir en Sala a una Delegación del Sindicado Unico Gastronómico del Uruguay, la que se hace presente de inmediato, estando integrada con los Sres: Héctor Magariños, Alberto Romero, Gabriel Sosa, Etanislao Pereira, Carlos Clavijo, y Martínez Bandera (Secretario General).- Luego de referirse a los problemas a cuya solución se ve abocado el referido Sindicato, solicitan que la Junta envíe nota a los Organismos competentes, defendiendo la ley sobre percepción de los porcentajes fijados para ese gremio.-En este régimen de sesión, hicieron uso de la palabra los ediles Sres. Urrutia, Galán, Rodríguez Meistro, Pifano, Berruti y Lapaz Fernández.=La delegación se retira a las 21 y 45 y la Junta vuelve al régimen Ordinario de sesión (unanimidad 16 votos).-Se prorroga la sesión, hasta las 22 y 30 (15 votos en 16).-Por sugerencia del Edil Sr. URRUTIA, se declara urgente y se resuelve tratar sobre tablas, el planteamiento formulado por el Gremio de Gastronómicos en la sesión de hoy (unanimidad 16 votos).-El EDIL SR URRUTIA formula moción para que se envíe nota a COPRIN y al Ministerio de Industrias y Trabajo, declarando que la Junta Departamental enterada del problema del Sindicato Gastronómico del Uruguay, les solicita se sirvan defender la Ley que ampara al mismo, en la percepción de los porcentajes correspondientes.- Por su parte el EDIL SR A. LOPEZ, es partidario de la designación de una Comisión que analice el punto y que el Cuerpo, con total conocimiento, adopte posición al respecto.-- El EDIL SR AUDIFFRED, entiende que la designación de una Comisión debe efectuarse una vez recibida la exposición que el gremio se ha comprometido enviar al Cuerpo.- En instantes en que hacía uso de la palabra sobre este punto el Edil Sr. Berrutti,- el Cuerpo queda sin qüorum para continuar la sesión, siendo la hora 22 y 5 minutos.- Por



esta razón y luego de proceder al llamado a Sala reglamentario sin haberse logrado el número de Ediles necesarios para proseguir la sesión, el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: " "Cuadrado","de","Nº","Luego","el","Dirección",")" que","","puedan","referidas "votos","concurso","del","Edil","Galán","Pérez","lesión",2","la","Luego".- VALE.- SOBREBORRADOS: "convocatoria","Támmaro","su","Lograr","Intendente","vecinos","de","Estado", - "bienes","18","arriba","pospondrá","honoraria","referidas","Pérez","dé","COPRIN".- VALE.- ENTRELINEAS: "de la Media Hora Previa".-"honorariamente".-VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

LEON SCHUSMAN — 1er. Vice-Presidente.-

ACTA Nº 1159.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Romeo A. Rosa, León Schusman, Dante Bianchi, Igor W. Fía, Hipólito Lapaz, Oscar Dutra Frade, Waldemar - Velázquez, Asunción Machado, Wáshington Rodríguez Meistro, Fructuoso Correa, Luis E. Berrutti y los suplentes Sres: Antonio Ruggiero, Francisco Pifano, David R. Borges, Saúl - Miranda, César Frugoni, Plácido Dutra, Cartaút García, Juan Díaz, y Rubens Villegas.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Ricardo R. Costa y Cesáreo R. Audiffred.- En uso de licencia los Ediles Sres. Roberto Cuadrado y Agustin Cuadrado.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Tejera Delgado, Sciandro, Tizze, Echartea, Heriberto Roig, A. Poppitti, Ambrosio Rodríguez, A. Támmaro, E. Bonilla, Asdrúbal Nieves, Sra. A. G. de Abásolo y José I. - Sención.- Preside el acto el titular Edil Sr. Oriol Núñez, y actúa en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 11 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, el adta anterior Nº1158, la que es aprobada por mayoría (20 votos en 21).- MEDIA HORA PREVIA.- Por iniciativa del EDIL SR SCHUSMAN, y por unanimidad se dispone: 1º) Cursar nota al Consejo de Enseñanza Primaria para que tenga a bien dispo-

ner lo pertinente a fin de lograr la urgente reparación del local que ocupa la Escuela - Nº44, de Rincón de Olivera, dado el precario estado en que se encuentra el mismo.-.Se solicitará además de la Intendencia Municipal, su colaboración para este fin; 2º) Enviar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole que antes del comienzo de la próxima temporada veraniega, se instalen los accesos adecuados a Punta Colorada, por la Costanera - por considerarse muy necesaria la adecuación de dicha vía de tránsito; 3º) Cursar nota al Directorio de U.T.E. para que estudie la posibilidad de instalar un teléfono público, en un comercio de la zona ya citada, que esté abierto durante todo el año, en razón de que - los vecinos del lugar carecen de tan elemental servicio de comunicación, especialmente en la época post temporada.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Galán, Urrutia y Antonio Pérez, retirándose el Edil Sr. Ruggiero.- De inmediato la Corporación por unanimidad (20 votos) y por sugerencia del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, resuelve: 1º) Cursar nota al Edil Sr. Sención, expresando los deseos del Cuerpo, de un pronto restablecimiento en el estado de salud de sus familiares enfermos; 2º) Enviar nota a la Comisión Delegada de Pan de Azúcar, solicitando la urgente terminación de la calle Ituzaingó de aquella localidad, entre Montevideo e Independencia.- Asimismo por mayoría (19 votos en 21) y en mérito a - una iniciativa del citado SR EDIL, se resuelve elevar nota al Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo, solicitándole que la Oficina de Correos de Piriápolis, no sea instalada en la Colonia de Vacaciones, sugiriendo como una ubicación más adecuada, los locales de la Dirección de Catastro, Ministerio de Hacienda o el de la Usina vieja de dicha localidad.- Siendo la hora 19 y 25 , concurre a Sala el Edil Sr. Jaime Alonsopérez.- Acto seguido, el Edil Sr. Rodríguez Meistro, realiza una breve exposición relacionada con la - posible supresión de la vía férrea a Punta del Este.- Durante la misma, expresa: "Es de - conocimiento público las gestiones de las Autoridades Nacionales en el sentido de sacar - la Estación del Ferrocarril de Punta del Este.- Esta situación nos merece el siguiente - comentario: Existe desde hace años un Comité denominado CO.DE.FE.TUR. que brega por el - mantenimiento de dicha estación.- La argumentación que esgrimen radica en la comparación con el servicio que prestan los Ferrocarriles en Países Europeos".- Luego de expresar ra-//



//zones que desvirtúan los argumentos expuestos por el Comité mencionado, el citado Edil - continúa: "- También argumentan que intereses poderosos de Empresas transportistas, influencias de poderosos frentistas y de intereses mezquinos, desarrollan una campaña de desprestigio contra A.F.E..- Eso no nos llega y sí nos llega la responsabilidad que significa legislar en defensa del progreso que a la postre es de beneficio para todos, y entre otras cosas evitar los accidentes, con pérdidas de vidas humanas que se producen con bastante - frecuencia y que ante los reclamos de medidas preventivas, A.F.E. ha contestado que no - tiene recursos.- Entendemos que el tema puede ser motivos de discrepancia, pero nosotros, insisto, tenemos que velar por el engrandecimiento del bien llamado primer Balneario de - América".- Tras breve deliberación, por unanimidad (22 votos) se acuerda enviar telegrama a la Asamblea General, Poder Ejecutivo y Ministerios de Turismo y de Obras Públicas, señalando la aspiración del Cuerpo, de que se elimine la citada estación de Ferrocarril, y que dichos Ministerios estudien la manera de traer hasta Punta del Este, mediante micros u - otros medios, a encomiendas y usuarios".- Asimismo por mayoría (20 votos en 22) y por sugerencia del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se resuelve enviar nota a la Intendencia Munici - pal y a las Empresas de Transporte Colectivo de la zona, para que estudien la posibilidad de extender sus recorridos, hasta el Balneario San Rafael, el que se encuentra aislado - de ese medio de transporte tan necesario para la población y trabajadores del lugar.- Acto contínuo, por iniciativa del EDIL SR VILLEGAS, (21 votos en 22), se acuerda enviar nota a la Intendencia Municipal, para que por intermedio de la Dirección que corresponda, - se controle severamente la observación de la Ordenanza respectiva, referente a la propa - ganda oral callejera, por considerarse que en la actualidad no se cumplen, causando molestias a la población.- Por iniciativa del mismo SR EDIL, y por unanimidad (21 votos), se - resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole envíe a la regional de O.S. E. de Maldonado, un plan completo de las obras sanitarias que deban realizarse en el De - partamento, en conocimiento de la buena disposición que ha demostrado en la materia, el - Sr. Encargado de dicha regional, Ingeniero José Batlle Sandoval.- Igualmente se dispone - el envío de una nota al Directorio de O.S.E., felicitando la labor que desarrolla elmen-

//cionado Jerarca en la regional a su cargo.- Asimismo se acuerda enviar nota al Ingeniero Sr. Batlle Sandoval agradeciendo su preocupación y diligencia en la solución de los - puntos que oportunamente le ha planteado esta Corporación.- Siendo las 19 y 38 concurre a Sala el Edil Sr. Goyeneche, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Lapaz.- Seguidamente por unanimidad (21 votos) y a proposición del EDIL SR ANTONIO PEREZ, la Corporación resuelve enviar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole haga cumplir en la zona de Piriápolis, el cumplimiento de las tarifas establecidas para la venta de la carne.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. José L. Fernández y se retira el Edil Sr. A. Pérez.- Acto seguido el EDIL SR BERRUTTI, da lectura a una nota que ha redactado, para que sea enviada a las Autoridades de CO.VI.FUN.CA., por tener conocimiento real de la forma en que - dicha entidad efectúa el concurso para la construcción de grupos habitacionales.- Tras un cambio de opiniones sobre los aspectos reglamentario s de este planteamiento, el Sr. Presidente solicita a la Junta, determine si esta nota puede enviarse a título personal del Sr. EDIL proponente.- Esta solicitud obtiene (7 votos en 20), determinándose en consecuencia que no corresponde el envío de la nota de referencia.- Acto contínuo el EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, solicita autorización para realizar un homenaje a Artigas, al cumplirse un - nuevo Aniversario de su desparición física.- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, mociona para - que se le autorice, como así también a los demás Sres. Ediles que quieran referirse al tema.- El EDIL SR GALAN, mociona para que solamente se autorice al Edil sr. Lapaz, a realizar su exposición.- El EDIL SR GARCIA, expresa que debe aplicarse el reglamento que establece disposiciones especiales para la última sesión de cada mes.- Por su parte el EDIL SR BERRUTTI, recogiendo una sugerencia del EDIL SR GALAN, formula moción para que se realice una sesión Extraordinaria, a fin de que los Sres. Ediles que deseen hacerlo, lo hagan en - una Sesión Solemne, tal como corresponde.- Se vota la moción del Edil Sr. Rodríguez Meistro y resulta negativa (7 votos en 21); se vota la moción del Edil Sr. Galán y obtiene - (10 votos en 21); negativa; se rectificá esta votación y resulta afirmativa (12 votos en 20).- Igualmente por unanimidad (20 votos) es aprobada la moción del Edil Sr. Berrutti, - fijándose para el próximo Martes 29 a las 20 horas, la realización de la Sesión Solemne//



mencionada.-Siendo la hora 20 y 7 minutos, concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo y Francisco González López.- En uso de la palabra el EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, expresa: "Sr. Presidente: En muy pocas oportunidades he pedido la palabra para realizar un homenaje, no por no ser realmente merecidos, sino, porque comprendo que el pensamiento traducido a la palabra, no es nunca el reflejo fiel de nuestros sentimientos y no traducen en ningún caso el deseo, el anhelo, lo más sublime que alberga nuestro corazón y creo rompe ese contacto tan íntimo y espiritual, que nos unen con los elegidos para la gloria.- El miércoles ppdo. se cumplió 120 años de la muerte de Artigas y entiendo que nunca como en esta hora es necesaria la evocación del Héroe, en principio porque hemos acumulado una serie de sentimientos emanados de su persona, de sus pensamientos, de sus ideas, que son ya demasiados para nosotros, y claramente desborda nuestras posibilidades de asimilación y nos vemos en la necesidad de expresarlos, de trasmitirlos, de compartirlos con otros.- Evocar la figura del Héroe es deleitar nuestro espíritu con los más sublimes principios de ideas democráticas, de expresión de patria y libertad, de amor a lo nuestro y a nuestros semejantes por sobre todas las cosas.- Siempre he tenido la impresión de que su figura, su ideario, sus principios, tienen una vigencia eterna, que cubre todo nuestro espacio, todo lo que nos rodea y su contacto permanente tiene un significado especial que se traduce en principio y norte de nuestros propósitos.- En nuestro viaje a Mendoza hace algunos años, nos alojamos en el liceo militar General Espejo y tuvimos la oportunidad de hacer amistad con un teniente del Ejército Argentino, nativo de la provincia de Entre Ríos, y en todo momento que su actividad le permitía mantener un diálogo con nosotros, su tema era sobre Artigas, enamorado de sus principios y de su obra; y nos decía que si todos los hombres del Sur de este Continente Americano, conociéramos realmente la historia de este patriarca de la libertad, el alcance y la proyección de su pensamiento, nuestra idea de patria, libertad y democracia serían indudablemente muchos más amplias, cabal, generosas y justas.- En oportunidad de visitar al Paraguay, unos años después, ya con un criterio más amplio, más profundo de la vida del General, nos llevaba el interés de conocer una de las etapas de la vida del Héroe más misteriosas y sugestivas; lo que pudimos apreciar a través de la inves-//

//tigación y el estudio y la impresión que emana de la escencia misma del pueblo paraguayo, supera todo lo previsible, escapa a todo lo humano para invadir el campo de lo místico y lo sublime.- Poder captar ese algo especial, esencia de gracia y gloria que flota en el ambiente de ese pueblo humano, que emana de la figura de un ídolo que ellos conservan con tanta veneración y estima, como suyo propio, que bien lo es, establece una dimensión de grandeza, que jamás pudiéramos imaginar en otras circunstàncias.- Se nos ocurrió entonces, que Artigas fue al Paraguay con un determinado propósito, especial, plantar la semilla de su pensamiento de genio, de la renuncia a todo lo material, para dar proyección a lo más noble y generoso de hombre, el amor a la libertad y el respeto a los derechos del hombre, en el propio corazón de América y quien ve más allá de las selvas y las montañas de este continente, divisa la figura del invicto campéon de la democracia, encarnando la gloria.- Dice una frase célebre: "Los pueblos que no conocen su historia, se ven en la necesidad de repetirla", y decimos nuevamente que nunca como en esta hora es necesaria la evocación de su figura, de su idea, de su presencia soberana y mantenerla en vigencia en todos los términos que la concibió Artigas, en nuestro mayor imperativo y no tendremos ni siquiera otra oportunidad de repetirla en toda su proyección y alcance".-Seguidamente el Sr. Presidente hace llegar su saludo al Edil Sr. Bianchi y la satisfacción del Cuerpo, al contarlo nuevamente en su banca, luego de la visita que realizara a la ciudad de Caracas.- El EDIL SR BIANCHI, agradece las expresiones del Sr. Presidente e informa sobre los diversos contactos que efectuara en aquella ciudad con distintas Autoridades de Gobierno y residentes uruguayos en Venezuela.- Por último se acuerda enviar nota al Sr. Presidente del Consejo Municipal de Caracas Dr. Rafael Domínguez Sisco, comunicándole que en oportunidad de su próxima visita a esta zona, esta Corporación considerará un alto honor recibirlo en su Sala, como así también agradeciéndole las atenciones brindadas al Edil Sr. Bianchi en su reciente visita.- Siendo la hora 20 y 23 concurre aSala el Edil Sr. Adhemar López y se retira el Edil Sr. Rosa.- De inmediato el Sr. Presidente da cuenta al Cuerpo que ha recibido un Oficio del Tribunal de Cuentas, solicitando diversos informes relacionados con la Ampliación Presupuestal Ejercicios 1970=1972, señalando los motivos por los//



//cuales, procedió de inmediato a su remisión a la Dirección de Contaduría Municipal.-Tra un cambio de opiniones en que intervienen los Ediles Sres: Schusman, Berrutti, A. López y Miranda, el EDIL SR PIFANO, formula la siguiente moción: Que la Junta Departamental intime a la Dirección de Contaduría para que en un plazo de tres días hábiles, emita el correspondiente informe, y en el caso de que dicho plazo fuera insuficiente, eleve el expedientede referencia a esta Corporación.- A la hora 20 y 42 se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos, reiniciándose la sesión a las 20 y 50.- El EDIL SR BERRUTTI, mociona para que se envíe nota al Tribunal de Cuentas en los términos que la ha redactado y a la que da lectura en Sala.- A este temperamento adhiere el Edil Sr. Alonsopérez.- Votada la moción del Edil Sr. Pifano resulta afirmativa (12 votos en 20).- Con algunas modificaciones, sugeridas por varios Sres. Ediles, por mayoría (19 votos en 21), es aprobada igualmente, la nota a elevar al Tribunal de Cuentas de la República.- Siendo la hora 21 y 25 se retiran de Sala algunos Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin qüorum para continuar la sesión.- Por este motivo, el Sr. Presidente declara clausurado el acto a la hora indicada Para constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENTRELINEAS: "en","1159","VALE.- SOBREBORRADOS.-"R,"Audiffred","tan","elemental","citado","de"," "hasta","posibilidades","semejantes","figura","corazón","repetirla","siquiera","Caracas", "Sr.","qüorum","acto".- VALE.- ENMENDADOS: "Acta","Municipal","Comunicaciones","el","Rue-de",2","extender","del","de","desaparición","EL","corazón","siempre","Espejo","Artigas", decimos","hora","evocación","las","Concejo","República","VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub-Director de Sría.-

NELSON MARTINEZ
JEFE.-

ORIOL NUÑEZ
Presidente.-

ACTA Nº1160.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Señores: Oriol Núñez, León Schusman, Américo Cairo Nocetti, Hipólito Lapaz, Jaime Alonsopérez, Luis E. Berrutti, Miguel A. Galán, Luis Urrutia, Wáshington Rodríguez Meistro, y los suplentes Sres: Antonio Pérez, Ademar López, Francisco Pifano, David R. Borges, Saúl Miranda, Antonio Ruggiero, Juan Díaz y Cartaút García.- Con licencia, los Ediles Sres: Roberto Cuadrado y Agustín //.

Cuadrado.- Faltan con aviso los Ediles Sres: Dante Bianchi, Ricardo E. Costa, Cesáreo R. Audiffred, y Francisco González López.- Sin aviso los Ediles Sres: Tejera Delgado, Machado, Dutra Frade, Velázquez, Sciandro, Tizze, Echartea, Fía, Rosa, Roig, Poppitti, Ambrosio Rodríguez, A. Támmaro, E. Bonilla, A. Nieves, Sra. A. G. de Abásolo y José I. Sención.- Preside el acto, el Titular Edil Sr. Oriol Núñez y actúa en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 21 y 40, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y comunica el motivo de la misma.- ORDEN DEL DIA.- ACUSACIONES DEL EDIL SR JUAN DIAZ , contra docente y Escuela Industrial de Maldonado; y exposición del Sr. Edil Francisco Pifano sobre el tema.- El EDIL SR ALONSOPEREZ, cuestiona el título de la convocatoria de esta sesión, por considerar que la exposición que formulara oportunamente el Edil Sr. Díaz en nombre de su Bancada, no contenía ningún tipo de acusaciones, sino que se trataba de una denuncia de presuntas irregularidades en aquel Centro Docente, que por otra parte, carece de la firma del Sr. Edil antes nombrado.- Siendo la hora 21 y 50, concurre a Sala el Edil Sr. Wilfredo Gaggioni.- Tras un cambio de opiniones en la que intervienen los Ediles Sres: Rodríguez Meistro, Pifano, y Díaz, se procede por Secretaría a dar lectura a la exposición que oportunamente realizara en Sala el Edil Sr. Díaz en nombre de su Bancada.- Posteriormente a solicitud del Edil Sr. Alonsopérez, se da lectura al Artículo 40 de la Ley 9515, relacionado con la situación de los Sres. Ediles en los asuntos que se debaten en la Corporación.- El EDIL SR GALAN, solicita se declare debate libre, moción que resulta negativa por falta de quórum reglamentario (16 votos en 17).- El EDIL SR ALONSOPEREZ, insiste que se aplique lo establecido en el Artículo 40 mencionado.- Siendo la hora 22 y 12 minutos, concurre a Sala el Edil Sr. Fructuoso Correa.- El Edil Sr. Francisco Pifano, da lectura a una amplia exposición relacionada con el tema motivo de la convocatoria y cuya síntesis entregada a la Mesa por el citado Sr. EDIL, expresa:"Sr. Presidente: Quiero destacar antes que nada, la irresponsabilidad de las acusaciones formuladas por la bancada de la lista 4 al negar ahora que no hicieron acusaciones y pretender respaldarse frente a la falta de la firma en la versión entregada a la Mesa al hacer la exposición.- Quien conoce las personas que han pretendido //



//involucrar, y quien conoce el modo de actuar del grupo político denunciante, llega a la inmediata conclusión que la denuncia obedece a un planteamiento político con implicancia directa, agraviando a personas ajenas a esta Corporación y vertiendo conceptos deshonestos sobre una Institución Docente que es ejemplo de Enseñanza intelectual y manual.- - El Edil Díaz manifestó que..."se habían probado las denuncias anteriores de su bancada,- al restituir al cargo a un profesor que estaba separado...".=Creo que tal afirmación es falsa y pido que el C. Interventor de U.T.U. lo pruebe.-Nunca intervine en las anteriores acusaciones, ni lo hubiera hecho ahora, sino se hubiese involucrado a todos, escuelas y alumnos con falsos conceptos de " corrupción e inmoralidad...".-Nunca nos perdonaríamos - si dejásemos pasar sin su correspondiente repulsa, a quienes agravian irresponsablemente a más de 600 alumnos de ambos sexos que concurren a la Escuela Industrial de Maldonado, en cuyos hogares se está comentando los agravios que se han infligido.-Seguramente que los - padres y alumnos que conocen y conviven la preocupación del cuerpo Docente de esta Institución, estarán juzgando a los gratuitos acusadores.-Se ha denunciado que en la Escuela de Maldonado se hacen trabajos externos.-Y yo con pleno conocimiento de causa afirmo que sí.- Que se hacen trabajos para cualquier Institución o persona que tenga la buena disposición y el coraje de llevar materiales para que los alumnos procedan al arreglo de motores, m-áquinas, o para la construcción de puertas y muebles o tejidos al telar.-Al Municipio se le solicitó materiales en desuso y se le ofreció arreglar sus motores u otros trabajos, pero el Municipio que debió ser el primero en colaborar, no lo hizo, quizá por el temor a - quienes después salen a calumniar.-En la Escuela Industrial de Maldonado, se vienen haciendo trabajos a cambio de que el interesado entregue los materiales necesarios y aporte un 50 % más para beneficio de la Escuela.-Esto que el Edil Díaz y su bancada califican como dolo o dádiva, como algo delictuoso, no es tal, no lo desconocía el anterior Consejo, no lo desconocen las actuales autoridades de U.T.U. y no lo desconocen miembros y correligionarios de la bancada denunciante que han recibido trabajos en esas condiciones.-Esto se - viene haciendo desde hace dos años, debido a que no hay materiales, no hay máquinas, y no es posible darle a los alumnos la enseñanza que garantiza la Constitución en tan precarias //

//condiciones.-La situación de la Universidad del Trabajo, que ha paralizado en muchas oportunidades a otros establecimiento del País, es tan grave, que los maestros de taller tienen que llevar sus herramientas, máquinas, instrumental, etc., de su propiedad, dada la carencia o falta de los mismos.-Y esto es penado por los Reglamentos de U.T.U., sin embargo los maestros y profesores los llevan concientemente, sin temor de sumarios o sanciones por colaborar en una misión tan noble como la Enseñanza.-La Escuela Industrial de Maldonado, viene colaborando en la obra social que hace su pueblo, como en muy pocos lugares del país.-Colabora con este pueblo generoso, haciendo trabajos por sólo los materiales para la ampliación de Escuelas y otras obras de beneficencia.-También le hace telares en las mismas condiciones para las alumnas que están terminando sus cursos, las que podrán ganarse la vida sin necedidad de privaciones desde sus propias casas.-Y esto también es antirreglamentario, porque no se puede donar, y si se toma la letra fría de los Reglamentos, tampoco se podría colaborar al mejoramiento de las clases necesitadas, pero seguramente que el alto espíritu de los Interventores de U.T.U. y de cualquier persona decente y altruista sabrá premiar y no penar estas plausibles omisiones reglamentarias en aras de tan alto fin.-La Escuela Industrial de Maldonado con su esfuerzo, con la colaboración de Directores, profesores y maestros, ha capitalizado por este medio, mas de $ 400.000 pero ha capitalizado cosas de imponderable valor cumpliendo con su fin específico que es la Enseñanza.-Ahora salen alumnos que son absorbidos inmediatamente por la actividad privada y hoy día existen muchísimos ejemplos de adolescentes que están ganando $ 800, $ 1.000., quienes ya, muy jóvenes aún, tienen su propio taller, lo que ha llevado la elevación de la confianza de los padres que se traduce en el incremento permanente de inscripción anual.-Contra una Escuela y contra docentes que actúan de ese modo, la bancada de la Lista 4 ha lanzado las irresponsables acusaciones que han difundido anonimamente por todas partes, a todos los medios de publicidad y a todos los órganos legislativos y autoridades, pero que ahora se negaban a discutir y responsabilizarse.-Pido que mi exposición sea enviada a todos los lugares donde han ido en otras y en esta oportunidad, las denuncias y acusaciones formuladas por los integrantes de la bancada de la lista 4, para que se conoz-//



//ca que las cosas no son como se les ha informado y que sus propaladores rehuyen su discusión.-Nos guardamos, frente a la ausencia y por no querer entrar a un diálogo destructivo, las acusaciones que podemos hacer nosotros y que podemos sostener en un enfrentamiento de motivos.-Confiamos que ahora la bancada de la lista 4, deje trabajar tranquila a docentes y alumnos de la Escuela y concurran a fin de cursos, a ver la exposición de trabajos que realicen".- A la hora 22 y 20 asumió la Presidencia de la sesión el Primer Vice-Presidente Edil Sr. León Schusman, ocupando una banca de Edil el Presidente Sr. Oriol Núñez.- Acto seguido usa de la palabra el EDIL SR DIAZ, para manifestar que su exposición tenía como única finalidad la de aclarar situaciones que le habían sido denunciadas y que consideraba su deber, preocuparse para que se conociera la verdad de las mismas, agregando que sus palabras no fueron remitidas a ninguna parte, en razón de que el Cuerpo no adoptó resolución al respecto.- Los Ediles Sres. Rodríguez Meistro y Cairo, consideran inconducente la remisión de las exposiciones, tal como se ha solicitado, entendiendo como medida más efectiva que debe esperarse al pronunciamiento de las Autoridades en cuyas manos se encuentra este asunto.- Por su parte el EDIL SR GARCIA, expresa que discrepa totalmente con la forma política conque se encara la enseñanza por parte de la U.T.U., realizando algunas otras manifestaciones relativas a la capacidad de los alumnos egresados.- Tras un cambio de opiniones entre algunos Sres. Ediles y en instantes en que se procedía por la Mesa a dar lectura a una declaración elevada por Docentes de la Escuela Industrial de Maldonado, el Cuerpo queda sin qüorum para continuar la sesión, siendo la hora 23 y 26 minutos, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario sin lograr el qüorum mínimo, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut=Supra.- ENTRELINEAS.- "en","1160".- VALE.- SOBREBORRADOS: "José","entregada".- VALE.- ENMENDADOS: "Juan","destacar","miembros","enmendado", "están","existen","legislativos".- VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub-Director de Sría.-

NELSON MARTINEZ
Jefe.-

ORIOL NUÑEZ
Presidente.-

ACTA Nº 1161.-En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Solemne la Junta Departamental, a los efectos de realizar una reunión de Homenaje al Prócer José Artigas, concurren a sala los ediles Sres. Oriol Núñez, Miguel A. Galán, Jaime Alonsopérez y los suplentes Sres. Plácido Dutra, José L. Fernández, Saúl Miranda, Antonio Ruggiero, Aníbal Silva Alonso, Antonio Pérez y José A. Loinaz.-Faltaron con aviso los ediles Sres. Asunción Machado, Cesáreo Audiffred y Américo Cairo Nocetti y en uso de licencia los ediles Sres. Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.-Sin aviso, faltaron los demás Sres. Ediles.-También se encontraban presentes, especialmente invitados para esta reunión el Sr. Jefe, de Policía Cnel. Julio María Vigorito, Sub Jefe Sr. Manuel Pereira, Representante de las Fuerzas Armadas Mayor Aquiles Moraes, Secretario de la Comisión de Cultura y Actos Patrióticos de la Intendencia Municipal Sr. Humberto Castro, Profesor Vicente Domínguez miembro de la referida Comisión e Inspector de Policía Sr. Luis A. Rinaldi.-No existiendo quórum legal para sesionar, se realiza la sesión en carácter informal, por lo cual no se labra acta de lo actuado.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-SOBREBORRADOS:"mes de setiembre".-VALE.-ENMENDADOS:"carácter".-VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ	NELSON MARTINEZ	ORIOL NUÑEZ
Sub Director de Secretaría	Jefe	Presidente

ACTA Nº1162.- En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Romeo A. Rosa, León Schusman, Waldemar Velázquez, Miguel A. Galán, Fructuoso Correa y los suplentes Sres: David R. Borges, Antonio Ruggiero, Antonio Pérez, Saúl Miranda, Adhemar López, Plácido Dutra, Francisco Pifano, Aníbal Silva Alonso, Rimel Goyeneche, Cartaút García, Sra. María E. Pereira de Pereira, y Rubens Villegas.- En uso de licencia los Ediles Sres: Roberto Cuadrado y - Agustín Cuadrado.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: Tejera Delgado, Asunción Machado, Oscar Dutra Frade, Ricardo Costa, Nicolás Sciandro, Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea,-//



Heriberto Roig, Ariosto Poppitti, A. Támmaro, E. Bonilla, Luis E. Berrutti, A. Nieves, - Sra. A. G. de Abásolo y Wáshington Rodríguez Meistro.- Preside el acto el titular, Edil Sr. Oriol Núñez y actúa en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 8 minutos, el Sr. Presi - dente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, las Actas anteriores Nos. 1159,1160 y 1161,-las que son aprobadas por unanimidad (18 votos).- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: José L. Fernández, Jaime Alonsopérez y Francisdo González López, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Ruggiero.- MEDIA HORA PREVIA.- Ante iniciativa del EDIL SR JOSE L. FERNANDEZ, se resuelve por unanimidad (17 votos): 1º) Cursar notas al Sr. Director General de Correos y al Ministerio de Transportes Comunicaciones y Turismo, para que tengan a bien, proporcionar a los funcionarios carte - ros del Correo de Punta del Este, nuevos uniformes y locomoción para el desempeño de sus tareas, en virtud de que los mismos deben desplazarse a zonas alejadas, debiendo por otra parte, tenerse en cuenta la jerarquía del balneario para la prestación de un servicio postal serio y eficaz y la correcta vestimenta resulta imprescindible para llenar este cometido; 2º) Enviar nota a la Intendencia Municipal, para que por la Dirección que corresponda, se proceda a la inmediata desratización de las ciudades del Departamento, como asimismo a la eliminación de las basurales existentes y que propenden, a la proliferación de - roedores.-Seguidamente por iniciativa del EDIL SR VELAZQUEZ, y por mayoría (17 votos en - 18), se acuerda remitir nota al Sr. Director del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar, para que tenga a bien adoptar las medidas pertinentes, con el objeto de que - se preste la debida atención a los enfermos que allí se atienden, dado que han trascendido rumores de que la asistencia a los mismos es deficiente.- Siendo la hora 19 y 20 concurre a Sala el Edil Sr. Américo Cairo.- Por sugerencia del EDIL SR PLACIDO DUTRA, (unanimidad (19 votos), se resuelve enviar nota al Sr. Intendente Municipal, para que tenga a - bien disponer lo necesario, a fin de que se inspeccione la entrega de la carne que se suministra a las carnicerías del Departamento, por tenerse conocimiento , que a fin de que les sea suminsstrada carne de buena calidad, los carniceros deben abonar una diferencia//

//al abastecedor, que no entrega boleta por tal concepto.-Siendo la hora 19 y 22 concurren a Sala los Ediles Sres: José I. Sención, César Frugoni, Wilfredo Gaggioni y Cesareo R. Audiffred, retirándose por algunos minutos los Ediles Sres: Rosa y A. López.- El EDIL SR - PIFANO, reitera una solicitud formulada oportunamente, en el sentido de que se remita a la Junta Delegada de Pan de Azúcar, un expediente relacionado con la instalación de Vi - viendas económicas en esa zona y que por error fue enviado a esta Corporación.- La Presidencia le comunica que procurará complacer esta solicitud.- El citado SR EDIL, solicita se curse nota a los Ministerios de Defensa Nacional, de Obras Públicas y de Turismo, solicitándoles el estudio de las siguientes sugerencias, de extrema gravitación para la incrementación turística: 1°) Que se exija que los barcos petroleros alijen sus bodegas en el dique que posee ANCAP en la Teja; 2°) Que se establezca una reglamentación con severas penalidades para aquellos barcos que alijen en costas del Este del País; 3°) Que se eleve el valor de las multas establecidas por estas infracciones, de forma tal, que ello signifique una verdadera penalidad para los infractores.- La Mesa le comunica, que previamente le hará conocer algunos informes que existen al respecto en Secretaría.- Por mayoría (18 votos en 20) la Corporación, apoya una iniciativa del Edil SR PIFANO, en el sentido de reiterar nuevamente, a la Oficina Departamental de Catastro el envío de la escala de valores de aforo que se ha aplicado en el Departamento, de 1967 a la fecha.- Acto seguido el Cuerpo por unanimidad (21 votos), apoya dos inquietudes formuladas por el EDIL SR GALAN, resolviendo: 1°) Enviar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva disponer ~~//////////~~ la apertura de la Calle 18 de Julio de la ciudad de Aiguá, a los efectos de que el Barrio Zunín, pueda comunicarse con el resto de la ciudad; 2°) Cursar notas al Ministerio de Cultura y al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, expresándole la voluntad del Cuerpo de que, para la solución del problema de la Enseñanza Secundaria a prestar a los jóvenes que habitan en Punta del Este y adyacencias, debe irse a la creación de un liceo para aquella zona.- Acto contínuo la Junta por unanimidad (20 votos), hace suya - una sugerencia del EDIL SR FRUCTUOSO CORREA, resolviendo dirigir nota a la Intendencia - Municipal, solicitándole adopte las medidas del caso para que los toldos de los comercios//



//de esta ciudad, sean colocados a la altura reglamentaria, de forma que no causen inconvenientes a las personas que transitan por las veredas.- Por iniciativa del EDIL SR SAUL MIRANDA, (18 votos en 21), se acuerda cursar notas al Sr. Ministro del Interior y al Sr. Jefe de Policía del Departamento, llevando a su conocimiento la insólita intervención de personal de la 10a. Sección Policial del Departamento, el día 27 de setiembre ppdo., en un match de fútbol que se realizara en Punta del Este, quienes maltrataron publicamente a ciudadanos detenidos en ese procedimiento, utilizando llaves de lucha, sables etc..- Esta intervención policial, por incompetencia funcional, levantó el general repudio de la ciudadanía de Punta del Este y de los asistentes a esos hechos.- Seguidamente se vota el pedido del Sr. Pifano, formulado en la Media Hora Previa, referente a la invasión de petróleo en nuestras costas y obtiene unanimidad (21 votos).- Asimismo por mayoría (16 votos en 20) y por sugerencia del EDIL SR MIRANDA, se resuelve enviar telegrama a la Dirección General de Catastro, Ministerio de Educación y Cultura, Comisión Nacional de Educación Física y Tribunal de Cuentas de la República, reiterándole la solicitud de informes planteadas por el citado SR EDIL oportunamente.- Se vota una prórroga de la Media Hora Previa, obteniéndose (19 votos en 20); se rectifica esta votación obteniendo igual resultado (19 votos en 20), negativa por falta de qüorum reglamentario.- EXPOSICION DEL EDIL SR MIGUEL A. GALAN, sobre el tema: "Conveniencia de que las Elecciones Municipales se realicen en momentos distintos de las Nacionales".-En uso de la palabra el EDIL exponente, expresa que era su deseo realizar esta exposición,antes del Congreso de Ediles efectuada recientemente en Paysandú, en cuyo seno esperaba fuera planteada su aspiración.- Luego de argumentar en favor de su posición en el sentido de que muchas capacidades locales, hombres meritorios, resultan practicamente ignorados, debido al criterio que siguen los dirigentes de los partidos para la confección de las Listas Departamentales y Nacionales.-Finaliza expresando que es su deseo dejar esta iniciativa planteada en el seno de la Corporación.- Correspondiendo de inmediato la realización de una exposición a cargo del Edil Sr. Fernández y por manifestar éste que aún no ha recabado todos los datos necesarios, se posterga su exposición para la próxima reunión (unanimidad 21 votos).- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

TRAMITADOS POR LA MESA.- Por unanimidad (21 votos), se aprueba el Boletín Nº55.- ASUNTOS ENTRADOS.- Por Secretaría se da lectura a diveros pedidos de audiencia, solicitados a la Junta por Comisiones Vecinales, Gremios Etc..- Tras breve deliberación se acuerda tratar primeramente los Asuntos Entrados y posteriormente considerar los pedidos de audiencia.- JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA, DE MALDONADO, su cedulón al Gobierno Departamental en autos: Conrado Francisco Bonilla Batista - inconstitucionalidad de los Artículos 136 a 144 del Decreto Nº3190.- Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: - Pase a conocimiento de la Asesoría Letrada Municipal, declarándose urgente.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, solicita envío de varios antecedentes relacionados con la Ampliación Presupuestal de la Intendencia Municipal y Junta Local Autónoma de San Carlos Ejercicio 1970=1972, comunicando se ha interrumpido el plazo constitucional para producir su informe.- A esta altura concurre a Sala por algunos instantes el Edil Sr. Juan Díaz.- Se solicita que el asunto en consideración se declare grave y urgente y se resuelva tratar sobre tablas (moción del Edil Sr. Pifano), lo que resulta negativo por falta de quórum reglamentario (12 votos en 21).- (El Edil Sr. Pifano, solicita que se reitere al Sr. Director de Contaduría, el urgente envío de los antecedentes requeridos.- El Edil Sr. Miranda, mociona para que este expediente se incluya en el segundo término del Orden del Día de hoy.- El EDIL SR GALAN, mociona para que este asunto permanezca entre los Asuntos Entrados hasta una posterior resolución de la Junta.- Se vota la moción del Edil Sr. Miranda y resulta negativa (11 votos en 22).- Votada la moción del EDIL SR GALAN, y resulta afirmativa (12 votos en 22), dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Manténgase este expediente en - los Asuntos Entrados.- Ante planteamiento de los Ediles Sres. Pifano y Schusman relacionado con otras resoluciones paralelas que podrían adoptarse, el Sr. Presidente comunica que en razón de que el Cuerpo ya adoptó resolución al respecto, no corresponde el planteamiento de nuevas mociones.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS, plantea diversos aspectos del próximo Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales.- Tras breve deliberación, se dicta la siguiente RESOLUCION: 1º) Remítase telegrama a la Junta Departamental de Artigas,- confirmando la asistencia del Sr. Presidente o de la persona que éste designe, del 1er. -//



Vice Presidente y de un Secretario del Cuerpo, al referido Congreso (20 votos en 21); 2º) Autorízase a la Presidencia a remitir el giro de $15.000.oo como contribución al mencionado evento (12 votos en 20);- 3º) Autorízase igualmente al Sr. Presidente a fijar los viáticos de la mencionada Delegación, en la misma forma que lo hiciera para el Congreso realizado en Paysandú.- EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, solicita autorización para realizar una exposición referente a la incidencia del costo del dinero en nuestra economía.- Por unanimidad (20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Accédese a lo solicitado e inclúyase en la convocatoria del día 9 de octubre próximo y archívese este expediente.- Seguidamente y ante un planteamiento formulado por el EDIL SR ANTONIO PEREZ, que la Junta declara grave y urgente (unanimidad 20 votos), se resuelve cursar nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole tenga a bien disponer la continuación de las obras de la Ruta 12, que se encuentran paralizadas a la altura del paraje conocido como Sarandí (unanimidad 20 votos).- Siendo la hora 21 y 10 concurre a Sala el Edil Sr. Fía.- COMISION VECINAL DEL BARRIO AYDY GRILL y adyacencias, solicitan audiencia a efectos de realizar un planteamiento referente al predio donado a CO.VI.FUN.CA..- Tras breve deliberación, por unanimidad (20 votos) y por moción del EDIL SR FIA, se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Schusman.- De inmediato la Corporación por unanimidad (19 votos), autoriza al EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, a realizar una exposición referente al fallecimiento del Presidente de la República Arabe Unida, General Gamal Abdel Nasser.-El citado Sr. Edil expresa que la desaparición física del Sr. Presidente de la R.A.U., significa una irreparabel pérdida y que aflige aún más, considerando la trascendencia internacional que constituía la obra idealista y progresista que como -- abanderado de su pueblo volcaba en sus hermanos, buscando en la idealidad de una gran República Pan-Arabe, la solución a los grandes problemas que actualmente afligen estas horas de la Historia del Hombre.-Solicita se envíe nota de condolencias al Sr. Embajador de la R.A.U. en el Uruguay.-Esta sugerencia resulta afirmativa (18 votos en 19).-Seguidamente, siendo la hora 21 y 30, se pasa a Comisión General para recibir en sala a una delegación de Vecinos del Barrio Abayubá, la que se hace presente de inmediato, integrada con los //

Sres. Hugo Medina, Pedro Ventre, Romualdo Moreira y Pedro Iturail, quienes plantean a la Corporadión, los problemas que debe afrontar el vecindario ante la carencia de agua potable y la necesidad de que se proceda a la apertura de algunas calles de ese Barrio.- Por último la citada Delegación, promete el envío de un memorandum, para que sea considerado por el Cuerpo.- En este régimen de sesión hicieron uso de la palabra los Ediles Sres: Pifano, Cairo y Miranda, habiendo concurrido a Sala los Ediles Sres: Hipólito Lapaz y Ambrosio Rodríguez.- Siendo las 21 y 50 se retiran de Sala los Sres. Miembros de la Comisión - de Vecinos, volviendo el Cuerpo a sesionar por el régimen Ordinario.- Luego de un llamado a Sala, se constata la falta de qüorum para continuar la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut=Supra.- ENMENDADOS: "corresponda","Los","del","objeto","a","suministrada","carniceros","hace","toldos","Media","interrumpido","Resta","Corporación".- VALE.- TESTADO: "La apertura".- NO VALE.- ENTRELINEAS:"Se solicita que"," Grill".- VALE.-

ORIOL NÚÑEZ
Presidente.-

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub-Director de Sría.-

NELSON MARTINEZ
Jefe.-

ACTA Nº1163.- En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Hipólito Lapaz, Américo Cairo, Francisco González López, León Schusman, Fructuoso Correa, Ambrosio Rodríguez,- Miguel A. Galán, Jaime Alonsopérez, y los suplentes Sres: Wilfredo Gaggioni, Antonio Pérez, Aníbal Silva Alonso, Plácido Dutra, José L. Fernández, Francisco Pifano, Adhemar López, - Juan Díaz y Cartaút García.-En uso de licencia los Ediles Agustín Cuadrado y Roberto Cuadrado.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres. Tejera Delgado, Machado, Dutra Frade, Veláz - quez, Costa, Sciandro, Bianchi, Tizza, Audiffred, Echartea, Rosa, Roig, Poppitti, A. Tá-//



//maro, L. Urrutia, E. Bonilla, L. Berruti, A. Nieves y José I. Sención.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Oriol Núñez y actúa en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 22 y 2 minutos,- el Sr. Presidente declara abierta la sesión, comunicando el motivo de la reunión.- Concurre a Sala el Edil Sr. Saúl Miranda.- El EDIL SR GONZALEZ LOPEZ, solicita que se consideren sobre tablas, los numerales 10, 11, 12 y 13 del Orden del Día.-Esta moción resulta - negativa por falta de quórum reglamentario (15 votos en 17).-ORDEN DEL DIA.Por iniciativa del EDIL SR ALONSOPEREZ y por mayoría (16 votos en 17), se posterga la consideración del primer numeral.-A esta altura concurre a sala el edil Sr. Fía.- Asimismo por mayoría (18 votos en 20), se resuelve tratar sobre tablas los numerales 9°,10°,11°,12°, y 13°.- FUNCIONARIOS MUNICIPALES, solicitan exoneración de impuestos de Contribución Inmobiliaria.- (Venido con mensaje de la Intendencia Municipal comunicando error de procedimiento).- - Tras breve deliberación, por mayoría (15 votos en 17), se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelva a la Intendencia Municipal, para que se sirva tomar iniciativa pertinente a los - efectos de la ratificación del Decreto de la Junta Departamental N°3228 del 12 de junio - de 1970.- Fecho vuelva para proveer en definitiva.- ANTONIA PEREZ MARQUEZ, solicita permiso para fraccionar padrón 1109 de Aiguá.-*Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el permiso de fraccionamiento que gestiona la Sra. Antonia Pérez Márquez, para el padrón N°1109 de la ciudad de Aiguá con la excepción del frente del solar N°1 que da a la Calle Julián de la LLana.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.- Siendo la hora 22 y 17 minutos, asume la Presidencia el 1er. Vice-Presidente Edil Sr. León Schusman, ocupando una banca de Edil el Presidente Sr. Oriol Núñez.- Club Deportivo Maldonado, solicita el usufructuo de pasajes peatonales que bordean el estadio por Norte y Oeste.- Se vota el proyecto de resolución aprobando esta gèstión y resulta negativo (14 votos en 16), por falta de qüorum legal.- Por sugerendia del Edil Sr. Galán, (unanimidad 16 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras, a efectos de que se sirva informar

//sobre la situación del predio ubicado al final de la calle de 17 mts., que queda enclavado al fondo de la terminación del pasaje que se solicita.- CLETO V. SILVEIRA, solicita permiso para fraccionar padrón N°589, manzana (0), de Piriápolis.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a conceder al Sr. Cleto V. Silveira, el permiso de fraccionamiento para el padrón N°589 de la 3ra. Sección Piriápolis, del cual es promitente comprador según certificación notarial.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE MALDONADO, solicita predio para construir Sede Social (Venido con mensaje de la Intendencia Municipal, estipulando condicionantes).- Por unanimidad (16 votos), se dicta el siguiente DECRETO N°3242: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el usufructo por el término de 20 años a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Maldonado, el predio de espacio libre que se señala en el plano de fojas uno y que figura en la manzana 378 de la primera Sección de Maldonado, padrón 1101 que corresponde al plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué con una superficie de 7420 mts. 2. La concesión del usufructo de este predio quedará condicionada a lo siguiente: "1°) Que en el espacio libre Municipal de referencia se realice un Parque Público con la colaboración de la Intendencia Municipal y en las condiciones de uso que esta reglamentará.- 2°) Que el Edificio a construirse para sede de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Maldonado, pase a propiedad Municipal en caso de desestimiento o abandono del mismo por parte de los interesados, antes del vencimiento del plazo de la Concesión.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo la hora 22 y 38 minutos, se retiran de Sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo, sin quórum para continuar la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut=Supra.-ENMENDADOS: "Plácido Dutra", "Galán", "Tizze", "Por", "Sr. ", "Según", "La", "Maldonado", "el".- VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub-Director de Sría.-

NELSON MARTINEZ
Jefe.-

ORCIL NUÑEZ
Presidente.-



ACTA Nº1164 .- En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, León Schusman, Dante - Bianchi, Cesáreo R. Audiffred, Hipólito Lapaz, Oscar Dutra Frade, Waldemar Velázquez, - Igor W. Fía, José I. Sención, Francisco González López, Wáshington Rodríguez Meistro, - Miguel A. Galán, Fructuoso Correa, Sra. Alicia G. de Abásolo, Jaime Alonsopérez, y los - suplentes Sres: Antonio Ruggiero, Francisco Pifano, José L. Fernández, Plácido Dutra, - Aníbal Silva Alonso y Cartaút García.- En uso de licencia los Ediles Sres: Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Faltan con aviso los Ediles Sres. Asunción Machado y Romeo A. Rosa.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: Nicolás Sciandro, Carlos H. Tizze, Mario L. E-chartea, Heriberto Roig, Ariosto Poppitti, Antonio Támmaro, Edgar Bonilla, Asdrúbal Nieves.- Preside el acto el titular Edil Sr. Oriol Núñez y actúa en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A - la hora 19 y 9 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta Nº1162.- Con respecto a la sesión cuya acta se considera el EDIL SR MIRANDA, comunica que ha constatado que no se han enviado la totalidad de los telegramas que solicitara, al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de la Dirección General de Catastro, por lo que solicita se remitan los mismos y que se evite la repetición de este tipo de omisiones, dado las consecuencias que pueden aparejar.- Por su parte el EDIL SR GALAN, manifiesta que en el comentario relativo a la visita a Sala de una Delegación - de vecinos del Barrio Abayubá, no consta la parte central del planteamiento formulado, relacionado con la situación que mantenían los pobladores con el vendedor de esos terrenos entendiendo más lógico, que en el acta no figure ninguno de los planteamientos formulados Por mayoría (19 votos en 21), se aprueba el acta Nº1162.- Puesta a consideración el Acta Nº1163, el EDIL SR PIFANO, expresa: "Sr. Presidente, quiero expresar mi más formal protesta por el desarrollo antirreglamentario de la sesión Extraordinaria cuya acta se pone a - consideración en estos momentos.- La Mesa procedió a declarar afirmativa la votación de - "postergación del tratamiento del primer numeral del Orden del Día", con solamente (16 -

votos, cuando había fracasado la modificación de la Orden del Día por no contar con los -2/3 de votos de acuerdo a lo exigido en el Artículo 57 de nuestro Reglamento Interno.- El Sr. Presidente no pudo declarar afirmativa el aplazamiento del tratamiento del primer numeral, ya que el Artículo 56 establece claramente que al no lograrse los votos reglamentarios, o sean (21 votos) 2/3, y en caso contrario unanimidad de presentes, sólo podrá considerarse el primer numeral que figura en el Orden del Día.- El Artículo 54 del Reglamento Interno de esta Junta, también expresa claramente que debe considerarse en primer término el primer asunto que figura en el Orden del Día, solamente luego de eso podrá ser considerado cualquier otro asunto que no hubiese obtenido los votos reglamentarios.- Sr. Presidente, si la Junta en la noche de hoy validase el acta de la sesión Extraordinaria pasada, estaría cometiendo una grave irregularidad, la misma que cometió el Sr. Presidente al permitir la violación del Reglamento.- Este reclamo debe llevar a meditar a los Sres. Ediles -sobre el peligroso precedente que se establecería para el futuro, ya que a partir de hoy, ya no serán necesarios 21 votos o unanimidad de presentes para alterar la Orden del Día y bastará que solamente 16 Sres. Ediles estén de acuerdo para hacerlo con el mismo derecho que lo hicieron los que así procedieron en la sesión pasada.- Dejo la responsabilidad de este asunto en manos del Sr. Presidente y de los Sres. Ediles.- El cuestionamiento que formulo, es el de salvaguardar el reglamento en beneficio de las mayorías y de las minorías, porque en el futuro cualquiera de las partes podrá modificar la Orden del Día y quien sabe a qué consecuencias puede exponerse la Junta Departamental de Maldonado.- Sr. Presidente, para salvar mi responsabilidad y para dejar perfectamente establecido cuál será el criterio que regirá en el futuro, quiero que mis palabras pasen a formar parte de esta Orden del Día como motivación de mi retiro de Sala en la Sesión Extraordinaria del 2 de octubre de 1970 cuando el Cuerpo entró a sesionar en la forma antirreglamentaria que denuncio".-Ha concurrido a Sala el Edil Sr. Gaggioni, -retirándose el Edil Sr. Ruggiero.- Tras breve deliberación se aprueba el acta N°1163 por mayoría (15 votos en 22).- Siendo la hora 19 y 25 concurren a Sala los Ediles Sres: Borges, y Juan Díaz ~~y se retira el Edil Sr. Gaggioni~~.-El Edil Sr. Hipólito Lapaz, comunica que no concurrió a laSesión Solemne por carecer de lo-



//comoción.- MEDIA HORA PREVIA.- Por iniciativa del EDIL SR LEON SCHUSMAN, (18 votos en - 20) se resuelve cursar nota a todas las Intendencias Municipales del País, y al Ministeri de Hacienda para que en sus respectivas facultades, ajusten el cobro de las patentes de - rodados, los impuestos en las escrituras de propiedad, en la compra y venta de automóvi- les, etc., básandose en el verdadero valor de cada unidad, determinado por técnicos tasa- dores y no, sobre el valor que establece el Banco de Seguros, ya que es sabido que éstos están muy por encima de la realidad y que esta Institución, cuando debe pagar por la des- trucción de una unidad, la cifra que establece es siempre inferior al valor de lo asegura- do.- Seguidamente por sugerencia del EDIL SR PIFANO , (12 votos en 21), se acuerda cursar nota a la Intendencia Municipal, para que se sirva informar sobre el envenenamiento de la palomas que poblaban la Plaza San Fernándo, como asimismo se sirva adoptar medidas, que tiendan a la repoblación de esas aves en la mencionada plaza.- Siendo las 19 y 35 concu- rren a Sala los Ediles Sres. Luis Urrutia y Antonio Pérez, retirándose el Edil Sr. Pifano. Por sugerencia del EDIL SR GALAN, se resuelve: 1º) Solicitar de la Intendencia Municipal, los expedientes Nos. 12743/69, 17748/70 y 18886/70 para su conocimiento (19 votos en 22); 2ª) Solicitar informes de la Intendencia Municipal, sobre la veracidad o no, de la cons - trucción de un local destinado a Club Político de la Unión Colorada y Batllista, con per- sonal, vehículos y materiales Municipales, en los alrededores de la planta de armado de - automóviles en Pan de Azúcar (18 votos en 22).- Seguidamente el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO expresa: "Solicito se curse nota al Ejecutivo Comunal, solicitando informes sobre las con- diciones en que se ha procedido a autorizar a particulares el usufructo del predio de La Pastora, para la realización de la primera exposición "Feria Nacional de la Construcción" dado que los espacios que formarán los stands se venderán; si la Intendencia Municipal to- mó las garantías correspondientes ante el eventual fracaso de dicha feria.- Motiva esta - inquietud que en los letreros figuran como auspiciadores el Ministerio de Transportes y la Intendencia Municipal de Maldonado, en defensa de la cual es que hacemos este plantea- miento para evitar que se repitan los fracasos de las ferias Expomoda 70, en el predio - del Banco Hipotecario de 18 de Julio y Sierra y a la Feria de la Industria, en el recin-/

to portuario de Montevideo".- Igualmente por sugerencia del EDIL SR MIRANDA, se resuelve - hacer extensiva esta nota a la Comisión Asesora que entiende en las licitaciones de las - obras de La Pastora y Playa Brava (18 votos en 21).- Por unanimidad (21 votos) se le prorroga la hora al Edil Sr. Rodríguez Meistro.- El citado SR EDIL, solicita se curse nota a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien rever la situación del funcionario Sr. - Francisco Machado, designándole para tareas que su estado físico le permita desempeñar, - como asimismo se le abonen los sueldos pendientes.- Por unanimidad (22 votos) se aprueba esta solicitud.- Acto seguido, ante iniciativa formulada por el EDIL SR JOSE L. FERNANDEZ, se dispone: 1º) Cursar telegrama al Sr. Intendente Municipal, solicitándole deje sin efecto el flechado que se está realizando de la Avenida Gorlero de Punta del Este, por entender que ello perjudica a los comerciantes de esa zona (20 votos en 22); 2º) Enviar telegrama al Ejecutivo Comunal para que se realice una rigurosa inspección en las viviendas inapropiadas existentes en la calle Ituzaingó casi Santa Teresa de esta ciudad, como así también se sirva ordenar la eliminación de los basurales que allí proliferan, con grave peligro de orden sanitario para sus habitantes (20 votos en 22).- Siendo la hora 19 y 55 concurren a Sala los Ediles Sres: Américo Cairo y Rimel Goyeneche, retirándose por algunos - instantes el Edil Sr. H. Lapaz.- Habiendo finalizado el término de la Media Hora Previa, se vota una prórroga de la misma, la que resulta negativa (19 votos en 21), por falta de qüorum reglamentario.- Se rectifica esta votación y resulta también negativa (19 votos en 21).- Correspondiendo de inmediato la realización de una exposición a cargo del EDIL SR - FERNANDEZ, sobre problemas de la carne, se resuelve por mayoría (14 votos en 18), a solicitud del citado SR EDIL, eliminar la misma de las convocatorias sucesivas, hasta tanto - pueda contar con los antecedentes necesarios.- EXPOSICION DEL EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, SOBRE EL TEMA: "INCIDENCIA DEL COSTO DEL DINERO EN NUESTRA ECONOMIA".- Se hace constar que - se ha retirado de Sala el Edil Sr. Goyeneche.- En uso de la palabra el Edil exponente, efectúa una amplia disertación sobre el tema enunciado, comentando las diversas medidas - adoptadas por los Organismos financieros estatales, privados, e internacionales.- Al final de su exposición, expresa: " Con el propósito de devolver al estado la hegemonía y tutela //



de la actividad económica en el orden nacional, que ha pasado a manos de particulares y - el total control sobre la inflacción provocada por esta anomalía, presentamos a la consideración general la siguiente iniciativa: 1º) Nacionalízase el ahorro, que pasará a depender exlusivamente de la Banca Oficial, siendo distribuídos los depósitos entre las necesidades que crea la demanda de créditos de los bancos República e Hipotecario.- 2º) A partir de la fecha y en el término de 180 días los depósitos de ahorros colocados en Bancos particulares o en el mercado para bancario, pasará a la Banca Oficial.- 3º) Los préstamos a cualquier título, que generen interés a terceros, ubicados en el mercado parabancario, serán denunciados a la Banca Oficial (Banco República) para que este tome las medidas pertinentes para su control.- Tanto el prestamista como el prestatario se encuentran en la obligación de presentar la denuncia (fijándose desde luego por las autoridades pertinentes, - las sanciones a aplicarse).- 4º) Los intereses que genere todo préstamo a partir de la - fecha de colocación o denuncia, será del 9% en colocaciones y del 12% en préstamos, anulándose en todos los casos los intereses mayores al 12%.- 5º) En ningún caso los intereses - por préstamos de dinero, superará el 12%, y el interés de mora en el término de los 360 - días, será superior al 50% del interés anual, es decir del 6% para las moras.- 6º) Todas las transacciones comerciales de cualquier índole, que deban realizarse con pagos diferidos, estarán sujetas a lo que establece el Artículo 5º).- 7º) Toda operación que realicen los Bancos Oficiales y Empresas Industriales, con productores, comerciantes, etc., con pagos diferidos, generarán a favor de éstos, el mismo interés que éstos deben pagar a esas - Instituciones, es decir el 1% mensual".- Finalizada la exposición, y por sugerencia del - Edil Sr. Audiffred, se resuelve transcribir la misma al Ministerio de Hacienda (19 votos en 20).- A la hora 20 y 15, concurrió a Sala el Edil Sr. Ambrosio Rodríguez.- Acto seguido concurren a Sala los Ediles Sres. Ricardo Costa y Adhemar López.- El EDIL SR ALONSOPEREZ, manifiesta la enorme satisfacción que le ha causado, la vuelta al recinto de esta - Junta, del Edil Sr. Ricardo Costa, congratulándose en saludar su presencia y expresándole el beneplácito del Cuerpo, al contarlo nuevamente en su seno.- Con palabras de elogio, - también saludan al Edil Sr. Costa los Ediles Sres: Velázquez, Lapaz Fernández Sra. de -//

Abásolo, Galán, Plácido Dutra, Miranda, Urrutia, Rodríguez Meistro, Schusman, (en nombre de su Bancada), Rodríguez Umpiérrez y el Presidente Sr. Oriol Núñez.- El EDIL SR COSTA, agradece los conceptos y palabras vertidas en Sala, como asimismo la preocupación que por él, le hicieron llegar los Sres. Ediles durante su período de enfermedad y convalecencia, agregando que le reconforta los buenos deseos y propósitos manifestados por los Sres. - Ediles.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Por mayoría (19 votos en 21) se aprueba el boletín N°56.- Seguidamente la Junta por unanimidad (21 votos), autoriza al EDIL SR URRUTIA, a efectuar un planteamiento sobre tablas.- El citado SR EDIL, señala que el próximo 12 de octubre se habrá de inaugurar en la Plaza principal de la ciudad de San Carlos, el Monumento al General Artigas, fruto de largos años de lucha de diversas entidades privadas y estatales y que la población carolina esperaba con verdadera ansiedad.-Tras breve deliberación, por unanimidad (22 votos), se acuerda dirigir telegrama de adhesión al Comité Patriótico de San Carlos.-El Edil SR HIPOLITO LAPAZ solicita se designe una Comisión Especial, que represente al Cuerpo en los actos de la inauguración citada.=Se aprueba esta solicitud por mayoría (19 votos en 21).-Por Secretaría se da lectura a la invitación que para esos actos, ha cursado a los Sres. ediles, el Comité de referencia y la Junta Local A. de San Carlos.-Teniendo en cuenta que algunos Sres. ediles, discrepan con el nombramiento de la Comisión votada, por considerar que la Corporación, como Organo de Gobierno Legislativo del Departamento, no ha sido invitadaen la forma que debiera, por lo que se entiende que no debe enviar su representación Oficial a los actos de referencia,- se rectifica la votación anotada obteniéndose (10 votos en 21); se rectifica nuevamente esta votación obteniendo (10 votos en 21), dejándose en consecuencia, sin efecto, la designación de la Comisión aludida.-Por Secretaría se da lectura a diversas invitaciones recibidas para distintos actoa a realizarse el próximo 12 de octubre.-Seguidamente, el EDIL SR ADHEMAR LOPEZ hace entrega a la Mesa de un proyectoque ha elaborado sobre "Creación de la Biblioteca de la Junta Departamental" a los efectos de un posterior tratamiento por - parte de la Corporación.- ASUNTOS ENTRADOS.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, solicita envío de varios antecedentes relacionados con la Ampliación Presupuestal de la Inten-//



//dencia Municipal y Juntal Local Autónoma de San Carlos, Ejercicio 1970=1972, comunicando se ha interrumpido el plazo constitucional para producir su informe.- La Mesa comunica que se han recabado de la Contaduría Municipal los datos solicitados, dándose lectura a los mismos de inmediato.- A la hora 21 y 28 se prorroga la sesión por 30 minutos.- Siendo la hora 21 y 32, por mayoría (14 votos en 16) y por sugerencia del EDIL SR GALAN, se decreta un cuarto intermedio de 15 minutos,-reiniciándose la sesión a las 21 y 47 con la asistencia de los Ediles Sres: Galán, Urrutia, Rodríguez Umpiérrez, C. García, Luis E. Berrutti, Rodríguez Meistro, Díaz, Correa, Alonsopérez, Casimiro Tejera Delgado, Hipólito Lapaz, A. López, Audiffred, José L. Fernández, A. Pérez, F. Pifano, Miranda, y Schusman.- Preside el Primer Vice-Presidente Edil Sr. Schusman,- Por sugerencia del Edil Sr. Fernández se prorroga la sesión hasta las 22 y 15.- El Edil Sr. Pifano entiende que la Junta debe expresar al Tribunal de Cuentas, que habiendo recibido los antecedentes provenientes de la Dirección de Contaduría los adjunta a los efectos que hubiere lugar.- Por su parte el EDIL SR GALAN, formula moción para que pase al Tribunal de Cuentas de la República evacuando la consulta solicitada por Oficio ...., elevando los informes provenientes de la Contaduría Municipal.- El EDIL SR BERRUTTI, da lectura a un proyecto de resolución que ha elaborado y que ajustará en el correr de esta sesión.- Tras breve deliberación en la que intervienen los Ediles Sres: López, Miranda, Rodríguez Meistro y Urrutia, siendo la hora 22 y12 se prorroga la sesión por 15 minutos más.- El EDIL SR ALONSOPEREZ? formula la siguiente moción: "para evacuar la información solicitada esta Junta eleva a consideración del Tribunal de Cuentas los presentes datos informativos".- A la hora 22 y 25, por unanimidad (17 votos), se pasa a sesión permanente.- En este régimen de sesión, usan de la palabra respecto al tema planteado, los Ediles Sres: Tejera Delgado, Galán, Lapaz, Rodríguez Umpiérrez, y Miranda, quien formula moción en términos similares a la presentada por el Edil Sr. Galán.- Han retirado sus mociones los Ediles Sres: Alónsoperez y Pifano.- El EDIL SR GARCIA, considerando que el tema se ha debatido con exceso, mociona para que se dé el punto por suficientemente discutido y se voten las mociones en pié.- Esta sugerencia resulta afirmativa (16 votos en 18).- Se vota la moción del Edil Sr. Galán y -

resulta negativa (7 votos en 18).-Se vota la moción del Edil Sr. Berrutti y resulta afirmativa (15 votos en 18).- Por unanimidad (18 votos), se declara urgente la resolución adoptada, disponiéndose además que este expediente sea llevado personalmente por un funcionario del Cuerpo al Tribunal de Cuentas el próximo Martes 13 de octubre.- El Edil Sr. MIRANDA, funda su voto así: "Dejamos establecido nuestra discrepancia en cuánto a la veracidad de los datos contables elevados por la Contaduría Municipal y también nuestra disconformidad al haber elevado por cuenta propia los datos solicitados por la Junta, directamente al Tribunal de Cuentas".- En consecuencia en los obrados antes referidos se dicta la siguiente RESOLUCION: Esta Junta eleva a ese Tribunal los informes provenientes de la Contaduría Municipal, recabados ante el pedido de ese Honorable Cuerpo por nota Nº 1165/970 de fecha 11 de setiembre del corriente, para completar el estudio de la Ampliación Presupuestal Ejercicio 1970/1972.- Sin perjuicio de ello, esta Junta entiende que los antecedentes ya en poder del Tribunal de Cuentas, enviados por ella, bastaban constitucionalmente, sobre todo teniendo en cuenta el informe, que sin duda obra en vuestro poder, de la inspección contable realizada por Uds., ante nuestra requisitoria; para que el Tribunal hiciera los estudios contables pertinentes y se expidiera dentro de los términos legales.- En tal sentido esta Junta Departamental en uso de las facultades conferidas por la Constitución, reitera los términos de la nota remitida al Sr. Presidente con fecha 25 de setiembre de 1970.- DECLARASE URGENTE.- Siendo la hora 23, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut=Supra.-ENMENDADOS: "Machado","actúa","la Sesión","carecer","la","Fernando"," Político","garantías","letreros", "extensiva","Lapaz","Incidencia","devolver","exposición","se","Rodríguez","Alonsopérez",-"declara","siguiente","Tribunal","VALE.- SOBREBORRADOS: "faltaron","a la","Dutra","Edgar", Támmaro","relacionado","para","derecho","Ministerio","para","solicitando","para","solicitando","las","y","hegemonía","decir",2","edil","Galán","información","presentes".- VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub-Director de Sría.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

ORIOL NUÑEZ — Presidente.-



ACTA Nº1165.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciseis días del mes de octubre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Romeo A. Rosa, Dante Bianchi, Hipólito Lapaz, Waldemar Velázquez, Miguel A. Galán, Wáshington Rodríguez Meistro, Jaime Alonsopérez, y los suplentes Sres: Wilfredo Gaggioni, Antonio Ruggiero, Antonio Pérez, José L. Fernández, Saúl Miranda, Adhemar López, y Rubens Villegas.- A la hora 19 y 7 minutos, el Edil Sr. Velázquez, solicita la hora.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Aníbal Silva Alonso, retirándose el Edil Sr. Villegas.- En momentos en que se procedía al llamado a Sala reglamentario, se retira de Sala elmEdil Sr. Silva Alonso.- Habiéndose llegado al término reglamentario sin lograrse el qüorum mínimo para iniciar la sesión, el Sr. Presidente declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Antonio","Adhemar","".- VALEN.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub-Director de Sría.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

ORIOL NUÑEZ — Presidente.-

ACTA Nº 1166.-En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de octubre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Oriol Núñez, Cesáreo Audiffred, Waldemar Velázquez, Ricardo Costa, Hipólito Lapaz, León Schusman, Casimiro Tejera Delgado Oscar Dutra Frade, Francisco González López, Asunción Machado, Igor W. Fía, Fructuoso Correa, Luis Urrutia, Wáshington Rodríguez Meistro, Heriberto Roig, Jaime Alonsopérez, Luis E. Berruti, AMBROSIO Rodríguez Umpiérrez, Américo Cairo Nocetti,y los suplentes Sres. -- Francisco Pifano, David R. Borges, Antonio Ruggiero,Aníbal Silva Alonso, Adhemar López, Saúl Miranda, Manuel Caballero, Srta. Irma Cigliuti, Cartaút García,y Luis Rodríguez.- - Faltaron sin aviso los Sres. Ediles Romeo A. Rosa, Nicolás Sciandro, Dante Bianchi, Carlo H. Tizze, Ariosto Poppitti, Edgar Bonilla, Asdrúbal Nieves y Antonio Támmaro.-Con licencia los ediles Sres. Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.-Preside el acto el titular, edil Sr. Oriol Núñez, actuando en la Secretaría de la Mesa el Director y Sub Director, --

//Sres. Tomás Cassella y José María Vázquez y en la redacción del Acta, el Encargado General Sr. Wáshington Urbín.-Siendo las 19 y 10, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración de los Sres. ediles, las actas anteriores Nos. 1164 y 1165.-El Edil Sr. PIFANO hace notar que en el Acta Nº 1165 se ha omitido su asistencia solicitando quede constancia de ello.-Con la aclaración precedente son aprobadas dichas Actas por mayoría (28 votos en 29).-MEDIA HORA PREVIA.-El EDIL SR DAVID R. BORGES realiza una extensa exposición, destacando la inquietud reinante en la zona turística del Departamento, motivada por la difusión tendenciosa de noticias que efectuara la prensa capitalina con relación a la próxima temporada veraniega.-En forma pormenorizada el citado edil, se extendió sobre el tema y solicitó finalmente, la transcripción de su exposición al Sr. Presidente de la República y al Intendente Municipal del Departamento de Maldonado.-Este temperamento es acompañado por la Corporación, por unanimidad (29 votos).- Asimismo, ediles del sector partidario del Sr. Borges adelantaron que en el transcurso de esta sesión y cuando el Reglamento lo permita, solicitarán la inclusión del tema para discusión del plenario.-Siendo las 19 y 20, se retira de sala el edil Sr. Antonio Ruggiero, ingresando el edil Sr. Wilfredo Gaggioni.-Por unanimidad (28 votos) y por sugerencia del EDIL SR BERRUTI, la Corporación dispone enviar nota a la Intendencia Municipal solicitando se sirva tomar la iniciativa, en el sentido de donar un predio a Enseñanza Secundaria en la zona de La Pastora, entre las paradas 3 y 4 u otro lugar cercano, a los efectos de que en el mismo, se construya un Anexo del Liceo de la ciudad de Maldonado.- A esta altura, siendo las 19 y 25, concurre a sala el edil Sr. Doinaz Barboza, hecho éste que determina que la Mesa haga notar que la Bancada de la Lista 4 cuenta con un Sr. edil de más.-Por secretaría y ante consulta de algunos Sres. ediles, se da cuenta que la banca corresponde al Sr. Edil últimamente ingresado a sala, por lo que abandona el recinto, el edil Sr. M. Caballero.-El EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, realiza una exposición en la que hace notar las serias dificultades de orden económico por el que está atravesando el Instituto Normal de la ciudad de Maldonado, por lo que solicita que sus palabras, pasen a conocimiento del Sr. Intendente Municipal, lo que así se resuelve por mayoría (24 votos //



//en 28).-En mérito a una sugerencia del EDIL SR AMERICO CAIRO, por unanimidad (28 votos) se acuerda enviar nota al Ministerio de Obras Públicas solicitando que a los obreros de - la Dirección de Vialidad, les sean abonados conjuntamente con el sueldo mensual, los beneficios sociales, cosa que actualmente no se hace.-Por iniciativa del mismo SR EDIL, y por mayoría (25 votos en 28), se dispone el envío de una nota a la Junta Local Autónoma de -- San Carlos, solicitándole tenga a bien, disponer lo pertinente para que antes de que la - maquinaria vial de dicha Junta Local inicie el "Plan Playas", se aboque a la construcción de las calles del Barrio contiguo a la Escuela Agraria de San Carlos.-Asimismo se le solicita que al mismo barrio, le sean instalados los servicios de luz y agua.-Por mayoría (24 votos en 26) ante sugerencia del Edil SR HIPOLITO LAPAZ, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole que a los funcionarios municipales Sres. Máximo Graña y Nicasio Olivera se les conceda por más tiempo la subvención que actualmente perciben, en virtud de su precaria situación económica.-El EDIL SR LOINAZ BARBOZA solicita se prorrogue la Media Hora Previa.-Votada esta moción resulta negativa (4 votos en 28).-Siendo las 19 y 45 concurre a sala la edil Sra. Alicia G. de Abásolo.-Por Secretaría se da lectura al Boletín de Asuntos entrados tramitados por la Mesa, Nº 58.-El Edil Sr. Costa solicita se de lectura al expediente Nº 13333.-El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO mociona para que se declare grave y urgente y se trate sobre tablas, el expediente Nº 13330 caratulado:".... ENCARGADO DE ASUNTOS DE SECRETARIA Sr. F. Pagliari, solicita renovación de autorización para contratar con el Municipio".-, lo que se resuelve afirmativamente por mayoría (28 votos en 29).-Seguidamente tal como lo había solicitado el Edil Sr. Costa, se da lectura al Expediente Nº 13333 caratulado:"Jefatura de Policía contesta gestión Edil Sr. Saúl Miranda, referente hechos ocurridos en el campo de juego del Club Ituzaingó de San Rafael.-Siendo las 20 horas, concurre a sala el edil Sr. Goyeneche, retirándose el edil Sr. Lapaz.-- ENCARGADO DE ASUNTOS DE SECRETARIA Sr. F. Pagliari, solicita renovación de autorización - para contratar con el Municipio.-Tras breve deliberación, por unanimidad (29 votos), se dicta en dichos obrados, la siguiente RESOLUCION: Autorízase al Encargado de Asuntos de - Secretaría de este Cuerpo Sr. F. Pagliari, a contratar con el Municipio en calidad de //

//vendedor de la Firma Reconstructora Maldonado.-2º) Notifíquese al citado funcionario.- 3º)Pase a la Intendencia Municipal para su conocimiento y cumplido, vuelva para su archivo.-Por unanimidad (29 votos), se presta aprobación a los boletines de asuntos entrados Nos. 57 y 58.-A esta altura, el Sr. Presidente da cuenta de que se ha recibido del Tribunal de Cuentas de la República, la Ampliación Presupuestal de la Intendencia Municipal y Junta Local A. de San Carlos.-El EDIL SR Loinaz Barboza, mociona para que se declare grave y urgente y se trate sobre tablas.-Siendo las 20 y 8 minutos, por moción del Edil Sr. Adhemar López, el Cuerpo dispone un cuarto intermedio de 10 minutos.-A las 20 y 18 minutos se reinicia la sesión con la asistencia de los ediles Sres. Galán, García, Berruti, Urrutia, Srta. Cigliuti, Rodríguez Meistro, Rodríguez Umpiérrez, Roig, Díaz, Sra. de Abásolo, Jaime Alonsopérez, Caballero, Costa, Cairo Nocetti, A. Machado, Tejera, H. Lapaz, Velázquez, Silva Alonso, P. Dutra, González López, Miranda, Fernández, Echartea, Schusman, Borges, Fía, Audiffred, López y Núñez.-En votación nominal es aprobada la moción del Edil Sr. Loinaz Barboza (mayoría 27 votos en 30).-Por la afirmativa lo hacen los ediles Sres. Fernández, Echartea, González López, P. Dutra, A. Rodríguez, Roig, Srta. Cigliuti, Galán, Berruti, García, Sra. de Abásolo, Velázquez, Silva Alonso, Borges, Schusman, Fía, Audiffred, - H. Lapaz, Tejera, Urrutia, W. Rodríguez Meistro, Costa, Cairo, A. Machado, Miranda, López y Núñez.-Por la negativa, lo hacen los ediles Sres. Díaz, Caballero y Alonsopérez.-INTENDENCIA MUNICIPAL remite Rendición de Cuentas del Ejercicio 1969 y Ampliación Presupuestal para el período 1970-72, correspondientes a la Intendencia Municipal y Junta Local A. de San Carlos/-(desglosada de los presentes obrados por el T. de Cuentas, Rendición Cuentas1969 Venido con dictamen del Tribunal de Cuentas de la República).-Por Secretaría se da lectura al dictamen referido .-El Edil Sr. Schusman mociona para que la Junta no acepte las observaciones del Tribunal de Cuentas y ratifique lo actuado por la Corporación, remitiéndose todos los antecedentes a la Asamblea General.-Usa de la palabra el EDIL SR. PIFANO, quien realiza una serie de puntualizaciones sobre el asunto en debate.-Por la vía de la interrupción al citado Sr. Edil, hacen uso de la palabra, los ediles Sres. Rodríguez Meistro, Galán, H, Lapaz y Urrutia.-Prosiguiendo el debate hacen uso de la palabra, los ediles Sres. Urrutia, Berruti y Costa.-El EDIL SR BERRUTI mociona para que se remita nota //



//a la Asamblea General denunciando al Tribunal de Cuentas por omisión en sus funciones.- Siendo las 20 y 55 se retira de sala el edil Sr. Borges, concurriendo el edil Sr. Antonio Pérez.-A esta altura, por mayoría (27 votos en 30) se pasa a sesionar por el régimen de sesión Permanente, ante moción del Edil Sr. Lapaz Fernández.-En virtud de considerar de que en la exposición del Edil Sr. Costa ha sido aludidos, hacen uso de la palabra, los -- ediles Sres. Schusman, Pifano, Berruti y López.-Siendo las 21 y 40, al no poder encausar el debate, el Sr. Presidente, levanta la sesión por diez minutos.-A las 21 y 50 se reinicia la sesión asistiendo todos los Sres. ediles antes mencionados.-El EDIL SR SHUSMAN mociona para que una vez agotada la lista de oradores, se pasen a votar las mociones presentadas, lo que resulta negativo (9 votos en 30).-Seguidamente hacen uso dela palabra los ediles Sres. Rodríguez Meistro, Fernández, Galán y Cairo Necetti, este último mociona para que se acepten las observaciones del Tribunal de Cuentas y pase el expediente al Ejecutivo Comunal.-El Edil Sr. Pifano solicita se le informe si en el expediente se encuentra agregado el Oficio 297/970 que fuera remitido por esta Corporación al Tribunal de Cuentas de la República.-Luego de una revisación del Expediente, el Sr. Presidente le comunica qu dicho Oficio no está agregado a dichos antecedentes.-El EDIL SR LOPEZ, hace notar que este hecho es muy grave, ante lo cual el edil Sr. BERRUTI, luego de formular una serie de consideraciones, mociona para que se trate como asunto de fueros, por considerar que la anomalía denunciada, fué cometida por parte del Tribunal de Cuentas.-El EDIL SR PIFANO - formula la siguiente moción: "1º)Que se designe al Director de Secretaría y a tres señores ediles, para que el día lunes concurran al Tribunal de Cuentas con carácter de urgente, a efectos de solicitar que se agregue al expediente Nº 13169, el oficio Nº 297/970 - que no luce en estos obrados por ser imprescindible para lo actuado por esta Junta en el trámite de la Ampliación Presupuestal.-2º)Que se pase a cuarto intermedio hasta el día - martes próximo a las 21 horas." Hacen uso de la palabra los ediles Sres. Rodríguez Meistro y Miranda.-Siendo las 22 y 45, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 22 y 50, con la asistencia de los ediles Sres. antes mencionados El EDIL SR GALAN, formula la siguiente moción:"Advirtiendo esta Corporación que en la //

//consideración de la Ampliación Presupuestal del Municipio de Maldonado, no luce el oficio 297/970 de fecha 11 de setiembre del corriente año del cual adjuntamos copia, volvemos a ese Tribunal los presentes obrados para su correcta tramitación".-Tras extenso cambio de ideas se procede a votar las mociones presentadas las que son aprobadas en la siguiente forma: Primera parte de la moción del Edil Sr. Pifano (28 votos en 29).-Para la integración de la Comisión de Sres. Ediles que implica la moción del Edil Sr. Pifano, son d signados los Sres. ediles Schusman, Berruti e Hipólito Lapaz.-Puesta a votación dicha moción resulta afirmativa (24 votos en 29).-Por mayoría (16 votos en 29), se presta aprobación a la moción del Edil Sr. Galán, dictándose en consecuencia en dichos obrados, la siguiente RESOLUCION:Advirtiendo esta Corporación que en la consideración de la Ampliación Presupuestal del Municipio de Maldonado, no luce el Oficio 297/970 de fecha 11 de setiembre del corriente año, del cual adjuntamos copia, volvemos a ese Tribunal los presentes obrados para su correcta tramitación".-Acto continuo, se aprueba por mayoría (21 votos en 25), la segunda parte de la moción del Edil Sr. Pifano, decretándose en consecuencia, siendo la hora 23 y 35, un cuarto intermedio hasta el próximo martes 27 de octubre del corriente año a las 21 horas.- A la hora 21 y 3 minutos del día 27 de octubre del año mil novecientos setenta, se reinicia la Sesión con la asistencia de los Ediles Sres.: Oriol Núñez, - León Schusman, Mario L. Echartea, Cesáreo R. Audiffred, Hipólito Lapaz, Casimiro Tejera, Américo Cairo, Wáshington Rodríguez Meistro, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Miguel A. Galán, Fructuoso Correa, Luis E. Berrutti, Luis Urrutia y los Suplentes Señores: José Lapaz Fernández, David R. Borges, Adhémar López, Saúl Miranda, Aníbal Silva Alonso, Srta. Irma Cigliutti, Luis Rodríguez, Cartaút García y Juan Díaz.- Preside el Titular, Edil Sr. Oriol Núñez y actúa en Secretaría el Director, Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas, el Jefe Sr. Nelson Martínez.- Ante consulta formulada por el Edil Sr. Rodríguez Meistro, usa de la palabra el Edil Sr. Schusman, para informar, como miembro de la Comisión que - concurrió a Montevideo, que en el Tribunal de Cuentas se le expresó que en razón de un - traspapelamiento, no había sido glosado al Expediente original, el Oficio 297, pero que a los efectos del dictamen emitido, se había tomado en cuenta todo lo establecido en el //



//mismo, procediéndose al glosado respectivo, que en estos momentos obra en el referido expediente.-Siendo las 21 y 10, concurren a sala los ediles Sres. González López, Ricardo Costa, Plácido Dutra, Sra. de Abásolo y Jaime Alonsopérez.-Por Secretaría, se da lectura a las mociones que se han presentado con relación al expediente en consideración, - por parte de los ediles Sres. Schusman y Cairo Nocetti.-A esta altura concurren a sala los ediles Sres. Asunción Machado, Fernando Grossy y Manuel Caballero, retirándose el -- edil Sr. Correa.-El EDIL SR ALONSOPEREZ realiza una exposición sobre la Ampliación Presupuestal en debate, señalando su convicción de que el pase a la Asamblea General de este asunto, aparejará la anulación de la referida ampliación, posición a la que ha arribado luego de diversas consultas que ha realizado al respecto.-Por la vía de la interrupción usan de la palabra los ediles Sres. A. López, Fernández, Galán,H. Lapaz, Berruti, Miranda y Borges.-Por su parte, el Edil SR COSTA, expresa su opinión en cuanto a las posibilidades constitucionales de sancionar el Presupuesto, como así también la posición que podría adoptar el Ejecutivo Comunal con relación al mismo.- Siendo las 21 y 55 concurren a Sala los Ediles Sres.José I. Sensión y C. Frugoni, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. P. Dutra.- Tras un cambio de opiniones entre algunos Sres. Ediles, siendo la hora 22 y 6 minutos, se decreta un cuarto intermedio de 5 minutos, reiniciándose la Sesión a las 22 y 15 minutos, con la asistencia de los Ediles ya mencionados, a excepción de los Sres.- Rosa y Fernández, habiendo concurrido los Ediles Sres. A. Ruggiero y Fía.- El Edil Señor BERRUTTI mociona para que se de el punto por suficientemente discutido y se voten las mociones presentadas.- Se vota esta sugerencia y resulta negativa (11 votos en 31).- El -- Edil Sr. ECHARTEA, luego de argumentar al respecto, adelanta su posición favorable a la aceptación de las observaciones expresadas por el Tribunal de Cuentas.- Por su parte el - Edil Sr. TEJERA, manifiesta que coincide con la posición jurídica que en torno a este -- asunto ha sostenido el Dr. Jiménez de Aréchaga, por la cual se entiende que la Ampliación Presupuestal ya está sancionada.- Siendo las 22 y 25 se retiran de Sala los Ediles Sres. Ruggiero, Frugoni y Echartea y concurren los Ediles Sres. Antonio Pérez, P. Dutra y F. Pifano, quien hace uso de la palabra por vía de alusión.- Vuelven a Sala los Ediles --

//Sres. Rosa y Echartea y se retiran los Ediles Sres. Pifano y A. Pérez.- A esta altura asume la presidencia de la Sesión el Primer Vice Edil Sr. León Schusman, ocupando una -- Banca el Edil Sr. Núñez.- En uso de la palabra el Edil Sr. NUÑEZ, manifiesta que en este asunto ha actuado con toda diligencia, encontrándose con total tranquilidad de espíritu y conciencia y expresando su discrepancia con los Ediles que entienden que el Expediente debe pasar a la Asamblea General.- En momentos en que el citado Sr. Edil se refería a la asistencia de las personas que concurren a la barra, siendo las 22 y 43 minutos, el Sr. Presidente levanta por 3 minutos la Sesión, en razón de que los asistentes a la barra, - se están retirando de la misma, y a fin de que ello pueda hacerse en orden.- Se reinicia la Sesión a las 22 y 46, continuando en el uso de la palabra el Edil Sr. Núñez, a quien se le prorroga su tiempo para referirse al tema en cuestión (18 votos en 27).- Finalizada su exposición, reasume la presidencia el Titular, edil Sr. Núñez, ocupando su Banca el - Edil Sr. Schusman.- El Edil Sr. BERRUTTI formula moción de Orden, para que se de el punto por suficientemente discutido y se voten las mociones presentadas.- Votada esta moción - obtiene (15 votos en 29); se rectifica en tres oportunidades obteniendo respectivamente - (15 votos en 30), (13 votos en 30) y (13 votos en 30), negativa.- Por haber sido aludidos en la exposición del Edil Sr. Núñez, hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Schusman, - Costa, A. López, Fernández, Rodríguez Meistro y Alonsopérez.- Por su parte los Ediles - Sres. P. Dutra y Velázquez, ratifican su posición en el sentido de aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas, por entender que ello es la única vía conducente al mejoramiento presupuestal de los funcionarios y la continuación de las obras iniciadas por el Gobierno Departamental.- Seguidamente la Edil Sra. de ABASOLO manifiesta su criterio de que los Sres. Ediles no han obrado en función de presiones del funcionariado, como no lo han hecho en ninguna otra oportunidad.- Siendo la hora 23 y 37 se decreta un cuarto intermedio de 5 minutos, reiniciándose la Sesión a las 23 y 50.- La Mesa comunica que ha recibido las mociones de los Ediles Sres. Schusman y Cairo, redactadas - en la siguiente forma: Del Edil Sr. SCHUSMAN: 1°)No aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas a la Ampliación Presupuestal aprobada para el Ejercicio 1970-



//72, por esta Corporación.- 2º)Remitir los antecedentes de todo lo actuado, a la Asamblea General para que esta decida de acuerdo al Artículo 225 de la Constitución de la República.- Del Edil Sr. CAIRO: Acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y apruébase la Ampliación Presupuestal remitida por la Intendencia Municipal.- El Edil Sr. P. Dutra solicita que la votación se realice nominalmente.- Ante consulta reglamentaria del Edil Sr. Rodríguez Meistro, quien desea referirse a publicaciones emitidas por un Diario de la Capital, relativas a la Feria de la Construcción a efectuarse en Punta del Este, la Presidencia le comunica que el régimen de Sesión Permanente en el que se encuentra la Corporación, no le permite referirse a ese punto.- Por su parte el Edil Sr. GALAN, formula moción para que en el caso de aprobarse la moción del Edil Sr. Schusman, se declare urgente dicha Resolución y se cometa al Director de Secretaría, la misión de entregar personalmente en el día de mañana, a la Asamblea General, el expediente en consideración.- a la hora 0.2 minutos del 28/10/970 Se somete a votación nominal la moción del Edil Sr. Schusman y resulta afirmativa (17 votos en 31).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Rodríguez Umpiérrez, Luis Rodríguez, Srta. Cigliutti, Galán, Berrutti, C. García, Schusman, Fernández, Borges, Audiffred, Lapaz, Tejera, Sra. de Abásolo, Urrutia, Rodríguez Meistro, Miranda y A. López.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres. Rosa, Echartea P. Dutra, Caballero, Díaz, Velázquez, Silva Alonso, Alonsopérez, Grossy, González López, Costa, Cairo, Machado y Oriol Núñez.- La Mesa recibe los siguientes fundamentos de votos: Del Edil Sr. ECHARTEA: "He votado negativamente porque entiendo que hacerlo afirmativamente significa de acuerdo con el Artículo 225 de la Constitución, el dejar sin ningún aumento de sueldo al funcionariado municipal que tanto lo necesita y merece".- Adhieren a este fundamento los Ediles Sres. Dutra y Costa.- El Edil Sr. MIRANDA expresa: "Fundamento mi voto por la afirmativa, haciéndome eco en lo dispuesto en el Artículo 225 de la Constitución, en el bien entendido que con ello damos cumplimiento efectivo a esperanzas fundadas de mil familias del Departamento de Maldonado para que puedan recibir una asignación mensual más o menos decorosa. Nuestra posición es la misma que sustentamos en casos similares yel más reciente fue la aprobación del presupuesto de la Junta Departamental, el//

//que trata a sus funcionarios con el mismo temperamento que ahora estamos usando".- De-inmediato se vota la moción del Edil Sr. Galán, y resulta afirmativa por unanimidad (23-votos).- En consecuencia, en el Expediente en consideración, se dicta la siguiente RESOLUCION: 1º) No aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas a la Ampliación Presupuestal aprobada para el Ejercicio 1970-72, por esta Corporación.- 2º) Remitir los antecedentes de todo lo actuado, a la Asamblea General para que ésta decida de acuerdo al Artículo 225 de la Constitución de la República.- Declárase urgente.- Siendo la hora 0.5 minutos del día 28 de octubre del año mil novecientos setenta, se levanta la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en la Ciudad de Maldonado en el día ultimamente mencionado.- - ENMENDADOS:"recinto","instalados"," el","fuera","Cesáreo", -"22 y 25","edil","conducente","el","urgente".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Francisco","Umpiérrez","con","edil","En","iniciativa","Carlos","mismo","Sr","mociona","fuera","970","las","Aprobación".-VALEN.-ENTRELINEAS:"desglosada de los presentes obrados por el T. de Cuentas, -Rendición de Cuentas 1969".-"a la hora 0.2 minutos del 28/10/970".-VALEN.- - - - - -

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub Director de Secretaría

ORIOL NUÑEZ — Presidente

NELSON MARTINEZ — Jefe

WASHINGTON URBIN — Encargado General

ACTA Nº1167 .- En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de octubre del año - mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriel Núñez, Asunción Machado, Cesáreo R. Audiffred, Waldemar Velázquez, Igor W. Fía, Dante Bianchi, Francisco González López, Américo Cairo, León Schusman, Hipólito Lapaz, Ricardo Costa, Washington Rodríguez - Meistro, Miguel A. Galán, Luis E. Berrutti y los suplentes Sres: Saúl Miranda, Adhemar - López, David R. Borges, José L. Fernández, Plácido Dutra, Aníbal Silva Alonso, Luis Rodríguez y Cartaút García,- Con licencia los Ediles Sres. Agustín Cuadrado y Roberto Cuadrado.- Faltan sin aviso los Ediles Sres: Oscar Dutra y Nicolás Sciandro, Carlos H. Tizze, Romeo A. Rosa, Heriberto Roig, Arioste Poppitti, A. Támmaro, Luis Urrutia, E. Bonilla, Asdrúbal//



Nieves, Fructuoso Correa y José I. Sención.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Oriel - Núñez, y actúa en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas - el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierta la se - sión y somete a consideración de los Sres. Ediles, el acta anterior N°1166, la que es - aprobada por mayoría (20 votos en 22).- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: - Antonio Ruggiero, F. Pifano, A. Pérez y R. Goyeneche, retirándose por algunos minutos, - los Ediles Sres: Fía, Fernández, Audiffred y Lapaz.- MEDIA HORA PREVIA.- Ante sugerencias del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se resuelve por mayoría (15 votos en 22), cursar nota al - Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo, para que se sirva confirmar o desvir- tuar las versiones existentes y por las cuales se transformarían el local que ocupa el - salón del Automóvil en Parada 4, en un parador con una playa propia de 400 metros.- A tí- tulo informativo se acuerda dirigir nota al Sr. Intendente Municipal, a los efectos que - hubiere lugar.- Vuelve a Sala el Edil Sr. Fernández y se retira el Edil Sr. Ruggiero, - siendo las 19 y 10.- A iniciativa del EDIL SR FERNANDEZ, (17 votos en 22), se resuelve - cursar nota al Sr. Intendente Municipal, para que por la Oficina que corresponda, tenga - a bien informar sobre las facultades que posee la Empresa de Omnibus RIMPAX para afectar las nuevas unidades importadas por régimen especial, al servicio de la Empresa ONDA desa- tendiendo con ello, sus servicios regulares entre Pan de Azúcar y Piriápolis.- Ante plan- teamiento del EDIL SR ANTONIO PEREZ, se acuerda por mayoría (18 votos en 21), enviar nota a la Intendencia Municipal, solicitando la colocación de caños de alcantarillado, en la es quina de las calles Leonardo Olivera y Atanasio Lapido, en el Barrio Rivera, para el desa güe de las aguas servidas allí existentes, por considerarque esta irregularidad causa múl tiples inconvenientes a los vecinos del lugar.- A título personal del referido SR EDIL, se dispone transcribir a la Jefatura de Policía Departamental, una exposición a la que da lectura y en la cual expresa que en razón de no haber adherido al paro decretado por al- gunos baristas de esta ciudad, recibió algunas llamadas telefónicas por las que se le in- timaba a cerrar su comercio y que en caso de no hacerlo, se le indicaba que le ocasiona- rían destrozos en su local.- Siendo la hora 19 y 20 concurre a Sala la Edil Sra. de Abá-/

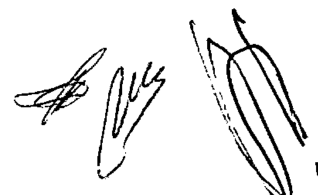
//solo, la Edil Srta. Irma Cigliutti y el Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado, volviendo el Edil Sr. Lapaz y retirándose el Edil Sr. Goyeneche.- En uso dela palabra el EDIL SR FRANCISCO PIFANO realiza una exposición relacionada con el estado de intransitabilidad de algunas arterias de tránsito importantes, de las ciudades de Maldonado y San Carlos, lo que ha perjudicado a los vecinos y comerciantes que viven en sus inmediaciones y causa, además de los inconvenientes naturales de su estado, una pobre impresión a los turistas que nos visitan.-En la parte final de su exposición, expresa, refiriéndose a la Avenida Andrés Ceberio de San Carlos y Santa Teresa de Maldonado: "Sr. Presidente, pido que se le remita nota al Intendente y a la Junta Local Autónoma de San Carlos, a fin de que procedan con toda urgencia a reacondicionar esas arterias, pero con sentido práctico y no con el de aprendices que están aplicando.- Pido que se proceda así, para evitar que se continúe cerrando comercios en ambas ciudades por falta de clientela en zonas industriales premiserias y además, para evitar que este año, a las dificultades que cree ver el turista, no encuentre el triste y pobrísimo espectáculo de "Cantegriles" en vez de ciudades turísticas. Que se pase la copia de esta nota a los Organismos mencionados y a la Prensa, para ver si realmente siente inquietudes por las cosas de interés popular".- Se vota este pedido y resulta negativo (10 votos en 23), resolviéndose que el mismo se curse a título personal del Edil Sr. Pifano.- Acto contínuo, ante iniciativa del EDIL SR MIRANDA, se resuelve por mayoría (22 votos en 23), solicitar de la Intendencia Municipal, la instalación de uno de los motores que funcionaban en la Cachimba del Rey, destinado a la extracción de agua en el lugar.- Igualmente, a título personal del citado SR EDIL, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, para que, 1º) Se sirva informar cual es el criterio que emplea, en cuánto a prioridades, para proceder al reacondicionamiento de calles sin pavimento definitivo en los distintos barrios residenciales de la zona, teniendo en cuenta que los frentistas, deben abonar los impuestos establecidos para ese fin.- 2º) Se sirva informar con respecto al tratamiento con concreto asfáltico efectuado en la Avenida Martiniano Chiossi entre las Avenidas Roosevelt y Francia, si se ha llamado a licitación, qué firmas se presentaron y cual de ellas ganó la misma.- Acto contínuo, por iniciativa presentada por el//



EDIL SR SCHUSMAN, la Junta resuelve por mayoría (19 votos en 23), 1°)Cursar nota al Ministerio de Turismo y al Directorio del Banco Central, para que se interesen por la habilitación en forma permanente en el Aeropuerto de Carrasco, de las casas de Cambio de sus Agencias, en razón de que ello es una necesidad impostergable para los viajeros y que se estila en todos los Aeropuertos del mundo; 2°) Enviar nota al Ministro de Transportes, Comunicaciones y Turismo, solicitándole tenga a bien disponer los trámites necesarios para que los teléfonos públicos del Aeropuerto de Carrasco sean regularizados a fin de que presten un servicio eficaz, tan necesario en ese lugar y en razón de que en la actualidad, debido a desperfectos no prestan su debida utilidad.- Siendo la hora 19 y 33 concurre a Sala el Edil Sr. Frugoni.- En uso de la palabra el EDIL SR SCHUSMAN, Solicita se curse nota a la Prensa escrita Nacional, a los efectos de solicitarle tenga a bien, al informar sobre algunos hechos cuya difusión pueda perjudicar al país en el aspecto turístico, lo haga con titulares de menor formato que los actuales, de forma de tender a que no se de a los mismos, una interpretación exagerada de la realidad.- Se plantea esta inquietud por haberse constatado que mientras los diarios de Buenos Aires en aquella ciudad, dan la información de esos hechos bajo una denominación corriente, los propios diarios uruguayos, practicamente cubren sus carátulas con sus titulares.- Esta nota es aprobada por mayoría (19 votos en 23).- Seguidamente por mayoría (13 votos en 22), la Corporación apoya una proposición del EDIL SR LAPAZ, y resuelve cursar nota al Consejo de Enseñanza Primaria y al Ministerio de Educación y Cultura para que apoyen los reclamos planteados por los docentes del País, que en la próxima semana iniciarán la Marcha de la Educación, siempre que los mismos estén encuadrados dentro de las normas vigentes.- Siendo las 19 y 40 asume la Presidencia de la sesión, el primer Vice- Edil Sr. León Schusman, y ocupa su banca en el recinto, el Edil Sr. O. Núñez.- Concurre a Sala el Edil Sr. Juan Díaz.- Acto seguido por unanimidad (23 votos), la Corporación autoriza al EDIL SR RICARDO COSTA, a realizar un homenaje.- En uso de la palabra el citado SR EDIL, se refiere al lamentado deceso del Sr. Rodolfo R. Molinari, acaecido el domingo último en la ciudad de Montevideo.- "Apreciado vecino de Piriápolis durante muchos años, persona sumamente conocida en el medio en que -

desarrolló su actividad como funcionario público y hombre político de aquella zona - expresa - el Sr.-Molinari ocupó en varios períodos una banca de Edil en esta Corporación, desempeñando su cargo con absoluta brillantéz.- Guardo de él un muy grato recuerdo: Su inapreciable amistad, su hombría de bien, su decencia y su contagioso entusiasmo, su firme voluntad y generosos impulsos.- Solicito que este Cuerpo haga llegar a sus deudos nuestras condolencias y se guarde un minuto de silencio en su homenaje".- El EDIL SR BORGES, adhiere en nombre del Sector de Unidad y Reforma y del suyo propio, a las palabras vertidas por el Edil Sr.-Costa, agregando que se honró con la amistad del ciudadano desaparecido.- La EDIL SRA DE ABASOLO, luego de adherir en nombre de la Bancada del Partido Nacional y del suyo propio a los homenajes propuestos, destaca en forma especial el trato amable y caballeresco que durante los debates suscitados en este Cuerpo, recibió del Sr. Molinari.- Manifiestan su adhesión a las palabras expresadas, los Ediles Sres: Hipólito Lapaz, Waldemar Velázquez y Asunción Machado, este último en nombre de la Bancada de la Lista 3.- El EDIL SR GONZALEZ LOPEZ, luego de señalar las elogiables virtudes que adornaban al Sr. Molinari, con quien compartiera muchos años de amistad, manifiesta su adhesión a los homenajes propuestos.- Por último el EDIL SR SCHUSMAN, luego de agradecer al Sr. Costa el haber planteado este homenaje, realiza una exposición, expresando que debe al Sr. Molinari, el hecho de haber sido iniciado y orientado en la doctrina del Batllismo.- Solicita que además de los homenajes planteados se envíe nota a la Comisión de Nomenclatura, para que estudie la posibilidad de designar con el nombre del apreciado vecino desaparecido, una de las calles del Balneario de Piriápolis.- Se hace constar que el Edil Sr. Schusman hizo uso de la palabra desde su banca de Edil, habiendo ocupado la Presidencia en tal oportunidad, el 2do. Vice- Edil Sr. González López, siendo la hora 19 y 50.-De inmediato el Cuerpo guarda un minuto de silencio de pié en memoria y como homenaje al Ex-Edil Sr. Rodolfo. R. Molinari.- Por unanimidad (25 votos) se dispone el envío de la nota de condolencias y por mayoría (24 votos en 25), la remisión de la nota solicitada, a la Comisión de Nomenclatura.- La Mesa por su parte, da cuenta de las medidas que adoptara en nombre del Cuerpo, al tomar conocimiento del deceso del Sr. Molinari.- Igualmente por unanimidad, se dispone la//





transcripción a los familiares del extinto de lo actuado en Sala a ese respecto.- De inmediato reasume la Presidencia de la sesión, el Primer Vice Edil Sr. León Schusman, y ocupa su Banca de Edil el Sr. González López.- Seguidamente el EDIL SR BERRUTTI, solicita reconsideración de la resolución adoptada en la anterior sesión con respecto a la Ampliación - Presupuestal de la Intendencia Municipal Ejercicio 1970=1972.- Se vota esta solicitud y resulta negativa (2 votos en 26).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres. Díaz y González López y por la negativa, lo hicieron los Ediles Sres: Galán, Luis Rodríguez, P. Dutra, A. Pérez, Bianchi, Borges, Frugoni, Velázquez, Srta. Cigliutti, Sra. de Abásolo, C. García, Berrutti, Rodríguez Meistro, Tejera, Lapaz, Audiffred, Fernández, A. López, Miranda, Machado, Cairo, Costa, O. Núñez y Schusman.- Seguidamente el EDIL SR ORIOL NUÑEZ, - plantea con carácter de lesión de fueros, la agresión verbal y de hecho de que fueron objeto algunos Sres. Ediles que en la anterior sesión no acompañaron el pase del Expediente de la Ampliación Presupuestal, a la Asamblea General, una vez finalizada dicha reunión.- Por mayoría (22 votos en 24) considera como lesión de fueros el planteamiento mencionado. El EDIL SR NUÑEZ, luego de referirse en forma pormenorizada a los acontecimientos sucedidos en esa oportunidad, dentro del patio de la Intendencia y en la calle Montevideo, expresa que deja sentada su denuncia frente a hechos que considera graves y reñidos con lo que significa las libertades de expresión y pensamiento.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Edhartea y Villegas.- Por vía de alusión usan de la palabra los Ediles - Sres. Galán, Audiffred, Miranda, y Sra. de Abásolo.- El EDIL SR BERRUTTI, calificando como grave falta de respeto los sucesos denunciados, considera que el Cuerpo debe emitir - una declaración de solidaridad con los Ediles agraviados y en repudio de los hechos ocurridos, en cuyo sentido formula moción, anunciando que se hará cargo de la redacción de - la misma que pondrá a consideración de la Junta.- El EDIL SR P. DUTRA , expresa que fue - provocado violentamente por funcionarios Municipales, agregando que es su criterio el votar resoluciones acordes con su manera de pensar.- Por su parte el EDIL SR COSTA, considera de poca entidad la moción del Edil Sr. Berrutti, señalando que el Cuerpo, debe adoptar una resolución que evite la repetición de estos hechos y que signifique un procedimiento/

acorde con la gravedad del asunto.- Siendo las 20 y 35 concurre a Sala el Edil Sr. Alonsopérez.- Por su parte el EDIL SR CARTAUT GARCIA, formula moción para que se designe una Comisión Pre=Investigadora que de acuerdo con la seriedad y entidad de la denuncia planteada, aconseje la designación de una Comisión Investigadora.- El EDIL SR ECHARTEA, manifiesta que sin perjuicio de las mociones precedentes, debe ponerse estos hechos en conocimiento del Sr. Intendente Municipal, para que instruya el sumario respectivo.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, adhiere a la proposición del Edil Sr. Berrutti, acotando que se envíe nota a A.D.E.O.M. para que ésta repudie los hechos sucedidos y se eviten en el futuro la repetición de actos similares.- EL EDIL SR ALONSOPEREZ, luego de referirse pormenorizadamente al asunto en debate, adelanta su voto contrario a toda moción que no implique una entidad tal, que signifique una verdadera garantía para todos los Sres. Ediles que desean expresar su posición libremente, agregando que para esta oportunidad debe existir una sanción directa para aquellos responsables de tan ignominiosos actos.- Adhieren a la moción del Sr. García los Ediles Sres. Villegas, Lapaz, y A. López, como asimismo el Edil Sr. Galán.- Siendo las 21 y 20 se prorroga la sesión por 30 minutos.- EL EDIL SR MIRANDA, formula moción para que este asunto se dé por suficientemente discutido y se voten las mociones presentadas.- Esta moción obtiene en principio (13 votos en 24); se rectifica en tres oportunidades obteniendo en cada una de ellas (13 votos en 24), (13 votos en 25) y (11 votos en 25), respectivamente.- Ha concurrido a Sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.- Por haber sido aludidos en las exposiciones formuladas en Sala, usan de la palabra los Ediles Sres. Galán, Costa, Rodríguez Meistro, Berrutti y Pifano.- Siendo las 21 y 50 se prorroga la sesión hasta las 22 y 30 horas.- Por existir dudas con respecto a si las mociones presentadas son excluyentes o no, se somete el punto a consideración del Cuerpo, ante sugerencia del Edil Sr. Villegas, determinándose por mayoría (21 votos en 26), que no son excluyentes.- Se vota la declaración redactada por el Edil Sr. Berrutti, a la que da lectura y obtiene (14 votos en 26).- Se rectifica esta votación y resulta negativa (13 votos en 26).- EL EDIL SR GALAN, funda su voto así: "Negativo; entiendo que las mociones son excluyentes y la declaración de la Junta que se termina de votar no recogen nada más que//



//una parte de los hechos que deben ser pasibles de investigación exhaustiva".- Adhieren a este fundamento los Ediles Sres: Luis Rodríguez y Rodríguez Umpiérrez.- Se procede a una rectificación de la votación anotada con respecto a la moción del Edil Sr. Berrutti, y - también result a negativa (11 votos en 26).- Se hace constar que inmediatamente de prorrogarse la sesión hasta las 22 y 30, se votó una moción del Edil Sr. Rodríguez Meistro para dar el punto por suficientemente discutido, la que resultó negativa (7 votos en 26).-*A solicitud del Edil mocionante, se transcribe el texto de la declaración propuesta por el Edil Sr. Berrutti la que resultara negativa, que es el siguiente: "La Junta Departamental ante las agresiones verbales, y físicas de las que fueron objeto ediles de esta Corporación, con posterioridad al acto del día 28 de octubre, resuelve: 1º)Repudiar dichos actos que no condicen con la tradición democrática de nuestra comunidad.-No es por esta vía, - que los problemas que agitan al País y al Departamento han de ser solucionados.-Por el -- contrario; cada vez que se produzcan hechos de esta naturaleza, será en definitiva nuestro sistema democrático el que sufra una fisura más en su estructura moral, ya tan resquebrajada.-En consecuencia esta Junta, llama a la reflexión serena, a aquellos espíritus que extraviados en una exaltación pasional, injustificable, han herido la dignidad de aquellos señores ediles, que en el ejercicio de sus funciones, han tomado decisiones acordes con su sentir y su derecho.-Esta Junta advierte a la comunidad de Maldonado que equivocada o no, en cada sanción legislativa, cada uno de los señores ediles pone de sí y ante sí, un acto límpido de conciencia y éste, no puede ser juzgado más que con otros actos de igual altura en la libre discusión del enfrentamiento de ideas y opiniones, de otro - modo habremos retrotraído al obscurantismo de la edad de Piedra, sin aportar soluciones a nuestra problemática política y moral que nos angustia a todos y cada uno de nosotros".- Siendo la hora 22 y 25 se prorroga la sesión hasta la hora 23.- Se vota la moción del - Edil Sr. Cartaút García en el sentido de designar una Comisión Pre-Investigadora y resulta afirmativa (22 votos en 26).- Se vota la moción del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, y resulta negativa (11 votos en 26).- Se rectifica y también resulta negativa (9 votos en 26) Para integrar la Comisión que implica la moción del Sr. García se proponen los nombres//

de los Ediles Sres: Adhemar López, Cartaút García y Mario L. Echartea.- El EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, solicita se deje constancia de que al designarse la Comisión antes citada, el Sector Unidad y Reforma designó su representante y que los Sectores Unión Colorada y Batllista y Lista 99, designaron en su nombre al Edil Sr. Echartea.- El EDIL SR ECHARTEA, solicita quede constancia que el Sector Unidad y Reforma no lo consultó para nada y si los demás sectores lo honran para integrar esa Comisión, no tiene ningún inconveniente en aceptarlo como representante del Partido Colorado.- En consecuencia la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Desígnase una Comisión Pre-Investigadora integrada con los Ediles Sres: Adhemar López, Mario L. Echartea y Cartaút García, a efectos de entender en las denuncias formuladas por el Edil Sr. Oriol Núñez, sobre presuntos desmanes perpetrados por funcionarios Municipales contra la persona de varios Ediles de esta Corporación, el día 28 del corriente mes.- Reasume la Presidencia de la sesión el Edil Sr. Oriol Núñez asumiendo su banca de Edil el Edil Sr. Schusman,-siendo las 22 y 35.- El EDIL SR ALONSOPEREZ, solicita se declare grave y urgente y se trate sobre tablas el expediente Nº13340.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, pide que se trate como grave y urgente las denuncias presentadas por el Sr. F. Berardo y que figuran en el Orden del Día.- Por su parte el EDIL SR PIFANO, solicita se considere el tema relacionado con la Feria de la Construcción a realizarse en Punta del Este.- A esta altura no existiendo en Sala el número suficiente de Ediles para continuar la sesión, el Sr. Presidente procede al llamado a Sala reglamentario, retirándose de Sala y asumiendo la Presidencia el 1er. Vice Sr. Schusman.- Se continúa con el llamado reglamentario y no lográndose el qüorum mínimo para proseguir la reunión, siendo las 22 y 43 minutos se levanta la sesión.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Nicolás","Pifano","desvirtuar","Fernández","inconveniente", "dispone","baristas","EDIL","arterias","industriales","dificultades","prioridades","Avenidas","Carrasco","Turismo","los","nota","las","destaca","Lista","solicitud","acordes"," -ponerse","Intendente","Sr.","voten","esta","que","anotada","produzcan","problemática", -"Cartaút","Colorado","dicta","Tablas".- VALE.- SOBREBORRADOS: "días","octubre","decretado", "promisorias","en","cual","cual","los","una","entusiasmo","Borges","Comisi-ón"," siendo",//



"a","Echartea","Cuerpo","respeto","Cuerpo","ignominiosos","excluyentes","que","anotada", modo","integrar","lugar".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — NELSON MARTINEZ — ORIOL NUÑEZ

Director de Secretaría.- — Jefe.- — Presidente.-

ACTA Nº1168.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Cesáreo R. Audiffred, Hipólito Lapaz, Waldemar Velázquez, Romeo Rosa, Américo Cairo Nocetti, Francisco González López, Asunción Machado, Ricardo E. Costa, Miguel A. Galán, Sra. Alicia G. de Abásolo, Wáshington Rodríguez Meistro y los suplentes Sres: Adhemar López, Saúl Miranda, David R. Borges, Antonio Pérez, César Frugoni, Aníbal Silva Alonso, Plácido Dutra, Cartaút García, y Rubens Villegas.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Oscar Dutra Frade, Nicolás Sciandro, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze,- - - - - - - - - - Igor W. Fía, Heriberto Roig, Edgar Bonilla, Luis E. Berrutti, Asdrúbal Nieves, Fructuoso Correa y Antonio Támmaro.- Con licencia los Ediles Sres: Agustín Cuadrado y Roberto Cuadrado.- Preside la sesión el 2do1 Vice Edil Sr. Francisco González López y actúan en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y el Encargado General Sr. Wáshington Urbín y el Auxiliar Sr. Juan Pedro Salazar.- Siendo las 19 horas 6 minutos el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración del Cuerpo el acta anterior Nº1167.- El EDIL SR PLACIDO DUTRA, expresa que en dicha acta se hace notar que"fue provocado por varios Funcionarios Municipales", cuando en realidad debe decir que " fue provocado por un sólo funcionario".- El EDIL SR WALDEMAR VELAZQUEZ, expresa que en la mencionada Acta dice que él adhiere a las palabras de la Edil Sra. de Abásolo, cuando en realidad lo hizo a título personal.- Con las precedentes aclaraciones por unanimidad (19 votos) se presta aprobación al Acta Nº 1167.- Siendo las 19 y 10 concurre a Sala el Edil Sr. Luis Urrutia.- MEDIA HORA PREVIA EL EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, se refiere a la situación desastrosa de la red vial de la zona Oeste, solicitando que se curse nota a la Intendencia Municipal a efectos de que le bus-

que urgente solución a la situación de la zona de Solís arriba en el quilómetro 84 de la Ruta 9.-.La Junta por mayoría (18 votos en 20) resuelve transcribir las palabras del Edil Sr. López al Sr. Intendente Municipal..- Presiguiendo con la palabra el EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, plantea la situación creada, con el cierre del camino vecinal o senda de paso que conduce de la Ruta 9 a la cima del Cerro de las Animas, al lugar denominado Altar de la Patria.- Dicho cierre ha sido efectuado por el propietario de los campos Sr. Sassón.- Por lo expuesto solicita que se curse nota a la Intendencia Municipal, a efectos de solicitarle reactualice gestiones anteriores de otros Intendentes, posiblemente el Sr. Armando Pérez Luaces, a efectos de que por la vía correspondiente se proceda a la reapertura de dicho camino.- La solicitud es aprobada por la Junta por (17 votos en 19).-.Seguidamente el EDIL SR WALDEMAR VELAZQUEZ, manifiesta que la Dirección del Hospital de Pan de Azúcar no acusó recibo a la gestión de esta Junta ni tomó medidas con la situación hospitalaria del mencionado Centro de Salud.- Solicitando por lo expuesto, se le curse nota directamente al Sr. Ministro de Salud Pública informándolo del problema.- Dicha iniciativa fue aprobada por (17 votos en 20).- Siendo las 19 y 20 minutos, concurre a Sala el Edil Sr. Jaime Alonsopérez.- Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR AMERICO CAIRO NOCETTI, quien se refiere a la resolución adoptada por la Dirección del Plan Nacional de Viviendas que dispuso fomentar en toda la República un Plan de urgencia para erradicación de los rancheríos distribuyendo con tal motivo una partida de $500.000.000.oo.- Como se requiere la presentación de un plan Municipal en un lapso perentorio de treinta días, solicita que la Junta se dirija al Sr. Intendente Municipal, para que se tomen las medidas urgentes del caso; otra nota similar a CONAC para que tenga en cuenta a Maldonado en el Plan Nacional de Viviendas y una tercera nota al Instituto Nacional de Colonización a efectos de que considere la posibilidad de que se incluyan a los colonos beneficiarios del mismo en la reestructuración de sus viviendas rurales con el referido plan de urgencia.- La mencionada gestión es aprobada por unanimidad (20 votos).- A esta altura el EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, plantea como cuestión de orden un asunto que tiene relación con la integración de la Junta y se refiere; a la solicitud de licencia formulada por el Edil Sr. Roberto Cuadrado.- La Junta por unani-//



midad hace lugar a lo solicitado, pasando de inmediato a considerar el expediente.- EDIL ROBERTO CUADRADO, solicita licencia a su cargo de Edil Titular hasta el 30 de octubre de 1971.- La Junta por mayoría (17 votos en 20) resuelve: Concédase la licencia solicitada, convóquese al suplente respectivo, y archívese.-Por mayoría (16 votos en 20) y por sugerencia del EDIL SR.HIPOLITO LAPAZ, se resuelve pasar nota a la Intendencia Municipal para que por Dirección de Contaduría Municipal, se corrija el error en el cobro correspondiente al padrón 1754 manzana 407 de la tercera sección (Planilla del año 1969 N°28128).-El mismo señor Edil hace notar que los repartidos correspondientes al acta y Orden del Día correspondientes a la sesión anterior, los recibió pasada la misma.-Por mayoría (18 votos en 19) y por sugerencia del EDIL SR.PLACIDO DUTRA, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal y Comisión Departamental de Subsistencias, solicitándoles la adopción de las medidas que estimen mas convenientes para evitar el abuso en el precio de venta de los helados en la vía pública.-Destacando que han aparecido para la venta en Maldonado, una clase de helados denominado "FOCA" que se cobran a precio abusivos y diferentes por parte de los vendedores ambulantes.- Siendo las 19 y 32 concurre a Sala el Edil Sr. José Lapaz Fernández.- Acto seguido la Junta hace suya una iniciativa del EDIL SR PLACIDO DUTRA, con unanimidad de presentes (19 votos) para que se curse nota a la Intendencia, a efectos de que se provea de uniformes a los inspectores Municipales, que desempeñan tareas en Pan de Azúcar, Punta del Este y otras localidades del Departamento.-Siendo las 19 y 35 minutos concurre a Sala el Edil Sr.Oriol Núñez.- A esta altura el EDIL SR AUDIFFRED, solicita se cursen notas a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Turismo, solicitándoles que en la adjudicación de Stands, en la Feria de Artesanía de la Plaza del Tanque de Punta del Este, se le de prioridad de ubicación y adjudicación a los artesanos del Departamento.- Dicha moción es aprobada por unanimidad (20 votos).- Siendo las 19 y 40 se retira de Sala el Edil Sr. Hipólito Lapaz, concurriendo los Ediles Sres.Goyeneche y Srta. Irma Cigliutti.- Por moción del Edil Sr. Villegas, la Junta por unanimidad (18 votos) resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal, para que por la Dirección de Tránsito se proceda a la urgente reestructuración de los horarios del Transporte Colectivo de Pasajeros del//

Departamento.- Por moción del mismo EDIL y por unanimidad (20 votos), se dispone cursar notas a la Jefatura de Policía y al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole se adopten urgentes medidas para evitar la circulación de animales sueltos en la Ruta 39, que unen las ciudades de Maldonado y San Carlos por significar un peligro permanente para el tránsito.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR RUBENS VILLEGAS, solicita se curse nota a la Intendencia Municipal, para que se proceda a la urgente reparación de la carretera de Maldonado, a la Barra ya que su estado precario es sumamente perjudicial para el desplazamiento del turismo que llegará en la próxima temporada de verano.- La Junta hace suya esta sugerencia por (18 votos en 20).- Siendo las 19 y 45 se retira de Sala el Edil Sr. Goyeneche, concurriendo el Edil Sr. Hipólito Lapaz.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Boletín Nº58 Bis.- Siendo las 19 y 50 concurren a Sala los Ediles Sres. Juan Díaz, Echartea y Pifano.- La Presidencia somete a consideración la aprobación del repartido del Boletín; solicitando el EDIL SR RICARDO COSTA, la declaración de urgencia del tratamiento sobre tablas del expediente Nº13339, que figura en la nómina y que tiene relación con la información que evacuara la Intendencia Municipal sobre la instalación de la primera Feria Nacional de la Construcción.- En las consideraciones sobre la solicitud que formula el Sr. Costa, se destaca que se realiza el planteamiento debido a los comentarios públicos que pululan sobre la seriedad de la adjudicación precaria del predio de La Pastora.- La Junta por mayoría (22 votos en 23), accede al planteamiento y se pasa a considerar de inmediato el referido expediente que se caratula: "JUNTA DEPARTAMENTAL, EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, solicita informes referente condiciones en que se ha concedido en usufructo a particulares el predio Municipal de La Pastora para la primera Feria Nacional de la Construcción.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. León Schusman, retirándose el Edil Sr. Antonio Pérez.- Se entra de inmediato a considerar el expediente, abriendo el debate el Edil Sr. Rubens Villegas, para dejar constancia que en la información del Diario Punta del Este, se expresaba que en oportunidad de esperarse el tratamiento de este asunto el Cuerpo había sido dejado sin qüorum en forma intencional; y que el mencionado Diario conocía quien era el Edil causante del fracaso de la sesión y que se reservaba el//



nombre del mismo.- Expresó el Edil exponente que había sido él que se había retirado de - Sala pero que lo había hecho por motivos ajenos completamente a la cuestión; principalmente por motivos de orden físico, desconociendo además que en la Junta se iba a formular el planteamiento relacionado con la Feria de la Construcción.- Seguidamente realiza una extensa exposición el EDIL SR WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO, en la que se refiere a una solicitud personal que le planteara al Sr. Intendente para que se adoptaran medidas de prevención y garantías para la adjudicación del predio, destacando que el Sr. Intendente Municipal le expresó que la muestra la auspiciaba la Intendencia Municipal, sin gasto y a solicitud del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo.- Posteriormente el titular de esa cartera, Ex- Ministro Agustín Caputti, dió a publicidad en la Prensa una información por la cual se expresaba que había sido la Intendencia quien le solicitó al Ministerio el apoyo para la Feria de la Construcción.- Prosigue su extensa exposición el Edil Sr. Rodríguez Meistro, llegando al vencimiento del plazo reglamentario que la Junta le prorroga por diez minutos más, por unanimidad (26 votos).- A esta altura el Sr. Presidente, comunica que entre los Asuntos Entrados figura una solicitud de audiencia formulada por los representantes de la Feria Nacional de la Construcción, y que dichos Sres; han anunciado que se encuentran en ante-sala.- Tras breve deliberación y por moción del EDIL SR RICARDO COSTA, la Junta resuelve hacer lugar a lo solicitado y escuchar al gestionante; para luego proseguir con la deliberación del tema.- Se pasa de inmediato a Comisión General e ingresa a la Sala de Sesiones el Representante de la Primera Feria Nacional de la Construcción Sr. Elías Sagorsky Krieger.- En el transcurso de la Sesión en Comisión General habló el visitante Sr. Elías Sagorsky Krieger e hicieron preguntas los Ediles Sres. Costa, López Sra. de Abásolo, Miranda, Lapaz Fernández, Schusman, Echartea, García, Rodríguez Meistro, Pifano, H. Lapaz, Villegas y Galán.- Concurrió asimismo a Sala el Edil Sr. Peppitti.- Siendo las 21 y 20 se retira de Sala el Sr. Sagorsky, pasándose de inmediato al régimen de ordinario de sesión.- Seguidamente se prorroga la sesión hasta las 22 horas.- A esta altura deja la Presidencia el Edil Sr. González López, asumiéndola el titular Sr. Oriol Núñez.- Prosiguiendo con el asunto en debate, iniciado antes del paso al régimen de Comisión Gene

//ral hace uso de la palabra el EDIL SR MIRANDA, haciendo uso de la palabra también por vía de interrupción el Edil Sr. Costa.- Asímismo usan de la palabra los Ediles Sres: Galán y Schusman.- Autorizado por el Cuerpo expresa sus puntos de vista el Edil Sr. Rodríguez Meistre, con interrupción autorizada al Edil Sr. Miranda.- A esta altura se prorroga la sesión hasta las 22 y 30 horas.- El Edil Sr. Costa expresa sus puntos de vista sobre el problema en debate, usando interrupciones los Ediles Sres: Galán, Rodríguez Meistro y Miranda.- Siendo las 22 y 10 se retira de Sala la Edil Sra. de Abásolo.- Por mayoría (20 votos en 22) se decreta el régimen de Sesión Permanente.- Seguidamente usan de la palabra los Ediles Sres: Pifano, Borges, López, y el Sr. Alonsopérez, este último solicitó quedara constancia en actas del concepto que le merece el Presidente de la Comisión Nacional de Turismo Sr. Benito Stern, de quien no es correligionario pero sí amigo y a quien se ha querido involucrar en un asunto de dudosa seriedad.- Destacó que el Sr. Stern, es una persona de bien sumamente apreciado en Punta del Este y en todo el Departamento, por lo cual los comentarios adversos a su persona no le llegan.- Siendo las 23 y 5 minutos concurre el Edil Sr. Ambrosio Rodríguez Umpiérrez.- Siendo las 23 y 10, al quedar el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, el Sr. Presidente, previo al llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto.- Para constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "días", "Francisco", "Pérez", "Encargado", "Expresa", "Municipales", "Abásolo", "reapertura", "se", "rancheríos", "reestructuración", "de", "Contaduría", "error", ",", "aparecido", ",", ",", ",", ",", ",", ",", ",", ",", ",", "sesión", "además", "Feria", "Pifano", "Seguidamente", "quedara", ",", VALE.- SOBREBORRADOS "Acta", "novecientos", "iniciativa", "curse nota", "adjudicación", "Feria", "que", "una", VALE.- ENTRELINEAS: "al quedar", VALE.- -

JOSE MARIA VAZQUEZ	WASHINGTON URBIN	ORIOL NUÑEZ
SUB DIRECTOR DE SECRETARIA	ENCARGADO GENERAL	PRESIDENTE

ACTA 1169.-En la ciudad de Maldonado a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, la Junta



Departamental,concurren a sala los Ediles Sres.Romeo A. Rosa,Asdrubal Nieves,Hipólito Lapaz,León Schusman,Wáshington Rodríguez Meistre,Cesáreo R.Audiffred,Waldemar Velázquez, Francisco González López,Ariosto Peppitti,y los suplentes Sres.Antonio Pérez,Saúl Miranda Rubens Villegas,José Lapaz Fernández,Adhemar López,José Italo Sención,Aníbal Silva Alonso y Wilfredo Gaggioni.-Sin aviso faltaron los Ediles Sres.Asunción Machado,Casimiro Tejera Delgado,Nicolás Sciandro,Dante Bianchi,Carlos H.Tizzo,Igor W.Fía,Heriberto Reig,Ambrosio Rodríguez Umpierrez,Sra.Alicia G.de Abáselo,Edgar Bonilla,Luis E.Berrutti,y Antonio Tammaro.-Con licencia los Ediles Sres.Agustín Cuadrado y Roberto Cuadrado.-Preside el acto el el 1er.Vice Edil Sr.León Schusman y el titular Sr.Oriol Núñez respectivamente y actúan en Secretaría el Director,Sr.Tomás Cassella,el Sub Director Sr.José María Vázquez,y el Encargado de A.de Secretaría Sr.Franklin Pagliari en la Secretaría de Actas.-Siendo las 19 horas y 14 minutos el Sr.Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres.Ediles el acta anterior Nº1168,la que es aprobada por mayoría (16 votos en 17).-A la hora 19 y 20 concurren a sala los Ediles Sres.Cairo Nocetti,Plácido Dutra y Cartaut García.-MEDIA HORA PREVIA.-De inmediato la Junta en mérito a una sugerencia del Edil Sr.WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO,resuelve por mayoría (14 votos en 19)cursar nota a la Intendencia Municipal,solicitándole se sirva disponer el envío de los antecedentes relacionados con los fraccionamientos de Punta Ballena S.A. y Portezuelo a efectos de conocer la real situación de esos sectores urbanizados,con el objeto de determinar con conocimiento de causa,si el Municipio tiene o no algo que ver con algunos aspectos de orden jurídico que se han planteado últimamente con relación a ese asunto.-Asimismo ante iniciativa del EDIL SR.RODRIGUEZ MEISTRO,se resuelve por unanimidad (19 votos) cursar nota a los Ministerios de Transportes,Comunicaciones y Turismo,del Interior y Relaciones Exteriores, a efectos de que se sirvan estudiar posibles soluciones con respecto a la Presna Argentina,que ha resuelto no realizar más envíos de Ejemplares de los Diarios "La Nación", y"Clarín",a nuestro país y ante la decisión de la Dirección del último de los rotativos nombrados,de mantener cerrada su agencia noticiosa en Punta del Este,hasta tanto no se normalice el problema de referencia.-Seguidamente la Corporación recogiendo una sugeren-

-cia del EDIL SR.HIPOLITO LAPAZ resuelve por unanimidad (19 votos) enviar nota a la Intendencia Municipal,solicitándole:1° se sirva tener a bien estudiar la posibilidad de disponer la urgente reparación de las calles del barrio Gomensoro de Piriápolis,las que se encuentran intransitables a raíz de las últimas lluvias y 2° gestionar del Ejecutivo Municipal,se sirva realizar las gestiones del caso para proveer de agua potable al barrio La Falda del referido balneario.-Por otra parte la Junta ante iniciativa del Edil Sr.Hipólito La paz, resuelve por mayoría (17 votos en 18) cursar nota al Banco Central,sugiriéndole se sirva tener a bien adoptar las medidas pertinentes para evitar la contradicción que configura el ofrecimiento de préstamos por parte de dicho Organismo,lo que se publicita cuando en realidad los mismos están paralizados.-Acto contínuo,el EDIL SR.ANTONIO PEREZ,sugiere se envíe nota al Directorio de ANCAP,solicitándole se interese por el expediente del Sr.Blas Pablo Cabrera en el cual gestiona su traslado de ese Ente a Punta del Este,debido que su familia se encuentra radicada en esta zona;temperamento que es aprobado por la Corporación por mayoría (17 votos en 18).-A esta altura la Junta por unanimidad (16 votos)ante gestión del EDIL SR. SAUL MIRANDA,resuelve enviar nota a Telecomunicaciones y al Ministerio de Transportes,Comunicaciones y Turismo,solicitándole se sirva tener a bien disponer el pago del importe que se adeuda a los Empleados de Telégrafos de Punta del Este y Piriápolis, correspondiente al mes de marzo de la temporada 1970.-Por otra parte la Junta,recogiendo una iniciativa del EDIL SR.MIRANDA,resuelve por mayoría (12 votos en 16)cursar nota a la Intendencia Municipal,solicitándole se sirva informar,si los propietarios del segundo anillo de Arcobalene han presentado los planos y si han hecho efectivo el pago de los derechos municipales correspondientes.-Seguidamente la Corporación con (14 votos conformes en 17)ante pedido del EDIL SR.JOSE L.FERNANDEZ,resuelve remitir nota al Ejecutivo Municipal,solicitándole se sirva tener a bien informar amparado en que reglamentación u ordenanza ingresan al Presupuesto Municipal funcionarios.-A la hora 19 y 30 concurre a Sala el Edil Sr.Galán.-A esta altura, ante gestión del EDIL SR.POPPITTI,la Junta dispone por unanimidad (16 votos)remitir nota a la Intendencia Municipal,a efectos de solicitarle tenga a bien disponer lo pertinente para que por la Oficina Técnica que corresponda,se realice



una vista ocular en el paraje denominado "Piedras del Chileno"en un predio lindero al Hospital Marítimo propiedad del Sr.Santiago Zunner el que ha sido cercado con alambre de púa,lo que está prohibido por la Ordenanza respectiva.-A la hora 19 y 35 concurre a Sala el Edil Sr.Urrutia.-El EDIL SR.SCHUSMAN,solicita se designe Presidente Ad-Hoc en virtud de tener que formular un planteamiento y por no encontrarse en Sala el Presidente Sr. Oriol Núñez,ni el segundo Vice.-De inmediato la Junta por mayoría (14 votos en 17) designa Presidente Ad-Hoc al Edil Sr.Audiffred,que asume la presidencia de inmediato siendo la hora 19 y 35.-A esta altura el EDIL SR.LEON SCHUSMAN,comunica al Cuerpo que con fecha 30 de octubre del cte.año ante sugerencia suya,la Junta dispuso enviar nota a la Prensa Nacional,sugiriéndole que al informar sobre algunos hechos cuya difusión pudieran perjudicar al País en el aspecto turístico,lo hicieran con titulares de menor formato, a efectos de no dar a los mismos una interpretación exagerada de la realidad etc..-Significa el referido SEÑOR EDIL,que a raíz de ello el diario "YA" hace un comentario que no corresponde y lesiona,a su criterio,al propio Cuerpo que acompañó su petitorio;por cuya razón solicita que dicho asunto se trate como grave y urgente por considerar que es un asunto de fueros.-A la hora 19 y 45 concurren a sala los Ediles Sres.Pifano y Jaime Alonsopérez.-El EDIL SR.SCHUSMAN, para fundamentar su moción da lectura al artículo aparecido en el Diario "YA" y por Secretaría se procede a la lectura del oficio N°386/970 que se relaciona con ese asunto.-Acto contínuo se somete a consideración si el planteamiento formulado por el Edil Sr.Schusman es un asunto de fueros y obtiene negativa (10 votos en 18) por falta de quorum reglamentario.-A solicitud del Edil Sr.Rodríguez Meistro se rectifica la votación y también resuelta negativa (12 votos en 20).-Fundamentan su voto los Ediles Sres. Villegas y Galán,los que no se asientan en actas por no haber sido recibidos por la Secretaría.-A la hora 20 y 5 concurren a sala los Ediles Sres.:Costa,Loinaz Barbosa,González López y Núñez.-Asume la presidencia el titular Edil Sr.Oriol Núñez;siendo la hora 20 y 5.-A esta altura concurre a sala el edil Sr.Goyeneche retirándose el Edil Sr.Hipólito Lapaz.-A solicitud del EDIL SR.GALAN,se rectifica nuevamente la votación anterior,obteniendo (18 votos en 23),afirmativa.-A esta altura la Presidencia ante una intervención

del EDIL SR.LOINAZ BARBOSA,le comunica que está fuera de la cuestión.-En virtud de persistir en su posición el Edil Sr.Loinaz Barbosa lo que dio motivo a un agitado debate en el que intervienen varios Sres.Ediles;el Sr.Presidente al no poder encauzar el debate levanta a las 20 y 15 la sesión por 5 minutos.-A la hora 20 y 20 se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles Sres.Schusman,Echartea,Pérez,Lapaz Fernandez,Gaggioni,Miranda, Rosa,González López,Plácido Dutra,Silva Alonso,Velázquez,Sención,Villegas,Loinaz Barboza, Rodríguez Meistro,Costa,Caire,Galán,García,Urrutia,Alonsopérez,Nieves,Peppitti y Núñez.- A esta altura el EDIL SR.GALAN,formula moción en el sentido de que se declare debate libre sobre la cuestión de fueros exclusivamente.-El EDIL SR.PLACIDO DUTRA mociona para que que se trate solamente el artículo aparecido en "YA" sin debate libre.-Por su parte el EDIL SR.VILLEGAS,formula moción para que en el debate libre,~~formula moción para que en el debate libre~~se pueda entrar a hacer consideraciones sobre la libertad de prensa en nuestro País.-Tras breve deliberación,el Edil Sr.Villegas retira su moción.-Se somete a consideración la moción del Edil Sr.Galán y es proclamada negativa por la Presidencia (13 votos en 23).-Se refieren al problema en debate expresando sus puntos de vista sobre el particular los Ediles Sres.Rodríguez Meistro,Schusman,Villegas,Loinaz Barboza,Lapaz Fernández, Plácido Dutra,Jaime Alonsopérez y Pifano.-Por moción del EDIL SR.PIFANO,se prorroga la sesión por 30 minutos hasta las 22 horas.-A la hora 21 y 20 concurren a Sala los Ediles Sres. Correa y Juan Díaz,retirándose el Edil Sr.Loinaz Barboza.-A esta altura deja la Presidencia por algunos minutos siendo la hora 21 y 30 el Titular Edil Sr.Oriol Núñez;asumiéndola el 1er.Vice Sr.León Schusman.-Después de referirse al asunto en debate el Edil SR.ECHARTEA, formula moción en el sentido de que se invite a los Delegados de la Prensa Capitalina y corresponsales de Diarios Argentinos,para que conjuntamente con el Sr.Intendente Municipal realicen una reunión de prensa en el Departamento.-A esta altura reasume la presidencia el Edil Sr.Oriol Núñez.-En momentos en que el Edil Sr.Pifano se refería al asunto en debate,el Cuerpo quedó sin número siendo la hora 21 y 47,por cuya razón el Sr.Presidente, previo llamado a sala,declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha UT-SUPRA.-ENMENDADOS: "noviembre","Schusman","Secretaría",



MALDONADO

"Encargado","","raíz","contínuo","Blas","Piriápolis","prohibido","Significar","obtiene","siendo","hora".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Silva","y","fraccionamientos","16","laCorporación","designe","Significa","Argentinos",".- VALE.- ENTRELINEAS": "lo".- VALE.- TESTADO: "el","formula moción para que en el debate libre".- NO VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-

ORIOL NUÑEZ — Presidente.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub-Director de Sría.-

FRANKLIN PAGLIARI — Encargado de A. de Sría.-

ACTA N°1170.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciseis días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Cesáreo R. Audiffred, Asunción Machado, Ariosto Poppitti, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Fructuoso Correa, Miguel Angel Galán, Jaime Alonsopérez, y los suplentes Sres: Francisco Pifano, Antonio Pérez, Atilio J. Pereira, Antonio Ruggiero, y Srta. Irma Cigliutti.- Ha excusado su inasistencia la Edil Sra. Alicia G. de Abásolo.- Siendo la hora 21 y 45 y no lográndose el qúorum mínimo para sesionar, se retiran de Sala los Ediles presentes, por cuya razón el Sr. Presidente, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha UT/ SUPRA.- ENMENDADOS: "sesionar","presente".- VALE.- SOBREBORRADO: "dieciseis" VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Sría.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

ORIOL NUÑEZ — Presidente.-

~~ACTA N° 1171.-En la ciudad de Maldonado, a losveinte díasdel mes de noviembre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Oriol Núñez, León Schusman, Wáshington Rodríguez Meistro y los suplentes Sres: Antonio Pérez, Adhemar López, Saúl Miranda y Antonio Ruggiero.- A la hora 19 el Edil Sr. Rodríguez Meistro solicita la hora.-~~

A esta altura entran a Sala los Ediles Sres: Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, (titular) y los suplentes Sres. Rimel Goyeneche y César Frugoni.- A la hora 19 y 2 minutos, luego de efectuarse el llamado a Sala reglamentario sin haberse logrado el qüorum legal necesario para iniciar la sesión, el Sr. Presidente declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

TOMAS CASSELLA — NELSON MARTINEZ — ORIOL NUÑEZ

Director de Secretaría.- — Jefe.- — Presidente.-

ACTA Nº1172.- En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Américo Cairo Nocetti, Jaime Alonsopérez y Plácido Dutra (suplente).- Han excusado su inasistencia los Ediles Sres: Romeo A. Rosa y Waldemar Velázquez.- A la hora 22 y 2 minutos al no existir qüorum legal para iniciar la sesión, se retiran de Sala los Ediles presentes, por cuya razón el Sr. Presidente declara desierto el acto.- Para constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

TOMAS CASSELLA — NELSON MARTINEZ — ORIOL NUÑEZ

Director de Secretaría.- — Jefe.- — Presidente.-

ACTA Nº1173.- En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Francisco González López, Asunción Machado, Américo Cairo Nocetti, Miguel A. Galán, Jaime Alonsopérez, Wáshington Rodríguez Meistro, Heriberto Roig, y los suplentes Sres: Antonio Ruggiero, Antonio Pérez, Aníbal Silva Alonso, Plácido Dutra y Rubens Villegas.- A la hora 19 y 9 minutos, el Edil Sr. Alonsopérez, solicita la hora, por cuyo motivo y previo llamado a Sala reglamentario sin haberse logrado el qüorum mínimo para iniciar la sesión, el Sr. Presidente declara desierto el Acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha -



Ut-Supra.-

TOMAS CASSELLA — NELSON MARTINEZ — FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ

Director de Secretaría.- — Jefe.- — 2do. Vice-Presidente.-

ACTA Nº1174.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de diciembre del año - mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria - la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Romeo A. Rosa, - Cesáreo Audiffred, Asunción Machado, Hipólito Lapaz, Américo Cairo, Francisco González - López, Heriberto Roig, Jaime Alonsopérez, Manuel Caballero, Wáshington Rodríguez Meistro y los suplentes Sres. Antonio Ruggiero, Francisco Pifano, Saúl Miranda, Aníbal Silva Alonso, Adhemar López, Antonio Pérez, José L. Fernández, Plácido Dutra, y Rubens Villegas. Con licencia faltarón los Ediles Sres: Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Sin aviso - faltaron los Ediles Sres: Tejera Delgado, Dutra Frade, Velázquez, Costa, Sciandro, Bianchi, Tizze, Echartea, A. Támmaro, E. Bonilla, L. Berrutti, A. Nieves, F. Correa, Sra. de Abásolo y J. Sención.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Oriol Núñez, y actúan en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelsón Martínez.- A la hora 19 y 11 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles las Actas anteriores Nos. 1169,1170,1171, - 1172 y 1173, las que son aprobadas por mayoría (18 votos en 20).- El EDIL SR H. LAPAZ, - comunica que no ha concurrido a las últimas sesiones, habiendo solicitado licencia, la - que aún no ha sido considerada por el Cuerpo.- MEDIA HORA PREVIA.- Por sugerencia del - EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se da lectura a sendos artículos publicados en el Diario "La Razón" de Buenos Aires y en la Gaceta Internacional de Turismo,-relacionados con la realidad turística y perspectivas de incrementación del turismo, en el Uruguay y en la Ar - gentina.- Solicita se curse nota al Sr. Intendente Municipal, para que tome la iniciativa y disponga la publicidad de artículos similares expresando la verdadera situación actual de los Balnearios de Piriápolis y Punta del Este.-Igualmente, solicitan se remitan

los artículos referidos, para que el Sr. Intendente pueda obtener de ellos algún material y darle difusión en el exterior.-Esta proposición se aprueba por unanimidad (19 votos).- Concurren a Sala los Ediles Sres: Dutra Frade y Rimel Goyeneche.- A título personal del - Edil SR PIFANO, se dispone el envío de una nota a la Junta Local A. de San Carlos, expresando la satisfacción del referido SR EDIL por el nuevo sistema empleado para las obras - de pavimentación de la Avenida Andrés Ceberio.- Asimismo, por mayoría (19 votos en 21), - y por sugerencia del referido SR EDIL, se acuerda enviar nota al Sr. Intendente Municipal, para que se sirva proporcionar a la Junta Local de Aiguá, libretas de chofer, de las cuales no se dispone en aquella zona, lo que ha causado dificultades a los conductores, quienes utilizan un permiso precario para desempeñar sus tareas.- Asimismo por mayoría (19 - votos en 21) y por iniciativa del EDIL SR ANTONIO PEREZ, se dispone enviar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole adopte las medidas del caso a los efectos de evitar la construcción de casillas y viviendas precarias que se levantan en el Barrio Los Angeles en predio lindero al corralón Municipal, lo que afecta a la faz edilicia de la zona, sugiriéndole se disponga de un predio más adecuado a aquellos fines.- Acto contínuo a título personal del EDIL SR GOYENECHE, se dispone el envío de una nota al Sr. Intendente Municipal, para que se sirva tener a bien ordenar se tomen nuevos niveles en la Avenida Martiniano R. Chiossi, frente al Cuartel de Bomberos a fin de evitar el destrozo del bitumen dado que en el lugar existen desniveles que motivan el estancamiento de las aguas pluviales.- Acto seguido por mayoría (16 votos en 19), y por iniciativa del EDIL SR HIPOLITO LA PAZ, se acuerda 1°) Enviar nota al Sr. Intendente Municipal, para que por la Oficina que corresponda, se disponga la inspección de los deshollinadores de las chimeneas de Piriápolis;- 2°) Enviar nota al Sr. Intendente Municipal, para que se sirva colaborar a fin - de que se finalicen las obras de desagüe que se realizan en la Calle Buenos Aires entre - Uruguay y Francisco Piria, en la ciudad de Piriápolis.-Por unanimidad (18 votos), se le prorroga la hora para hacer uso de la palabra.- El EDIL SR LAPAZ, realiza una exposición en la que hace notar las dificultades de tránsito y de orden burocrático, conque debió enfrentarse en el reciente viaje que acompañando a un grupo de alumnos del Liceo de Piriá-//



//polis que se trasladaba a Córdoba (R.A.).- Luego de ilustrar en forma pormenorizada a la Corporación sobre los detalles de los inconvenientes que debió solucionar, solicita la remisión de notas de agradecimiento por la ayuda y colaboración que recibieran a diversas Autoridades uruguayas y argentinas, como asimismo la transcripción de su exposición a Autoridades de Gobierno Nacionales y Ediles de la Junta Departamental de Paysandú.-Esta solicitud es aprobada por unanimidad (19 votos).-A esta altura concurren a sala los ediles Sres. Wilfredo Gaggioni y C. Frugoni.-Por unanimidad (18 votos) se prorroga la Media Hora Previa, a fin de que pueda hacer uso de la palabra el edil Sr. Silva Alonso.-Ante iniciativa del referido SR EDIL, se dispone: 1°)Enviar nota al Sr. Intendente Municipal,para que solicite a los vecinos frentistas a calles donde se efectuará el pavimento definitivo, se sirvan solicitar a la Oficina correspondiente, las conexiones ciegas al saneamiento, con el objeto de evitar los tan perjudiciales cortes de los pavimentos para efectuar esa conexión (14 votos en 16); 2°)Dirigir nota ala Oficina Regional de O.S.E. sugiriéndole no permita la instalación de caños del tipo plastiducto, en las instalaciones subterráneas que cruzan las esquinas y bocacalles, es decir, de vereda a vereda, dado - que su calidad no es buena y al cambiarlos, se destroza el pavimento.-Asimismo se acuerda solicitar de la referida Oficina, la habilitación del poste surtidor ubicado en la esquina de las calles Sarandí y 3 de Febrero de la ciudad de Maldonado, por considerarse - de suma utilidad para los vecinos del lugar (unanimidad 16 votos).-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Por sugerencia del EDIL SR PIFANO se da lectura al Expediente N° 13339.-Posteriormente el citado Sr. Edil, solicita que el mismo se declare urgente y se trate sobre tablas.-Concurre a sala el edil Sr. Poppitti.-Estando relacionado el Expediente N° 13339 con el numeral 2° del Orden del Día, el edil Sr. Pifano solicita que ambos se consideren conjuntamente.-Votada en forma nominal la moción del Edil Sr. Pifano, resulta negativa por falta de quorum reglamentario (14 votos en 20).-Afirmativamente votaron los ediles Sres. Rodríguez Meistro, Galán, Roig, Villegas, Fernández, Pifano, Caballero, Alonsopérez, A. Pérez, Audiffred, Lapaz, Poppitti, Miranda y López.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: P. Dutra, Frugoni, Silva Alonso, Goyeneche, Ma-

//chado, y Oriol Núñez.- Se rectifica esta votación y resulta negativa por igual motivo, (15 votos en 21).- Concurrió a Sala el Edil Sr. Fía.- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres: R. Meistro, Galán, Rög, Villegas, Fernández, Pifano, Caballero, Alonsopérez, Poppitti, Miranda, Audiffred, H. Lapaz, Fía, y Adhemar López.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: P. Dutra, Frugoni, Silva Alonso, Machado, Goyeneche y Oriol Núñez.-Ante solicitud del EDIL SR A. LOPEZ, se da lectura al expediente Nº13350.- De inmediato por mayoría (19 votos en 20), se aprueban los boletines Nos. 58 Bis, 59,60 y 61.- Acto seguido por unanimidad (22 votos), se autoriza al EDIL SR ALONSOPEREZ, a realizar sobre tablas un homenaje.- En uso de la palabra el mencionado SR EDIL, realiza una exposición de homenaje al Ex-Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, Don Eduardo Víctor Haedo, fallecido recientemente.- Luego de destacar con encendidas palabras de elogio, la personalidad de quien alcanzara las posiciones más altas del Gobierno, como asimismo las obras de cultura iniciadas por él, el EDIL SR ALONSOPEREZ, anuncia que conjuntamente con el Edil Sr. Rosa, ha presentado un proyecto para que la actual Avenida Córdoba, lleve el nombre de Don Eduardo Víctor Haedo, como asimismo, para que en la confluencia de las Avenidas Chiossi y Córdoba se levante un busto de bronce que haga perdurar su memoria.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, también se refiere a la personalidad del ilustre ciudadano desaparecido, especialmente a la obra internacional que emprendiera.- Entiende que es necesario que se realicen gestiones ante el Ministerio de Cultura para que la Azotea, pase a ser un Museo o una casa de Cultura más para el Departamento, dado el valor inapreciable de las obras que ella guarda.- Solicita igualmente, se curse nota de condolencia a sus deudos.- Siendo la hora 20 y 40 concurre a Sala el Edil Sr. Urrutia.- El EDIL SR PIFANO, anuncia que acompaña el homenaje, considerando que las sugerencias propuestas deben ser tratadas en Sesión Extraordinaria.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Juan Díaz y Roberto Pazos.- EL EDIL SR POPPITTI, adhiere a las expresiones vertidas y solicita se designe una Comisión Especial que conjuntamente con la Comisión de Cultura de la Intendencia estudie la posibilidad para transformar la Azotea en un Museo Histórico Municipal.- También manifiestan su adhesión a los homenajes propuestos los Ediles Sres: González López, Lapaz, y A. Cairo



este último en nombre de su Bancada.- El EDIL SR. ROBERTO PAZOS, luego de rendir su homenaje a la figura del ilustre hombre público desaparecido, sugiere la conveniencia de que se solicite a la Intendencia Municipal, la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria de los padrones de la Azotea, donde se encuentran la Capilla, el Teatro y el Molino, a los efectos de su conservación.- Tras breve deliberación se aprueba por unanimidad (20 votos); la moción propuesta por el Edil Sr. Poppitti, en el sentido de designar una Comisión Especial a la que se elevarán todas las iniciativas propuestas en esta sesión.- Por unanimidad (22 votos), se designa a los Ediles Sres: Saúl Miranda, Jaime Alonsopérez y Ariosto Poppitti, para integrar dicha Comisión.- Acto seguido por iniciativa del EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, se resuelve por unanimidad (24 votos), considerar sobre tablas el expediente caratulado: COVIFUNCA, presenta consulta sobre edificación padrón Nº5146 de Punta del Este.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman y Ambrosio Rodríguez Umpiérrez y se retiran los Ediles Sres. Villegas y Fernández.- En instantes en que se refería al Punto el Edil Sr. Rodríguez Meistro, sucediéndose algunos dialogados, se arriba a la hora de iniciación de la sesión Extraordinaria citada para la noche de hoy.-Por esta razón siendo las 21 y 30 horas, el Sr. Presidente declara clausurada la sesión Ordinaria, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "las","perspectivas","por","caso","fines","plastiducto","acuerda","resulta","".- VALE.- SOBREBORRADOS: "En","referido","Frugoni","vertidas","exoneración".VALE

JOSE MARIA VAZQUEZ — NELSON MARTINEZ — ORIOL NUÑEZ

Sub-Director de Secretaría.- — Jefe.- — Presidente.-

ACTA Nº1175.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordina-

ria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Heriberto Roig, Ambrosio Rodríguez, León Schusman, Miguel A. Galán, Luis Urrutia, Jaime Alonsopérez, Francisco González, Wáshington Rodríguez, Hipólito Lapaz, Américo Cairo, Asunción Machado, - Igor W. Fía, y los suplentes Sres: Plácido Dutra, César Frugoni, W. Gaggioni, Manuel Caballero, Juan Díaz, Antonio Pérez, Saúl Miranda, José L. Fernández, y Rimel Goyeneche.- En uso de licencia los Ediles Sres. Agustín Cuadrado y Roberto Cuadrado.- Con aviso falta el Edil Sr. Romeo A. Rosa.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Casimiro Tejera, Dutra - Frade, Velázquez, R. Costa, N. Sciandro, D. Bianchi, C. Tizze, C. Audiffred, L. Echartea, A. Poppitti, A. Támmaro, E. Bonilla, L. Berrutti, A. Nieves, F. Correa, Sra. A. G. de Abásolo, y José I. Sención.- Preside el acto el titular Edil Sr. Oriol Núñez y actúa en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. - Nelson Martínez.- A la hora 21 y 40 el Sr. Presidente declara abierta la sesión.-ORDEN DEL DIA.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Pifano.- Por iniciativa del EDIL SR ALONSOPEREZ, (21 votos en 22), se resuelve considerar sobre tablas el expediente Nº13340, caratulado: "COVIFUNCA, presenta consulta sobre edificación padrón Nº5146 de Punta del Este.- Se da lectura a las diversas piezas que componen el expediente, mocionando el Edil Sr. - Alonsopérez para que se apruebe el informe de Comisión.- El EDIL SR GALAN, mociona para - que se adopte la siguiente resolución: 1º) Adelántase criterio favorable en el sentido - de la consulta realizada por COVIFUNCA en cuánto a las excepciones de construcción.- 2º) Estése a la presentación de planos para la aprobación definitiva.- Tras breve deliberación en la que expresan sus puntos de vista los Ediles Sres: Cairo, Rodríguez Meistro, Urrutia Schusman, Fernández, y Miranda, se dicta por mayoría (21 votos en 22) la siguiente RESOLUCION: 1º) Autorízase a la Intendencia Municipal a prestar aprobación al anteproyecto de - edificación presentado por COVIFUNCA, con las excepciones que señala la Dirección de Arquitectura en su informe de fojas siete, siete vuelto y ocho de este expediente.- 2º) De acuerdo a lo propuesto por la Comisión de Obras Públicas, exonérase a COVIFUNCA del pago- de impuestos municipales para esta edificación.- 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, funda su voto así: "Voto a-

//firmativo por tratarse de una obra de carácter social pero dejo constancia de mi deseo de que esta obra sea para funcionarios y familiares de empleados de Casinos ".- Adhieren a este fundamento los Ediles Sres. Hipólito Lapaz, Schusman y González López.- CLUB DEPORTIVO MALDONADO, solicita en usufructo pasajes peatonales que bordean al estadio por Norte y Oeste.- Por unanimidad (22 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; atento a la opinión favorable de la Intendencia Municipal y considerando que las sobras de seis metros que solicita el Club Deportivo Maldonado, corresponden a un pasaje peatonal que nunca fue utilizado como tal por no ser necesario, ya que todos los solares dan frente a calles públicas; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder al Club Deportivo Maldonado el usufructo del pasaje peatonal de seis metros que se señala en el croquis de fojas cinco, por un plazo de treinta años a efectos de realizar mejoras en las obras del Estadio de dicha Institución.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Seguidamente por unanimidad (21 votos) y ante moción del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se considera sobre tablas el expediente caratulado: "MIGUEL LAGROTTA, POR EDUARDO LUTFALLA, solicita permiso para fraccionar padrónes 2527 y 133484 al 13491 de la 1ra. Sección.- Por unanimidad (21 votos); se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal, a conceder el permiso de fraccionamiento gestionado en estos obrados, cuyo anteproyecto se adjunta de acuerdo a las siguientes condiciones: a) Las calles deberán ser pavimentadas con perfiles y rasantes previamente aprobados por el Municipio.- b) Deberá proveerse al mismo de los servicios públicos de agua corriente y para ello la Intendencia otorgará al peticionante un plazo no menor de doce meses.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-Seguidamente por iniciativas de los Ediles Sres: Alonsopérez y Cairo, se declaran urgentes y se resuelve tratar sobre tablas, las siguientes gestiones de funcionarios Municipales.- FUNCIONARIOS MUNICIPALES, solicitan donación de un predio a efectos de construir viviendas por convenio con I.N.V.E. (con mensaje de la Intendencia Municipal que deroga la concesión otorgada por la Junta a la Liga de Baby Fútbol, por incumplimiento).- Por -

unanimidad (21 votos) se dicta el siguiente DECRETO Nº3243: Otórguese a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente para ceder a título gratuito a la Cooperativa de Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado el predio padrón 3344 manzana 325 de la primera Sección, con destino a la construcción de un block de viviendas y condicionado a los siguientes requisitos: a) Que la Cooperativa de viviendas de funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado, obtenga su personería jurídica; b) Que el predio que se adjudica por este Decreto se destine exclusivamente para los fines que se solicita con la previa obtención de la personería jurídica y siempre que se formulen pública citación a efectos de que integren la Cooperativa todos aquellos funcionarios Municipales de la Intendencia de Maldonado, que lo deseen o se encuentren en condiciones de integrarla.- c) Fíjase un plazo de tres años para la iniciación de las obras, vencido el cual de no haberse dado comienzo a las mismas el predio pasará de pleno derecho nuevamente al patrimonio municipal.- Este decreto dá por caducado el Decreto Nº3219 de 28 de febrero de 1969, en razón de lo manifestado por la Intendencia Munnicipal que no se dió cumplimiento a lo establecido en el mismo.- Declárase urgente.- FUNCIONARIOS DE LA JUNTA LOCAL DE PUNTA DEL ESTE, solicita donación del predio padrón 804 manzana 97 de La Pastora para construcción de vivienda propia.- Por unanimidad (21 votos) se dicta el siguiente DECRETO Nº3244: Otórgase a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente para ceder a título gratuito a la Cooperativa de Funcionarios de la Junta Local de Punta del Este, parte del predio empadronado con el Nº804 de la manzana 97 del mencionado balneario, con destino a la construcción de un block de viviendas de acuerdo al planteamiento que se gestiona y condicionado con los siguientes requisitos: a) Que la Cooperativa de Viviendas de funcionarios de la Junta Local de Punta del Este, obtenga su personería Jurídica.- b) El predio que se adjudica por este decreto se destine exclusivamente para los fines que se solicita, con la previa obtención de la personería jurídica y siempre que se formule pública citación a efectos de que integren la Cooperativa todos aquellos funcionarios municipales de la Junta Local de Punta del Este que lo deseen y se encuentren en condiciones de integrarla.- c) Fíjase un plazo de tres años para la iniciación de las obras, vencido el cual de no haberse dado co-



//mienzo a las mismas el predio pasará de pleno derecho nuevamente al patrimonio Municipal.- Declárase urgente.- Seguidamente por unanimidad (21 votos) se resuelve considerar sobre tablas el expediente caratulado: HOSPITAL DE SAN CARLOS, solicita autorización para realizar rifa y exoneración de impuestos Municipales de la misma.- Se da lectura a las diversas piezas que componen este expediente y siendo la hora 23 y 7 minutos, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- A la hora 23 y 25 vuelven a Sala los Ediles Sres. Roig, Villegas, Díaz, Caballero, Alonsopérez, Cairo, Machado, González López, Silva, P. Dutra, Frugoni, Schusman, A. Pérez, Fía y Núñez.- No existiendo quorum legal para continuar la sesión, el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario sin haberse logrado el número de Ediles necesarios para su reiniciación, siendo las 23 y 29 declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.- ENMENDADOS: "1175", "estire", "siete", "a", "estos", "requisitos", "exclusivamente".- VALE.- SOBREBORRADOS: "ACTA", .- VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ	NELSON MARTINEZ	ORIOL NUÑEZ
Sub-Director de Sría.-	Jefe.-	Presidente.-

ACTA Nº1176.- En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Asunción Machado, Américo Cairo, Ricardo Costa, Wáshington Rodríguez Meistro y los suplentes Srès: Antonio Ruggiero, Antonio Pérez, David R. Borges, Plácido Dutra, Rimel Goyeneche, Francisco Pifano, César Frugoni, Adhemar López, Wilfredo Gaggioni y Cartaút García,-y Rubens Villegas.-Faltan con licencia los Ediles Sres: Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Sin aviso los Ediles Sres: Tejera Delgado, Dutra Frade, Velázquez, Lapaz, Sciandro Bianchi, Tizze, Echartea, Fía, Rosa, Roig, Poppitti, A. Támmaro, E. Bonilla, Luis E. Berrutti, A. Nieves, F. Correa, Sra. A. G. de Abásolo y José I. Sención.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Oriol Núñez y actúa en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Ac-

tas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 7 minutos, el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles, las actas anteriores Nos. - 1174 y 1175, que son aprobadas por mayoría (15 votos en 16).- MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del EDIL SR GOYENECHE, se resuelve cursar nota al Ministerio de Obras Públicas, para que se sirva informar a la brevedad, sobre el proyecto estructurado por el referido SR EDIL, relacionado con la construcción de un pasaje superior en la intersección de las Rutas 37 y 93.- Seguidamente por unanimidad (16 votos) se resuelve transcribir al Directorio del Banco de Previsión Social, una exposición formulada por el EDIL SR ANTONIO RUGGIERO, señalando la protesta de los jubilados del Departamento, ante lo que considera un magro aumento en sus pasividades, reclamando justicia para sus aspiraciones.- Por iniciativa del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, (15 votos en 16) se acuerda dirigir nota a la Intendencia Municipal, para que se aboque con urgencia, a la vigilancia y limpieza de las playas, ante la proximidad de la temporada veraniega.-A esta altura concurren a sala los ediles Sres. Francisco González López, Ambrosio Rodríguez, Saúl Mirando y León Schusman, retirándose el edil Sr. Ruggiero.- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, realiza una disertación, a través de la cual critica algunas actitudes de la Prensa de la capital, especialmente - los diarios La Mañana y El Diario, por la manera en que han encarado algunos hechos que - podrían atentar contra la Industria Turística, por entender que esa forma de divulgación de noticias, al no ajustarse a la realidad, deforman los hechos y pierden el carácter de constructivo.- Invita a los Sres. Ediles a que lean los mencionados rotativos, como así también el Periódico Local Mensaje que se ha preocupado y trabajado para incentivar la - afluencia turística en esta zona.- Seguidamente por sugerencia del EDIL SR PLACIDO DUTRA, (17 votos en 18) se acuerda dirigir nota a la Intendencia Municipal, para que por intermedio de la Dirección de Tránsito se solicite de la Empresa de Omnibus E.T.E.M.P.E. que en algunos de sus horarios que ha establecido para el recorrido Maldonado,- Las Grutas, lo realice por la calle Sargento Francisco de los Santos, que parte de la Parada 28, a los efectos de servir a una zona densamente poblada y a los grupos familiares que visitan el Parque Mancebo.- Acto seguido por sugerencia del EDIL SR PIFANO, (11 votos en 17), se-///



//resuelve enviar nota al Ministerio de Obras Públicas y al Directorio de O.S.E., solicitándoles un pronto diligenciamiento de los proyectos que se encuentran a su estudio, para la instalación del saneamiento en las ciudades de Pan de Azúcar y Aiguá, por considerar - que se trata de un servicio de impostergable necesidad para la población de dichas localidades.- Acto seguido el Cuerpo por unanimidad (18 votos), pasa a sesionar por el régimen de Comisión General, siendo las 19 y 40, para recibir a Delegaciones de las Cooperativas Pro-Vivienda de los funcionarios de la Intendencia Municipal y de la Junta Local de - Punta del Este, las que se hacen presentes en Sala manifestando su agradecimiento a la - Corporación por la concesión de los predios donde se levantarán las futuras viviendas de los funcionarios, haciendo entrega al Sr. Presidente de una canastilla de flores en nombre de las Delegaciones visitantes.- El Sr. Presidente, agradece el obsequio en nombre de la Corporación y siendo las hora 19 y 43, se retira de Sala la Delegación, volviéndose - al régimen ordinario de sesión.- De inmediato por mayoría (16 votos en 18) se aprueba el Boletín de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa Nº62.- ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR FRANCISCO PIFANO, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: ALUMBRADO PUBLICO DE PUNTA DEL ESTE Y MALDONADO".- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase e inclúyase en la convocatoria de la sesión que deberá realizarse el 8 de enero de 1971.- La Mesa da cuenta de las medidas adoptadas en nombre del Cuerpo- al tomar conocimiento del deceso del Sr. Hermano del Edil Sr. Oscar Dutra y del Sr. Suegro del Edil Sr. Atilio Pereira.- Siendo las 19 y 50, concurre a Sala el Edil Sr. Audiffred.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita se gestione de la Asamblea General la remisión de los antecedentes relacionados con la Ampliación Presupuestal".- Por mayoría (15 votos en 16) se dicta la siguiente RESOLUCION: Habiendo perdido actualidad, archívese.- Siendo la hora - 20 concurre a Sala el Edil Sr. Alonsopérez.- SUB-DIRECTOR DE SECRETARIA, eleva informe del mes de octubre del corriente año, de las fichas de los funcionarios del Cuerpo.- Expedientes Nos: 112-124-146- y 169, en los cuales solicita licencia por razones de salud el funcionario Sr. Wellington Busnadiego.-Luego de darse lectura a los informes del Encargado - de Personal, relativos a las licencias solicitadas por el funcionarios Sr. Busnadiego, //

//el EDIL SR LOPEZ, y el EDIL SR MIRANDA, estructura una moción en el sentido de que el - expediente pase a Comisión de Legislación y que ésta recabe informe de la Asesoría Letrada Municipal.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, mociona para que el expediente pase a Comisión de Legislación.-Se vota la moción Miranda - López, y resulta afirmativa (12 votos en 19).- Se rectifica y obtiene igual resultado (12 votos en 19), dictándose la siguiente - RESOLUCION: Pasen los présentes obrados a estudio de la Comisión de Legislación;-y que esta recabe la opinión del Sr. Asesor Letrado Municipal.- COMISION FOMENTO GUARDERIA INFANTIL, su gestión para que se oficialice este Instituto.- RESOLUCION: Habiendo perdido - actualidad, archívese.- DIRECCION DE CONTADURIA MUNICIPAL, remite estado de rubros ~~de es-~~ ~~tados de rubros~~ de esta Junta, al 30/11/970.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión - de Presupuesto y Hacienda.- Siendo la hora 20 y 27, concurre a Sala el Edil Sr. Galán.- VARIOS VECINOS DEL BARRIO PARQUE CANTEGRIL, su planteamiento oponiéndose a la Instalación del local para alojamiento de perros de la Policía de Maldonado, en el lugar.- Tras un - cambio de opiniones sobre el particular, se dicta por mayoría (15 votos en 17), la siguiente RESOLUCION: 1°) Visto lo solicitado por los vecinos firmantes y atento a que este Cuerpo necesita informarse al respecto; pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, a fin de que informen sobre las características de la obra proyectada; como asimismo su opinión sobre la situación de perjuicios que se puedan ocasionar como aseguran los firmantes; 2°) Desígnase una Comisión Especial integrada con los Ediles Sres. Rodríguez Meistro, Saúl - Miranda y Asunción Machado, a fin de que realice una vista ocular y eleve informe al Cuerpo sobre el particular.- Seguidamente por sugerencia del EDIL SR VILLEGAS, (unanimidad 16 votos), se faculta a la Presidencia para que solicite de la Intendencia Municipal, tenga a bien cambiar los días de ensayo de la Banda Municipal, en razón de que los mismos se - realizan los días viernes en un local muy próximo à las Salas de sesiones del Cuerpo, perturbando el desarrollo de las reuniones.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Luis Urrutia.- JUNTA DEPARTAMENTAL, EDIL SR ADHEMAR LOPEZ, su proyecto de resolución sobre creación de la Biblioteca de la Junta Departamental.- EL EDIL SR ALONSOPEREZ, mociona para - que este proyecto pase a Comisión de Presupuesto y Hacienda y el EDIL SR VILLEGAS, para-//



que pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto.- Se vota la moción del EDIL SR ALONSOPEREZ, y resulta afirmativa (15 votos en16), dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expedientes Nos. 94,109 y 132, por los cuales la funcionaria Sra. Edy Rodríguez de Flores comunica nómina de empleados que han faltado por razones de salud durante los meses de junio, julio, agosto y setiembre/ 970.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- DIPUTADO NACIONAL SR FRANCISCO SALAZAR, contesta gestión de esta Junta relacionada con la Oficina de Correos de Punta Colorada.- RESOLUCION: Agradézcase por nota al Diputado Sr. Francisco Salazar por la preocupación demostrada en este caso y archívese este expediente.- MESA EJECUTIVA DEL CONGRESO DE PRESIDENTES DE JUNTAS, comunica fecha de realización del VI Congreso a efectuarse en Canelones.- En razón de que el Sr. Presidente comunica al Cuerpo los motivos que le imposibilitan concurrir al citado evento, y en la misma forma lo hace el 1er. Vice-Presidente Edil Sr. León Schusman, se designa al 2do. Vice- Edil Sr. González López para que represente a la Corporación en el referido Congreso.- Por considerarse que en anteriores congresos, el Sr. Presidente ha sido acompañado por dos Ediles integrantes de la Corporación, el Edil Sr. Alonsopérez, mociona para que la Bancada Nacionalista esté representada por el Edil Sr. Rodríguez Meistro.- El EDIL SR A. LOPEZ, sugiere se designe un representante de la Bancada del Partido Colorado.- Por su parte el EDIL SR ALONSOPEREZ formula moción para que 1º) se autorice a la Mesa a girar la partida de organización correspondiente a este Cuerpo; 2º) Se nombre una Delegación compuesta por tres integrantes de la Junta; 3º) Se designe al Sr. Director de Secretaría para que acompañe a la Delegación en calidad de Secretario de la misma y 4º) Se autorice a la Mesa a liquidar los viáticos correspondientes.- Tras breve deliberación se vota esta última moción y resulta afirmativa (15 votos en 16), dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: 1º) Autorízase a la Mesa a girar la partida correspondiente a la Junta Departamental, para la organización del Congreso.- 2º) Desígnase una Delegación integrada con los Ediles Sres: Wáshington Rodríguez Meistro, Francisco González Lópaz y otro que será designado por el Sr. Presidente.- 3º) En calidad de Secretario de esta Delegación, desígnase al Sr. Direc-

//tor de Secretaría Don Tomás Cassella.- 4º) Autorízase a la Mesa a ordenar la liquidación de los viáticos correspondientes.- Siendo la hora 21 y 22 minutos, asume la Presidencia de la Sesión el 1er. Vice Edil Sr. Schusman, ocupando su Banca de Edil el Sr. Presidente Oriol Núñez.- En momentos en que hacía uso de la palabra el Edil Sr. Núñez, el Cuerpo queda sin quórum para continuar la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Suplentes", "Plácido", "Cuadrado", "Sención", "de", "Miranda", "afluencia", Intendencia Municipal", "horarios", "efectos", "las", ". VALE. SOBREBORRADOS: "unanimidad", "rubros", "proyectado", "en el referido Congreso", "calidad" VALE. TESTADO: "de estados de rubros".- NO VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Sría.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
ORIOL NUÑEZ — Presidente.-

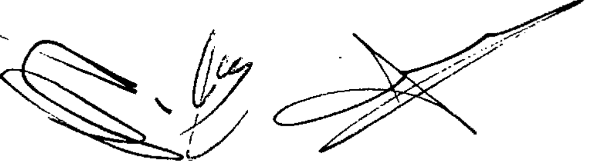
ACTA Nº1177.- En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extra Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala el Edil - Sr Oriol Núñez.- Siendo la hora 22 y 3 minutos sin lograrse el quórum mínimo para sesionar, el Sr. Presidente declara desierto el acto. Para constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "diciembre", "el", ".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Edil", "Sr".- VALE.- ENTRELINEAS: "Extra".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Sría.-
NELSON MARTINEZ — Jefe
ORIOL NUÑEZ — Presidente.-

ACTA Nº1178 .- En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Romeo A. Rosa, León Schusman, Cesáreo Audiffred, Waldemar Velázquez, Américo Cairo, Hipólito Lapaz, Asunción Machado, Wáshington Rodríguez Meistro, Heriberto Roig, Luis E. Berruti, Jaime Alonsopérez, Luis Urrutia, Ambrosio Rodríguez y los suplentes Sres: Antonio Ruggiero, Francisco Pifano, Antonio Pérez, Adhemar Ló-//







//pez, Saúl Miranda, Plácido Dutra, Aníbal Silva Alonso, Cartaút García, Rubens Villegas.- En uso de licencia los Ediles Sres: Agustín Cuadrado y Roberto Cuadrado.- Faltan sin aviso los Ediles Sres: Tejera Delgado, González López, Dutra Frade, Ricardo Costa, N. Sciandro, D. Bianchi, C. Tizze, M. Echartea, Walter Fía, A. Poppitti, A. Támmaro, E. Bonilla, y F. Correa.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Oriol Núñez y actúa en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 13 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 1176 y 1177, las que son aprobadas por mayoría (18 votos en 19).- El Edil Sr. Hipólito Lapaz, comunica que no concurrió a esas reuniones por carecer de medios de locomoción.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Miguel A. Galán y Rimel Goyeneche y se retira el Edil Sr. Lapaz.- MEDIA HORA PREVIA.- Por iniciativa del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se resuelve: 1º) Enviar nota a la Intendencia Municipal, para que colabore con la campaña del Club de Leones de Punta del Este, proporcionando pan dulce y fruta seca a los niños de los hogares más modestos de aquella zona (22 votos en 23); 2º) Solicitar de la Intendencia Municipal, tenga a bien orientar a los vendedores ambulantes, en lo que tiene relación con los recaudos que deben recabar para obtener la autorización respectiva, a fin de evitar inconvenientes a los mismos,-(15 votos en 22); 3º) Enviar telegrama al Directorio de U.T.E. para que tenga a bien otorgar un plazo de sesenta días para el pago de los adeudos y reabilitación de servicios para los usuarios morosos de la zona de Punta del Este; (21 votos en 22).-Siendo la hora 19 y 22 concurren a Sala los Ediles Sres: Wilfredo Gaggioni, José I. Sención, Srta. Cigliutti, y Sra. A. G. de Abásolo,-retirándose el Edil Sr. Ruggiero.- Seguidamente por sugerencia del EDIL SR PIFANO, se dispone por mayoría (21 votos en 25), cursar nota al Centro de Hoteleros de Punta del Este, para que tenga a bien, cada vez que realice Conferencias de Prensa o reportajes, lo hagan de forma tal que sus manifestaciones no resulten pesimistas y expresen la realidad de la situación del movimiento turístico en el Departamento;- 2º) Enviar nota a la Oficina Departamental de Trabajo, para que tenga a bien informar sobre el régimen de honorarios que rigen para la contratación de obreros y empleados por tem--

porada, -para nuestro Departamento y cuáles son las remuneraciones que deben percibir; 3º) Nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole tenga a bien disponer la urgente reparación de la carretera Lorenzo Batlle donde existen muy peligrosos baches, como así también disponga el retiro de la arena que ha invadido un amplio tramo de la misma (19 votos en 26).- Por sugerencia del EDIL SR VELAZQUEZ, (24 votos en 26) se dispone elevar nota a la Jefatura de Policía, agradeciendo el trato que se dispensó oportunamente al citado SR. - EDIL, por parte del personal de las Seccionales 10a. y 1ra.- Acto seguido, por iniciativa del EDIL SR VILLEGAS, a título personal se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, Jefatura de Policía, y Prefectura Marítima de Punta del Este, solicitándoles adopten las medidas pertinentes, tendientes a la erradicación de los perros semisalvajes que se encuentran en algunas zonas residenciales de Punta del Este, y que constituyen un serio peligro para sus habitantes como asimismo se apliquen las disposiciones que no permiten la permanencia de esos animales en las zonas de baños en las costas.- Acto contínuo por sugerencia del EDIL SR P. DUTRA, se resuelve transcribir (unanimidad 26 votos), al Sr. - Jefe de la Regional Maldonado del Ministerio de Ganadería y Agricultura, una exposición del citado SR EDIL, por la que solicita la adopción de urgentes medidas tendientes a evitar la propagación de un foco de sarna ovina que posiblemente exista en un establecimiento de campo en Pan de Azúcar.- Vuelve a Sala el Edil Sr. Lapaz.- Por sugerencia del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, se resuelve cursar nota al Ministerio de Obras Públicas, (unanimidad 27 votos), para que tenga a bien disponer la reparación de la parte gravillada de la Ruta 60 dado su actual mal estado de tránsito.- Asimismo por mayoría (18 votos en 27), a - sugerencia del EDIL SR BERRUTTI, se dispone cursar nota al Tribunal de Cuentas de la República, solicitándole el envío del informe de la Inspección Contable realizada en la Contaduría Municipal, por considerar imprescindibles esos elementos, para la labor fiscalizadora de la Corporación.- Acto contínuo hace uso de la palabra el EDIL SR SCHUSMAN, para referirse al criterio que emplean otras Comunas del interior, para la aplicación del impuesto de Patentes de Rodados.- Adelanta que solicitará que una gestión que promoviera - oportunamente sobre el punto, vuelva a la Intendencia para una ampliación de informes //





//al respecto.-ORDEN DEL DIA.- Por sugerencia del EDIL SR ALONSOPEREZ, se dispone por mayoría convocar al Cuerpo a sesión Extraordinaria para el próximo martes 22 a las 20 horas, a fin de considerar asuntos de terceros pendientes de resolución.- Seguidamente por mayoría (21 votos en 27), por moción del EDIL SR GALAN, se resuelve considerar sobre tablas - el expediente relacionado con la Ampliación 1970-72 que ha sido remitida a esta Corporación por la Mesa de la Asamblea General.- Tras breve deliberación siendo la hora 20 y 10, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 20 y 17 - con la asistencia de los Ediles antes mencionados habiendo concurrido además/ los Ediles Sres. Asdrúbal Nieves y Manuel Caballero.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite Rendición de Cuetas del Ejercicio 1969 y Ampliación Presupuestal 1970-1972 correspondiente a la Intendencia Municipal y Junta Local Autónoma de San Carlos.- Se da lectura a la nota que ha glosado la Mesa de la - Asamblea General, en la que expresa que por haber vencido el plazo establecido en el Artículo 225 de la Constitución, devuelve el presente expediente a esta Corporación.- El EDIL SR VELAZQUEZ, mociona para que el expediente pase al Ejecutivo Comunal a los efectos correspondientes.- EL EDIL SR BERRUTTI, formula moción en los siguientes términos: "Pasen - los presentes obrados a la Intendencia Municipal a efectos de dar cumplimiento al Decreto Nº3241 de esta Junta Departamental, del 5 de setiembre de 1970, complementado con el Oficio Nº297/970, del 11 de setiembre del mismo año.- Asimismo, cúrsese comunicación escrita, de acuerdo al Artículo 227 de la Constitución de la República, al Tribunal de Cuentas de los antecedentes relativos a sus observaciones no levantadas por la Asamblea General dentro de los términos legales.- Por sugerencia del Edil Sr. Villegas (19 votos en 26), la - Junta determina que ambas mociones son excluyentes.- Se vota nominalmente la moción del - Edil Sr. Velázquez y resulta negativa (5 votos en 27).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres: Sención, Dutra, Velázquez, Silva Alonso y Cairo.- Por la negativa, los Ediles - Sres. Gaggioni, Pifano, Villegas, Roig, Rodríguez Umpiérrez, Galán, Berrutti, García, Sra de Abásolo, Srta. Cigliutti, Schusman, Pérez, Audiffred, Lapaz, Urrutia, Rodríguez Meistro, Nieves, Alonsopérez, Caballero, Miranda, López y Núñez.- Votada la moción del Edil Sr. Berrutti, resulta afirmativa por unanimidad (27 votos).- En tal sentido votan los Ediles //

//Sres: Gaggioni, Pifano, Sención, Dutra, Villegas, Roig, Rodríguez Umpiérrez, Galán, Berrutti, García, Sra. de Abásolo, Srta. Cigliutti, Velázquez, Silva, Schusman, Pérez, Audiffred, Lapaz, Urrutia, Rodríguez Meistro, Nieves, Alonsopérez, Caballero, Cairo, Miranda, A. López y Núñez.- Los Ediles Sres: LOPEZ Y MIRANDA, fundan su voto así: "He votado afirmatigamente por tratarse de un asunto trasdendental para la familia municipal, por ser nuestra posición de conocimiento público y ser una tramitación natural.- Y además porque la urgencia de la recepción del presupuesto por parte del Ejecutivo, le permitirá al Jerarca poner en funcionamiento la franquicia votada en la Ampliación Presupuestal y de tal manera reforzar los ingresos ya suficientes, para cumplir inmediatamente con el pago de haberes al funcionariado Municipal".- EL EDIL SR ALONSOPEREZ, funda su voto así: "Voto por la afirmativa por considerar que es de trámite, aunque discrepamos personalmente con las fechas dadas en la moción, por considerar que el presupuesto no fue aprobado en la fijada en esta moción.- Además votamos con la esperanza de que este Gobierno que es el Gobierno del Partido Colorado, cumpla con lo dispuesto por la Junta Departamental".- El EDIL SR CAIRO, expresa: "Voto por la afirmativa, dejando constancia que discrepo con la fecha dada en la moción presentada".- Siendo las 20 y 40 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, a fin de modificar algunos términos de la nota que será enviada al Tribunal de Cuentas y que ha sido redactada por el Edil Sr. Berrutti.- Se reinicia la sesión a las 20 y 50 con la Presidencia del Primer Vice- Edil Sr. Schusman, por no encontrarse en Sala el Titular Sr. O. Núñez.- Se da lectura a la nota ya referida y es aprobada por mayoría (16 votos en 18) y por sugerencia del Edil Sr. Miranda (unanimidad 19 votos), se declara urgente el trámite que llevará el expediente citado.- En consecuencia, en los obrados antes mencionados, se dicta la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, a efectos de dar cumplimiento al decreto 3241 de esta Junta Departamental, del 5 de setiembre de 1970, complementado con el oficio 297/970, del 11 de setiembre del mismo año.- Asimismo cúrsese comunicación escrita, de acuerdo al Artículo 227 de la Constitución de la República, al Tribunal de Cuentas de los antecedentes relativos a sus observaciones no levantadas por la Asamblea General dentro de los términos legales.-Declárase urgente.-Acto //





//seguido por unanimidad (18 votos), ante sugerencia del EDIL SR GALAN, se declaran urgentes y se resuelven tratar sobre tablas los expedientes Nos. 13363 y 13286.- VARIOS SRES EDILES, solicitan se cambien la denominación del cargo de Director de Secretaría de esta Junta, que ocupa el Sr. Tomás Cassella por el de Secretario General.- A esta altura se retira del recinto el Sr. Director de Secretaría y ocupa su puesto, el Sub-Director Sr. José María Vázquez.- El Edil Sr. A. López, discrepa con la oportunidad en que se ha presentado esta solicitud, expresando su adhesión a la gestión iniciada los Ediles Sres. Cairo, Rodríguez, Galán, Sra. de Abásolo, Alonsopérez y Dutra.- Siendo la hora 21 y 17 concurre a Sala el Edil Sr. O. Núñez.- Tras breve deliberación, se dicta por mayoría (25 votos en 26), la siguiente RESOLUCION: Artículo 1º).-Cámbiese la denominación del cargo de "Director de Secretaría" de esta Corporación, que ocupa el Sr. Tomás Cassella por el de "Secretario".- Artículo 2º.- Asimismo cámbiese la denominación del cargo de "Sub-Director de Secretaría" de esta Corporación, que ocupa el Sr. José María Vázquez, por el de "Pro-Secretario".- Artículo 3º.- Dichos cambios de denominación tendrán efecto retroactivo al 1º de junio del corriente año.- Artículo 4º.- Comuníquese al Banco de Previsión Social, Sector Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Contaduría Municipal, Tribunal de Cuentas de la República, a sus efectos, declárase urgente .- COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA, resuelve otorgar compensación Full-Time a todos los empleados de servicio de la Corporación.- Tras breve deliberación, por sugerencia del Edil Sr. Galán, se dicta por unanimidad (27 votos) la siguiente RESOLUCION: Interprétase que todos los funcionarios del Cuerpo, están comprendidos en la resolución del 19/9/969 para la distribución del Rubro 05 "Extraordinarios".- Se hace constar, que a la hora 21 y 20 se prorrogó la sesión hasta las 22 horas Siendo las 21 y 30 reasume la Presidencia de la Sesión el titular Edil Sr. Oriol Núñez.- Seguidamente el EDIL SR PIFANO, formula moción para que se declare grave y urgente y se considere sobre tablas, una exposición que realizará sobre alumbrado público en Punta del Este y Maldonado- Votada esta moción, resulta negativa (4 votos en 24).-HOSPITAL DE SAN CARLOS, solicita autorización para efectuar una rifa y exoneración de impuestos municipales de la misma.- Siendo la hora 21 y 55 se prorroga la sesión hasta las 22 y 30 ho-

ras.- Los Ediles Sres. Pifano y Berrutti, expresan los motivos que los llevan a discrepar con la solicitud presentada, especialmente en lo que se refiere al trámite seguido.- Siendo la hora 22 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos.- Los Ediles Sres: Alonsopérez y Rodríguez Meistro, manifiestan sus puntos de vista favorables al petitorio en consideración.- Luego de algunas interrupciones en la que intervienen los Ediles Sres. Pifano y Berrutti, siendo la hora 22 y 50 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- Por Secretaría, se da lectura a una moción presentada por el EDIL SR GALAN, cuyo texto dice: 1º.- Nómbrese una Comisión informante de tres miembros para que produzca informe completo sobre el tema, que estará integrada por los Ediles Sres.... 2º.- Inclúyase el punto en el primer numeral del Orden del Día de la sesión a realizarse el próximo martes 22.- A las 22 y 52 se decreta un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a las 23 horas.- Se vota una moción del Edil Sr. Alonsopérez, para dar el punto por suficientemente discutido y es proclamada afirmativa (12 votos en 18).- Se rectifica esta votación, a sugerencia del Edil Sr. Villegas y obtiene)7 votos en 17) negativa.- El EDIL SR A. LOPEZ, formula moción para que se autorice la rifa solicitada en estos obrados.- El EDIL SR. Rodríguez Umpiérrez, realiza una amplia disertación sobre el particular, estimando que considera imprescindible el establecimiento de garantías suficientes, a efectos de evitar derivaciones perjudiciales a la población.- Siendo las 23 y 25 se prorroga la sesión por media hora más.- Adelantan su voto afirmativo a la solicitud en debate los Ediles Sres:- Schusman, Cairo, y Velázquez.- El EDIL SR ALONSOPÉREZ, amplía la moción del EDIL SR LOPEZ en los siguientes términos: 1º) Autorízase la rifa de los presentes obrados.- 2º) Exonérasele de los impuestos Municipales respectivos.- 3º).- Nómbrese una Comisión de tres miembros de esta Junta Departamental, a los efectos de complementar debidamente el contrato pertinente entre la Dirección del Hospital de San Carlos y la Sociedad Promotora.- Siendo las 23 y 50, la Junta por unanimidad (19 votos) pasa al régimen de Sesión Permanente.- Votada en forma nominal la moción del Edil Sr. Galán, resulta negativa (4 votos en 20) - Por la afirmativa votaron los Ediles Sres: Pifano, Rodríguez Umpiérrez, Galán y Berrutti.- Negativamente votaron los Ediles Sres: Schusman, Villegas, Roig, Alonsopérez, Velázquez,//



//Rosa, Pérez, Audiffred, Gaggioni, Lapaz, Rodríguez Meistro, Caballero, Dutra, Cairo, - A. López y Núñez.- Tras un cambio de opiniones y por considerarse que los incisos 2° y 3° de la moción presentada por los Ediles López y Alonsopérez, no son pertinentes, los mismos son excluídos de dicha moción por parte de los autores.- A solicitud del Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez, se vota la realización de un cuarto intermedio de cinco minutos, moción que resulta negativa (7 votos en 20).- Se vota seguidamente la moción de los Ediles Sres. López y Alonsopérez, la que resulta afirmativa (16 votos en 20).- Por la afirmativa votan los Ediles Sres: Schusman, Gaggioni, Villegas, Roig, Alonsopérez, Velázquez, Rosa, Pérez, Audiffred, Lapaz, Rodríguez Meistro, Caballero, Dutra, Cairo, López y Núñez.- Por la negativa sufragan los Ediles Sres: Pifano, Galán, Rodríguez Umpiérrez y Berrutti.- En consecuencia en el expediente en consideración, se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°).- Autorízase la rifa de los presentes obrados.- 2°).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora 0 13 minutos del día 19 de diciembre del año mil novecientos setenta, y en instantes en que fundamentaba su voto el Edil Sr. Pifano, se retiran de Sala varios Sres. Ediles quedando el Cuerpo sin quórum para continuar la sesión.- Por esta razón, el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en la ciudad de Maldonado, en la fecha ultimamente mencionada.- ENMENDADOS: "Lapaz","seca","desuarios","Departamento","SR","Comunas","Asamblea","Cuentas","de","así","trascendental","por","escrita","observaciones","","María","Municipal","esta","Berrutti2","esta","de";"excluídas","nota","Autorízase".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Dutra","19","deben","Este","27";"Ampliación","concurrido","dar","Srta.";"Titular","unanimidad","prorrogó","21","esta",".- VALE.- ENTRELINEAS: "del año mil novecientos setenta","los Ediles","el","27 votos".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Secretario.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.

ORIOL NUÑEZ — Presidente.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — 1er. Secretario.-

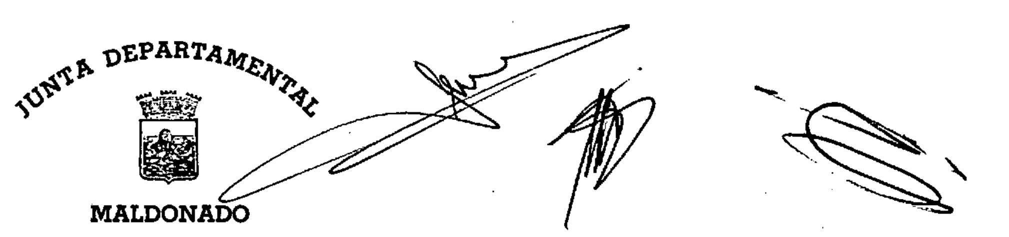
ACTA Nº 1179.-En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Oriol Núñez, Cesáreo Audiffred, Oscar Dutra Frade, Asunción Machado, Américo Cairo, Wáshington Rodríguez Meistro, Jaime Alonsopérez, y los suplentes Sres. Antonio Ruggiero, José L. Fernández, Antonio Pérez, Plácido Dutra, Aníbal Silva Alonso, Roque Cal y Adhemar López.-A la hora 21 y 8 minutos, el Sr. Presidente, considerando que ha vencido con exceso la hora de comienzo de esta sesión sin lograrse el quórum mínimo para iniciarla, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- SOBREBORRADOS: "los", "López".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Secretario

NELSON MARTINEZ
Jefe

ORIOL NUÑEZ
Presidente

ACTA Nº1180.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Waldemar Velázquez, Jaime Alonsopérez, Ariosto Poppitti, Asunción Machado, Américo Cairo Nocetti, Washington Rodríguez Meistro y los suplentes Sres: Wilfredo Gaggioni, Francisco Pifano, José Lapaz Fernández, Plácido Dutra, Aníbal Silva Alonso, Antonio Ruggiero, Cartaút García, Rimel Goyeneche, y Saúl Miranda.- A la hora 21 y 15, el Sr. Presidente Edil Sr. Oriol Núñez declara abierto el acto por existir qüorum reglamentario.- En Secretaría actúa el Sub-Director Sr. José María Vázquez conjuntamente con el Encargado de Asuntos de Secretaría - Sr. Franklin Pagliari a cuyo cargo queda la redacción del acta.- Inmediatamente se entra al Orden del Día; dejándose constancia que faltaron sin aviso los siguientes Sres. Ediles titulares: Casimiro Tejera Delgado, Francisco González López, Oscar Dutra Frade, Hipólito Lapaz, Ricardo Costa, Nicolás Sciandro, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Cesáreo R. Audiffred, Mario L. Echartea, León Schusman, Walter Fía, Romeo A. Rosa, Heriberto Roig, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Antonio Támmaro, Luis Urrutia, Edgar Bonilla, Luis E. Berrutti, Asdrúbal Nieves, Fructuoso Correa, y Sra. Alicia G. de Abásolo.- Con licencia los Ediles Sres:



Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- 1er. NUMERAL.- LUIS M. RODRIGUEZ, solicita permiso para fraccionar padrón 2063 manzana 217 de la ciudad de Maldonado.- La Junta por unanimidad (16 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- LUCIANO COMBES, solicita permiso para fraccionar padrón Nº6 m/a de Las Flores.- La Junta por unanimidad (16 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- HILDA VEGA AGUIRRE, solicita autorización para sub-dividir padrón 2786 de la 2da. sección San Carlos.- La Junta por unanimidad (16 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados, debiendo proveerse previamente, de los servicios públicos independientes, en cada una de las viviendas.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- JORGE PIRIA, solicita permiso fraccionar padrón 4536, manzana 203 de Piriápolis.-La Junta por unanimidad (16 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- DIAMANTINA TEJERA DE DE LEON, solicita permiso para fraccionar padrón 300, manzana 23 de la ciudad de San Carlos.- La Junta por unanimidad (16 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.- Siendo las 21 y 28, entra a Sala el Edil Sr. Miguel A. Galán, retirándose el Edil Sr. Antonio Ruggiero.- Cuando se consideraba el expediente caratulado: MARIA ELENA VALLEJO DE VILLALBA, su proyecto de fraccionamiento en José Ignacio; la Junta tras prolongado debate en la que participan los Ediles Sres: Pifano, Fernández, Poppitti, Miranda, Alonsopérez, Plácido Dutra, Cairo y Rodríguez Meistro, siendo la hora 21 y 50 el Cuerpo queda sin qüorum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente,

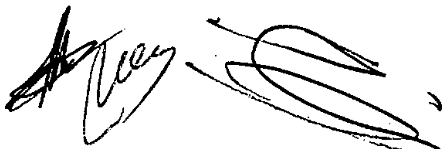
declara clausurado el acto, previo llamado a sala reglamentario.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Con","La","Las", "sección","tras".- VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — FRANKLIN PAGLIARI — ORIOL NUÑEZ

Sub-Director de Secretaría.- — Encargado de A. de Sría.- — Presidente.-

ACTA Nº1181.- En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de enero del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Romeo A. Rosa, Casimiro Tejera Delgado, José I. Sención, Américo Cairo, Asunción Machado, Hipólito Lapaz, Luis Urrutia, Jaime Alonsopérez, Miguel A.Galan, Ambrosio Rodríguez Umpierrez y los suplentes Sres: Antonio Ruggiero, José L. Fernández, Antonio Pérez, David R. Borges, César Frugoni, Plácido Dutra, Rimel Goyeneche y Cartaút García.- Con licencia los Ediles Sres. Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: González López, Dutra Frade, Costa, Sciandro, Bianchi, Tizzé, Echartea, Schusman, Fía, Roig, A. Poppitti, A. Támmaro, E. Bonilla, Berruti, A. Nieves, F. Correa y Sra. A. G. de Abásolo.- Preside el acto el titular Edil Sr. Oriol Núñez, actuando en la Secretaría, el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 7 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 1178,1179 y 1180.- EL EDIL SR H. LAPAZ, comunica que a la última sesión excusó su inasistencia por razones de locomoción de lo que desea quede constancia.- Por su parte el EDIL SR GALAN, desea dejar constancia que a su juicio, es necesario reglamentar o interpretar las disposiciones referentes a los asuntos que puedan ser incluídos en las convocatorias para sesión extraordinaria, por entender que el actual procedimiento no es el correcto.- EL EDIL SR CAIRO, deja constancia de que discrepa con el criterio sustentado al respecto por el Edil Sr. Galán.- Por mayoría (16 votos en 19) se aprueban las actas referidas.- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Adhemar //





López.- Por sugerencia del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, (15 votos en 17), se resuelve cursar - nota al Consejo Nacional de Subsistencias, para que tenga a bien reveer la medida por la cual se dispuso el aumento de los precios de las frutas y verduras, y que adopte igual - criterio de otros Ministerios, en el sentido de otorgar facilidades y rebajas en las tarifas de algunos servicios, ,como forma de incrementar el turismo en nuestra zona.-Seguidamente por mayoría (17 votos en 19) y ante iniciativa del EDIL SR ANTONIO RUGGIERO, se resuelve enviar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole 1º) La urgente reparación - de algunas importantes arterias de tránsito de Cantegril y Punta del Este, en razón de - que su estado no permite su utilización normal; 2º) Se disponga que la recolección de residuos domiciliarios en Punta del Este, se efectúe entre las horas 24 y 1 de la mañana,- por considerar que el horario actual obliga a los vecinos a dejar en las aceras los tachos de desperdicios a horas temprana de la noche; 3º) Solicitar de la Intendencia Municipal y Junta de Punta del Este, apliquen con la mayor rigurosidad las disposiciones establecidas por Decreto nº 3157, sobre prohibición de ruidos molestos, escapes, bocinas, claxon etc, puesto que su inobservancia ocasiona inconvenientes a los vecinos de la zona.- A solicitud de algunos Sres. Ediles, el Edil gestionante solicita que la ultima nota sea dirigida solamente a la Intendencia Municipal.- Siendo la hora 19 y 24 concurren a Sala los Ediles Sres. Cesáreo Audiffred y Rubens Villlegas.- Ante proposición del EDIL SR FRUGONE, (19 - votos en 20), se acuerda enviar nota al Directorio de U.T.E. y a la Sección Teléfonos de la Oficina de U.T.E. de Maldonado, haciéndoles notas la preocupación de los vecinos de - Punta Ballena, ante el mal funcionamiento de la centralita, ubicada en la zona, solicitándoles la adopción de medidas urgentes, tendientes a solucionar este problema.- Acto seguido por unanimidad (21 votos), y a solicitud del EDIL SR SENCION, se resuelve enviar nota a la Intendencia Municipal, para que estudie la posibilidad de construir un refugio peatonal a la altura del quilómetro 106 de la Ruta 9 Barrio El Puente de Pan de Azúcar, para usufructo de los numerosos usuarios del transporte colectivo que concurren a esa zona.- Concurre a Sala el Edil Sr. Silva Alonso.- Por iniciativa del EDIL SR CARTAUT GARCIA, y - por unanimidad (20 votos) se resuelve 1º) Enviar nota al Directorio de U.T.E., para que/

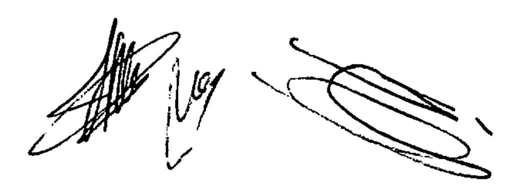
tenga a bien solucionar a la mayor brevedad, las frecuentes caídas de tensión que se sùceden en la ciudad de San Carlos, ocasionando graves perjuicios a los usuarios, impedidos de utilizar normalmente sus artefactos eléctricos; 2º) Cursar nota al Ministerio de Industria y Comercio para que, con la urgencia que el caso requiere, adopte urgentes medidas - tendientes a proveer de carburo a las industrias del país que utilizan tan elemental materia prima, ante la carencia registrada en este momento.- Acto contínuo por unanimidad - (19 votos), la Corporación apoya una solicitud del EDIL SR PLACIDO DUTRA, y resuelve dirigirse al Directorio de I.N.V.E. a fin de sugerirle que con la mayor urgencia disponga la entrega de las viviendas sorteadas en el Barrio B-2 de Maldonado y que aún no han sido adjudicadas en su totalidad.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA:- Por mayoría (15 votos en 19) se aprueba el Boletín N°1/971.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Washington Rodríguez.- La Presidencia comunica que debe retirarse de Sala y no estando presentes ninguno de los Vice-Presidentes, solicita se designe un Presidente Ad-Hoc para continuar la Dirección de los debates.- Luego de realizada la votación nominal respectiva es electo Presidente Ad-Hoc. el Edil Sr. Audifffed, por quien sufragaron los Ediles Sres: Rosa, Dutra, Silva, Goyeneche, Borges, Fernández, Pérez, Lapaz, C. Tejera, Cairo, Sención, Machado, López y Núñez; por el Edil Sr. Urrutia, votaron los Ediles Sres: Villegas, Alonsopérez, Galán, Rodríguez Umpiérrez, García y Rodríguez Meistro.- Por el Edil Sr. Galán, votó el Edil Sr. Urrutia y por el Edil Sr. Cairo, el Edil Sr. Audiffred.- Este asume la - Presidencia de la sesión a la hora 19 y 40, al retirarse el Edil Sr. Oriol Núñez.- Seguidamente el EDIL SR GARCIA, realiza un planteamiento referente a comentarios que circulan juzgando la actitud mantenida por los Sres. Ediles, al votarse la aprobación de la rifa - gestionada por la Dirección del Hospital de San Carlos, que a su juicio lesionan los fueros de la Corporación.- Por mayoría (16 votos en 21) se resuelve considerar el punto con carácter de lesión de fueros.- Siendo la hora 19 y 50 concurren a Sala los Ediles Sres: - Saúl Miranda y Waldemar Velázquez, retirándose el Edil Sr. Goyeneche.- El EDIL SR GARCIA, mociona para que se designe una Comisión Pre=Investigadora como primer paso para aclarar las versiones mencionadas.- Los Ediles Sres: Cairo, Dutra, Urrutia, Villegas, Lapaz, Ló-//



//pez, y Rodríguez Umpiérrez, no obstante considerar las buenas intenciones del Edil Sr. García, entienden que ho hay elementos de prueba suficientes que justifiquen el nombramiento de una Comisión Investigadora.- La Presidencia entiende que la moción del Sr. García es de orden y por tal motivo designa a los miembros de la Comisión Pre-Investigadora la que queda integrada con los Ediles Sres. Adhemar López, Plácido Dutra y Luis Urrutia,- la cual, autorizada por la Junta, se retira del recinto para deliberar sobre el punto planteado e informar posteriormente a la Corporación.- ASUNTOS ENTRADOS.- SUB-DIRECTOR DE SECRETARIA, comunica nómina de funcionarios que por razones de salud no concurrieron a la Oficina durante el mes de noviembre ppdo..- Por mayoría (16 votos en 17) se RESUELVE: Enterado, archívese.- ENCARGADO DE DESPACHO SR W. BUSNADIEGO, solicita 31 días de licencia por razones de salud.- Por mayoría (15 votos en 17) se resuelve: Pase a la Comisión de Legislación para que se agregue a sus antecedentes.- S.U.N.C.A. solicita audiencia al Cuerpo.- Agregado Expediente Nº13305.- RESOLUCION: Archívese sin perjuicio.- SR JUAN PEREZ, - remite nota informando de procedimientos que entiende perjudiciales por parte de la Intendencia Municipal de Maldonado, con relación al alumbrado a gas de mercurio de Punta del Este.-Luego de darse lectura a las diversas piezas que conforman este expediente, se dicta por mayoría (19 votos en 20) la siguiente RESOLUCION: Desígnase una Comisión Investigadora integrada con los Ediles Sres: Wáshington Rodríguez Meistro, Miguel A. Galán, - Asunción Machado, David R. Borges y Américo Cairo Nocetti, a efectos de que dictamine en estos antecedentes.- Actuará en la Secretaría Administrativa el Auxiliar Sr. Rodolfo Molinari.- INFORME DE LA COMISION PRE-INVESTIGADORA, designada ante planteamiento presentado por el EDIL SR GARCIA, en la sesión de hoy.- Siendo la hora 21 y 3 minutos se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos, reiniciándose la sesión a las 21 y 13, bajo la Presidencia del Edil Sr. Audiffred,habiendo concurrido a Sala el Edil Sr. Núñez.- De inmediato se prorroga la sesión hasta la hora 22.- (19 votos en 21).- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, es partidario de que se mantenga un compás de espera, a fin de no perjudicar la marcha de la rifa oportunamente aprobada, temperamento que comparte el Edil Sr. Villegas.- Por su parte el EDIL SR GALAN, considera necesario a los efectos de tomar conocimiento del informe/

completo de la Comisión Pre-Investigadora, la realización de una sesión secreta y la eliminación del acta pública de lo actuado en este momento sobre el punto.- Apoyan esta posición los Ediles Sres: López y Alonsopérez.- El EDIL SR NUÑEZ, mociona para que se nombre de inmediato una Comisión Investigadora, moción que resulta afirmativa (19 votos en 21),- dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión Pre-Investigadora, y considerando que la denuncia llena los requisitos establecidos en el Artículo 93 del Reglamento Interno; desígnase una Comisión Investigadora integrada con los Ediles Sres: Américo Cairo, Aníbal Silva Alonso, Cesáreo R. Audiffred, Ambrosio Rodríguez y Luis Urrutia, a efectos de dictaminar sobre el fondo del presente asunto, debiendo expedirse en forma urgente.- Actuará como Secretario Administrativo el Encargado de A. de Secretaría Sr. Franklin Pagliari.- La integración de esta Comisión fue aprobada por unanimidad (21 votos).- Siendo la hora 21 y 45, reasume la Presidencia el Titular Edil Sr. Oriol Núñez, ocupando su banca de Edil el Sr. Audiffred, habiendo concurrido además el Edil Sr. Gaggioni.- VARIOS VECINOS DEL CAMINO VELAZQUEZ, solicitan audiencia al Cuerpo.- RESOLUCION: Archívese sin perjuicio.- U.T.E., contesta gestión Edil Sr. Rivas relacionada con la instalación de un teléfono monedero en Canteras de Marelli.- RESOLUCION: Archívese sin perjuicio.- ASOCIACION URUGUAYA DEL RIEL, su posición sobre supresión del tramo ferroviario Maldonado- Punta del Este.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- SUB-DIRECTOR DE SECRETARIA SR J.M. VAZQUEZ, comunica que no acepta el cambio de denominación de su cargo por el de "PRO-SECRETARIO".- Tras breve deliberación se dicta por mayoría (17 votos en 20) la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- El Edil Sr. Alonsopérez, deja constancia de su voto negativo.-Asimismo fundamentan sus votos los Ediles Sres: Urrutia y Villegas, los que no constan por no haber sido recibidos por la Mesa.- Debiendo considerarse seguidamente una solicitud del Edil Sr. García, para realizar una exposición sobre el tema:"Derechos individuales y libre expresión del pensamiento", el Edil gestionante considerando que en este momento el tema ha perdido oportunidad, desiste de su solicitud.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR SCHUSMAN, solicita que la Intendencia para el cobro de tasas impositivas a los vehículos, se guíe por el valor real de los mismos.--





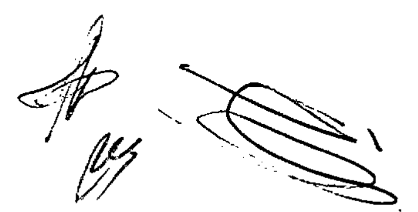
RESOLUCION: Pase a la Intendencia Municipal, a los efectos pertinentes.- Junta Local A. - de San Carlos, su telegrama solicitando se considere su gestión sobre nuevos precios de - venta de nichos.- Por iniciativa del Sr. GALAN, se resuelve continuar la consideración de los Asuntos Entrados hasta tanto se encuentre en la Mesa el expediente a que hace referencia la Junta Local de San Carlos.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, envía fecha y temario del próximo Congreso Nacional de Ediles.- EL EDIL SR ALONSOPEREZ, considera que este punto es de gran importancia, teniendo en cuenta que el numeral central, lo constituye la aprobación del estatuto para la Organización Nacional de Autoridades Municipales, y para el cual los Delegados concurrentes deberán llevar el consentimiento de la Corporación, lo que logicamente ha de merecer un detenido estudio.- Se vota si este asunto se considera sobre tablas y obtiene (17 votos en 19), negativo por falta de qüorum reglamentario, continuando el mismo incluído en los Asuntos Entrados para la próxima sesión.- Se hace constar que a la hora 21 y 55 se prorrogó la sesión hasta las 22 y 30.- Acto seguido la Junta por unanimidad (19 votos) /s/ resuelve considerar sobre tablas el expediente caratulado: JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS, solicita autorización para aumentar el precio de venta de los nichos del Cementerio de dicha ciudad.- Tras breve deliberación y por mayoría (16 votos en 19) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo solicitado por la Junta Local Autónoma de San Carlos, autorízase a la Intendencia Municipal a homologar las tarifas propuestas por aquel Organismo, como asimismo las formas de pago que se proyectan para la adjudicación - de los nichos en el Cementerio de aquella ciudad.- Declárase urgente.- Siendo la hora 22 y 25 se prorroga la sesión hasta las 23 horas.- EDIL SR RIMEL GOYENECHE, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: "PUENTE CIUDAD TURISTICA".- Por mayoría (18 votos en 19), se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase e inclúyase en la convocatoria de la próxima sesión.- Siendo la hora 22 y 30 y en instantes en que el Edil Sr. Rodríguez Meistro se refería a la venta de refrescos y comestibles en las playas de la zona se retiran de Sala varios Sres. Ediles, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Departamental","algunas","por","In-

//dustria","solicita","designe","Presidente","Núñez","Sres.",",","lesíon","Investigadora",-"procedimientos","R","Presidencia","presente","Encargado","gestionante","vota".- VALE.- SOBREBORRADOS: ""por","votos","de","versiones","de","DE","solicitan","pensamiento","aumentar","exposición","."- VALE.- ENTRELINEAS: "Miguel A. Galán","Berrutti".- VALE.- TESTADO: "se dicta", "se".- NO VALE.-

TOMAS CASSELLA — Secretario.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
ORIOL NUÑEZ — Presidente.-

ACTA Nº1182.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de enero del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: José I. Sención, Asunción Machado, Romeo A. Rosa, Casimiro Tejera Delgado, Américo Cairo, Jaime Alonsopérez, Wáshington Rodríguez Meistro, Miguel A. Galán, y los suplentes Sres: Antonio Ruggiero, David R. Borges, Wilfredo Gaggioni, Antonio Pérez, Adhemar López, Francisco Pifano, Plácido Dutra, Saúl Miranda, Rimel Goyeneche, César Frugoni, y Cartaút García.- Falta con aviso el Edil Sr. Cesáreo R. Audiffred y con licencia los Ediles Sres: Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: González López, Dutra Frade, W. Velázquez, H. Lapaz, R. Costa, N. Sciandro, D. Bianchi, C. Tizze, M. Echartea, L. Schusman, I.W. Fía, A. Támmaro, H. Roig, E. Bonilla, A. Nievas, F. Correa y Sra. A. G. de Abásolo.- Actúa en la Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas, el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 12 minutos, el Sr. Secretario, comunica que por inasistencia del Sr. Presidente y de los Vices respectivos, corresponde se designe un Presidente Ad- Hoc para dirigir los debates.- Realizada la votación nominal pertinente, es electo Presidente Ad- Hoc, el Edil Sr. Casimiro Tejera, por quien sufragan los Ediles Sres: A. Ruggiero, Rosa, Borges, Pifano, Pérez, Gaggioni, y López.- Por el Edil Sr. A. López, votaron los Ediles Sres: Goyeneche, Miranda, Machado y Sención; por el Edil Sr. Galán, votaron los Ediles Sres: Alonsopérez, García y Rodríguez; por el Edil Sr. Rosa, votaron los //





Ediles Sres: Frugoni, Dutra y Cairo; por el Edil Sr. Borges, votó el Edil Sr. Tejera y - por el Edil Sr. García, el Edil Sr. Galán.- Invitado por la Secretaría, el Edil Sr. Tejera, asume de inmediato la Presidencia de la Sesión.- Seguidamente se somete a considera - ción de los Sres. Ediles, el acta anterior Nº 1181, la que es aprobada por (15 votos en - 19).- El EDIL SR PIFANO, desea dejar constancia que de haber estado presente en la anterior sesión, hubiera adherido al planteamiento presentado por el Edil Sr. Gardía, que motivó la designación de una Comisión Investigadora.- MEDIA HORA PREVIA.- A título personal el EDIL SR PIFANO, se acuerda cursar nota al Sr. Leonel Cuñetti, para que en el espacio ra - dial que ocupa, le permita al citado SR EDIL, contestar versiones que lo han aludido y - que el referido SR EDIL, desea aclarar debidamente.- Siendo la hora 19 y 22, concurren a Sala los Ediles Sres: Silva Alonso, y Luis Urrutia.- Por sugerencia del Edil Sr. ANTONIO RUGGIERO, se resuelve por unanimidad (20 votos), cursar nota al Directorio del Banco de Previsión Social y al Sr. Presidente de la República, solicitándoles adopten urgentes medidas para que a la brevedad, se disponga el pago de los aumentos establecidos a las - clases pasivas del País, como forma de paliar en alguna medida la situación insostenible de los jubilados y pensionistas.- Siendo la hora 19 y 26, asume la Presidencia de la sesión, el titular Edil Sr. Oriol Núñez, ocupando su banca de Edil el Sr. Casimiro Tejera.- A sugerencia del EDIL SR MIRANDA, se resuelve reiterar al Ejecutivo Comunal, las resoluciones de fechas 30/X/970 y 11/XI/70, relativas a los siguientes puntos: 1º) Prioridades que empleará la Intendencia para las repavimentaciones de las calles de Barrios residenciales, sin pavimento definitivo; 2º) Se disponga la colocación de un motor para extracción de agua en la Cachimba del Rey; 3º) Informes sobre presentación de planos del 2º Anillo de Arcobaleno y pago de los impuestos respectivos.- EXPOSICION DEL EDIL SR F. PIFANO, sobre: "ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y MALDONADO".- El Edil exponente, refi - riéndose exclusivamente al alumbrado a gas de mercurio en Punta del Este, expresa que al 6/XII/970, faltaban del mismo doscientas sesenta y nueve lámparas (había solo ochenta y dos), como así también artefactos y columnas completas, agregando que ello fué motivado - por la negligencia y descuido de esos materiales, por parte de las Autoridades Municipa-/.

//les.- Señala igualmente que algunas medidas adoptadas por el Ejecutivo sobre restricción del alumbrado, perjudica a los vecinos los que, por otra parte, han abonado las sumas correspondientes para mantener sin reducciones el alumbrado público.- Luego de extenderse en otras consideraciones sobre el particular, la Junta por (17 votos en 20) le prorroga el tiempo de que dispone para exponer, formulando el EDIL SR PIFANO, la siguiente moción: 1º) Que mi exposición pase a la Comisión Investigadora designada en la anterior sesión, a la cual, si lo cree conveniente, puedo ampliar informaciones y ofrecer la documentación respectiva; 2º) Que para expedirse en este planteamiento se otorgue a dicha Comisión, un plazo de 60 días; 3º) Vencido ese plazo, se incluya mi exposición, en el primer punto del Orden del Día, con o sin informe".- Han concurrido a Sala, los Ediles Sres: Rubens Villegas y José L. Fernández, retirándose el Edil Sr. Rosa, por algunos minutos.- También concurre a Sala, a las 19 y 54 minutos, el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.- Tras breve deliberación se vota el primer numeral de la moción del Sr. Edil Pifano y obtiene (18 votos en 21); el segundo numeral obtiene (11 votos en 22) se rectifica en dos oportunidades y obtiene en ambas resultado afirmativo (12 votos 22); el tercer numeral resulta negativo (10 votos en 22).- En consecuencia se dispone el pase de la exposición que el Edil Sr. Pifano presentará por escrito a la Mesa, a la Comisión Investigadora referida a la que se otorga un plazo de 60 días para expedirse sobre el punto.- EXPOSICION DEL EDIL SR RIMEL GOYENECHE, referente "PUENTE CIUDAD TURISTICA".- Por Secretaría se da lectura a la referida exposición a través de la cual se señalan las grandes obras de progreso que abarcará el proyecto presentado por el Sr. Edil Goyeneche, su influencia directa sobre la incrementación del turismo y la amplia fuente de trabajo para la mano de obra de la zona.- Por (15 votos en 17), se prorroga el tiempo de que dispone el Edil Sr. Goyeneche para exponer.- El citado SR EDIL, ilustra pormenorizadamente a los Sres. Ediles, sobre la importancia de la obra y los detalles técnicos de la misma, indicando sobre la maquette que ha confeccionado y presentado en Sala, los puntos de mayor relieve y el alcance progresista de su iniciativa.- Siendo la hora 20 y 10, concurren a Sala los Ediles Sres: A. Poppitti y L. Berrutti.- Tras breve deliberación la Junta por mayoría (18 votos en 19) y por sugerencia del Edil Sr. Urrutia, resuelve elevar el pro-//



yecto mencionado, a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- ASUNTOS ENTRADOS.- A solicitud del Edil SR TEJERA, la Junta por (15 votos en 20), autoriza la lectura del Expediente Nº13421, el que ha sido presentado por el citado SR EDIL y que se refiere a la observación de los derechos individuales de los funcionarios municipales, que considera han sido violados por la autoridad competente.- Finalizada la lectura de estos obrados, y por considerar que se trata de una grave denuncia, el Edil Sr. Pifano, solicita que el punto se declare urgente y se trate sobre tablas.- Votada esta moción nominalmente resulta negativa por falta de quorum reglamentario (18 votos en 21).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres: Galán, Rodríguez Umpiérrez, Villegas, Rosa, Gaggioni, Pifano, Borges, Tejera García, Berrutti, Rodríguez Meistro, Urrutia, Fernández, Pérez, López, Miranda, Alonsopérez y Poppitti.- Por la negativa votaron los Ediles Sres: Goyeneche, Silva Alonso y Núñez Se rectifica esta votación y también resulta negativa por igual motivo (17 votos en 20).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres: Gaggioni, Rosa, Villegas, Galán, Rodríguez Umpiérrez, García, Tejera, Borges, Pifano, Pérez, Fernández, Urrutia, Rodríguez Meistro, Poppitti, Alonsopérez, Miranda y A. López.- Por la negativa, los Ediles Sres: Silva Alonso, Goyeneche y Núñez.- Por iniciativa del Edil Sr. POPPITTI, (16 votos en 19), se resuelve incluir el Expediente Nº13421, en el primer numeral del Orden del Día de la próxima sesión.- Respecto al tratamiento sobre tablas de este asunto - moción que resultara negativa - se reciben los siguientes fundamentos de voto: "Del Edil Sr. SILVA ALONSO: Voto negativo el expediente presentado por el Sr. Tejera Delgado por entender que no tenemos elementos de juicio para tratar dicho expediente y que por otra parte, implica una serie de denuncias al Jerarca Municipal de las cuales no tengo conocimiento".- Del EDIL SR FERNANDEZ: " Voto por la afirmativa porque veo que el Sr. Edil Tejera Delgado, como integrante de un Partido que marcó normas de democracia y de justicia, debe defender a la sociedad.- Además está tratando de hacer estricta justicia social con funcionarios destituídos por persecuciones políticas.- Intenta el Sr. Tejera y esta Junta defenderá a los empleados despedidos antirreglamentariamente".- Adhiere a este fundamento el Edil Sr. Pérez.- Acto seguido la Corporación por unanimidad (19 votos), considera sobre tablas un planteamiento

del EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, resolviendo por el mismo qüorum (unanimidad 19 votos), cursar nota de felicitaciones al Dr. Manuel Rivero, Secretario Adm. de la Suprema Corte de Justicia al cumplir 50 años en el Ejercicio de su profesión desempeñada de forma tal que ello honra a sus coterráneos en Maldonado y a su misma profesión.- Acto contínuo, por unanimidad (17votos), se resuelve mantener en Asuntos Entrados, el Expediente Nº13428 (Nota remitida por la Comisión Investigadora que entiende en denuncia del Edil Sr. García) hasta tanto sea considerado el primer numeral de los Asuntos Varios.- De inmediato a solicitud del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se da lectura al Expediente Nº13416 relacionado con algunas actuaciones del Congreso de Autoridades Legislativas Departamentales/a efectuarse en Montevideo.- - - - - - Se vota la declaratoria de urgencia para tratar este expediente y resulta negativa por falta de qüorum reglamentario (16 votos en 17).- Se rectifica y también resulta negativa (15 votos en 17).- EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, solicita autorización para realizar exposiciones sobre los temas: "Coordinación y organización sobre el transporte departamental y su vinculación con el desarrollo turístico en uestra zona".- Y "Previsión y asistencia social en nuestro medio".- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase en la forma que se solicita, téngase presente y archívese.- ARTURO G. GRIMALDI, solicita audiencia para ser recibido por la Junta Departamental.- Por mayoría (14 votos en 17), se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase la Audiencia solicitada, dése cuenta de esta resolución al peticionante, téngase presente y archívese.- EDIL SR W. RODRIGUEZ MEISTRO, su informe con relación a su actuación en el Congreso de Presidentes de Juntas, efectuado en Atlántida.- A los efectos del tratamiento de este asunto, se vota la declaratoria de grave y urgente y resulta negativa por falta de qüorum reglamentario (15 votos en 17).- ASUNTOS VARIOS.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR LEON SCHUSMAN, como cuestión de fueros, a ráiz artículo Diario "YA", contestando una resolución del Cuerpo adoptada oportunamente.- El Edil Sr. Urrutia, entiende conveniente que/se postergue este numeral a efectos de considerar sobre tablas, una gestión iniciada por la Comisión Investigadora que entiende en la denuncia del Sr. C. García, planteada en la anterior sesión.- Tras breve deliberación, por mayoría (16 votos en 17), ante sugerencia del Edil Sr. Pifano//





se resuelve postergar el tratamiento del primer numeral en razón de no encontrarse en Sala el Edil Sr. Schusman.- EL EDIL SR GALAN, consulta a la Mesa, si se ha recibido comunicación de la Intendencia Municipal, sobre aplicación de la Ampliación Presupuestal, a lo que la Mesa contesta que no se ha recibido.- El Edil Sr. Pifano, mociona para que a continuación del pedido que efectuará el Edil Sr. Urrutia, se trate la nota leída en los - Asuntos Entrados por el Edil Sr. Tejera Delgado.- Por iniciativa del Edil Sr. URRUTIA, - (unanimidad 19 votos), se considera sobre tablas el expediente caratulado: "Comisión Investigadora, que entiende en la denuncia del Edil Sr. C. García solicita que el informe - producido, referente tramitación de la rifa del Hospital de San Carlos, se trate en Sesión Secreta".- En instantes en que se refería a las causas que motivan tal solicitud el Edil Sr. Urrutia, miembro de dicha Comisión, la Presidencia comunica que ha vencido la hora - del término de la sesión, por cuya razón siendo las 21 y 32 minutos, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra. ENMENDADOS: "y", Casimiro", "de", "que", "adoptadas", "particular", "12", "dispone", "sobre", " - estudio", "Públicas", "municipales", "Núñez", "persecuciones", "de", "Artículo", "del", "contesta".- VALE.- SOBREBORRADO: "por", "presentado", "aclarar", "unanimidad", "referente", "19", "- columnas", "Suprema", "del", "la", "Investigadora".- VALE.- ENTRELINEAS: "en", ""el segundo numeral obtiene (11 votos en 22)", "a", "se", ".- VALE.-

TOMAS CASSELLA	NELSON MARTINEZ	ORIOL NÚÑEZ
Secretario	Jefe	Presidente.-

ACTA Nº1183.- En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de enero del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Hipólito Lapaz, - Waldemar Velázquez, Asunción Machado, Cesáreo R. Audiffred, Wáshington Rodríguez Meistro, Miguel A. Galán y los suplentes Sres: Saúl Miranda, Francisco Pifano, Antonio Ruggiero, - José L. Fernández, Antonio Pérez, Cartaút García, Rubens Villegas,.- A la hora 19, el ///

Edil Sr. Waldemar Velázquez solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, luego de proceder al llamado a Sala reglamentario y constatar que no existe quórum legal para iniciar la sesión, siendo la hora 19 y 2 minutos, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS: "Audiffred", "los", "sesión", "Junta".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Secretario.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

ORIOL NUÑEZ — Presidente.-

ACTA Nº1184.- En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de enero del año mil novecientos setenta, y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oriol Núñez, Igor W. Fía, Casimiro Tejera Delgado, Hipólito Lapaz, Luis Urrutia, Ambrosio Rodríguez, Ariosto Poppitti, Wáshington Rodríguez, Asdrúbal Nieves, Fructuoso Correa, Heriberto Roig, Miguel A. Galán y los suplentes Sres: Antonio Pérez, José L. Fernández, Alfredo Rivas, David R. Borges, Francisco Pifano, Antonio Ruggiero y Cartaút García.- En uso de licencia los Ediles Sres: Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: González López, Dutra Frade, Ricardo Costa, N. Sciandro, D. Bianchi, C. Tizze, M. Echartea, L. Schusman, A. Támmaro, E. Bonilla y Sra. A. G. de Abásolo.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Oriol Núñez, y actúan en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 4 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, las actas anteriores Nos. 1182 y 1183, las que son aprobadas por mayoría (16 votos en 18).- A esta altura concurren a sala los ediles Sres. Waldemar Velázquez, Jaime Alonsopérez, Américo Cairo, Asunción Machado y Plácido Dutra, retirándose el edil Sr. Fía.-MEDIA HORA PREVIA.-Ante iniciativa del EDIL SR FRANCISCO PIFANO se resuelve por mayoría (15 votos en 22), cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole gestione ante el Directorio de U.T.E., la provisión de energía eléctrica para la totalidad del alumbrado público de Avenida Giberta y Continuación Gorlero en Punta del Este, dado que en la actualidad es insuficiente el alumbrado que//

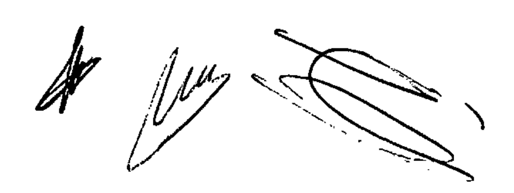




//existe en la zona.-Asimismo por (17 votos en 23), ante sugerencia del Edil SR JOSE L. FERNANDEZ, se acuerda elevar nota al Ministerio de Salud Pública, solicitándole tenga a bien informar si la Clínica Siquiátrica ubicada en el K. 130 de la Ruta 9, conocida como Clínica del Dr. Volonté, cuenta con la habilitación correspondiente para su funcionamiento.- Siendo la hora 19 y 10, concurre a sala el edil Sr. Rosa.- Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR RIVAS, para agradecer a los Sres. Ediles que se preocuparon por su estado de salud en oportunidad de su convalescencia.- Posteriormente solicita se curse nota al Ministerio de Obras Públicas y al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, para que adopten urgentes medidas que conduzcan a la inmediata continuación y finalización de las obras de la Escuela Cachimba del Rey, dado la proximidad de la iniciación del año electivo y la necesidad existente de nuevas aulas en nuestra ciudad.- Solicita igualmente que la Intendencia Municipal interponga sus buenos oficios para la solución de este problema. Por unanimidad (23 votos), la Corporación acompaña la gestión planteada.- Acto seguido,- por mayoría (22 votos en 24) la Junta apoya una iniciativa del EDIL SR VELAZQUEZ, y dispone se curse nota al Sr. Intendente Municipal, para que tenga a bien disponer la reparación de la Avenida continuación Gorlero en Punta del Este, desde Parada 1 a parada 5, dado, su estado de intransitabilidad.- Siendo las 19 y 17 minutos, concurren a Sala los Ediles Sres. Adhemar López y Rimel Goyeneche, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Lapaz.- Usa de la palabra el EDIL SR RUGGIERO, quien luego de hacer notar su satisfacción ante el retorno del Edil Sr. Rivas, solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal, - para que se gestione de las Empresas del transporte colectivo del Departamento, una rebaja en el precio de los pasajes para las personas jubiladas, con dotaciones de hasta - - - $20.000.oo, expresando que ello podría regirse por una reglamentación que ha estructurado y que entrega a la Mesa, o una que fije la Intendencia Municipal a ese efecto.- Por (16 - votos en 24), la Junta acompaña esta inquietud.- Siendo las 19 y 22 concurre a Sala el - Edil Sr. Miranda, retirándose el Edil Sr. Ruggiero.- Acto contínuo por (16 votos en 25), y ante planteamiento del Edil Sr. Rodríguez Meistro, se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien conceder facilidades en el pago de la Contribu-

//ción Inmobiliaria a toda la industria hotelera del Departamento, ante la difícil situación que atraviesa, exonerándola de recargos por mora y autorizando el pago del monto respectivo por el sistema de cuotas.- Seguidamente por mayoría (18 votos en 25) y por sugerencia del EDIL SR RODRIGUEZ UMPIERREZ, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal para que tenga a bien informar sobre los siguientes puntos: 1º) Si está aplicando la Ampliación Presupuestal 1970-1972.- 2º) En caso de no estar aplicándola, cuál es el motivo de esa omisión?.- 3º) Si los funcionarios Municipales cobran sus retribuciones de acuerdo a lo que se estableció en la Ampliación Presupuestal 1970-1972.- 4º) Si el Sr. Intendente aún en caso de no aplicar dicha Ampliación, ha procedido a recaudar de acuerdo a disposiciones incluídas en ella.- 5º) Si el Sr. Intendente procedió a desglosar de dicha Ampliación Presupuestal, la parte correspondiente a la Junta Local Autónoma de San Carlos, remitiéndola a ésta y en caso de no haberlo hecho, cuál fue el motivo?.- A esta altura concurre a Sala la Edil Srta. Irma Cigliutti.- Seguidamente la Corporación por mayoría (22 votos en 26) autoriza al Edil SR RIMEL GOYENECHE, a hacer uso de la palabra en esta Media Hora Previa.- El referido EDIL, expresa que desea realizar exposiciones sobre importantes temas para lo que solicita la autorización respectiva.- La Mesa le comunica que debe hacerlo por escrito de acuerdo a disposiciones reglamentarias.- Concurre a Sala el Edil Sr. Audiffred, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. A. Pérez y el Edil Sr. Goyeneche.- ASUNTOS VARIOS.- Tras un cambio de opiniones entre algunos Sres. Ediles, relacionados con los asuntos que pueden tratarse reglamentariamente en esta sesión, se acuerda por mayoría (21 votos en 25) considerar en segundo término del Orden del Día de hoy, el expediente Nº 13428, relativo a una gestión que promueve la Comisión Investigadora que entiende en la denuncia del Edil Sr. Cartaút García,- MARIA ELENA VALLEJO VILLALBA, su proyecto de fraccionamiento padrones 16261 y 16607 de José Ignacio.- Adelantan su posición favorable sobre este pedido, luego de argumentar al respecto, los Ediles Sres: Alonsopérez, Lapaz, Urrutia y Poppitti, discrepando los Ediles Sres: Pifano, Fernández ybRodríguez Meistro.-Se vota el informe de Comisión y resulta afirmativo (16 votos en 23), dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUC..N: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo //



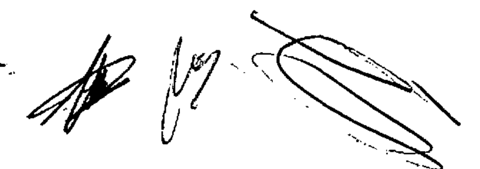


//comparte; autorízaseel fraccionamiento gestionado, accediéndose a la reducción del área de la ribera en la zona de los acantilados, debiéndose proceder a la previa pavimentación de las calles.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- El EDIL SR PIFANO, funda su voto así: "Voto negativamente este fraccionamiento por no ajus - tarse a la Ley de Centros Poblados que exige un mínimo de comodidades sanitarias, que - aquí no se cumplen.- La zona dondé están ubicados los terrenos de este expediente serán - a breve plazo fuenté obligada de residencia de una considerable población de modestos re- cursos que concurrirán a trabajar allí con motivo de la instalación de la boya petrolera, el oleoducto y demás instalaciones que en gran volumen se construirán de inmediato.- La - Junta Departamental en conocimiento de esta realidad, no puede seguir aprobando fracciona- mientos en los que se crean nuevos centros de miseria, a donde se arroja a las clases po- pulares por el solo delito de ser pobres y verse obligadas a trabajar para sobrevivir.- El agua y la luz, mínimas condiciones de sanidad y comodidad humana pueden colocarse a - los terrenos fraccionados con las viables soluciones técnicas modernas, a costo razonable y que esta Junta está obligada a exigir para cumplir con la Ley de Centros Poblados y para que las comodidades no sean solamente privilegios de los ricos.- El no hacerlo, es seguir fomentando "villas miserias" como existen alrededor de nuestras ciudades principales.- Pe- ro también es ir contribuyendo a aumentar la miseria y las necesidades de las familias mo- destas que con grandes sacrificios construyen sus viviendas y después vienen en caravana a la Junta a reclamar por nuestra negligencia en defender sus derechos, sin encontrar eco leal y constructivo, debiendo finalmente pagar de su costo las obras y mejoras que se tie- ne la obligación de proporcionarles.- Por ésta y otros fundamentos, he votado negativamen- te contra este atentado a la Ley, a las familias modestas y que lleva facilidades y privi- legios a quienes se enriquecerán a costa del sudor de las clases humildes".- El EDIL SR - RODRIGUEZ MEISTRO, expresa: - "Voto en forma negativa pues tengo la duda de que por este fraccionamiento pueda pasar el oleoducto que conduce a la instalación de la futura boya - petrolera.- COMISION INVESTIGADORA, que entiende en la denuncia del Edil Sr. Cartaút Gar- cía, solicita que el informe producido referente tramitación de la rifa del Hospital de //

EL EDIL SR URRUTIA,

//San Carlos se trate en sesión secreta.-/en su carácter de miembro de dicha Comisión, anuncia que el motivo que la ha llevado a plantear esta solicitud, es el de evitar la derivación de este punto a resultados negativos, principalmente teniendo en cuenta que para su esclarecimiento, han prestado decidida colaboración, personalidades de indudable jerarquía profesionales y política, cuyos nombres figuran en las actuaciones de este expediente.- Tras breve deliberación se vota dicha solicitud y resulta negativa (3 votos en 25).- Se vota el tratamiento en Sesión Pública y resulta afirmativo por unanimidad (25 votos), dictándose la siguiente RESOLUCION: Trátese el expediente Nº13422 en sesión pública y archívese este expediente.- JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisión Pre-Investigadora que entenderá en denundia formulada por el Edil Sr. C. García, referente versiones que se habrían hecho públicas, a raíz de la autorización acordada para la rifa del Hospital de San Carlos.- Por Secretaría, se da lectura a las diversas piezas que conforman este expediente.- Siendo la hora 20 y 48 concurre a Sala el Edil Sr. Berrutti.- El EDIL SR CAIRO, solicita que de constancia del agradecimiento de la Comisión Investigadora que integra, hacia aquellas personas que prestaron su colaboración decidida a los efectos de esclarecer la denuncia planteada.- Siendo la hora 20 y 55, se prorroga la sesión hasta las 22 y 30 horas.- El Edil SR URRUTIA, integrante de la Comisión referida, informa detalladamente de las actuaciones cumplidas por la misma sobre el particular.- El EDIL SR GALAN, comunica que debe retirarse de Sala pero previamente, desea dejar constancia que acompaña la solicitud de la mencionada Comisión en su informe, que aconseja el pase a la justicia ordinaria, de estos antecedentes.- El EDIL SR GARCIA, luego de realizar algunas consideraciones, se manifiesta satisfecho con las actuaciones cumplidas adelantando su voto conforme a las conclusiones aconsejadas por la Comisión Investigadora.-actuante.- El EDIL SR VELAZQUEZ, formula la moción para que este expediente pase a la justicia ordinaria para su total esclarecimiento.- El EDIL SR PIFANO, mociona para que: 1º) Se apruebe de inmediato el informe de Comisión; 2º) Vistas las puntualizaciones expresadas por el Edil Sr. Rodríguez Meistro, en el sentido de que dicha rifa pasó a ser patrocinada por las Autoridades del Hospital Alvariza, se solicite de la Intendencia Municipal la iniciativa pertinente para exonerar-//





//las de los impuestos municipales que correspondan.- Autorizado por el Cuerpo (unanimidad 17 votos), el Sr. Presidente, hace llegar sus felicitaciones a la Comisión actuante - por la labor que efectuara, significando además su posición en el sentido de que éste - asunto debe aclararse debidamente, en salvaguarda de la dignidad de los hombres y del honor de los Sres. integrantes de este Cuerpo.- Se vota el informe de Comisión y resulta - afirmativo (unanimidad 21 votos).- Asimismo por unanimidad (21 votos) se autoriza a la Mesa a recabar del Sr. Asesor Letrado Municipal, la redacción del escrito que corresponda - para elevar estos obrados a la justicia ordinaria.- Igualmente por unanimidad (21 votos), se resuelve transcribir a los organos de Prensa el informe que sobre este asunto ha suscrito la Comisión Investigadora actuante como así también el texto de la resolución adoptada por el Cuerpo.- El EDIL SR A. LOPEZ, mociona para què se publique todo lo actuado en este expediente, moción que resulta negativa (5 votos en 20).- Por unanimidad (20 votos)- se aprueba el segundo numeral de la moción formulada por el Edil Sr. Pifano, disponiéndose solicitar del Sr. Intendente Municipal, su iniciativa, para exonerar de impuestos a la rifa del Hospital de San Carlos,-en su beneficio.- Acto seguido el EDIL SR FERNANDEZ, - en carácter de lesión de fueros, realiza un planteamiento por considerar que el Cuerpo ha sido afectado por determinadas comunicaciones hechas en la Prensa del Departamento, relacionadas con la Ampliación Presupuestal y la huelga decretada por los funcionarios Municipales.- Se vota y obtiene (15 votos en 16), negativo por fàlta de qüorum reglamentario.- Se rectifica esta votación y obtiene igual resultado (15 votos en 16).- El EDIL SR FERNANDEZ, solicita autorización para exponer sobre el punto en la próxima sesión.- El EDIL SR PIFANO, es partidario de que se llame a Sala al Sr. Intendente para dar explicaciones sobre el particular.- Siendo las 21 y 45 se retira de Sala el Sr. Presidente quedando el - Cuerpo sin qüorun para continuar la sesión, por cuyo motivo el Sr. Secretario previo llamado a Sala, declara clausurado el acto, a la hora 21 y 47 minutos.- Para constancia se labra la presente què se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS: "por","eléctrica "Chiberta","Intendencia","de","Presupuestal-","al","Audiffred","tratarse","hay","las","- "las","este","fuente","obligada","oleoducto","entiende","dicha","principalmente","decidi-

//da","patrocinada","Asimismo","de","este","presente",.- VALE.- SOBREBORRADOS: "se","que", "Meistro"," Edil","desea","hoy","inst.laciones","clases","solicite","votos","designadas", VALE.- ENTRELINEAS: "y uno","El EDIL SR URRUTIA".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Secretario.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
ORIOL NUÑEZ — Presidente.-

ACTA Nº1185.- En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de febrero del año mil - novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Romeo A. Rosa, Cesáreo R. Audiffred, Hipólito Lapaz, Luis E. Berrutti, Luis Urrutia, Wáshington Rodríguez Meistro, Ariosto Poppitti, Miguel A. Galán, Jaime Alonsopérez, Sra. Alicia G. de Abásolo y los suplentes Sres: Saúl Miranda, Adhemar López, Alfredo Rivas, David R. Borges, José L. Fernández, Cartaút García, Rubens Villegas y Srta. Irma Cigliutti.- Con licencia los Ediles Sres. Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: Tejera Delgado, González López, O. Núñez, A. Machado, Dutra Frade, W. Velázquez, José I. Sención, R. Costa, A. Cairo, N. Sciandro, D. Bianchi, C. Tizze, Echartea, Fía, Roig, A. - Támmaro, E. Bonilla, A. Nieves y F. Correa.- Preside el acto el 1er. Vice- Edil Sr. León Schusman y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 21 y 30 el Sr. Presidente, declara abierto el acto, comunicando el motivo de la reunión.- ORDEN DEL DIA.- AMPLIACION PRESUPUESTAL MUNICIPAL y PARALIZACION DE SERVICIOS.- Por Secretaría se da lectura a la nota suscrita por - varios Sres. Ediles solicitando la convocatoria respectiva.- Usa de la palabra el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, quien luego de criticar severamente la posición que ha sustentado el - Sr. Intendente respecto a la aplicación de la referida ampliación y extenderse en otras - consideraciones al respecto, manifiesta su criterio de que el Cuerpo integre una Comisión de Ediles compuesta por quienes la aprobaron y quienes no lo hicieran, a fin de intentar una solución al actual conflicto y a efectos de poner en conocimiento de la ciudadanía //





//funcionarios e Intendente, que a los Ediles que votaron dicha Ampliación, no los guió -ningún espíritu de carácter político.- El EDIL SR H. LAPAZ, se manifiesta acorde a la continuación del diálogo, por considerar que ello significa el único paso razonable para solucionar el actual diferendo entre el Ejecutivo y sus funcionarios.- Por su parte los Ediles Sres. Fernández y Villegas, luego de argumentar al respecto, señalan que el Sr. Intendente está obrando inconstitucionalmente, ratificando sus criterios de que la Ampliación Presupuestal tiene plena vigencia y debe de cumplirse tal como está aprobada, y que el -Cuerpo debe continuar su lucha para que así se proceda.- Siendo la hora 21 y 55 concurren a Sala los Ediles Sres: Rodríguez Umpiérrez, F. Pifano y A. Ruggiero, retirándose por algunos minutos los Ediles Sres. Fernández y Rosa.- El EDIL SR PIFANO, luego de realizar -puntualizaciones sobre el punto mociona para que la Junta emita una declaración, en carácter de remitido a la Prensa, en el que se expresen los puntos de vista de la Corporación sobre el tema, a irradiarse tantas veces como se haga, el que ha remitido el Sr. Intendente Municipal, debiendo publicarse además en la prensa escrita.- El texto del mismo será -redactado por una Comisión de Ediles.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Ruggiero y Rivas y concurren Gaggioni, y A. Pérez.- Ante consulta del Edil Sr. Galán, que la Secretaría evacúa, el referido Edil solicita quede constancia de que la Intendencia ha manifestado -que no recibe expedientes ni notas de la Junta, por cuánto el funcionariado de Secretaría se encuentra en huelga de brazos caídos y por lo tanto no se dá entrada a los mismos.- Posteriormente formula moción para que: 1°) Se llame a Sala al Sr. Intendente Municipal para el próximo viernes para dar cuenta de la gestión administrativa Municipal.- 2°) Que se entregue al Sr. Intendente en mano propia, la nota respectiva, agotándose los medios para -la certificación de entrega, la que puede realizarse ante Escribano Público, gestión para la cual queda facultada la Presidencia.- El Edil Sr. Rodríguez Meistro, solicita que asimismo se remita telegrama colacionado citando al Sr. Intendente para ese llamado a Sala.- El EDIL SR BERRUTTI, realiza una amplia disertación a través de la cual critica la posición del Sr. Intendente que considera arbitraria e injusta.- Finalmente formula moción en los siguientes términos: 1°) Reclamar ante la Suprema Corte de Justicia por incumplimien-

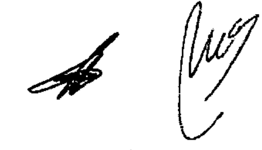
//to de los preceptos constitucionales que obligan al Sr. Intendente a reconocer lo actuado por la Junta Departamental, al aprobar la Ampliación Presupuestal (Artículo 225 y 281 - de la C.R.) por Decreto Nº3241.- Se recabará previamente un informe técnico jurídico por intermedio de una Comisión de tres Ediles, a cargo de cuatro juristas de prestigio: dos - por el Partido Nacional y dos por el Partido Colorado.- 2º) Exigir ante el Tribunal de - Cuentas según el Artículo 228 de la C.R., el cumplimiento del presupuesto sancionado por esta Junta el 5 de setiembre ppdo. por parte del Ejecutivo Comunal.- Por su parte el Edil SR RODRIGUEZ UMPIERREZ, expresa que el Sr. Intendente Municipal ha continuado la línea - de Gobierno que ha esgrimido el Gobierno Nacional, desconociendo a la Junta y a los derechos del funcionariado, agregando que discrepa con la publicación del comunicado por considerarlo inconducente.- El Edil Sr. Rodríguez Meistro retira su moción en lo que tiene - que ver con la Comisión de Ediles, pero mantiene el criterio de que deben realizarse co - municados en el que se exprese la verdad de los acontecimientos.- El EDIL SR ADHEMAR LOPEZ manifiesta que el criterio de Unidad y Reforma es el de permanecer en igual posición a la sustentada por dicho sector en oportunidad de aprobarse la Ampliación Presupuestal y que en cuánto a la respuesta que debe darse a los comunicados radiales del Sr. Intendente, - dicho sector se reserva el derecho de hacerlo cuando se encuentre presente en Sala el Sr. Intendente.- Siendo la hora 23 y 25 se pasa a sesión permanente (unanimidad 18 votos).- El EDIL SR GARCIA, también realiza consideraciones señalando su criterio de que el Sr. Intendente ha obrado inconstitucionalmente en esta emergencia.- El EDIL SR POPPITTI, des - pués de realizar algunas consideraciones, manifiesta que el llamado a Sala debe basarse - en puntos precisos y objetivos.- Debiendo abandonar la Presidencia el Edil Sr. Schusman, para referirse al problema en debate, se procede a la elección de un Presidente Ad- Hoc, resultando electo para este cargo el Edil Sr. Rodríguez Meistro.- Por el citado Sr. Edil sufragaron los Ediles Sres: Galán, Villegas, Rodríguez Umpiérrez, Alonsopérez, García, - Berrutti, Urrutia y Poppitti; por el Edil Sr. Audiffred, votaron los Ediles Sres: Pifano, Borges, Hipólito Lapaz, Rivas, Fernández, Miranda y Schusman; por el Edil Sr. Hipólito Lapaz votaron los Ediles Sres. Audiffred y López; por el Edil Sr. Berrutti, votó el Edil //





Sr. Rodríguez Meistro y por el Edil Sr. Galán la Srta. Irma Cigliutti.- A la hora 23 y 50 asume la Presidencia de la Sesión el Edil Sr. Rodríguez Meistro y otorga el uso de la palabra al Edil Sr. Schusman.- Este, luego de argumentar sobre los motivos que lo llevan a considerar agraviantes los términos del comunicado radial que ha emitido el Sr. Intendente, relacionados con la posición de los Sres. Ediles que votaron la Ampliación Presupuestal, formula moción para que: 1°) El llamado a Sala al Sr. Intendente se haga en carácter de interpelación; 2°) Que por intermedio de una Comisión se busque el asesoramiento respectivo para que por la vía jurídica se entable una posible demanda frente a los comunicados públicos emitidos por el Sr. Intendente y que en algún aspecto resulten agraviantes para el Cuerpo.- El EDIL SR MIRANDA, señala que es necesario alertar a la población con respecto al pago de la Contribución Inmobiliaria en Instituciones bancarias privadas, por cuánto en la Ampliación Presupuestal existen algunos beneficios a los que se pueden acoger Por sugerencia del Edil Sr. Urrutia y con el objeto de aunar criterios a fin de confeccionar mociones que contemplen las diversas sugerencias que se han propuesto, siendo la hora 0. 12 minutos del día 4 de febrero del año mil novecientos setenta y uno, se decreta un cuarto intermedio de quince minutos, reiniciándose la sesión a la hora 0. 28 minutos del mismo día, bajo la Presidencia del Primer Vice- Edil Sr. León Schusman.- Tras un cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles se dicta por unanimidad (18 votos) la siguiente RESOLUCION: 1°) LLamar a Sala al Sr. Intendente Municipal, para la sesión del próximo viernes 5 de febrero del corriente año a partir de la hora 19, a efectos de informar a esta Corporación sobre el siguiente punto: Ampliación Presupuestal Municipal 1970-72 y cesación de servicios.- 2°) Entregar al Sr. Intendente en manos propias la nota respectiva, agotándose los medios para la certificación de entrega, la que puede realizarse ante Escribano Público, gestión para la cual queda facultada la Presidencia.- 3°) Remitir al Sr. Intendente telegrama colacionado solicitando su presencia en Sala e informándole el punto a considerar.- 4°) Efectuar comunicados a la Prensa Oral, los que deberán ser difundidos inmediatamente después de irradiarse cada uno de los comunicados que ha enviado la Intendencia Municipal y en caso contrario deberán ser irradiados cada 30 minutos.- Este comu -

//nicado también deberá publicarse en el Diario Punta del Este en dos ediciones consecutivas y se cargará al rubro "Gastos de Representación".- El texto del comunicado a que se refiere en el numeral 4º de esta resolución es el siguiente: Frente a las falsas afirmaciones sostenidas en los remitidos del Intendente Municipal de Maldonado, sobre la presunta ilegalidad de la Ampliación Presupuestal, la Junta Departamental DECLARA: 1º) Que la Ampliación Presupuestal fue aprobada en forma constitucional, se ajunsta a derecho y es legalmente válida.- 2º) Que la Intendencia tiene recursos suficientes para cubrir el monto de la ampliación.- 3º) Que responsabiliza al Intendente Municipal por la cesación de los servicios esenciales, que perjudican a la población en plena temporada turística.- 4º) Que el Intendente se aparta de la Constitución de la República y de la Ley al propiciar soluciones ilegales y mezquinas proponiendo aumentos para los Empleados Municipales, sin la intervención de la Junta Departamental, menores a los que les corresponden por Ley.- 5º) Que rechaza por agraviantes e improcedentes los términos de los remitidos del Intendente Acosta Arteta.- 6º) Se alerta a los contribuyentes de la Contribución Inmobiliaria que deben abstenerse de depositar dinero a cuenta de dichos impuestos en Instituciones Bancarias en virtud de estar prevista en la Ampliación Presupuestal vigente, descuentos para las mismas de hasta un 50%.- 7º) Se aclara que ni el Intendente Acosta Arteta, ni los Ediles de su Bancada, estuvieron presentes en la sesión donde se trató el conflicto Municipal, demostrando con su ausencia la falta de razón de sus argumentos y la insensibilidad absoluta ante la situación económica de más de mil familias de modestos empleados municipales y ante la paralización de los servicios públicos que debe ofrecer el Municipio a la población.- En instantes en que se consideraba la moción del Edil Sr. Berrutti, siendo la hora 0. 53 minutos del día 4 de febrero del corriente, se retiran de Sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin quórum para continuar la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario declara clausurado el Acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en la ciudad de Maldonado, en el día y hora antes mencionado.- ENMENDADOS: "Costa","convocatoria","político","irradiarse","mismos",",","Artículo","Presupuestal","consideraciones","Lapaz","López","es","criterios","minutos",",","sostenidas","tiene","de", -//


"Ley".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Poppitti","quienes","respectiva","votaron","es","el","Intendente","Municipal","firma".- VALE.- ENTRELINEAS: "5º","que".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Secretario.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
LEON SCHUSMAN — 1er. Vice-Presidente.-

ACTA Nº1186.- En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Hipólito Lapaz, Cesáreo R. Audiffred, Casimiro Tejera Delgado, Romeo A. Rosa, Wáshington Rodríguez Meistro, Luis Urrutia, Miguel A. Galán, Luis E. Berrutti, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, y los suplentes Sres: Antonio Pérez, Alfredo Rivas, Saúl Miranda, Francisco Pifano, Adhemar López, y Rubens Villegas.- Con licencia los Ediles Sres: Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Faltan con aviso los Ediles Sres. Américo Cairo y Jaime Alonsopérez.- Sin aviso faltan los Ediles Sres: González López, O. Núñez, Dutra Frade, W. Velázquez, R. Costa, N. Sciandro, Dante Bianchi, C. Tizze, M. Echartea, Fía, H. Roig, A. Támmaro, E. Bonilla, A. Nieves, F. Correa, Sra. A.G. de Abásolo y José I. Sención.- Preside el acto el Primer Vice- Edil Sr. León Schusman y actúa en Secretaría el Pro-Secretario Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 15 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el Acta Nº1184, la que es aprobada por mayoría (12 votos en 16).- Luego de darse lectura al Acta Nº1185, la misma es aprobada por unanimidad (16 votos).- Concurre a Sala el Edil Sr. José L. Fernández y se retira el Edil Sr. Rosa por algunos minutos.- MEDIA HORA PREVIA.- Por iniciativa del EDIL SR PIFANO, (unanimidad 16 votos) se resuelve enviar nota a la Comisión de Obras Públicas de la Junta Departamental y Ministerio de Obras Públicas para que tengan a bien agilitar los trámites pertinentes, para que a la brevedad se sancione el Proyecto de canalización de los Arroyos Maldonado y San Carlos.- A la hora 19 y 35 concurren a Sala el Edil Sr. Asunción Machado y la Edil Srta. Irma Cigliutti.- Por sugeren-

cia del EDIL SR ANTONIO PEREZ, (16 votos en 17), se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal, para que las obras de pavimentación que está efectuando, se hagan con sentido técnico, en razón de que en algunas partes, por ejemplo, Camino Velázquez y Avenida Andrés Ceberio de San Carlos, se han agrietado y presenta deterioros graves.- Asimismo por mayoría (17 votos en 18), por sugerencia del citado SR EDIL, se acuerda remitir nota a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien ordenar el retiro de las barreras colocadas al borde de/la Costanera Las Delicias, Punta del Este- San Rafael y colocar en su lugar, otras de menor consistencia que no constituyan el grave peligro que suponen las actuales, para los automovilistas.- Ante consulta del Edil Sr. Villegas y luego de breves consideraciones sobre el punto, se dispone el retiro del grabador que la Secretaría ha colocado en la Mesa de la Presidencia.- Concurre a Sala el Edil Sr. Ruggiero y se retira el Edil Sr. A. Pérez.- A solicitud del EDIL SR MACHADO, (14 votos en 18) se resuelve elevar nota al Ministerio de Obras Públicas para que revea las promociones del personal obrero correspondientes al año 1970, de la Regional N°9 de Vialidad, por no haberse hecho justicia con meritorios funcionarios que en esta emergencia han quedado relegados.- Siendo la hora 19 y 50, concurren a Sala los Ediles Sres: David R. Borges y A. Poppitti, retirándose el Edil Sr. A. Ruggiero.- Por sugerencia del EDIL SR VILLEGAS,(unanimidad 18 votos) se acuerda enviar nota a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien ordenar la construcción de vereda en la acera del Hotel Playa en Punta del Este, cuyo espacio ha sido invadido por una playa de estacionamiento allí existente, situación que ocasiona perjuicios a los transeúntes, puesto que en el lugar es la única zona de tránsito peatonal.- El citado SR EDIL, solicita se curse notas a todos los demás Ministerios en el mismo sentido que lo hiciera el Edil Sr. Machado en la Media Hora Previa.- Se vota y resulta negativo (7 votos en 18).- El EDIL SR VILLEGAS, anuncia que lo planteará oportunamente.- Por unanimidad (18 votos) y ante sugerencia del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, se resuelve enviar nota al Ministerio del Interior, para que los certificados de buena Conducta, sean despachados en todas las seccionales policiales Departamentales, a fin de obviar una serie de inconvenientes a los usuarios, quienes deben trasladarse a Jefatura para lograr tal documento.- El EDIL



de referencia, adjunta un proyecto de reglamentación para que dicho documento se adose a la cédula de identidad.- Siendo la hora 20 concurre a Sala el Edil Sr. Roberto Pazos y se retira por algunos minutos el Edil Sr. Fernández.- Por sugerencia del EDIL SR TEJERA, -unanimidad (17 votos) se resuelve elevar nota al Ministerio de Obras Públicas, para que -tenga a bien disponer la pronta bituminización de la Ruta 39 San Carlos- Aiguá.- Asimismo por mayoría (16 votos en 17), se acuerda glosar al numeral 1º del Orden del Día una exposición que efectuara el Edil Sr. Tejera, sobre la cesantía de un peón Municipal de la -ciudad de Aiguá, decretada recientemente por el Sr. Intendente.- Acto contínuo por unanimidad (16 votos), se acuerda enviar el siguiente pedido de informes a la Intendencia Municipal, a raíz de un planteamiento formulado por el Edil SR BERRUTTI; 1º) ERMY S.A. Expediente Nº12550/969 excepción retiro frontal invadido (Edificio Isla de Gorriti) aprobado sin intervención Junta; 2º) Informe sobre reparación máquinas pesadas (GEMCOSA).- Bandaje (relleno metálico) $200.000.oo por encima del precio normal cuando normalmente esa firma hace un 7% de descuento.- 3º) IMISA fraccionamiento de grutas con desconocimiento del informe referente a espacios libres que aparecieron diseminados por varios lados.- Existe informe en contrario especificando la necesidad de unificar los espacios libres; dicho fraccionamiento fue aprobado sin informe de la Junta y varios espacios libres fueron dejados en zonas inundables.- 4º) Roque García.- Punta Ballena S.A. expediente 9914/68.- -Deslinde dd Arboretum padrones 15 y 242 (Expediente 13567/969).- Dicho expediente entró sin planillas, sin certificado notarial y aprobados sin pago de derechos (en Secretaría). De acuerdo al Convenio, el Intendente aprobaría el fraccionamiento de la anteplaya de -Punta Ballena por la cual se anexa área a lotes frentistas (Portezuelo).- El Sr. Roque -García, según testigos (altos funcionarios de fraccionamientos) se llevó hasta las copias no existiendo duplicados en fraccionamiento).- Los interesados piden exoneración de pagos de derecho de fraccionamiento; luego se registran planos en la Oficina de Catastro y se -encuentran conque ya salieron aprobados sin intervención de la Junta.- El fraccionamiento que también entra en convenio, padrón 15 m/a con frente a Laguna del Sauce, se aprueba -con la excepción de Ribera de 150 mts. sin conocimiento de la Junta.- 5ª) Porqué el ca-//

//mión FARGO Matrícula T314-1937, modelo 1951, propiedad del Funcionario Sr. Juan R. Sánchez, fue transferido el 23/10/969 a la Intendencia y aún no ha habido cambio de matrícula.- 6º) Que se hizo de las camionetas Fulda compra hecha por Contaduría y Secretaría en 1968.- 7º)Informe sobre las pinturas realizadas en casa del Sr. Marín en Sarandí y Ventura Alegre.- Pintadas por funcionarios de la Intendencia en horas hábiles y luego tachadas; al no acceder el Sr. Marín al contrato verbal que altos funcionarios Municipales propusieran a dicho Sr., a cambio de la concesión gratuita de un terreno en usufructo en La Barra de Maldonado.- Acto seguido por unanimidad (17 votos) por moción del EDIL SR RIVAS, se acuerda enviar mensaje al Sr. Intendente Municipal, solicitándole que para la supervisión de las obras de pavimentación que se están realizando se contrate a técnicos Municipales con conocimiento en esa materia y se hagan respetar los pliegos de condiciones aprobados de forma tal que los vecinos y comerciantes de esas zonas, no sufran perjuicios derivados de las circunstancias mencionadas, como asimismo se proceda al retiro de los tanques colocados como barreras en la Avenida Martiniano Chiossi, lo que se repite en casi todos los veranos.-Acto seguido, por sugerencia del EDIL SR MIGUEL A. GALAN (14 votos en 16), se resuelve enviar nota al Directorio de U.T.E., expresándole que este Cuerpo está en conocimiento que ese Directorio ha tratado de corregir las serias irregularidades habidas en las recientes promociones de sus funcionarios en este Departamento.-En el entendido de que aún no se llegó a solucionar este problema, se solicita que ese Directorio, persista en el criterio de subsanar los errores de ascensos y las postergaciones que lesionan todavía a buena cantidad de correctísimos funcionarios.- EXPOSICION DEL EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, sobre el tema: Coordinación y Organización del Transporte Departamental y su vinculación con el desarrollo turístico en nuestra zona.- Siendo la hora 20 y 20 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora 20 y 30.- El EDIL SR LAPAZ, luego de efectuar una amplia disertación sobre este tema, con lectura de antecedentes al respecto expresa: "Concretando el planteamiento quiero solicitar a la Junta el apoyo para que pase a la Comisión de Tránsito y Transporte, a fin de que ésta estudie a fondo el asunto y proponga su tratamiento con las siguientes sugerencias: 1º)Que se estudie la coordinación y organización //



//del transporte en base a los horarios de los servicios interdepartamentales, ajustándolos a las necesidades de nuestra población.- 2º) Que se estudie la posibilidad de la creación de nuevas líneas.- 3º)Solicitar de las Autoridades Nacionales la libre importación de vehículos destinados al transporte colectivo, planificando desde luego, de acuerdo a las necesidades que recomienden los Gobiernos Departamentales, atendiendo preferentemente las demandas de las Cooperativas o Empresas.- 4º) Solicitar la libre importación de los repuestos para los vehículos de transporte colectivo de compañía y Empresas, mientras éstos no se fabriquen en el país-.- 5º) Estudiar a nivel Departamental el problema del gremio de los taximetristas a los efectos de arbitrar soluciones a su difícil situación actual".- Tras breve deliberación por unanimidad (17 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Por unanimidad (17 votos), se aprueba el Boletín Nº4.- ASUNTOS ENTRADOS.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR ORIOL NUÑEZ, presenta renuncia al cargo de Presidente.- Por unanimidad (18 votos) se resuelve tratar este asunto sobre tablas.- A la hora 20 y 56 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 21 y 9 minutos.- El EDIL SR PIFANO, formula moción para que este expediente pase a la Comisión de Reglamento para que estudie las actitudes del Sr. Presidente en algunos casos y las manifestaciones que hiciera públicas oportunamente.- El EDIL SR GALAN, mociona para que se acepte la renuncia presentada.- Apoyan esta moción los Ediles Sres. Rodríguez Meistro, Rivas, y Urrutia.- Siendo la hora 21 y 22 se prorroga la sesión hasta las 22 horas.- El EDIL SR BERRUTTI, formula la siguiente moción: "Esta Junta decide aceptar la renuncia del Sr. O. Núñez, rechazando las declaraciones hechas públicas por dicho Sr., por las que se hace una valoración que entendemos peyorativa, para con los Ediles suplentes sacrificados trabajadores de esta Corporación.- Por otra parte, rechaza también los términos públicos que hablan de mayorías accidentales, cuando está presente en la memoria de los Ediles actuantes los trámites del primitivo presupuesto y otros episodios en los cuales el oficialismo obtuvo por medios que no entramos a calificar, mayorías también accidentales".- A la hora 21 y 50 se prorroga la sesión hasta las 22 y 30.- Ante//



//solicitud de algunos Sres. Ediles, el Edil Sr. Pifano, retira la última parte de su moción.- De inmediato se vota nominalmente esta moción y resulta afirmativa (10 votos en 18). Por la afirmatifa votaron los Ediles Sres: Rosa, Fernández, Pifano, Borges, Audiffred, - H. Lapaz, Tejera, Miranda, A. López y Schusman.- Por la negativa votaron los Ediles Sres: Villegas, Rodríguez Umpiérrez, Galán, Berrutti, Srta. Cigliutti, Urrutia, Rodríguez Meistro y Poppitti.- El EDIL SR MIRANDA, funda su voto así: "Hemos votado el pase a Comisión para con ello dar la oportunidad a la Unión Colorada y Batllista de que proponga el candidato que le corresponde hasta el 15 de febrero en virtud de acuerdos partidarios que están vigentes".- El EDIL SR BERRUTTI, solicita rectificación de la votación anotada anteriormente.- Siendo la hora 21 y 52 se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos.- Reiniciada la sesión a las 22 y 18, se prorroga la hora hasta las 23.- Se procede a rectificar la moción aprobada antes del cuarto intermedio, y esta resulta negativa (2 votos en 18).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Miranda y López, y en forma negativa los Ediles Sres: Fernández, Villegas, Srta. Cigliutti, Galán, Berrutti, Rodríguez Umpiérrez, Pifano, Rivas, Pérez, Audiffred, H. Lapaz, Tejera, Urrutia, Rodríguez Meistro, Poppitti y Schusman.- Los Ediles Sres: Berrutti y Galán, retiran sus mociones y por sugerencia del EDIL SR GALAN, - unanimidad (18 votos) se resuelve postergar la consideración de este asunto.- RADIO MALDONADO, su posición referente los motivos por los cuales fue suspendida la trasmisión del - Comunicado de la Junta.- Por unanimidad (18 votos) este asunto se declara grave y urgente y se resuelve tratar sobre tablas.- Tras breve deliberación, y en base a mociones presentadas por los Ediles Sres: Pifano, Galán, y A. López, por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Suspéndese a partir de la fecha, la frecuencia de los comunicados que el Cuerpo en la sesión del 3 de febrero del corriente año resolviera emitir y dispónese la irradiación de menciones de dicho comunicado, en los informativos de Radio Maldonado que se propalan a las 12 y 15 y 20 y 30 horas y en los de la hora 12 y hora 20 de - Radio San Carlos hasta el próximo viernes 12.- Facúltese al 1er. Vice-Presidente Edil Sr. León Schusman a suscribir los contratos respectivos.- Téngase presente y archívese.- Asimismo se resuelve imprimir ocho o diez mil volantes, con un texto similar al comunicado -



//ya referido, más un artículo aditivo que se redactará, a los efectos de ser distribuídos en los centros poblados del Departamento.- Siendo las 22 y 50 se prorroga la sesión hasta la hora 24.- SECRETARIO JUNTA DEPARTAMENTAL SR T. CASSELLA, comunica actuaciones cumplidas en la entrega del Oficio 38/971 al Sr. Intendente Municipal.- INTENDENCIA MUNICIPAL, hace notar que la comunicación sobre llamado a Sala dispuesta por la Junta para el día 5 del corriente a la hora 19, no se ajusta a los preceptos establecidos en la Constitución de la República y Ley Orgánica Municipal.- Por unanimidad (18 votos) se resuelve considerar estos expedientes conjuntamente con el primer numeral del Orden del Día de hoy EL EDIL SR GALAN, formula moción en la siguiente forma: "La Junta Departamental declara que el Intendente Municipal se ha negado a concurrir al llamado a Sala para tratar la Ampliación Presupuestal y la cesación de servicios arguyendo normas legales inconsistentes frente a los gravísimos hechos que vive el Departamento".- El EDIL SR BERRUTTI, da lectura al texto del artículo aditivo al comunicado para ser impreso en los volantes que se ha dispuesto distribuir.- El mismo dice: 8º) Esta Junta Departamental suspende a partir de la fecha el Nº de comunicados emitidos diariamente por Radio Maldonado, en el entendido, que los dineros públicos son sagrados y esta Junta no puede reiterar la desaprensión conque el Sr. Intendente los dilapida en su campaña demagógica en contra de las finanzas Departamentales y de los modestos empleados Municipales.- Más de un millón de pesos gastados en propaganda oral y escrita por el Intendente Acosta, en una campaña de diez días, hablan a las claras que las razones que esgrime no han de ser tan valederas, dada la reiteración conque pretende inundar el entendimiento de toda la ciudadanía, alertada ya por el conocimiento que tiene de su desacertada gestión al frente de una administración que no queremos calificar como se merece.- 9º) Esta Junta Departamental comunica al mismo tiempo, a los Sres. Vecinos, como se ha permitido hacerlo el Intendente Acosta, que los derechos de la ciudadanía, de todos y cada uno de los habitantes del Departamento, están en manos de una mayoría legalmente constituída, dentro de los márgenes constitucionales, funciona normalmente y toma decisiones acordes al sentimiento democrático de Ediles Blancos y Colorados que no se han unido, con pretendidos fines demagógicos, sino para denun-/

ciar el absolutismo de este Poder Ejecutivo Departamental, erigido en actor, público , -Juez y omnipotente dictador de sus caprichos y vanidades".- Continuando con la discusión -del asunto en debate el EDIL SR PIFANO, mociona para que se envíe nota al Sr. Intendente Municipal, llamándolo a Sala para dar explicaciones sobre la Ampliación Presupuestal y cesación de servicios y además, sobre los expedientes que se ha resuelto considerar conjuntamente(Nos. 13421, 13453, y 13456), facultándose a la Presidencia a coordinar con el Sr. Intendente, el día y hora del llamado a Sala.- Se vota esta moción y resulta afirmativa -(15 votos en 16), resolviéndose asimismo cursar al Sr. Intendente, telegrama colacionado, con el texto correspondiente.- De inmediato por unanimidad (18 votos) se considera sobre tablas el expediente caratulado: "PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR ORIOL NUÑEZ, presenta renuncia al cargo de Presidente.- Por mayoría (16 votos en 18) se dicta la siguiente RESOLUCION: Acéptase la renuncia presentada y archívese.- Siendo la hora 23 y 26 se retiran -de Sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin quorum para continuar la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente previo llamado a Sala declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "sesión","de","que","Ballena","del","Carlos","comerciantes","este","disertación","base"," -mientras","breve","de","episodios","afirmativa","Lapaz","comunicados","ajusta","del","Ampliación","legalmente","absolutismo","telegrama".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Pérez","Martínez" "Intendencia","grabador","Regional","Este","de","única","zona","pronta","Isla","anteplaya", "se","cinco","y","el país","Presidente","Ediles","Batllista","poblados","ajusta","resuelto",.- VALE.- ENTRELINEAS: "la Costanera",- "por moción del EDIL SR RIVAS,".- VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub-Director de Sría.- | NELSON MARTINEZ — Jefe.- | LEON SCHUSMAN — 1er. Vice-Presidente.-

ACTA Nº1187.- En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Casimiro Tejera, Hipólito Lapaz, Dante Bianchi, Luis Urrutia, Ambrosio Rodríguez Mapiérrez, Jaime Alonso-//

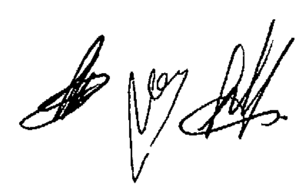




//pérez, Wáshington Rodríguez Meistro, Ariosto Poppitti y los suplentes Sres: Saúl Miranda, Adhemar López, Francisco Pifano, Alfredo Rivas, David R. Borges, Antonio Ruggiero, - Cartaút García y Srta. Irma Cigliutti.- Con licencia los Ediles Sres. Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: González López, O. Núñez, A. Machado, Dutra Frade, W. Velázquez, R. Costa, A. Cairo, N. Seiandro, C. Tisze, M. Echartea, - I. Fía, H. Roig, A. Támmaro, E. Bonilla, A. Nieves, F. Correa, y J. Sención.- Preside la sesión el Primer Vice-Presidente Edil Sr. León Schusman, y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 30, el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres Ediles el Acta anterior Nº1186, la que es aprobada por mayoría (16 votos en 17).- Concurre a Sala los Ediles Sres: Romeo A. Rosa, y Rubens Villegas, retirándose el Edil Sr. Ruggiero.- Siendo la hora 19 y 42, luego de debatirse sobre la necesidad reglamentaria de designar un Presidente de la Corporación, por haber sido aceptada la renuncia del titular en - la anterior sesión, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la - sesión a la hora 19 y 55.- El Sr. Presidente, da lectura a los artículos reglamentarios - relativos a las medidas que debe adoptar el Cuerpo, ante la renuncia aceptada de su Presidente.- Concurre a Sala el Edil Sr. Gaggioni, ante cuya iniciativa se decreta a las 19 y 59, un cuarto intermedio de cinco minutos,-reiniciándose la sesión a las 20 y 5 minutos.- Se procede por votación nominal, a la elección de Presidente de la Junta Departamental, - para el complemento del Ejercicio 1970-1971.- Por el Edil Sr. Luis Urrutia para dicho cargo, sufragaron los Ediles Sres: Villegas, Srta. Cigliutti, Rodríguez Umpiérrez, Cartaút - García, Alonsopérez, Rodríguez Meistro y Poppitti.- Por el Edil Sr. Núñez, votaron los Ediles Sres: Rosa, Borges, Miranda, Adhemar López, y Schusman; por el Edil Sr. Rosa, votaron los Ediles Sres. Fernández, Rivas y Pifano; por los Ediles Sres. Tejera, Lapaz y Rodríguez Umpiérrez, votaron respectivamente los Ediles Sres: Lapaz, Tejera y Urrutia.- En consecuencia y habiendo logrado mayor cantidad de votos el Edil Sr. Urrutia, invitado por la Mesa pasa a ocupar su cargo de Presidente de la Corporación por el complemento del actual Ejercicio, asumiendo su Banca de Edil el Primer Vice Sr. Schusman.- Siendo la hora 20 y 12

minutos concurren a Sala los Ediles Sres. Cesáreo Audiffred, Miguel A. Galán y A. Pérez, retirándose el Edil Sr. Fernández.- MEDIA HORA PREVIA.- Por iniciativa del EDIL SR ALFREDO RIVAS, (17 votosen 18), se resuelve cursar telegrama al Ministerio de Obras Públicas y Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, haciéndoles saber el desagrado del Cuerpo, ante la no realización del convenio para construcción de la Escuela de Cachimba del Rey, en esta - ciudad.- El EDIL SR TEJERA, comunica que en los Asuntos Entrados, ha de plantear un problema relativo a la citación de que fueron objeto varios Ediles del Cuerpo por parte del Juzgado Letrado Departamental.- Acto contínuo por unanimidad (17 votos), y ante sugerencia - del EDIL SR GARCIA, se resuelve dirigir nota a la Intendencia Municipal y Prefectura del Puerto, solicitándoles que a la mayor brevedad, se adopten urgentes medidas, a los efectos de dotar de los elementos de salvataje necesarios, a todas las playas y zonas balnearias - del Departamento, con el fin de evitar los trágicos accidentes que año a año se suceden - en nuestras costas.- Seguidamente por unanimidad (17 votos), y por sugerencia del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se acuerda solicitar de la Intendencia Municipal, la autorización respectiva, para que el Club de Leones de Punta del Este, instale en la entrada de esa ciudad un cartel con la frase "Bienvenidos a Punta del Este".- Acto contínuo por sugerencia del EDIL SR PIFANO, (16 votos en 17), se acuerda enviar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole que las obras de pavimentación que se realizan, se planifiquen con detenimiento y que las mismas se realicen sobre bases técnicas y sólidas, a fin de lograr una buena calidad del pavimento a instalarse.- Acto seguido por unanimidad (17 votos), el Cuerpo apoya una sugerencia del EDIL SR POPPITTI, y dispone se solicite del Ejecutivo Comunal la iniciativa pertinente, a fin de designar la calle paralela a la vía y que pasa junto a"La Azotea" se designe con el nombre de Don Eduardo Víctor Haedo, como reconocimiento en parte, a los grandes méritos que caracterizaron a este Ex-Gobernante Nacional.- Se dispone asimismo, - solicitar de la Comisión de Nomenclatura, un trámite urgente a dicha gestión, una vez recibida.- Por moción del EDIL SR VILLEGAS, unanimidad (17 votos) se dispone el envío de una nota al Ejecutivo Departamental, para que ponga de inmediato en vigencia la Ampliación Presupuestal 1970/72, aprobada óportunamente.- El EDIL SR ALONSOPEREZ, solicita se curse no-//





//ta al M.O.P. para que a la mayor brevedad se finalice la construcción del Puente sobre zanja Honda en las proximidades de Piriápolis.- Se vota este pedido y obtiene (8 votos en 16), cursándose la nota respectiva a título personal del citado SR EDIL.- Acto seguido ante planteamiento del Secretario de la Corporación, por unanimidad (17 votos), se autoriza la compra de 12.000 hojas de papel mimeógrafo a crédito, para la impresión de los volantes ya ordenados por el Cuerpo.- En cuánto a la distribución de los mismos (unanimidad 17 votos)se acurda solucionar este punto, luego del planteamiento que formulará en esa sesión, el Edil Sr. Tejera.- Correspondiendo de inmediato la realización de una exposición a cargo del Edil Sr. Lapaz, a solicitud del mismo se posterga para la próxima sesión.- A esta altura asume la Présidencia de la sesión, el Primer vice Sr. Schusman y ocupa una Banca - de Edil el Presidente Sr. Urrutia.- En uso de la palabra el EDIL SR URRUTIA, se refiere - al luctuoso suceso acaecido en la Barra del Arroyo Maldonado y en el que perecieron tres jóvenes afincados en la ciudad de San Carlos, tragedia que ha enlutado a toda la sociedad carolina.- "Hijos de caracterizados vecinos y de hogares ejemplares, estos jóvenes amigos supieron de la estima y simpatía de toda una población.- Solicito que este Cuerpo curse - nota a sus familiares expresándole su costernación y su dolor, ante este trágico desenlace.- Pido asimismo, que el Cuerpo guarde un minuto de silencio en su homenaje".- De inmediato, siendo la hora 20 y 45 concurre a Sala la Edil Sra. A. G. de Abásolo.- Los Ediles Sres. PIFANO Y POPPITTI, adhieren a las expresiones del Edil Sr. Urrutia.- Seguidamente de guarda un minuto de silencio en memoria de los jóvenes desaparecidos.-El EDIL SR BORGES en su nombre y en el de sus familiares, agradece a la Corporación las manifestaciones de pesar que se han expresado en sala.-Por unanimidad (20 votos) se dispone el envío de la nota de condolencias a los Sres. Roberto Díaz y Lulio Borges.-A la hora 20 y 49, reasume la Presidencia de la sesión, el titular edil Sr. Luis Urrutia.-ASUNTOS ENTRADOS.-De inmediato, la Junta por unanimidad (20 votos), declara grave y urgente y resuelve tratar - sobre tablas un planteamiento formulado por el Edil Sr. Tejera.- En uso de la palabra el citado SR EDIL se refiere a la citación que el Juzgado Letrado cursara a varios Sres. Ediles, a raíz de la trasmisión del comunicado que esta Corporación resolviera emitir en /

oportunamente, relacionado con la posición de esta Junta, con respecto a la no puesta en vigencia de la Ampliación Presupuestal 1970-72 por parte de la Intendencia Municipal.- Da lectura a una nota, a fin de que sea remitida al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado.- La Edil SRA. DE ABASOLO, manifiesta su solidaridad con la posición sustentada por los Sres. Ediles, al aprobar el comunicado de referencia.- El EDIL SR PIFANO, formula la siguiente moción: "1º) Que la Junta Departamental de Maldonado, realice una conferencia de Prensa en la Capital para exponer el hecho insólito del llamado al Juzgado a los Sres. Ediles y dar conocimiento del conflicto y de los hechos de actualidad.- 2º) Pedir la solidaridad de las Juntas Departamentales del País, frente a la invasión de fueros legislativos.- 3ª) Ratificar el comunicado emitido, por esta Junta Departamental y hacerlo público.- El EDIL SR LOPEZ, mociona para que la nota a remitirse al Sr. Juez Letrado, sea también elevada a la Suprema Corte de Justicia, considerándose que ha existido lesión de fueros para con la Corporación.- Siendo la hora 21 y 15, se prorroga la sesión hasta la hora 22.- El EDIL SR LAPAZ, mociona para que una copia de la nota de referencia, sea enviada a la Comisión Permanente del Poder Legislativo.- Los Ediles Sres. Rodríguez Meistro y García, luego de referirse al problema en debate, manifiestan su adhesión a las medidas propuestas.- Ante consulta de algunos Sres. Ediles, el EDIL SR SCHUSMAN, manifiesta que en su carácter de Vice-Presidente delegado por la Corporación para entregar al Sr. Intendente Municipal, la nota relativo al llamado a Sala, se vió imposibilitado de hacerlo por no encontrarse el referido Jerarca Municipal en su Despacho, haciendo entrega de la misma en la persona del Sr. Secretario Quintana Migues.- Por otra parte, hace saber al Cuerpo, que el telegrama colacionado que debía haberse cursado al Sr. Intendente sobre el mismo punto, no fue posible enviarlo por cuánto, a raíz del conflicto Municipal, no se dispone del dinero necesario.- A la hora 21 y 52, se prorroga la sesión hasta las 22 y 30.- También fijan sus puntos de vista acordes con el planteamiento del Edil Sr. Tejera, los Ediles Sres. Villegas, Galán y Rodríguez Umpiérrez.- Este último considera pertinente se aplace el envío de las notas sugeridas por el Edil Sr. Pifano, en espera de un asesoramiento jurídico que varios Sres. Ediles han solicitado.- A esta altura, se prorroga la sesión//



hasta la hora 23.- De inmediato se decreta un cuarto intermedio de diez minutos,reiniciándose la sesión a la hora 22 y 27 minutos, con la asistencia de los Ediles Sres:Rodríguez Umpiérrez, Galán, Villegas, Sra. de Abásolo, Srta. Cigliutti, García, Berrutti, Rodríguez Meistro, Poppitti, Urrutia, Tejera, Lapaz, Miranda, López, Pifano, Fernández, Gaggioni, - Audiffred, Pérez y Schusman.- Tras breve deliberación, el EDIL SR PIFANO, propone se designe una Comisión que integrarían los Ediles Sres. Tejera, López y Berrutti, para que se encargue de la redacción de las notas, señaladas en las mociones presentadas sobre este - problema.- Esta proposición es aprobada por mayoría (17 votos en 20).- Se vota el envío - de las notas al Sr. Juez Letrado Departamental, a la Suprema Corte de Justicia y a la Comisión permanente del Poder Legislativo, siendo aprobada por unanimidad (20 votos).- La - moción que presentara el Edil Sr. Pifano y que consta de tres numerales, también es aprobada (mayoría 18 votos en 20).- El Sr. Presidente solicita al Cuerpo proponga la forma de distribuir los volantes cuya impresión ha sido ordenada por la Corporación oportunamente.- Por sugerencia del Edil Sr. Lapaz (unanimidad 20 votos), se dispone que los mismos sean - entregados proporcionalmente, entre los señores ediles asistentes.-A los efectos de organizar la Conferencia de Prensa involucrada en la moción del Edil Sr. Pifano y que fuera aprobada, se designa ante proposición del Edil Sr. Berruti, a los ediles Sres. Rodríguez - Meistro y Pifano.-Se acuerda asimismo que una vez redactadas las notas por la Comisión Especial ya designada, la que también confeccionará el texto de la nota referida en el numeral 2º de la moción del Edil Sr. Pifano, las mismas se envíen por la Mesa a su destino.- PLENARIO DE ORGANIZACIONES SINDICALES, solicitan autorización para utilizar el local de - la Junta Departamental a efectos de realizar una Mesa Redonda.- Por mayoría (19 votos en - 20) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase como se solicita y archívese.- EL EDIL - SR GALAN, mociona para que se curse nota a la Jefatura de Policía, comunicándole que se - ha cedido el local de la Corporación, para la realización de la Mesa Redonda que ha iniciado el plenario gestionante, para el próximo jueves a la hora 20 y 30.- A la hora 22 y 55 se prorroga la sesión hasta las 23 y 15.- El EDIL SR PIFANO, mociona para que la nota propuesta, señale que el local de la Junta, se ha cedido para que actúen en reunión los//

Delegados de las Organizaciones claramente nombradas en su solicitud.- Por unanimidad (17 votos) se dicta asimismo en el referido expediente, la siguiente RESOLUCION: Remítase nota a la Jefatura de Policía de Maldonado, poniéndole en conocimiento de la resolución precedente.- El EDIL SR PIFANO, retira su moción.- FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL ,solicitan regularización de sus haberes atrasados.- Por unanimidad (16 votos) este asunto se declara grave y urgente y se resuelve tratar sobre tablas.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, formula moción para que se solicite de la Intendencia Municipal el pago de los haberes - que reclama el funcionariado de la Junta.- Posteriormente a la intervención de algunos - Sres. Ediles sobre el tema, el Edil Sr. Rodríguez Meistro retira su moción.- El EDIL SR - BERRUTTI, considera pertinente enviar una nota al Tribunal de Cuentas, para que este adopte las medidas conducentes a solucionar esta circunstancia presupuestal.- Siendo las 23 y 10 se prorroga la sesión hasta la hora 23 y 45.- El EDIL SR FERNANDEZ, mociona para que - se faculte al Sr. Presidente del Cuerpo para que entreviste al Sr. Intendente Municipal, a fin de regularizar la situación planteada.- Siendo la hora 23 y 18 minutos, se retiran de Sala varios Sres. Ediles quedando el Cuerpo sin quórum para continuar la sesión, por - cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario declara clausurado el - acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - ENMENDADOS: "Umpiérrez", "Rodríguez", "16", "reiniciándose", "ocupar", "pasa", "de", "una", "acuerda", "supieron", "se", "sobre", "Corte", "cueros", "LAPAZ", "relativa", "posible", "punto", "las", "la", ",", "proporcionalmente", "vez", "Departamental", "haberes", ",", ",", ",",.- SOBREBORRADOS: "reiniciándose", "pasa", "una", "de", "bases", "Cuerpo", ---- "Eduardo", "Presidencia", "adhieren", "20", "fueros".- ENTRELINEAS: "a".- - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA — SECRETARIO

NELSON MARTINEZ — JEFE

LUIS URRUTIA — PRESIDENTE

ACTA Nº1188.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Hipólito Lapaz, Dante ///



Bianchi, Romeo A. Rosa, Luis Urrutia, Miguel A. Galán, Fructuoso Correa, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Jaime Alonsopérez, Heriberto Roig, Wáshington Rodríguez Meistro, y los suplentes Sres: Adhemar López, Saúl Miranda, David R. Borges, Wilfredo Gaggioni, Francisco Pifano, Antonio Pérez, Cartaút García, Srta. Irma Cigliutti, Rubens Villegas, y Juan Díaz Faltaron con aviso los Ediles Sres: W. Velázquez, y Tejera Delgado.- En uso de licencia - los Ediles Sres: Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres González López, O. Núñez, A. Machado, Dutra Frade, R. Costa, A. Cairo, N. Sciandro, C. Tizze, M. Echartea, I. Fía, A. Poppitti, A. Támmaro, E. Bonilla, L. Berrutti, A. Nieves y J. Sención.- En la Secretaría actúa el Secretario del Cuerpo Sr. Tomás Cassella y en la - Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 35, el Sr. Secretario - constatando que existe qüorum Legal para iniciar la sesión, declara abierto el acto, señalando que debe designarse un Presidente Ad- Hoc, a efectos de conducir los debates para proceder a la elección de Mesa período 1971-72.- Realizada la votación nominal respectiva, resulta electo para el cargo de Presidente Ad-Hoc. el Edil Sr. Luis Urrutia, quien obtuvo (10 votos); el Edil Sr. Bianchi obtuvo (5 votos); el Edil Sr. Audiffred obtuvo (3 votos); y los Ediles Sres: Rosa y Correa, un voto cada uno.- Por el Edil Sr. Urrutia, votaron los Ediles Sres: Rodríguez Umpiérrez, Villegas, Srta. Cigliutti, Galán, García, Alonsopérez, Roig, Díaz, Correa y Rodríguez Meistro.- Por el Edil Sr. Bianchi, votaron los Ediles Sres: Rosa, Pérez, Borges, Miranda y López; por el Edil Sr. Audiffred, votaron los Ediles Sres. Pifano, Gaggioni y Lapaz; por los Ediles Sres Rosa y Correa, votaron respectivamente los Ediles Sres: Bianchi y Urrutia.- De inmediato asume la Presidencia Ad- Hoc el Edil Sr. Urrutia, decretándose seguidamente, siendo la hora 20 y - 37, un cuarto intermedio de 10 minutos.- Reiniciada la sesión a las 20 y 50 minutos con - la asistencia de los Ediles antes mencionados, a excepción de los Ediles Sres: Rosa, Borges, Miranda, López, Pérez y Gaggioni, habiendo concurrido los Ediles Sres: C. Audiffred, José L. Fernández, y Sra. A. G. de Abásolo, se vota a solicitud del Edil Sr. Fernández, - un cuarto intermedio de 30 minutos, moción que resulta negativa por falta de qüorum reglamentario.- (13 votos en 16).- Se vota un cuarto intermedio de 15 minutos y es aprobado (14 votos en 16), comenzando a la hora 20 y 53.- Siendo la hora 21 y 9 minutos, habien

do vencido el término del cuarto intermedio decretado, vuelven a Sala los Ediles Sres: Galán, Srta. Cigliutti, García, Sra. de Abásolo, Rodríguez Meistro, Correa, Roig, Alonsopérez, -----, Villegas, Rodríguez Umpiérrez, Urrutia, y Juan Díaz.- No existiendo quórum legal para reiniciar la sesión, el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario, declara clausurado el acto, siendo la hora 21 y 11 minutos.- Para constancia se labra la - presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENTENDADOS:"Pérez","votos","VALE.- SOBREBORRADOS: "13",".- VALE.- ENTRELINEAS: "para proceder a la elección de Mesa período 1971-72,- ".de Presidente Ad-Hoc".-VALE.-

TOMAS CASSELLA — Secretario.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-

LUIS URRUTIA — Presidente Ad-Hoc.-

ACTA Nº1189.-En la ciudad de Maldonado, a los diecinueve días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Romeo A. Rosa, Hipólito Lapaz, Miguel A. Galán, Jaime Alonsopérez, Luis Urrutia, Wáshington Rodríguez Meistro, Asdrúbal Nieves, Luis E. Berrutti, Fructuoso Correa, Heriberto Roig, Ariosto Poppitti y los suplentes Sres: Francisco Pifano, Saúl Miranda, David R. Borges, Alfredo Rivas, Antonio Ruggiero, Adhemar López y Rubens Villegas.- Con licencia los Ediles Sres. Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Tejera Delgado, - González López, C. Núñez, A. Machado, Dutra Frade, W. Velázquez, R. Costa, A. Cairo, N. - Sciendro, D. Bianchi, C. Tizze, C. Audiffred, M. Echartea, Igor Fía, A. Támmaro, E. Bonilla y José I. Sención.- A la hora 19 y 14 minutos, el Secretario Sr. Tomás Cassella declara abierto el acto y comunica que no habiéndose designado la Mesa de la Corporación para el período 1971-1972 - sobre lo que resolverá el Cuerpo, corresponde la designación de un Presidente Ad- Hoc para dirigir el debate.- A tales efectos, y realizada la votación nominal respectiva, resulta electo para el cargo de Presidente Ad- Hoc, el Edil Sr. Schusman, por quien votaron - los Ediles Sres: Rosa, Ruggiero, Berrutti, Pifano, Rivas, Borges, Lapaz H., Miranda y López (9 votos); por el Edil Sr. Urrutia votaron los Ediles Sres: Roig, Villegas, Rodríguez//



//Meistro, Galán , Alonsopérez, Nieves y Correa (7 votos); por los Ediles Sres: Rosa, Galán y Villegas, votaron respectivamente los Ediles Sres: Schusman, Urrutia y Poppitti.- De inmediato asume la Presidencia de la sesión el Edil Sr. Schusman, decretándose a la hora 19 y 17 minutos un cuarto intermedio de quince minutos (unanimidad 19 votos).- Se reinicia la sesión a las 19 y 33 minutos, concurriendo además de los Ediles ya citados, la Edil Sra. de Abásolo y el Edil Sr. A. Rodríguez Unpiérrez, no haciéndolo el Edil Sr. Villegas.- A la hora 19 y 35, el Edil Sr. Pifano, entendiendo que la Corporación no ha procedido aún a la elección de Mesa para el período 1971-1972, mociona para que se designe la misma.- De inmediato se decreta un nuevo cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a las 19 y 45.- Seguidamente por unanimidad (16 votos), se decreta un nuevo cuarto intermedio de -15 - minutos.- Se reinicia la sesión a la hora 20 y 3 minutos.- ELECCION DE MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EL PERIODO 1971-1972.- Para el cargo de Presidente de la Corporación es electo el Edil Sr. León Schusman, por quien votaron los Ediles Sres: Rosa, Pifano, Rivas, Fernández, Borges, H. Lapaz, Miranda, López y Schusman (9 votos);/ por el edil Sr. Galán, votaron los ediles Sres. Nieves, Urrutia, Sra. de Abásolo y Srta. Cigliuti (4 votos); por el Edil Sr. Roig, votaron los ediles Sres. Villegas y Rodríguez Meistro (2 votos);/- por el Edil Sr. Correa, votó el Edil Sr. Roig y por la Edil Sra. de Abásolo, lo hizo el edil Sr. Berruti.-Para el cargo de 1er. Vice Presidente de la Corporación para el ejercicio mencionado, es electo el edil Sr. Hipólito Lapaz, por quien votaron los ediles Sres. Rosa, Pifano, A. Pérez, Fernández, Borges, H. Lapaz, Miranda, A. López y Schusman (9 votos); por el edil Sr. Roig, votaron los ediles Sres. Villegas, Berruti, Urrutia y Rodríguez Meistro (4 votos); por el edil Sr. Galán votaron la edil Sra. de Abásolo y Srta. Cigliuti (2 votos) y por el edil Sr. Correa, votó el edil Sr. Roig.-Para el cargo de 2do. Vice Presidente de la Corporación, es electo el edil Sr. Cesáreo Audiffred por quien votaron los ediles Sres. Rosa, Pifano, Pérez, Fernández, Borges, Lapaz, Miranda, A. López y Schusman (9 votos); por el edil Sr. Roig votaron los ediles Sres. Villegas, Berruti, Srta. Cigliuti, Sra. de Abásolo y Rodríguez Meistro (5 votos) y por el edil Sr. Correa, los ediles Sres. Roig. Y Urrutia.-En consecuencia, la Mesa de la Junta Departamental para el //

//período 1971-1972, ha quedado integrada en la siguiente forma: Presidente, Edil Sr. - León Schusman; 1er. Vice-Presidente Edil Sr. Hipólito Lapaz; 2do. Vice-Presidente Edil - Sr. Cesáreo R. Audiffred.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, funda su voto así: "Sr. Presidente fundamento mi voto en el sentido de que concurrimos a Sala a los efectos de facilitar el nombramiento de la Mesa y de esa manera lograr que el Cuerpo funcione normalmente".- Al asumir la Presidencia del Cuerpo el Edil Sr. Schusman, agradece la deferencia - de que ha sido objeto prometiendo que hará cumplir estrictamente el reglamento, aplicándolo con ecuanimidad e imparcialidad.- También agradece la designación que se le ha otorgado, el Edil Sr. Hipólito Lapaz.- Siendo las 20 y 20 vuelven a Sala los Ediles Sres. Galán, Rodríguez Umpiérrez, Alonsopérez, Rivas y Gaggioni y se retiran los Ediles Sres. Rosa y Pérez.- Los Ediles Sres: Pifano, Rodríguez Meistro, Berrutti, Galán, Sra. de Abásolo, y Roig exponen detalladamente los motivos que los han llevado a mantener sus crite - rios sobre la elección de Mesa de la Corporación.- ORDEN DEL DIA.- Consideración de las Actas Nos. 1187 y 1188.- Por unanimidad (16 votos), estas actas resultan aprobadas.- El Sr. Presidente solicita a las bancadas presentes, que a la brevedad comuniquen a la Mesa los nombres de sus representantes para integrar la Comisión de Comisiones, señaladas en el Artículo 10 del Reglamento Interno.- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el EDIL SR PIFANO, quien se refiere a algunas afirmaciones circulantes sobre la situación administrativa de los Casinos del Estado, expresando que el Ministerio de Turismo no debe demorar la dilucidación del problema a cuya solución se ha abocado ultimamente.- A título - personal solicita se curse nota al Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo, requiriendo diversos informes sobre el particular.- Sobre este mismo tema y expresamente sobre la pertinencia o no del envío de dicha nota, hacen uso de la palabra varios Sres. Ediles y siendo la hora 21 el Cuerpo queda sin qüorum para continuar la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS:"celebrar","abierto","Presidencia","Rodríguez","Edil","Nieves","llevado","Reglamento","afirmaciones".=VALEN.-SOBREBORRADOS:"Galán","Presidencia","De","15".-VALEN.-ENTRE//



//LINEAS:"declara abierto el acto","9 votos","4 votos","2 votos". VALEN.- - -/- - - - - -

TOMAS CASSELLA	NELSON MARTINEZ	LEON SCHUSMAN
Secretario	Jefe	Presidente

WUE ACTA Nº1190.-En la Ciudad de Maldonado, a los veintiseis días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental concorren a Sala los Ediles Sres.León Schusman, Wáshington Rodriguez Meistro, Luis Urrutia y los Suplentes Sres. Jaime Alonsopérez, Antonio Ruggiero,= Roberto Pázos, Alfredo Rivas, Saúl Miranda, Francisco Pifano, Adhemar López y José L. Fernández.-Siendo las 19 y 30 horas el Sr.Presidente, por considerar que el tiempo de tolerancia ha sido cubierto con exceso, luego del llamado a Sala reglamentario procede a declarar desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- -

TOMAS CASSELLA	WASHINGTON URBIN	LEON SCHUSMAN
SECRETARIO	ENCARGADO GENERAL	PRESIDENTE

ACTA Nº 1191.-En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de marzo del año mil - novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoriapara celebrar sesión Ordinaria - la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. León Schusman, Càsimiro Tejera Delgado, Hipólito Lapaz, Wáshington Rodríguez Meistro, Fructuoso Correa, Jaime Alonsopérez y los suplentes Sres. Adhemar López, Saúl Miranda, Alfredo Rivas, Francisco Pifano, - José L. Fernández, David. R. Borges y Cartaut García.-Concurre además, el titular edil - Sr. Romeo A. Rosa.-A la hora 19 y 45, el edil Sr. Rosa solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario y constatar la falta de quórum para sesionar, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA	NELSON MARTINEZ	LEON SCHUSMAN
Secretario	Jefe	Presidente

ACTA Nº 1192.-En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de marzo del año mil //

//novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. León Schusman, Cesáreo R. Audiffred, Hipólito Lapaz, Miguel A. Galán, Luis E. Berruti, y los suplentes Sres. Plácido Dutra, Saúl Miranda, Adhemar López, Wilfredo Gaggioni, Antonio Ruggiero, Francisco Pifano y José L. Fernández.-A la hora 21 y 52, el edil Sr. Galán solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario y constatar la falta de quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA — Secretario
NELSON MARTINEZ — Jefe
DR. LEON SCHUSMAN — Presidente

ACTA Nº1193.-En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. León Schusman, Hipólito Lapaz, Igor Fía, Dante Bianchi, Romeo A. Rosa, Casimiro Tejera, Jaime Alonsopérez, Wáshington Rodríguez Meistro, Miguel A. Galán, Furctuoso Correa y los suplentes Sres. Antonio Ruggiero, Francisco Pifano, Alfredo Rivas, José L. Fernández, Cartaut García y Rubens Villegas.-Faltan con licencia los ediles Sres. Agustín Cuadrado y Roberto Cuadrado.-Sin aviso faltaron los ediles Sres. González López, O. Núñez. A. Machado, Dutra Frade, W. Velázquez, R. Costa, A. Cairo, N. Sciandro, Carlos H. Tizze, M. Echartea, Heriberto Roig, A. Poppitti, A. Támmaro, E. Bonilla y Asdrúbal Nieves.-Preside el acto el titular, edil Sr. León Schusman y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas, el Jefe Sr. Nelson Martínez.-A la hora 19 y 10, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles, el acta anterior Nº 1189, que es aprobada por mayoría (14 votos en 16); el Acta Nº 1190 también es aprobada (14 votos en 16); el Acta Nº 1191, es igualmente aprobada (14 votos en 16) lo mismo que el Acta Nº 1192 (14 votos en 16).-

EL EDIL SR VILLEGAS hace notar que no recibió convocatoria para la última sesión realizada.-Concurre a sala el edil Sr. Antonio Pérez y se retira el edil Sr. Ruggiero.-EL SR. PRESIDENTE comunica que se ha entrevistado con el Sr. Intendente Municipal, respecto al //







//llamado a sala que este Cuerpo oportunamente le efectuara, manifestándole el citado jerarca, luego de otras consideraciones, su deseo de que se le determine claramente, los - puntos sobre los que será interrogado.-Siendo la hora 19 y 20, concurre a sala el edil Sr Audiffred, retirándose por algunos minutos el edil Sr. Rosa.-MEDIA HORA PREVIA.Por iniciativa del Edil Sr. RODRIGUEZ MEISTRO (unanimidad 16 votos), se resuelve enviar telegramas a los Ministerios de Turismo, Relaciones Exteriores y Hacienda, para que en los próximos eventos internacionales que habrán de comenzar el lunes 15 de marzo en San Rafael, se dé preferencia al personal de la zona por considerarlo capacitado y se contemple también a los periodistas que ejercern actividad permanente en esta parte de la República.-Acto continuo, por sugerencia del Edil JOSE L. FERNANDEZ, (unanimidad (17 votos), se resuelve cursar nota al Ministerio de Salud Pública y a la Intendencia Municipal, para que con la urgencia que el caso requiere, se adopten medidas tendientes a solucionar el grave problema que significa la falta de elementos de higiene en el Abasto Municipal, dado que la faena y transporte de reses, carece de las mínimas garantías de orden sanitario, situación que puede acarrear graves perjuiciosa la población consumidora.-Siendo la hora 19 y 30, concurre a sala la edil Srta. Irma Cigliuti.-Seguidamente por unanimidad (16 votos), el Cuerpo apoya las siguientes iniciativas promovidas por el EDIL SR HIPOLITO LAPAZ: 1º)Que se remita nota a la Intendencia Municipal, solicitando la donación de una parcela en el Cementerio de Pan de Azúcar, para los funcionarios y familiares de la base Naval Nº 2, Capitán Curbelo, como asimismo, la donación de parcelas en la referida necrópolis, para funcionarios del Cuerpo del Batallón de Ingenieros Nº 4, funcionarios policiales, militares y navales (Ampliación propuesta por el Edil Sr. Miguel Galán); 2º)Cursar telegrama al Banco - de Previsión Social, solicitándole pstergue hasta después del 15 de mayo próximo, la exigencia de declaraciones juradas a los pasivos, lo que en este momento resulta un obstáculo para las Oficinas Electorales y de Registro Civil, quienes deben cumplir con la nueva inscripción de ciudadanos y cuyo plazo vence en esa fecha; 3º)Se remita nota al Sr. Intendente Municipal para que en forma urgente, se comunique a las Comisiones Delegadas, las disposiciones por las cuales se han prorrogado los plazos para acogerse a las prerroga-

//tivas establecidas para el Pago de Patente de Rodados y Contribución Inmobiliaria, en razón de que algunas de dichas Comisiones, desconocen tal medida.-Concurre a sala el edil Sr. Saúl Miranda y se retira el edil Sr. Fernández, por algunos minutos.-Acto seguido, - por unanimidad (17 votos), la Coporación apoya una inquietud del EDIL SR RIVAS y resuelve dirigir nota al Ministerio de Turismo, para que tenga a bien, dotar a las playas del Departamento, especialmente al Balneario La Barra, de los elementos de salvataje necesarios, a fin de prever accidentes, que- -en más de una oportunidad y justamente, por carecer de tales elementos, han cobrado preciosas vidas.-Seguidamente por unanimidad (17 votos), el Cuerpo hace suya una iniciativa del Edil Sr. FRANCISCO PIFANO, resolviendo cursar telegramas a la Intendencia Municipal y Directorio de U.T.E., solicitándoles que de inmediato se repongan los artefactos eléctricos que se han retirado de la Rambla Costanera Tomás Berreta, como asimismo se mantenga la Península iluminada, por lo menos durante los eventos internacionales que se realizarán en el mes corriente.-Acto seguido y autorizado por el Cuerpo, hace uso de la palabra el EDIL SR BIANCHI, para referirse al lamentado deceso del Sr. Romeo Baquero, acaecido recientemente, y luego de destacar las virtudes que como ciudadano, deportista y militante en la actividad política del Departamento por lo que llegó a ocupar una banca de edil en esta sala, solicita se realice un minuto de silencio en su homenaje.-También se refieren al fallecimiento del Sr. Baquero, señalando sus virtudes de ciudadano, hombre de bien y amigo sincero, los ediles Sres. Rodríguez Meistro, H. Lapaz, Urrutia, Correa, Fernández, Villegas, Alonsopérez y Pifano, solicitando este último se remita nota de condolencias - a la Liga de Ascenso Zona Maldonado, de la cual el extinto - fué Presidente durante varios años.-El EDIL Sr. Tejera Delgado, solicita se curse nota de condolencias a los familiares del Sr. Baquero y también a los deudos del Sr. Carlos Julio Moreno Fígoli, apreciado vecino de la ciudad de San Carlos y ex-edil de esta Coporación, cuyo deceso ha ocurrido recientemente.-De inmediato la Junta guarda un minuto de silencio en memoria de los ciudadanos desaparecidos.-Luego de cumplido este acto, el EDIL SR URRUTIA agradece al Cuerpo el interés demostrado por el estado de salud de su señora esposa, que recientemente, --- fuera sometida a una intervención quirúrgica.-De inmediato el EDIL







//SR ALONSOPEREZ plantea como cuestión de fueros, los términos de la respuesta que le ha enviado el Sr. Ministro de Obras Públicas, por considerar que la misma- no obstante el - error de redacción que en la nota original incurriera la Secretaría- no condice con la altura con que a su juicio, debe un Secretario de Estado dirigirse a las autoridades del País.-Siendo las 20 horas, concurren a sala la Edil Sr. A. G. de Abásolo y Srta. Irma Cigliuti.-Tras breve deliberación, se vota como lesión de fueros el planteamiento del Edil Sr. Alonsopérez y resulta negativo (5 votos en 19).-Fundamentan sus votos, los ediles - Sres. Villegas y Rodríguez Meistro.-EXPOSICION DEL EDIL SR HIPOLITO LAPAZ sobre el tema "Previsión y Asistencia Social en nuestro medio".-El citado SR EDIL, realiza una amplia disertación sobre el tema, manifestando al final de la misma, la necesidad de que la autoridad Comunal,se aboque a la creación de un Departamento de Asistencia y seguridad social, con los siguientes cometidos, entre otros: 1°)Asistencia social integral a la familia del funcionario Municipal, estableciendo una permanente vigilancia desde la niñez hasta los ancianos,dependientes de dichas familias, regulando la asistencia a los centros - docentes y especializada (creando becas para los casos de estudiantes excepcionales), etc 2°)Impulsar la Cooperativa de Viviendas Municipales.-3°)Estudio del costo de vida en el medio ambiente, a los efectos de fijar una retirbución acorde con el mismo, a los funcionarios Municipales.-4°)Creación dela Escuela de Asistencia Municipal-preparación del elemento humano-con proyección hacia otros organismos estatales, a su debido tiempoz-5°)Asistencia a los Comedores Escolares y Comedores Públicos.-6°)Creación del Departamento Médico-odontológico para la asistencia de la familia Municipal.-Finalizada esta exposición, se dicta por unanimidad (18 votos) la siguiente RESOLUCION: Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-A esta altura concurre a sala el edil Sr. Berruti.-La PRESIDENCIA hace notar nuevamente, a aquellas bancadas que aun no lo han hecho, que deben proporcionar los nombres de sus representantes para integrar la Comisión de Comisiones (Art. 10 del Reglamento).-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Por unanimidad (18 votos) se aprueba el Boletín N° 5/971.-ASUNTOS ENTRADOS.-Siendo la hora 20 y 30, concurre a sala el edil Sr. Adhemar López.-COMANDO GENERAL DE LA ARMADA solicita audiencia al Cuerpo pa-/

//ra referirse al proyecto de viviendas para el personal de la Armada.-Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Concédase la audiencia para el próximo viernes 19 de los corrientes, inmediatamente después de la Media Hora Previa.-Comuníquese y archívese.-EDIL SR AGUSTIN CUADRADO solicita licencia al cargo como integrante del Cuerpo, hastael 30 de setiembre de 1971.-Por mayoría (14 votos en 16), se dicta la siguiente RESOLUCION:Como se solicita, concédese la licencia gestionada en estos obrados, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.-COMISION NACIONAL DE BABY FUTBOL, solicita donación de un trofeo para ser disputado en el II Campeonato Nacional, a realizarse en Punta del Este.-Tras un cambio de opiniones entre varios señores ediles y luego de informarse de algunas dudas existentes sobre la realización del Campeonato referido, se vota la declaratoria de grave y urgente de este punto y resulta negativa (15 votos en 16); se rectifica y también resulta negativa (16 votos en 18), por falta de quórum reglamentario.-Acto seguido se vota una sugerencia del EDIL SR VILLEGAS, en el sentido de que mientras no se designen las nuevas Comisiones Permanentes, continúen actuando las nombradas en el Ejercicio anterior, moción que resulta negativa (7 votos en 20).-El EDIL SR ALONSOPEREZ manifiesta su interés, de que luego de considerados los asuntos entrados, se traten algunas iniciativas promovidas oportunamente, relacionadas con diversas adquisiciones para la Junta Departamental, entre ellas, la compra de un mimeógrafo, etc.-CENTRO DE HOTELES YANEXOS solicitan fijación de fecha para rifa y exoneración de impuestos.-Por mayoría (16 votos en 20), se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ su informe sobre "Creación de la Organización Nacional de Autoridades Municipales".-Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Habiendo perdido actualidad, archívese.-EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ solicita se realice un Congreso de Ediles de los Departamentos de Colonia, Canelones, Rivera y Maldonado a efectos de tratar problemas relativos a Casinos.-Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Habiendo perdido actualidad, archívese.-El EDIL SR BERRUTI solicita se consideren tres gestiones de terceros, que pueden significar una fuente de trabajo, las que se encuentran informadas por Comisión.-Esta solicitud resulta negativa (13 votos en //



//19) por falta de quórum reglamentario.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA remite resultado de la inspección contable realizada al 30 de junio de 1970 en la Contaduría Municipal de Maldonado.-Por unanimidad (19 votos), se resuelve posponer el tratamiento de este asunto.-A esta altura la Mesa, da cuenta de las medidas adoptadas, con referencia - al deceso de la Sra. madre del Director de Secretaría de la Intendencia Municipal, Sr. - Domingo Burgueño Miguel.-ASUNTOS VARIOS.-FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL solicitan regularización de haberes atrasados.-El Sr. Presidente informa sobre las gestiones realizazas ante la Intendencia Municipal y diversas Direcciones, habiéndose arribado a la solución del problema planteado por los funcionarios de la Corporación.-El Edil Sr. Pifano, anuncia que presentará una nota , haciendo llegar a la Junta su aspiración de que se realice una reunión entre los Sres. ediles y funcionarios, a fin de dialogar sobre cobro de sueldos y otros temas de inter-relación.-En el expediente en consideración, se dicta - por mayoría (14 votos en 18) la siguiente RESOLUCION: Dadas las explicaciones de la Presidencia, archívese.-Siendo las 21 y 25 minutos, concurre a sala el edil Sr. Rodríguez - Umpiérrez.-PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. LEON SCHUSMAN, como cuestión de fueros, a raíz artículo del Diario "YA" contestando a una resolución del Cuerpo adoptada oportunamente.- Por mayoría (16 votos en 18) se dicta la siguiente RESOLUCION: Archívese.-Siendo la hora 21 y 30, habiéndose arribado a la hora de comienzo de la sesión Extraordinaria citada para el día de hoy, el Sr. Presidente declara clausurada la sesión Ordinaria realizada.- - Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Núñez","Por","Capitán","donación","elementos","la/ual","de/la","Asuntos","solicita/licencia","se","ediles","Maldonado","Tribunal".-VALEN.SOBREBORRADOS:"del","concurre","Rosa","durante","19","posponer","dadas","Diario".-VALEN.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA	NELSON MARTINEZ	LEON SCHUSMAN
Secretario	Jefe	Presidente

ACTA Nº 1194.-En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de marzo del año mil -- novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordi-/.

//naria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: León Schusman, Hipólito Lapaz, Casimiro Tejera Delgado, Cesáreo Audiffred, Miguel A. Galán, Jaime Alonsopérez, Luis Berrutti, Wáshington Rodríguez Meistro, Luis Urrutia, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez y los Suplentes Sres.: Adhémar López, Alfredo Rivas, Francisco Pifano, Antonio Pérez, José L. Fernández, Saúl Miranda, Cartaút García y Rubens Villegas.- Faltan con licencia los Ediles Sres.: Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado; con aviso el Edil Sr.: Bianchi y sin aviso, los Ediles Sres.: González López, O. Núñez, A. Machado, O. Dutra Frade, W. Velázquez, R. Costa, A. Cairo, N. Sciandro, C. Tizze, M. Echartea, H. Roig, A. Poppitti, A. Támmaro, E. Bonilla, A. Nieves y F. Correa.- Preside el Acto el Titular, Edil Sr. León Schusman y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas, el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 21 y 30, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, comunicando el motivo de la misma.- ORDEN DEL DIA.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite resultado de la inspección contable realizada al 30 de junio de 1970, en la Contaduría Municipal de Maldonado.- Por sugerencia del Edil Sr. Villegas, se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos, reiniciándose la Sesión a las 21 y 50, concurriendo además de los Ediles citados, el Edil Sr. Rosa, no haciéndolo el Edil Sr. Fernández.- Usa de la palabra el EDIL SR. GALAN, quien luego de referirse al asunto en debate, mociona para que 1°) se cite a la Corporación para el próximo miércoles 24, a la hora 21 con 30 minutos de telerancia, para iniciar el juicio político al Sr. Intendente Municipal; 2°) Dirigir nota al Banco Central para que intervenga las cuentas corrientes de la Intendencia Municipal de Maldonado, en las Instituciones Bancarias Privadas, a efectos de que se de cumplimiento a la Ley 11925 de 27/3/53 Artículo 11 y a la Ley 13330 del 30/4/65, Artículo 18, que dispone que los fondos públicos deberán depositarse en los bancos oficiales, solicitando se informe a esta Junta sobre el monto de esos depósitos y los intereses devengados en el período 1°/3/67 - 28/2/1971; 3°) nota al Tribunal de Cuentas, solicitando la intervención de ese Organismo en la Contaduría Municipal de acuerdo a lo que surge del informe de fecha 4/3/71, expediente N° 13472.- Han concurrido a Sala los Ediles Sres. Fía, Sra. de Abásolo, Srta. Cigliutti y J.L. Fernández, retirán//



//dose por algunos minutos, los Ediles Sres. A. Pérez y Rosa.- Seguidamente, luego de -- referirse al punto en consideración, el Edil Sr. PIFANO, a quien se le prorroga el tiempo de que reglamentariamente dispone para hacer uso de la palabra (17 votos en 18), formula moción en los siguientes términos: 1º) Que se emita a la brevedad un Decreto para que la Intendencia cumpla con los requisitos de la Ley de Contabilidad y Administración Finan-- ciera; 2º) Nota al Sr. Intendente Municipal, responsabilizándole por el cumplimiento es- tricto de los programas establecidos en la Ampliación Presupuestal, ajustándose a los ru- bros fijados en ella; 3º) Que la Intendencia tome precauciones para preservar los recur- sos suficientes a fin de cumplir con la Ampliación Presupuestal, si el fallo de la Supre- ma Corte fuera favorable a su vigencia; 4º) Que se nombre una Comisión Investigadora con el cometido de ampliar la documentación relativa al juicio político.- El Edil Sr. BERRU TTI, da lectura a una moción que ha estructurado y que consta de 10 numerales.- A fin de aunar criterios en cuanto a la resolución a adoptar sobre el punto en consideración, sien do la hora 23 y 7 minutos, se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos, reiniciándose - la Sesión a las 23 y 22 minutos.- El Edil Sr. Berrutti da lectura a la moción formulada oportunamente, la que ha sido modificada a fin de conjugar las distintas mociones presen- tadas.- Siendo la hora 23 y 40, por unanimidad (19 votos) se pasa a Sesión Permanente.-- Los Ediles Sres. Galán y Pifano, retiran las mociones que presentaran, procediéndose de inmediato, por sugerencia del Edil Sr. Fernández, a votar nominalmente el proyecto de re- solución estructurado por el Cuerpo.- Votado, resulta afirmativo por unanimidad (19 votos) sufragando en tal sentido los Ediles Sres.: Rodríguez Meistro, Villegas, Rodríguez Umpié- rrez, Galán, Berrutti, García, Sra. de Abásolo, Srta. Gigliutti, Pifano, Fernández, Borges Audiffred, H. Lapaz, Tejera, Urrutia, Fía, Miranda, López y Schusman.- Se vota la decla- ratoria de urgencia de este asunto y resulta afirmativo (unanimidad, 19 votos).- El Edil Sr. LOPEZ, en nombre de la Bancada de "Unidad y Reforma" expresa: "Hemos votado afirmati- vamente con profundo dolor, una resolución condenatoria a un Gobernante colorado.- Lo ha- cemos en salvaguardia de los principios partidarios y dada la gravedad de las irregulari- dades denunciadas y probadas por el Tribunal de Cuentas de la República".- En consecuen//

//cia en los obrados en consideración, se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto y considerando los antecedentes y fallo del Tribunal de Cuentas; relativos a la intervención contable practicada en la Contaduría Municipal a expreso pedido de este Cuerpo, esta Junta decide por unanimidad (19 votos) de presentes, lo siguiente: 1º) Aprobar dicho informe y dar amplia difusión al acuerdo y resoluciones finales.- 2º) Sin perjuicio de las acciones que entablará posteriormente esta Junta ante la Justicia Ordinaria, por algunas de las ilegalidades tipificadas, en el informe del Tribunal de Cuentas, esta Junta adelanta a la ciudadanía su profundo repudio, por la forma indiscriminada, caótica, desaprensiva y negligente, con que han sido manejados los dineros del Municipio maldonadense que pertenecen a todos y cada uno de sus habitantes.- 3º) Solicitar al Tribunal de Cuentas la inmediata intervención de la Contaduría Municipal.- 4º) Convocar para el día miércoles 24 del corriente a una reunión extraordinaria con un único tema: "Juicio Político al Sr. Intendente de Maldonado Don Gilberto Acosta Arteta".- 5º) Nombrar una Comisión Investigadora de 5 Ediles con el cometido de aportar nueva documentación sobre irregularidades e ilícitos para agregar al expediente de Juicio Político.- 6º) Ante el desconocimiento por parte del Sr. Intendente, de la Ampliación Presupuestal votada y aprobada por esta Junta, remitir al Tribunal de Cuentas la siguiente nota: "Visto y considerando que el Sr. Intendente Municipal no ha dado cumplimiento a la Ampliación Presupuestal votada el 5 de setiembre último con el Nº 3241 esta Junta Departamental de acuerdo a los artículos 228 y Numeral 4º del Artículo 273 de la Constitución de la República, solicita a ese Digno Tribunal, la intervención pertinente; a los efectos de que se cumpla con la Constitución y la ley y con todo el articulado aprobado en dicha Rendición de Cuentas.- 7º) Nota al Banco Central, denunciando el ilícito comprobado por el Tribunal de Cuentas, pese a que la ley Nº 11925 de 27/3/53 en su Artículo 11 y la ley 13330 de 30/4/65 en su Artículo 18 prohíbe el depósito de fondos públicos en Bancos particulares y requerir los movimientos de fondos hechos en esos Bancos particulares por la Intendencia Municipal desde el 31 de marzo de 1967 a la fecha.- Declárase urgente".- La Comisión Investigadora a que se refiere el numeral 5º de la precedente resolución, queda integrada con los Ediles Sres.: ~~Luis Berrutti~~, Wáshington Rodrí//





//guez, Francisco Pifano, Hipólito Lapaz y Saúl Miranda.-Siendo la hora 23 y 50 se levanta la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS.- "24", "tolerancia", "Instituciones", "Sres.", "Suprema", "Cigliutti", "agregar", "Junta", "Banco", "Siendo".- VALE.- SOBREBORRADO.- "setenta", "Cartaút", "Edil", "Sr.", "el", "1971", "Berrutti", "repudio", "los".- VALE.- ENTRELINEAS "esta Junta".- VALE.- TESTADO.- "Rosa", "18 Ediles".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Secretario
NELSON MARTINEZ — Jefe
LEON SCHUSMAN — Presidente

ACTA Nº 1195.-En la ciudad de Maldonado, a los diecisiete días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA LA JUNTA DEPARTAMENTAL, concurren a sala los ediles Sres. Hipólito Lapaz, Heriberto Roig, Wáshington Rodríguez Meistro y los suplentes Sres. Wilfredo Gaggioni, Alfredo Rivas, José L. Fernández, Saúl Miranda, Francisco Pifano y Antonio Ruggiero.-A la hora 21 y 33 minutos, el 1er. Vice Presidente Sr. Hipólito Lapaz, no existiendo quórum legal para sesionar, previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub Director de Secretaría
NELSON MARTINEZ — Jefe
HIPOLITO LAPAZ — 1er. Vice Presidente

ACTA Nº 1196.-En la ciudad de Maldonado, a los diecinueve días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. León Schusman, Casimiro Tejera Delgado, Romeo A. Rosa, Dante Bianchi, Jaime Alonsopérez, Wáshington Rodríguez Meistro, Luis Urrutia y los suplentes Sres. David R. Borges, Saúl Miranda, Adhemar López, Alfredo Rivas, Antonio Ruggiero, y Cartaut García.-A la hora 20 y 15, habiendo transcurrido con exceso la tolerancia reglamentaria sin lograrseel quórum legal para iniciar la sesión el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario y constatando que se han retirado //

//de sala varios señores ediles, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Jefe

LEON SCHUSMAN
Presidente

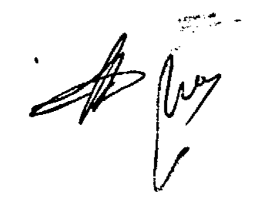
ACTA Nº 1197.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. León Schusman, Romeo A. Rosa, Cesáreo Audiffred, Igor W. Fía, Hipólito Lapaz, Casimiro Tejera Delgado, Miguel A. Galán, Sra. Alicia G. de Abásolo, Heriberto Roig, Luis Urrutia, Wáshington Rodríguez Meistro, Luis E. Berruti, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, y los suplentes Sres. Antonio Ruggiero, Francisco Pifano, David R. Borges, Mario Mirabal, Alfredo Rivas, Cartaut García y Rubens Villegas.-Con licencia los ediles Sres. Agustín Cuadrado y Roberto Cuadrado.-Sin aviso faltaron los ediles Sres. González López, O. Núñez, A. Machado, O. Dutra Frade, W. Velázquez, R. Costa, A. Cairo N. Sciandro, D. Bianchi , C. Tizze, M. Echartea, A. Poppitti, A. Támmaro, E. Bonilla, A. Nieves, F. Correa, J. Alonsopérez y J. Sención.-Preside la sesión el titular, edil Sr. León Schusman y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas, el Jefe Sr. Nelson Martínez.-A la hora 21 y 30, el Sr. Presidente declara abierto el acto y comunica el motivo de esta reunión.-
ORDEN DEL DIA.-JUICIO POLITICO al Sr. Intendente Municipal de Maldonado, Don Gilberto Acosta Arteta.-A solicitud del Edil Sr. Rodríguez Meistro, se da lectura al informe de la Comisión Investigadora suscrito en el Expediente Nº 13477.-Posteriormente, los miembros de dicha Comisión Sres. Rodríguez Meistro y Pifano, aclaran al Cuerpo que no han podido constatar denuncias recibidas por la Comisión, ante la negativa del Sr. Intendente de permitir el libre acceso a las dependencias Municipales involucradas en ellas.-Concurre a sala el edil Sr. Saúl Miranda y se retira el edil Sr. Ruggiero, siendo las 21 y 35 horas.-
El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO formula moción en los siguientes términos:"1º)Se dé curso al trámite de juicio político al Sr. Intendente Municipal, elevando los antecedentes al Senado de la República.-2º)Habiéndose constatado por el Tribunal de Cuentas ilegalida-//



//des, irregularidades, utilización indebida de fondos indisponibles, pago de servicios indebidos y no siendo la Junta Organo Jurídico calificador, se remitan los antecedentes al Juzgado Letrado de la. Instancia de Maldonado, por los eventuales delitos que puedan existir".-EL EDIL SR RODRIGUEZ UMPIERREZ, teniendo en cuenta que en la parte final del informe de Comisión, se establece que otras denuncias presentadas ante la misma, previa su constatación, serán presentadas a la Junta, corresponde comunicar a la Mesa del Senado, que oportunamente se enviarán los elementos probatorios de dichas denuncias.-El EDIL SR. BORGES mociona para que el encabezamiento de la resolución a adoptar, lleve el siguiente texto: "Vistos los antecedentes aportados por el Tribunal de Cuentas de la República y la Comisión Investigadora, la Junta Departamental en sesión Extraordinaria celebrada en la fecha declara que hay lugar a formación de causa y Resuelve:....:".-El EDIL SR VILLEGAS - formula moción en los siguientes términos: "1º)Que se confirmen en la Comisión Investigadora, a los ediles ya designados, ampliándole el plazo para la consecusión de los elementos probatorios a que se refiere la última parte de su informe.-2º)Que se faculte a dicha Comisión, para que intervenga asimismo en la Junta Local Autónoma de San Carlos y Comisiones Delegadas, para el cumplimiento de su cometido".-Siendo las 22 y 15, concurre a sala el Edil Sr. José L. Fernández, retirándose por algunos minutos, el edil Sr. Pifano.-Los - ediles Sres. Urrutia, Fernández y Galán, felicitan a la Comisión por la labor desarrollada en estas actuaciones, extendiéndose en otras consideraciones a través de las cuales - señalan las deficiencias administrativas en las que ha incurrido el Sr. Intendente, criticando severamente su gestión Municipal al frente del Ejecutivo.-Siendo las 22 y 30, concurren a sala los ediles Sres. Adhemar López y W. Gaggioni, retirándose por algunos minutos los ediles Sres. Fernández y Borges.-Los ediles Sres. Villegas y Pifano, teniendo en cuenta que el Edil Sr. Berruti, ha sido intervenido quirúrgicamente en el día de ayer y no obstante ello, se encuentra presente en sala habiendo cumplido además eficaz gestión en la Comisión Investigadora que integra, desean quede constancia de tal actitud ejemplarizante.-El Edil Sr. Berruti agradece tales manifestaciones.-El Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez, luego de algunas aclaraciones de los Sres. ediles, retira la moción formulada.-Ante //

consulta de la Mesa y para el caso de que la moción del Edil Sr. Rodríguez Meistro resultare aprobada, la Junta considera que corresponde enviar al Senado de la República el Expediente Nº 13477 acompañado de una nota, y al Juzgado Letrado de Maldonado, deberá remitirse fotocopia autenticada ante Escribano Público del informe del Tribunal de Cuentas de la República del 4 de marzo del coriente año, así como del informe de la Comisión Investigadora designada al efecto y la resolución completa que adopte la Corporación en el Expediente antes mencionado, la que será suscrita por la Mesa.-Se procede a votar en forma nominal, la moción presentada por el Edil Sr. Rodríguez Meistro, la que resulta afirmativa (19 votos en 20).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Villegas, Roig, Rodríguez Umpiérrez, Rodríguez Meistro, Berruti, García, Sra. de Abásolo, Tejera, Mirabal, Borges, Pifano, Audiffred, Lapaz, Urrutia, Galán, López, Miranda, Fía y Schusman.-Por la negativa votó el edil Sr. Rosa.-LA EDIL SRA. DE ABASOLO funda su voto así:"Con profundo dolor voto afirmativamente la medida que hoy se toma, porque el pueblo ha sido burlado cuando creyó que llevaba a tal cargo a una persona que defendería la Constitución, la ley y el derecho-y ello no ha ocurrido".-El EDIL SR TEJERA expresa:"Afirmativa y con profundo pesar pues voto en aras de la vigencia del Estado de Derecho que debe ser fundamental preocupación ciudadana".-El EDIL SR BORGES manifiesta:"Los representantes del Partido Colorado votan afirmativamente el juicio político al Sr. Intendente Municipal porque entienden que las inconstitucionalidades e ilegalidades cometidas por el jerarca Municipal durante cuatro años, avasallando la Constitución y la Ley en una política oligárquica y dictatorial debe ser sancionada por el Senado de la República porque contradice nuestras tradiciones y nuestro régimen jurídico demócrata-republicano que hemos defendido durante este período de gobierno departamental.-Hoy más que nunca, frente a la situación que está viviendo la República donde la violencia pretende sustituir la Ley, los gobernantes deben ser los primeros en dar el ejemplo y ser respetuosos de las normas jurídicas.-Si creemos aún en la vigencia de la Ley y mantener a la República en un régimen de Derecho, debemos ser severos contra quienes violan la Constitución y la Ley y aunque lo hagamos con dolor por tratarse de un integrante del Partido Colorado al que muy poco honor ha hecho en //





//su gestión de gobierno".-También suscribe este fundamento, el edil Sr. Hipólito Lapaz.- -Por mayoría (18 votos en 19) se da trámite urgente a la resolución adoptada.-En consecuencia en el expediente Nº 13477, se ha dictado por mayoría (19 votos en 20), la siguiente - RESOLUCION: Vistos los antecedentes aportados por el Tribunal de Cuentas de la República, y la Comisión Investigadora; la Junta Departamental en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de la fecha (con 19 votos conformes en 20), DECLARA: Que hay lugar a formación de causa y RESUELVE:1º)Se dé curso al trámite de Juicio Político al Sr. Intendente Municipal Don Gilberto Acosta Arteta, elevando los antecedentes al Senado de la República.-2º)Habiéndose constatado por el Tribunal de Cuentas ilegalidades, irregularidades- utilización indebida de fondos indisponibles-pago de servicios indebidos y no siendo la Junta Organo Jurídico calificador, se remitan los antecedentes al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, por los eventuales delitos que puedan existir.-Declárase urgente.-Posteriormente se vota la moción del Edil Sr. Villegas y resulta afirmativa (17 votos en 18), dictándose la siguiente RESOLUCION: 1º)Confirmar en sus cargos en la Comisión Investigadora a los ediles ya designados, ampliándole el plazo para la consecusión de los elementos probatorios a que se refiere la última parte de su informe, según expediente Nº 13477.-2º)- Facúltese a esta Comisión, para que intervenga asimismo en la Junta Local Autónoma de - San Carlos y Comisiones Delegadas para el cumplimiento de su cometido.-3º)Pase a la referida Comisión a sus efectos.-Por su parte el EDIL SR LOPEZ formula moción para que se -- conmine publicamente al Sr. Intendente Municipal, a permitir a la Comisión Investigadora a intervenir en las Direcciones donde se han denunciado irregularidades, por cuanto si - no existieran las mismas, no puede significar obstáculo alguno para la negativa a tal requerimiento.-Esta Moción es aprobada por mayoría (17 votos en 18).-A la hora 23 y 5 minutos, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Rodríguez","Bianchi","de","pueblo".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Rodríguez","Francisco","22","caso","derecho".-VALEN.- - - - - - - -

TOMAS CASSELLA
Secretario

NELSON MARTINEZ
Jefe

LEON SCHSUMAN
Presidente

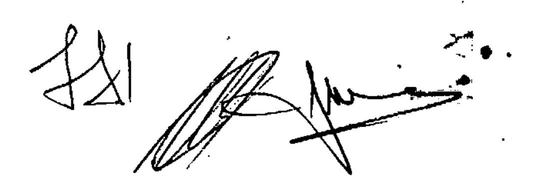
ACTA 1198.- En la ciudad de Maldonado a los veintiseis días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los ediles Sres. León Schusman, Asunción Machado, Américo Cairo Mocetti, Ricardo E. Costa, Hipólito Lapaz, Waldemar Velázquez, Luis Urrutia, Wáshington Rodríguez Maistro, y los suplentes Sres. Antonio Ruggiero, Francisco Pifano, Alfredo Rivas, Antonio Pérez, Adhémar López, Rubens Villegas, Cartaut García, y concurre además el edil Titular Sr. Dante Bianchi.- Faltaron sin aviso los ediles Sres. Tejera Delgado, Oriol Núñez, Dutra Frade, Sciandro, Tizze, Audiffred, Echartea, Fía, Rosa, Roig, Poppitti, Tammaro, Edgar Bonilla, Asdrúbal Nieves, Correa, y Sra. de Abásolo.- Sin aviso faltó el Edil Sr. Berrutti, y con licencia los ediles Sres. Agustín Cuadrado y Roberto Cuadrado. Preside el acto el Titular Edil Sr. León Schusman y actúan en secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y en secretaría de Acta el Encargado General Wáshington Urbín. A la hora 19 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles las Actas anteriores Nros. 1193, 1194, 1195, 1196 y 1197, las que son aprobadas por mayoría (12 votos en 16).- MEDIA HORA PREVIA.- Siendo las 19 y 5 minutos concurre a Sala el edil Sr. Jaime Alonso Pérez. Por mayoría (13 votos en 17) y por sugerencia del edil Sr. Antonio Pérez se dispone cursar notas al Ministerio de Obras Públicas, Consejo de Enseñanza Primaria e Intendencia Municipal solicitándoles se interesen en la construcción de un local escolar en Pinares de Maldonado y la cesión de un predio en dicha zona, respectivamente.- Por mayoría (12 votos en 17) y por sugerencia del edil Sr. Cartaut García ampliada por el Edil Sr. Rivas se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal solicitándole tenga a bien disponer, la agilitación en la expedición de las Partidas de Nacimiento sugiriéndole a tal efecto que la Oficina respectiva sea habilitada en doble horario y personal.- Siendo las 19 y 15 minutos concurren a Sala los ediles Sres. González López, Silva Alonso y Plácido Dutra.- Por mayoría (14 votos en 19) y por sugerencia del EDIL SR. ALFREDO RIVAS, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal a los efectos de solicitarle la inclusión de la calle continuación 3 De Febrero en los planes de pavimentación con tratamiento de carpeta asfáltica.- ---



Por mayoría (14 votos en 20) y por sugerencia del mismo Sr. Edil se dispone cursar nota a los Ministerios del Interior y Defensa Nacional solicitándoles que si se continúa con el establecimiento de guardias militares o policiales en la carretera Interbalnearia se proporcionen locales adecuados para el resguardo de los soldados o agentes destacados - frente a la Laguna del Diario en este Departamento.- Siendo las 19 y 20 concurren a Sala los Ediles Sres. Miguel Angel Galán y José L. Fernández, retirándose el Edil Sr. Ruggiero. Por mayoría (13 votos en 20) y por sugerencia del EDIL SR. FRANCISCO FIFANO se dispone cursar nota a la Comisión de Tránsito y Transporte de esta Corporación solicitándole estudie la coordinación de los servicios de transporte colectivo de las diversas Empresas de Omnibus Departamentales, a efectos de que se atiendan debidamente las diversas zonas.- Por mayoría (13 votos en 20) y por sugerencia del mismo Sr. Edil se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal para que tenga a bien, atendiendo el esfuerzo económico que han realizado las Empresas Omnibuseras del Departamento al adquirir nuevas unidades a lo que se suma la temporada deficitaria que han soportado, cursar a esta Corporación la iniciativa pertinente, derogando el Impuesto al servicio que afecta a dichas Empresas, a fin de que la situación señalada les sea más llevadera evitando con ello, un - posible aumento en el precio de los boletos.- Por mayoría (13 votos en 20) y por sugerencia del EDIL SR. HIPOLITO LAPAZ se dispone cursar telegrama al Banco de Previsión Social solicitándole se amplíe el plazo, postergándolo hasta dos ués del 15 de mayo del corriente año, para presentación de Partidas de Nacimiento a los pasivos en razón que las Oficinas de Registro Civil y Juntas Electorales, deben atender gran demanda en la expedición de documentos para inscripción cívica.- A esta altura el Edil Sr. Bianchi se refiere a - los Asuntos de Terceros que figuran en las convocatorias, principalmente en la última del mes la que es destinada exclusivamente para su tratamiento, agregando que pese al tiempo que han sido tratados por Comisión aun la Corporación no los ha considerado y hace notar que los mismos cuando promuevan discusión sean pospuestos en su consideración.- Por sugerencia del EDIL SR. JOSE L. FERNANDEZ y por mayoría (19 votos en 20) se acuerda enviar al Dr. Beltrán Barrios nota deseándole un pronto restablecimiento en su estado de salud.

Por iniciativa del EDIL SR. RODRIGUEZ MEISTRO se acuerda enviar nota en el mismo sentido al Edil Sr. Luis Berrutti.- El EDIL SR. BIANCHI mociona para que los asuntos de terceros que tengan discusión sean postpuestos, como forma de que la Corporación trate la mayor cantidad posible.- El EDIL SR. PIFANO mociona para que los fraccionamientos grandes pasen - nuevamente a estudio de la Comisión de Tierras.- En este planteamiento intervienen los - Sres. Ediles Cairo Mocetti y Silva Alonso,-Adhémar López, y Rodríguez Meistro.- Siendo - las 19 y 40 minutos concurren a Sala los Ediles Sres. Rodríguez Urpiérrez y Goyeneche retirándose los Ediles Sres. Hipólito López y Miranda.- El EDIL SR. LOPEZ mociona para que sea recibida en Sala una delegación de Representantes de propietarios de Punta Ballena S.A. que ha de plantear de sumo interés.- Posteriormente ante palabras del Edil Sr. Rodríguez Meistro retira su moción.- - El EDIL SR. SILVA ALONSO mociona para que no se altere el Orden del Día.- El EDIL SR. VILLEGAS mociona para que se reciba a la delegación de referencia.- - - -.- Hace uso asimismo de la palabra los Ediles Sres. Urrutia y Galán.- Se vota la moción del Edil Sr. Silva Alonso y resulta negativa (8 votos en 21).- El Edil Sr. Pifano retira su moción hasta tanto sea considerado el primer numeral del Orden del Día.- Por unanimidad (17 votos) se autoriza a los Sres. Bianchi y García a plantear dos homenajes.- El EDIL SR. DANTE BIANCHI se refiere al deceso del Sr. Ventura Santos ex-miembro de la Junta Departamental, destacando en sentidas palabras las excelsas virtudes del distinguido ciudadano desaparecido y mociona para que se remita nota de pésame a sus deudos, como asimismo se cumpla un minuto de silencio de pie, como recuerdo a este ciudadano.- Los Ediles Sres. Pifano, Cairo Mocetti, Villegas, Silva Alonso, García y Urrutia en nombre de sus bancadas, adhieren a los homenajes propuestos.- Seguidamente se cumple el minuto de silencio.- El EDIL SR. CARDANT GARCIA se refiere al fallecimiento del Sr. Abel Correa Vilizzio,haciendo notar a la Corporación que este ciudadano recientemente desaparecido fue una extraordinaria personalidad en todo el medio en que actuó y finaliza su exposición para que se envíe nota de - condolencia a sus familiares y se guarde un minuto de silencio.- Adhiriendo a las palabras del Edil Sr. García y a los homenajes propuestos hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Urrutia, Bianchi, Cairo y Rodríguez Urpiérrez. Seguidamente se cumple un minuto de





silencio.- ORDEN DEL DIA.- AURORA VICTORICA ACOSTA solicita permiso para fraccionar padrón 6473 manzana 685 de Punta del Este.- Por unanimidad (21 votos) se dicta en dicho obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, siga a estudio de la Comisión de Obras Públicas y vertido el dictamen correspondiente, inclúyase en el Orden del Día.- El EDIL SR. PIFANO mociona para que se reciba en Comisión General, a una Delegación de Representantes de Propietarios de Terrenos de Punta Ballena .- El EDIL SR. HIPOLITO LAPAZ mociona para que pase a la Intendencia Municipal el Expediente caratulado: "Edil Sr. H. Lapaz solicita que la Intendencia Municipal contribuya con $ 20.000.000.oo (veinte millones) obtenidos de los recargos por interés de mora de Contribución Inmobiliaria para ser invertidos en la construcción de viviendas de la Cooperativa de Funcionarios Municipales.- Por mayoría (14 votos en 22) y por moción del Edil Sr. Galán se decreta un Cuarto intermedio de 15 minutos siendo las 20 y 10.- Siendo las 20 y 35 minutos se reinicia la sesión asistiendo los Ediles Sres. Schusman, Pifano, Pérez, Rivas, López, Miranda, Hipólito Lapaz, Velázquez, Plácido Dutra, Villegas, Rodríguez Umpiérrez, Jaime Alonsopérez, Costa, González López, Urrutia, Rodríguez Meistro, García, Galán, y Srta. Irma Cigliutti.- Siendo las 20 y 40 concurre a Sala el Edil Sr. José L. Fernández.- Por mayoría (14 votos en 19), se presta aprobación a la moción del Edil Sr. Pifano.- En momentos en que el Edil Sr. Costa explicaba la posición de la Agrupación Colorada de Gobierno con relación a su concurrencia a Sala se vota un cuarto intermedio de quince minutos siendo las 20 y 42 minutos.- Siendo las 20 y 57 se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles Sres. Schusman, Pérez, Galán, Rivas, Rodríguez Meistro, García, Urrutia, Villegas, Miranda, H. Lapaz, Mirabal, Pifano, López, ~~Villegas~~, Alonsopérez Jaime, Velázquez, Plácido Dutra, José L. Fernández, Costa, González López, Rodríguez Umpiérrez y Srta. Cigliutti.- Prosigue con la palabra el Edil Sr. Costa haciendo notar que la Agrupación Colorada de Gobierno ha recomendado a los Ediles de su sector concurrir a aquellas sesiones en que se traten asuntos de terceros únicamente, y que frente a la moción votada afirmativamente y que presentara el Edil Sr. Pifano se retirarán de Sala.- Siendo las 21 y 10 concurre a Sala el Edil Sr. Ruggiero, retirándose los Ediles Sres. Costa, González López, Plácido

Cutre y Velázquez.- El Edil Sr. Galán solicita rectificación de la votación de la moción del Edil Sr. Pifano.- Se cumple y obtiene unanimidad (17 votos).- Por unanimidad (17 votos) se prorroga la sesión hasta las 22 horas.- Seguidamente se da lectura a la solicitud de audiencia formulada por el Dr. José Estévez Paulós en representación de propietarios de terrenos de Punta Ballena.- Siendo las 21 y 25 por unanimidad (17 votos) se pasa a sesionar por el régimen de Comisión General.- Seguidamente se hace presente en Sala el Dr. José Estévez Paulós y el Procurador Sr. Luis Ferreira Ramos.- En el transcurso del régimen de Comisión General hace uso de la palabra el Dr. Estévez.- Se vuelve al régimen ordinario de sesión,-siendo las 21 y 50.- Por unanimidad (17 votos) se prorroga la sesión hasta las 22 y 30.- Siendo las 21 y 53 minutos se vuelve al régimen de Comisión General.- Bajo este régimen hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Rodríguez Meistro, Miranda, Pifano, López, Villegas, Galán, Fernández, y Alonsopérez; y a las 22 y 10 concurre el Edil Sr. Wilfredo Gaggioni.- Siendo las 22 y 20 se vuelve a régimen ordinario de sesión.- El EDIL SR. ADHEMAR LOPEZ mociona para que se haga repartido de la documentación presentada por el Dr. Estévez.- El EDIL SR. GALAN mociona para que pase a la Comisión Investigadora y a la Comisión de Tierras.- El EDIL SR. URRUTIA mociona para que pase a la Comisión de Legislación integrada con Tierras.- Estas mociones son aprobadas por unanimidad (17 votos).-Por unanimidad (17 votos) se prorroga la sesión hasta las 23 horas.- El Edil Sr. Rodríguez Meistro solicita se trate el numeral veinticinco del Orden del Día.- Por unanimidad (17 votos) se aprueba el pase a la Intendencia Municipal del Expediente gestionado por el Edil Sr. Hipólito Lopez.- Por mayoría (16 votos en 17) se aprueba el tratamiento del numeral 25 del Orden del Día.- Por mayoría (14 votos en 17) se resuelve tratar los numerales 5ª, 26ª, 24ª. [illegible] solicita permiso para fraccionar padrón 3834 manzana 1051 de Pinares de Maldonado.- Por unanimidad se dicta en los siguientes obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.- WILFREDO IGNACIO RUIZ, ALBERTO/LAFUENTE Y ATANACIO F. DE LA DE LEON solicitan permiso para fraccionar padrón 5067 manzana 174 de la ciudad de Maldona //



do.- Tras breve deliberación por unanimidad (16 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.- ATANASILDO PEREZ VAZQUEZ solicita permiso para fraccionar padrón 3266 manzana 226 de la ciudad de San Carlos.- Tràs breve deliberación en la que intervienen los Ediles Sres. Urrutia, Pifano, Miranda y Galán, por unanimidad (17 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado a fs. seis vuelto por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.- LUCIANO SILVEIRA LARRAÑ Solicita permiso para fraccionar padrón 3537 manzana 94 de la ciudad de Maldonado.- Por unanimidad (17 votos) se dicta en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.declarándose urgente.- Por unanimidad (17 votos) se prorroga la sesión hasta las 23 y 30 horas.- Seguidamente se resuelve postergar la consideración del Expediente caratulado: WARNEY S.A. solicita autorización para ampliar edificio en Punta del Este.- (15 votos en 17).- OSCAR ANCHUSTEGUI solicita permiso para fraccionar padrón 3031 manzana 299 de Las Delicias.- Por unanimidad (17 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.- LUIS A. MOREIRA solicita permiso para fraccionar padrones 1704 y 3295 de la manzana 1010 de la primera Sección Maldonado.- Tras breve deliberación en la que intervienen los Ediles Sres. Pifani, Villegas y Alonsopérez; por mayoría (9 votos en 16) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.- BUENAVENTURA BALLADAREZ solicita permiso para fraccionar padrón 4185 manzana "H"35 de San Carlos.- Por mayoría (13 votos en 16) se dic

te en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tierras a fojas seis vuelto de estos obrados, autorízase el fraccionamiento gestionado en esta Expediente, previa constatación por parte de la Junta Local Autónoma de San Carlos de los extremos mencionados en el referido informe.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.- Se posterga la consideración del expediente gestionado por el Sr. Washington Lezo de León por falta de quorum.- VIRGINIA DUARTE DE BENITEZ solicita permiso para fraccionar padrón 371 manzana 27 de San Carlos (Nueva gestión solicitando reconsideración).- Por unanimidad (16 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; revócase la resolución dictada por esta Corporación el 28 de junio de 1968 y apruébase el presente fraccionamiento.- ~~Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.~~- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Se posterga la consideración de los Expedientes gestionados por : Jaime Vilder Mas, edificar en Punta del Este y DIC S.A., edificar en Punta del Este.- CELIA GOICOECHEA DE CASTRO solicita permiso para fraccionar padrón 118 de Pan de Azúcar.- Por unanimidad (16 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado, con la condicionante de que las obras sanitarias de las construcciones existentes en ambas fracciones, sean independientes entre sí.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- MARIA PUENTE DE MIRANDA solicita permiso para fraccionar padrón 1302 manzana 88 de la ciudad de Maldonado.- Por mayoría (15 votos en 16) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento solicitado en estos obrados. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- El Edil Sr. Saúl Miranda deja constancia de su voto negativo en el presente expediente.- DOROTEA BARRIOS DE DE LEON Y ELINA BARRIOS DE LOBATO solicitan permiso para fraccionar padrón 11972 manzana 8 de Manantiales.- Por unanimidad (16 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento gestionado. Pase a la In-



Tendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- RAFAELA ACOSTA DE CHOCHO solicita permiso para fraccionar padrón 103, manzana 14 de la ciudad de Maldonado.- Por unanimidad (16 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- SUCESORES DE NICOMEDES VALDIVIA solicita permiso para fraccionar padrón 582 manzana 108 de la ciudad de Maldonado.- Por unanimidad (16 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento del que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- RENE MUSSICH solicita permiso para fraccionar padrón 2965 de Cantegril.- Por mayoría (15 votos en 16) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras. NUBIA TABAREZ DE REYES Y OTRA solicita permiso para fraccionar padrón 4317 manzana 30 de Cantegril. Por mayoría (13 votos en 16) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento solicitado, condicionado a que las construcciones existentes posean servicios higiénicos independientes.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.- Por unanimidad (16 votos) se prorroga la sesión hasta las 24 horas.- GREGORIO A CORBO Y OTROS, promitentes compradores de Francisco Ameglio y Cía. solicitan permiso para fraccionar padrón 621 manzana 141 de la ciudad de Maldonado.- Tras breve deliberación por unanimidad (16 votos se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras.-Por unanimidad (16 votos)se dispone incluir en primer y segundo término del Orden del Día de la próxima sesión respectivamente los expedientes caratulados:Asunción Díaz de Marzano, como heredera de Martín S.Marzano-solicita salida de dominio Municipal del padrón 305 de la segunda sección San Carlos e Intendencia Municipal solicita anuencia para expropiar con destino a calle pública, parte del padrón 4286 y parte del padrón 2488- áreas de 534 metros cuadrados 31 y 379 metros cuadrados 24, respectivamente y antecedentes agregados.-ALFONSO BONILLA solicita permiso para fraccionar padrón//



//1754 manzana 166 de la Ciudad de San Carlos.-Por unanimidad (16 votos)se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras; que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-Siendo las 23 y 40 minutos al quedar el Cuerpo sin quorum reglamentario para sesionar, el Sr.Presidente declara desierto el acto, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-
ENMENDADOS:"Sciandro","Goyeneche","174","Anchustegui".-VALE.-SOBREBORRADOS: "Roig","16", "Primaria","Alfredo","Intendencia","pasivos","revócase la resolución dictada por esta Corporación el 28 de junio de 1968 y apruébase el presente fraccionamiento".-VALE.-TESTADOS: "Villegas","que","Pase a la Intendencia Municipal declarándose urgente".-VALE.- - - - - -

JOSE MARIA VASQUEZ
Sub Director de Secretaría

LEON SCHUSMAN
Presidente

WASHINGTON URBIN
Encargado General

ACTA Nº 1199.- En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de abril del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: León Schusman, Cesáreo Audiffred, Casimiro Tejera Delgado, Miguel Angel Galán, Luis E. Berrutti, Luis Urrutia, Sra. Alicia T. de Alésola, Wáshington Rodríguez Maiatro y los Suplentes Sres.: José L. Fernández, Francisco Pi[illegible], Srta. Irma Cigliutti, Alfredo Rivas, Antonio Pérez, Saúl [illegible], [illegible] Taggioni y Mario Mirabal.- Con aviso faltó el Edil Sr. Hipólito Lopez, y sin él los Ediles Sres.: Francisco González López, C. Núñez, A. Machado, O. Dutra Prals, W. Velázquez, R. Costa, A. Cairo Mocetti, M. Sciandro, D. Bianchi, C. Tizze, M. Echartea, Igor Pía, Romeo A. Rosa, H. Roig, A. Poppitti, A. Cámaro, E. Bonilla, A. Nieves y P. Correa.- Con licencia los Ediles Sres. Agustín Castro [illegible] y Roberto [illegible].- Preside el Acto el Titular Edil Sr. León



Schusman, y actúan en Secretaría, el Sub-Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Auxiliar Sr. Juan Pedro Salazar.- Siendo las 21 horas, el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración del Cuerpo el Acta Anterior Nº 1198, la que es aprobada por unanimidad (16 votos).- El Edil Sr. Rodríguez Meistro mociona en el sentido de suprimir la Media Hora Previa, informando el Sr. Presidente que precisamente no hay Ediles anotados para hacer uso de la palabra.- Acto seguido la Junta por unanimidad (16 votos) autoriza al Edil Sr. Pifano a realizar una exposición de 15 minutos para la próxima Sesión sobre el tema:"Oposición de O.S.E. al saneamiento de las ciudades de Aiguá y Pan de Azúcar".- Sometido a consideración el Boletín Nº 7, es aprobado por unanimidad (16 votos).- El SR. PRESIDENTE informa al Cuerpo que ante consultas formuladas por algunos Señores Ediles, en el sentido de si había llegado a la Mesa una invitación para los Actos realizados en la Plaza Artigas de la ciudad de Piriápolis, acota que quien cursó las invitaciones fue el Rotary Club de aquella localidad y que a la Junta Departamental no llegó la misma.- EL EDIL SR. W. RODRIGUEZ MEISTRO mociona para que la Corporación eleve una nota al Rotary Club de Piriápolis, haciéndole notar la sorpresa del Cuerpo ante tal desconocimiento.- Esta moción es aprobada por mayoría (15 votos en 16).- EL EDIL SR. MIGUEL A GALAN fundamente su voto negativo expresando que..."vota negativamente en pasar la nota de referencia, porque me parece que es darle importancia a un organismo que no la tiene, sobre todo porque ese Rotary Club de Piriápolis cometió el atropello de conminar a la Junta, para denominar Avenida Córdoba a una calle del Balneario porque iban a ir a visitar a aquella ciudad y tenían que quedar bien con el Embajador, y mandaron una nota conminatoria que era todo un atropello para la Junta, que demostraba una falta de tacto y una total falta de vergüenza.- Yo creo que lo mas sensato que puede hacer la Junta, es desconocer a ese Cuerpo".- Acto seguido el EDIL SR. LAPAZ FERNANDEZ solicita rectificación de votación de la resolución anterior, en el sentido de enviar nota al Rotary Club de Piriápolis la que resulta negativa (0 voto en 16) EL EDIL SR. F. PIFANO solicita reconsideración de la resolución adoptada por la Junta en la Sesión pasada, sobre el Expediente caratulado: "LUIS A. MOREIRA, solicita permiso para fraccionar padrones 1704 y 3295 de la manzana 1010 de la -

lla. Sección Maldonado".- Puesto a votación el pedido de reconsideración, resulta aprobado por unanimidad (16 votos). Acto continúo, usando de la palabra el Edil Sr. Wáshington Rodríguez Maistro, plantea como cuestión de fueros, la situación creada al Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado, quien fuera llamado al Juzgado para responder por un escrito aparecido en el Periódico Justicia, entendiendo el Sr. Edil que dicho escrito configuraba nada más que una crónica de lo sucedido en una sesión de la Junta Departamental.- Por unanimidad - (16 votos) el Cuerpo resuelve considerar el planteamiento del Edil Rodríguez Maistro como asunto de fueros.- También por unanimidad (16 votos) se resuelve tratarlo sobre tablas.- El MISMO SR. EDIL da lectura a un proyecto de declaración dirigido al Juzgado Letrado de Maldonado.- Sobre el punto usan de la palabra los Ediles Sres. Parrutti y Pileno solicitando [illegible] un Cuarto Intermedio [illegible], el que es aprobado por mayoría (15 votos en 16) [illegible] a las 21 y 13 minutos.- Siendo la hora 21 y 18 se levanta el Cuarto Intermedio haciendo uso de la palabra el EDIL SR. W. RODRIGUEZ MAISTRO quien da lectura a la declaración a enviar al Sr. Juez Letrado de Maldonado, la que expresa lo siguiente: "Que la crónica publicada en el Periódico Justicia del 18 de febrero de 1971, a cargo del Edil y Comentarista Político, Escribano Sr. Casimiro Tejera Delgado, [illegible] a juicios que se vertieron en el seno de esta Corporación, con motivo de discutirse y analizarse la situación judicial de los Sres. Ediles a raíz de una publicación [illegible] por este Cuerpo".- Esta declaración es aprobada por unanimidad (16 votos).- Seguidamente la Mesa da cuenta de una invitación cursada por el Instituto Artiguista Argentino-Uruguayo, para los actos a cumplirse en Buenos Aires con motivo de la Cruzada Libertadora de los Treinta y Tres Orientales, informando la Mesa al Sr. Presidente de las gestiones realizadas a través del Sub-Director Sr. José María Vázquez y señalando la eficaz labor protocolar realizada por dicho funcionario.- Sobre el tema usan de la palabra los Ediles Sres. López Fernández, Rodríguez Maistro y Sr. A. G. [illegible] Abáselo.- EL EDIL SR. SALVO [illegible] explica una conformación especial [illegible] "La Pall on la Fazal" para [illegible] Instituto Artiguista de Buenos Aires [illegible] facultar a la Presidencia para [illegible] la representación de la Junta, la delegación que -



MALDONADO

habrá de concurrir a dichos actos.- Siendo la hora 21 y 29 ocupa su banca el Edil Sr. Rodríguez Urpiérrez.- Por unanimidad (17 votos) son aprobadas las sugerencias formuladas - por el Edil Sr. Galán.- Siendo la hora 21 y 39, el Sr. Presidente comunica que ha vencido la hora de la Sesión Ordinaria, debiéndose pasar al régimen de Sesión Extraordinaria convocada para la hora 21 y 30.- ENMENDADO: ",".- SOBREBORRADO: ",".-

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ — Sub Director de Secretaría
JUAN P. SALAZAR — Auxiliar
LEON SCHUSMAN — Presidente

ACTA Nº 1200.- En la ciudad de Maldonado a los dos días del mes de abril del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: León Schusman, Cesáreo Audiffred Criol Núñez, Ricardo Costa, Waldemar Velázquez, Américo Cairo Nocetti, Miguel A. Galán, - Luis E. Berrutti, Wáshington Rodríguez Meistro, Alicia G. de Abásolo, Ambrosio Rodríguez Urpiérrez y los Suplentes Sres.: Francisco Pifano, Saúl Miranda, Aníbal Silva Alonso, Srta Irma Cigliutti, Antonio Pérez, Alfredo Rivas, José L. Fernández y Plácido Dutra.- Faltan con aviso los Ediles Sres.: Casimiro Tejera Delgado, Francisco González López, Asunción - Machado, Oscar Dutra Frade, N. Sciandro, C. Tizze, M. Echartea, Igor Mía, R. Rosa, H. Roig, A. Poppitti, A. Tármaro, L. Urrutia, E. Bonilla, A. Nieves y F. Correa.- Con aviso falta el Edil Sr. H. Lapaz.- Con licencia los Ediles Sres. Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado. Siendo la hora 21 y 34 el Sr. Presidente informa del motivo de la convocatoria a Sesión Extraordinaria, con el fin de considerar Asuntos de Terceros.- Siendo la hora 21 y 38 y en momentos de suscitarse fuertes dialogados entre varios Sres. Ediles, se retiran de Sala los Ediles Sres. Pifano, Rivas, Gaggioni, Cairo, L. Fernández, Audiffred, A. Pérez, Miranda, Srta. Cigliutti y Berrutti.- La Presidencia continúa realizando llamados a Sala,- pero siendo la hora 21 y 50 y no lográndose el quorum reglamentario para iniciar la Sesión, el Sr. Presidente declara desierto el acto.- - - - - - - - - - - - - - - -

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ — Sub Director de Secretaría
JUAN P. SALAZAR — Auxiliar
LEON SCHUSMAN — Presidente

ACTA Nº 1201.- En la Ciudad de Maldonado, a los dieciséis días del mes de abril del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: León Schusman, Asunción Machado, Américo Cairo, Fructuoso Correa, Ricardo Costa, Luis Urrutia, Dante Bianchi, -- Hipólito Lapaz, Wáshington Rodríguez Meistro, y los Suplentes Sres.: Adhémar López, Rimel Goyeneche, José Fernández, Wilfredo Gaggioni, Alfredo Rivas, Antonio Ruggiero y Francisco Pifano.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres.: Tejera Delgado, González López, O. Núñez,- O. Dutra Frade, W. Velázquez, N. Sciandro, M. Echartea, Igor Fía, Romeo Rosa, H. Roig, - A. Poppitti, A. Rodríguez Umpiérrez, A. Támmaro, E. Bonilla, L. Berrutti, A. Nieves, C. Tizze, J. Alonsopérez y Sensión.- Con licencia los Ediles Sres. Agustín Cuadrado y Roberto Cuadrado.- Preside el Acto el Titular, Edil Sr. León Schusman y actúan en Secretaría el Secretario, Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Auxiliar 2º Sr. Hugo Pérez Segovia.- A la hora 19 y 2 minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto y somete a consideración de los Sres. Ediles, las Actas anteriores Nºs. 1199 y 1200.- Con respecto al Acta Nº 1199, usa de la palabra, el EDIL SR. RICARDO COSTA, manifestado que la Junta Departamental en la sesión pasada, remitió una declaración al Juzgado Letrado de - Maldonado, donde se hacía referencia a una Resolución anterior, emanada de éste Cuerpo.- Como no ha podido encontrar esos antecedentes en las Actas de las Sesiones anteriores, - solicita que la Junta manifieste en qué oportunidad se había tratado ese tema, ya que el mismo, no consta en las Actas respectivas.- Con respecto a este planteamiento, el Edil Sr. FRANCISCO PIFANO, manifiesta que no corresponde que el Edil Sr. Costa entre en tales consideraciones.- A la hora 19 y 10 se retiran de sala los Ediles Sres. Gaggioni y Ruggiero, concurriendo los Ediles Sres. Miranda, Audiffred, Galán, Abásolo y Cartaút García.- Tras breve deliberación en la que intervienen los Ediles Sres. López, Miranda y Cairo Nocetti, siendo las 19 y 26, se retiran de Sala varios Sres. Ediles, por cuya razón el Cuerpo queda sin quórum reglamentario para proseguir la Sesión.- A la hora 19 y 28 minutos, previo llamado a Sala reglamentario, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut- supra.- -



MALDONADO

ENMENDADOS: "Sención", "Sesión", "anteriores", "solicita que", "deliberación", "supra".- VALE.- SOBREBORRADOS: "encontrar", "tales".- VALE.- -

TOMAS CASSELLA — Secretario

HUGO PEREZ SEGOVIA — Auxiliar 2º

LEON SCHUSMAN — Presidente

ACTA Nº 1202.- En la Ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de abril del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: León Schusman, Francisco González López, Waldemar Velázquez, Hipólito Lapaz, Asunción Machado, Américo Cairo Nocetti, Casimiro Tejera Delgado, Oriol Núñez, Sra. Alicia G. de Abásolo, Luis Urrutia, Wáshington Rodríguez Meistro, Ariosto Poppitti y los Suplentes Sres.: Francisco Pifano, Arnoldo Paolucci, Saúl Miranda, Adhémar López, David R. Borges, Antonio Pérez, Aníbal Silva Alonso y Plácido Dutra.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres.: Oscar Dutra Frade, Ricardo Costa, Nicolás Sciandro, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Cesáreo R. Audiffred, Mario L. Echartea, Igor W. Fía, Romeo A. Rosa, Heriberto Roig, Antonio Támmaro, Edgar Bonilla, Asdrubal Nieves, Fructuoso Correa; con aviso el Edil Sr. Galán.- En uso de licencia los Ediles Sres. Roberto Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Preside el Acto el Titular, Edil Señor León Schusman, y actúan en Secretaría el Secretario, Sr. Tomás Cassella y el Sub-Director Sr. José María Vázquez; y en la Secretaría de Actas, el Encargado de Asuntos de Secretaría Sr. Franklin Pagliari.- A la hora 19 y 5, el Señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración de los Sres. Ediles el Acta Nº 1199.- El Edil Sr. CAIRO NOCETTI en nombre de la Bancada, "Unidad Colorada Departamental", da lectura a una exposición y declaración por la cual cuestiona el Acta de referencia, en lo que tiene relación con el envío de una nota dispuesta por la Corporación con fecha 2 de abril de 1971, al Juzgado Letrado Departamental, relacionada con un artículo periodístico, aparecido en el Periódico "Justicia" el 18 de febrero de 1971.- A la hora 19 y 20 a solicitud del Edil Sr. Pifano, la Junta decreta un cuarto intermedio de 5 minutos, por (11 votos en 20) resultando afirmativa.- A la hora 19 y 25 se reinicia la Sesión, con la asistencia de los Sres.//

//Ediles antes mencionados, a excepción del Edil Sr. Goyeneche, concurriendo además los Ediles Sres. Hipólito Lapaz y José Lapaz Fernández.- La Presidencia realiza algunas acotaciones reglamentarias sobre el particular, significando al Sr. Edil Cairo Nocetti, que ha formulado una declaración y no una observación al Acta 1199, lo que no corresponde.-- Por otra parte, sostiene que se refiere a hechos anteriores.- Siendo las 19 y 30 concurre a Sala el Edil Sr. Sención, retirándose el Edil Sr.P.Dutra.- A la hora 19 y 38 el Sr. Presidente al no poder encauzar el debate, levanta la Sesión por 5 minutos.- Siendo la hora 19 y 43 se reinicia la Sesión, con la asistencia de los Ediles Sres.: Schusman, Sención, Tejera Delgado, Sra. de Abásolo, González López, Silva Alonso, Borges, Pérez, Velázquez, Núñez, Paolucci, Cairo Nocetti, Machado, Miranda, Pifano, A. López y José L. Fernández.- Usan de la palabra los Ediles - Sres. Adhémar López y Rodríguez Meistro, quienes manifiestan que no es procedente la declaración formulada por el Edil Sr. Cairo Nocetti en nombre de la Bancada "Unidad Colorada Departamental".- Siendo la hora 19 y 55, concurren a Sala los Ediles Sres. Cartaút - García, Rodríguez Umpiérrez e Hipólito Lapaz.- El Edil Sr. TEJERA DELGADO solicita la palabra para contestar una alusión, comunicando que lo publicado en el Periódico "Justicia" se ajusta a la verdad, como así también a lo expresado oportunamente en el seno de la -- Corporación.- El Edil Sr. PIFANO hace notar que no corresponde la declaración del Edil - Sr. Cairo y comunica que despues de aprobada el Acta puede formularla.- A la hora 20 y 7 minutos, se retiran de sala los Ediles Sres. Núñez y Silva Alonso, concurriendo los Ediles Sres. Frugoni y Plácido Dutra.- El Edil Sr. MIRANDA expresa que el Acta 1199, es el reflejo de lo que pasó en la Sesión de la Junta Departamental, no correspondiendo hacer declaración de clase alguna.- El Edil Sr. PAOLUCCI formula moción en el sentido de que el Cuerpo interprete de acuerdo al Artículo 7° del Reglamento Interno, si corresponde o no la inclusión en el Acta de la declaración formulada por la Bancada "de Unidad Colorada Departamental".- El Edil Sr. CARTAUT GARCIA comunica que no corresponde insertar la declaración en el Acta, por no ser observación a la misma.- Por Secretaría se da lectura a los Artículos 7° y 21° del Reglamento Interno del Cuerpo.- El Edil Sr. RODRIGUEZ MEISTRO mociona para que la Junta se expida si corresponde o no que se incluya en el Acta la//



//declaración de referencia, y que la votación se haga en forma nominal.- El Edil Señor H. LAPAZ da lectura a los Artículos 20 y 21 del Reglamento Interno del Cuerpo.- El Edil Sr. MIRANDA mociona para que se apruebe el Acta 1199 tal cual está redacteda.- Se vota nominalmente si corresponde o no incluir en Actas la declaración referenciada.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres.: González López, Velázquez, Cairo, Frugoni, Núñez, Paolucci, Sención y Machado.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres.: Tejera, Rodríguez Umpiérrez, Rodríguez Meistro, Fernández, García, Sra. de Abásolo, Pifano, Gaggioni, Antonio Pérez, Borges, Hipólito Lapaz, Miranda, Adhémar López y Schusman.- La Mesa recibe los siguientes fundamentos de votos: del Edil Sr. MIRANDA: "Que no es observación al Acta, ya que la declaración que pretenden incluir en el Acta Nº 1199 el Edil Américo Cairo en nombre de su Bancada, no se ajusta a la realidad de los hechos y la misma tiene un contenido totalmente distintos a lo que se trató en la Sesión del 2 de abril de 1971 por lo cual no es pertinente".- Del Edil Sr. HIPOLITO LAPAZ: "No es observación por no estar encuadrado dentro de lo que establecen los Artículos 20, 21 y 22 del Reglamento de la Junta".- Del Edil Sr. CAIRO NOCETTI: "Mi voto es afirmativo, porque me lo marca el Reglamento. Es una observación que hacemos al Acta Nº 1199".- El Edil Sr. NUÑEZ, adhiere al fundamento de voto del Edil Sr. Cairo.- En consecuancia la Corporación, por (14 votos en 22) entiende que no corresponde incluir en Actas la declaración formulada por la Bancada de "Unidad Colorada Departamental".- El Edil Sr. CAIRO NOCETTI expresa lo siguiente: "Solicitamos en nombre de la Bancada de "Unidad Colorada Departamental", que esta observación o declaración hecha en Sala, sea adjunta al Acta del día de hoy y se de a publicidad".- El PRESIDENTE SER. LEON SCHUSMAN anuncia al Edil Sr. Cairo Nocetti, que dicha declaración y/u observación no será incluída en Actas porque tendría que haber sido presentada despues de la Media Hora Previa y autorizada por el Cuerpo.- A la hora 21 y 15 concurren a sala los Ediles Sres.: Berrutti y Srta. Cigliutti.- Seguidamente se somete a votación por su orden, las Actas Nºs. 1200 y 1201, las que son aprobadas por mayoría (16 votos en 17).- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad (16 votos) ante sugerencia de la Edil Sra. de ABASOLO, la Corporación resuelve cursar nota a la Escuela de Nurses a efectos de que//

de una nurse
//se sirva disponer el envío/a nuestro Departamento, a fin de que se puedan dictar en el Hospital Alvariza de San Carlos, los cursos para Auxiliares de Servicio, actividad que se encuentra acéfala en este momento.- Seguidamente por iniciativa de la citada SRA. EDIL por unanimidad (16 votos), se resuelve cursar nota al Sr. Intendente Municipal, a efectos de que se sirva tener a bien aplicar las reglamentaciones vigentes, en lo atinente a las rifas que a beneficio de Hospitales de Montevideo, se venden en nuestro Departamento.- Siendo la hora 21 y 30, finalizado el horario de Sesión, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "respondiendo", "Asdrúbal", "a", "abril", "Pifano", "despues", "afirmativa", "Lapaz", "consecuencia", VALE.- SOBREBORRADOS: "Asdrúbal", "a", "despues", "se".- VALE.- ENTRELINEAS: "retirándose el Edil Sr. Plácido Dutra", "de una nurse", VALE.-

TOMAS CASSELLA — JOSE MARIA VAZQUEZ — FRANKLIN PAGLIARI — LEON SCHUSMAN
SECRETARIO — SUB-DIRECTOR — ENC. DE A. DE SECRETARIA — PRESIDENTE

ACTA Nº 1203.- En la Ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de abril del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, a efectos de tratar como único punto el siguienteasunto: COMISION INVESTIGADORA ELEVA ANTECEDENTES PARA AGREGAR AL TRAMITE DE JUICIO POLITICO INICIADO AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL, concurren a Sala los Ediles Sres.: Schusman, Sra. de Abásolo, Casimiro Tejera Delgado, Berrutti, Rodríguez Umpiérrez, Hipólitoo Lapaz y Rodríguez Meistro y los Suplentes Sres.: Srta. Irma Cigliutti, Cartaút García, Pifano, A. Pérez, Adhémar López, Borges, Miranda, Lapaz Fernández.- Con aviso faltó el Edil Sr. Galán.- A la hora 22 y 50, no existiendo quórum reglamentario para sesionar, el Sr. Presidente, previo llamado a sala declara desierto el Acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- -

TOMAS CASSELLA — JOSE MARIA VAZQUEZ — FRANKLIN PAGLIARI — LEON SCHUSMAN
Secretario — Sub-Director — Enc. de A. de Secretaría — Presidente



ACTA N°1204.-. En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Romeo A. Rosa,- Mario L. Echartea, Waldemar Velázquez, José I. Sención, Asunción Machado, Américo Cairo - Nocetti, Ricardo E. Costa, Casimiro Tejera Delgado, Miguel Angel Galán, Wáshington Rodríguez Meistro y los suplentes Sres: Antonio Ruggiero , Aníbal Silva Alonso, Plácido Dutra César Frugoni, Francisco Pifano, Alfredo Rivas, Rimel Goyeneche, David R. Borges, Cartaút, García y Rubens Villegas.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: González López, Dutra Frade, Sciandro, Bianchi, Tizze, Audiffred, Fía, Roig, Támmaro, Poppitti, Urrutia, Bonilla, Berrutti, Nieves, Correa, Sra. de Abásolo y con licencia los Ediles Sres. Roberto - Cuadrado y Agustín Cuadrado.- Preside el acto el Titular Edil Sr. León Schusman y actúa en la Secretaría, el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Encargado General Sr. Wáshington Urbín.- Siendo las 19 y 3 minutos, el Sr. Presidente declara - abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 1202 y 1203 las que son aprobadas por mayoría (12 votos en 20 y 18 votos en 20), respectivamente.- Siendo las 19 y 5 minutos, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Adhemar López e Hipólito Lapaz, retirándose el Edil Sr. Goyeneche.- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura solicita la palabra el EDIL SR RICARDO COSTA , para plantear un asunto de fueros , que afectaría la constitución de la Junta.- Seguidamente se da lectura al Artículo 11° Inciso 1° del Reglamento Interno de la Corporación.A raíz del planteamiento del Edil Sr. Costa, hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Pifano, García, Rodríguez Meistro y Villegas.- Siendo las 19 y 15 minutos, concurren a Sala los Ediles Sres. Oriol Núñez y Jaime Alonsopérez, retirándose el Edil Sr. Frugoni.- El EDIL SR GALAN, mociona para que se ponga a votación el planteamiento del Edil Sr .Costa.- EL EDIL SR COSTA, solicita autorizaación para plantear un asunto de Fueros.-A raíz de este planteamiento hacen - uso de la palabra los Ediles Sres. Lópéz, y Alonsopérez, haciendo notar este último que - corresponde fundamentarse el asunto de Fueros.- El EDIL SR VILLEGAS, mociona para que se vote si es pertinente introducir en el Orden del Día de hoy un asunto de Fueros.- Se vo-

//ta la moción del Edil Sr. Villegas y resulta afirmativa (20 votos en 24).-. Seguidamente concurre a Sala el Edil Sr. Gaggioni, retirándose el Edil Sr. Miranda.- El Edil Sr. - Costa, entrega a la Mesa, el fundamento sobre cuestión de fuerosmque acaba de plantear, para que por Secretaría se dé lectura, procediéndose de conformidad.- El EDIL SR GALAN, - mociona para que la Junta declare que dicho planteamiento no es asunto de fueros.-El EDIL SR PIFANO, mociona para que se debata el asunto y que se envíe al Senado el pedido de Juicio Político.- Por mayoría (20 votos en 23), siendo las 19 y 45 se decreta un cuarto intermedio de diez minutos (moción Edil Sr. Villegas).- Siendo las 19 y 55 concurren a Sala los Ediles Sres. Schusman, Rosa, Goyeneche, Velázquez, Silva Alonso, Plácido Dutra, Sención, Cairo, Costa, Machado, Núñez, Alonsopérez, Galán, y Díaz.- Siendo las 19 y 57 minutos, el Sr. Presidente, al constatar que no hay qüorum para sesionar previo el llamado a Sala reglamentario declara clausuradoel acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Casella", "solicita", "plantear", ",", "García", "clausurado".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Sres.", "Fía", "el Sr.", "declara", "Hipólito", "plantear" "fueros", "constitución", "A", "llamado", "clausurado".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — WASHINGTON URBIN — LEON SCHUSMAN

Secretario — Encargado Gral. — Presidente.-

ACTA Nº1205.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, a efectos de considerar el Orden del Día, que figura en la circular Nº25/971 y que consta de nueve numerales,-concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Mario L. Echartea, Casimiro Tejera Delgado, Oriol Núñez, Hipólito Lapaz, Sra. - Alicia G. de Abásolo, Luis E. Berrutti, Luis Urrutia, Miguel A. Galán, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Wáshington Rodríguez Meistro y los suplentes Sres: Francisco Pifano, David R. Borges, Adhemar López, Saúl Miranda, José L. Fernández, Antonio Ruggiero, Cartaút García y Juan Díaz.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: González López, Dutra Frade, Américo - Cairo Nocetti, Sciandro, Bianchi, Tizze, Audiffred, Fía, Rosa, Roig, Poppitti, Támmaro,///



Bonilla, Nieves, Fructuoso Correa, y con licencia los Ediles Sres. Agustín Cuadrado y Roberto Cuadrado.- Preside el acto el Titular Edil Sr. León Schusman y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Encargado General Sr. Wáshington Urbín.- Siendo las 21 y 45 el Sr. Presidente declara abierta la sesión.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Asunción Machado, César Frugoni, José I. Sención Waldemar Velázquez, Plácido Dutrá, Ricardo Costa, y Wilfredo Gaggioni, retirándose el - Edil Sr. Ruggiero.- A esta altura el edil Sr. Oriol Núñez, solicita de la Presidencia informe acerca del trámite que se le ha dado al planteamiento de fueros formulado por el - Edil Sr. Costa en la anterior sesión.- El SR PRESIDENTE SCHUSMAN, comunica que no corresponde hacerlo en sesión/Extraordinaria de la fecha, lo que hará gustoso fuera de sesión.- EL EDIL SR PIFANO, formula moción de orden para que se dé el asunto por suficientemente discutido.- - Siendo las 22 horas, deja la Presidencia el Sr. Schusman, para ocupar su Banca, ocupando la Presidencia el 1er. Vice Sr. Hipólito Lapaz.- Siendo las 22 y 3 minutos, concurre a Sala el Edil Sr. Rivas, retirándose el Edil Sr. Gaggioni.- Hace uso de la palabra el Edil - Sr. Costa, para referirse al asunto en debate.- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, formula moción de Orden para que se pase a considerar el 1er. punto del Orden del Día.- Los Ediles SRES BERRUTTI Y RODRIGUEZ UMPIERREZ, formulan la siguiente moción de Orden - la que hacen llegar a la Mesa para que sea leída por Secretaría - procediéndose de conformidad.- El - texto de la misma es el siguiente: " La Junta Departamental en reunión de la fecha faculta a la Comisión Investigadora nombrada con motivo del Juicio Político al Sr. Intendente Municipal; con el cometido de aportar nuevos datos y ampliar los elevados en su oportunidad- RESUELVE: Facultar a título expreso a dicha Comisión para que eleve en forma oficial y directa por intermedio de su Mesa al Senado de la República de todos los antecedentes - y actuaciones que figuran en los expedientes del Orden del Día del Nº 1 al 8.- Declárase urgente.- Puesta a votación la precedente moción resulta afirmativa (16 votos en 25), - siendO proclamada en tal forma por la Presidencia,-y adoptándose como resolución del Cuerpo el texto de la misma.- En consecuencia en los expedientes Nos. 13026, 13507, 13504, 13492, 13506, 13483 y 13508 que figuraban en la circular Nº25/971 se dicta la siguiente RESOLU-/

CION en cada uno de ellos: Pasen los presentes obrados a la Comisión Investigadora que entiende en el Juicio Político que se sigue al Sr. Intendente Municipal, a efectos de darle trámite ante el Senado de la República.- Siendo las 22 y 15 minutos, al quedar el Cuerpo sin qüroum, el Sr. Presidente previo llamado a Sala reglamentario declara clausurado el acto.-.Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Schusman","Borges","Sesión","para ","Comisión","de","votación","el",2"siguiente","Senado".- VALE.- SOBREBORRADOS: "treinta días","Correa","punto","Pasen".-VALE.- ENTRELINEAS: "Extraordinaria".- VALE.-

TOMAS CASSELLA	WASHINGTON URBIN	HIPOLITO LAPAZ
Secretario.-.	Encargado General.-	1er.Vice-Presidente.-

ACTA Nº 1206.-En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. León Schusman, Asunción Machado, Romeo A. Rosa, Casimiro Tejera Delgado, Hipólito Lapaz, Washington Rodríguez Meistro, Miguel A. Galán y los suplentes Sres. Wilfredo Gaggioni, Rubens Villegas, Francisco Pifano, Adhemar López y Alfredo Rivas.-A la hora 19 y 3 minutos, el edil Sr. Machado solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"existe".-VALE.-

TOMAS CASSELLA	FRANKLIN PAGLIARI	LEON SCHUSMAN
Secretario	Enc. de A. de Secretaría	Presidente

ACTA Nº 1207.-En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. León Schusman, Romeo A. Rosa, Francisco González López, Hipólito Lapaz, Miguel A. Galán, y los suplentes Sres. Antonio Pérez, Antonio Ruggiero, Saúl Miranda, Alfredo Rivas, Wilfredo Gaggioni, Adhemar López,-



//Arnoldo Paolucci y Rubens Villegas.-A la hora 19 y 5 minutos, el edil Sr. González López solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto ela acto.- - Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - -

TOMAS CASSELLA — Secretario | NELSON MARTINEZ — Jefe | LEON SCHUSMAN — Presidente

ACTA Nº 1208.-En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de mayo del año mil - novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. León Schusman, Waldemar - Velázquez, Hipólito Lapaz, Wáshington Rodríguez Meistro, Luis E. Berruti, Miguel A. Galán, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, y los suplentes Sres. Adhèmar López, Alfredo Rivas, Saúl Miranda, Wilfredo Gaggioni, y Rubens Villegas.-Siendo la hora 22 y 2 minutos, habiendo transcurrido con exceso la hora de comienzo de la sesión, se retiran de sala los ediles presentes, por cuya razón el Sr. Presidente declar. clausurado el acto.-Para constancia se labr la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA — Secretario | NELSON MARTINEZ — Jefe | LEON SCHUSMAN — Presidente

ACTA Nº1209.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiun días del mes de mayo del año mil - novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Romeo A. Rosa, Américo Cairo Nocetti, Wáshington Rodríguez Meistro, Miguel A. Galán, Asdrúbal Nieves, - y los suplentes Sres: Antonio Pérez, Adhemar López, Wilfredo Gaggioni, Francisco Pifano, Antonio Ruggiero, Alfrédo Rivas, Srta. Irma Cigliutti y Rubens Villegas.-A la hora 19 y 3 minutos, el Edil Sr. Cairo, solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo - llamado a Sala reglamentario y constatando que no existe qüorum legal para sesionar, siendo la hora 19 y 5 minutos, declara desierto el acto.- Para constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "León", "Wáshington", "Alfre-/

//do".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — NELSON MARTINEZ — LEON SCHUSMAN

Secretario.- — Jefe.- — Presidente.-

ACTA Nº1210.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de mayo del año - mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres:León Schusman, Hipólito - Lapaz, Cesáreo R. Audiffred, Wáshington Rodríguez Meistro, Fructuoso Correa, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez y los suplentes Sres: Antonio Pérez, Alfredo Rivas, José L. Fernández, David R. Borges, Antonio Ruggiero, Saúl Miranda, Cartaút García, Rubens Villegas, Jaime Alonsopérez y Juan Díaz.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Tejera Delgado, González - López, Agustín Cuadrado, Oriol Núñez, Asunción Machado, Oscar Dutra Frade, Waldemar Velázquez, Ricardo Costa, Américo Cairo, Nicolás Sciandro, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea, Igor W. Fía, Romeo A. Rosa, Miguel A. Galán, Heriberto Roig, Ariosto Poppitti, Antonio Támmaro, Luis Urrutia, Edgar Bonilla, Luis E. Berrutti, Roberto Cuadrado, Asdrúbal Nieves, y Sra. A. G. de Abásolo.- Preside el acto el titular Edil Sr. León Schusman y actúa en Secretaría el Sub- Director Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 25, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, las actas anteriores Nos.1204, 1205,1206,1207,1208 y 1209, las que son aprobadas por mayoría (14 votos en 16).- MEDIA HORA PREVIA.- Luego de una amplia exposición formulada por el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, - se resuelve por unanimidad (16 votos): 1°) Remitir nota a la Intendencia Municipal, Directorio de U.T.E. y Jefatura de Policía, para que tengan a bien informar a esta Corporación, sobre el destino que se ha dado a las columnas del alumbrado público, de Punta del Este, que están siendo retiradas en forma masiva , como asimismo el motivo de su retiro; 2°)Transcribir a los Ministerios de Defensa, de Industria, de Transportes, Comunicaciones y Turismo, a la Intendencia Municipal y Directorio de A.N.C.A.P., la exposición del referido SR EDIL, sobre las graves consecuencias que aparejaría para el Departamento, la instalación//



-de la boya petrolera que se proyecta ubicar frente a la Laguna José Ignacio, señalando - entre otras, la posible destrucción de la riqueza ictícola y lobera de la zona.- Seguidamente por sugerencia del EDIL SR ANTONIO RUGGIERO, se dispone por mayoría (13 votos en 16) cursar nota al Directorio de O.N.D.A. y Ministerio de Turismo, haciéndole notar la preocupación del Cuerpo, a raíz de la medida adoptada por dicha Empresa, por la cual, las Oficinas de la misma en Punta del Este, cierran sus puertas a las 20 horas, lo que motiva muchos inconvenientes a los pasajeros de turnos posteriores a esa hora, que deben esperar - las unidades a la intemperie.- Por otra parte, se le hace notar que la referida Empresa, - no ha obrado con la seriedad que corresponde en la oportunidad en que expendió pasajes - hacia la vecina orilla con motivo del match Estudiantes- Nacional, prometiendo servicios de primera categoría que en ningún momento brindó, no obstante, haber cobrado dichos pasajes a un precio superior al normal.- Acto seguido por unanimidad (16 votos), y por sugerencia del EDIL SR ALONSOPEREZ, se resuelve cursar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole el envío de un mensaje desgravando totalmente de impuestos a la industria de la Construcción - y a la regularización de obras, a fin de incrementar esa industria, dado el estado de paralización en que se encuentra.- Asimismo por mayoría (11 votos en 16), por sugerencia del mismo SR EDIL, se acuerda enviar nota a la Dirección Nacional de Viviendas e I.N.V.E. solicitando el urgente diligenciamiento de la financiación de las obras para las Cooperativas de viviendas de los funcionarios Municipales del Departamento.- Siendo la hora 19. y 50, concurren a Sala los Ediles Sres: Roberto Pazos, Wilfredo Gaggioni y Adheman López, retirándose por algunos minutos, los Ediles Sres: Ruggiero, Borges y A. Pérez.- Acto contínuo por unanimidad (16 votos), por iniciativa del Edil SR ALFREDO RIVAS, ampliada por - los Ediles Sres: Rodríguez Meistro y Miranda, se resuelve enviar nota al Directorio del - Banco Hipotecario, I.N.V.E., Dirección Nacional de Viviendas e Intendencia Municipal, señalándoles que es aspiración de este Cuerpo, que el dos por ciento que se recauda en el - Departamento para el plan de viviendas, sea destinado a su construcción en nuestro Departamento, especialmente para aquellos sectores de población que no puedan ampararse al régimen establecido y que en realidad son los verdaderos necesitados y por considerar que //

proporcionalmente, esta zona es la que vierte los mayores ingresos por ese concepto.- Asimismo, por mayoría (14 votos en 16), y por iniciativa del EDIL SR RIVAS, se acuerda enviar minuta a la Intendencia Municipal, solicitándole disponga el arreglo del embaldozado de -las veredas de la Plaza San Fernando, en razón de su deterioro actual.- Habiendo finalizado la Media Hora Previa, y quedando aún anotados varios Sres. Ediles para hacer uso de la palabra, el Edil Sr. Rodríguez Meistro, mociona para que se les permita realizar sus exposiciones.- Tras breve cambio de opiniones acerca de la pertinencia reglamentaria de esta moción, se vota la misma y obtiene (15 votos en 16), siendo proclamada afirmativa por la Presidencia.-Continuando la Media Hora Previa, se acuerda por unanimidad (16 votos), a por sugerencia del EDIL SR CARTAUT GARCIA, 1°) Enviar nota a la Intendencia Municipal, -solicitándole reciban los aportes que debe percibir por concepto de Contribución Inmobiliaria y que en caso de no hacerlo por falta de formularios u otras causas, se otorgue -una prórroga para el pago sin recargo de las mismas; 2°) Cursar nota al Ministerio de Ganadería y Agricultura y a la Dirección de la Regional Veterinaria de Maldonado, para que, de acuerdo al Decreto reciente del Poder Ejecutivo, procedan a inscribir a los productores a los efectos de la vacunación de los pollitos BB de sus respectivos criaderos y que el Ministerio proporcione los medios necesarios a sus dependencias, para tal fin.- Acto seguido,ante iniciativas presentadas por el Edil Sr. RODRIGUEZ UMPIERREZ, se resuelve: -1°) Solicitar del Sindicato Médico Departamental, un servicio de guardia médica nocturna, en el caso de no contarse actualmente con la misma, en la ciudad de Pan de Azúcar, por -considerarse un servicio indispensable para su población (12 votos en 16); 2°) Cursar nota a la Dirección de Tránsito Municipal, para que se sirva establecer para la ciudad de Pan de Azúcar, un servicio nocturno de taxímetros (unanimidad 16 votos); 3°) Solicitar -de la Dirección Nacional de Correos y del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo, el pago inmediato de los sueldos que se adeudan a los funcionarios contratados -en el Departamento (unanimidad 16 votos) y 4°) Cursar nota a la Intendencia Municipal, -para que se reglamente el otorgamiento de chapas para taxímetros, a fin de suprimir los abusos que actualmente se cometen con la venta de chapas e inclusive paradas, de estos -//



vehículos de servicio público (unanimidad 16 votos).- Acto seguido, la Junta por unanimidad (16 votos), apoya una sugerencia del EDIL SR JOSE L. FERNANDEZ, resolviendo cursar telegrama al Sr. Presidente de la República, haciéndoles llegar la inquietud de este Cuerpo de que interceda ante quien corresponda, para que se inicie un nuevo plazo para la inscripción de ciudadanos en el Registro Cívico Nacional, a los efectos de proporcionar ese elemental documento a esas personas que por diversas razones no pudieron inscribirse antes del 15 de mayo ppdo..- Seguidamente por iniciativa del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, (14 votos en 16,), se acuerda solicitar al Ministerio de Obras Públicas la urgente reparación y bituminizado de la Ruta 60 dado su actual estado de intransitabilidad, como así también solicitar de la Junta Departamental de Lavalleja su apoyo a esta gestión.- A esta altura el Sr. Presidente, comunica que ha vencido en exceso el plazo de que dispone la Comisión Especial de Comisiones para la designación de las Comisiones Permanentes de la Junta Departamental por lo cual la Mesa hará jugar las disposiciones reglamentarias para la designación de las Comisiones Permanentes.- En este sentido, la Mesa entiende que existiendo decersiones políticas en la Bancada Oficialista le corresponden a la Lista 15 dos cargos en cada Comisión, y en ese sentido se harán las designaciones.- Seguidamente los Ediles SRES ALONSOPEREZ Y VILLEGAS, considerando la importancia de los temas aludidos en la Media Hora Previa, sobre desgravación de impuestos a la Industria de la Construcción y la instalación de la boya petrolera sugieren que los mismos, se consideren en numerales preferenciales de la próxima sesión.- Tras un cambio de ideas en el que intervienen los Ediles Sres. A. López y Miranda, se resuelve realizar una sesión Extraordinaria el próximo viernes a la hora 21 y 30, para considerar dichos planteamientos, debiendo invitarse para esa oportunidad, a los Sres. Diputados por el Departamento, y al Sr. Intendente Municipal.- A esta altura el Sr. Presidente, comunica al Cuerpo que se ha entrevistado con el Sr. Intendente Municipal, quien le ha manifestado su deseo de concurrir a Sala para contestar los interrogantes que se le plantearan oportunamente, lo que pone a consideración de la Junta para que adopte resolución.- Asimismo el Sr. Presidente, comunica que ha recibido un telegrama proveniente de la Secretaría de la Comisión de Asun

//tos Administrativos del Senado, solicitando el envío de diversos expedientes relacionados con el Juicio Político planteado al Sr. Intendente Municipal, y al que ha pasado a la Comisión Investigadora que entiende en el caso.- Siendo la hora 20 y 54 se retiran de Sala algunos Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin qüorum para continuar la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente previo llamado a Sala reglamentario y constatando la falta de número para proseguir el acto, declara clausurada la sesión.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "del","Luego","corresponde","concurren","sectores","varios","aportes","desaparición","consideración".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Directorio","del","elemental","consideración".- VALE.- ENTRELINEAS: "y por sugérencia".-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub-Director de Sría.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
LEON SCHUSMAN — Presidente.-

ACTA Nº1211.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, la que ha sido fijada para la hora 21 y 30, no encontrándose en Sala ningún miembro de la Corporación, siendo la hora 22 y 5 minutos, el Sr. Sub-Director Don José María Vázquez, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

NELSON MARTINEZ — Jefe.-
JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub-Director de Sría.-

ACTA Nº 1212.- En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convodatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Ceśareo R. Audiffred, Waldemar Velázquez, y los suplentes Sres. Antonio Pérez, Arnoldo Paolucci, Francisco Pifano, Alfredo Rivas, Saúl Miranda, y Rubnes Villegas.- Siendo la hora 20 y 8 minutos, habiendo vencido con exceso la tolerancia reglamentaria para iniciar la Sesión, sin lograrse el ///



//quorum mínimo, el 2do. Vice-Presidente, Edil Sr. Audiffred, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "clebrar","minutos","exceso","setenta","del".- VALE.-

JOSE MA. VAZUQEZ — Sub-Director de Sría.-
NELSON MARTINEZ — Jefe.-
CESAREO R. AUDIFFRED — 2do. Vice-Pte.-

ACTA Nº1213.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Dante Bianchi, Francisco González López, Hipólito Lapaz, Wáshington Rodríguez Meistro, Luis Urrutia y - los suplentes Sres: Alfredo Rivas, Antonio Pérez, Rimel Goyeneche, Saúl Miranda, Francisco Pifano, José L. Fernández, Wilfredo Gaggioni, y Jaime Alonsopérez.- A la hora 19 y 30, el Edil Sr. González López, solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo - llamado a Sala reglamentario, y constatar que no existe qüorum para sesionar, siendo la hora 19 y 33 minutos, declara desierto el acto.- Para constancia, se labra la presente - que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "y", "Meistro,","López",".- VALE.

JOSE MA. VAZQUEZ — Sub-Director deSría.-
NELSON MARTINEZ — jefe.-
LEON SCHUSMAN — Presidente.-

ACTA Nº 1214.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: León Schusman, Hipólito Lapaz, y los suplentes Sres: Juan Díaz, Alfredo Rivas, Jaime Alonsopérez, Francisco Pifano y Saúl Miranda.- Concurre además, especialmente invitado, el Diputado por el Departamento, Capitán Elbio Amorín.- Siendo la hora 22 y 55, habiendo vencido con exceso la - tolerancia reglamentaria para iniciar la sesión, sin haberse logrado el qüorum mínimo - para ello, se retiran de Sala los Ediles presentes, razón por la cual, el Sr. Presidente declara desierto el acto.- Para constancia, se labra la presente que se firma en el lu-//

gar y fecha Ut- Supra.-

JOSE MA. VAZQUEZ NELSON MARTINEZ LEON SCHUSMAN

Sub-Director de Sría.- Jefe.- Presidente.-